

GRUPO NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO

CONSTRUYENDO UN PRESUPUESTO CON DERECHOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

1ra. Edición

Compilador: Carlos Arana Basto



INDICE

Introducción	3
PARTE I: DOCUMENTOS	
1. El Presupuesto del Sector Público (05.09.2017)	5
2. Función Redistributiva del Estado, Justicia Fiscal y Presupuesto del Sector Público (26.09.2017)	15
3. Un Enfoque para el Debate y Aprobación del Proyecto de Ley Presupuesto 2018 en el Congreso (06.10.2017)	28
4. Prioridades en el Presupuesto y Política Fiscal del Gobierno 2016-2021 (27.10.2017)	38
5. Inversión Privada, Asociaciones Público-Privadas y Presupuesto del Sector Público (17.11.2017)	55
PARTE II: EXPOSICIONES	
1. Exposición: Situación y Perspectiva de la Economía Peruana. Germán Alarco (05.09.2017)	65
2. Exposición: El Marco Macroeconómico Multianual y el Presupuesto Público. Raúl Mauro (05.09.2017)	94
3. Exposición: Exoneraciones y Fiscalidad Internacional. Rodolfo Bejarano. (26.09.2017)	121
4. Exposición: Función Redistributiva del Estado, Justicia Fiscal y Presupuesto del Sector Público. Carlos Arana (26.09.2017)	143
5. Exposición: El Proyecto de Ley y Presupuesto 2018, Debate y Aprobación en el Congreso. Carlos Arana (06.10.2017)	156
6. Exposición: El Presupuesto Público: Características Estructurales Y Proyecto De Presupuesto 2018. Jorge Oroza. (27.10.2017)	171
7. Exposición: Inversión Privada y Asociaciones Público Privadas (APP) en el Perú. Germán Alarco. (17.11.2017)	225
ANEXOS	
I. El Presupuesto del Sector Publico Peruano vs Ingresos Fiscales y Paraísos Fiscales	263
II. Justicia Fiscal en el Perú y América Latina	274
III. La Deuda Publica en el Perú	286
IV. Presupuesto y Empleo	303

Introducción

Desde sus orígenes en el año 2008 el Grupo Nacional de Presupuesto Público (GNPP) es una plataforma en la cual participan diversas organizaciones de la sociedad civil en donde destacan sindicatos, organizaciones de base, organismos no gubernamentales, colectivos, entre otras. Sus propósitos se definieron en su transitar considerándose como principales: Democratizar las decisiones de carácter presupuestal que se caracterizan por su hermetismo y escasos niveles de participación tanto pública como privada; y, Fomentar la apropiación del presupuesto y la política fiscal desde las diferentes expresiones organizativas de la sociedad civil, promoviendo que en el mismo se incorpore una perspectiva de derechos.

El GNPP tiene acciones tangibles que son parte de su patrimonio institucional y de la sociedad civil. El grupo presentó presupuestos alternativos al Congreso de la República en los años 2009, 2010, 2011 como elaboró modificatorias específicas a artículos del presupuesto público en los siguientes años. Este auto-reconocimiento de su valor y por la temática que aborda impulso el relanzamiento de su labor considerando las nuevas condiciones externas e internas del grupo que puedan no ser las más óptimas pero a la vez formulan retos.

Hay un acumulado de experiencia y conocimiento en el GNPP que es necesario utilizar, potenciar y emprender nuevas acciones como parte de su desarrollo institucional enmarcados ante nuevos retos que el país y ciudadanía organizada viene demandando. Es así que gracias a la Asociación Nacional de Centros de Investigación Promoción Social y Desarrollo (ANC) y a la cooperación internacional se elaboró un Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del Grupo Nacional de Presupuesto Público que fue consensuado por las organizaciones convocadas para ese fin.

Posteriormente se realizaron reuniones de trabajo con las organizaciones de la plataforma teniendo como guía general el Plan y atendiendo a los requerimientos surgidos por la coyuntura económica y presupuestaria. Asimismo se participó en diferentes eventos con ponencias o como asistentes activos respondiendo a invitaciones de organizaciones aliadas.

El compendio que entregamos recopila los documentos preparados por la coordinación del grupo y las exposiciones, con sus diapositivas, en sesiones realizadas en los últimos meses.

Finalmente, agradecemos las colaboraciones de los expositores Germán Alarco, Raúl Mauro, Rodolfo Bejarano y Jorge Oroza. Asimismo el apoyo de la ANC, a su Presidenta, Diana Miloslavich, Secretaria Ejecutiva, Josefina Huamán, Asesora, Carmen Mollo y Rómulo Torres de FSP.

Lima, Diciembre 2017

Nota: Cualquier error en el documento es exclusivamente del compilador y a la necesidad de difundirlo lo más pronto posible al entrar el GNPP en una nueva etapa.

PARTE I

DOCUMENTOS

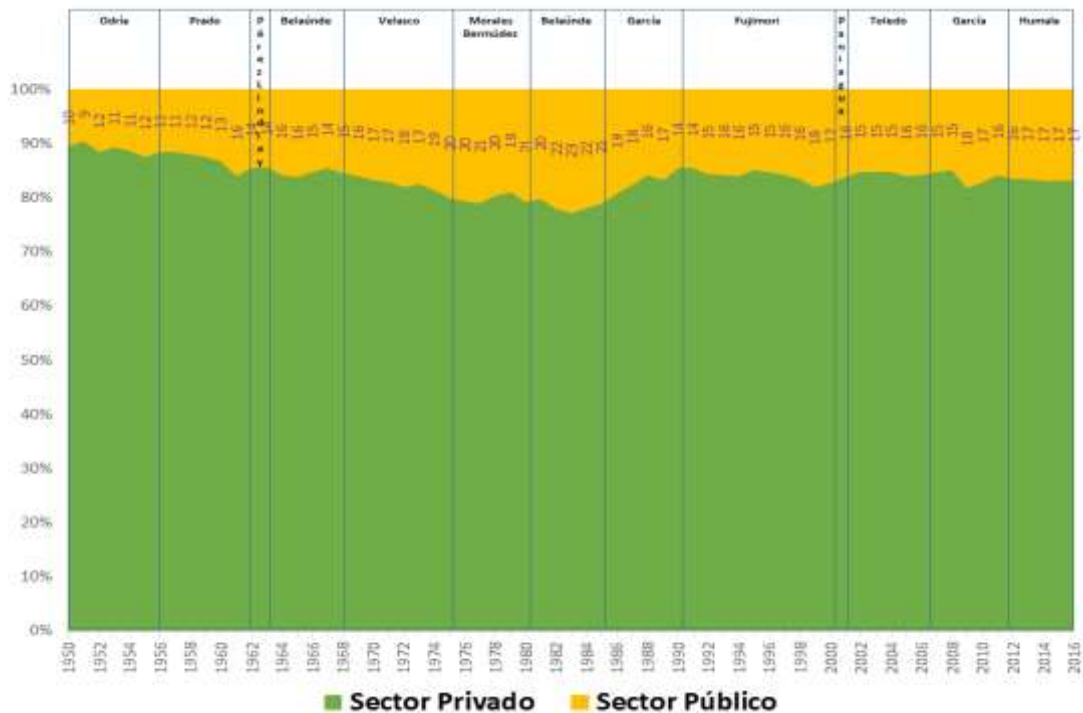
1. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO (05.09.2017)

El sector público en la economía

Como marco general del presupuesto del sector público es importante considerar la participación del sector público en la economía peruana. En tal sentido, utilizando la demanda interna, que es un indicador de medida del gasto en consumo, bienes y servicios e inversión, se observa desde una perspectiva histórica que el sector público ha tenido una participación mucho menor en la economía que el sector privado.

El sector público ha mantenido, desde que se implementó un nuevo modelo económico en el año 1990, una participación promedio de 16%, cifra ya observada en el primer gobierno de Alan García (1985-1990). En un período anterior la participación del sector público alcanzó un máximo de 23% (1983) en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde (1980-1985) crecimiento que venía dándose a través de sucesivos gobiernos desde Manuel Odría (1950-1956). En los últimos años, la participación del sector público tiene un leve crecimiento. (Ver Gráfico N° 1)

Gráfico N° 1
PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO Y SECTOR PRIVADO EN LA ECONOMIA PERUANA (%).
1950-2016.



Fuente: BCRP
 Elaboración: Propia

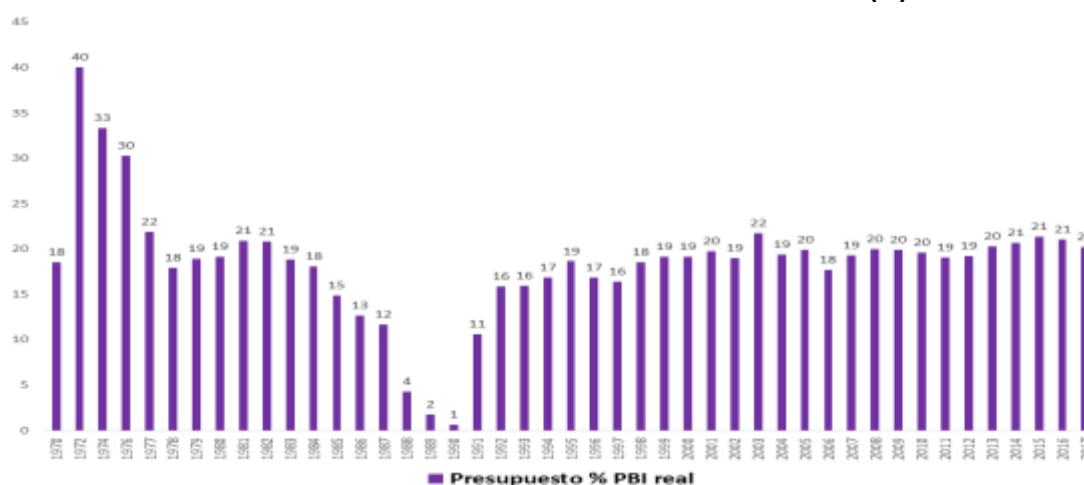
Por otro lado, si bien el sector privado tiene la mayor participación en la economía pero no puede ser desdeñado el sector público como agente importante en una economía como la peruana en donde no existe una empresa privada o corporación con dimensiones próximas al Estado: dependencia de 2 millones¹ de personas; mensualmente inyecta a la economía un promedio de S/ 9.8 mil millones en gastos²; inversión pública promedio anual de S/ 31.1 mil millones³; y, presupuesto público promedio anual de S/ 127 mil millones⁴.

En resumen, el sector público ha venido alcanzando mayor relevancia cualitativa en la economía a pesar de mantenerse estable su participación desde los años 90' del siglo pasado.

El presupuesto del sector público

En el Gráfico N° 2 se muestra la evolución del presupuesto, registrada por el Banco Central de Reserva del Perú⁵, en relación al PBI real durante el largo período de 1970-2017. Se percibe que el presupuesto tuvo un quiebre importante desde fines de la década del 80' del siglo pasado representando solo 1% del PBI en 1990 después de haber alcanzado porcentajes superiores al 30% en la primera mitad de los años 70'. Sin embargo después del quiebre el presupuesto vuelve a representar desde el año 1998 a la actualidad en promedio el 20% del PBI superior al 19% de los años 1979-1985. Si bien es contrastable las condiciones entre uno u otro período pero refleja un nivel de representación del presupuesto frente a la economía real. Para el año 2018 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estima el presupuesto en 21% del PBI⁶.

Gráfico N° 2
EVOLUCION DEL PRESUPUESTO COMO PORCENTAJE DEL PBI REAL (%). 1970-2017



¹ Personal en el sector público del 2015 incluyendo activo y pensionistas. Dato de INEI. Al que se puede agregar sus respectivas familias lo cual triplicaría la cifra.

² Comprende los gastos corrientes y de capital del 2016 entre los que se considera a: S/ 2.6 mil millones en remuneraciones; S/ 2.3 mil millones en bienes y servicios; S/ 2.1 mil millones en transferencias del gobiernos central al resto de la economía sin contraprestación directa para gasto corriente y de capital. Fuente: INEI.

³ Promedio de los años 2013-2015. Fuente MEF. Mensualmente podría inyectar S/ 2.6 mil millones en promedio a la economía.

⁴ Presupuesto de apertura período 2013-2017. Fuente Leyes de Presupuesto. Con posibilidades de gastar un promedio de S/ 10.6 mil millones mensuales.

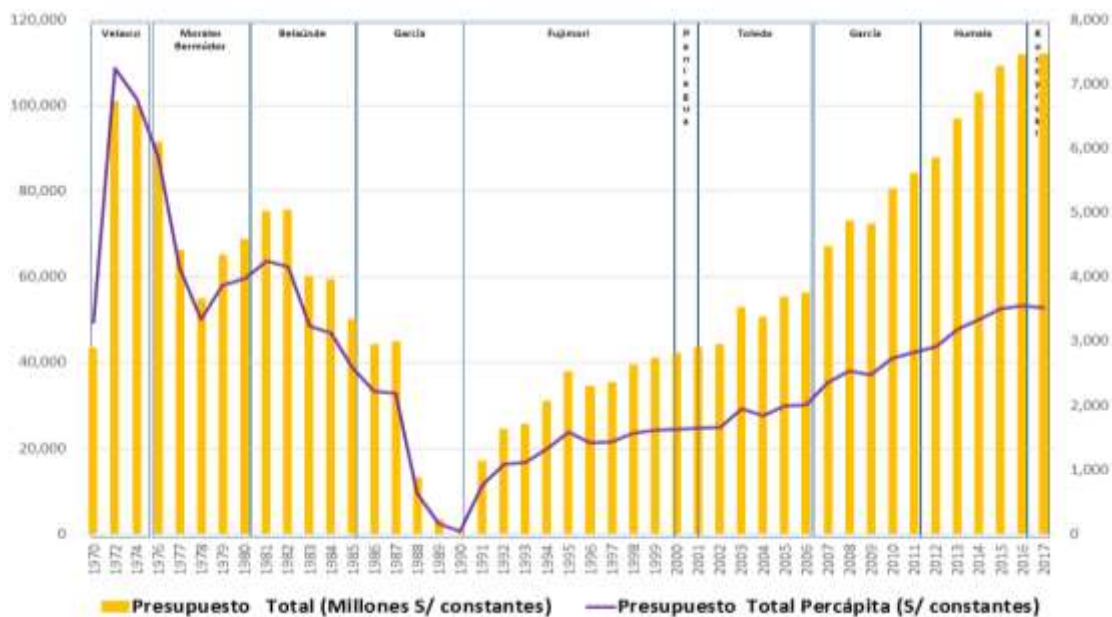
⁵ Estadísticas Económicas. Series Estadísticas. <http://www.bcrp.gob.pe/>

⁶ MEF. Presentación: "Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2018. 31.08.2018." Diario Gestión.

Nota: Los estimados se realizan con Índice de Precios al Consumidor de año Base 2009. El porcentaje del 2017 es proyectado.
 Fuente: BCRP. Elaboración: Propia

La evolución del presupuesto del sector público en valores reales desde 1970 al 2017 se examina en el Gráfico Nº 3 en donde los montos presupuestados totales en los últimos años (2014-2017) ya superan a los de los años 70' y muy superiores a las de los 80' y 90' sin embargo en términos del presupuesto per cápita no son altos los montos por persona como se daba en los 70' y 80' y con cierta correspondencia entre una y otra variable. El retraso en los últimos años del presupuesto per cápita frente al presupuesto total podría indicar no haber considerado el crecimiento de la población para la elaboración del presupuesto. Esta desvinculación también se puede deducir cuando se considera la variación entre el presupuesto total promedio y el per cápita de la década del 90' en relación con la década del 10' de este siglo, mientras la variación del primero ha sido de 191% el del segundo varía en 129%. Asimismo, la desvinculación trae consecuencias en la prestación de servicios al tenerse que atender a más personas sin tener el mismo ritmo de crecimiento de los recursos lo que perjudica la calidad del servicio.

Gráfico Nº 3
EVOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO: TOTAL Y PERCAPITA
(Millones S/ constantes; S/ constantes, Eje Derecho. Base 2009) 1970-2017



Fuente: BCRP; INEI.
 Elaboración: Propia

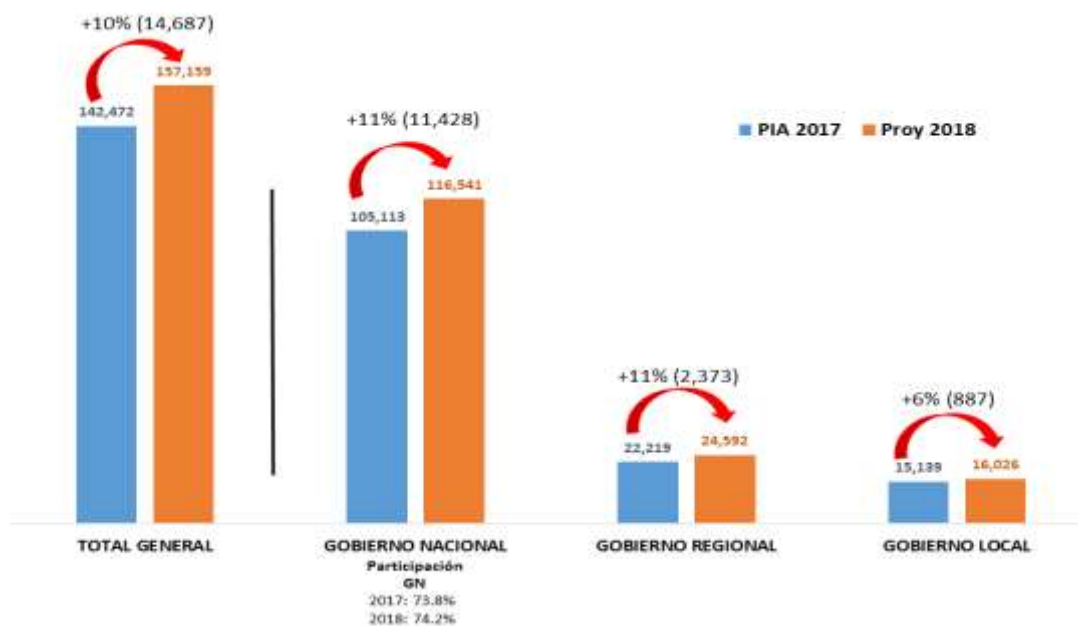
El Presupuesto del sector público 2018

Utilizando el método comparativo vamos a contrastar el presupuesto institucional de apertura 2017 (PIA2017) con el proyecto de presupuesto 2018 (Proy.2018) presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso para poder tener una visión de lo que nos trae el actual proyecto.

El Proy.2018 se incrementa el gasto total en 10.3% en relación al PIA2017 lo que representa en valores S/ 14,687 millones. Variación debida al gasto incremental en 5.0% y gastos dirigidos a la

Autoridad para la Reconstrucción con Cambio (ARCC) en 5.3% (S/ 7,078 millones)⁷. Por nivel de gobierno, este incremento se agrega principalmente al Gobierno Nacional en S/ 11,428 millones mientras a los Gobiernos Regionales se aumenta S/ 2,373 millones y a los Gobiernos Locales S/ 887 millones. Acentuando con esto la concentración de recursos en el gobierno nacional que pasa de una participación de 73.8% en el PIA2017 a 74.2% en el Proy.2018. (Gráfico N° 4)

Gráfico N° 4
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 2018 Y PIA 2017
GASTO TOTAL Y POR NIVEL DE GOBIERNO. (Millones S/)



Fuente: Ley de Presupuesto 2017 y Proyecto de Ley de Presupuesto 2018.
Elaboración: Propia

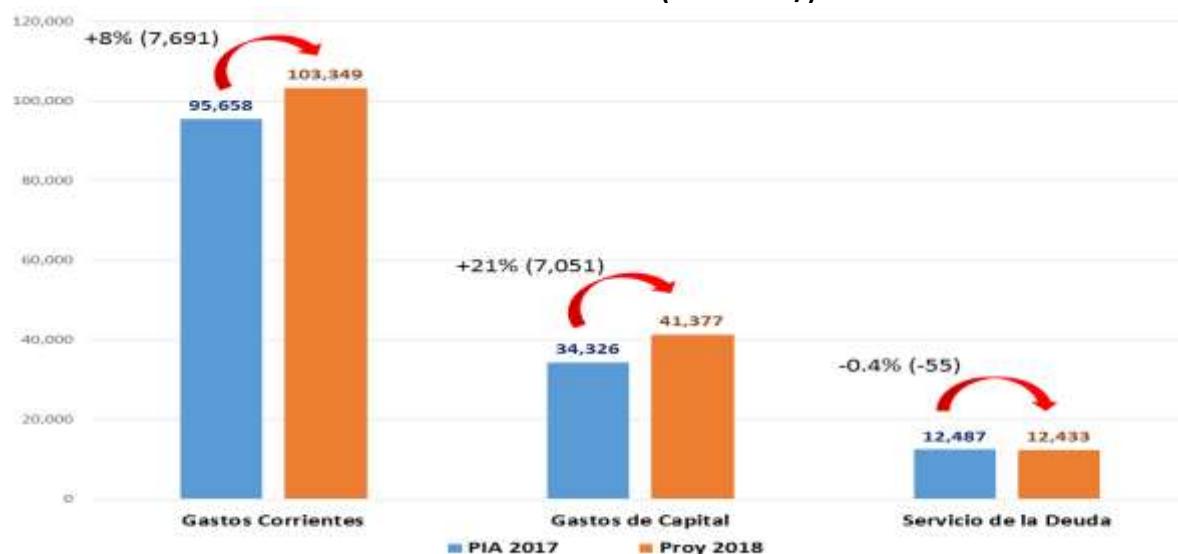
El presupuesto por categoría de gasto lo tenemos en el Gráfico N° 5 en que se muestra el incremento del PAI2017 al Proy.2018 en los gastos corrientes y gastos de capital tienen montos muy aproximados de S/ 7,691 millones y S/ 7,051 millones respectivamente. El incremento de los gastos de capital se debe al incluir los gastos de la ARCC para la reconstrucción. En el servicio de la deuda tiene una pequeña disminución pero los montos siguen siendo importantes en los últimos años para el pago de deuda, un promedio anual de S/ 12,460 millones.

En lo que respecta a los gastos corrientes se destina el incremento principalmente al Personal y Obligaciones Sociales en S/ 3,064 millones y Bienes y Servicios en S/ 3,166 millones. El MEF resalta que en la genérica de Personal y Obligaciones Sociales se considera los aumentos en sueldos en sectores de educación y salud⁸, pero a ello también habría que agregar los de Ministerios del Interior y Defensa. En Bienes y Servicios los incrementos, de acuerdo al MEF, se dirigen a los sectores de Transporte para mantenimiento y juegos panamericanos y al sector salud para medicamentos. (Gráfico N° 6)

⁷ Idem

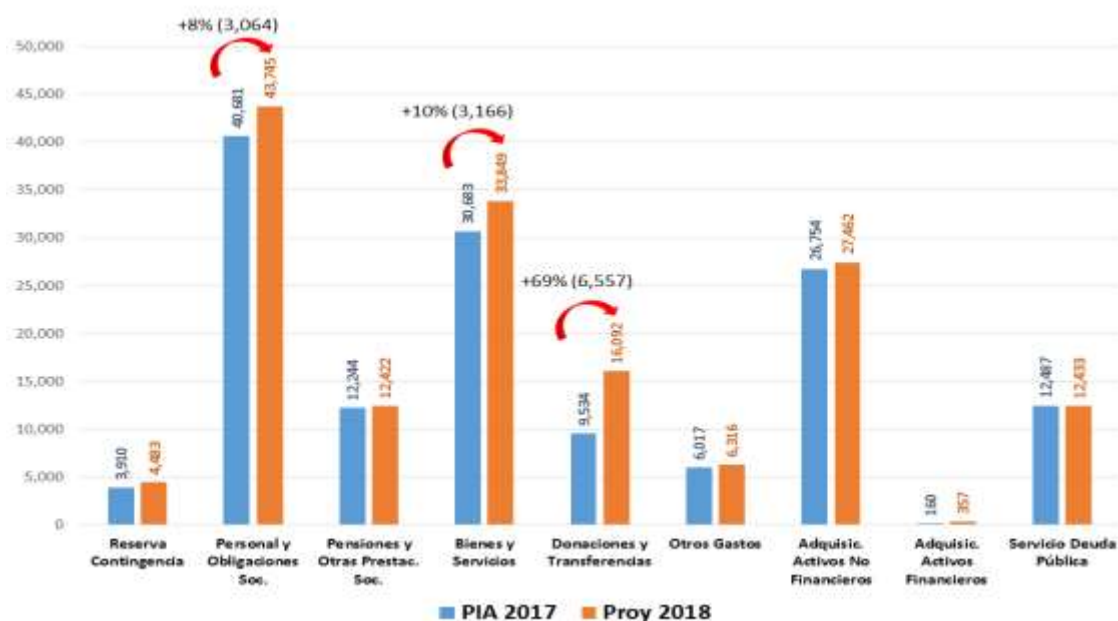
⁸ Idem

Gráfico N° 5
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 2018 Y PIA 2017
POR CATEGORIA DE GASTO. (Millones S/)



Fuente: Ley de Presupuesto 2017 y Proyecto de Ley de Presupuesto 2018.
Elaboración: Propia

Gráfico N° 6
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 2018 Y PIA 2017
POR GENERICA DE GASTO. (Millones S/)



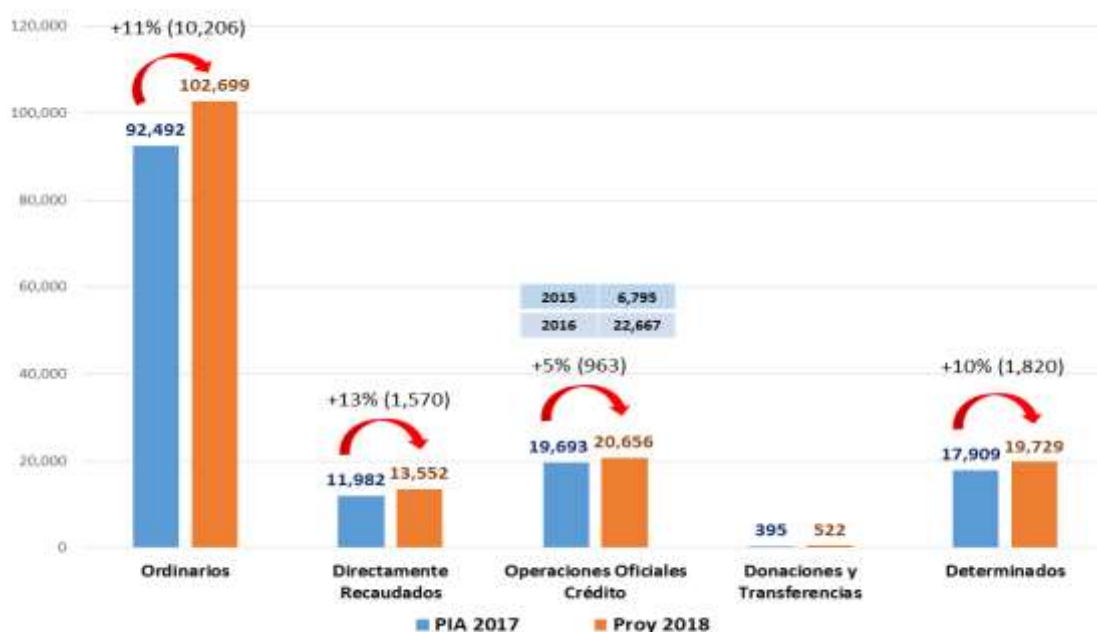
Fuente: Ley de Presupuesto 2017 y Proyecto de Ley de Presupuesto 2018.
Elaboración: Propia

También en el Gráfico N° 6 contiene a la genérica de Donaciones y Transferencias (DT) que se dividen en corrientes y de capital. El total de incremento en DT es de S/ 6,557. En el caso de las

DT corrientes el incremento de S/ 873 millones se destina principalmente al SIS⁹. En el caso de las DT de capital se destinará los S/ 5,695 millones de incremento a transferencias a los gobiernos descentralizados (GR y GL).

Por el lado de los ingresos que financiarán los gastos del presupuesto se encuentra en el Gráfico N° 7 sobre las Fuentes de Financiamiento. El MEF sustenta el incremento del presupuesto de S/ 14,687 millones en los recursos ordinarios por S/ 10,206 millones (cuyo origen proviene principalmente de la tributación). Los motivos expuesto por el MEF son: la recuperación económica post FEN costero y Lava Jato; mayores precios de metales; recuperación de la demanda interna; pagos extraordinarios del 2017; entre otras. En este aspecto es donde se han realizado los mayores cuestionamientos en poder alcanzar importantes incrementos. Hasta el Consejo Fiscal llama la atención que si el ente recaudador no mejora sus acciones no alcanzará la meta. En respuesta del MEF ha anunciado medidas tributarias para el último trimestre del 2017. Asimismo ha surgido una contradicción al mencionar el Presidente que no se usaría el Fondo de Estabilización Fiscal mientras en el Proy.2018 aparece la transferencia por este fondo por S/ 3,875 millones.

**Gráfico N° 7
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 2018 Y PIA 2017
 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. (Millones S/)**



Fuente: Ley de Presupuesto 2017 y Proyecto de Ley de Presupuesto 2018.
 Elaboración: Propia

Por otro lado, el MEF no hace notar en las fuentes de financiamiento la relevancia que ha venido cobrando las operaciones oficiales de crédito (o endeudamiento interno y externo) por el monto (que si bien el incremento no parece abrumado entre los años comparados) pues ya tuvo una

⁹ Idem

elevación significativa del año 2015 al 2016 pasando de S/ 6,795 millones a S/ 22,667 millones. Monto último a partir del cual no se ha reducido sustancialmente en los siguientes años.

El mayor incremento presupuestal del PIA2017 al Proy.2018 por función en valores absolutos lo tiene Planeamiento, gestión y Reserva de Contingencia con S/ 7,942 millones. Le siguen Salud con S/ 2,238 millones; Educación con S/ 1,250 millones; Cultura y Deporte con 1,191 millones; y Transporte con 976 millones. Estas 5 funciones suman S/ 13,597 millones del incremento. (Cuadro Nº 1) Por el lado de la ARCC destinará los recursos para la reconstrucción en: S/ 880 millones para Educación; S/ 1,550 millones para Transporte; S/ 346 millones para Salud; S/ 2,579 millones para Saneamiento; y, S/ 1,647 millones para Agropecuaria.

Cuadro Nº 1
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 2018 Y PIA 2017
POR FUNCION. (Millones S/)

Función	PIA 2017	Proy 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Planeamiento, Gest. y Reserva Conting.	18,422	26,364	7,942	43.11
Salud	13,789	16,027	2,238	16.23
Educación	26,181	27,430	1,250	4.77
Cultura Y Deporte	1,750	2,941	1,191	68.04
Transporte	14,135	15,111	976	6.90
Defensa Y Seguridad Nacional	4,886	5,358	473	9.67
Comunicaciones	407	856	449	110.27
Justicia	4,997	5,364	367	7.35
Protección Social	5,781	6,028	246	4.26
Ambiente	2,462	2,691	228	9.27
Trabajo	414	602	188	45.31
Vivienda Y Desarrollo Urbano	2,254	2,420	166	7.37
Deuda Publica	11,712	11,780	68	0.58
Minería	127	189	62	48.64
Relaciones Exteriores	714	765	51	7.13
Pesca	415	463	48	11.59
Agropecuaria	3,653	3,693	39	1.08
Turismo	496	527	31	6.21
Industria	223	229	6	2.61
Orden Publico Y Seguridad	9,361	9,366	5	0.06
Energía	997	996	-1	-0.10
Comercio	517	508	-9	-1.80
Previsión Social	12,621	12,604	-16	-0.13
Legislativa	581	553	-28	-4.82
Saneamiento	5,574	4,292	-1,282	-23.00
TOTAL	142,472	157,159	14,687	10.31

Nota: Ordenado en base a variación absoluta

Fuente: Ley de Presupuesto 2017 y Proyecto de Ley de Presupuesto 2018.

Elaboración: Propia

En la variación de presupuestos por departamento se tiene (sin considerar a Lima y Exterior) un importante incremento de Piura hasta llegar en el Proy.2018 a los S/ 6,895 millones (S/ 2,298 millones adicionales en comparación PIA2017) de los cuales S/ 3,823 se destinarán a gasto de capital. La Libertad llegaría a los S/ 6,008 millones (S/ 1,509 millones adicionales) utilizándose en gasto de capital S/2,851 millones. (Ver Cuadro N° 2 y Mapa N° 1) En el caso de Lima los gastos de capital se presupuestan por S/ 14,694 millones al considerarse obras como la Construcción de la Línea 2 del Metro y los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019.

**Cuadro N° 2
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 2018 Y PIA 2017
 POR DEPARTAMENTO. (Millones S/)**

Función	PIA 2017	Proy 2018	Variación 2018/2017	
			Absoluta	%
Piura	4,598	6,895	2,298	49.98
La Libertad	4,499	6,008	1,509	33.53
Ancash	3,406	4,741	1,335	39.18
Lambayeque	2,876	3,617	741	25.76
Amazonas	2,007	2,379	371	18.50
Ica	2,441	2,797	356	14.59
Cusco	5,955	6,304	349	5.87
Arequipa	4,306	4,653	347	8.06
Callao	4,111	4,287	176	4.28
Tumbes	1,041	1,199	158	15.15
Ayacucho	2,689	2,838	149	5.55
Cajamarca	4,356	4,500	144	3.32
Junín	3,543	3,603	60	1.69
Madre De Dios	826	880	55	6.63
Puno	4,123	4,163	40	0.96
Moquegua	991	1,030	40	3.99
Huánuco	2,601	2,613	12	0.46
Huancavelica	1,867	1,878	11	0.59
Loreto	3,257	3,246	-11	-0.35
Ucayali	1,697	1,620	-76	-4.50
San Martín	2,533	2,451	-81	-3.22
Pasco	1,161	1,056	-105	-9.03
Apurímac	2,066	1,931	-135	-6.53
Tacna	1,627	1,402	-225	-13.84
Exterior	646	682	36	5.60
Lima	73,250	80,386	7,135	9.74
Total	142,472	157,159	14,687	10.31

Nota: Ordenado en base a variación absoluta

Fuente: Ley de Presupuesto 2017 y Proyecto de Ley de Presupuesto 2018.

Elaboración: Propia

Mapa N° 1

Distribución geográfica del gasto capital

(En millones de S/)

Programación presupuestal 2018
(En millones de S/)

■ 295-751 ■ 2,109-3,823
■ 752-2,108 ■ 3,824-14,694

Tumbes 584	Cajamarca 1,531
Plura 3,823	San Martín 1,052
Lambayeque 1,462	Ucayali 583
La Libertad 2,851	Huánuco 991
Áncash 2,108	Madre de Dios 386
Callao 503	Pasco 295
Lima 14,694	Junín 1,002
Ica 966	Cusco 2,880
Arequipa 1,636	Moquegua 381
	Tacna 424
	Puno 1,532



SEMANAeconómica.com

MEF

Fuente: Semana Económica

Finalmente, en el Cuadro N° 3 se resalta la situación del Presupuesto del 2017 a Agosto en donde se puede observar que existe un saldo por gastar a este mes por S/ 80,066 millones. Debido al atraso de obras por ejemplo en las funciones de Educación, Salud y Transporte. Ninguna función llega a un promedio simple de 66.6% de avance de ejecución lo que puede originar que ante la proximidad para terminar el año fiscal 2017 exista una cantidad importante de recursos no utilizados. En relación a esta situación el Ministro de Economía y Premier había anunciado semanas atrás que la inversión pública solamente crecería 7% casi a la mitad de lo previsto en 15% lo que puede traer consecuencias en el crecimiento de la economía.

**Cuadro N° 3
SITUACION DEL PRESUPUESTO 2017 AL MES DE AGOSTO
POR FUNCION. (Millones S/)**

Función	PIA	PIM	Variación PIM/PIA		Deven-gado	Saldo por gastar	Avance Ejec. %
			Abs.	%			
Educación	26,181	29,349	3,168	12.1	15,499	13,850	52.8
Transporte	14,135	19,247	5,112	36.2	7,368	11,878	38.3
Planeam., Gest. y Resv.Cont.	18,422	20,000	1,579	8.6	9,838	10,162	49.2
Salud	13,789	17,266	3,477	25.2	9,504	7,762	55.0
Saneamiento	5,574	10,106	4,532	81.3	5,340	4,766	52.8
Orden Publico Y Seguridad	9,361	10,894	1,533	16.4	6,144	4,751	56.4
Previsión Social	12,621	12,994	374	3.0	8,447	4,547	65.0
Agropecuaria	3,653	6,240	2,587	70.8	1,963	4,277	31.5
Protección Social	5,781	6,303	522	9.0	3,428	2,875	54.4
Deuda Publica	11,712	12,028	316	2.7	9,427	2,601	78.4
Justicia	4,997	5,341	344	6.9	2,937	2,404	55.0
Defensa Y Seguridad Nac.	4,886	5,333	448	9.2	3,220	2,114	60.4
Cultura Y Deporte	1,750	2,597	847	48.4	944	1,653	36.4
Ambiente	2,462	3,307	845	34.3	1,808	1,499	54.7
Vivienda Y Desarrollo Urb.	2,254	3,068	814	36.1	1,651	1,417	53.8
Energía	997	2,523	1,526	153.0	1,618	905	64.1
Comunicaciones	407	820	413	101.3	382	438	46.6
Turismo	496	592	95	19.2	202	389	34.2
Trabajo	414	659	244	58.9	329	329	50.0
Pesca	415	516	101	24.4	188	329	36.3
Legislativa	581	672	91	15.7	369	304	54.8
Comercio	517	623	105	20.3	322	301	51.7
Relaciones Exteriores	714	772	58	8.1	493	279	63.8
Industria	223	257	34	15.2	90	167	35.2
Minería	127	148	21	16.2	79	69	53.4
Total	142,472	171,656	29,185	20.5	91,590	80,066	53.4

Nota: Ordenado por saldo por gastar
Fuente: Transparencia Económica MEF.
Elaboración: Propia

2. FUNCION REDISTRIBUTIVA DEL ESTADO, JUSTICIA FISCAL Y PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO (26.09.2017)

El Estado Redistributivo

Un Estado moderno no solamente tiene que cumplir con sus roles clásicos en el ámbito político y jurídico-legal. En su evolución ha adquirido roles en los aspectos económicos, sociales y culturales para proteger a su población y el interés público. Para ello el Estado debe de disponer de recursos que bajo el formato de servicios y bienes corrija defectos económicos-sociales como así enfrentar límites que la iniciativa privada o el sector privado y el mercado impiden cubrir necesidades de los ciudadanos para lograr su bienestar. En este contexto interviene el Estado con su función redistributiva tanto en la obtención de sus ingresos, a través de una recaudación equitativa, y en sus gastos, entre los que se encuentra el presupuesto público, reasignando recursos en el sistema económico.

Desde que se impusieron políticas económicas en los años 90' del siglo pasado basadas en el Consenso de Washington (CW) se dejó de lado el aspecto social como la equidad. La ausencia en la atención por la equidad ha traído como consecuencia la profundización de las desigualdades en el Perú como en América Latina que es una región en donde más se aplicaron las políticas de ajuste derivadas del consenso (e implementadas por el FMI) y es el continente más desigual del planeta¹⁰. Situación globalizada preocupante que persiste en la actualidad como reseña una crónica del diario La Reforma de la Universidad Autónoma de México: "La exclusión social y las desigualdades son los principales riesgos para la economía mundial en 2017 (...), según el Foro Económico Mundial (WEF)¹¹, que cada año organiza una reunión de Davos."¹²

Las medidas del CW aparte de la desvinculación con lo social también tuvieron implicancias para el cumplimiento de la función redistributiva del Estado debido a quienes tomarían las decisiones en el Estado y definían las prioridades de su quehacer. A pesar que el CW propugnaba su reducción a lo mínimo y no intervención en la economía en el caso del Estado peruano ha mantenido una relativa importancia por los considerables recursos manejados e inyectándolos a la economía doméstica y para intentar disminuir la persistente desigualdad a través de programas sociales; sin embargo ha surgido una capa de decisores de las políticas públicas quienes definen de dónde conseguir y utilizar los recursos estatales, conformada por una tecnocracia y altos funcionarios públicos ubicados en puestos claves muy vinculados o provenientes de las grandes corporaciones, turnándose en las diferentes administraciones del gobierno.

¹⁰ Josep F. Mària Serrano. "El "consenso de Washington" ¿paradigma económico del capitalismo triunfante?". 2000. <http://www.revistadefomentosocial.es/index.php/todos-los-documentos/217/683-217a1>

¹¹ Es una reunión de los principales líderes empresariales, políticos, periodistas e intelectuales que analiza los problemas a más apremiantes que afronta el mundo.

¹² 11 enero 2017. <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/01/11/exclusion-y-desigualdad-riesgos-en-2017-foro-economico-mundial>

En el aspecto de la recaudación, atención principal de este documento, este control del Estado peruano lo describe Francisco Durand en su libro sobre política tributaria y lobby cuando afirma:

“La teoría de la captura política (referida a la proyección de las principales corporaciones al poder del Estado) es particularmente pertinente para estudiar el caso peruano, porque relaciona la creciente desigualdad global (y la falta de justicia fiscal) con el acceso rápido y preferencial y la desmedida influencia de las grandes empresas como actores económicos.” “(...), podemos afirmar que la captura política resulta de las mayores capacidades materiales e influencias sobre el Estado y la sociedad que tienen ciertos actores considerados “poderes fácticos”, entre los cuales destaca hoy la gran corporación (en la forma de empresa multinacional o grupo de poder económico nacional) dirigida por una pequeña pero poderosa y organizada (social y profesionalmente) élite. La captura ocurre cuando las élites corporativas activan sus ingentes recursos, redes de influencia y soporte profesional (estudios de abogados, consultoras tributarias y contables, empresas de publicidad y de manejo de imagen) para ejercer “influencia desmedida” sobre un sistema político que les brinda ventajas. La captura se apoya en el uso de ciertos instrumentos de “influencia desmedida” para “dictar leyes” (financiación de campañas, lobbies y uso de la “puerta giratoria” entre las élites y el Estado en puestos claves) en algunas oportunidades (dependiendo de qué objetivos tienen los actores corporativos), pudiendo dar lugar a una “influencia indebida” (sobornos) para “comprar leyes”. Los instrumentos de influencia desmedida son legales mientras que los de influencia indebida son ilegales.”¹³

Esta captura del Estado conjuntamente con la implementación de políticas basadas en el CW explican la casi anulación de la función redistributiva del Estado para superar la persistente desigualdades en la población peruana.

Los Ingresos del Estado Peruano y el Presupuesto del Sector Público

Para dar cuenta de los ingresos dispuestos por el Estado peruano para cumplir sus roles a través del presupuesto se hace un recuento de las condiciones en que se dieron utilizando la información estadística disponible de las últimas décadas.

A continuación se realiza una comparación de la evolución de los ingresos y su contrapartida de gastos en el gobierno general desde 1970 al 2016 la cual se aprecia en el Gráfico N° 1. En términos generales se puede considerar tres periodos:

- a) En el primer periodo de 1970 a 1989 en el cual fue recurrente gastar más que los ingresos se debe considerar las consecuencias de las modificaciones en la economía alentadas por el programa de la Alianza para el Progreso y el modelo de industrialización por sustitución de importaciones por lo que se dieron una reforma agraria y la intervención directa del Estado en la economía con la nacionalización de sectores estratégicos. Esto lo impulso una dictadura reformista militar hasta el primer quinquenio de la década 1970-1979 la cual hizo crecer el Estado; mientras en el segundo quinquenio, militares con otra orientación buscaron contrarrestar las reformas, aunque no pudieron deshacer totalmente la intervención del Estado. Comenzaron a dar políticas de ajustes y reestructuración de la deuda externa con inspiración fondomonetarista. En la segunda década (1980-1989) se acentuó el problema de la deuda externa a nivel

¹³ Francisco Durand. “Juegos de Poder. Política tributaria y lobby en el Perú, 2011-2017” OXFAM. Lima. Junio 2017.

nacional e internacional debido a la elevación de las tasas de interés en países acreedores afectando las finanzas del Estado, se mantuvieron los ajustes fiscales sin embargo continuaron los déficits. El Estado para asumir sus gastos, entre ellos la inversión pública, recurrió a nuevas deudas y también a la emisión monetaria dándose altas tasas de inflación con el control de precios y subsidios a los principales alimentos y combustibles. A nivel político se reabre en 1980 un período democrático que se mantiene a lo largo de esta década y ante el problema de la deuda externa los gobiernos elegidos restringen su pago como así la demora de su amortización. En el caso del presupuesto del sector público durante este período se elabora en base a la ley orgánica de presupuesto que data de comienzos de los años 60' pero que fue constantemente modificada cuando se aprobaba la ley anual debido a la elevada discrecionalidad y para enfrentar los ajustes fiscales; se dan extremos en el tamaño del presupuesto llegando alcanzar el 40% del PBI en el año 1972 y de 2% del PBI en el año 1989.

- b) El segundo período desde el 1990 al 2014 en el cual se da una situación diferente al primero con ingresos mayores que los gastos especialmente a partir del 2003 hasta el año 2014. De manera desagregada, entre 1990 y 2000 como parte de los acuerdos del gobierno en asunción de 1990 con los organismos internacionales para reingresar al sistema financiero internacional se dieron nuevas políticas de ajuste comenzando por un largo proceso de estabilización de precios cuya primera acción fue el shock de agosto de 1990 y se retiran subsidios. Asimismo, se implementaron otras medidas de liberalización para reducir al Estado mismo como su gasto y su intervención en la economía (inspiradas en el CW): se comenzaron a vender empresas públicas en muchos casos subvaluadas¹⁴ utilizándose los recursos de manera discrecional por el gobierno y para la corrupción sistémica mientras se asumía nueva deuda externa para obras públicas y se pagaba elevados montos a los acreedores; despidos de trabajadores públicos con cierta cuartada a través de "incentivos"; apertura al mercado externo bajando aranceles y desprotegiendo a una incipiente industria y manufactura nacional y agro volviéndolas más dependientes de insumos importados; se privatiza parte de las pensiones manejadas por el Estado; se reestructuró los entes recaudadores como la SUNAT y ADUANAS. A nivel político se implantó una dictadura cívico-militar con características populista durante la primera década de este periodo y posteriormente en el 2001 se abre nuevamente otro nuevo proceso democrático pero persistió el modelo implementado en los 90'. Por otro lado, la economía internacional había cambiado surgiendo nuevos actores económicos en la economía real, crecimiento del comercio mundial, cambios a nivel tecnológico y de las comunicaciones, preponderancia de las grandes transnacionales, el auge del sistema financiero internacional y el capital especulativo ("capital casino") el cual fue una de las causas de la primera crisis de este siglo y sus posteriores consecuencias aún vigentes. Durante 2001 al 2014 los nuevos actores de la economía mundial demandaron materias primas y por ende elevaron los precios de las mismas (en algunos casos por intervenciones especulativas), lo cual permitió mayores ingresos al Estado peruano y en consecuencia incrementar sus gastos especialmente en inversiones y programas sociales aunado a un débil proceso de descentralización con la creación de gobiernos regionales y la intervención creciente de las municipalidades en la realización de obras. Aunque la implementación del nuevo modelo de los años 90' demandó limitar la participación del Estado en la economía su

¹⁴ Ver: "Privatizaciones: La Economía Se Volvió Grande y Ajena" Revista Bajo La Lupa. http://www.bajolalupa.org/04/07_tex.html

participación se mantenía relativamente importante (Ver Gráfico N° 2) bajo nuevas modalidades. En las diferentes administraciones de gobierno se hace más evidente el predominio de los denominados grupos de poder fácticos especialmente dentro del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que en vez de fortalecer eficientemente al Estado opta en debilitarlo al incentivar y/o privilegiar la inversión privada con recursos públicos como lo señala el mismo MEF en su página web:

*“A inicios de la década de los noventa, el Estado Peruano emprendió un proceso de promoción de la inversión privada, con la finalidad de transferir al sector privado la conducción de sectores económicos que estuvieron en manos del Estado por más de veinte años. Este proceso se efectuó dentro del marco de la política de estabilidad de la economía y liberalización de los mercados. Los ejes centrales de este proceso de promoción se canalizaron a través de las privatizaciones de empresas públicas y concesiones de la prestación de servicios públicos, antes brindados por el Estado. Las bases de este modelo se encuentran en el Decreto Legislativo N° 757, Ley Marco para Crecimiento de la Inversión Privada de 1991 y, la Constitución Política del Perú de 1993. (...) El marco legal sobre la inversión privada en el Perú ha experimentado una marcada evolución a lo largo del tiempo, el mismo que ha propiciado la participación del sector privado bajo diversas modalidades. Durante la primera mitad de la década de los 1990s, el Gobierno del Perú se embarcó en un ambicioso programa de privatización de empresas públicas, el cual logró registrar uno de los mayores volúmenes de transacciones en América Latina, transformando profundamente las perspectivas de la economía peruana. La primera fase del programa se enfocó en las privatizaciones, alcanzando un pico de actividad hasta mediados de los 1990s, mientras que una segunda fase se enfocó principalmente en concesiones. Es desde el año 2008 que el Gobierno del Perú comienza a promover activamente modalidades de inversión alternativas **a la obra pública tradicional** para ayudar a cerrar la brecha existente de infraestructura y de servicios públicos en el país: Asociaciones Público Privadas (APP) y Obras por Impuestos.”¹⁵*

En cuanto al presupuesto del sector público, como parte del ordenamiento de las cuentas fiscales demandadas por los organismos multilaterales, se determinó el equilibrio presupuestal de no gastar más allá de los posibilidades de los ingresos dándose nuevas leyes marcos de presupuesto en los años 90' y se dictó la ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal a finales de esta década; posteriormente se establecieron reglas fiscales, se dictó las leyes Marco de Administración Financiera y del Sistema Nacional de Presupuesto sin embargo no se abandonó la discrecionalidad y la concentración de las decisiones en materia presupuestal. El presupuesto se estabilizó en un promedio de 20% del PBI.

- c) Si bien continúa el modelo implementado desde los 90', en el tercer periodo desde el 2015 los gastos son mayores que los ingresos y de acuerdo a las estimaciones del Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021 se mantendría esta situación en los próximos años¹⁶. Esto se explica porque en los últimos años se han venido dando medidas tributarias de manera más recurrente a favor de los principales grupos económicos que

¹⁵ MEF. Acerca de la Inversión Privada. <https://www.mef.gob.pe/es/acerca-de-las-asociaciones-publico-privadas-apps>

¹⁶ Los valores del MMM son nominales pero continúa la tendencia: El promedio entre el 2018-2021 de los ingresos sería de S/ 160 mil millones mientras los gastos alcanzaría los S/ 168 mil millones. (Ver Cuadro N° 14 MMM 2018-2021)

han dejado de tributar o tributan menos con el pretexto de enfrentar la desaceleración económica, como expresión del modelo a favor de la empresa privada. Esta nueva etapa de reducción de los ingresos públicos para asumir las demandas de gastos del Estado es la llamada de alerta para plantear propuestas y tomar acciones encaminadas a superar el déficit que se verá reflejado en los bienes y servicios ofrecidos por el Estado a través programas sociales, educación, salud, remuneraciones del sector público, entre otros. Ya el Ministerio de Economía y Finanzas anunció tomar nuevas medidas tributarias para mejorar los ingresos fiscales entre 0.5% y 0.6% del PBI para los próximos años¹⁷, incrementos insuficientes para cerrar brechas fiscales estructurales y no estar recurriendo reiteradamente a mecanismos (p.e. bonos soberanos) de deuda pública que nuevamente viene creciendo. Entre las medidas indicadas por el MEF estarían la racionalización de las exoneraciones y modificaciones en el impuesto selectivo al consumo como lo anunció la ex Vice Ministra de Economía, actualmente Ministra del MEF, Claudia Cooper haciendo también notar que: “Desde que estoy acá ha venido todo el mundo a pedirme cosas sobre ese tema (ISC): “quítamelo”, “dame la devolución”, “por qué me lo ponen a mí y no a otro”.¹⁸, describiendo los lobbys para pagar menos o dejar de hacerlo en momentos de apremio fiscal. Si bien el presupuesto mantiene las características generales señaladas en el período anterior pero se dará en nuevas condiciones como la disminución de los ingresos fiscales, continuación de la desaceleración económica en un contexto internacional con una débil aún recuperación, demandas sociales en materia salarial en sectores claves como salud y educación, proseguir con obras de infraestructura y enfrentar consecuencias de desastres naturales.

Gráfico N° 1
EVOLUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES Y GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL 1970-2016.
(Millones S/ constantes 2009)

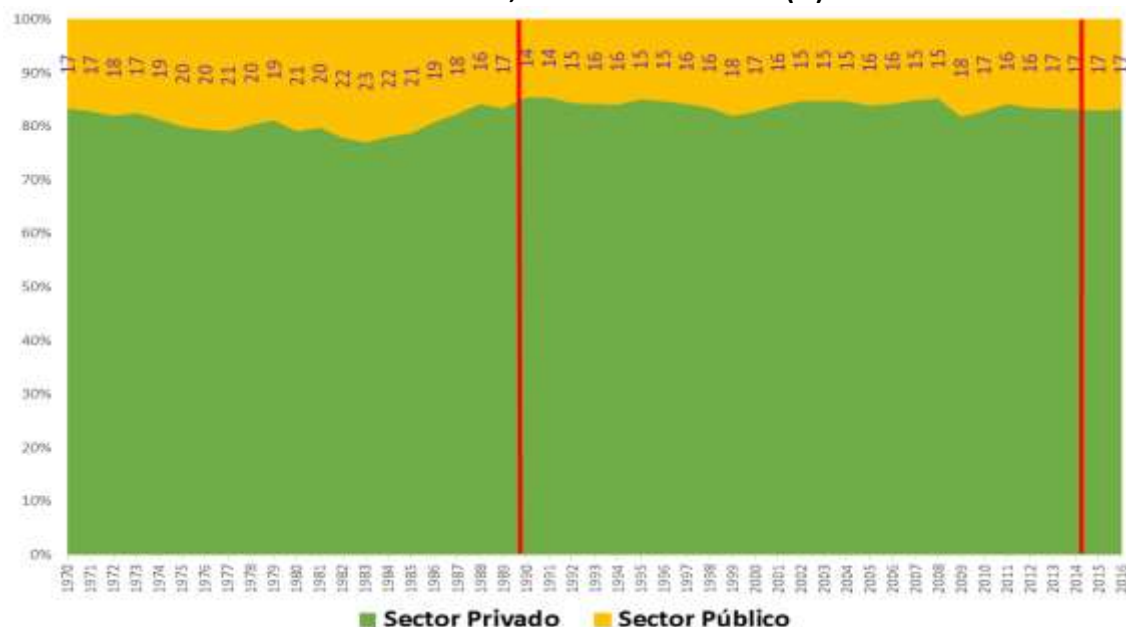


Fuente: BCRP; INEI.
Elaboración: Propia.

¹⁷ Diario Gestión. “MEF dará a conocer medidas tributarias en el último trimestre del año”. 01.09.2017. <http://gestion.pe/economia/mef-dara-conocer-medidas-tributarias-ultimo-trimestre-2199063>

¹⁸ Diario El Comercio. “Claudia Cooper: “Vamos a racionalizar las exoneraciones”. Entrevista. 17.09.2017. <http://elcomercio.pe/economia/peru/claudia-cooper-racionalizar-exoneraciones-noticia-454315>

**Gráfico N° 2
PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO Y SECTOR PRIVADO
EN LA ECONOMIA PERUANA, DESDE LA DEMANDA (%). 1970-2016.**



Fuente: BCRP
Elaboración: Propia

¿De Dónde Provinieron Principalmente los Recursos para los Ingresos del Estado y el Presupuesto?

Para abordar esta pregunta resultante de la anterior apreciación se utiliza los principales ingresos del Estado peruano a nivel del gobierno central el cual tiene un peso preponderante en el gobierno en general. Los periodos se dividen en décadas, a excepción de la actual, como se observa en el Gráfico N° 3 (complementado con la serie histórica del Gráfico N° 4) para comprender los cambios dados en cada rubro:

- a) En la década de 1970-1979 la mayor participación fue del Impuesto General a las Ventas (IGV) seguido del Impuesto a los Ingresos¹⁹ sumando ambos el 53% del total de los ingresos del gobierno central (el primero 28% y el segundo 25%). Asimismo se destacó la participación de los Impuestos a las Importaciones²⁰ con 18%, los Ingresos No Tributarios²¹ con 13% y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)²² con 11%. Como se observa en el Gráfico N° 4 en el segundo quinquenio el IGV como el ISC aumentaron su

¹⁹ Gravan los ingresos temporales o permanentes de personas o empresas (contribuyentes). Los impuestos a los ingresos están constituidos por el Impuesto a la Renta. Glosario BCRP. <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/i.html>

²⁰ Se aplican sobre el valor CIF (cost, insurance and freight) aduanero de las importaciones. Reciben también el nombre de aranceles. Glosario BCRP. <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/i.html>

²¹ Aquellos que el Estado percibe por la prestación de servicios (tasas), por la explotación de los recursos naturales que posee (canon, regalías) y otros ingresos (tales como multas). Glosario BCRP. Idem.

²² Grava el consumo de determinados bienes. En algunos casos se trata de un impuesto específico y en otros de un impuesto ad valorem. Su aplicación se justifica en los casos del consumo de bienes que generan externalidades negativas (por ejemplo, el consumo de cigarrillos, licores o combustibles). Glosario BCRP. Idem.

- valor mientras se redujo el del Impuesto a los Ingresos durante los años 1976, 1977 y 1978 como sucedió también en los años 1971 y 1972.
- b) En la década de 1980-1989 creció significativamente la participación del ISC alcanzando el 23% debido a la elevación de las tasas impositivas a los combustibles mientras disminuyó el IGV a 23%, el Impuesto a los Ingresos a 19% y los Ingresos No Tributarios a 12%, en comparación a la década anterior. El Impuesto a las Importaciones mantuvo su porcentaje en 18% al igual que Otros Ingresos Tributarios en 5%. En el segundo quinquenio de la década el valor del ISC creció significativamente en comparación al crecimiento del IGV que se dió en el primer quinquenio entretanto el Impuesto a los Ingresos disminuyó su valor en los años 1983, 1984, 1985, 1987 y 1988 (Gráfico N° 4).
 - c) En la década de 1990 a 1999 a través de sucesivas medidas tributarias teniendo como características la simplificación de su estructura, el retiro de varias exoneraciones²³ y el incremento de la tasa de 11% al 18% se acentuó la participación del IGV al 36% en el total de los ingresos. El segundo impuesto en importancia se colocó al ISC con 18%, especialmente a los combustibles (con una tasa de 134%), sumando conjuntamente con el IGV el 54% del total de los ingresos justificándose su preferencia por la necesidad de obtener recursos rápidamente para la caja fiscal. El Impuesto a los Ingresos redujo su participación a 17% en comparación de la década anterior por la reducción del impuesto a la renta de personas jurídicas a la tasa de 30% (anteriormente era de 35%) y por la reducción de la escalas de impuesto a la renta de personas naturales a tasas de 15% y 30%. Se disminuyó la participación del Impuesto a las Importaciones a 11% a pesar de suspenderse la prohibición de importaciones pero se redujo la dispersión de los aranceles de 32 niveles de tasas (entre 0% y 108%) a solo tres con tasas de 15%, 25% y 50%²⁴, debido a la liberalización del mercado externo. El Impuesto a los Ingresos tuvieron valores aún más bajos desde 1990 hasta 1993 en relación al último año de la década anterior con un leve crecimiento en los dos siguientes años y nuevamente una caída en el año 1999 (Gráfico N° 4).
 - d) En la primera década de este siglo (2000-2009) la participación del IGV alcanzó el 40% de los ingresos totales debido al aumento de la tasa de 18% a 19% en el 2003, la implementación de nuevas medidas del ente recaudador (entre ellas para la mejor cobranzas, retención y detracciones) y el aumento de la dinámica comercial. También se incrementó el Impuesto a los Ingresos al 27% debido en un primer momento a la elevación de la tasa marginal del impuesto a la renta de personas naturales de 20% a 27% en el año 2001 y posteriormente por el crecimiento automático de esta tributación como consecuencia del mayor crecimiento económico del país²⁵ y aumento de los precios internacionales de los metales reflejado en crecimiento de la renta de tercera categoría. Volvió a crecer los Ingresos No tributarios a 13% sustentado en el incremento de las contribuciones sociales. El ISC se redujo a 9% asimismo el Impuesto a las importaciones a 5% por los tratados de libre comercio y la disminución sucesiva de aranceles hasta un promedio de 3.6% de los diferentes niveles de tasas.
 - e) Durante el período del 2010 al 2014, cuando aún son mayores los ingresos que los gastos, aumentó 7 puntos porcentuales el Impuesto a los Ingresos pasando su participación de 27% a 34% en comparación a la década anterior debido a la

²³ Portocarrero Maisch, Javier y Otros. "Desafíos de la Política Fiscal en el Perú." CIES.2006

²⁴ Santa María, Hugo y otros. Historia de la Política Fiscal en el Perú 1980-2009. http://www.ifaperu.org/uploads/articles/274_08_ct29_hsm-jcs-lb.pdf

²⁵ Idem.

continuación de relativas altas tasas de crecimiento permitiendo el pago de impuesto a la renta de quinta categoría y el incremento de recaudación en los medianos y pequeños contribuyentes y resto de principales contribuyentes de la renta de tercera categoría. Asimismo creció levemente la participación del IGV a 41% por mantenerse cierta dinámica comercial y aumentó a 7% el rubro Otros Ingresos Tributarios. Se redujo la participación de Ingresos No Tributarios a 12%, ISC a 5% e Impuesto a las Importaciones a 1%.

- f) Finalmente, el último periodo de 2015 y 2016, cuando ya son mayores los gastos que los ingresos añadido a la desaceleración de la economía, continuó creciendo la participación del IGV hasta el 45% y Otros Ingresos Tributarios a 8% sustentado en la recaudación del Impuesto Temporal a los Activos Netos y Otros ingresos recaudados por la SUNAT. Por otro lado, cayó la participación del Impuesto a los Ingresos a 31%, Ingresos No Tributarios a 10% e ISC a 5%. Se mantuvo con el 1% el Impuesto a las Importaciones. El total de los ingresos del gobierno central cayeron sucesivamente en estos dos años (Ver Gráfico N° 4) debido principalmente a la significativa reducción del Impuesto a los Ingresos.

Una constatación a lo largo de estos periodos ha sido la manera más fácil de hacer caja a través de los impuestos indirectos como son el IGV y el ISC denominados impuestos “ciegos” al gravar indiscriminadamente el consumo de bienes y servicios de la mayoría de la población en general, y en particular más pobre, pagándolos con sus reducidos ingresos. La participación de ambos impuestos creció de 39% en la década del 1970-1979 a 50% en los años 2015 y 2016.

Adicionalmente se debe señalar que el rubro Devoluciones²⁶ (no considerado para elaborar el Gráfico N° 3) tuvo un crecimiento importante en el esquema tributario influyendo también en la disminución de los ingresos fiscales. Al año 2016 alcanzó el monto de S/ 13 mil millones constantes como se registra en el Gráfico N° 4 (S/ 16 mil millones en valores corrientes). Para comprender esta situación se toma de ejemplo al sector minero el cual viene beneficiándose principalmente de estas devoluciones. Con información elaborada por CooperAcción (Ver Gráfico N° 5), en el año 2016 el monto por devoluciones fue de S/ 5,889 millones (36% del total) muy superior a la recaudación de la SUNAT al sector: S/ 1,944 millones. Similar circunstancia se dio también en el año 2015 como en años anteriores cuando la minería estuvo con cifras negativas debido a que sus exportaciones al no pagar IGV “se interrumpe la cadena débito-crédito y se genera lo que en la jerga tributaria se conoce como “saldos a favor del exportador”. La legislación tributaria en el Perú permite que las empresas utilicen los “saldos a favor del exportador” contra el pago del Impuesto a la Renta y/o solicitar su devolución. Ello provoca que en determinadas coyunturas, en términos netos, el Estado termine subsidiando al sector minero y que la recaudación caiga.”²⁷

²⁶ Devolución por parte de la administración tributaria de los impuestos pagados en exceso o indebidamente, o por la aplicación de distintos tipos de regímenes de devolución de impuestos. Glosario BCRP.

²⁷ De Echave, José. ¿Subsidiando a las empresas mineras? Devolución de IGV y caída de la recaudación.

Gráfico N° 3
**CAMBIOS EN LA PARTICIPACION DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL,
SEGUN PERIODO. (%)***

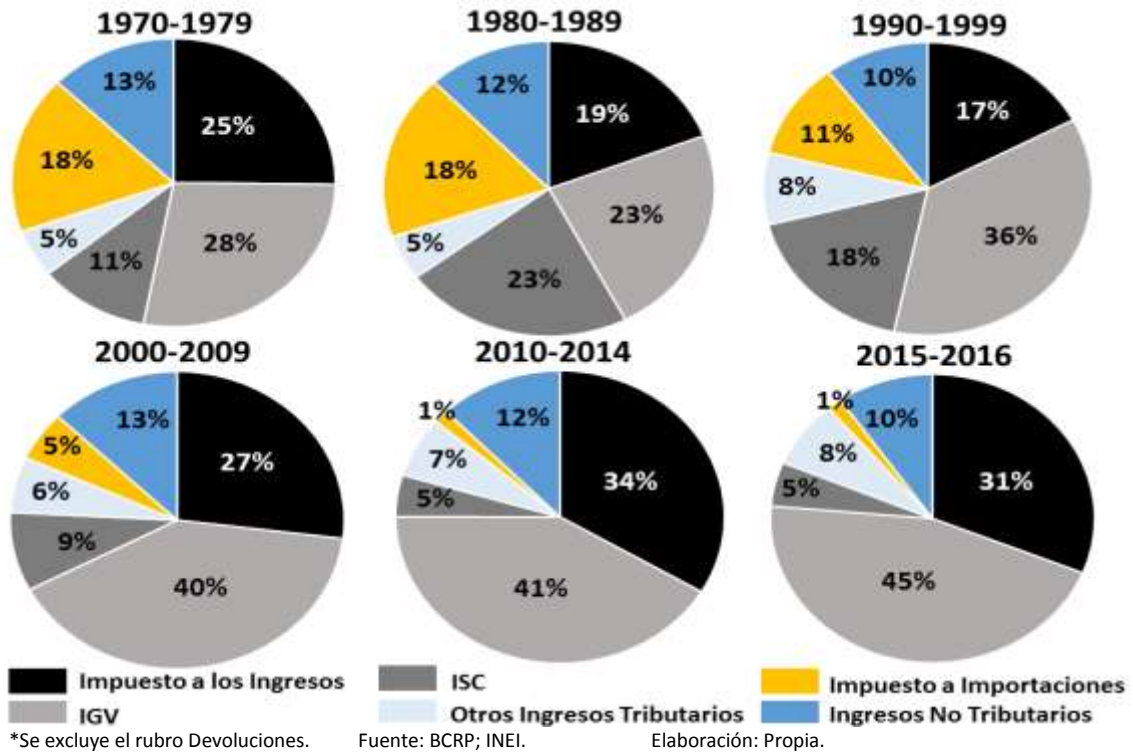
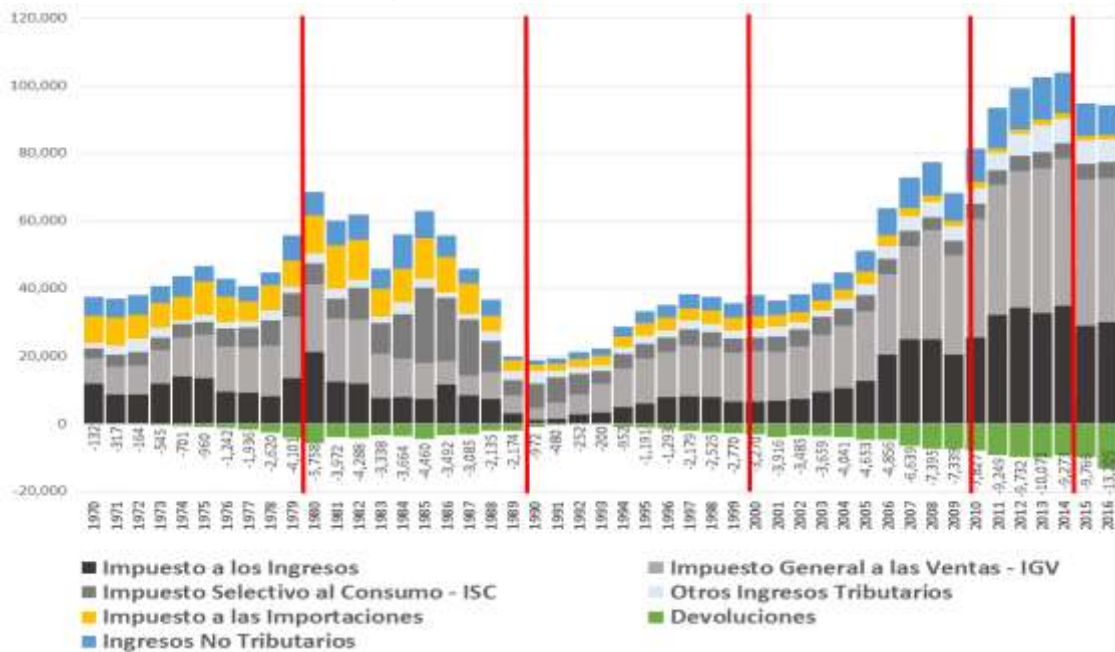


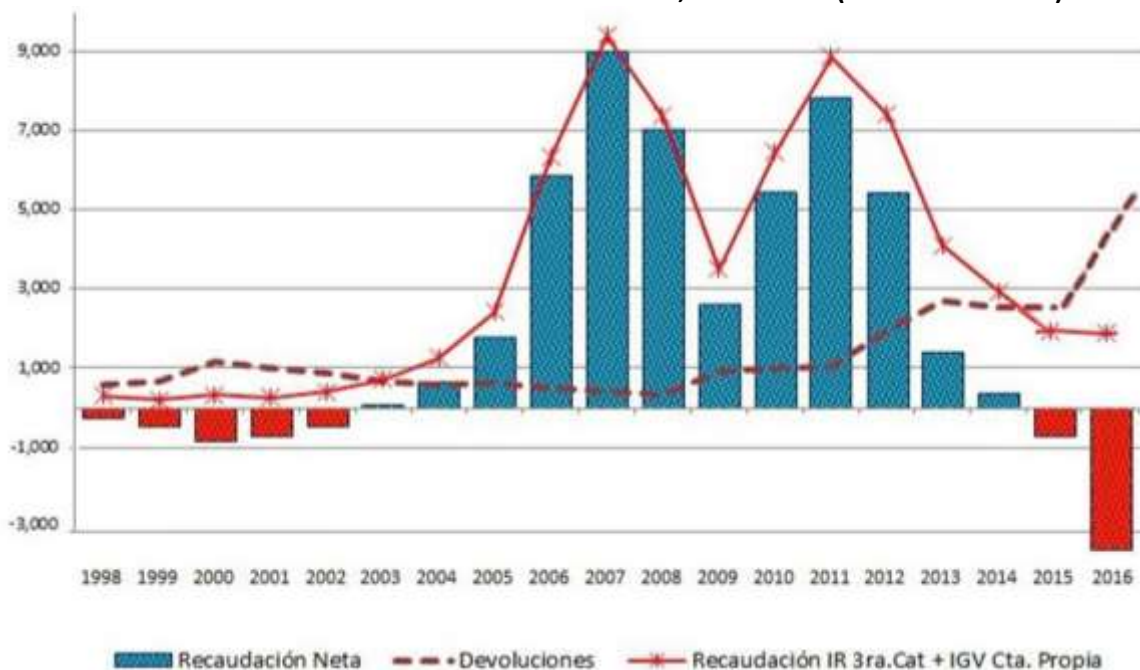
Gráfico N° 4
EVOLUCION DE LA COMPOSICION DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 1970-2016.
(Millones S/ constantes 2009)



Fuente: BCRP; INEI.

Elaboración: Propia.

Gráfico N° 5
SECTOR MINERO: RECAUDACION Y DEVOLUCIONES, 1998-2016. (Millones de soles)



Fuente: SUNAT Elaboración: CooperAccion

El Impuesto a la Renta y la Regresividad Tributaria

¿Cómo ha evolucionado el Impuesto a la Renta en los últimos años? En líneas arriba se observa al Impuesto a los Ingresos (Impuesto a la Renta) con una participación superior al 30% del total de los ingresos del gobierno general durante esta década superior a las de décadas anteriores, aparentando haberse dado una progresividad tributaria²⁸. Sin embargo obsérvese algunas cifras. En el Gráfico N° 6 se tiene la composición en porcentajes del Impuesto a la Renta (IR) en donde el 51% corresponde al IR de Tercera Categoría (renta de empresas) y un 21% en IR a la Quinta Categoría (renta de trabajo dependiente) sumando ambos el 72% de participación. Le siguen la regularización de Impuestos²⁹ con 11%, Impuestos de No Domiciliario³⁰ con 9% y Otras Rentas³¹ con 8%.

Para profundizar el análisis, el IR de tercera categoría se desagrega por tamaño de contribuyente y evolución de su recaudación (Gráfico N° 7): las Megas (50) empresas han venido disminuyendo los montos pagados en impuestos dejando de pagar 62% menos en valores reales entre el 2011 al 2016 (S/ 4.6 mil millones). Asimismo las TOP (230) empresas también vienen reduciendo sus

²⁸ La progresividad se produce cuando el sistema de impuestos "grava proporcionalmente más a quien gana más". Por el contrario, la regresividad es cuando el sistema fiscal grava proporcionalmente más a quien gana menos o proporcionalmente menos a quien gana más. La regresividad existe debido que los impuestos indirectos no tiene en cuenta la capacidad de pago del contribuyente, o, que no dependen de la condición económica del contribuyente. ABC de la Justicia Tributaria. Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe. Noviembre 2015.

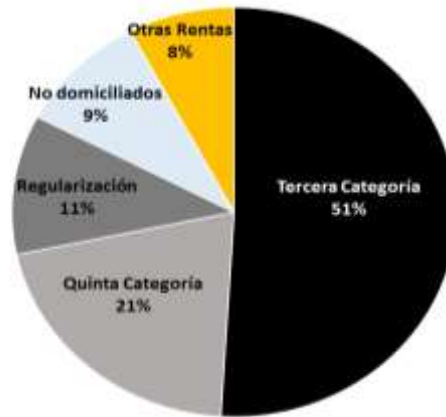
²⁹ Acción por la cual se hace efectivo el pago de impuestos vencidos al Estado o al amparo de una amnistía tributaria. Generalmente, se regulariza el impuesto a la renta en los meses de marzo y abril. Glosario BCRP

³⁰ Las personas son no domiciliados, cuando siendo peruanos adquieren residencia fuera del país y de otro lado cuando son extranjeros sin domicilio permanente en el Perú (183 días en 12 meses).

³¹ IR Primera Categoría (renta de predios); IR Segunda Categoría (rentas de capital); RI Cuarta Categoría (rentas de trabajador independiente); Régimen especial del IR; Régimen MYPE Tributario; y Otras rentas.

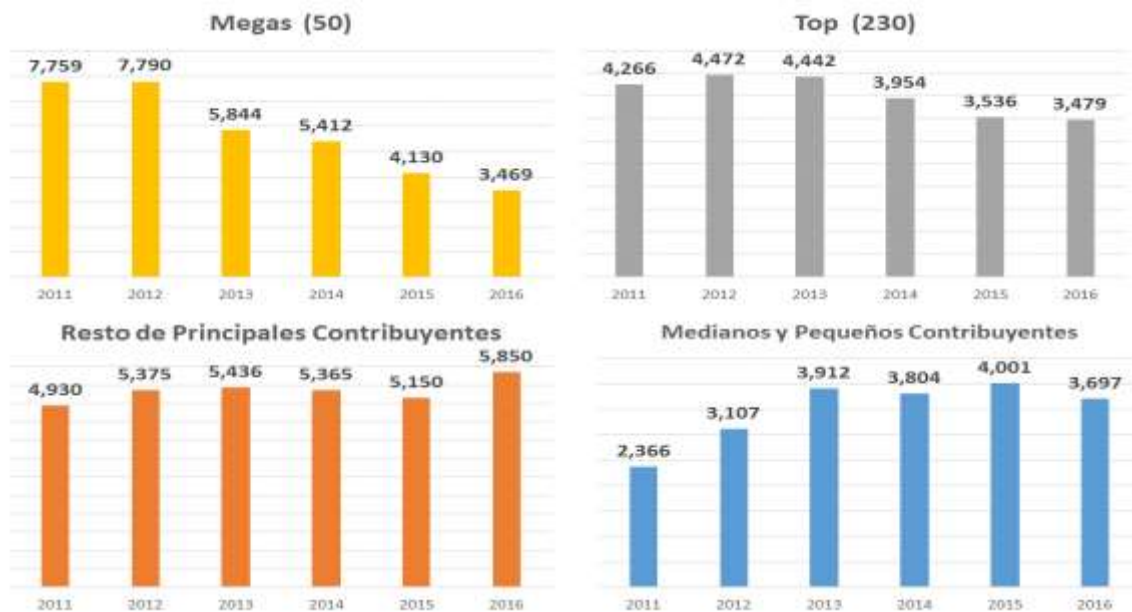
aportes al fisco en 31% menos (S/ 1.3 mil millones). De manera contraria el Resto de Principales Contribuyentes solamente aumenta 1% y los Medianos y Pequeños Contribuyentes crecen en 32%.

Gráfico N° 6
COMPOSICION DEL IMPUESTO A LA RENTA 2011-2016 (%)



Fuente: SUNAT Elaboración: Propia

Gráfico N° 7
IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA SEGÚN TAMAÑO DE CONTRIBUYENTE
2011-2016 (Millones S/)



Fuente: SUNAT Elaboración: Propia

En resumen: los contribuyentes que vienen soportando cada vez más el IR de Tercera Categoría son el Resto de Principales Contribuyentes (RPC) con S/. 5.8 mil millones y los Medianos y Pequeños Contribuyentes (MPC) con S/ 3.7 mil millones superando ya los montos de las Megas (50) y Top (230) de aproximadamente S/ 3.4 mil millones cada uno en el año 2016. A la vez, de manera general el IR total está soportado por el IR de Quinta Categoría (renta de trabajadores dependientes) cuyo monto es de S/ 8.2 mil millones y complementado por los que soportan el

IR de Tercera categoría (RPC y MPC). Confirmando la regresividad de la tributación en el Perú en este caso de los impuestos directos.

Por otro lado, en el documento de la SUNAT “Estimación del Incumplimiento en el Pago del Impuesto a la Renta de la Tercera Categoría Actualizado al año 2016” registra el crecimiento y elevado incumplimiento³² del IR de Tercera Categoría que al año 2016 se estima S/ 35 mil millones (5.4% del PBI). Las cifras son las siguientes:

Cuadro Nº 1
ESTIMACIÓN DEL INDICE DE INCUMPLIMIENTO EN EL IMPUESTO A
LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA 2007-2016 (%)

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
46.1	50.1	53.5	51.9	47.9	54.3	50.1	50.0	51.1	57.3

Fuente: SUNAT Documento indicado.

Sobre esta problemática de incumplimiento como forma de evasión del IR en el Perú se puede considerar lo sucedido en general en América Latina. Juan Gómez en un documento para la CEPAL señala: “Los avances en su reducción no parecen haber sido significativos en años recientes. Sin embargo, el problema aquí es mayor ya que las mediciones son mucho más escasas, con metodologías no siempre homogéneas, a pesar de los efectos negativos que esto implica para la equidad del sistema. Salvo algunas excepciones, se observan como generalidades una menor tasa de evasión en el ISR (impuesto sobre la renta) de personas físicas (respecto del impuesto que recae sobre las sociedades), especialmente en el caso de los trabajadores asalariados que generalmente son retenidos en la fuente generadora de ingresos, no así en el caso de los trabajadores independientes donde la evasión es mucho más elevada.”³³ Agregando más sobre la problemática en el impuesto se reproduce las siguientes notas: “Cabe señalar que una limitación importante del impuesto sobre la renta personal en América Latina es que se recauda fundamentalmente sobre los asalariados, es decir, recae sobre los trabajadores formales en relación de dependencia (...).” “Un desafío que aún está pendiente en la región es la baja carga tributaria de los contribuyentes más ricos. (...) Uno de los principales factores que originan este resultado es el hecho de que los ingresos de capital en la región se gravan a tasas menores que los ingresos laborales o, incluso, no se gravan en algunos países. Además, son los contribuyentes más ricos los que más pueden aprovechar la planificación tributaria agresiva con el fin de minimizar el pago de impuestos en sus países de residencia.”³⁴

JUSTICIA FISCAL

Después de un periodo que se puede considerar perdido para las finanzas públicas y en especial para el presupuesto público por haber contado con ingentes recursos pero de espaldas a solucionar de manera eficiente y eficaz la persistente desigualdad, como por ejemplo la elevada pobreza en zonas rurales y periferias de zonas urbanas o el no tener acceso a servicios de calidad

³² Entendiéndose como incumplimiento a la “brecha tributaria, definida como la diferencia entre la recaudación potencial y la recaudación efectiva”

³³ Gómez-Sabaini, Juan Carlos; Morán, Dalmiro. “Evasión tributaria en América Latina. Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región.” CEPAL – Cooperación Española. Serie 172 Macroeconomía del Desarrollo. Febrero 2016.

³⁴ CEPAL. “Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2017. La movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible.” CEPAL-Cooperación Española. 2017.

que garanticen el ejercicio de sus derechos básicos a un gran sector de la población, se demanda asumir correctivos que permitan modificar esa situación. En lo que se refiere al presupuesto público y la política fiscal se debe considerar la Justicia Fiscal que consiste en tratar igual a los que son iguales y diferente a los que son o están en diferentes situaciones para dar las mismas condiciones y oportunidades de vida.³⁵

En tal sentido es importante recordar la propuesta presentada en el último CONADES³⁶:

"El Presupuesto del Sector Público como instrumento de gestión del Estado debe estar al servicio del bienestar de las personas, sus derechos económicos, sociales y culturales, y desarrollo social. Es importante tener cuentas equilibradas dentro de una disciplina fiscal pero no solamente con perspectiva financiera sino fundamentalmente con enfoque de derechos humanos. En la actualidad se ha vuelto relevante el debate sobre los ingresos fiscales para financiar el presupuesto pues estos son limitados, pero los son más aún cuando no se recaudan con justicia, basándose en impuestos indirectos, que pagan las mayorías, y beneficiando las grandes fortunas o patrimonios, sin recaudar con equidad, tanto en el interior del país o las que se protegen en los paraísos fiscales."

³⁵ ABC de la Justicia Tributaria. Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe. Noviembre 2015.

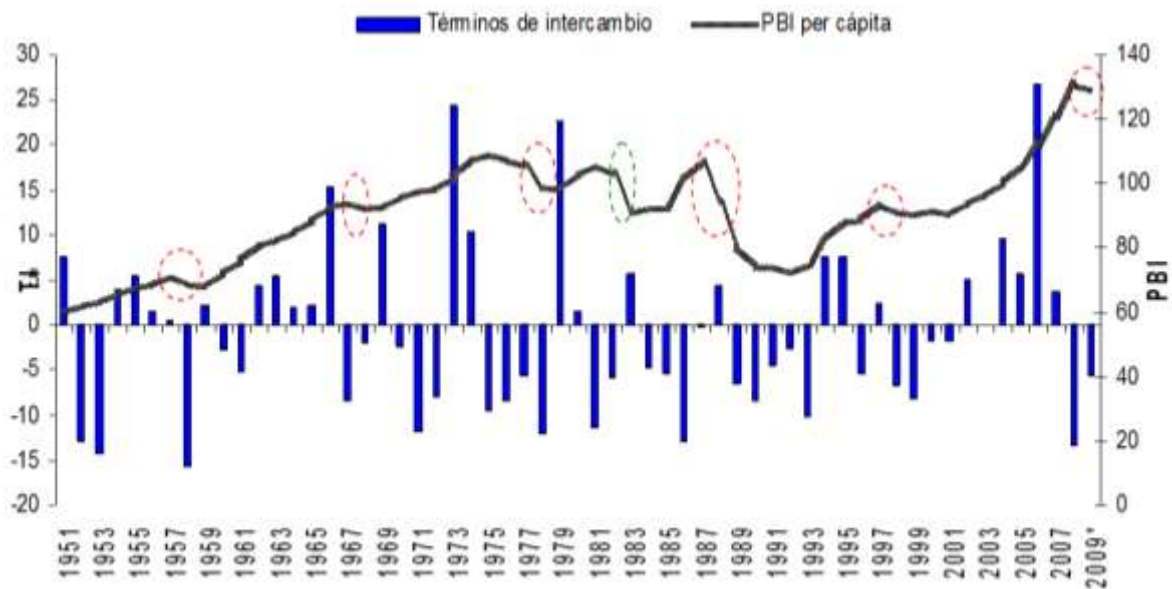
³⁶ XVIII CONADES – Conferencia Nacional Sobre Desarrollo Social. Realizado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los días 21, 22 y 23 de agosto.

3. UN ENFOQUE PARA EL DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2018 EN EL CONGRESO (06.10.2017)

De acuerdo a las evidencias el presupuesto y los ingresos fiscales que lo sustentan dependen mucho de la situación de la economía. En este orden de ideas se aborda en primer lugar las principales características de la economía del país.

En su estudio Bruno Seminario sobre un largo periodo de la economía peruana en donde trata la duración de sus ciclos señala que: “Estos resultados concuerdan bastante bien con las investigaciones más recientes sobre el tema y sugieren una vinculación estrecha entre el Perú y los segmentos más dinámicos de la economía mundial.”³⁷ Esta vinculación estrecha desde la década del 50’ del siglo pasado lo muestra José de Echave (Ver Gráfico Nº 1) que el indicador que refleja esa vinculación es los términos de intercambio³⁸: se da en los precios internacionales de los minerales cuando caen la economía entra en recesión como se dio en 1977-1978, 1997-1998, 2007-2008 y a partir de los últimos comenzó en el 2013, señalando a la vez que el crecimiento de la economía está íntimamente ligada a materias primas³⁹.

**Gráfico Nº 1
 RECESIONES Y CAÍDAS DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO 1951-2008**



Fuente: Exposición José De Echave. CooperAcción. XVIII CONADES. Agosto 2017

³⁷ Seminario, Bruno. “El Desarrollo de la Economía Peruana en la Era Moderna. Precios, población demanda y producción desde 1700”. Universidad del Pacífico. Primera edición e-book. Agosto 2016.

³⁸ Es la relación entre los precios las exportaciones y los precios de las importaciones.

³⁹ De Echave, José. “El Modelo Extractivista y el Tema del Territorio. ¿En qué momento estamos y las disputas de las narrativas?”. Exposición en XVIII CONADES. 21 Agosto 2017.

Sobre esta característica de la economía peruana Waldo Mendoza lo manifiesta cuando resalta la influencia de los términos de intercambio al cual le agrega el flujo de capitales. Asimismo considera las nuevas condiciones de la economía mundial en donde China adquiere un papel relevante tanto en la producción y el comercio internacional como en nuestra economía. Mendoza lo resume que el peso de las condiciones internacionales en el comportamiento del nivel de actividad económica en el Perú es **elevado (67%)** en donde las condiciones internacionales los términos de intercambio constituyen el elemento individual más importante y, entre los países, China es el país que más influye en el ciclo económico peruano y dentro de las variables domésticas, es **la inversión pública el elemento individual dominante**⁴⁰. (Ver Cuadro N° 1)

Cuadro N° 1
FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PBI REAL (2001-2016)

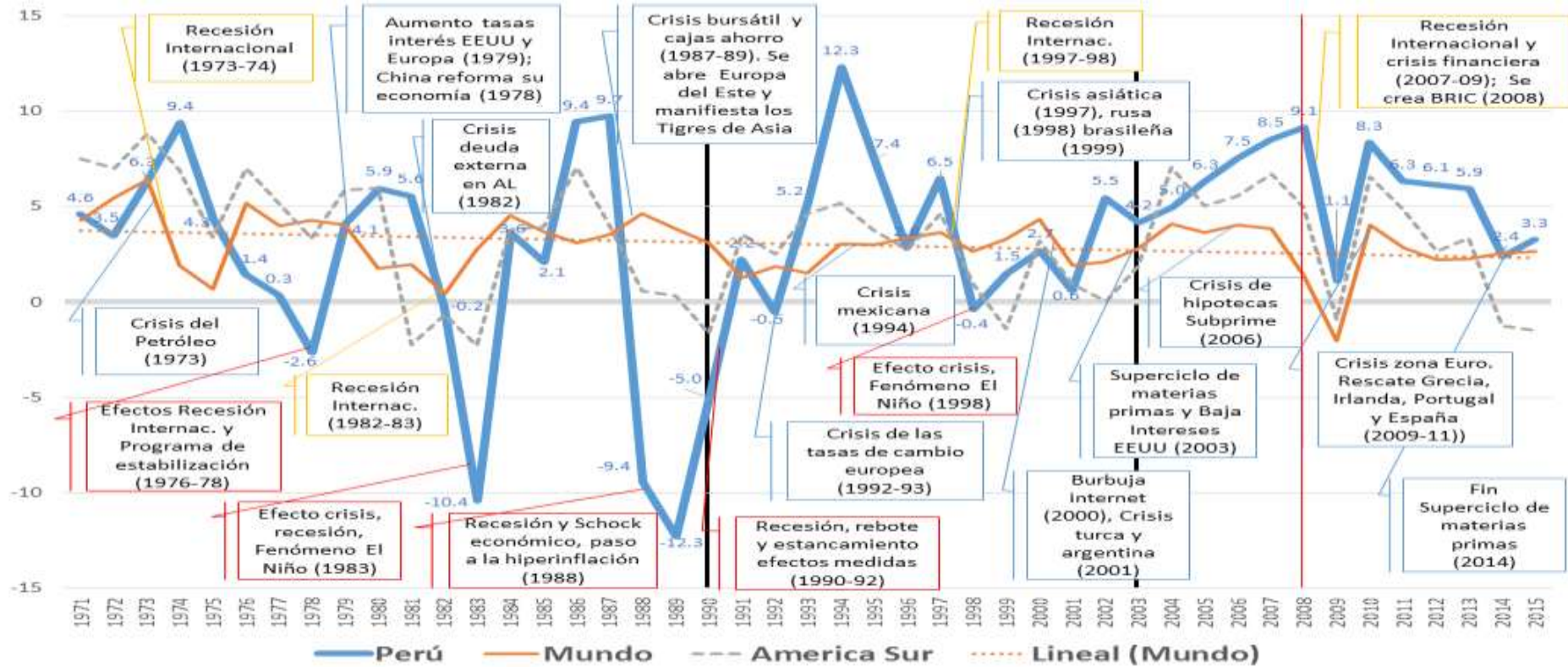
Factores	Varianza del PBI real
PBI de EE.UU.	14.64
Inflación de EE.UU	3.17
Tasa de interés a 10 años de EE.UU.	17.47
PBI de China	6.19
Términos de intercambio	25.63
Factores externos	67.11
Inversión pública	15.20
Tasa de interés doméstica	0.86
Tipo de cambio	2.49
Inflación doméstica	5.47
PBI doméstico	8.87
Factores domésticos	32.89

Fuente: Mendoza Bellido, Waldo y Collantes Goicochea, Erika.

En esa dirección, haciendo una combinación de información y hechos económicos mundiales históricos se elabora el Gráfico N° 2 considerando la variación del Producto Bruto Interno (PBI) Mundial, de América del Sur y el Perú desde 1971 al 2015. Durante este periodo se nota como se va desplazando a nivel mundial sucesivos ciclos con sus respectivas crisis que van desde la esfera de la producción a la financiera y últimamente a la fiscal en los países desarrollados. Es relevante observar que antes de la última crisis financiera-productiva 2007-2009 la variación del PBI mundial no llegó a tener cifra negativa asimismo la simultanea crisis financiera obligó a algunos Estados a hacer políticas fiscales anticíclicas e inyectar recursos a bancos cuestionándose la arquitectura del sistema financiero creado después de la ruptura de los acuerdos de Bretton Woods en 1971 y al modelo neoliberal a emprender políticas de reajuste y adecuación de la actividad productiva. Las consecuencias de la última crisis aún se soportan persistiendo la tendencia a la disminución histórica del crecimiento del PBI mundial.

⁴⁰ Mendoza Bellido, Waldo y Collantes Goicochea, Erika. "La Economía de PPK. Promesas y Resultados: La Distancia que los separa". PUCP. Departamento de Economía. Documento de Trabajo N° 440. Mayo, 2017

Gráfico Nº 2
VARIACION DE PBI MUNDIAL, AMERICA DEL SUR Y PERU Y PRINCIPALES HECHOS ECONOMICOS. 1971-2015.
(Crecimiento anual US\$, a precios de 2005)



Nota: Números corresponde a variación PBI del Perú

Fuente de PBI: Faostat. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Elaboración: Propia

En el caso del Perú varias de las recesiones⁴¹ registradas en la economía peruana, coinciden o han sido precedidas por crisis internacionales como son las de 1976-1978, 1982-1983, 1998-1999 y 2008-2009⁴² confirmando el vínculo con la economía internacional el cual se ha acentuado por la liberalización sin protecciones a sectores claves de la economía y tratados de libre comercio inequitativos. En la última crisis también se aplicó una política fiscal contracíclica permitida por los ingresos obtenidos de los altos precios en las materias primas exportadas en el superciclo iniciado en el año 2003 y por la actividad económica que venía desplegándose en diversas territorios del país por el relanzamiento del proceso de descentralización facilitando superar el momento de crisis y recuperar el crecimiento pero no a las tasas anteriores como también sucedió paralelamente en América del Sur.

Esta vinculación estrecha de la economía peruana con la internacional ha influido en la estructura productiva del país cuyos principales rasgos se encuentran en: una canasta exportadora dominada por minerales y exportaciones no tradicionales poco sofisticadas en donde las dos terceras partes corresponde a productos agrícolas, textiles y químicos; escasa diversificación y sofisticación productiva evidenciado por la canasta exportadora con bajo índice de complejidad⁴³ que influye en el nivel del PBI per cápita y por ende en la prosperidad; y, unidades productivas de baja productividad y de pequeña escala debido a la predominancia de la microempresa seguida de lejos por la pequeña empresa en donde resulta menor producto por trabajador unido a menores niveles de capital de trabajo dado por sus menores niveles de educación y la restricción acceder a servicios, como de salud, correlacionando la baja productividad-microempresa-pobreza.⁴⁴

Los efectos de la crisis financiera-productiva del 2007-09 se viven aún en el mundo a la par se encuentran nuevas tendencias y actores en el escenario económico mundial como: las transformaciones tecnológicas (robotización) no incluyente que reduciría generación de empleos de calidad; altos niveles de desempleo y subempleo; peso excesivo de la esfera financiera “Financiarización” que afecta decisiones en la esfera productiva; proteccionismo; menor crecimiento económico; deterioro de los términos de intercambio; insuficiencia de demanda y menor crecimiento de China; y, sobreoferta de materias primas. Estas tendencias se entremezclarán abarcando otros ámbitos como: el demográfico; cambio climático; destrucción de la biodiversidad; migraciones involuntarias; inestabilidad y polarización social; epidemias y enfermedades; y, elevada desigualdad que afectaría demanda y posibilidades de crecimiento económico⁴⁵. En el caso de la desigualdad se ha convertido en un problema prioritario en el mundo y el Perú existiendo poblaciones a las cuales no ha llegado la prosperidad o le ha alcanzado muy limitadamente haciendo que la pobreza persista o puedan retornar a ella debido a la falta de oportunidades laborales o desastres naturales.

En este nuevo contexto mundial se requiere una reconversión con variados “motores” en la economía peruana con una perspectiva soberana. Sin embargo la política económica aplicada sobre la estructura productiva por los anteriores gobiernos y la actual administración de gobierno poco ha hecho para “ajustarlo” más aún lo han profundizado al aplicar el denominado “piloto automático”. En esa dirección se encuentra el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2018 (PL 1836) enviado al Congreso de la República por la actual administración de gobierno como instrumento de su política económica de mantener el modelo con algunas

⁴¹ Es la disminución o pérdida generalizada de la actividad económica de un país.

⁴² INEI. “Panorama de la Economía Peruana 1950-2015. Año Base 2007.” Lima. 2016.

⁴³ El Índice de Complejidad Económica refleja la cantidad de conocimiento incorporado a la estructura productiva.

⁴⁴ Machado, Roberto. “Diagnóstico sobre el estado del marco fiscal y la estructura productiva en el Perú”. OXFAM. Mayo 2014.

⁴⁵ Alarco, Germán. Presentación “Balance y opciones estratégicas al modelo económico en el nuevo contexto global” XVIII CONADES. 21 Agosto 2017.

variantes coyunturales como son la de retornar al crecimiento atendiendo a la vez las consecuencias de emergencia por el Niño Costero y dar el impulso fiscal requerido para superar la desaceleración de la economía (MMM2018-2021) con medidas que se enmarcan en la lógica de privilegiar la inversión privada, subordinando la inversión pública a la privada, pero con recursos públicos y la utilización del fierro y cemento como emblema de la política pública.

Al respecto Germán Alarco señala que la política económica se mantiene dentro de los estándares del enfoque neoliberal que minimiza la presencia del Estado en la economía (la ideología sigue presente) y analiza los problemas y límites del modelo los cuales son: a) sin perspectiva estratégica y volcado exclusivamente al libre mercado con despreocupación por el mediano y largo plazo; b) erosión permanente de la capacidad de gestión del Estado; c) elevada dependencia y vulnerabilidad a la inversión, desempeño productivo de los sectores extractivos, a los términos de intercambio externos y flujos de capital asociados a estos; d) reducidos encadenamientos de producción (reducidos insumos nacionales) y empleo (por elevada intensidad del capital); e) reducida generación de empleos de calidad o decente que promueve informalidad con elevada heterogeneidad estructural; f) afectaciones (y resistencia) a las actividades extractivas en el ambiente, económicas, tierras y derechos (¿sociológicas, culturales y de género?); g) en el periodo de éxito se promueve enfermedad holandesa; h) dependencia del modelo a divisas extranjeras que se potencia por la política cambiaria; i) reconcentración del ingreso a favor de las ganancias y los grupos de altos ingresos; j) elevación de los niveles de concentración por sectores económicos y reducción de los niveles de libre competencia; k) sector financiero que tiende a promover burbujas financieras; l) apertura externa (propensión a importar) que reduce el multiplicador del gasto y filtra más demanda hacia el exterior, con la política cambiaria se desalienta la producción nacional en sectores competitivos a los bienes del exterior; m) reducidas posibilidades de reacción ante las crisis por el lado de las finanzas públicas y de la política monetaria (estatuto del BCRP); n) se minimizan los sobrecostos energéticos, financieros y en cadenas logísticas centrándose en los “regulatorios” y “laborales”; ñ) reducida capacidad de endogenización de innovación y cambio tecnológico; o) aumento de la relación capital–producto (icor) por mayor intensidad en la relación capital–trabajo; p) se requiere mayor niveles de inversión para mantener o ampliar la capacidad productiva.⁴⁶

En el planteamiento de estos problemas y límites se encuentran las pistas para proponer una vía diferente a la actual política económica. Esto debe ir acompañado en contraponer a narrativas o mitos, que poderes fácticos imponen a través de diversos mecanismos⁴⁷, entre las que se tiene: “El milagro de la economía peruana es resultado de fabulosas políticas internas implementadas desde los 90”; “Se acabó el boom del milagro peruano debido a malas decisiones contra inversión en la política económica como la tramitología, muchas exigencias ambientales”; “El gobierno pasado fue un gobierno desastroso, un gobierno antiminero”; “La inversión privada está en sus mínimos históricos”; “Los sobrecostos laborales afectan la inversión y producción”; “El país no tiene un ambiente adecuado a la inversión privada y su tramitología es excesiva”. La exaltación de la inversión privada y del mercado es recurrente en estas narrativas o mitos de los poderes fácticos con la intención de crear en el imaginario social que el Estado debe abstenerse en cumplir sus funciones de redistribuidor y regulador, entre otras, o que si hace algo debe estar en función a sus perspectivas y requerimientos.

El crecimiento económico de hace algunos años, basado en una economía primaria exportadora de materias primas en correspondencia a la demanda de países en desarrollo y permitió al Estado peruano incrementar significativamente sus ingresos fiscales, ha dado paso a un periodo de restricciones para contar con mayores recursos demandando que está situación se vuelva

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ Ver Durand, Francisco. “Juegos de poder. Política tributaria y lobby en el Perú 2011 – 2017”

parte del mismo debate presupuestal. Debate en un diferente contexto y retomando una problemática⁴⁸ que ha sido esquivada por los congresistas restringiéndolo a la fórmula aprendida del equilibrio fiscal (PL1838), a la reasignación de recursos quitando a otros o al incremento del endeudamiento (PL1837).

Antes de pasar a la consideración a tener presente en el enfoque a impulsar en el debate presupuestal se tratará sobre la inversión. En el Gráfico N° 3 se observa a la inversión privada y pública en donde tiene un peso importante la primera y la segunda ha aumentado pero ambas con mucha relación a las subidas y bajadas del crecimiento de la economía. La pregunta más allá que si se debe dar una u otra es: ¿Cómo operan la inversión privada y la inversión pública?

En el caso de la inversión privada su crecimiento ha sido significativo desde la década de los 90' favorecida por el modelo implantado en esos años. Su forma de operar presenta las siguientes rasgos: la venta de empresas públicas al sector privado especialmente a capitales extranjeros, desarraigó muchos sectores estratégicos e importantes para la economía local; accedió a contratos de estabilidad tributaria y jurídica pagando poco o nulos impuestos; controla varios mercados imponiendo precios casi monopólicos o concertados y ofreciendo servicios o productos de baja calidad (caso "leche" Pura Vida); baja composición del componente local desarticulando muchas empresas al resto de la economía favoreciendo el contenido de bienes de capital importado; inversión supeditada al comportamiento de los precios internacionales y al logro de altas tasas de ganancia; poca o no clara información al cliente, especialmente en el sector financiero, con modificaciones de contratos y cobros excesivos en préstamos o transacciones; la inversión privada ha capturado el Estado, a pesar de haberlo criticado, obligándolo hacer una "redistribución" para ella con recursos directa o indirectamente otorgados bajo diversos mecanismo como las Asociaciones Públicas Privadas u Obras por Impuestos, implementando prácticas mercantilistas de nuevo cuño al disminuir sus riesgos y obtener ganancias seguras.

La inversión pública, a pesar de su relativo crecimiento, se ha convertido como refiere Waldo Mendoza⁴⁹, en un elemento individual dominante a nivel interno para el crecimiento del PBI. Los elevados ingresos a la caja fiscal han permitido nuevamente usar montos considerables en la realización de obras coincidiendo con un débil proceso de descentralización en donde los gobiernos locales y regionales fueron los principales ejecutores en un Estado centralista, sin planeamiento estratégico, sin efectivos sistemas de evaluación y de control reproduciéndose vicios del centro a la periferia. En este contexto se manifestaron debilidades y limitaciones que han servido de argumentos para casi anular los roles del Estado en la redistribución del ingreso y la promoción del crecimiento y del empleo⁵⁰ a través de la inversión pública estigmatizándola como totalmente de baja calidad e impacto sumado a la corrupción que atraviesa a los tres niveles de gobierno y en confabulación con la empresa privada. La inversión pública se trastorna: en fuente de recursos ilícitos tanto para autoridades como contratistas de las obras; se prioriza el fierro y el cemento antes que el impacto social de los recursos utilizados; se desconecta las

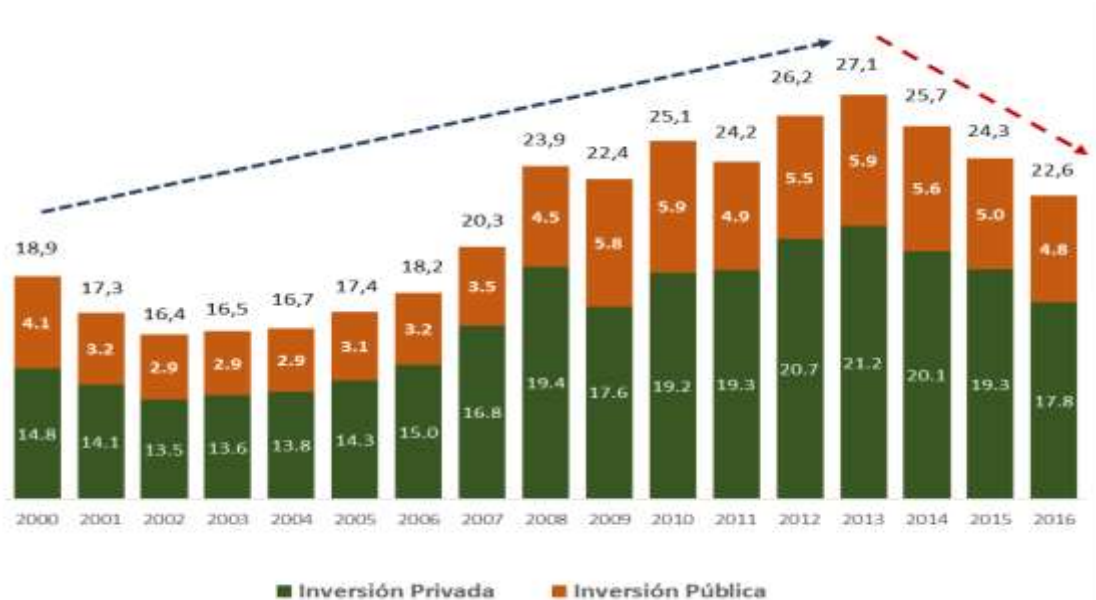
⁴⁸ Ver documento: "Función redistributiva del Estado, justicia fiscal y presupuesto del sector público. GNPP. 26.09.2017.

⁴⁹ Op.cit.

⁵⁰ "La inversión pública es el mecanismo a través del cual los países desarrollan el capital público y ello les permite brindar un conjunto de bienes y servicios a la población. Al respecto, Calderón y Servén (2004) demuestran que el acervo de capital e infraestructura influye en el crecimiento económico, así como que la desigualdad del ingreso se reduce con una mayor cantidad y calidad de infraestructura. Más aún, Sánchez y Wilmsmeir (2005) hacen referencia, luego de una gran discusión en relación con la fiabilidad del análisis empírico sobre la relación entre inversión y crecimiento, que la dotación de infraestructura explica significativamente las diferencias en el crecimiento observado entre regiones económicas." Universidad del Pacífico. "Balance de la inversión pública: avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población". Estudio realizado por encargo de la Dirección de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, setiembre de 2010.

obras a los planes de desarrollo; paralelamente desde el mismo Estado se fomenta como solución a los problemas la alianza con la inversión privada o su entrega a esta la gestión de servicios, restando competitividad a la inversión pública; ante la burocratización del SNIP se cambia por el Invierte.pe con el fin de agilizar la ejecución de las obras dejando muchos espacio a la continuación de la corrupción por el exceso de descontrol y a expensas de técnicos particulares.

**Gráfico N° 3
COMPOSICION DE LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA 2000-2016. (% DEL PBI)**



Fuente: BCRP. Elaboración: Dante Carhuavilca. Perú: Inversión Privada e Inversión Pública, 2000-2016 (Porcentaje del PBI).

Un enfoque para el debate del Presupuesto

En el desarrollo humano y el reconocimiento de compromisos por parte de los Estados en diversos espacios internacionales se viene conceptualizando como marco orientador de las políticas públicas a los derechos humanos y dentro de ellos a los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC). Asimismo es evidente que toda política pública debe estar sustentada en expresiones concretas que permitan su implementación, para ello los Estados deben destinar los recursos necesarios. Es aquí en donde se vincula la política pública a la política fiscal y en consecuencia al Presupuesto Público que cumple un rol importante en las estrategias para hacer efectivos los derechos que reconoce o está obligado el Estado hacer a favor de sus habitantes bajo su jurisdicción.

La política fiscal se compone principalmente de dos aspectos que a la vez pueden ser las formas de influir en la realización de los derechos humanos, en especial los DESC. Primero, la política tributaria determina la distribución de ingresos mediante un sistema de impuestos progresivos que reparta los costos del mantenimiento del Estado de una manera justa, es decir, procurando que quienes tienen más ingresos contribuyan en mayor medida que quienes tienen menores ingresos. Segundo, el gasto público determinado hasta qué punto se destina a ciertas funciones clave para universalizar el acceso a bienes y servicios fundamentales, entre ellas salud, educación, seguridad alimentaria, agua y saneamiento, vivienda y asistencia y previsión social. Estos aspectos se conjugan en el presupuesto del sector público como mecanismo para articular la asignación de los ingresos generados por el estado y distribución de los gastos priorizando la población y lugar de destino.

Para garantizar una financiación suficiente, equitativa y responsable en función de los derechos humanos se debe tener en cuenta tres dimensiones que se refuerzan mutuamente:

- La disponibilidad de recursos. Impulsada por una serie de compromisos fiscales nacionales y globales complementarios que, en conjunto, podrían liberar importantes fondos públicos adicionales para el desarrollo sostenible.
- La adopción de medidas concretas para distribuir más equitativamente las cargas y beneficios del impacto de esos recursos. En dirección de obtener resultados significativos en la reducción de los niveles perniciosos de inequidad socio-económica en todos los países. Considerando los impactos distributivos de cómo se recaudan y gastan los recursos.
- La rendición de cuentas sobre el financiamiento. A través de requerir una mayor transparencia, participación y supervisión pública de la formulación de la política fiscal e impositiva nacional y mundial. Proporcionar a las personas acceso a información fiscal oportuna, accesible y relevante, y permitir la participación efectiva y significativa en el diseño, implementación y seguimiento de la política fiscal.⁵¹

El Perú al haber firmado tratados en materias de derechos humanos se exige obligaciones a cumplir y principios a considerar para su protección y promoción. En tal sentido, se desprende **tres tipos de obligaciones generales** que se aplican a los DESC como así a los derechos civiles y políticos:

- La obligación de los Estados a **evitar interferir**, directa o indirectamente, en el ejercicio de los derechos humanos. **(Respetar)**
- La obligación de adoptar **medidas que eviten que el derecho sea obstaculizado** por terceros. **(Proteger)**
- La obligación del Estado a **implementar medidas** necesarias y adecuadas **para la plena realización de los derechos**, incluyendo medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y otras. **(Realizar)**⁵²

Los principios fundamentales rectores en el proceso de exigibilidad jurídica y política de los DESC y su relación con la política fiscal son:

- **Progresividad.** La noción de progresividad está ligada a la idea de gradualidad de logros efectivos en la realización de los derechos. No está permitido a los Estados adoptar medidas que supongan el deterioro del nivel de cumplimiento de un derecho. En periodos de estancamiento o crisis económica cobran relevancia la progresividad y no regresividad en el ejercicio de los DESC.
- **Disponibilidad de recursos.** Para ello, debe utilizar el máximo de los recursos de que disponga, entendido como el máximo de los recursos -a los del Estado como los que puedan provenir de la cooperación internacional- a la obligación del Estado para incrementar disponibilidad de recursos de manera equitativa.
- **No discriminación.** Garantizar el ejercicio de los derechos sin discriminación por motivos de género, origen étnico o cualquier otra índole.
- **Transparencia y participación.** Los procesos de elaboración, consulta e implementación de las políticas deben ser transparentes, promover la plena participación de todos y todas y brindar mecanismos de exigibilidad, participación informada en las decisiones que pueden afectar sus derechos, monitoreo, fiscalización y rendición de cuentas.⁵³

⁵¹ Center for Economic and Social Rights – Christian AID. “Revolución Fiscal Post 2015. Una aproximación desde los derechos humanos.” Informe de Análisis. Estados Unidos. 2014.

⁵² ¿Derechos o Privilegios? El compromiso fiscal con la salud, la educación y la alimentación en Guatemala. Center for Economic and Social Rights; Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Guatemala. 2009.

⁵³ Center for Economic and Social Rights. “¿Derechos o Privilegios? El compromiso fiscal con la salud, la educación y la alimentación en Guatemala”. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Guatemala. 2009; CIDH. “Política

Los DESC contiene los siguientes derechos:

- a) Al trabajo, bajo condiciones equitativas y satisfactorias asegurando una remuneración equitativa al valor de su trabajo y para tener condiciones de existencia dignas para el trabajador y su familia;
- b) A la seguridad social, incluso al seguro social;
- c) A la vida familiar, reconociendo el cuidado y la educación de los hijos, la protección de la madre gestante y el amparo a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social;
- d) A un nivel de vida adecuado considerando la alimentación, vestido y vivienda y la mejora continua de las condiciones de existencia;
- e) A la salud física y mental;
- f) A la educación, orientada al desarrollo de la personalidad humana y su dignidad incluida, para cumplir con ello se demanda una enseñanza primaria universal y gratuita en igual sentido se debe dirigir el acceso a la enseñanza secundaria y la educación superior;
- g) A la participación en la vida cultural y gozar de los beneficios del progreso científico.

Por otro lado, se ha asociado mucho a los derechos humanos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y su extensión en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). A pesar de sus diferencias ambos se pueden considerar interdependientes y reforzarse mutuamente. Tanto los ODS como los derechos humanos se proponen vigilar la realización progresiva de derechos básicos. Para ello, existen procesos periódicos de presentación de informes respecto de unos y otros en los niveles tanto nacional como internacional, sin embargo garantizar la rendición de cuentas en materia de derechos humanos exige un conjunto de leyes e instituciones más amplio.

Los DESC se encuentran en varios objetivos de los ODS:

- la pobreza (Objetivo 1),
- la alimentación y la nutrición (Objetivo 2),
- la salud (Objetivo 3),
- la educación (Objetivo 4), y
- el agua y el saneamiento (Objetivo 6).⁵⁴

A pesar del crecimiento económico sostenido de los últimos años en el Perú no se ha aprovechado el enorme potencial transformador de la política fiscal y el presupuesto en especial para combatir la desigualdad. El sistema tributario en el Perú es regresivo y las cargas tributarias están sesgadas en contra de los ingresos de la mayoría de los ciudadanos y a favor de los ingresos del capital afectando a los sectores de menores ingresos.

Los criterios bajo los cuales se asignan recursos públicos son poco transparentes; es controlada por élites tecnocráticas vinculadas a grandes grupos económicos; la forma y el propósito que el Estado otorga exenciones, amnistías y deducciones fiscales tiene un fuerte impacto negativo en la recaudación y por ende en las posibilidades de que se dedique recursos a los derechos económicos y sociales perpetuando la desigualdad y la pobreza.

En resumen, es fundamental poner al centro del debate del presupuesto a la persona humana lo cual debe estar reflejada en este principal instrumento de gestión pública. Persona humana

Fiscal y Derechos Humanos en la Américas. Movilizar los recursos para garantizar los derechos". Audiencia Temática sobre Política Fiscal y Derechos Humanos, 156º Período de sesiones de CIDH. Washington. Octubre 2015.

⁵⁴ Steven Jensen; Allison Kate Donald. "Haciendo Realidad los Derechos Humanos a Través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: El papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos". Center for Economic And Social Rights. Instituto Danés de Derechos Humanos. Junio 2015.

que debe acceder a derechos universales los cuales se encuentra en línea con los compromisos asumidos con carácter vinculante por el Estado peruano en la normatividad universal de los derechos económicos, sociales y culturales así como su adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Para lograr ello el GNPP debe impulsar la participación de la sociedad civil a lo largo del proceso presupuestal.

La atención al factor humano está en relación a lo señalado párrafos arriba sobre la desigualdad, reconversión económica, ingresos fiscales y al mismo presupuesto público. La permanencia o el incremento de la desigualdad puede darse si no se protege, incrementa y se utiliza de manera eficiente los recursos en derechos básicos como la educación, salud y alimentación, entre otros. La reconversión económica debe permitir habilitar el derecho al trabajo decente para que una gran porción de la PEA no tenga que recurrir a la denominada “informalidad”. Los ingresos fiscales deben tener una lógica de justicia fiscal en donde paguen los que más tienen y no se soporten fundamentalmente en impuestos indirectos. El presupuesto público debe cumplir un rol social y no solo un documento de finanzas públicas.

4. PRIORIDADES EN EL PRESUPUESTO Y POLITICA FISCAL DEL GOBIERNO 2016-2021 (27.10.2017)

Recopilación: Carlos Arana Basto

Con el objetivo de hacer un seguimiento a las prioridades presupuestales y la política fiscal del gobierno peruano 2016-2021 se ha hecho una recopilación de sus principales documentos publicados hasta la actualidad bajo el método comparativo para valorar cuanto vienen variando desde que se instaló en el Poder Ejecutivo. El primer cuadro hace una comparación entre las exposiciones de motivos de los proyectos de Presupuesto del Sector Público 2017 y 2018. Si bien el presidente actual cuando asumió el cargo ya tenía casi elaborado el presupuesto para el 2017, sin embargo se puede apreciar la inclusión de algunas de sus medidas sobre agua y saneamiento e incremento de remuneraciones, p.e. al sector educación. El segundo cuadro se remite al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) revisado 2017-2019, al MMM 2018-2021 y al Decreto Supremo de Declaración de Política Macro Fiscal (documento demandado por ley al iniciar una nueva gestión de gobierno) en los cuales se puede concluir las casi similitudes entre el MMM revisado 2017-2019 (Agosto 2016) y la Declaración de Política (Octubre 2016) tanto en los contenidos de lineamientos de política económica, política fiscal y lineamiento de política tributaria. Sin embargo se hace modificaciones pero no sustanciales en el MMM 2018-2021 al considerar nuevos acontecimientos como el fenómeno de El Niño Costero. Finalmente, en el tercer cuadro se registra los dos discursos de investidura de los dos primeros Ministros tenidos a la fecha del gobierno: Fernando Zavala y Mercedes Araoz. Ambos ponen énfasis en la “revolución social” propuesta por el Presidente de la República, más la segunda que el primero, pero continúan con medidas de simplificación administrativas y reducción de la informalidad, entre otras.

Cuadro Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES CONSIDERADAS
EN LOS PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 2018 Y 2017

PROYECTO DE PRESUPUESTO PUBLICO 2018	PRESUPUESTO PUBLICO 2017
<p>Principales intervenciones para 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos. 2. Acceso universal y de calidad a los servicios de salud. 3. Acceso al agua potable de calidad y saneamiento. 4. Seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción. 5. Incrementar y recuperar la infraestructura pública con énfasis en la reconstrucción. 6. Protección de la población más vulnerable. 7. Proceso de Elecciones Regionales y Municipales y financiamiento de partidos políticos. <p>1. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos. Se necesita una educación de calidad e integral, formando ciudadanos preparados para los retos de la modernidad para generar oportunidades para todos. El presupuesto considera S/ 27,428 centrado en: i) Fortalecimiento de las capacidades de los docentes: la reforma magisterial a través de condiciones y oportunidades de desarrollo para ello se prevé S/ 1,360 millones al incremento de la remuneración de nombrados y contratados beneficiando a más de 374 mil docentes; asimismo, se continuará con la estrategia de formación y de capacitación; ii) Mejora de la calidad de los aprendizajes brindando acompañamiento pedagógico a docentes de instituciones con multigrado, bilingüe intercultural y poli docentes completas para ello se destina S/ 151 millones; se tiene previsto estrategias para mejorar la educación rural (S/ 60 millones); se ha programado S/ 14 millones, para ejecutar un piloto de evaluación de estudiantes de quinto grado de secundaria; se destina S/ 266 millones para el funcionamiento de los 24 Colegios de Alto Rendimiento - COAR a nivel nacional, además del Colegio Mayor Secundario Presidente de la República, beneficiando a 7,800 estudiantes de tercer, cuarto y quinto secundaria; se considera S/ 435 millones para adquisición de materiales educativos; entrega del Bono de incentivo al desempeño escolar con S/ 130 millones; iii) Consolidación de la educación técnica y</p>	<p>Principales intervenciones para 2017:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a servicios públicos básicos en agua y saneamiento. 2. Seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción. 3. Educación pública de calidad. 4. Los servicios de salud orientados a las personas. 5. Infraestructura para el desarrollo y productividad. <p>1. Acceso a servicios públicos básicos en agua y saneamiento. Es importante que más hogares cuenten con un servicio de agua potable digna y segura sin contaminación, que permita reducir enfermedades estomacales e infecciones y disminuir la tasa de mortalidad infantil causado por la escases de este servicio. Se destinarán recursos por S/ 6,032 millones: S/ 2,000 millones a la creación del “Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia agua y saneamiento, y otras materias”; y, para el fortalecimiento de capacidades y modernización de los operadores de servicios (s.d.).</p> <p>2. Seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción. El Estado garantiza un país seguro respetando y se hagan cumplir las todas las leyes. Se destina S/ 9,361 millones para el Orden Público y Seguridad y S/ 4, 997 millones para acciones en Justicia. En seguridad ciudadana se busca la convivencia pacífica y segura, luchando contra la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico, desarticulando bandas criminales, reduciendo los puntos de ventas de drogas y continuar con mega-operativos. Se considera S/ 150 millones destinados al Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana para combatir la inseguridad ciudadana. Asimismo, recursos para la operatividad del equipamiento policial y la construcción y mejoramiento de unidades de la PNP e incorporación de 8,600 nuevos policías y la bonificación del</p>

superior: se está asignando S/ 25 millones para fortalecer las condiciones básicas de funcionamiento de 136 institutos superiores pedagógicos y tecnológicos; a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo se destinará S/ 832 millones para 33 mil becas de pregrado, 900 de post grado y 13 mil especiales (doble oportunidad y capital humano); iv) Reducción de la brecha en infraestructura educativa: el presupuesto contempla S/ 3,870 millones; se prevé S/ 370 millones para mantenimiento preventivo y correctivo de locales.

2. Acceso universal y de calidad a los servicios de salud. El presupuesto asignado es de S/ 16,027 millones: i) Fortalecimiento de los recursos humanos: Se contempla S/ 700 millones para la mejora remuneraciones de los servidores de la salud; S/ 70 millones para nombramiento a más de 8 mil trabajadores (completando el 100% de la PEA total), S/ 80 millones a bono de desempeño, S/ 216 millones para continuidad del personal nombrado; ii) Aseguramiento y Sistema integrado de salud: S/ 2,104 millones para prestaciones de salud a más de 17 millones de asegurados a ser distribuido a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a nivel nacional para cuyo el Ministerio propondrá un Plan de Fortalecimiento del SIS; se considera S/ 800 millones para las compras corporativas de suministros médicos a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos – CENARES para abastecimiento de medicamentos a los más de siete (7) mil establecimientos de salud; iii) Infraestructura sanitaria: se destina S/ 1,400 millones para tal fin; iv) Potenciar el desarrollo infantil: La infancia es una etapa de la vida importante para el desarrollo físico, cognitivo y emocional se considera S/ 1,957 millones al Programa Articulado Nutricional para luchar contra la desnutrición crónica infantil y la prevalencia de la anemia.

3. Acceso al agua potable de calidad y saneamiento. Con el fin de ampliar la cobertura de agua y desagüe, tanto en el ámbito urbano como rural, se prevé S/ 4,292 millones para el fortalecimiento de capacidades y modernización de los operadores de servicios de saneamiento a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS; asimismo, se transferirán recursos para la ejecución de proyectos de los Gobiernos Regionales y Locales y las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento; se priorizará el cierre de brechas en Lima y Callao para ello se constituye el Programa de Agua Segura para Lima y Callao (PLASLICA); el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento brindará asesoramiento y asistencia a los gobiernos subnacionales, comunidad

quinto tramo a más de 124 mil efectivos de la PNP. Respecto a las acciones de Justicia, recursos principalmente a mejorar sistemas de justicia penal, rehabilitación de establecimientos penitenciarios y la construcción de un megapenal en la Ciudad de Ica. En lucha contra la corrupción, la Contraloría General de la República fortalecerá sus actividades de fiscalización y control de la gestión pública para tal fin se incrementa en 11% su presupuesto.

3. Educación pública de calidad. Para que la educación sea de calidad e integral, formando ciudadanos preparados para los retos de la modernidad y generar oportunidades se destina el 18,4% de recursos (S/ 26 181 millones) a: i) fortalecer las capacidades de los docentes a través de reforma magisterial, se prevé S/ 1,218 millones al incremento de remuneraciones a más de 90 mil docentes nombrados; homologación del pago de 4,9 mil docentes contratados de Institutos y Escuelas de Educación Superior, ascenso de 30,2 mil docentes y nivelación de la remuneración de 80 mil docentes contratados e incremento a 24 mil auxiliares de educación y 90 mil docentes nombrados; ii) mejorar los aprendizajes brindando una educación integral y moderna para ello se implementará el currículo por competencias; el incremento en la cobertura escolar y las horas de enseñanzas de arte y del idioma inglés, y la jornada escolar de secundaria completa (40 horas semanales) en 1,602 colegios; implementar la primera y segunda promoción de los 21 Colegios de Alto Rendimiento y creación de 3 nuevos COAR en Ancash, Tumbes y Lima provincia; adquisición de materiales educativos por destinado S/ 737 millones; Bono de incentivo al desempeño escolar por S/ 120 millones; iii) reduciendo las brechas en infraestructura educativa con el objetivo de crear ambientes idóneos para maximizar capacidades de aprendizaje y mejor desempeño y desenvolvimiento de docentes con un presupuesto de S/ 4,414 millones; iv) fortaleciendo la educación superior en proceso de cambio y de reestructuración en ese aspecto, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) seguirá con el proceso de licenciamiento de las universidades; al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo se destinará S/ 937 millones para 40 mil de pregrado, 377 de post grado, 14,4 mil especiales, y 2,5 mil becas de capital humano. En cultura y el deporte se destina S/ 600 millones para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos del año 2019.

4. Los servicios de salud orientados a las personas. Los pilares priorizados en salud son: i) Fortalecimiento de los recursos humanos mejorando las remuneraciones de

organizada y ciudadanía a través de Centros de Atención al Ciudadano (S/ 47 millones); para el año 2018 a través del “Programa Nacional de Saneamiento Urbano” llegar a una cobertura de agua potable del 94,8% y una cobertura de saneamiento del 90,3%; mientras a través del “Programa Nacional de Saneamiento Rural” llegar a una cobertura rural de agua de 74,8% y una cobertura de alcantarillado o disposición de excretas de 35,8%.

4. Seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción. Para Orden Público y Seguridad, se destina S/ 9,366 millones orientados a realizar acciones y trabajos para la convivencia pacífica y segura entre todos los ciudadanos, luchando contra la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico, desarticulando bandas criminales, reduciendo los puntos de ventas de drogas y continuar con los mega operativos policiales en todo el país en dicho monto se considera S/ 150 millones para el Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana; S/ 284 millones a la incorporación de 6,392 nuevos policías; S/ 5,165 millones a combatir los delitos y faltas; S/ 281 millones para realizar operaciones de interdicción y reducción de cultivo ilícito de hoja de coca; S/ 326 millones en disminución de la incidencia de conflictos, protestas y movilizaciones. En el sector Justicia, el presupuesto destina S/ 5,364 millones para revertir el limitado acceso a la justicia penal; aplicación del Nuevo Código Penal (Ventanilla, distritos judiciales del Callao y Lima Norte S/. 34 millones); infraestructura de establecimientos penitenciarios (Megapenal en Ica); rehabilitación de establecimientos penitenciarios en Lima, Junín, Puno, Piura, Cusco, Amazonas, y Cajamarca; Procuraduría Pública Ad Hoc en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y otros conexos; reparaciones económicas de 1,014 beneficiarios; expediente Judicial Electrónico; creación de Órganos Jurisdiccionales Anticorrupción; creación del Módulo Integral de Familia. La lucha contra la corrupción se dará a través de la Contraloría General de la República con control preventivo a servicios básicos (salud, educación y saneamiento) para lo cual se presupuesta S/ 538 millones.

5. Incrementar y recuperar la infraestructura pública con énfasis en la reconstrucción. El presupuesto prevé S/ 24,679 millones a las áreas desarrollo económico y productividad que concentran el 61,2% del gasto de capital. **a) En Transportes y Comunicaciones:** recursos por S/ 11,305 millones en: Construcción de la Línea 2 y ramal Av. Faucett-Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao (S/ 2,757 millones); Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Puerto Bermúdez-

los servidores de la salud y con el proceso de nombramiento a más de 8 mil trabajadores (80% de la PEA total), y se fortalecerá las competencias del personal de la salud; ii) Aseguramiento y sistema integrado de salud a través de ampliar la cobertura de aseguramiento en salud, se fortalecerá las redes integradas, la historia clínica electrónica, se garantizará la disponibilidad de suministros médicos y se reducirá los tiempos de espera en hospitales; iii) Infraestructura hospitalaria con un gasto de capital en salud de S/ 1,740 millones (32 hospitales y 25 centros de salud); iv) Potenciar el desarrollo infantil por ser una etapa importante para el desarrollo físico, cognitivo y emocional por tal motivo se destinan S/ 1,783 millones para el Programa Articulado Nutricional para reducir la desnutrición crónica de 13,1% (2016) a 11,9% (2017), y reducir en 1,5 puntos porcentuales la prevalencia de anemia entre 2016 y 2017.

5. Infraestructura para el desarrollo y productividad. La inversión en infraestructura es una condición esencial para lograr un país moderno. Se destinan S/ 15,389 millones en cuatro áreas que concentran el 44% del gasto de capital. **a) En Transportes y Comunicaciones:** con S/ 11,050 millones para mayor acceso a mercados nacionales e internacionales y solucionar el problema de la congestión con transporte masivo: “Construcción de la Línea 2 Metro de Lima” (S/ 2,185 millones), “Mejoramiento de la Capacidad de los Sistemas de la Línea 1 del Metro de Lima” (S/ 305 millones), corredores viales (S/ 1,195 millones), Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco (S/ 212 millones). Asimismo, se ejecutaran proyectos de Banda Ancha en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Lambayeque, Tumbes, Piura, Cajamarca, Cusco, Ica, Lima y Amazonas. **b) En Agricultura:** se asigna alrededor de S/ 2,470 millones para proyectos de infraestructura agropecuaria, en particular de riego: “Chavimochic Tercera Etapa” (S/ 334 millones), “Majes Siguan” (S/ 234 millones), “Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura” (S/ 62 millones); incrementar la productividad agrícola en 188 mil productores agrarios, e incorporando alrededor de 14 mil hectáreas de cultivo, se priorizan los proyectos “Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Rio Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Moquegua - Arequipa”, “Continuación y culminación del Proyecto de Irrigación Amojao”, y “Construcción Canal de Irrigación el Rejo”. Asimismo, se destinan, S/ 300 millones al Fondo Mi Riego para el financiamiento de 51 proyectos de inversión pública en Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica,

San Alejandro (S/ 233 millones); Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Lima – Canta - La Viuda - Unish (S/ 149 millones); Aeropuerto Internacional de Chincheros (S/ 250 millones) y Mejoramiento de la Carretera Huánuco-Conococha (S/ 181 millones). Se trabaja en reducir la brecha digital mediante la ampliación de la cobertura servicios con S/ 285 millones; “Instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y desarrollo social en las regiones” de Apurímac (S/ 7 millones), Cajamarca (S/ 42 millones), Ayacucho (S/ 8 millones), Tumbes (S/ 10 millones), Piura (S/ 41 millones), Huancavelica (S/ 7 millones) y Cusco (S/ 47 millones) y para una red de comunicaciones de emergencia a nivel nacional (S/10 millones). **b) En Vivienda y Desarrollo Urbano:** Con el objetivo de mejorar la infraestructura en Vivienda y el Desarrollo Urbano, se destina S/ 1,782 millones: para 53 Huaros por S/ 11.3 millones; creación de la ciudad de Olmos-Lambayeque (S/ 47.6 millones) y el reasentamiento de la Ciudad de Belén-Loreto (S/ 36,8 millones), Bono Familiar Habitacional (S/ 940 millones) para impulsar la construcción de viviendas, transferencia del Ministerio de Vivienda a los Gobiernos locales (S/ 238.3) millones para barrios y pueblos. **c) En Agricultura:** se prevé la suma de S/ 2,465 millones: “Chavimochic Tercera Etapa” (S/ 363 millones), “Majes Siguan” (S/ 115 millones), “Proyecto de Irrigación Amojao” (S/ 20 millones); S/ 300 millones al Fondo Sierra Azul a mejorar acceso y uso eficiente de los recursos hídricos, Asimismo se busca la infraestructura de riego, la tecnificación del riego parcelario, siembra y cosecha de agua. **d) Ambiental:** Para mejorar la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del país mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales se destina S/ 419 millones a la gestión integral de los residuos sólidos, el control de la calidad ambiental, el control y protección de áreas naturales, adaptación al cambio climático y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas, entre otros. **e) En Electrificación:** S/ 540 millones para dotar del servicio a las poblaciones rurales, aisladas y de frontera lo cual contribuirá a alcanzar una cobertura del 84,0% al 92,6% en el año 2018. **f) Deporte (Juegos Panamericanos y Parapanamericanos):** S/ 1,090 millones para los indicados juegos del año 2019 en nuestro país: “Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional – Videna”, “Creación del servicio de alta competencia de gimnasia en el Malecón Pérez Aranibar”, “Mejoramiento de los servicios de espectáculo deportivo de alta competencia en el parque zonal Yahuar Huaca”, “Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo

Huánuco, Junín, Lima y Tacna. **c) En Vivienda y Desarrollo Urbano:** El presupuesto asciende a S/ 1,407 millones principalmente a proyectos en barrios urbano-marginales, implementación de 60 Huaros para transporte de población en zonas de alta pendiente cruzar el río, además de la creación de la ciudad de Olmos (Lambayeque) y el reasentamiento de la Ciudad de Belén (Loreto). Operatividad de 292 tambos con servicio de internet y ambientes para instituciones del Estado, se mejorará 2,873 viviendas rurales. **d) En Energía y Minería:** proveer acceso e incentivar el uso de la energía eléctrica en poblaciones rurales, aisladas y de frontera (la red pública ha pasado de 61,1% en 2012 a 71,4% en 2015) y se impulsará también el acceso a través de sistemas fotovoltaicos, esperando llegar a una cobertura del 93%.

Asimismo, se seguirán fortaleciendo los programas sociales como CUNA MÁS, QALIWARMA y JUNTOS, y se pondrá énfasis en el desarrollo de programas productivos con oportunidades de desarrollo y generación de propios ingresos con el Programa HAKUWIÑAY y programas de empleo. Asimismo, se orientarán recursos para alcanzar una mayor equidad de género y para el apoyo de poblaciones vulnerables, a través de programas contra la Violencia Familiar y Sexual, VIDA DIGNA, y de pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa beneficiando alrededor de 11 mil personas (2017).

Andrés Avelino Cáceres”, entre otros. g) **Reconstrucción con cambios.** Para la intervención frente a los peligros y situaciones de riesgo ocasionadas por el Fenómeno El Niño Costero, se está considerando S/ 7,078 millones, con los cuales se ejecutarán la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura de uso público en las zonas afectadas por los desastres, principalmente educación, salud, saneamiento, agricultura y transportes, entre otros.

6. Protección de la población más vulnerable. Se continuará los programas sociales con la suma de S/ 4,475 millones: CUNA MÁS, QALIWARMA, JUNTOS y Pensión 65 (540 mil adultos mayores en situación de extrema pobreza), Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), Agua +, Casitas Calientes (acondicionamiento de viviendas e instalación de cocinas mejoradas en Huancavelica, Puno, Arequipa y Cusco), Contigo (entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza), HAKUWIÑAY (programa productivo) para oportunidades de desarrollo y generación de sus propios ingresos. Adicionalmente, se prevé S/ 322 millones para 35 mil beneficiarios (niños, niñas y adolescentes) a través de 47 mil Hogares, 23 Centros de Desarrollo Integral de la Familia y 14 Unidades de Investigación Tutelar, y apoyo de poblaciones vulnerables.

7. Proceso de Elecciones Regionales y Municipales y financiamiento de partidos políticos. S/ 550 millones para los tres organismos del Sistema Electoral para llevar a cabo el Proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018 en 1,874 distritos del país. Adicionalmente, S/ 14.8 millones para las organizaciones y alianzas políticas del país a través de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para a la formación, capacitación y gastos de funcionamiento de dichas organizaciones.

Cuadro N° 2

ESQUEMA COMPARATIVO DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA, POLÍTICA FISCAL Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2021 PUBLICADOS EN EL MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL (MMM) Y DECLARACIÓN DE POLÍTICA MACRO FISCAL

MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2018-2021 (Agosto 2017)	Declaración de Política Macro Fiscal Decreto Supremo N° 291-2016-EF (22.10.16)	MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2017-2019 Revisado (Agosto 2016)
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA		
<p>1) Asegurar un crecimiento alto y sostenido, sobre la base de una mayor acumulación de capital y ganancias de productividad. Es imprescindible adoptar medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para un entorno de negocios favorable y promuevan la inversión privada en sectores transables con ventajas comparativas y elevado potencial de ganancias de productividad. La inversión en infraestructura pública es clave y estará articulado dentro de un marco de herramientas de cooperación público-privada, como son las mesas ejecutivas sectoriales y, en el caso de la inversión en infraestructura, los mecanismos de Asociaciones Público Privada (APP) y Obras por Impuestos (Oxi).</p>	<p>1) Asegurar el crecimiento sostenido de la economía con tasas por encima del 5,0% anual. Para ello se requiere generar motores internos para el crecimiento de corto, mediano y largo plazo. Las metas al Bicentenario son: Mayoría de los trabajadores con beneficios de un trabajo formal, con servicios de salud y previsional; Reducir las brechas de infraestructura social y productiva; Aspirar a una pensión de jubilación digna en un sistema previsional eficiente y sostenible fiscalmente.</p>	<p>1) Asegurar el crecimiento sostenido de la economía con tasas por encima del 5,0% anual. Para ello se requiere generar motores internos para el crecimiento de corto, mediano y largo plazo. Las metas al Bicentenario son: i) Que la mayoría de los trabajadores gocen de los beneficios de un trabajo formal, con acceso a cobertura de servicios de salud y previsional; ii) Reducir las brechas de infraestructura social y productiva, con inversiones en transportes, educación, salud, agua y saneamiento; iii) Que los peruanos puedan aspirar a una pensión de jubilación digna a través de un sistema previsional eficiente y sostenible fiscalmente.</p>
<p>2) Reducir la brecha de infraestructura a través de un sistema simplificado, transparente y efectivo de ejecución de proyectos de inversión. La estrategia para cerrar gradualmente este déficit de infraestructura (US\$ 69 mil millones) contempla mayores recursos fiscales, mejoras a los sistemas de inversión pública y público privado para agilizar la ejecución, la ley de contrataciones públicas para acelerar la ejecución del gasto público y un marco normativo más ágil y predecible para la obtención la</p>	<p>2) Generar el proceso de formalización de la economía. Los altos porcentajes de informalidad perpetúan la baja productividad impactando a los ciudadanos en la carencia de seguro social y pensiones, menos ingresos, y el Estado deja de recaudar recursos. Las medidas se focalizarán en: i) Agregar a los fines del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) el de la formalización; ii) Articular intersectorialmente reformas al mercado laboral, entrenamiento y reconversión laboral; iii) Relanzar el Consejo Nacional</p>	<p>2) Generar el proceso de formalización de la economía. Las medidas estarán en un plan integral dirigido a: i) Cambiar el mandato del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) para que se enfoque también en formalización; ii) Articular de manera intersectorial el diseño de reformas que faciliten el ingreso al mercado laboral, medidas que minimicen el impacto del desempleo, programas de entrenamiento y reconversión laboral, se relanzará el Consejo Nacional del Trabajo; iii) Articular intersectorialmente reformas</p>

<p>obtención y liberación de predios (simplificar el acceso).</p>	<p>del Trabajo; iv) Articular intersectorialmente reformas de simplificación administrativa a pequeñas empresas.</p>	<p>de simplificación administrativa para pequeñas empresas y para ayudar a que sean formales.</p>
<p>3) Mejorar la productividad y competitividad de la economía. Se necesitará mantener un crecimiento entre 4,0% - 5,0% durante al menos los próximos 15 años. Se requerirá aumentar la productividad y competitividad del país a través de: i) la mejora del capital humano gracias a mayores inversiones en agua y saneamiento, salud y educación; ii) la simplificación administrativa para reducir el riesgo regulatorio y maximizar la calidad regulatoria, promover un entorno de negocios favorable y predecible, y facilitar la formalización y el desarrollo empresarial, con especial énfasis en las micro y pequeñas empresas; iii) el fomento de sectores económicos transables con elevado potencial de ganancias de productividad, propiciando la asociatividad y el encadenamiento global, y iv) la mayor profundización financiera y el desarrollo del mercado de capitales.</p>	<p>3) Priorizar la reducción de la brecha en infraestructura social y productiva. Para acelerar el cierre de brechas en Transportes, Vivienda, Educación, Salud, Agricultura e Interior se incrementará la inversión en infraestructura. Se dictarán las siguientes medidas: Planificación multianual de inversiones en sectores y gobiernos regionales y locales permitiendo al sector privado anticiparse y proponer iniciativas; Reforma del proceso de inversión pública enfocado en objetivos de retorno social y menos en trámites y formalismos administrativos; Reforma del proceso de inversiones público-privadas fortaleciendo a Proinversión para mejorar la calidad de las Asociaciones Público Privadas (APP) y ampliará su alcance a nivel subnacional; Destrabe de proyectos prioritarios mejorando la coordinación con los sectores involucrados.</p>	<p>3) Priorizar la reducción de la brecha en infraestructura social y productiva. Para ello se dictarán las siguientes medidas a iniciarse en menos de cien días: i) Planificación multianual de inversiones de forma descentralizada; ii) Reforma del proceso de inversión pública, se empoderará a los sectores y regiones para que puedan tener más responsabilidades en la viabilidad de sus proyectos. El resultado esperado es: mayor rapidez en la ejecución de proyectos y una mejor priorización para proyectos de mayor necesidad y retorno social; iii) Reforma del proceso de inversiones público-privadas. Se fortalecerá Proinversión y se ampliará su alcance para que las regiones aumenten su inversión vía APP; iv) Destrabe de proyectos prioritarios, equivalentes a US\$ 18 mil millones.</p>
<p>4) Cerrar las brechas de agua y saneamiento como motor clave de la revolución social. El objetivo de la actual administración al 2021 es cubrir plenamente la demanda urbana y dar pasos para cubrir la demanda rural en el 2030. Se estima una inversión requerida de S/ 49.5 mil millones. El Fondo de Inversión Agua Segura (FIAS) financiará el incremento y la sostenibilidad de las inversiones. Por otro lado, el programa Agua+, se destina a obras de agua y saneamiento a poblaciones vulnerables focalizadas e identificadas. Es necesario mejorar la eficiencia de las EPS.</p>	<p>4) Garantizar la pensión para los peruanos de menores ingresos a través de un sistema previsional eficiente y sostenible fiscalmente. El diseño actual no permite alcanzar la cobertura universal de manera eficiente y fiscalmente sostenible. El Ministerio de Economía y Finanzas convocará a una comisión para revisar de manera integral el sistema de protección social con el objetivo de garantizar la protección a los trabajadores y lograr las metas de formalización.</p>	<p>4) Garantizar la pensión para todos los peruanos a través de un sistema previsional eficiente y sostenible fiscalmente. Formar una comisión técnica para analizar las opciones de reforma del sistema previsional público y privado y recomendar la opción de mayor cobertura con la mayor eficiencia y sostenibilidad.</p>
<p>5) Impulsar la vivienda social y cerrar el déficit habitacional. Existe déficit de viviendas de 1,8 millones a nivel nacional. El Fondo Mivivienda espera promover 250 mil nuevas viviendas en este quinquenio (100 mil</p>		

<p>con Crédito Mivivienda y/o modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva de Techo Propio y 150 mil bajo la modalidad Sitio Propio). Esto requerirá un presupuesto aproximado de S/ 4,000 millones y los cambios adoptados al Bono de Buen Pagador y el Bono Familiar Habitacional.</p>		
<p>POLÍTICA FISCAL</p>		
<p>1) Asegurar el compromiso con la sostenibilidad fiscal generando espacio para una política fiscal contracíclica en situaciones extraordinarias. Se optó por establecer una regla de déficit fiscal observado y una regla de deuda pública para la sostenibilidad fiscal y el manejo prudente de las finanzas públicas. Para minimizar el sesgo procíclico de estas reglas han sido complementadas en dos aspectos: i) se creó una regla de crecimiento de gasto no financiero total; ii) se incorporó una cláusula de excepción que permite modificar las reglas fiscales ante situaciones extraordinarias imprevistas. En mayores ingresos fiscales la regla i) otorga un sesgo contracíclico a la política fiscal mientras en periodos de bajo crecimiento y/o desastre natural la cláusula ii) otorga flexibilidad para modificar las reglas fiscales e implementar un plan de estímulo fiscal contracíclico y temporal. El balance estructural se continuará utilizando como una herramienta de análisis de la política fiscal.</p>	<p>1) Asegurar el compromiso con la sostenibilidad fiscal. Reducción gradual del déficit fiscal de 3,0% a 1,0% del PBI en el 2021. No superar límite legal de endeudamiento público de 30,0% del PBI y mantener el ratio de deuda pública sobre PBI con países con similar calificación crediticia (BBB+, A3). El espacio fiscal acumulado permite que se implemente una consolidación fiscal gradual en el tiempo y apuntalar las reformas estructurales necesarias.</p>	<p>1) Asegurar el compromiso con la sostenibilidad fiscal. Se establece una trayectoria de reducción gradual del déficit fiscal desde 3,0% del PBI en el 2016 hasta 1,0% en el 2021. Con esto, no se supera el límite legal de endeudamiento público de 30,0% del PBI y se mantiene el ratio de deuda pública sobre PBI por debajo de países con similar calificación crediticia (BBB+, A3). Cabe señalar que el espacio fiscal acumulado por la economía peruana en los años previos permite que se implemente una consolidación fiscal gradual en el tiempo, a diferencia del resto de economías de la región que ya han venido acomodando rápidamente sus marcos macro fiscales al nuevo contexto internacional (incluso, desde el año 2015). Asimismo, esta consolidación fiscal gradual permitirá apuntalar las reformas estructurales necesarias para sostener un crecimiento de 5,0% en el mediano plazo.</p>
<p>2) Impulsar y sostener una inversión pública de calidad, eficiente y con adecuado mantenimiento y equipamiento. La estrategia de expansión de la inversión pública de esta administración conlleva mecanismos de cofinanciamiento y de articulación con el sector privado, a través de Asociaciones Público-Privadas y Obras por Impuestos, así como una asignación estratégica multianual de inversiones, con</p>	<p>2) Minimizar el sesgo pro-cíclico del gasto público, fortaleciendo la simplicidad y transparencia de las finanzas públicas. El seguimiento de las metas fiscales debe ser transparente y simple y, de ser necesario, adoptar oportunamente las medidas correctivas. En una economía pequeña y exportadora de materias primas, el gasto público no debe ser volátil aislándola</p>	<p>2) Minimizar el sesgo pro-cíclico del gasto público, fortaleciendo la simplicidad y transparencia de las finanzas públicas. El seguimiento de las metas fiscales debe ser transparente y simple, de forma de comunicar a los agentes económicos los avances en cuanto a las mismas y, de ser necesario, adoptar oportunamente las medidas correctivas. Por su parte, en una economía pequeña y exportadora de materias primas, el gasto</p>

<p>un enfoque de cierre de brechas, enmarcadas en el nuevo sistema de inversión pública Invierte.pe. Con estos cambios se evitará una inversión pública atomizada y baja rentabilidad económica y social; y, a su vez, permitirá darle mayor predictibilidad al sector privado respecto de las preferencias y prioridades de infraestructura del Estado. El actual marco macro fiscal impulsa el gasto en mantenimiento de la infraestructura pública.</p>	<p>de los ingresos provenientes de las principales materias primas que exportamos.</p>	<p>público no debe ser volátil pues esto genera costos de eficiencia y reduce la capacidad de gestión a nivel de políticas sectoriales; por tanto, la conducción de las finanzas públicas debe estar aislada de la elevada volatilidad de los ingresos provenientes de las principales materias primas que exportamos.</p>
<p>3) Incrementar los ingresos fiscales permanentes. El Perú cuenta con una base de ingresos, medida como porcentaje del PBI, muy baja en comparación a nuestros pares de la región. Es imprescindible continuar implementando medidas que amplíen la base tributaria, fomentando la formalización y la reducción de la evasión y elusión. Para ello, también será necesario diseñar una nueva estrategia que permita la racionalización de las exoneraciones y beneficios tributarios, mejorar los procesos de fiscalización de la SUNAT, revisar la afectación del ISC en función a externalidades negativas, adoptar e implementar los estándares mínimos de BEPS para la lucha contra la evasión internacional, y fortalecer el rol de la SUNAT en cuanto a la recaudación municipal.</p>	<p>3) Incrementar los ingresos fiscales permanentes para asegurar el proceso de consolidación fiscal. La evidencia empírica demuestra que una mayor formalización de la economía está asociada con una base tributaria más amplia y menores niveles de evasión y elusión tributarias (índice de incumplimiento del IGV: 31,4% y del IR: 50%, ambos para el año 2014). En Perú, los ingresos fiscales del Gobierno General del 2015 son equivalentes a 20,1% del PBI, muy por debajo del promedio de nuestros socios de la Alianza del Pacífico. (Chile: 23,5%; Colombia: 26,7%; México: 23,5%).</p>	<p>3) Incrementar los ingresos fiscales permanentes para asegurar el proceso de consolidación fiscal. Una mayor formalización de la economía está asociada con una base tributaria más amplia y menores niveles de evasión y elusión tributarias (índice de incumplimiento 2014 del IGV: 31,4% y del IR: 50%). En Perú, los ingresos fiscales del Gobierno General del 2015 son el 20,1% del PBI, muy por debajo del promedio de la Alianza del Pacífico (Chile: 23,5%; Colombia: 26,7%; México: 23,5%). La consolidación fiscal en base a mayores ingresos fiscales permitirá que el gasto público se expanda hacia los sectores prioritarios para asegurar un alto crecimiento en el mediano plazo: salud, educación, seguridad ciudadana, infraestructura y saneamiento.</p>
<p>4) Intensificar la asistencia técnica a los gobiernos regionales (GR) y locales (GL). Es imprescindible impulsar y fortalecer su inversión, sin descuidar el cumplimiento de sus reglas fiscales, en particular del manejo responsable del endeudamiento, tomando en consideración la heterogeneidad existente. La deuda conjunta de los GR y GL, alcanzó el S/ 29 690 millones (2016). Se ha dado medidas a fin de garantizar la sostenibilidad financiera y un acompañamiento más cercano a los GR y GL, y permitir al MEF reorganizarse</p>	<p>4) Fortalecer la gestión de activos y pasivos públicos dentro de un análisis integral que contemple los riesgos fiscales subyacentes. Continuar con una estrategia de financiamiento con una gestión de activos y pasivos del Estado, diversificando las fuentes de financiamiento (firmes y contingentes) y base de inversionistas, profundizando el mercado de capitales doméstico, mejorando el perfil de la deuda pública, y minimizando los costos financieros y riesgos asociados. El MEF elabora y publica un informe que presenta y</p>	<p>4) Fortalecer la gestión de activos y pasivos públicos dentro de un análisis integral que contemple los riesgos fiscales subyacentes. Un entorno internacional incierto exige una posición fiscal prudente para preservar una buena calificación crediticia y un atractivo perfil de riesgo soberano. Es necesario continuar con una estrategia integral de financiamiento que combine una gestión activa y eficiente de activos como de los pasivos del Estado, diversificando las fuentes de financiamiento (firmes y contingentes) y</p>

<p>–en lo que resulte necesario– para desarrollar y fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales en materia de finanzas públicas.</p>	<p>evalúa las contingencias explícitas del Sector Público No Financiero como las garantías, avales y similares, erogaciones, riesgos de activación de pasivos firmes o contingentes provenientes de contratos APP.</p>	<p>base de inversionistas, profundizando el mercado de capitales doméstico, mejorando el perfil de la deuda pública, y minimizando los costos financieros y riesgos asociados.</p>
<p>5) Fortalecer la gestión de activos y pasivos públicos dentro de un análisis integral que contemple los riesgos fiscales subyacentes. En el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos, es necesario continuar con una estrategia integral de financiamiento que combine una gestión activa y eficiente tanto de los activos como de los pasivos del Estado, diversificando las fuentes de financiamiento (firmes y contingentes) y la base de inversionistas, profundizando el mercado de capitales doméstico, mejorando el perfil de la deuda pública y minimizando los costos financieros y riesgos asociados. El MMM contiene una evaluación de las contingencias explícitas que ha asumido el Sector Público No Financiero que ayudará al ahorro público y afrontar eventuales catástrofes naturales y otras contingencias.</p>	<p>5) Mayor asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales. En un contexto en el que la inversión pública regional y local es alrededor de 60% (promedio 2006-2016) de la inversión pública total es imprescindible impulsar dicha inversión pública, asegurando el cumplimiento de las reglas fiscales de gasto y deuda, tomando en consideración la heterogeneidad existente. La deuda subnacional, alcanza el 4,0% del PBI (S/ 25,230 millones), requiere ser abordada oportunamente a fin de garantizar la sostenibilidad financiera para ello se brindará asistencia técnica en materia de finanzas públicas.</p>	<p>5) Sustener un alto nivel de inversión pública, eficiente y con adecuado mantenimiento y equipamiento. Para esto, se requiere de una amplia estrategia de inversión pública que identifique las necesidades de infraestructura y de financiamiento multianuales para su construcción y operación tanto a nivel sectorial como territorial. De esta forma, se evitará tener una inversión pública atomizada, con escasa conexión sectorial y territorial y baja rentabilidad económica y social; y, a su vez, se permitirá darle mayor predictibilidad al sector privado respecto de las preferencias y prioridades de infraestructura social y productiva del Estado.</p>
		<p>6) Mayor asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales. La inversión pública regional y local es alrededor de 60% (promedio 2006-2016) de la total es imprescindible impulsar dicha inversión pública, asegurando el cumplimiento de las reglas fiscales de gasto y deuda, tomando en consideración la heterogeneidad existente. La deuda subnacional, alcanza el 4,0% del PBI (S/ 25 230 millones), y requiere ser abordada oportunamente. Asimismo, es clave establecer una institucionalidad que facilite el acompañamiento a los gobiernos subnacionales para brindar asistencia técnica en materia de finanzas públicas.</p>
<p>LINEAMIENTOS DE POLÍTICA TRIBUTARIA</p>		

<p>Los dos últimos años se han caracterizado por un menor dinamismo de la economía y una reducción de los ingresos fiscales del GG. Esto, unido a los estragos del FEN costero y la paralización de grandes proyectos. La política tributaria a corto y mediano plazo debe garantizar los ingresos fiscales necesarios para financiar el gasto público y las obras del FEN costero sin vulnerar los principios del sistema tributario ni implique mayores costos para el cumplimiento tributarias ni afecte la inversión. Los ingresos fiscales se incrementarán en la medida que el escenario económico vaya mejorando pero aún hay espacio para incrementar la base tributaria, la reducción de la evasión y elusión tributaria y la disminución de los niveles de incumplimiento.</p>	<p>La Política Tributaria para los siguientes años no solamente deberá buscar que el actual Sistema Tributario mantenga los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad, sino también mejorar los ingresos fiscales y crear un ambiente propicio para la formalización de las pequeñas y micro empresas con el objetivo de ampliar la base tributaria. Esto, a partir de las siguientes medidas, sin que implique mayores costos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias ni afecte las expectativas de inversión de los agentes económicos.</p>	<p>La Política Tributaria para los siguientes años no solamente deberá buscar que el actual Sistema Tributario mantenga los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad, sino también mejorar los ingresos fiscales y crear un ambiente propicio para la formalización de las pequeñas y micro empresas con el objetivo de ampliar la base tributaria. Esto, a partir de las siguientes medidas, sin que implique mayores costos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias ni afecte las expectativas de inversión de los agentes económicos</p>
<p>Perspectivas 2018-2021 1) Se implementarán medidas que permitan ampliar la base tributaria, de tal forma que la carga tributaria suba de manera natural y progresiva de acuerdo al tamaño de la empresa. Con esto se fomentará la formalización de la cadena de valor de las pequeñas y micro empresas, se reducirá el costo de crecimiento y se facilitarán las labores de la administración tributaria.</p>	<p>1) Se deberá ampliar la base tributaria, simplificando la estructura tributaria, unificando los regímenes especiales con el régimen general de tal forma que la carga y simplicidad tributaria suban de manera natural, progresiva con el tamaño de la empresa. Para esto, se efectuarán las modificaciones correspondientes a los procedimientos y normas de nuestro ordenamiento jurídico – tributario que fomenten la formalización de las pequeñas y micro empresas, así como faciliten las labores de la Administración Tributaria.</p>	<p>1) Se ampliará la base tributaria, simplificando su estructura, unificando los regímenes especiales y general para que la carga y simplicidad tributaria suban de manera natural, progresiva con el tamaño de la empresa. Para esto, se efectuarán modificaciones a los procedimientos y normas de nuestro ordenamiento jurídico–tributario que fomenten la formalización de las pequeñas y micro empresas, así como faciliten las labores de la Administración Tributaria.</p>
<p>2) Se trazará una nueva estrategia que permita racionalizar las exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferenciales existentes, a fin de reducir el gasto tributario que estos generan. Asimismo, se evitará aprobar nuevas exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferentes sin un análisis costo/beneficio de sus alcances y de su impacto fiscal.</p>	<p>2) Se evaluará la implementación de una nueva estrategia que permita racionalizar las exoneraciones tributarias y los tratamientos preferenciales buscando su reducción y evitar proliferación u otros nuevos.</p>	<p>2) Se evaluará la implementación de una nueva estrategia que permita racionalizar las exoneraciones tributarias y los tratamientos preferenciales existentes, buscando no solo la reducción de estos sino también evitar que proliferen o sean aprobados otros nuevos.</p>

<p>3) En el caso del Impuesto a la Renta (IR), se evaluarán medidas que fortalezcan la base tributaria y se introducirán disposiciones que permitan combatir esquemas o prácticas elusivas, con la finalidad de alcanzar mayor neutralidad y equidad. Asimismo, se evaluará el impacto de las modificaciones efectuadas al IR durante el periodo 2016 y se continuará con el análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus efectos sobre dicho impuesto.</p>	<p>3) En el caso del Impuesto a la Renta se continuará con la evaluación de: i) los efectos de las modificaciones efectuadas al Impuesto a la Renta desde el 2015; ii) los beneficios tributarios dentro de la política de racionalización; iii) las Normas Internacionales de Información Financiera y sus efectos en dicho impuesto y, iv) otras medidas que fortalezcan base tributaria e introducir disposiciones tomando en cuenta el Plan de Acción BEPS (Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios).</p>	<p>3) En el IR se continuará con la evaluación de: i) los efectos de las modificaciones, desde el 2015, ii) los beneficios tributarios dentro de la política de racionalización, iii) las Normas Internacionales de Información Financiera y sus efectos y, iv) otras medidas que fortalezcan la base tributaria además de disposiciones que combatan esquemas o arreglos elusivos para alcanzar mayor neutralidad y equidad considerando las recomendaciones resultantes del Plan de Acción BEPS (Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios).</p>
<p>4) Por el lado del Impuesto General a las Ventas (IGV), se continuará con la revisión de la legislación nacional para identificar vacíos o falta de claridad en la norma que impidan su correcta aplicación. Además, se continuará con el perfeccionamiento de los sistemas de pago a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>	<p>4) En el Impuesto General a las Ventas se continuará con: la revisión de la legislación para mayor eficiencia e identificar vacíos o falta de claridad para correcta aplicación; dotar de mayor neutralidad y eficacia al referido impuesto; y, continuar con el perfeccionamiento y racionalización de los sistemas de pago para asegurar cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>	<p>4) En el IGV se continuará con la revisión de la legislación nacional para mayor eficiencia e identificar vacíos o falta de claridad en su correcta aplicación; igualmente se dotará de mayor neutralidad y eficacia al impuesto. Se continuará con el perfeccionamiento y racionalización de los sistemas de pago a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>
<p>5) En el caso del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), se continuará revisando la afectación del referido impuesto, de manera que refleje las externalidades negativas de los bienes afectos. En este análisis se considerarán –entre otros criterios– el efecto del consumo de estos bienes sobre el medio ambiente y la salud de la población. Todo esto, respetando los objetivos de presión tributaria y estabilidad macroeconómica.</p>	<p>5) En el caso del Impuesto Selectivo al Consumo, se continuará con la afectación del referido impuesto en función a la externalidad negativa que genera el consumo de los bienes afectos respetando los objetivos de presión tributaria y estabilidad macroeconómica; así como su función recaudadora.</p>	<p>5) En el caso del Impuesto Selectivo al Consumo, se continuará con la afectación del referido impuesto en función a la externalidad negativa que genera el consumo de los bienes afectos respetando los objetivos de presión tributaria y estabilidad macroeconómica; así como su función recaudadora.</p>
<p>6) En la normatividad tributaria municipal, se propondrá cambios normativos con el objetivo de optimizar los principales impuestos: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala y el Impuesto al Patrimonio Vehicular, a fin de corregir los vacíos de la Ley en cuanto a la simplificación y determinación de estos</p>	<p>6) En lo concerniente a la normatividad tributaria municipal, se propondrá cambios normativos con el objetivo de optimizar, entre otros, el Impuesto Predial, el Impuesto de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Vehicular, a fin de permitir el fortalecimiento de la gestión de los Gobiernos Locales sin afectar la equidad</p>	<p>6) En la normatividad tributaria municipal, se propondrá cambios normativos con el objetivo de optimizar, entre otros, el Impuesto Predial, el Impuesto de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Vehicular, a fin de permitir el fortalecimiento de la gestión de los Gobiernos Locales sin afectar la equidad del sistema</p>

<p>tributos. Asimismo, se buscará contribuir con la mejora de la recaudación y de los ingresos tributarios de los gobiernos subnacionales y su fortalecimiento a través de la asistencia técnica orientada a sus capacidades de gestión.</p>	<p>del sistema tributario. Asimismo fortalecer las capacidades de gestión de las municipalidades provinciales y distritales con la finalidad de ampliar la base tributaria e incrementar su recaudación.</p>	<p>tributario. Asimismo fortalecer las capacidades de gestión de las municipalidades provinciales y distritales con la finalidad de ampliar la base tributaria e incrementar su recaudación.</p>
<p>7) El Perú continuará negociando convenios para evitar la doble imposición (CDI), puesto que dichos acuerdos ayudan a atraer nuevas inversiones y tecnologías, y a establecer mecanismos de colaboración y asistencia mutua.</p>	<p>7) El Perú continuará con las negociaciones de los Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI) atrayendo nuevas inversiones y tecnologías y mecanismos de colaboración y asistencia mutua. Se actualizará el modelo de CDI Peruano, base en negociaciones, considerando, entre otros, las recomendaciones resultantes del Plan de Acción BEPS.</p>	<p>7) El Perú continuará con las negociaciones de los Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI) coadyuvando a atraer nuevas inversiones y tecnologías y establecer mecanismos de colaboración y asistencia mutua. Para ello, se actualizará el modelo de CDI Peruano que sirve de base en las negociaciones y considerando las recomendaciones del Plan de Acción BEPS.</p>
<p>8) Se perfeccionará marco normativo sobre estándares internacionales de intercambio de información a requerimiento y automático, a fin de cumplir Tratados y afrontar evaluaciones realizadas por el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información tributaria de la OCDE. Se ampliará los Acuerdos de Intercambio de Información y se adherirá a la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAMF) para combatir las prácticas que afectan la recaudación tributaria y simplificará los procedimientos de gestión tributaria.</p>	<p>8) El Perú es miembro (2014) del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con fines tributarios de la OCDE por ello se perfeccionará el marco normativo en materia de información y se priorizará la negociación de acuerdos para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>	<p>8) El Perú es miembro del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con fines tributarios de la OCDE desde octubre del año 2014; en ese sentido, se perfeccionará el marco normativo para cumplir con los estándares internacionales de la OCDE en materia de intercambio de información a requerimiento y automático. Asimismo se priorizará la negociación de Acuerdos de Intercambio de Información a fin de contar con información suficiente para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>
<p>9) Se continuará con la lucha contra la elusión y evasión fiscal internacional, a fin de cumplir con el compromiso asumido como asociado al Marco Inclusivo del Proyecto BEPS de la OCDE. Con esa finalidad se adoptará e implementará los estándares mínimos de BEPS.</p>	<p>Se ha identificado la lucha contra la elusión y evasión fiscal internacional a fin de ello se considera necesario afianzar la cooperación con la OCDE en materia fiscal, con la adhesión a la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAMT) que permitirá fortalecer la capacidad de combatir prácticas tributarias internacionales que afectan la recaudación tributaria, a la par que permitirá simplificar los procedimientos reduciendo costos y tiempos y mejorando la efectividad de las acciones de control.</p>	<p>9) Se ha identificado como relevante para los objetivos del país luchar contra la elusión y evasión fiscal internacional. Se considera necesario afianzar la cooperación con la OCDE en materia fiscal, mediante la adhesión a la Convención vinculante sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAMF) que permitirá fortalecer la capacidad de combatir las prácticas tributarias internacionales que afectan la recaudación tributaria y permitirá simplificar los procedimientos de gestión tributaria.</p>

Cuadro Nº 3
CUADRO COMPARATIVO DE LOS DISCURSOS DE INVESTIDURA DE PRIMER MINISTRO:
FERNANDO ZAVALA Y MERCEDES ARAOZ

“JUNTOS Y SEGUROS POR LA REVOLUCIÓN SOCIAL” EXPOSICIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS MERCEDES ARAÓZ F. ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 12 octubre de 2017.	“UNA SOLA REPÚBLICA, FIRME Y FELIZ POR LA UNIÓN” EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS FERNANDO ZAVALA L. ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 18 de agosto de 2016.
<p>A pesar del crecimiento económico aún se enfrenta retos en desarrollo social, institucional y político. Los cambios requeridos son estructurales. Se propone una “Revolución Social” cumpliendo una agenda para cerrar brechas que impiden avanzar, limitando la igualdad de oportunidades y derechos, que no dejan ser realmente libres y que pueden dar cabida a las ideologías del odio y del miedo. (...) Trabajar por la revolución social significa cambiar de enfoque, atender puntualmente las necesidades del ciudadano (“cero papel”, Gob.pe, págalo.pe, MAC), identificando problemas específicos y trabajando integradamente entre sectores para resolverlos. Los ministros deben estar “en la cancha”, no es ya una opción el funcionario poco transparente, que hace todo con una doble intención y con una doble moral. La lucha frontal contra la corrupción es una política transversal de gobierno.</p>	<p>Tenemos claro que no podemos seguir en piloto automático. (...) Como Estado, debemos trabajar con más fuerza por aquellos que aún no tienen las oportunidades que requieren para progresar. Debemos llegar a donde no hemos llegado y escuchar a los que nunca hemos escuchado. Debemos avanzar más rápido para brindar más y mejores servicios para todos. Debemos aspirar a reducir significativamente la desigualdad. Debemos aspirar a que todos nuestros ciudadanos, sin distinción alguna, tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y lograr sus sueños. Esa es la Revolución Social que explicó el Presidente Kuczynski. Y esa es la Revolución Social que el día de hoy quiero exponerles.</p>
<p>Las medidas en: a) Dos ejes transversales: la revolución social y la lucha contra la corrupción; b) Cuatro ejes funcionales: primero, Agenda social para la igualdad de oportunidades; segundo, Fortalecimiento productivo; tercero, Consolidación de la reactivación económica; y, el cuarto, Seguridad y prevención de riesgo de desastres.</p>	<p>Las medidas están agrupadas en cuatro grandes ejes: primero, Oportunidades, inversión social, agua e infraestructura; segundo, Seguridad Ciudadana y lucha contra la corrupción; tercero, Empleo, formalización y reactivación de la economía; y cuarto, Acercamiento del Estado al ciudadano.</p>
<p>1. Eje funcional: Agenda social para la igualdad de oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Anemia en la primera infancia -Educación y cultura. -Salud -Vivienda con acceso a los servicios de luz eléctrica, agua y saneamiento. -Gestión integral del procesamiento de residuos -Erradicar pobreza extrema y reducir la pobreza -País con una identidad milenaria. -Compromiso con las mujeres. 	<p>1. Eje de Oportunidades, inversión social, agua e infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Educación -Salud -Servicios de agua y desagüe -Viviendas urbanas y rurales con servicios básicos -Inversión en infraestructura -Erradicar la pobreza extrema. -No hay lugar para la violencia contra la mujer y la desigualdad de género. -Niñas y niños estudiando y jugando. -Personas adultas mayores y personas con discapacidad

	<ul style="list-style-type: none"> -Cultura para fortalecer nuestra identidad. -Gestión intercultural.
<p>2. Eje funcional: Fortalecimiento productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Empleo digno a más peruanos -Potencial productivo de nuestros jóvenes -Mecanismos a las micro, pequeñas y medianas empresas para que se formalicen. -Fortalecimiento productivo con la pesca y el agro. -Plan Nacional de Desarrollo Ganadero. -Desarrollo sostenible del turismo 	<p>2. Eje de Seguridad Ciudadana y lucha contra la corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> -Abordaje integral para quienes delinquen -Reformar la Policía Nacional -Control territorial contra el narcotráfico. -Integridad y transparencia en administración de justicia. -Un país contra toda forma de discriminación. -No tolerar ningún tipo de corrupción.
<p>3. Eje funcional: consolidación de la recuperación económica</p> <ul style="list-style-type: none"> -mayores inversiones públicas y privadas que impacten en mayor empleo y reduzcan la pobreza. -adjudicaciones a través del mecanismo de obras por impuesto. -simplificado la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. -sinergias entre regiones y municipios para la coejecución. -reformas estructurales con la disciplina fiscal. -legislación los estándares y recomendaciones de OCDE contra la elusión y la evasión. -inversión en infraestructura de calidad (transporte, carreteras, puertos, fibra óptica) -minería responsable, sostenible y dialogante. -riesgo climático. -Perú limpio y Perú natural. -plan de reconstrucción con cambios. -juegos panamericanos. 	<p>3. Eje Empleo, formalización y reactivación de la economía</p> <ul style="list-style-type: none"> -Crecimiento sostenido de la economía. -Reformas estructurales formalización, inversión pública y simplificar tributaria. -Tres millones de empleos formales, productivos y con beneficios sociales. -Acceso a pensiones dignas. -Ampliar la base de contribuyentes. -Agro competitivo y sostenible, da empleo, seguridad alimentaria. -Expansión del comercio exterior. -Formalización de las micro y pequeñas empresas. -Emprendimiento formal y uso intensivo de tecnologías para la Diversificación Productiva. -Pesca artesanal y la acuicultura. -Crecimiento Verde (OCDE y ODS). -Acceso a la energía. -Minería con respeto a ambiente y comunidades aledañas. -Estrategia de promoción turística.
<p>4. Eje funcional: Seguridad y prevención de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revalorización de la Policía Nacional del Perú. -Programa “Barrio Seguro”. -Equipamiento y mantenimiento de comisarías. -Importancia de la inteligencia policial. -Pacificación del VRAEM con estrategia de dominio territorial efectivo. -Intervención en las cárceles y reformar los dispositivos legales. 	<p>4. Eje de Acercar el Estado al ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estrategia de modernización del Estado simplificando trámites -Conocer las demandas de la ciudadanía y brindar atención eficiente. -Gobierno abierto para obtener información, transparencia, rendición de cuentas y fomenta la participación ciudadana. -Servidores públicos preparados y comprometidos. -Inversión en infraestructura y servicios. -Fortalecimiento democrático en justicia, transparencia, mejorar gestión pública, y el sistema electoral, entre otros.



Solicitud de facultades para legislar: 1. En materia de defensa y prevención de riesgos de desastres incluyendo medidas para el fortalecimiento y reforma institucional del Sector Defensa; optimización del Sistema de Defensa Nacional; y, fortalecimiento del Sistema de gestión de riesgo de desastres. 2. En materia económica con el fin de asegurar la consolidación de la recuperación económica y la adopción de prácticas internacionales para la adhesión del Perú al OCDE.

5. INVERSIÓN PRIVADA, ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO (17.11.2017)

Promoción de la Inversión Privada

Desde los años 90' del siglo pasado al implementarse el modelo basado en el Consenso de Washington se promocionó desde el mismo Estado a la inversión privada, en especial extranjera⁵⁵, como solución a los desequilibrios macroeconómicos y a la deficiencia, corrupción, déficit fiscal y exceso de burocracia de las empresas estatales para ofrecer los productos, obras y servicios que requería la economía y la población peruana. Modelo impulsado por las instituciones multilaterales que desde la misma década de los 70', en la cual creció el Estado, venían determinando las políticas económicas para enfrentar la abultada deuda que creció al incrementarse los intereses por los países acreedores y desactivar las reformas del gobierno militar de 1968-1975. Asimismo, por las políticas de promoción de la inversión privada de entonces –especialmente en el manejo de precios y tarifas públicas y en algunos productos industriales– derivadas de la aplicación extrema del modelo de sustitución de importaciones y dando lugar a importantes transferencias del sector público al sector privado⁵⁶.

La promoción de la inversión pública se dio a través de las privatizaciones de empresas públicas y concesiones de la prestación de servicios públicos, antes brindados por el Estado⁵⁷. Sin embargo, este proceso en las condiciones en que se dio configuró las “fallas de origen” que hasta la actualidad subsisten como son la pérdida irreversible del control sobre las empresas del Estado, que algunas fueron vendidas a precios subvaluados, que en ciertos casos la privatización no se justificaba, que estuvo mal concebida y, que los recursos⁵⁸ que se obtuvieron por su venta no tuvieron los destinos adecuados. Tampoco se tuvieron en cuenta criterios respecto a las características y los roles que desempeñaban las diferentes empresas públicas en el quehacer económico y social del país, ni se definieron los alcances y objetivos específicos del proceso en función de las particularidades de la economía peruana⁵⁹. A ello habría que agregar la pérdida de norte del país al haberse abandonado el planeamiento restringiéndose la gestión pública al denominado, por algunos, “pragmatismo”.

En el año 1996 mediante el Decreto Legislativo N° 839 Ley de Promoción de la Inversión Privada en Obras Públicas de Infraestructura y Servicio Públicos (20.08.1996) se estableció el mecanismo de concesiones para aeropuertos, puertos y carreteras. Instrumento de promoción de inversión privada que se mantuvo después del gobierno de la década del 90'. Finalmente, de acuerdo a la

⁵⁵ Decreto Legislativo N° 662. Ley del Régimen de estabilidad Jurídica a la Inversión Extranjera mediante el reconocimiento de ciertas garantías. (02.09.1991) DL que otorga un régimen de estabilidad jurídica a las inversiones extranjeras mediante el reconocimiento de ciertas garantías, mediante la cual el Estado promueve y garantiza las inversiones extranjeras efectuadas y por efectuarse en el país. Luego se dictan los Decretos Legislativos N° 674 Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado (27.09.1991); N° 757 Ley Marco de para el Crecimiento de la Inversión Privada (13.11.1991); N° 758 Normas para la promoción de las Inversiones Privadas en la Infraestructura de Servicios Públicos (13.11.1991).

⁵⁶ Ruiz Caro, Ariela. “Las Privatizaciones en Perú: un proceso con luces y sombras.” Revista Nueva Sociedad N° 207. Enero-Febrero 2007.

⁵⁷ Ministerio de Economía y Finanzas. “Rol de las Asociaciones Público Privadas en la Promoción de la Inversión Privada en el Perú”. INDES. MEF. FOMIN. BID. Módulo I.

⁵⁸ US\$ 9.2 mil millones durante la década de los noventa. Idem.

⁵⁹ Ruiz Caro, Ariela. “El Proceso de Privatización en el Perú durante el período 1991-2002.” ILPES-CEPAL. Julio 2002.

Comisión Investigadora de Delitos Económicos y Financieros Cometidos entre 1990-2001 del Congreso de la República (2002) se estableció que durante ese período se realizaron 228 operaciones de venta, concesión o liquidación de empresas públicas privatizándose el 90% del patrimonio empresarial estatal en minería, el 86% en manufactura, 68% en hidrocarburos, 68% en electricidad y el 35% en agricultura.

Esta comisión determinó que: en muchos procesos de privatización se subvaluaron los activos (Naviera Transoceánica, Refinería La Pampilla); uso irregular de dispositivos para evitar pago de impuestos (empresas eléctricas); uso de información privilegiada (Aeroperú); modificación irregular de contratos (Puerto Matarani); en algunos casos no se establecieron compromisos mínimos de inversión (empresas eléctricas Regionales del Norte) mientras en otros no había penalidades por el incumplimiento o éstas eran mínimas (Shougang-Hierro Perú, SiderPerú); se afectó el patrimonio del Perú al vender empresas rentables en minerías e hidrocarburos, transferir la propiedad y el control de sectores estratégicos para el desarrollo nacional, disponer de fondos para negocios ilegales, como la corrupción, y otorgar privilegios y beneficios tributarios a los nuevos operadores; el Estado asumió US\$ 765 millones de deuda externa de las empresas antes de la privatización y US\$ 695 millones de deuda interna de las empresas, incluyendo US\$ 210 millones de deuda tributaria, entre otros⁶⁰.

La forma de otorgar ventajas desde el Estado al privado extranjero y nacional para que invierta además de la manera de operar en los diferentes mercados ha traído como consecuencia des-

Gráfico Nº 1

COMPARATIVO DE PRINCIPALES TARIFAS DE SERVICIOS CON OTROS PAISES



⁶⁰ Comisión Investigadora Sobre los Delitos Económicos y Financieros Cometidos entre 1990-2001. Informe Final de Investigación. Junio 2002. Presidida por el Cong. Javier Diez Canseco.

Gráfico Nº 2

CONCENTRACION DE PRINCIPALES MERCADOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

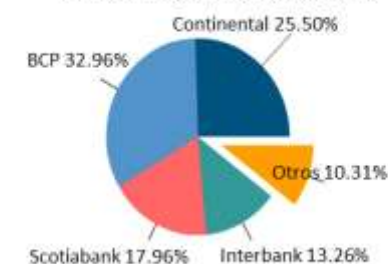
Mercado de:	Empresa 1	%	Empresa 2	%
Cerveza	UCPB	95	Ambev	5
Soda azucarada	Guinot	95	Pequeños importadores	
Jabón de lavar	Alcorp	94	Pequeños importadores	
Gas natural	Flugetrol	73	Aguyán	12
Lácteos	Glema	66	Nestlé	13
Combustibles	Petroperú	51	Repsol	45
Detergentes	Procter & Gamble	60	Alcorp	26
Gaseosos	Corp. J.R. Lindley	51	Appari	21
Aceites comestibles	Alcorp	46	SAO	20
Fideos	Alcorp	45	Moltala	20
Aviicola	San Fernando	54	Chemo Agropescaña	12
Harina de Trigo	Alcorp	45	Moltala	19
GLP	Flugetrol	50	Repsol	19
Petróleo	Flugetrol	37	Repsol	32
Cemento	Cementos Lima	46	Cemento Andino	21
Hierro y acero	Aceros Arequipa	38	Siderperú	25

Fuente: CONFIEP. Presentación ante la Comisión de Defensa al Consumidor, junio 2012

Mercado	Empresa 1 % del mercado	Empresa 2 % del mercado	Total % del mercado
Cemento	Cementos Lima 40%	Cemento Andino 21%	61%
Hierro y acero	Aceros Arequipa 38%	Siderperú 25%	63%
Cerveza	Backus 95%	Ambev 5%	100%
Harina de trigo	Alcorp 45%	Moltala 19%	64%
Fideos	Alcorp 46%	Moltala 20%	66%
Aceites comestibles	Alcorp 46%	SAO 10%	70%
Lácteos	Glema 66%	Nestlé 13%	81%
Transporte aéreo	Lan Perú 75%	TANS 19%	94%
Telefonía fija	Telefónica 94%	Telmex 3%	97%
Sistema de Pensiones	Integra 29%	Prima 28%	57%
Utilidades de escritorio	Faber Castell 30%	Carvajal 17%	47%
Azúcar	Paramonga 21%	Cartavio 19%	40%
Distribución eléctrica	Luz del Sur 33%	Edehor 32%	65%

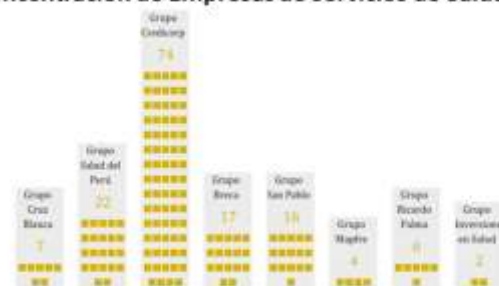
Fuente: Humberto Campodónico, Marzo 2008

Concentración Bancaria. 2013



Fuente: SBS. En base a utilidades netas

Concentración de Empresas de Servicios de Salud



Fuente: Ojo Público. Los Dueños de la Salud Privada en el Perú. 27.09.2015

ventajas para la población peruana. Se han impuesto precios que en comparación con otros países no son los más bajos como sucede en la telefonía móvil y de la electricidad. En la primera en base a una muestra comparativa de la empresa Teleco el precio mensual por servicio prepago casi se iguala a precios en países de Europa y en caso del segundo los principales precios a las familias en los diferentes categorías de consumo de energía eléctrica se encuentran entre los más altos de los países de América del Sur. También se ha dejado casi desprotegido al ciudadano (presentado como consumidor) no solo a nivel de lo que se paga sino también por la calidad de servicio que se presta por las empresas. (Ver Gráfico Nº 1)

Por otro lado, del monopolio de la empresa pública, en una parte de la economía, se ha pasado al monopolio e oligopolio de la empresa privada en varios mercados de productos y servicios lo cual trae el manejo de precios al consumidor y ventajas en la imposición de condiciones de mercado por pocas empresas. (Ver Gráfico Nº 2) Mientras el Estado al haberse limitado su capacidad y/o estar controlado por grupos de poder fácticos⁶¹ no puede ejercer una real regulación, supervisión ni fiscalización a través de los organismos respectivos.

Las Asociaciones Público-Privadas

Las primeras experiencias de Asociaciones Pública Privada (APP) se dan en Inglaterra durante los años 80⁶² mientras en el Perú se da en una etapa diferente del proceso de promoción de inversiones privadas desde el Estado, después de la privatización y concesión de empresas estatales. En el 2008 se promulgó el Decreto Legislativo Nº 1012 “Ley Marco de Asociaciones Públicas Privadas para la Generación de Empleo Productivo y Dicta Normas para la Agilización

⁶¹ Ver: Durand, Francisco. “Cuando el poder extractivo captura el Estado. Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú”. Oxfam. 2016.

⁶² Cecilia O’Neill de la Fuente. “Entrevista sobre las Asociaciones Público Privadas.” Circulo de derecho Administrativo. PUCP.

de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada” que en su artículo tercero define: “Las Asociaciones Público - Privadas-APP son modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública, proveer servicios públicos y/o prestar los servicios vinculados a éstos que requiera brindar el Estado, así como desarrollar proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento de la presente norma. Participan en una APP: el Estado, a través de alguna de las entidades públicas establecidas en el artículo precedente, y uno o más inversionistas privados.”.

El término APP trata de englobar a los otros mecanismos ya impulsados (privatización y concesión) y se da en momento de reimpulsar las inversiones públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas describe a las APP como conjunto de acuerdos entre entidades públicas y privadas, en los que las primeras delegan a las segundas la realización de una serie de actividades tradicionalmente ejecutadas y/o financiadas por el Estado. En estos acuerdos debe existir una adecuada distribución de riesgos entre las partes. El concepto de APP engloba varias modalidades contractuales entre el privado y el Estado, por ejemplo, contratos de concesión, contrato de gerencia, contrato de gestión u otras modalidades atípicas⁶³.

Sobre algunas cifras de las APP, en el Gráfico N° 3 se coloca, a manera de comparación⁶⁴, los recursos que se vienen destinando para la inversión pública, tanto en el presupuesto como en la ejecución, y a la vez los montos adjudicados por la modalidad de APP. Se puede describir un primer momento desde que se implementó la APP (2008) hasta el año 2011 pasando de US\$ 1,065 millones hasta los US\$ 3,663 millones que representó el 47% si se compara con el gasto ejecutado en capital. Posteriormente se reduce y nuevamente crece hasta alcanzar los US\$ 13,625 millones superando tanto al presupuesto como lo ejecutado en gasto de capital y también convirtiéndose en la mayor cifra durante la serie, Sin embargo se estima que puede alcanzarse una cifra algo cercana en el 2018 con US\$ 11,799 millones.

Otra característica que se viene dando es la concentración de montos por APP en proyectos. En el año 2000 y 2016 se adjudicaron solamente a proyectos cuyos valores son mayores del 1% del PBI y en los años 2005 y 2014 este tipo de proyectos fueron superiores a los proyectos menores de 1% del PBI. Mientras los otros años los proyectos menores de 1% del PBI fueron los que se adjudicaron. (Ver Gráfico N° 4) Esta característica debe llamar la atención pues los proyectos con mayores montos programados son cofinanciados con el Estado y no autofinanciados por el sector privado. Esto se puede observar en el Gráfico N° 5.

Las APP en el Presupuesto

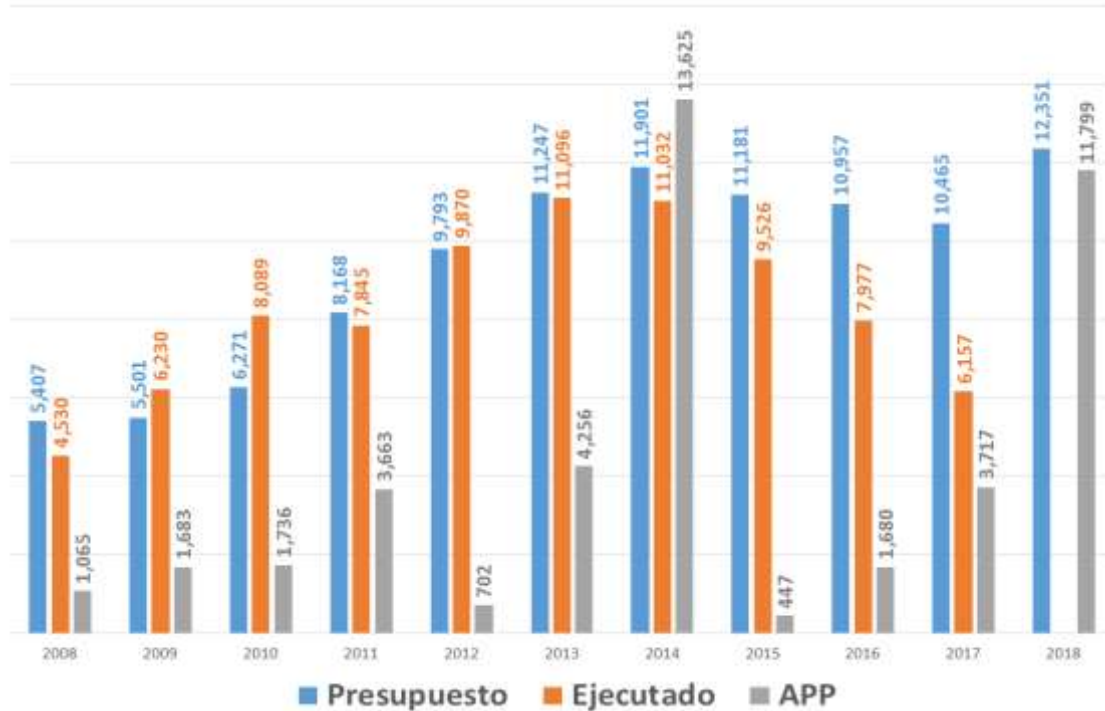
Para el presupuesto 2018 y siguientes en el Marco Macroeconómico Multianual se han establecidos varios proyectos que se están haciendo, proyectos grandes, con APPs y se deberán considerar en los presupuestos, lo cual deberá ser monitoreados por la atención de recursos que requieren. Actualmente ya en el presupuesto las APPs han tenido un incremento relativo aunque la inversión pública sigue siendo más importante que las APPs propiamente dicha, pero puede invertirse esa proporción. (Ver Gráficos del N° 6 al N° 11)

⁶³ Ministerio de Economía y Finanzas. “Rol de las Asociaciones Público Privadas en la Promoción de la Inversión Privada en el Perú”. INDES. MEF. FOMIN. BID. Módulo I

⁶⁴ Al no contarse a la mano con cifras desagregadas de los aportes del Estado en cada uno de los proyectos por APP.

Gráfico N° 3

CUADRO COMPARATIVO DEL GASTO DE CAPITAL PRESUPUESTADO Y EJECUTADO Y MONTOS DE PROYECTOS ADJUDICADOS MODALIDAD APP (Millones US\$)



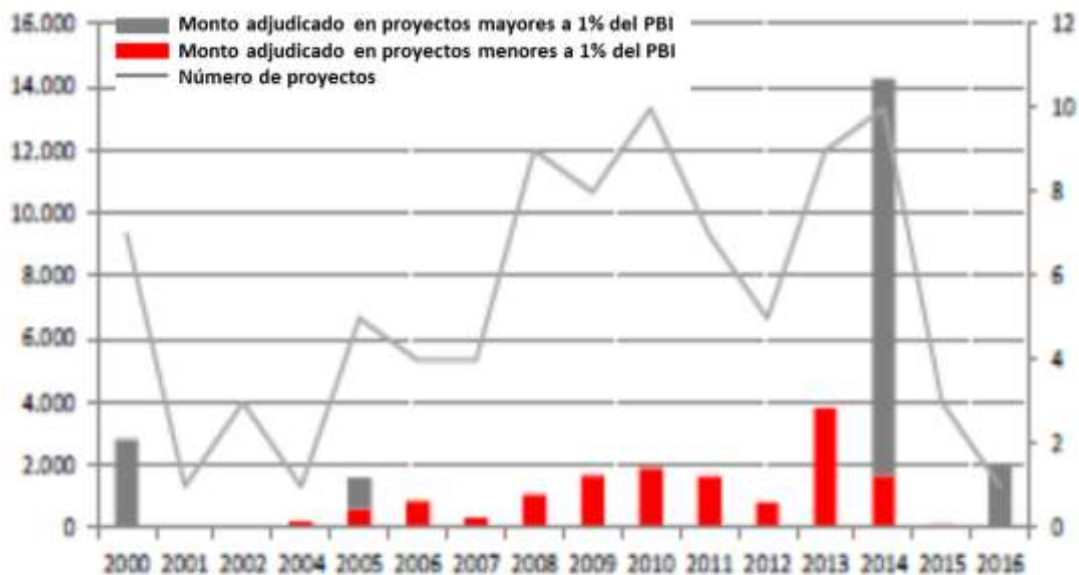
Nota: APP 2008-2009 con IGV

Fuentes: Leyes de Presupuesto; Transparencia Económica; MEF

Elaboración Propia

Gráfico N° 4

MONTOS ADJUDICADOS EN PROYECTOS MAYORES A 1% DEL PBI Y MONTOS MENORES A 1% DEL PBI

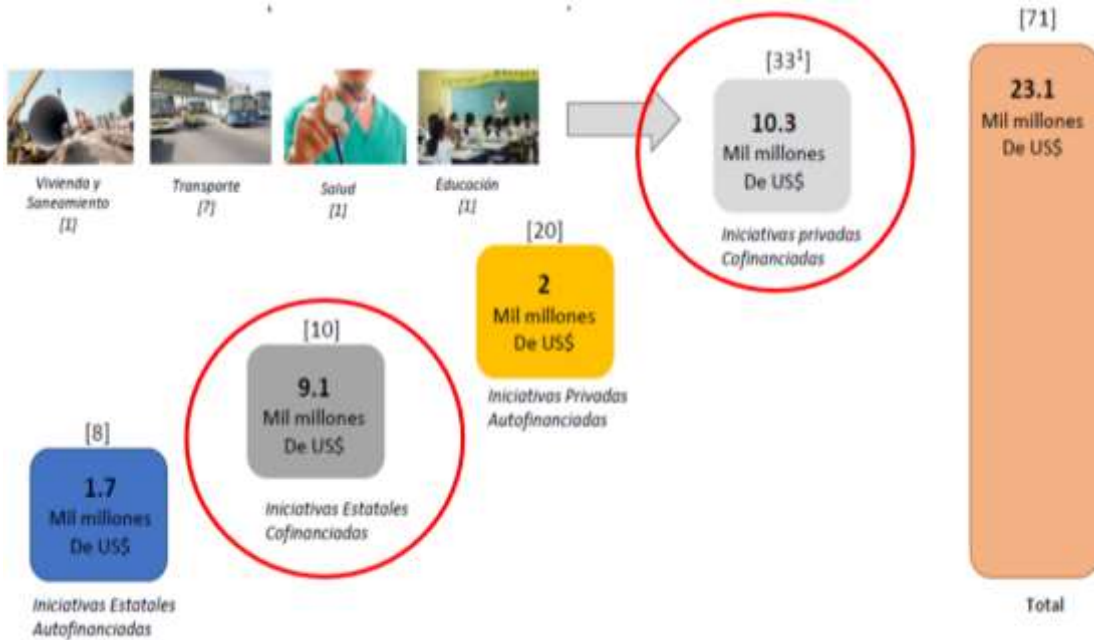


Fuente: MEF. Evolución del Proceso de APP en Perú y Diagnóstico 2016.

Fuente: MEF. Evolución del Proceso de APP en Perú y Diagnóstico 2016.

Gráfico Nº 5

EN LOS PROYECTOS POR ADJUDICAR (OCT. 2016) ERAN PRINCIPALMENTE COFINANCIADOS TANTO LOS DE ORIGEN ESTATAL COMO PRIVADOS

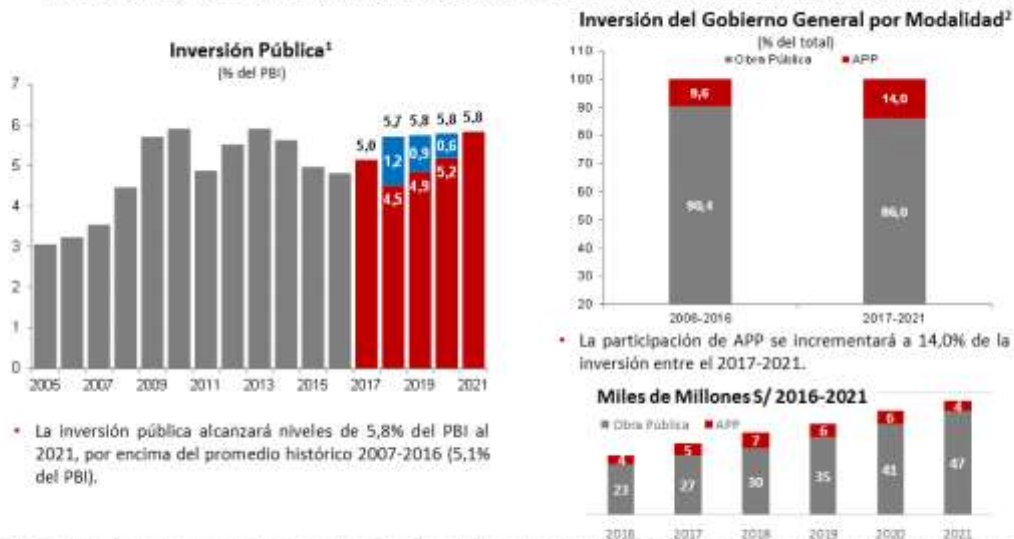


Fuente: MEF. Evolución del Proceso de APP en Perú y Diagnóstico 2016.

Fuente: MEF. Evolución del Proceso de APP en Perú y Diagnóstico 2016.

Gráfico Nº 6

RETIRO DEL IMPULSO FISCAL CENTRADO EN MAYORES INGRESOS FISCALES Y LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE SIN AFECTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA



Nota: El MEF considera que para aumentar el gasto se requiere: Mayor ingreso, Menor gasto corriente del GG y Menor déficit de empresas. Es crucial implementar medidas tributarias que incrementen los ingresos permanentes en aproximadamente 1,6% del PBI hacia el 2021. El crecimiento nominal del gasto corriente del Gobierno General, durante el periodo 2018-2021 se moderará y aumentará a un ritmo promedio de S/ 5,4 mil millones al año, por debajo del crecimiento promedio del periodo 2007-2016 (S/ 6,1 mil millones).

1/ Se refiere a la inversión contabilizada en el PBI, que registre la correspondiente del Gobierno General y de Empresas Estatales no Financieras. Excluye gastos por concepto de pagos por avance de obras, expropiaciones, adelantos, entre otros.
2/ Incluye entidades extra presupuestales como Essalud, SBS, FCR, FONAFPU, y Sociedades de Beneficencia. Fuente: INEI, BCRP, Proyecciones MEF.

Fuente: MEF. Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021. Lima, 15 de Setiembre del 2017

Gráfico N° 7

MEF: SE VIENE UN DESPLIEGUE SIGNIFICATIVO DE INFRAESTRUCTURA

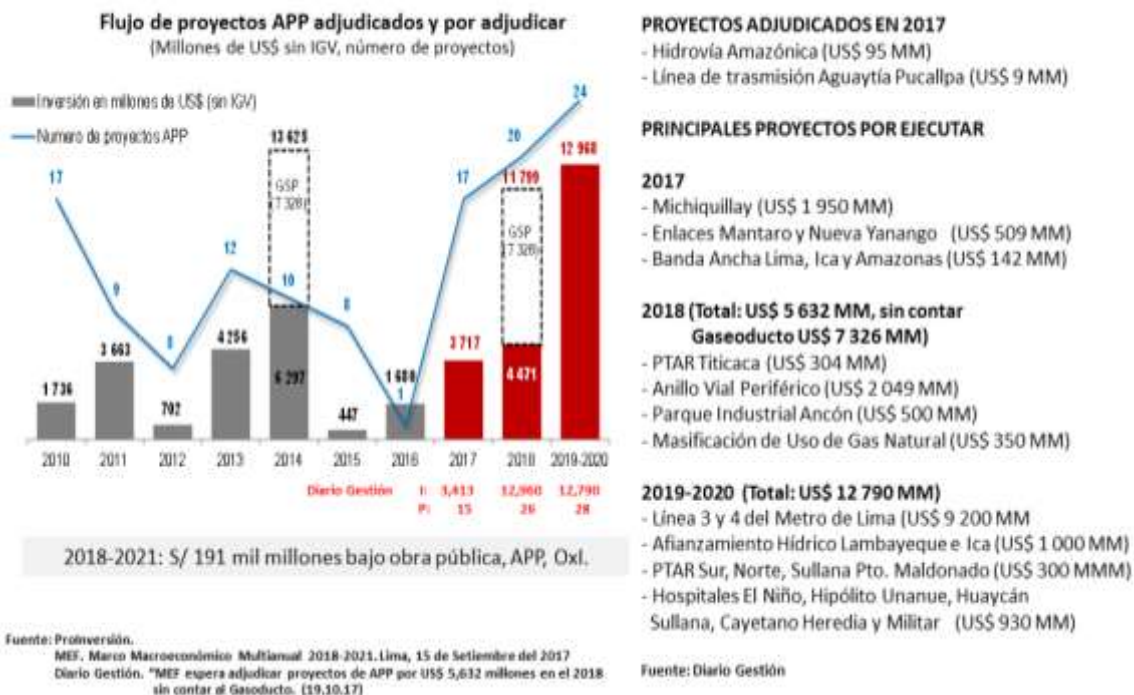
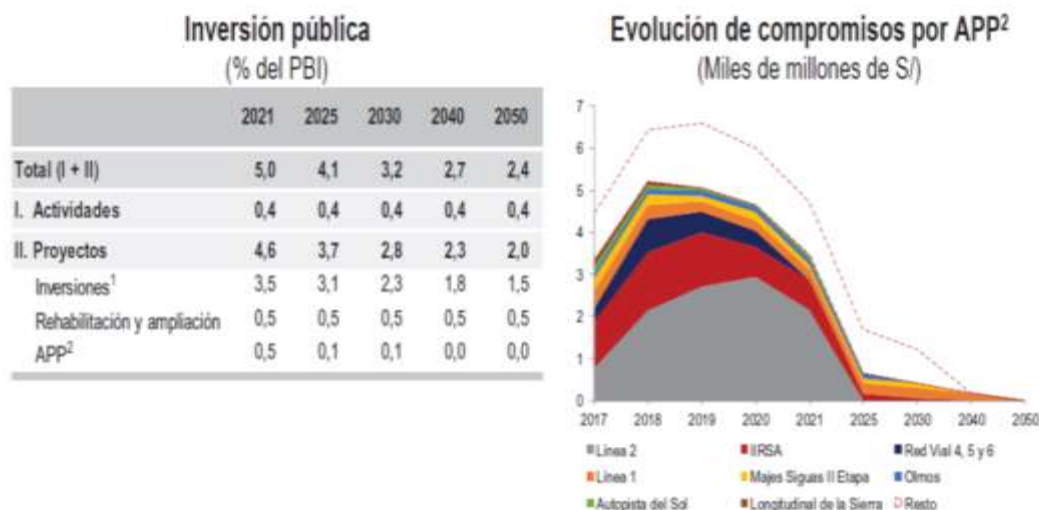


Gráfico N° 8

PERSPECTIVA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y APP

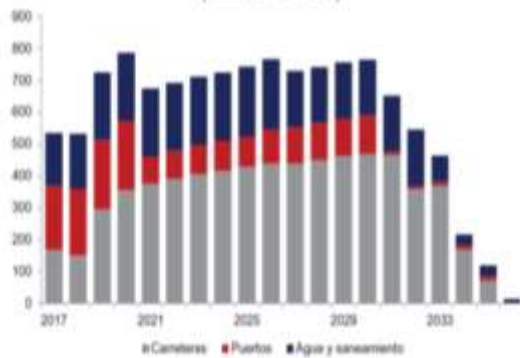


Fuente: MEF, Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021, Agosto 2017

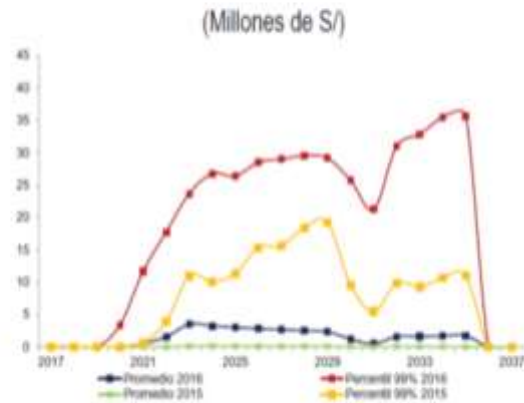
Gráfico N° 9

PERSPECTIVA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y APP

Exposición máxima por contingentes derivados de riesgos de demanda otorgada en los contratos de APP
(Millones de S/)



Materialización esperada de las contingencias otorgadas en los contratos de APP
(Millones de S/)



Fuente: MTC, MVCS, MML.

Fuente: MEF, Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021, Agosto 2017

Gráfico N° 10

En qué Sector se tiene previsto desarrollar APP y/o Proyectos en Activos?



Fuente: MEF, Informe Multianual de Inversiones en APP por el Año 2017, Lima-Perú 2017

Gráfico N° 11

CONSIDERACIONES PARA UN PROYECTO APP



Fuente: MEF. Informe Multianual de Inversiones en APP por el Año 2017. Lima-Perú 2017

PARTE II

EXPOSICIONES

1. EXPOSICION: SITUACION Y PERSPECTIVA DE LA ECONOMIA PERUANA. GERMAN ALARCO (05.09.2017)

Economista Germán Alarco: El contenido de la exposición tendrá 4 partes. Una primera sobre algunas tendencias de la economía internacional. La segunda de mitos sobre desempeño de la economía y del sector privado. Simplemente es necesario reiterar que simplemente, pues hay una serie de medias verdades o mentiras que hay que aclarar. Tercera idea es que hay que trabajar el tema del presupuesto. Digo, ustedes lo hacen, yo no soy experto presupuestal. Realmente si me metiera a los detalles tendría que estar horas, días, semanas, en el asunto y no puedo hacerlo. Pero simplemente señalar que hay que trabajar el tema presupuestal, con lupa y con pinzas. Abandonar el tema de los grandes agregados e ir a los proyectos puntuales y concretos. Esa es mi visión colaborando con el trabajo que ustedes hacen. Y cuarto, es pensar y actuar fuera de la caja. Es decir, nos acosan con una serie de ideas y simplemente estamos repitiendo lo que nos dicen ciertos analistas. Hay que pensar nuevas cosas y traigo un ejercicio, que no está aquí, de cómo crecer un 2%, se dice que de acuerdo al marco macroeconómico vamos a crecer 2,8%, y yo hago una serie de ejercicios numéricos con base a un modelo macroeconómico de la economía peruana simple entre keynesiano y post keynesiano; y hago ejercicios para decir que se pueden hacer muchas otras cosas que decir nos falta inversión privada, y que hay sobrecostos laborales que hay que reducir los sobrecostos laborales. Hay analistas señalando que la medida salvadora para el país va a ser reducir los costos laborales, así sucesivamente se repiten y se repiten las cosas.

Entramos en materia, simplemente señalar, tengo 20 minutos, la economía internacional ha estado sujeta a cuatro oleadas de shocks, cada una tan seria y mayúscula como la anterior. La primera oleada es la detectada desde la gente que trabajo el tema ambiental del índice de crecimiento, hace 50 años, porque se cumplieron 50 años de los documentos de Forrester. Donde se nos recordó el problema del cambio climático, se nos recordó el problema de crisis energética, se nos recordó el reto demográfico y demás. Entonces la pregunta es que hemos hechos con estas cosas, con estos temas desde hace 50 años, para acá. Entonces digo que creo que la respuesta es obvia, si se ha hecho algo; pero, muy poco y es un tema que está presente sobre la mesa. Un tema que no tiene 50 años y que se ha refrescado mucho a propósito del libro Piketty, y todos los trabajos que hay en el propio Fondo Monetario Internacional, es el tema de la elevada desigualdad. Cuando uno revisa los documentos hasta del Foro Económico Mundial, que estoy trayendo el último reporte de Riesgos y Tendencias del Foro Económico Mundial, que se reúne en **Davos**, se señala como primer riesgo de la economía mundial, primera tendencia, la elevada desigualdad. En el informe sobre Percepciones y Riesgos 2016, del Foro Económico Mundial uno va encontrar en el diamante más grande de elevación a la disparidad de los ingresos y las riquezas, como una tendencia clara y peligrosa; incremento de la polarización de las sociedades; incremento de los sentimientos nacionales; incremento de los riesgos y dependencia cibernética; envejecimiento poblacional; y los tradicionales que conocemos de cambio climático degradación del medio ambiente y demás. Entonces simplemente señalar, que los empresarios y políticos del mundo señalan como riesgo fundamental el tema de la desigualdad y es un tema donde este gobierno, y todos, seguimos cruzados de brazos siendo un tema central. *(Ver Mapa de Interconexión de tendencias y riesgos globales. Nota de compilador)*

A ese primer shock que viene desde 50 años atrás, se agrega otro fenómeno fundamental y extremadamente peligroso. Y también que tiene, hay que señalar, sus vertientes positivas, relativo a la profundidad de las transformaciones tecnológicas. Se presenta los

resultados de un reporte de la universidad de Oxford del 2016, un reporte con Citibank (una alianza extraña), donde el peligro es la robotización. La robotización al 2030 al 2035, va a crear nuevas actividades; pero va a destruir el 56% de los empleos de la OECD. Y esto no es un tema solo para las economías desarrolladas; es un fenómeno que va a afectar a la China, a India, en todo lo que son actividades repetitivas menos creativas. Y aun en las actividades pensantes va a entrar, porque está todo el rollo de la Inteligencia Artificial, es decir tratar de reproducir el comportamiento humano y eso lleva, que esta explicado en el documento, que en ciudades como Boston que son ciudades donde hay más conocimientos, solo se va a perder el 30% de los empleos. Pero, en ciudades donde predominan actividades repetitivas, como se comenta en el informe ciudades como Fresno, Nevada y demás, que es donde están las maquinitas y los casinos la pérdida de empleos va a ser del 60% de aquí al 2035. Entonces es un tema que está aquí, que va a estar presente, y que en algún momento en la minería va a ser la norma. Es decir, si con 5,400 millones de dólares, se generan 10 mil empleos en una etapa pre operativa en una gran mina y en la etapa operativa se generan unos 2 mil; con esta tendencia ya no van a ser 2 mil, si no 500 quienes solo estarán supervisando lo que hacen los equipos. Es decir, la generación de empleo se ve afectada.

Los otros shocks que no hay que olvidar que la economía peruana tuvo un shock de precios internacionales a partir del 2013, en negativo. Se olvidan también que ha habido una caída en la demanda, que ha habido un menor crecimiento de China. Se olvidan que ha habido una sobre oferta de materias primas, esto es que la estrategia peruana de nada mas de aumentar volúmenes de productos exportados mineros; pero se olvidan, que como manda la “ley de la demanda” a más oferta misma demanda, cae el precio. Si entonces hoy día, mi colega Juan Mendoza de la Universidad del Pacífico dice que: “mil y tales proyectos, van a aumentar la oferta mundial en 20%”, salió el día de hoy en el reporte de prensa. Entonces digo en Chile se estuvo discutiendo como reducir la oferta para evitar que los precios del cobre cayeran y nosotros seguimos empeñados en aumentar la producción, para que aumente nuestro índice de producción mensual del INEI. Entonces, hay que ver lo que hacen nuestros vecinos. Hay un problema de sobre-oferta y vamos a ver tendencias como las que tiene el propio Marco Macroeconómico Multianual (MMM), que se las dejo a Raúl. Pero voy a ver las que presenta el Banco Mundial, en donde se han elevado de nivel, pero la tendencia sigue siendo descendente.

Nos olvidamos lo que ha ocurrido a partir del 2014: altos niveles de desempleo, profunda inestabilidad, migraciones involuntarias masivas, movimientos extremistas, y a partir del 2016 Brexit y Trump. Que por suerte del mundo, o no tan suerte porque ahora está jugando con el tema nuclear, pero en términos de la otra agenda por momento esta frenada pues por las propias presiones internas, y por los propios errores que comete en la conducción de los Estados Unidos. Para suerte de todos, ello ha llevado que la perspectiva, hasta del sector financiero, comience a revertirse; eso ha llevado a que en lugar de que se aprecie el dólar, que era lo que esperaban los mercados, se comience a depreciar el dólar, y al depreciarse comienzan a subir un poco los precios de nuestros productos de exportación tradicional. Pero con independencia de ese fenómeno coyuntural hay que ir pensando en que tenemos que fortalecer los estados nacionales, hay que mirar intra-regionalmente, hay que mirar más hacia adentro, hay que pensar en aumentar la disponibilidad de recursos y capacidad de gestión, seguro Raúl Mauro lo va a comentar, lo comenta el propio informe del consejo fiscal. Las perspectivas de ingresos públicos que se señalan en el MMM siguen siendo muy optimistas respecto a las necesidades de gasto del Estado, hay que mejorar capacidad de gestión, hay que ampliar dramáticamente el tema de políticas distributivas; porque sencillamente, con menos empleo y menos ingresos, necesitamos un estado más fuerte con más recursos para poder hacer políticas distributivas, si no esto va a estallar. Hay que evaluar y actuar con relación al cambio tecnológico, intensificar diversificación productiva y tener una perspectiva multisectorial. Insisto en este asunto, me van a decir que es un tema polémico, pero la posición también de los post-

extractivistas radicales es un peligro para el país. Esto es de jugarse en que vamos a hacer una transición acelerada hacia un nuevo esquema productivo, es para mí un sueño. Nos hicieron adictos a las divisas, nos lo hizo el Banco Central de Reserva, y ahora pretender un modelo en donde nuestra principal fuente de exportación no se da, es a mi parecer suicida en términos económicos y no tiene mucha base social ni política en los ámbitos urbanos, y la tiene si en determinadas regiones del país. No estoy diciendo que hay que vulnerar los derechos de las comunidades indígenas, de los pueblos aborígenes; pero, es un tema peligroso. Es peligroso lo que está ocurriendo con el lote 192, porque se está asociando esto a estas hipótesis post-extractivistas a que hay que abandonar las operaciones extractivas en la selva. Entonces efectivamente si hay una acumulación de daños desde Occidental Petroleum, primero, Plus Petrol, los hubo también menores en el caso de Petro Perú, pero ahora no pretendan imputar todo al operador actual lo cual nos lleva a una situación suicida; es decir, tenemos un proyecto de refinación, de refinería, se están olvidando que hay otra palabrita aparte de la seguridad alimentaria que es el tema de la seguridad energética. Sí, hay que hacer lo que la gente quiere; sí hay que cuidar lo que la gente quiere, no atropellar los derechos de comunidades indígenas, pero esa transición no se va a dar en los ritmos que se plantean. Entonces cuidado, yo creo que los tres grandes peligros están en seguir haciendo lo que estamos haciendo, en este modelo neo-liberal; lo segundo es las opciones populistas y lo digo abiertamente sin hacer alusiones a un país vecino y amigo; y lo tercero es el post-extractivismo que también es un peligro y que lleva a muchos problemas.

Simplemente aquí quiero presentar, probablemente Raúl va a presentar los números del Perú, las proyecciones de principales precios en términos reales (en dólares constantes) del oro, de la plata, del cobre y el plomo, Zinc y Hierro. Y las proyecciones de abril del 2017, que son las últimas proyecciones son los que están con la línea continua hasta el 2030, es decir las proyecciones internacionales de las materias primas, siguen a la baja. Lo que ha ocurrido respecto a las anteriores, que fueron la de julio 2016 es que se ha elevado el nivel, pero de ahí la tendencia sigue hacia la baja, aún en el oro porque todo el mundo dice que va a ser metal de refugio, el cual puede ser en situaciones catastróficas como que Trump se le ocurra iniciar una conflagración con Corea del Norte si podría, pero en condiciones de crisis severa mas no catastrófica, ni el oro sube de precio. Cuando uno revisa la información de la crisis financiera internacional del 2008 – 2009 va a ver que el oro cae también. Es decir, no es que sube la plata, y el oro no, este también se derrumba ya que la desconfianza incluye al oro y lo que ocurre es que las tendencias siguen negativas, la fuente es el Banco Mundial al que ustedes pueden acceder en World Bank Commodities Forecast Price Data, ese es el último, se supone que en Julio iban a salir nuevas proyecciones, pero todavía no han salido. Lo mismo con las proyecciones del plomo, zinc, del hierro que es un poquitito menos mala. *(Ver Proyecciones del Índice de Precios relativos de las materias primas; Proyecciones de precios reales de metales Banco Mundial -jul.2016 y abr.2017. Nota de compilador)*

La gran diferencia en lo que hemos dicho es que los pleitos internos de Trump, han hecho que esta perspectiva catastrófica o negativa se diluya porque no puede avanzar en su agenda interna. Simplemente su agenda interna esta por el momento paralizada. El Obamacare lo quiso desarmar, y no ha podido; lo del muro lo quiere mover ahora con su presupuesto; hace una semana y media se inició la renegociación del TLC, la apertura de reuniones, se puede leer en El País, la posición del representante norteamericano muy dura sobre el asunto se ha perdido 300 mil empleos y demás, pero Estados Unidos insiste en hecho que ni Canadá puede aceptar de que la solución de controversias no sea en tribunales del acuerdo, sino que cada país resuelva sus controversias de manera independiente y si ocurre eso pues no hay tratado; y el otro hecho que pretende es insistir y meter el asunto también del muro en el tema del tratado. México, en el día domingo de la semana pasada, saco un comunicado de relaciones exteriores, respondiendo a un tweet de Trump sobre el tema del muro, en el que señala que las

renegociaciones se están haciendo a través de los canales regulares y no por la vía electrónica ni los medios sociales. Y segundo, que México de ninguna forma iba a pagar el tema del TLC y han salido números en los cuales de salir de tratado y pasar al tratado a la OMC no es tan catastrófico. ¿Por qué? Porque implicaría, todavía no he visto los detalles, que México pueda establecer aranceles en ciertos productos de hasta el 30% de los productos norteamericanos, y Estados Unidos de acuerdo a las reglas del OMC podría colocar aranceles de hasta el 3.5% o 4% del valor de los productos. Es decir, aún regresando y retornando a reglas de la OMC, la cosa no sale tan mal para México. Entonces ya en México estaban diciendo que no se llegue a extremos de tasas arancelarias y demás. ¿Por qué? Pues yo creo que por las reglas de la OMC de trato de país preferente, y demás, el hecho es que no puede hacerlo. Es decir Estados Unidos tendría que salirse también de la propia OMC, lo cual creo que sus propios empresarios se le revelarían. Él tenía un consejo empresarial, lo hemos leído, la mayoría de los miembros de su Consejo Empresarial ya renunciaron por todas las barbaridades que se han dicho las últimas semanas.

Ahora, simplemente para recordar algunos de los viejos mitos que se repiten todos los días sobre la situación de la economía peruana. El primer mito es la inversión privada está en sus mínimos históricos, entonces yo simplemente los que le hago recordar es la información del Banco Central de Reserva de 1950 al 2016, veamos los datos y veamos la curva estamos al 18.21% del PBI de inversión privada real, esa es la tendencia, estamos por encima de los niveles de los años '60, estamos por encima de los niveles de los años '90. Entonces la situación no es tan terrible, lo que ocurre es que hay un problema con la calidad de la inversión y ese es otro tema que hay que ir metiendo. En términos de calidad hablamos de composición, hablamos de una inversión que tiene poco componente nacional, una inversión que es muy intensiva en capital obviamente sesgada por el peso de los sectores extractivos. Entonces lo que voy a comentar es que tenemos que regresar a estas viejas palabras de antes, que no se usaron antes tampoco, del contenido importado de los bienes de capital, de la eficiencia del ICOR, la relación capital producto, de necesidad de inversiones que tenga mayor impacto sobre el producto por unidad de capital; viejas palabras que nunca se llevaron a la práctica. En fuentes de crecimiento por décadas del PBI por el lado del gasto, vemos que la inversión privada de la formación bruta en el mejor de los momentos ha contribuido al crecimiento con el 26% del producto. Esto es más ha contribuido al crecimiento económico el consumo privado, más ha contribuido obviamente las exportaciones; si la inversión privada es importantísima, pero no hay que pensar que es la única fuente de crecimiento de la economía. Este es un modelito muy simple, de explicar el crecimiento a partir de sus diferentes componentes de gasto. *(Ver Fuentes de crecimiento del PBI por el lado del gasto 1950-2016. Nota de compilador)*

En el mito de que el quinquenio pasado, no quiero defender a O.H., fue “desastroso para la inversión minera” mientras las cifras dicen, lo tomo de José de Chávez, y ahí están los montos de la inversión minera durante O.H. fueron 40 mil millones, durante PPK va a 14 mil, durante A.G. fueron 14 mil 039 millones.

El mito de “Los sobrecostos laborales afectan la inversión y la producción”, es lo que repite todos los días Roberto Abusada y etc. Es mentira, uno puede sacar la relación de la participación salarial en el producto, que incluye las cargas sociales, y va a observar que la línea de abajo es la línea peruana y esta está claramente por debajo del promedio de América Latina. No coloco la información de países desarrollados, porque en esos casos países como Estados Unidos el peso de la remuneración es del 55% del producto y aquí estamos hablando que es alrededor del 30%; entonces lo de los sobrecostos laborales, no se los creo para nada. *(Ver “Los sobrecostos laborales afectan la inversión y producción” Nota de compilador)*

“El país no tiene un ambiente adecuado para la inversión privada y su tramitología es excesiva”. Simplemente les hago recordar que leamos el Doing Business del Banco Mundial que dice que

el Perú está en la posición 54 de 190, esto es que está en el tercer decil, está mejor que Chile que está en la posición 57. Y si comparamos estos resultados relativos respecto a nuestra posición en PBI per cápita, en indicadores de desarrollo humano nos vamos a dar cuenta que mientras el Perú está en el tercer decil, en términos de PBI per cápita, en términos de Indicadores Desarrollo Humano estamos a la mitad del mundo. Es decir, estamos relativamente mejor en tramitología que muchos países, lo cual no quiere decir que todo este perfecto ya que hay muchas cosas por mejorar. A nivel internacional estamos relativamente bien en registro de la propiedad, en trámites para permisos de construcción, en la defensa de los derechos de los inversionistas minoritarios, de lo cual no estaría muy de acuerdo porque no nos olvidamos del atropello con los inversionistas de Inca Kola, y muchos otros, en conseguir crédito no está mal, aunque no se pregunta sobre su costo. Estamos por atrás del promedio en conseguir una conexión de energía eléctrica, según el Doing Business, a pesar que las empresas que prestan los servicios son privadas, en lograr el cumplimiento de contrato, en resolver problemas de insolvencia en donde intervienen autoridades públicas y privadas.

Si hay una vinculación entre crecimiento y salario como se ve el gráfico. (*Ver Participación salarial y crecimiento del PBI real en América Latina 1950-2010. Nota de compilador*)

El gran drama que tenemos es que nos han abaratado el dólar, si hacemos un censo y entrevista de que tenemos de nacional puesto yo sí puedo tener el orgullo de decir que tengo un saco de alpaca que es peruano, pero yo aseguro que la mayoría de ustedes lleva el 90% de artículos importados, es decir nos han hecho adictos, a partir del tipo de cambio. (*Ver Tipo de cambio real bilateral efectivo y tendencial 1950-2016. Nota de compilador*)

Señalar lo que ya comentan otros expertos también que el gran determinante de la inversión privada es lo que ocurre con los precios privada es lo que ocurre con los precios externos, y el gran determinante de la inversión externa es lo que ocurre con los precios internacionales. Es decir que podemos pararnos de cabeza, saltar y hacer un montón de cosas; pero la inversión privada en el Perú reacciona a partir de lo que ocurre con los precios internacionales y la inversión privada extranjera es la que reacciona primero y después reacciona la inversión privada nacional, entonces hay un límite estructural a esto.

Nuestra tendencia de PBI, con información del INEI, es claramente a la baja. Recordar que el crecimiento de la economía depende mucho de lo que ocurre con las exportaciones, en ese sentido reiterar el asunto asociado al tema de los post-extractivistas radicales. En el MMM, la estimación se ve muy optimista por el lado de los ingresos públicos, el Consejo Fiscal obviamente tiene una perspectiva también muy tradicional le teme mucho al endeudamiento y son temas que son estándar.

Señalar la necesidad de reformular el presupuesto con lupa y pinzas, yo insisto mucho en el tema del planeamiento estratégico, introducir formalmente criterios de priorización y participar en la formulación del MMM, ahora no se hace. Recursos para iniciar el cambio institucional en la estructura del poder ejecutivo, sobre esto ya he escrito y demás, que debe reorganizarse que la reforma del estado no es SERVIR. SERVIR es simplemente como el pegamento y lo que hay que hacer es acomodar las grandes piedras, trabajar esa estructura del Estado. Nos interesa un Ministerio de Comercio, o nos interesa un Ministerio de Diversificación y Ciencia y Tecnología productiva en donde el ala complementaria es el comercio exterior y así ir pensando todos los temas de la estructura del Estado y donde si es importante profesionalizar la función pública, pero hay que hacerlo con cuidado entendiéndolo como el pegamento que afianza todas las piedras que son la estructura del estado. Hay que pensar en programas concretos de apoyo a la diversificación productiva desde la esfera regional, el tema de clúster

embrionarios, que ya el Ministro de la Producción se olvidó, el anterior, el Sr. Yufra, ya se había olvidado también hay que pensar en muchos recursos a los programas de impulso productivo a nivel local y a pequeña escala. De esos multiplicarlos por 5 o por 10, eso es a mi juicio lo que hay que hacer. Apoya tecnologías y su difusión masiva con impacto en la satisfacción directa en las necesidades. Ya hemos visto 20 prototipos de la vivienda que es útil para hacer frente a los friajes, la pregunta es cuantas se han implantado en la práctica y lo que vamos a ver es que no más de 100. Entonces la idea es que vamos a trabajar ese tema en serio, hay que multiplicar los recursos de 100 a convertir este asunto en un tema de miles. Énfasis en programa de riesgo a pequeña escala para la economía campesina, programas nuevos insisto, lo dijo el mismo PPK, una forma para hacer frente a la minería artesanal, no la ilegal a la que hay combatir, es el recrear el banco minero que pueden ser sucursales del banco de la nación en la zona de la minería artesanal que otorguen recursos, que compren el oro a mejores precios, que formalicen. Yo creo que eso costará 50 millones o 100 millones de soles, y su impacto puede ser central en el tema de la minería artesanal. Un tema central que hay que desarrollar es el tema de fortalecer ENACO; un tema central de las estrategias contra las drogas es eso. Aquí hay ideas como pensar que la auditoría de este nuevo ENACO fortalecida sea entre la DEA, la autoridad Europea de lucha contra las drogas, etc. Pensar en mecanismo en el que podamos tener un verdadero actor participando en el comercio de la coca y obviamente frenando las actividades posteriores e ilícitas que se realizan a partir de esto.

El tema de SUNAFIL, es un tema fundamental. La semana pasada hubo un evento organizado por la OIT, estuvo Julio Gamero quien presentó datos interesantísimos. A veces nos lanzamos contra los microempresarios, pero no, los medianos y grandes empresarios tienen un millón de trabajadores en situación informal. Está bien, los microempresarios los puedo entender, pero donde la mano debe ser rigurosa y dura es la mediana y gran empresa. Tolero la informalidad en la microempresa, pero no en la mediana y gran empresa, un millón de trabajadores informales 300 mil en el caso de la gran empresa y 700 mil en la mediana empresa, es inaceptable.

Algunas variables a considerar: ¿Cómo incrementar el PBI en dos puntos porcentuales de 2.8% a 4.8% de PBI? Esto se hace con un modelito, y simplemente recordar que hay variables sobre las cuales se puede trabajar con una serie de instrumentos, detrás de estas variables hay políticas. Hay que trabajar sobre el tema de la propensión importada, obviamente no vamos a caer en las políticas de Trump de cerrar el mundo, América para los americanos y demás; pero hay formas sutiles, se trata de reducir la propensión importada. Si aumenta la participación de los sueldos y salarios en el PBI y de ingreso mixto de los independientes del 53.43% al 54.79%, 1.4 puntos porcentuales más de mayor participación de los sueldos y salarios e independientes en el producto logramos que el PBI aumente en dos puntos porcentuales más. Esto es la redistribución de ingresos de los propietarios hacia los asalariados en 1.36 puntos porcentuales, genera una expansión del producto de dos puntos porcentuales. Es decir, la redistribución del ingreso es útil al crecimiento económico. Obviamente estamos suponiendo que el resto de variables son constantes. ¿Cómo se puede hacer eso? Con aumentos de salarios obviamente lo que estamos hablando es de un nuevo consenso económico social, porque si aumentamos los salarios y los propietarios aumentan los precios quedamos en las mismas que nada. Pero una mejora de la participación de los salarios y de los independientes en el producto genera un mayor crecimiento, porque simplemente su propensión a consumir es más alta y al redistribuir de quienes tienen una menor propensión a quienes tienen una mayor propensión, se desata un mayor multiplicador del gasto, se desata un mayor crecimiento en la demanda, se genera más ventas y se genera también mayores ganancias para ellos mismos. La propensión a importar en la economía es 16.56%, si yo reduzco en un punto es decir a 15.56%, si logro que importemos un poquito menos de bienes de consumo importados, incluyendo los Mercedes Benz a los cuales les pondría un impuesto selectivo más alto, incluyo a los Audis, incluyo una política más

activa del Banco Central en relación al tipo de cambio real que compre más divisas para que suba un poco, eso puede ser lo que haga efectivo esa reducción de la propensión a importar. Me gusta los selectivos esos me fascinan. Está bien, todo el mundo tiene derecho a tener su Mercedes Benz 480, pero que paguen más en un país pobre. Con esa reducción de un punto, se logra un crecimiento del PBI de dos puntos más en un modelo aplicado al 2016 *ceteris paribus*, manteniendo todo lo demás constante. Si reduzco la proporción de los bienes de capital importado sobre la inversión, esto es este rollo antiguo, pero de lo cual se hizo poco de aumentar el componente nacional de la inversión, es decir que produzcamos algo más de bienes de capital de 0.25% a 0.21% logro que el PBI crezca 2 puntos porcentuales más. Yo creo que si PPK negocia con los empresarios señalándoles que en el 2008 antes de las crisis financieras ustedes tenían utilidades sobre las ventas del 24%, siendo el estándar internacional es 5% ganando 5 veces por encima de los estándares internacionales, y que después de la crisis se pasó de 24% a 18% y de 18% a 12% (utilidad neta después de impuesto respecto a las ventas) y ahora estamos entre 12% a 14%, dos veces el estándar internacional. Lo que debe decir PPK es: señores empresarios ustedes ganan dinero en el Perú, simplemente adecuen sus expectativas de ganancias a las nuevas realidades de la economía internacional y nacional, inviertan. Si se eleva la propensión a invertir en 5,500 millones la economía puede crecer en dos puntos porcentuales más.

Quiero hacer promoción de nuestro último libro, cuáles son los temas que hay que trabajar, hay que rencontrar nuestro rumbo, hay que rehabilitar el rol del planeamiento estratégico. Hay que ayudar a construir un nuevo consenso económico social; porque con la política monetaria y fiscal de manera simple, no llegamos a ninguna parte. Hay que transformar nuestra estructura institucional; hay que crecer y transformar nuestra estructura productiva, promover una sociedad sin desigualdades extremas, una economía más competitiva, entre otras cosas. No hay que olvidar que la economía internacional no se comporta de la misma forma que ha venido haciendo de manera tradicional, hay grandes cambios y hay que enfrentarlos. Segundo, hay que estar conscientes que la agenda del sector privado va por otro lado y hay que enfrentar esos lugares comunes con información estadística y decirles: miren no es la inversión, es la calidad de inversión es el contenido de la inversión. Hay que trabajar el tema del presupuesto con lupa y pinza para ver e identificar lo que es importante y potenciarlo. Y, por último, pensar y actuar fuera de la caja es decir no repetir el rollo de la inversión privada y la tramitología; si no en decir que se debe elevar la participación de los sueldos y salarios en el producto es relevante, y se puede lograr promoviendo la disminución del incremento de los precios. Si yo mantengo los salarios, y se hace una gran campaña de que los precios no suban, lo que va a ocurrir es que el peso de los salarios en el producto va a aumentar, porque el peso de la otra contraparte cae. Pensar en una gran campaña de que el banco central se ponga a trabajar en serio. Durante toda la gestión del Banco Central de Reserva de Julio Velarde, en el 60% de los meses han incumplido sus metas de inflación. Efectivamente Julio, mi ex profesor y ahora profesor de Rómulo, ha ganado todos los premios de los banqueros internacionales y es obvio porque si le depositan 60 o 70 mil millones de dólares a bajos intereses, obviamente que lo van a premiar, pero hay que medirlo en términos de sus resultados internos. Yo creo que hay mucho por hacer y que no hay que circunscribirnos a los lugares comunes que nos repiten día con día.

Respuestas de Germán Alarco a preguntas:

En el fenómeno del Niño se ha perdido entre el 1.0 y 1.5% PBI. Obviamente esto me lleva a dos temas una relativa al Plan de Reconstrucción con Cambios que está en los informes de los gobiernos regionales (...) Por el lado de presupuesto están los recursos, se ha dicho que no se va a tocar el Fondo de Estabilización Fiscal. El Banco Central del Perú es uno de los pocos bancos centrales que recepciona los depósitos, superávits del gobierno. Suena a una buena política, pero en realidad es una mala política. En Chile está el banco central, pero el que recoge los depósitos, los superávits temporales y permanentes del gobierno es el Banco de Chile, un banco

comercial propiedad del Estado. Y ¿Qué significa ese cambio? Sol que ingresa al banco central se esteriliza y nunca más sale, y recibe intereses ridículos; y si sale es para apoyar al sistema financiero nada más. En cambio, si se deposita en el Banco de la Nación, y se queda en el Banco de la Nación, repotenciando el Banco de la Nación y COFIDE, eso causa una difusión y expansión por todo el sistema. Entonces, la esterilización del Banco Central de todos los superávits es un gravísimo error. En el Perú no utilizamos el poder de lo que significa la banca comercial propiedad del Estado, que en este caso es el Banco de la Nación. Al igual que no aprovechamos el potencial que podríamos tener con COFIDE, el cual resulta financiando mineros lo cual no debería, también hay que señalar que COFIDE está metido en un gran pleito con mineros. Lo que debería hacer COFIDE es apoyar la diversificación productiva y debe apoyar el crecimiento de las empresas nacionales. Quizás algo de infraestructura, pero su función no es financiar a la minería, esta debe traer su dinero.

En las reservas internacionales. Aquí también uno puede medir y puede compararse con Chile. Tres Bancos Centrales de Chile, Colombia y Perú. Un tema que hablaba con mis alumnos es que efectivamente tenemos reglas constitucionales claras en relación al Banco Central, que tiene como objetivo es lograr la estabilidad monetaria, yo lo ampliaría; además está prohibido de financiar al gobierno y es un organismo independiente. Hay un cuarto elemento ¿A quién reporta el presidente del Banco Central de Reserva? En Estados Unidos Janet Yellen se presenta periódicamente al senado para reportar el estado de la situación monetaria, económica y financiera de los Estados Unidos y aquí no; es decir, si están publicados los estados financieros del Banco Central, nadie lo niega, pero no hay una obligación de rendición de cuenta. La autonomía no significa cero rendiciones de cuentas. Es más, el Congreso invita al Presidente del BCR cada dos años a que eche un rollo pero no es un tema formal. Eres autónomo, sí, pero no son Dioses ni son perfectos, por eso tienen que reportar e informar. Pero comentaba sobre las reservas, los estándares de reservas internacionales del Perú respecto del PBI están por encima de los estándares chilenos y colombianos, en realidad están por encima de los estándares. ¿Y eso que significa? El Banco lo que está haciendo es esterilizar todos los recursos internos. Es decir, todo lo recibe y capta y lo coloca en el sistema financiero internacional. Es un tema delicado, y lo que hemos comentado una vez es que se intermedie. Es decir que en situaciones actuales donde hay que elevar el tipo de cambio real, quizás corresponda que el Banco Central acumule más reservas. Yo creo que el Banco Central no debería tener 60 mil millones de Dólares si no debería tener 100 mil millones de dólares. Debería tener una política más activa para que no esté en 3.20 si no en 4.00 soles por dólar. Obviamente como consumidores no nos gusta, pero yo creo que como aparato productivo si es importante; porque en una economía abierta si encarecemos la divisa extranjera, se promueve las actividades productivas locales. Pero: ¿Cómo hacer eso? Hemos comentado, obviamente no nos han hecho el más mínimo caso. Que el Banco Central los administre solo, y los recanalice obviamente asustaría a todo el sistema financiero local, a todo el tema financiero internacional, que pueden llegar a decir que ya llegaron los populistas al Perú, Perú camino a Venezuela, etc., etc. Entonces lo que proponemos es que se licite la administración de los fondos a través de la banca privada internacional, para canalizar esos recursos en proyectos internos. Es decir, tengo 60 mil millones, lo que necesito es 40 mil millones, tengo 20 mil millones en excedente, estos excedentes los divido en dos grupos de 10 mil millones de dólares y le digo a los banqueros privados: adminístrenmelos, pero el 50% o 70% debe estar recolocado en proyectos de la economía nacional. Y le doy a Bank of America la posibilidad de administrar 10 mil millones de dólares de los cuales, por los menos 5 mil millones deben regresar en términos de proyectos internos. Es decir hallar algún mecanismo que no espante a la comunidad financiera local, ni a la comunidad financiera internacional.

Me tocó participar en la Ley Servir mejicana, era instructor y fue muy divertido el asunto. Se estableció una fecha de inicio del procedimiento, estoy hablando del 31 de enero del 2003 y ¿qué se hizo en México? Antes de aplicar la Ley Servir se despidió al 30% de los burócratas y se

le sustituyo por burócratas radicales eran PRIVISTAS, y se les cambió. Me rio mucho de estas normas, porque se dicen muy bien en el papel, pero pueden ser instrumentos interesantes para recapturar el Estado. Me preocupa que el asesor principal del proceso de SERVIR es APOYO, siendo esta la gran consultora. Entonces los nuevos gerentes públicos vienen ya con su sello de APOYO, y este sello es que el Estado no sirve para nada. Y esos son los gerentes seleccionados, revisen quienes han asesorado y asesorarán a Proinversión. Es decir con esta nueva ley, y el reglamento está muy claro, se abre la puerta a ser una buena cofradía; es decir, ya ninguna empresa de consultoría va a hacer un comentario crítico a Proinversión ¿Por qué? Porque Proinversión ha dicho que va a contratar los estudios de evaluación, ya no son los gobiernos regionales, si no que los gobiernos pueden subcontratar a todo el mundo, entonces hacemos un gran amarre al estilo de mi segunda patria México. En donde están aliados políticos, sindicatos, consultoras internacionales y nacionales, todos unidos con el país, perfectamente amarrados. Sin embargo, creo que si se puede hacer algo interesante por la patria.

Primero, tenemos un banco desperdiciado que es COFIDE. Lamentablemente COFIDE está dirigido por el MEF, e insisto que se debe dejar un directorio del MEF, pero uno y hay que dárselo a un Ministerio de Diversificación Productiva y Ciencia, Tecnología e Innovación. Se debe decirle al MEF que de esas cosas no sabe. Cuando meten a cada gente lo único que hacen es prestarles a los mineros, que es una insensatez absoluta. Segundo ha habido cambio del sistema SNIP al sistema INVIERTE, pero todavía no se ven los resultados y hay que meterse mucho en los detalles. Yo lo que estoy diciendo en Proinversión es que sí, hay que rehabilitar una cosa vieja y esto lo he hablado con el Vicepresidente de la Asociación Internacional de Empresas de consultoría que es un mexicano, se llama Reyes Juárez y es un problema general en el manejo de proyectos. Los economistas, desafortunadamente, hemos entrado a la dirección y conducción de los proyectos cuando ese tema era un tema de los ingenieros. Es un problema que se observa en México y en Colombia, aunque un poco menos en Colombia y más en México. Nosotros los economistas no sabemos nada de costos, y vemos que Chincheros nos dijeron que eran 600 millones de dólares, y los ingenieros de antes me decían que 4 mil metros de pista por 200 metros, con un acho de 50 centímetros costaba 1,500 dólares por metro cuadrado. Entonces lo que necesitamos en Proinversión y en INVIERTE.PE es ingenieros que nos lleven de regreso a las fórmulas polinómicas, que nos lleven a la discusión de las alternativas tecnológicas, que nos lleven con los contadores de costos a decir que la forma de hacer inversión más barata y con mejores resultados es al estilo antiguo como se hacían 30 años atrás. En México, me decía el experto, ya no tienen con quien conversar en la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, ya no tienen con quien evaluar los proyectos porque lo define el privado e internamente deshicieron la estructura burocrática y no hay ingenieros que puedan discutir los proyectos. Por ello, los proyectos comienzan a costar decenas, centenas y hasta miles de millones. El proyecto de Talara, en el que yo estaba al frente, costaba 3,500 millones de dólares, 2,730 y 750, y ahora resulta que dos años después cuesta 5,400 millones de dólares. Es decir, yo metería presos a los ingenieros, a los economistas y a los contadores que hicieron que eso que estaba planeado por 3,500 millones ahora cuesta 5,400 millones. Necesitamos ingenieros de nuevo, si queremos APP necesitamos fortalecer la estructura del Estado para tener contrapartes. No las tenemos, los números saltan, hay una fiesta de numero todos son miles de millones de dólares.

Un tema importante, es el de los impuestos. Yo lo que insisto es escala adicional más progresiva del IR, quiero recordar que entren a la OCDE y que entren al documento de ingresos públicos, dos documentos que salen anualmente sobre ingresos públicos. La tasa marginal más alta de impuestos sobre la renta en Gran Bretaña, de Teresa May es de 50% por encima de 200,000 libras anuales; esa es la tasa del impuesto sobre la renta, conservadora, a personas físicas en Gran Bretaña. Por eso yo digo entre mis amigos que yo quiero ir al régimen tributario norteamericano, quiero ir al régimen tributario inglés; cualquier país conservador tiene un mejor régimen tributario que el peruano; hay que hacer como los gringos. Escalas adicionales más

progresiva de impuesto a la renta, el impuesto a las herencias lo va a desarmar Trump, aún no lo ha hecho, es un impuesto de tasa 35% cuando se pasa de los 10 millones de dólares libres, sobre el dólar adicional a esos 10 millones se aplica una tasa del 35%. Quiero el impuesto a las herencias norteamericano, nada más. Claro que hay que adecuar esos 10 millones al poder de compra de Perú, quizás son 8 o 7 millones de dólares libres en Perú, y por ahí un impuesto obligatorio. Quiero impuestos ecológicos, claro lo que pasa es que yo no manejo; pero quiero impuestos a las gasolinas, a todo eso multiplicado varias veces, a los niveles europeos. Quiero impuesto selectivo al consumo a los BMW, Audis, Mercedes Benz, a las 4x4, medirlas por metro cuadrado, mientras más metro de pista me ocupen más deben pagar. Quiero más prediales, eso sí me duele, y el tema que maneja Raúl Mauro y Epifanio Baca, el tema de las exoneraciones; es decir ¿por qué exoneramos de IGV a bienes de capital? Está bien a las exportaciones no se cobra IGV, pero ¿a los bienes de capital de inversión minera? Que resulta que hago 5,400 y no pago un sol y voy acumulando y pago, según dice el Marco Macroeconómico que a partir del 2020 va a comenzar a recaudarse los ingresos de las Bambas, si seguimos en esa no vamos a recaudar un centavo, eliminación de exoneraciones. Un tema fundamental es del cambio de ministros, PPK no debe cambiar ministros, si PPK quiere subsistir lo que debe de hacer es cambiar de agenda y yo creo que si lo puede hacer. Yo en la vida hubiera votado por el PPK de 50 años o de 45 o de 60 años; pero vote por él por sus 77 años, a pesar de historia ¿por qué? Porque él tendría la capacidad de ayudar a construir un nuevo consenso económico social, de aquietar a sus socios. Un señor de 78 años, tiene la capacidad moral para decirles expectativas de ganancias, importancia de los sueldos y salarios en el producto. Yo simplemente hablo que el consenso económico social que digo, es simplemente retomar la doctrina social de la iglesia que tiene 50 o 60 años de vida, esa tiene un mayor contenido social que todas las cosas que hacemos en el Perú. Es decir, asumir como nuevo consenso social estas cosas que aporta la doctrina social de la iglesia donde el hombre no es un insumo, sino un factor importante; donde el objetivo central de todo es la persona humana, etc.

El tema informal. Lo que hemos hecho aquí es un ejercicio numérico que lo vamos a ir perfeccionando. Son números, sale 1.36 que hay que elevar la participación de sueldos y salarios, dependiendo el producto, porque es un asunto numérico. ¿Cómo se viabiliza? Efectivamente hay que convertirlo en acciones concretas en términos de salario mínimo, en aumentos generales, de políticas de frenar el incremento de los precios. Es decir que el presidente llama a los empresarios a moderación en los precios. Los precios suben también por lo que pasa con el tipo de cambio, pero este en lugar de depreciarse, se está apreciando, cuando debería caer; que hable de los márgenes de ganancia, ratio de utilidad respecto a ventas, moderarse. Hablar sobre que tenemos que hacer con los precios, es un combinado de precios y salarios porque si aplicamos simplemente un aumento al salario mínimo de forma actual sin el discurso, pues lo que van a hacer nuestros amigos de siempre es subir los precios y dejar la relación salario producto, en lo mismo que antes. Todo esto se puede hacer, pero con un nuevo consenso económico social.

El último tema es el tema de la informalidad. Aquí creo que fue muy útil la reunión de la semana pasada en OIT, que se dijo que hay que romper el dilema: nuestra hipótesis estructuralista dice que la informalidad ocurre porque el sector moderno no tiene la capacidad de absorber a la mano de obra. Y eso lo vemos cada vez más porque las tecnologías son cada vez más intensivas en capital y sustituye mano de obra, la elasticidad empleo-producto, cuando crece el producto no crece el empleo 1%, crece 0.6% y eso se puede sacar en regresiones. Un aumento del PBI del 1% llega a un aumento de empleo del 0.6%. ¿Cómo se puede elevar ese 0.6% a algo más? Retomo una iniciativa, es decir las cargas sociales deben existir, pero no deben expresarse respecto del valor de la planilla. Las cargas sociales podrían recuperarse vía impuesto sobre la renta, impuesto de los selectivos al consumo. Es decir, la carga social existe y debe existir, pero en lugar de agregarle un adicional al costo. Es una idea que saco hace como 10 años Santiago

Leví en el BID yo creo que es una idea que no hay que desechar para reducir los costos adicionales de la mano de obra cumpliendo toda la normatividad laboral; pero en lugar de expresarlo como porcentaje de la planilla, que se exprese como porcentaje del (IGV?). Si tiene un Audi 10% adicional ó 20%, y eso me va a servir para cubrir las cargas sociales, la pensión no contributiva y demás. Yo creo que si hay medidas para aumentar la elasticidad empleo-producto, no quiero ser muy un ludistas, en el tema de las maquinas no vamos a ir a romper tecnologías; pero en su momento habrá que evaluar cuál es la tecnología que, si conviene asumir en caso extremo de importancia, todo lo medico salud, condiciones de vida pero habrá que discutir en su momento que sí y que no. Por ahí tengo un artículo de Robert Skidelsky, el biógrafo de Keynes, que dice que hay que ralentizar el cambio tecnológico. Es un tema peligroso, resbaloso pero habrá que pensarlo hacia adelante. Y lo que digo sobre el sector informal son dos hipótesis: a la nuestra tradicional estructuralista donde el salario no importa, en realidad el salario sí importa y sus cargas importan. Lo que hay que hacer es que hay que reducir las cargas, trasladándolas y cobrándolas de otra manera; y la otra versión que creo que cuanto al sector informal hay que utilizar zanahoria y garrote, garrote para la mediana y gran empresa con un millón de trabajadores en condición de informalidad, y zanahoria para la pequeña empresa. Que me refiero a Zanahoria, hablo de una ventana única donde entreguemos la licencia municipal, el RUC, la credencial del Sistema Integral de Salud para él y sus trabajadores, y una garantía, un papelito, de pensión no contributiva. Entonces es decirle, si aquí esta: ¿te anotas? Es decir, te inscribes y vas con cinco credenciales, cinco las tuyas, y duplicado para tus trabajadores la de Sistema Integral de Salud, una pensión no contributiva, etc. Entonces yo creo que lo que debemos hacer es una buena zanahoria integrada, no solo el régimen tributario, sino con muchas otras cosas metidas; y un garrote fuerte y duro para las empresas medianas y grandes.

En el agro es pensar de los grandes proyectos a los miles de pequeños proyectos, que son difíciles de administrar, pero en eso hay que echarle y que los otros, de los grandes, se financien por su cuenta.



Situación y perspectivas de la economía peruana

Germán Alarco*

g.alarcotosoni@up.edu.pe

Taller: La Economía Peruana, el Marco Macroeconómico Multianual y el Presupuesto Público

ANC y Grupo Nacional Presupuesto Público (GNPP)

Lima, 5 de setiembre de 2017

*Con el apoyo de Martin Astocondor

1

Tabla de contenido

- I. Algunas tendencias de la economía internacional
- II. Mitos sobre el desempeño de la economía por parte del sector privado
- III. Principales resultados del MMM 2018-2021
- IV. Principales observaciones MMM 2018-2021

I. Algunas tendencias de la economía internacional

Oleadas de tendencias y riesgos globales

Mediano y largo plazo

A partir de 2013

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Reto demográfico | <input type="checkbox"/> Deterioro de los términos de intercambio |
| <input type="checkbox"/> Transformaciones Tecnológicas (Robotización) | <input type="checkbox"/> Insuficiencia de Demanda y menor crecimiento de China |
| <input type="checkbox"/> Rápido Cambio Climático | <input type="checkbox"/> Sobreoferta de materias primas |
| <input type="checkbox"/> Destrucción de biodiversidad (Extinción de especies) | |
| <input type="checkbox"/> Crisis Energética | |
| <input type="checkbox"/> Menor crecimiento económico | |
| <input type="checkbox"/> Elevada desigualdad de ingresos y riquezas | |

3

I. Algunas tendencias de la economía internacional

Oleada de tendencias y riesgos globales

A partir de 2014

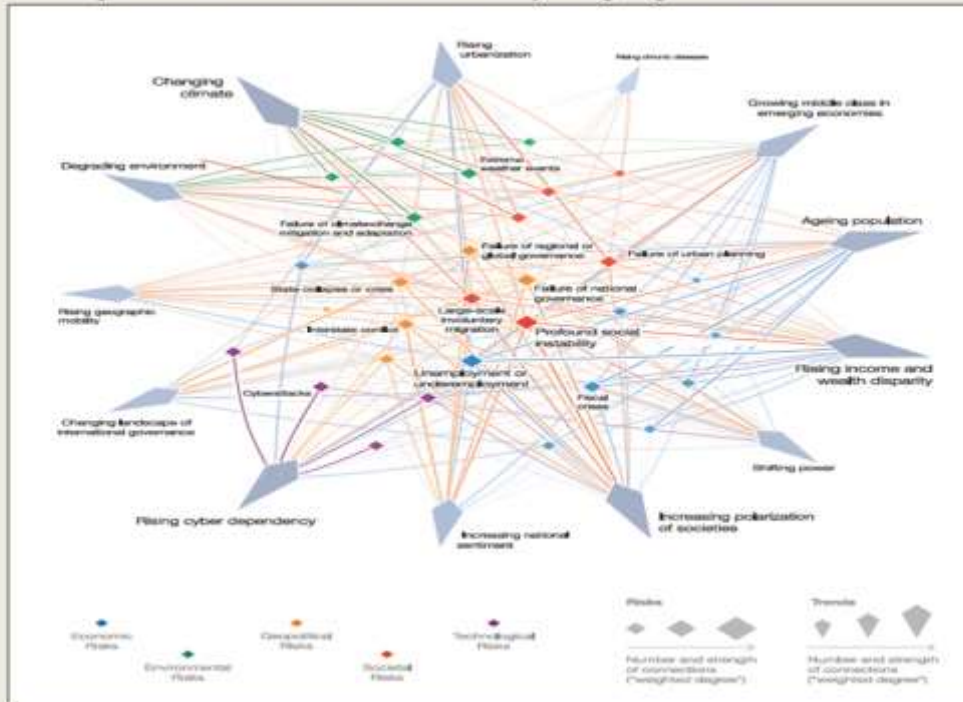
2016

- | | |
|---|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Movimientos extremistas | <input type="checkbox"/> Brexit |
| <input type="checkbox"/> Migraciones involuntarias masivas | <input type="checkbox"/> Trump |
| <input type="checkbox"/> Profunda inestabilidad y polarización social | |
| <input type="checkbox"/> Nuevas epidemias y enfermedades | |
| <input type="checkbox"/> Altos niveles de desempleo y subempleo | |

¿Respuestas necesarias?

- Fortalecer Estados nacionales
- Mirar intrarregionalmente y hacia adentro
- Aumentar disponibilidad de recursos y capacidades de gestión
- Ampliar políticas redistributivas
- Evaluar y actuar con relación al cambio tecnológico
- Intensificar diversificación productiva
- Perspectiva multisectorial

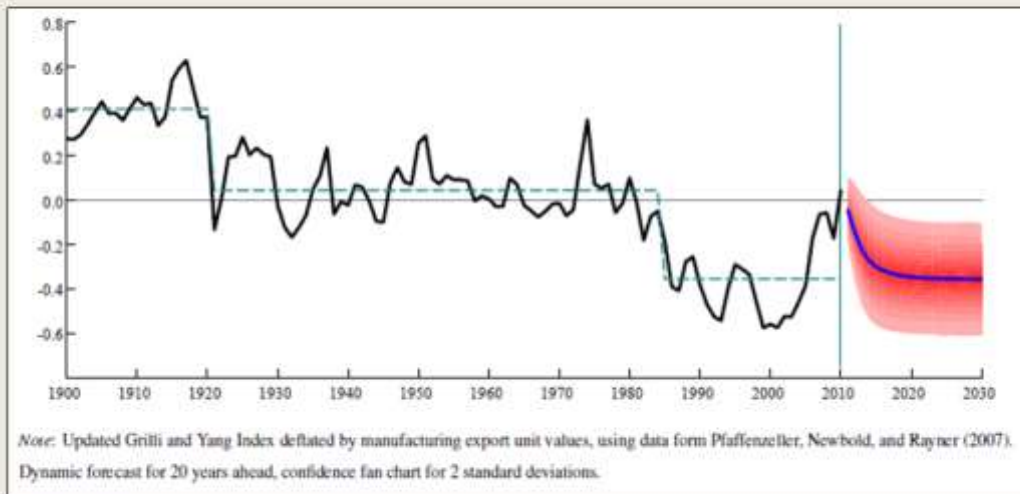
Mapa de interconexión de tendencias y riesgos globales



Fuente: World Economic Forum, Global Risk Perceptions Survey 2016.

5

Proyección del índice de precios relativos de las materias primas

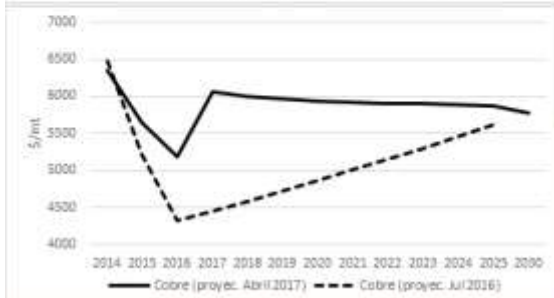
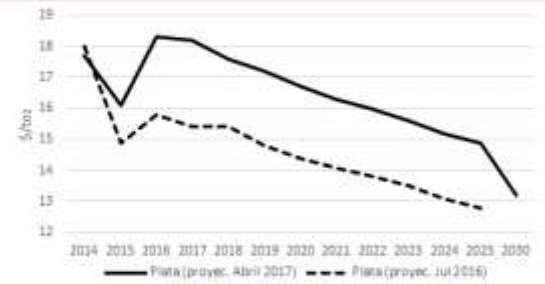
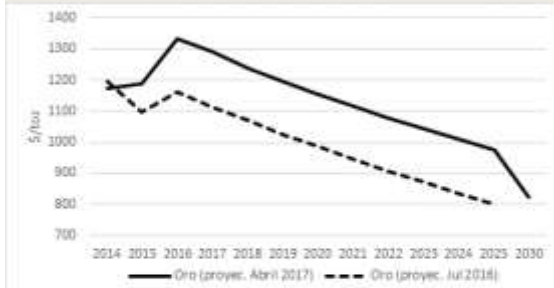


Note: Updated Grilli and Yang Index deflated by manufacturing export unit values, using data from Pfaffenzeller, Newbold, and Rayner (2007).
Dynamic forecast for 20 years ahead, confidence fan chart for 2 standard deviations.

Fuente: Mariscal y Powell – IDB (2014).

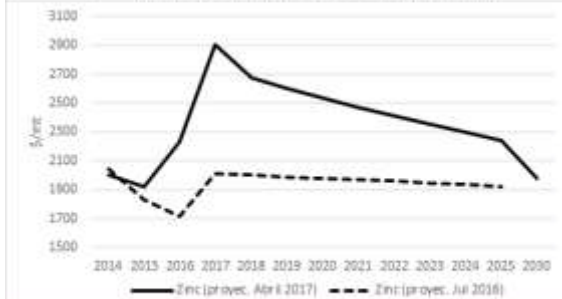
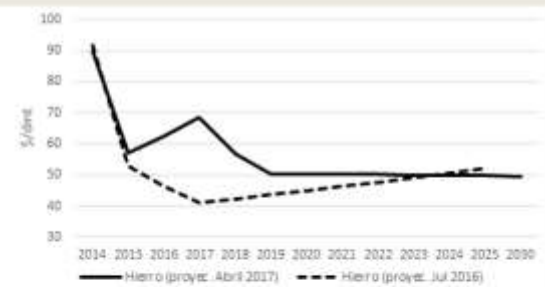
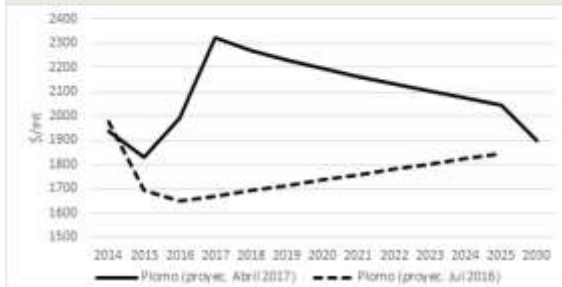
6

Proyecciones de precios reales de metales Banco Mundial (jul. 2016 y abr. 2017)



Fuente: World Bank Commodity Forecast Price Data (July 2016 and April 2017)

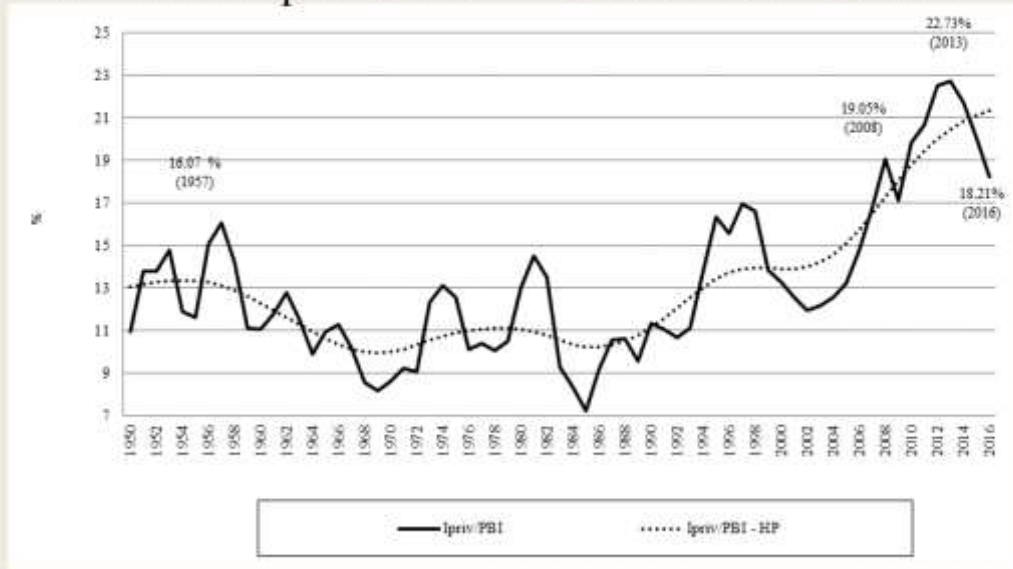
Proyecciones de precios reales de metales Banco Mundial (jul. 2016 y abr. 2017)



Fuente: World Bank Commodity Forecast Price Data (July 2016 and April 2017)

II. Mitos sobre el desempeño de la economía por parte del sector privado

“La inversión privada está en sus mínimos históricos”



Fuente: BCRP.

Fuentes de crecimiento del PBI por el lado del gasto 1950-2016

Periodo	TCPA (%)	Consumo privado	Consumo público	Formación bruta fija			Variación de existencias	Exportación	Importación	Total
				Privada	Pública	Total				
1950-1959	5.03	64.1	13.4	11.3	1.4	12.7	2.7	19.7	-12.6	100
1960-1969	5.48	80.6	14.0	3.5	6.5	9.9	-2.6	19.5	-21.4	100
1970-1979	3.42	34.9	12.6	15.7	7.4	23.1	3.2	24.1	2.1	100
1980-1989	-0.55	20.8	-74.7	-80.0	-40.5	-120.5	-21.0	-6.5	101.8	-100
1990-1999	4.04	52.3	13.0	19.8	11.3	31.1	-5.0	40.0	-31.4	100
2000-2016	5.22	62.8	12.0	22.0	4.6	26.7	1.0	27.2	-29.7	100

Fuente: BCRP.

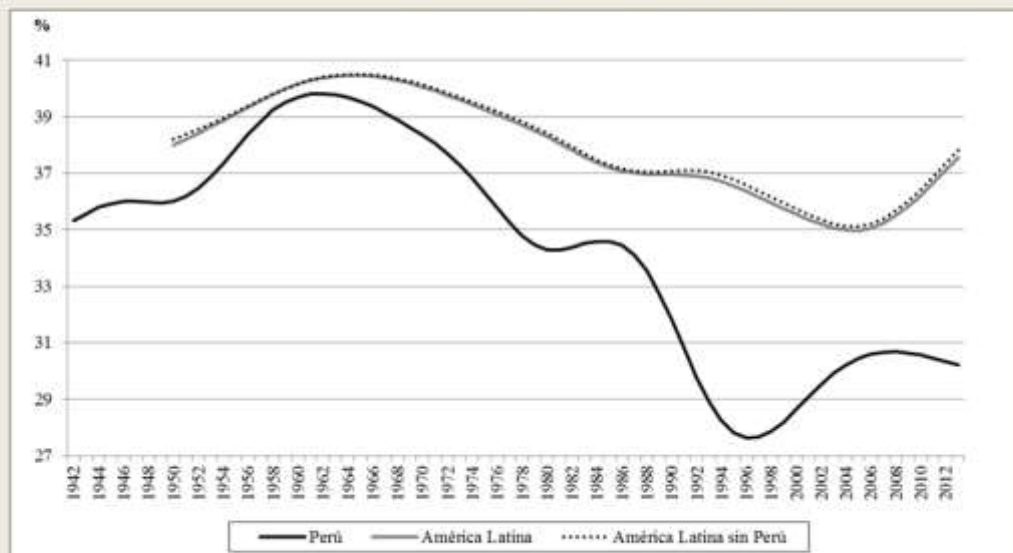
“El quinquenio pasado fue desastroso para la inversión minera”



Fuente: José de Echave, 28/8/2017.

“Los sobrecostos laborales afectan la inversión y producción”

Participación salarial Perú y América Latina (1942-2013) (tendencias H-P)



“El país no tiene un ambiente adecuado a la inversión privada y su tramitología es excesiva”

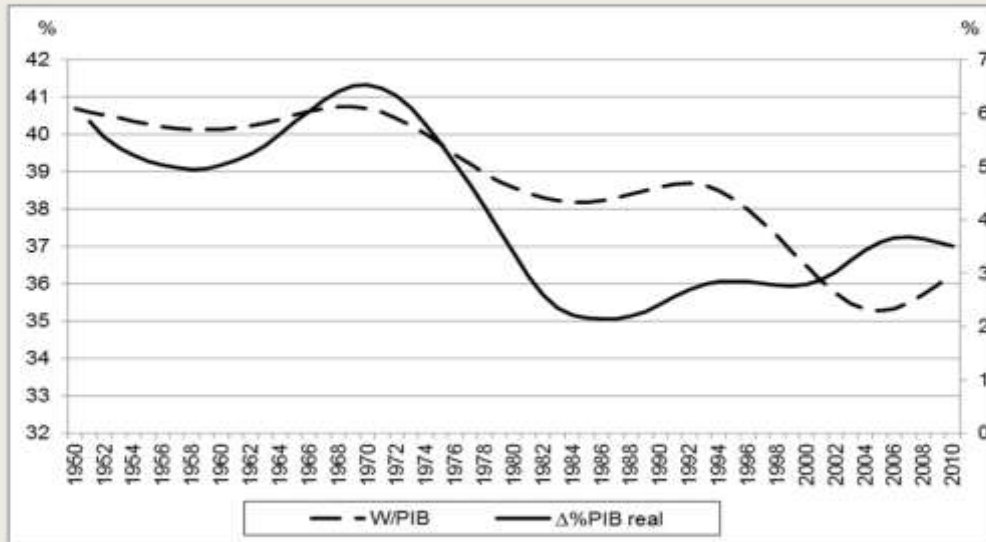
- ❑ El Perú ocupa el puesto 54 de 190 economías en el reporte 2017 del Doing Business (con información al 2016), en el tercer decil sólo superados por México y Colombia en América Latina. Chile ocupa la posición 57.
- ❑ La posición en el Doing Business es superior al PBI per cápita nominal y el medido en paridad del poder adquisitivo (US\$ 11,768) del Banco Mundial, en la que nos ubicamos en la posición 90 de 189 y 184 países, exactamente a la mitad del mundo.
- ❑ En los indicadores de Desarrollo Humano de Naciones Unidas estamos en la ubicación 87. No estamos mal en cuanto a la facilidad para hacer negocios.
- ❑ A nivel internacional estamos relativamente bien en el registro de la propiedad, trámites para permisos de construcción, en la defensa de los derechos de los inversionistas minoritarios y en conseguir crédito, aunque no se pregunta sobre su costo.

“El país no tiene un ambiente adecuado a la inversión privada y su tramitología es excesiva”

- ❑ Estamos por atrás del promedio en conseguir una conexión de la energía eléctrica recordando que aquí las empresas proveedoras son del sector privado; en lograr el cumplimiento de contratos y resolver la insolvencia donde intervienen las autoridades y privados. Llama la atención que estemos muy rezagados en los trámites de comercio exterior, pago de impuestos y en el inicio de negocios.

Fuente: Doing Business, 2017.

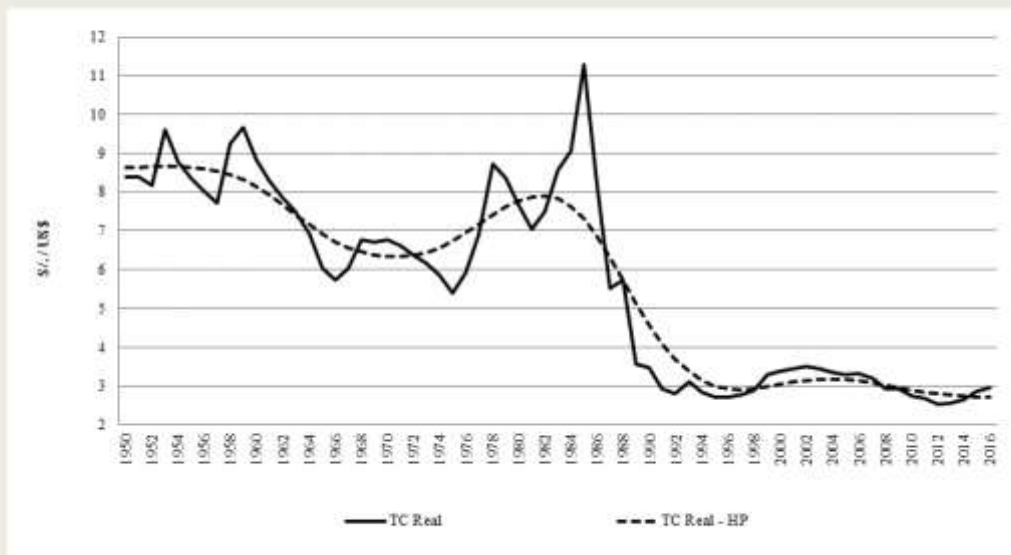
Participación salarial y crecimiento del PBI real en América Latina 1950-2010



Fuente: Elaboración propia con base en Alarco (2014), Revista de la CEPAL (próxima aparición)

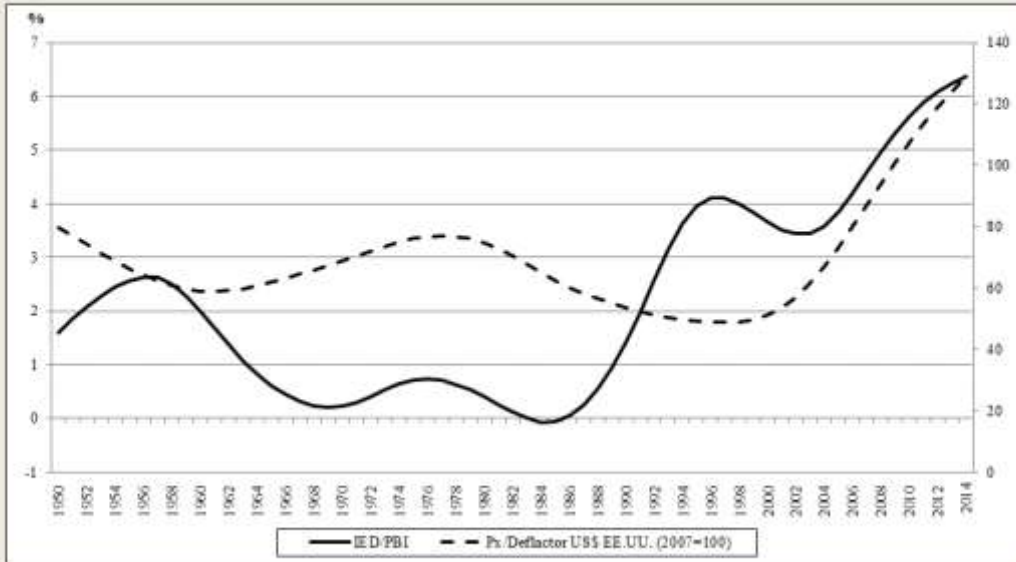
15

Tipo de cambio real bilateral efectivo y tendencial (1950-2016)



Fuente: Elaboración propia con base en FMI International Financial Statistics (2016) y BCRP (2016).

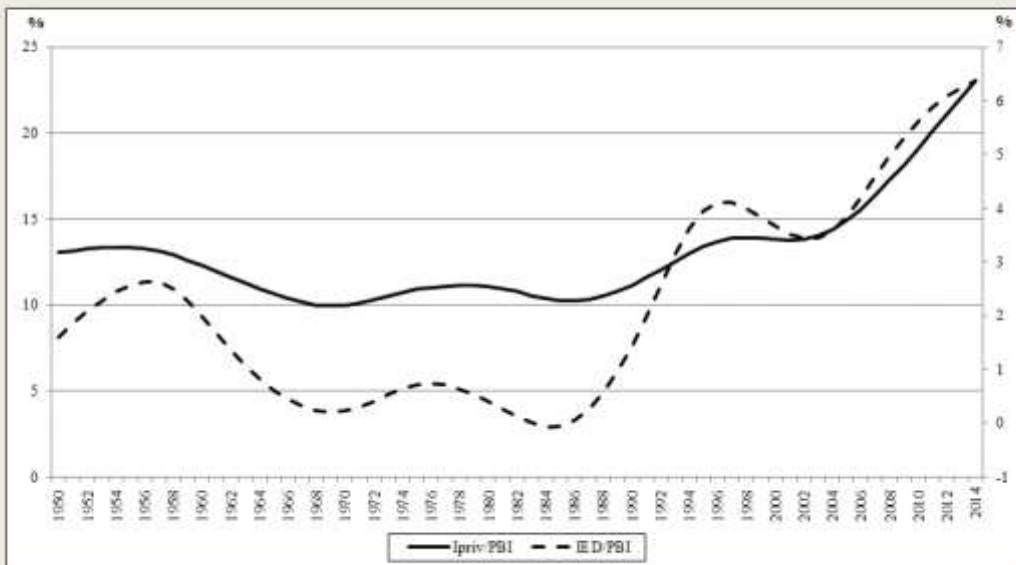
Participación IED en el PBI e índice real de precios externos Hodrick-Prescott (1950-2014)



Fuente: Elaboración propia con base en BCRP (2015) y Bureau of Economic Analysis (2015).

17

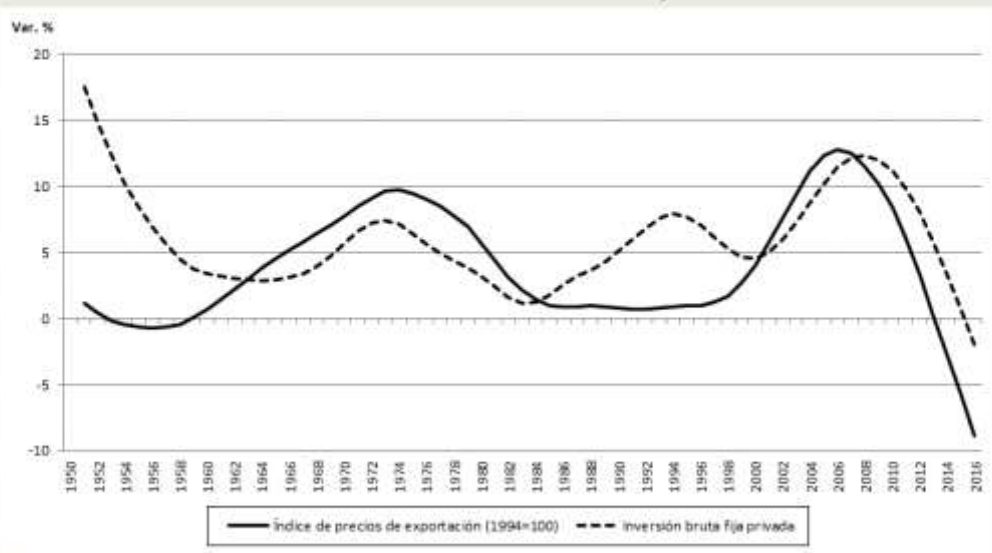
Inversión privada e IED – Hodrick Prescott (1950-2014)



Fuente: Elaboración propia con base en BCRP (2015).

18

Inversión bruta fija privada e índice de precios de exportación (Var % corregida por filtro Hodrick-Prescott)



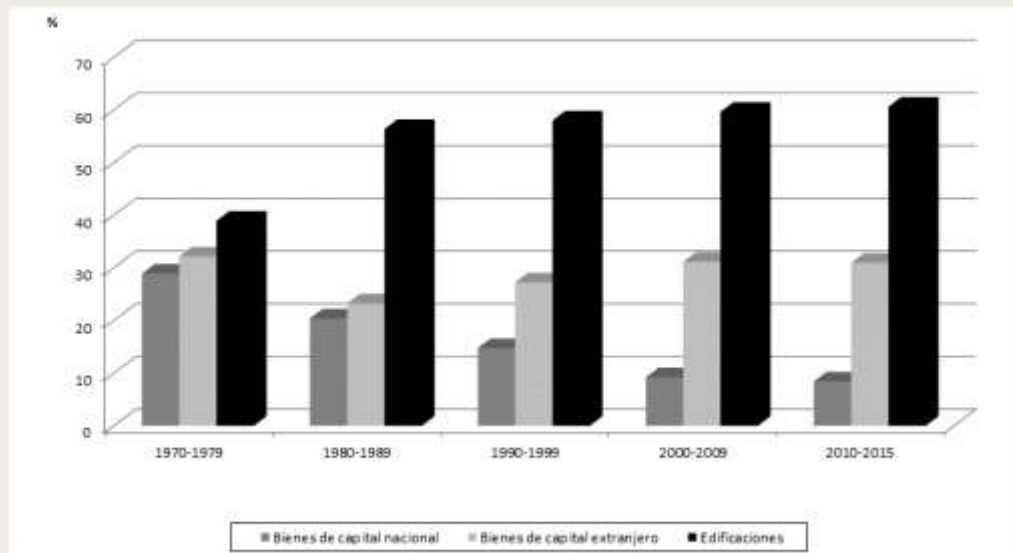
Fuente: BCRP.

Multiplicador de la inversión (1950 – 2016)



Fuente: BCRP.

Composición de la inversión bruta fija privada y pública 1970-2015 (% del total)



Fuente: BCRPe INEI.

III. Principales resultados del MMM 2018-2021

Principales Indicadores Macroeconómicos

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PBI Socios Comerciales						
Mundo (var. % real)	3.1	3.5	3.6	3.7	3.7	3.7
EE.UU (var. % real)	1.5	2.0	2.3	2.1	2.0	2.0
Zona Euro (var. % real)	1.8	1.9	1.7	1.6	1.6	1.6
China (var. % real)	6.7	6.6	6.2	6.0	5.9	5.8
Socios Comerciales (var. % real)	2.8	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
Precios de Commodities						
Oro (US\$/oz.tr.)	1,248	1,244	1,270	1,270	1,270	1,270
Cobre (cUS\$/lb.)	221	260	263	265	265	265
Plomo (cUS\$/lb.)	85	100	100	100	100	100
Zinc (cUS\$/lb.)	95	122	122	122	122	122
Petróleo (US\$/bar.)	43	51	51	51	51	51
Términos de Intercambio						
Términos de Intercambio (var. %)	-0.7	5.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Índice de Precios de Exportación (var. %)	-3.6	9.6	1.1	0.3	0.0	0.0
Índice de Precios de Importación (var. %)	-3.0	3.8	1.1	0.3	0.0	0.0

Fuente: MMM 2018-2021.

III. Principales resultados del MMM 2018-2021

Principales Indicadores Macroeconómicos

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Producto Bruto Interno						
Producto Bruto Interno (Miles de millones de Soles)	659	702	748	800	853	908
Producto Bruto Interno (Var. % real)	4.0	2.8	4.0	4.0	4.0	4.0
Demanda Interna (Var. % real)	1.0	0.9	3.6	4.2	4.0	3.9
Consumo Privado (Var. % real)	3.4	2.3	2.8	3.7	4.0	4.0
Consumo Público (Var. % real)	-0.5	0.5	5.0	2.0	2.0	2.0
Inversión Privada (Var. % real)	-5.9	-2.3	3.5	5.0	5.0	5.0
Inversión Pública (Var. % real)	0.6	7.5	17.5	4.0	4.0	3.5
Inversión Privada (Porcentaje del PBI)	17.8	16.8	16.9	17.1	17.4	17.7
Inversión Pública (Porcentaje del PBI)	4.8	5.0	5.7	5.8	5.8	5.8

Fuente: MMM 2018-2021.

III. Principales resultados del MMM 2018-2021

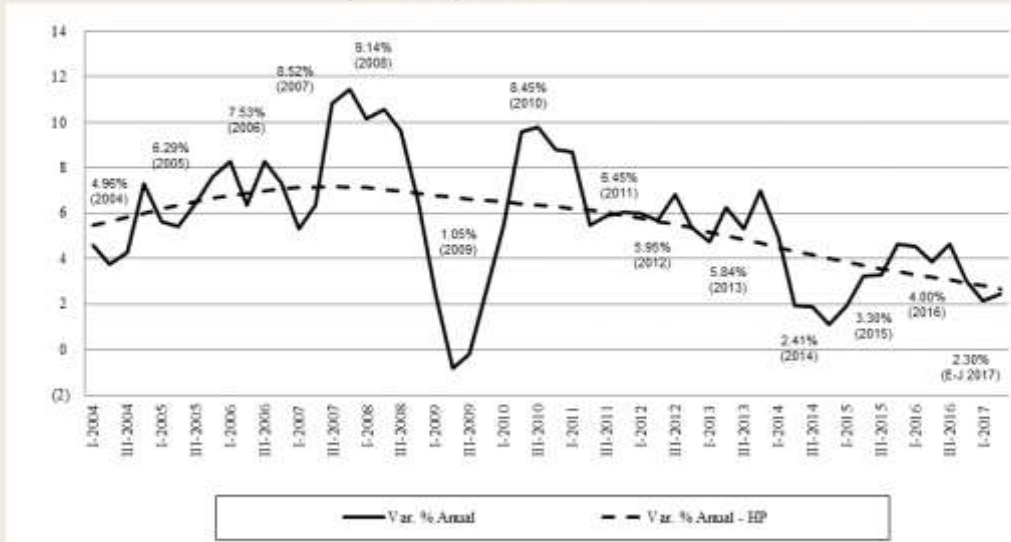
Principales Indicadores Macroeconómicos

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Sector Externo						
Cuenta Corriente (Porcentaje del PBI)	-2.7	-1.9	-1.8	-2.0	-2.0	-2.0
Balanza Comercial (Millones de US dólares)	1,888	5,044	5,088	4,495	4,032	3,713
Exportaciones (Millones de US dólares)	37,020	43,311	45,793	46,900	48,366	50,283
Importaciones (Millones de US dólares)	-32,132	-38,267	-40,705	-42,405	-44,335	-46,570
Sector Público No Financiero						
Ingresos del GC (Porcentaje del PBI)	18.7	18.3	18.7	19.1	19.6	20.3
Intereses del SPNF (Porcentaje del PBI)	1.1	1.2	1.4	1.5	1.5	1.5
Resultado Primario (Porcentaje del PBI)	-1.5	-1.8	-2.1	-1.4	-0.6	0.5
Resultado Económico (Porcentaje del PBI)	-2.6	-3.0	-3.5	-2.9	-2.1	-1.0
Resultado Económico estructural (Porcentaje del PBI)	-2.0	-2.6	-3.1	-2.7	-1.9	-1.0
Saldo de Deuda Pública						
Externa (Porcentaje del PBI)	10.3	9.3	9.9	9.7	9.5	8.9
Interna (Porcentaje del PBI)	13.5	16.5	18.0	18.5	18.7	18.9
Total (Porcentaje del PBI)	23.8	25.9	27.8	28.3	28.1	27.8

Fuente: MMM 2018-2021.

IV. Principales observaciones MMM 2018-2021

Crecimiento del PBI trimestral 2004-2017
(Var. %) – Base 2007



Fuente: BCRP.

Potencial de crecimiento de acuerdo a restricción externa (Thirlwall, 2003)

$$\begin{aligned}
 \text{(1) Tasa de crecimiento PBI} &= \text{Tasa de crecimiento exportaciones reales} / \text{Elasticidad importaciones-producto real} \\
 &\approx 6.1 / (8.3/5.8) \\
 &\approx 6.1 / 1.4 \\
 &\approx 4.3\% \\
 \\
 \text{(2) Tasa de crecimiento del empleo} &= \text{Tasa de crecimiento del PBI} * \text{Elasticidad empleo-producto} \\
 &\approx 4.3 * 0.6 \\
 &\approx 2.58\%
 \end{aligned}$$

Supuesto: De acuerdo a tendencia 2000-2013.

26

IV. Principales observaciones MMM 2018-2021

Comentarios del Consejo Fiscal

- Incorpora mejora relativa de los precios de los productos de exportación.
- Las proyecciones fiscales cumplen con la senda de déficit fiscal (3%, 3.5%, 2.9%, 2.1% y 1% del PBI entre 2017 y 2021).
- Ingresos fiscales de 18.3% del PBI al 18.7% en 2018, por medidas tributarias que aumentan ingresos por IGV, IR, fiscalización de SUNAT y reformar ISC. De 2019 al 2021 los ingresos públicos crecerían 7.1% real anual hasta 20.3% del PBI en el 2021 (por prediales y minería).
- Gasto corriente crecería al 2.3% real y su nivel caería en 1 punto porcentual del PBI entre 2017 y 2021 (de 15% a 14% del PBI). La inversión pública crecería 7.5% real en 2017 y 17.5% en 2018, para luego crecer en promedio a 3.8% entre los años 2019-2021.
- Trayectoria de la deuda pública convergiendo al 27.8% del PBI en 2021 y 10.8% del PBI en pasivos contingentes

Comentarios del Consejo Fiscal

- Consideran plausibles las medidas para mejorar productividad y competitividad de la economía, pero recomiendan diversificación productiva y reducción de la informalidad.
- Reconocen el sinceramiento de las proyecciones de crecimiento del PBI para 2017 (2.8%) y 2018-2021 (4%) consistentes con el crecimiento del PBI potencial.
- Se plantean preocupaciones respecto de las cifras fiscales consignadas (18% del PBI en un escenario pasivo respecto al 20.3% planteado para el 2021). Se observa un problema estructural en las finanzas públicas.
- Se insiste en mejorar la eficiencia en el gasto del sector público.
- La persistencia del gasto corriente poco flexible podría llevar a realizar recortes en la inversión pública en caso no se materialicen las previsiones de ingresos del MMM (visión tradicional).

Comentarios del Consejo Fiscal

- ❑ El cambio del sistema de inversión pública (del SNIP a Invierte Perú) podría generar algunos cuellos de botella, derivados de las dificultades para establecer la metodología para identificar los proyectos de inversión a priorizar para el cierre de brechas y para estandarizar tipologías y procedimientos para la formulación y ejecución de proyecto de inversión pública.
- ❑ El saldo de obligaciones derivadas de procesos judiciales y laudos arbitrales no se reporta en las cuentas fiscales cuando estos pasivos se han materializado (luego de quedar consentida la sentencia judicial).
- ❑ El nuevo marco fiscal le resta predictibilidad al gasto público. En episodios de caída de recaudación como el que venimos registrando, el límite al gasto público lo impone la regla de resultado económico, generando un gasto procíclico; ante reducciones en la recaudación el gasto debe disminuir para ajustarse al nuevo límite. Como contraparte, al minimizar la volatilidad del resultado económico, esta regla limita la volatilidad de la deuda.

Comentarios del Consejo Fiscal

- ❑ La economía peruana enfrenta un conjunto de riesgos que puede afectar la consolidación fiscal prevista para los años 2019-2021. En el plano internacional, existe incertidumbre sobre la adopción de políticas económicas más proteccionistas por parte de países avanzados, como EEUU. En el plano local, el crecimiento económico está sujeto a la materialización del plan de reactivación económica, mientras que las proyecciones de ingresos presentan un sesgo optimista y dependerán de la efectividad de las políticas tributarias realizadas y por realizar. Al respecto, estimaciones muestran que en un escenario conservador de menor recaudación para los años 2019-2021, el gasto público durante ese periodo debería ser menor en 4 puntos porcentuales del PBI para poder cumplir con la senda del déficit fiscal.
- ❑ Asimismo, considerando que el ratio de deuda pública previsto en el MMM al 2021 se encontraría a 2.2 puntos porcentuales de su límite legal, se alerta que la materialización de estos riesgos podría llevar a un incumplimiento de la regla de deuda establecida.

Reformular el presupuesto con lupa y pinzas

- Impulso a Planeamiento Estratégico, introducir formalmente criterios de priorización y participar en la formulación del MMM.
- Recursos para iniciar el cambio institucional de la estructura del Poder Ejecutivo.
- Diseñar e implantar estrategia para coadyuvar a un nuevo consenso económico social.
- Programas concretos de apoyo a la diversificación productiva desde la esfera regional (clusters embrionarios).
- Muchos recursos a los programas de impulso productivo a nivel local y a pequeña escala.

Reformular el presupuesto con lupa y pinzas

- Apoyo a tecnologías y su difusión masiva con impacto en la satisfacción directa de las necesidades de la población y de la producción.
- Énfasis en programas de riesgo a pequeña escala para la economía campesina y mini hidráulicas.
- Programas nuevos: sucursales del Banco de la Nación en zonas de minería artesanal; reingeniería y fortalecimiento de ENACO; integración de actividades-beneficios para formalización y potenciar SUNAFIL.

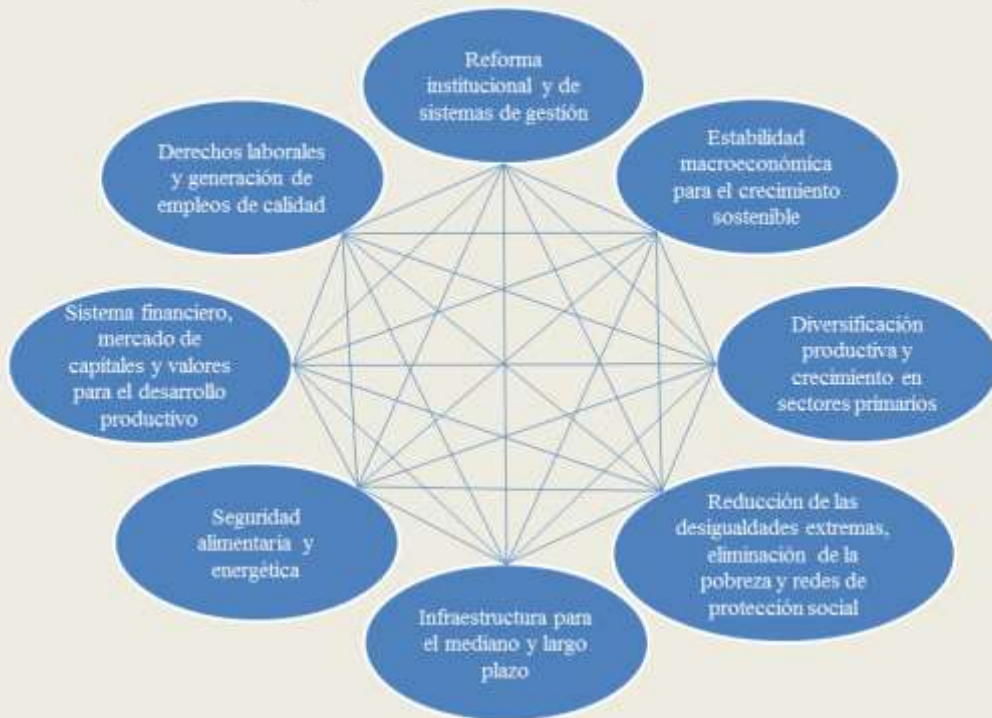
Algunas variables clave a considerar

- Propensión a importar
- Tipo de cambio real
- Multiplicador de la inversión
- Participación de los sueldos y salarios en el PBI
- Componente nacional de la inversión
- Relación capital – producto (icor)
- Encadenamientos de producción y empleo
- Presión tributaria (escala adicional más progresiva IR, impuestos ecológicos, ISC, prediales, eliminación de exoneraciones)
- Inversión en CTI con impactos inmediatos en condiciones de vida y producción
- Productividad del trabajo

La agenda de Lecturas Prohibidas

- Encontrar nuestro rumbo
- Construir un nuevo consenso económico social
- Transformar la estructura institucional
- Crecer y transformar la estructura productiva (Nuevo rol a la CTI)
- Procurar una sociedad sin desigualdades extremas
- Promover una economía más competitiva
- Rehacer la relación con el sector privado
- Replantear la política macroeconómica en el campo fiscal y monetario
- Recuperar la seguridad energética nacional
- Entender y aprovechar mejor el entorno internacional

Perú: principales temas económicos



35

2. EXPOSICION: EL MARCO MACROECONOMICO MULTIANUAL Y EL PRESUPUESTO PUBLICO. RAUL MAURO (05.09.2017)

Economista Raúl Mauro: De alguna manera creo que puedo aportar con la mirada que se tiene desde el Congreso, es más ha habido por lo menos dos o tres ocasiones de las cuales hemos articulado con este grupo para poder elaborar lo que se llaman las propuestas de presupuesto alternativo y tratar de ejercer propuesta política, de la mano del análisis técnico y vinculado a las organizaciones de la sociedad civil y de base para que se puedan manifestar y decir: bueno no estamos de acuerdo con esta propuesta que el gobierno está llevando casi en piloto automático, sino que más bien tenemos esta propuesta más ciudadana. Ahí hay una reflexión: es que siempre aparece el debate de presupuesto como una cuestión alejada de la ciudadanía. Un asunto tan técnico, tan sofisticado que solo pueden tratarlo economistas que han pasado por las catedrales del conocimiento y que tienen los pergaminos, y digamos que se presentan a algún problema ellos son los únicos autorizados en tocarlo. La ciudadanía se ve como excluida, y es la ciudadanía la que paga “pato” por los errores que cometen estos clubes de economistas, que tienen el control del manejo de presupuesto y se lo van trasladando de temporada en temporada. Entonces ahí creo que este espacio es importantísimo, para que no solamente se aborde el debate de presupuesto mediante una perspectiva ciudadana, sino que también vincular al ciudadano que está alrededor nuestro. Es decir, cuando usted está en el hospital haciendo una cola infernal y no encuentra la atención oportuna y de calidad, o cuando tenemos las escuelas que tienen los profesores que pagan porque no tienen los sueldos adecuados, o cuando los servicios públicos en general no están funcionando, es porque usted no se preocupó del presupuesto; ósea no se preocupó a vincularse a ese debate en proceso. Curiosamente los medios no lo abordan. El 30 de agosto se presentó, justo en el feriado cuando todo el mundo está en otra situación; sin embargo, este debería ser el principal tema de debate. Donde la ciudadanía dice: se está dando tanto por ciento a esto; o cuanto estará destinado para cada programa, en fin. Y este es un debate que cierra por ley a fines de noviembre, así que hay poco tiempo; son septiembre, octubre y noviembre, tres meses que hay un debate en el cual es necesario estar involucrado y presionar no en el último momento si no desde ahorita.

Uno de los principales problemas que siempre se plantea a la hora de debates sobre el presupuesto es: ¿Cuál es el problema con el cual se tiene que enfrentar supuestamente con los recursos que el estado tiene a disposición? Entonces el discurso normalmente se va por el tema de que es necesario hacer una reactivación económica. Entonces ahí ustedes pueden ver las variaciones del PBI, ósea del dinamismo económico que se ven desde el año 2001 hasta el 2016, que digamos es el año que han transcurrido; y 2017–2018 que es el año que están por cerrarse y la proyección para el que viene. *(Ver El problema de la reactivación económica. Nota de compilador)*

Entonces lo primero que se puede apreciar es que vemos un dinamismo muy marcado hasta el año 2008, que crece hasta una tasa del 9% que incluso el Banco Central y otros institutos de investigación presentaron los famosos documentos de trabajo (o paper) que decían “este es el milagro económico”, el nuevo “tigre andino” y que se yo. Y de pronto el año 2009, mientras que gobernaba Alan García, ocurre el primer frenazo. Una crisis que hace crecer, a duras penas, en un 1.1% y que a pesar de que hay una recuperación muy rápida el siguiente año. De hecho, creo que en ese año se publicó el famoso artículo del Perro del Hortelano, que dio una fuerza a todo el tema de las políticas que había que vender todo, para que se pueda reactivar la economía. Si bien es cierto que hubo una reanimación de la economía, ahí se aprecia con claridad que la velocidad es descendente y va descendiendo consistentemente hasta el año

2014, en ese año es cuando ya comienzan a aparecer en los documentos oficiales de que este es una cosa que va a ser más larga que lo que pensamos. Aparecieron uno de los documentos interesantes, como los que dirigió Epifanio Baca, con la gente Propuesta de que cosa nos había dejado el superciclo de las materias primas, y lo que nos dejó fue un país con poca capacidad de productividad propia para salir a adelante, porque básicamente había sido un precio por especulación de los precios de las materias primas. De ahí tenemos estos dos años languidecientes, por así decirlo, porque se supone que economistas como Humberto Campodónico y otros de los cuales hacemos eco, postulábamos que más o menos que es necesario crecer alrededor del 7% para que la economía de empleo a la población que siempre se va añadiendo año tras año. Pero ¿Por qué es importante esto? Porque desde el año 2005 el Perú está viviendo un proceso demográfico que se denomina el bono demográfico, es decir es el momento en que la población de mayor porcentaje es la de la población joven, y ese proceso va a durar hasta el año 2045 al 2050. Entonces todas las políticas de reactivación económica no solamente tienen que tomar en cuenta todas estas cifras, modelos y cuestiones; si no que se quiere aprovechar la población joven que se tiene disponible. Por ello, es que PPK junto con todos los técnicos (cuando todavía no era presidente) sacaron esta idea de la Ley Pulpín; es decir, como aligerar el peso de los sobre costos laborales, como aligerar el tema de las pensiones, para hacer que estos jóvenes cuesten menos y que se crezca con el máximo músculo poderoso que se tiene disponible. Y que ese proceso nos lleve hasta el 2050, y que cuando llegue a ese año no sean un fastidio para el Estado, es decir que bailen con su propio pañuelo. Por eso que el sistema privado de pensiones se relanzaron con esas convocatorias a las AFP y con nuevos mecanismos o tasas preferenciales. Pero, el tema es que la Ley Pulpín fue rechazada y también hubieron otros problemas en el año 2014, año en el que apareció el paquete Segura, el famoso Ministro de Economía saliente de Humala que lanzó un paquete importante llamado “Paquete reactivador”, el cual básicamente tenía tres componentes: el primero, tenía que ver con una flexibilización tributaria; el segundo, una flexibilización en cuestiones ambientales, es decir el paquetazo ambiental; y el tercero, tenía que ver con la fiscalización general que se denominó la tramitología. Entonces ¿qué pasó? ¿funcionó? No, porque se ha crecido a la mitad de lo esperado, ósea no se volvió a recuperar ese dinamismo económico de más allá del 5% o del 6%, 7% tan necesitado. Este 2017 la cosa se vino peor, porque las exportaciones estaban negativas recién esta segunda mitad de año parece que ha comenzado a dinamizarse un poco más, o creo que desde el comienzo. Sacaron que se comenzó a tener un crecimiento acumulado del 21%, pero no se está trasladando necesariamente al crecimiento de la economía y se plantea que el año 2018 vamos a crecer al 4%. ¿Qué es lo que paso el 2017? ¿Qué es lo que se espera en este 2018? Esta es la historia que vamos a contar y que vamos a gestionar.

En primer lugar: ¿Qué cosa es el Marco Macroeconómico Multianual (MMM)? Este documento es una declaración formal de cuáles son las expectativas que se tienen respecto al escenario económico internacional y, por supuesto, el local; y frente a este escenario cuales son las proyecciones fiscales que se tienen. Entonces lo que he hecho ahí es resumir cuales eran estas expectativas que se tiene de acuerdo con la evaluación que se hace en cada uno de los documentos del escenario internacional local. Hay un insumo muy importante que se tiene que aprobar en el Congreso antes que pueda el Ejecutivo publicar ese MMM que son las “reglas macro fiscales” que son dos principales: la primera es ¿Cuánto va a ser el déficit fiscal?, es decir que tanto de más va a gastar el gobierno para los ingresos que tiene; y la segunda, ¿Cuál es el nivel de endeudamiento que se va a tener? Este año se aprobó que el gobierno no respetara la anterior previsión de su déficit fiscal, que estaban apuntando que sería dos coma y pico por ciento, y lo ampliaron a tres, y el 2017 planteaban que iba a ser 2,5%, es decir que iba reducirse. Pero, para el Marco Macroeconómico 2018, ahí pueden ver que el 2017 dice 3% y el 2018 dice 3.5%; cuando en el anterior Marco Macroeconómico se decía que el 2018 iba a ser 2.3% ósea que se iba a reducir ese déficit. Entonces ¿Qué es lo que está pasando? Lo que está pasando es que la opinión original que se tenía sobre cuál debía ser la política, que se va a recortar el gasto

público y hacerlo más eficiente se ha caído, y se ha caído porque no ha funcionado. Es decir, ese recorte de gastos que ha habido, lo que políticamente mucho de nuestros congresistas denominan “el frenazo” realmente contribuyó, frente a otros factores más, a que el crecimiento de la economía caiga. Entonces sacaron a Thorne. Thorne tenía la visión de recortar, él estaba seguro que esa es la mejor política. Hubo un debate bien interesante en los periódicos entre Waldo Mendoza y Thorne. Cuando Milagros Leiva le pregunto: ¿Por qué usted contradice lo que dice Waldo? Y él dice enfáticamente que lo que pasaba es que ambos tenían una visión distinta de como se ve el manejo la economía. Por no decir que él es más Keynesiano y yo soy más neo-liberal. Entonces cuando sale él es cuando se plantea que es necesario gastar más, porque ahí está el aumento del déficit fiscal, porque ya no va a ser el 2.5% del 2017, si no que va a ser el 3%. Después el 2018 que iba a ser 2.3% ahora va a ser 3.5%. (Ver Comparaciones MMM 2017-2019, MMM 2018-2021. Nota de compilador)

Es decir, se va a realizar un gasto brutal, para hacernos una idea un punto porcentual del PBI son 7,000 millones soles; es decir que es más de 21 mil millones adicionales que se necesita sobre el presupuesto, precisamente para poder gastarlo, y es necesario gastarlo, han llegado a esa convicción. No hay otra forma de salir de esta, porque lo que hemos hecho el año anterior que ha sido frenar el gasto, no funciona. Entonces digamos que curiosamente tenemos a un ministro de economía que más allá de los discursos teóricos, tiene que gastar, porque si no gasta, si no rompe los huevos, no va a tener tortilla. Pero, ese gasto se espera que tenga una suerte de empuje, o apalancamiento en la economía. Ahí es donde entra la “peruanidad” de cuáles son los mecanismos que se van a poner en juego para que se apalanque la economía a partir de este mayor gasto que se va a poner.

El otro tema es la deuda pública, que estaba mencionando. Se tenía la previsión que esta deuda iba a llegar en el 2017 al 23.3%, en el marco macroeconómico del 2018, también se señala que vamos a estar alrededor del 27.8% no dicen más; pero en la ley que se ha aprobado justo hace como un mes, en estas nuevas reglas macro fiscales, hay un artículo que señala que eventualmente en caso de una debacle económica se podría pasar hasta 4 puntos, por encima del 30%. Es decir, que si es necesario porque las cosas no están funcionando y es necesario seguir gastando, existe esa regla de excepcionalidad. Entonces si topamos el 30% tenemos afortunadamente en la ley esa pequeña escapada que podemos darnos hasta el 4%, ósea 4 puntos más del PBI, para que podamos gastar para que esto pueda funcionar.

Entonces estamos frente a un escenario en el cual en el año 2018 van a haber grandes inversiones, va a ver un destino o una canalización de recursos porque es necesario recuperar la economía. ¿Cuáles son esos dos grandes planes en los cuales se van a invertir? Uno de esos es el tema de reconstrucción y el otro gran tema son los Juegos Panamericanos, esos son los dos grandes paquetes del proyecto. El paquete de la re-construcción va a ir para toda la costa norte, desde Ancash hasta Tumbes que históricamente sabemos que es una región afectada, una región que tiene un dinamismo económico que es mucho mejor que el resto de país, me refiero mejor al sur y centro. Yo soy de Pacasmayo, ósea que no lo digo porque lo he leído si no porque he visto como viene todo un dinamismo. ¿Por qué es que se va a invertir tanto dinero para hacer la reconstrucción de esa zona y no en otras regiones que sufren históricamente embates como el friaje y todo lo que ocurre hacia el sur, que es lo que hace un tiempo ha debido de implementarse para una reconstrucción para el centro y para el sur? Como aparentemente no es muy rentable gastar por allá, y además han rechazado proyectos, entonces mejor nos vamos para el otro lado y le damos con todo. Y ahí también hay un dato muy interesante, lo que corresponde a la inversión pública. Tanto en el Marco Macroeconómico 2017 al 2019, como en el Marco Macroeconómico de este año, dice en las líneas finales que la inversión pública aumenta en 0.1 puntos porcentuales y el gasto corriente se quería reducir en 0.3 puntos porcentuales. Gastos corrientes es salarios, compra de bienes y servicios. Ósea a propósito

estaba pensando bajar y que la inversión pública va a aumentar. Ahora que cosa dice en el caso del Marco Macroeconómico 2018 al 2021, ahí dice 2017 7.5% y 2018 17.5%, es decir va a haber un crecimiento de la inversión pública precisamente por estos planes de reconstrucción y juegos panamericanos, que va a ser brutal. Tanto así, que va a llegar a representar un 17.5%. En el caso del gasto corriente, bajará en un punto. Se mantiene su visión en que se va a reducir el gasto corriente, no es que haya renunciado al tema de que lo que se tiene que gastar en planilla, y los bienes y servicios que deben darse a través del Estado, se está retrocediendo. Si no que se va a gastar más en capital, entonces hay una priorización clarísima y que no se está renunciando.

Bueno, sería interesante tener algunos representantes del sector educación porque también hay una dinámica demográfica en el tema educativo que va correlacionado al tema del principio. La dinámica demográfica que es mayoritariamente joven, está haciendo que las políticas públicas se orienten precisamente en atender los problemas del modelo económico teniendo una población joven mayoritaria. Entonces ya no tenemos una población infantil a la cual atender en este modelo económico. Cada vez el número de estudiantes disponible para el sistema, o se va a estacionar o va a decaer. Si decae el riesgo de privatizar o transformar este sistema público de educación básica regular, evidentemente tiene que transformarse. No es por eso extraño que en el presente CADE se va a tratar el tema de la educación secundaria, el CADE de educación que se va hacer este jueves y viernes. Entonces se está viendo que se va a congregarse empresarios, especialistas del BID, Banco Mundial, es decir todos los que van a buscar que cosa es lo que se puede hacer precisamente con esta dinámica demográfica que se está viniendo respecto al tema educativo. Si la cantidad de estudiantes va a caer ¿para qué vamos a necesitar más profesores? O ¿para qué nos vamos a comprometer a tener una cantidad de profesores con mayores beneficios? Esa es la visión que tiene, entonces la única salida es veamos cómo salir del temporal, pero tarde o temprano tenemos que sacarlos del sistema hasta que quede una cosa mínima, hasta que quede con un sistema semiprivatizado. De hecho, ya los tenemos a los empresarios como el BCP y estas obras por impuestos que han entrado a tallar. Son soluciones que buscan que el Estado se desenchufe de esos servicios y se los pase a los que pueden hacer negocio con él.

¿Qué paso según el gobierno entre el 2016 y 2017? Esto es una diapositiva del propio Ministerio de Economía, y ellos ahí hacen un cálculo de más o menos cuál ha sido el impacto de los cuatro fenómenos que ellos no tenían en su libro, de su primer año de gobierno y tiro por la borda todo lo que tenían imaginado en el Marco Macroeconómico 2017. Punto número uno, El Niño costero comenzando en diciembre hasta febrero, o marzo, se hizo literalmente aguas toda la costa norte y terminó costando casi 1.2 puntos porcentuales del PBI, y la inversión pública decayó en 19% en esos departamentos afectados, la inversión privada también cayó. También está el tema del efecto “Lava Jato”, que costó casi un punto porcentual del crecimiento. Este problema de Odebrecht y las empresas brasileras. Ellos muy discretamente, pero lo dijeron en febrero que fue la reunión, se señaló el problema de la relación entre el Ejecutivo y el Congreso, porque ellos todo el paquete de Decretos que habían sacado era precisamente para facilitar todo lo que se está planteando para el 2018. Es decir, esta posibilidad de expropiar terrenos, la canalización de los recursos, los panamericanos, todo eso ya está planificado precisamente para dar riendas sueltas a los espíritus animales de la inversión privada en todo el territorio que ha sido afectado.

Estas son palabras del discurso de PPK luego de culminado su primer año el 28 de Julio y dice: “Nuestro primer año de gobierno enfrentó lamentablemente varios contratiempos imprevistos como Lava Jato y El Niño costero, quizás subestime el esfuerzo titánico que requería re-establecer el crecimiento económico en un contexto como este, me disculpo si fue así”. Curioso, porque un economista cuando falla solo pide disculpas y aquí no ha pasado nada. Pero

un médico, o alguien de otra profesión se le evalúa, merece que lo saquen, pero bueno los economistas nos hemos inventado esa capacidad de que aquí no pasa nada.

¿Qué significa el mea culpa presidencial? Vamos a ver acá lo que se denominó el frenazo económico. Gasto corriente, como ustedes saben son todo lo que son remuneraciones y bienes y servicios que provee el estado. Si ustedes ven ahí el 2014 suma más o menos 51,784 millones; 2015 unos 58,000 millones; 2016 59,000 millones. Pero en los tres últimos meses, ósea que esto es ya gestión de este gobierno ellos entran en julio, en agosto están haciendo la transferencia en septiembre ya están ellos con las riendas; se nota que hay una caída fuerte de menos 12%, menos 2.6%, menos 11% respecto del mismo mes del año anterior. Es decir, hubo un frenazo a propósito. Gasto de capital ha tenido una caída espantosa, terrible. Básicamente pasaba lo siguiente, según una hipótesis, es que PPK ofreció gastar en su programa de saneamiento unos 2,000 millones de soles; pero estos 2 mil o 2,500 millones de soles lo tenía que gastar en un año que fuera su gestión, entonces él hizo aguantar todo ese dinero para pasarlo al siguiente año. Porque justo es lo que esta ahorrado por este frenazo: fué más o menos los 2,500 millones que necesitaba PPK. Es una hipótesis que se puede verificar. Ese fue un frenazo horrible, se frenó el gasto corriente es decir todo lo que son servicios y no servicios y gasto de capital. En este último había gente que me llamaba a la oficina preguntando si era posible de un momento a otro cerrar un proyecto que está en plena ejecución. Yo decía que están empapelando, cerrando todos los proyectos posibles porque están buscando guardar la plata para pasarlo al siguiente año. Porque hasta ese momento todo esto era en el discurso público culpa de Humala, pero se les apareció El Niño costero y les malogró los planes. (Ver *¿Qué significa el mea culpa presidencial en el Presupuesto Público. Nota de compilador*)

¿Cómo les fue en la recaudación fiscal? Ahí está la gran pregunta que todo el mundo se hace. Aquí he puesto del año 2017, 2016 y 2015. En lo que corresponde al IGV, malo que bueno, es positivo todavía. Es decir, hay un dinamismo respecto al año anterior e igualmente hacia el año anterior. No es que haya un crecimiento muy significativo, pero se mantiene con pulso todavía. Y en el caso del impuesto selectivo al consumo, aquel que afecta a determinados segmentos si presenta una caída. Ojo que este es una de las cuentas que supuestamente se ha anunciado que se va a buscar legislar nuevamente, para ver cómo se va a recuperar el impuesto selectivo al consumo. Es algo así como que ya que gente rica, o gente que compra estas cuestiones suntuarias, pues que paguen. Tributos aduaneros, efectivamente ha habido un dinamismo en las exportaciones y los ingresos están siendo positivos. Comparando 2017 con el mismo mes del año anterior, hay positivos excepto el mes de junio que habría que buscar exactamente qué cosa paso. Pero esos son todos los tributos que son indirectos de alguna manera. Pero no pone que cosa pasa con el impuesto a la renta. Entonces yo, hice una ayuda memoria, justo cuando se lanzaron las reglas macrofiscales y criticaron mi congresistas, pero pusieron el tema; que se hable del impuesto a la renta porque la SUNAT pública este dato según grupos de contribuyentes. Es decir, están los PRICOS y el resto ¿Qué son los PRICOS? Son los Principales Contribuyentes, los que pueden más cuanto dan de impuesto a diferencia del resto. En la siguiente diapositiva, se habla acerca del incumplimiento del IGV. Pero ojo que sigue atacando como si el problema estuviera en la recaudación del IGV, pero hemos visto que el IGV malo que bueno se está portando bien, podría recaudarse más, estoy seguro que se podría recaudar más si todas las tienditas y lugares recónditos del Perú pagaran sus impuestitos, obviamente se recaudaría más. Pero obviamente el problema no está ahí. Lo que digo es que hay que ver el impuesto a la renta. Con esto es que es cierto que es una responsabilidad de todos, pero cuando tú dices que es responsabilidad de todos hay un grupito que se queda sin luz, digamos. En los impuestos directos, ahí está el impuesto a la renta. Vamos a ver primero el general, estos son los impuestos a la renta que hasta el año 2012 alcance un punto máximo y después, consistentemente va decayendo, decayendo como un aterrizaje suave, pero está cayendo. Miren los megas, los 50 primeros contribuyentes del Perú. Yo quisiera saber quiénes

son esos 50, no sabemos si solamente es telefónica, sino que hay 50 empresas que desde el 2012 fue el último año que pagaron 8,000 millones de soles, pero después ha ido bajando consistentemente. El 2014 fue el paquetazo a favor de los grandes empresarios y el 2015 sigue cayendo, y el 2016 siguen cayendo. Entonces ahora están pagando menos de la mitad, de lo que estaban pagando el 2011 y el 2012. Si queremos hacer una campaña, habría que saber quiénes son esos 50 y decirle: “desde hace 5 años estas pagando la mitad de lo que deberías estar pagando, y no me digas que hay crisis porque ese es un discurso porque ahorita hay exportaciones que están en dinamismo”. Ellos consistentemente han dejado de pagar gracias a los regímenes tributarios que se dieron en el 2014 que no solamente facilitaron las tasas impositivas que supuestamente se revirtieron ahí un truquito; sino que también se les dio nuevos regímenes de estabilidad tributaria, se les permitió la depreciación acelerada. Entonces ahí tenemos 50 empresas que, si supiéramos sus nombres, todos los días le estaríamos dando duro. Después tenemos la 230 top, que vienen después de las 50. ¿Cómo se portaron éstas? Menos escandalosamente que las MEGAS, pero también han dejado de pagar. Estos no son exoneraciones, aunque también podrían estar incluidas, estos son regímenes nuevos a los que ellos han ido accediendo y que ahora están pagando menos. ¿Qué cosa ha pasado con el resto de PRICOS? Es decir, después de esos 230, hay algunas empresas que todavía son grandes, pero son del montón. Esos PRICOS también han querido bajar, en el 2017 ellos han agarrado y los han tratado mal, los han buscado uno por uno para compensar lo que han dejado de pagar los de arriba. Y los medianos y pequeños contribuyentes también los han comenzado a ajustar. Pero en el 2016 se expresa que ahí ha bajado, y pienso que hay es un síntoma de asfixia. Claro les están tratando de exprimir, y ya no hay. Todo esto que se está ajustando a estos que están abajo, no compensa lo que han dejado de pagar los de arriba. Es ahí donde está el problema. *(Ver Regresividad del Impuesto a la Renta. Nota de compilador)*

“Hay lucha de clases, de acuerdo, pero es mi clase, la clase rica, la que está haciendo la guerra y estamos ganando” dicho por Warren Buffett, o ha dicho así con propiedad con holgura, sin asco.

Deuda pública como porcentaje del PBI. La deuda pública está aumentando ligeramente, ustedes ven ahí 2015, 2016 y 2017. En términos del PBI, con un PBI grande la deuda pública todavía se ve como una cuestión chica. Sin embargo, cual es mi advertencia: ¿Cuánto es supuestamente el presupuesto de la República? Se acaba de presentar 157,000 millones. En el año 2016, la deuda pública es de 156,817 millones; igual que el presupuesto. Si lo vemos en términos presupuestales yo no sería tan auspicioso de salir a los medios de comunicación a decir si la deuda está controlada. Claro, se espera por el dinamismo de la economía se recupere los ingresos fiscales. Pero ya estamos con una deuda del tamaño del presupuesto de la República. Por eso que he puesto ahí las cifras, porque digamos que es crítica. Cuando se dice: “23% es manejable”. En el discurso político lo presentan así, que es manejable porque total cuando te miden a nivel familiar te dicen que 30% te puedes endeudar, con respecto a tus ingresos. Pero aquí estamos hablando de 163,000 millones de lo que supuestamente es el tamaño del presupuesto. Osea que lo que realmente tienes en el estado no es el PBI, es los ingresos que puedes captar y eso es lo que estoy poniendo en cuestión. *(Ver Deuda Pública como porcentaje del PBI. Nota de compilador)*

Ahora si un poco de presupuesto público. Nuevamente se hace énfasis en que El Niño costero es lo que ha costado más 1.2 puntos porcentuales y es lo que está explicando la caída del PBI del 2016 al 2017. Cambios en los sectores primarios, es una forma muy maquillada de decir no está creciendo la minería ni la infraestructura; el efecto Lava Jato y otros. En la siguiente diapositiva el Ministro de Economía dice: “Se apagaron los motores del crecimiento”. Que dice que los motores de la economía son la minería y la infraestructura. Cuando se actualizan los datos se ve claramente que hay una caída en el 2016 y 2017. Cuando ellos esperaban que por lo

menos, en el tema de la infraestructura, halla un crecimiento en el 2017 en donde pasamos del 34% a menos de 24% de la inversión privada, ósea se cayó completamente.

Otro tema que seguro ya ustedes lo han leído en algún momento y creo yo que serviría un poco para poner en cuestión un poco el tema del Plan de Reconstrucción y dice Milton Friedman: “solo una crisis -real o percibida-, da lugar a un cambio verdadero. Cuando esa crisis tiene lugar, las acciones que se llevan a cabo dependen de las ideas que flotan en el ambiente. Creo que esa ha de ser nuestra función básica: desarrollar alternativas a las políticas existentes para mantenerlas vivas y activas hasta que lo políticamente imposible se vuelve políticamente inevitable”. Esto es el argumento que usa Friedman para privatizar. La gente de buenas a primeras no va a aceptar que la educación y salud pública se privatice. Pero cuando hay una crisis, esta hace inevitable que se haga estas reformas privatizadoras y termina haciéndose lo que dice al final; es decir, que lo que era políticamente imposible en medio de una crisis, cuando la gente está distraída y preocupada en el día a día se vuelve políticamente inevitable.

Entonces ahí tenemos la inversión minera diversificada e impulsada por la reconstrucción, rebote del FEN de sectores vinculados al consumo, destrabe de proyectos, etc. Es lo que se está previendo que va a hacer que aumente el PBI del 3% en el 2017 al 4.5% en el 2018. Esta diapositiva cuando se presentó, digamos que fue revisada porque ahora dice 4%. En la siguiente diapositiva vemos la perspectiva que se tiene de la caída de la inversión, la cual ha sido tan fuerte en el 2016, pero con lo que se va a hacer ahora con el aumento de los precios de los metales y el impulso del gasto público, la inversión va a subir hasta el 5%; es lo que se espera. ¿Cuáles son esos tres sectores en el que se va a invertir con fuerza para que se recupere la economía? El shock de inversiones: inversión pública que va a crecer en 5% en el 2017, pero que en el 2018 se va a dar con más fuerza; el crecimiento diversificado, que se refiere a los componentes diversificados que están alrededor de los Juegos Panamericanos como infraestructura, turismo entre otros temas; y, la infraestructura que va a venir por el plan de reconstrucción que va a ser el 35%. El plan de reconstrucción va a destinar 23,000 millones de soles. Los Juegos Panamericanos, las ocho principales sedes están impulsada con el gobierno británico y por eso se ha ido la lobbyista más conocida para allá, para ser la embajadora en Gran Bretaña. Naomi Klein de la doctrina del shock señala que: “estos ataques organizados contra las instituciones y bienes públicos, siempre después de acontecimientos de carácter catastróficos declarando al mismo tiempo atractivas oportunidades de mercado reciben un nombre de Capitalismo del Desastre. El papel del gobierno en esta guerra, ósea del Capitalismo del Desastre, ya no es el de un gestor que se ocupa de una red de contratistas sino de un inversor capitalistas de recursos financieros sin límites que le proporciona el capital inicial para la creación del complejo empresarial y después se convierte en el principal cliente de su servicio”. Más conocido como APP.

Ahí podemos ver los números, como para que podamos ver gastos de capital en las líneas de arriba, la segunda línea, de gobierno nacional. Pasa de 26 mil millones a casi 32 mil millones, que es un incremento en 21.6%, un crecimiento importante que se va a dar. De ahí pienso que va a estar fundamentalmente el tema del plan de reconstrucción. Entonces son casi 6 mil millones de soles que se estarían destinando precisamente para estas obras que se van a hacer en toda la costa de país. Los gobiernos regionales también tienen gastos de capital, pero es mucho menor. Si ustedes ven el plan de reconstrucción, no todas las regiones que han sido afectadas se les están dando la posibilidad de manejar los recursos. Incluso en los distritos, es decir para los gobiernos locales si ustedes ven también en los gastos de capital, ahí hay un aumento pequeñísimo pero de los 800 distritos que han sido declarados en emergentes, solo a 100, o 105, les han dado potestad para que gasten recursos en reconstrucción. Entonces ahí tenemos que son casi 15 mil millones adicionales con respecto al presupuesto del año anterior.

Se supone que el aumento de los recursos ordinarios, que son los impuestos, sería el principal financiador del presupuesto. Pero eso no lo cree nadie. Ellos dicen que van revertirse las exoneraciones tributarias, va a haber esta repatriación de capitales que se le van a dar con fuerza e inclusive le han puesto un anuncio luminoso en la página de entrada del MEF. Y también está la política de exprimir a los medianos y pequeños empresarios con la política de formalización. Entonces con relación a la pregunta de la informalidad creo que el gobierno se ha dado cuenta de que no va a poder hacer nada con informales, y que tiene que atacar a esta capa media. Entonces ¿Dónde está la reversión de los regímenes de flexibilización tributaria? Yo creo que eso sería un tema a debatir en una agenda, el detectar cuánto es que estos señores han ido ahorrando. A veces yo bajo los PDF del Diario Gestión cuando sale el anuncio de “estudios de abogados internacional, especialista en temas tributarios, llega al Perú”. A lo que yo digo: ¿para qué vienen? Se asocian con algunos estudios de abogados locales, que son conocidos por ser lobistas; pero es que eso es lo que están logrando con lo que hemos visto en los números. Las deudas tributarias judicializadas, congresistas del Frente Amplio y de muchas otras canteras han hablado sobre este tema, pero todavía no hay indicios de resolverse porque tiene su dinámica por decirlo de alguna manera.

En los cambios del presupuesto se evalúa cada una de las funciones. Ahí podemos evaluar para el caso de educación, que su proporción pasa en el 2017 de 18.4% a 17.5%. En términos del PBI pasa de 3.8% a 3.7%, en realidad se reduce una nada en termino de porcentaje. Ósea que su gobierno en su discurso puede decir que básicamente esta igual y más bien estamos dando supuestamente un incremento en termino de gasto corriente. Pero como digo, es un tema que ellos han sacado como para capear el temporal pero la dinámica demográfica de los estudiantes, en esta capa, creo que debe ser estudiada y creo que ellos ya la han estudiado. Por eso están restando a importancia a este sector, no importe que haya huelga a tres o cuatro meses ¡mejor! Porque ya desde ese punto de vista, cuando ya la crisis sea más fuerte, se puede privatizar más partes. Por eso lo políticamente imposible en una crisis, se vuelve políticamente inevitable.

Acá no quiero hacerle una propaganda al gobierno, pero es más o menos el esquema sobre la estrategia integral del MEF para el largo plazo. Es como ellos ven las cosas. Seguro ya lo explico hace unos momentos el profesor Germán. (*Ver La estrategia integral del MEF para el LP. Nota de compilador*)

En la siguiente diapositiva está todo el flujo de APP, incluso ellos se jactan y dicen que se va a invertir mucho más de todo lo que se ha hecho en todos los años juntos, en el 2018, el 2019 y 2020 en proyectos APP. Y los otros son todos los proyectos que se van a adjudicar en términos de mineras y otros proyectos que también son APP. Todo es semi-privatizar para que después quede totalmente privatizado.

Estos son algunas ideas preliminares sobre el proyecto de presupuesto: presupuestos centralistas, porque el plan de reconstrucción está básicamente en manos del gobierno central. Es un presupuesto que apuesta mucho por la recuperación de impuestos indirectos, antes que los directos. Es un presupuesto que tiende a tener un fuerte componente de endeudamiento, ósea hay un riesgo. Es un presupuesto con shock de inversiones públicas, en reconstrucción bajo la doctrina del shock que es lo que postula Naomi Klein que es una oportunidad de negocios para privatizar los bienes públicos. Bueno, muchas gracias.

Respuestas a las preguntas:

Para asumir, esta suerte de reformas de salarios y los sueldos del maestro, supongo que debe ser una movida de cuentas al interior del mismo presupuesto. Porque incluso cuando uno lee lo que sacan dicen con toda claridad que esto se financia sin incrementar el presupuesto del

sector. Ósea que este aumento que va a suceder en septiembre, debe ser un cambio de cuentas dentro del mismo sector.

Sobre cambios entre los presupuesto de sectores. Hubo un caso explícito en el sector salud que estaba con una crisis muy fuerte en el año anterior, y se aprobaron varios proyectos de ley que mando el Ejecutivo para transferir de otros sectores a salud, porque ya no alcanzaba del propio sector. Entonces era curioso porque uno de esos sectores era el de educación, que quizás decía: yo no he ejecutado algo en el presupuesto de capital así que podemos transferirle; y así le transfirieron 300 o 400 millones. Entonces si ha habido reacomodo de presupuesto, pero yo sospecho que eso debe ser parte de que estaba una nueva administración entrando y que no habían previsto bien como se estaba poniendo la crisis. Pero si esto no funciona, yo pienso que va a funcionar, porque ya Naomi Klein ha hecho un análisis forense de todos los procesos en donde ha habido crisis (ósea Tailandia, Irán, etc.) cuando se destruye todo, barren con todo por eso tienen en la **xx** que están pidiendo con tanta fuerza y ya se lo han dado. Barren con todo, ósea literalmente la gente que vivía ahí, ya no sirve, no importa. Lo que importa son los grandes negocios que van a entrar ahí a cuenta. Entonces ahí están la agroimportación, la clase media no limeña. Entonces la inversión pública que se va a ir en esa zona, va a ser rentable. Porque si no hubieran dicho vamos a hacer también un plan de salvataje para el sur y para el centro, pero ahí hubo una evaluación en el que se señaló que era mejor ir para allá, le damos todo a este grupito, y que a su vez se complementa con el tema de los panamericanos. El día de ayer salió que se había otorgado una de estas obras a un grupo chileno, el grupo Besco. Desde el punto de vista político, esta gente no tiene claridad. Ósea la preocupación ahorita es que haya inversores, para que pueda haber este empuje entorno a esta oportunidad de mercado. En el caso de Tailandia, no sé si ustedes vieron el video, en el que era clarísimo como todos los que supuestamente cobijaban a los turistas, de un momento a otro por el Tsunami, fueron remplazados por grandes cadenas hoteleras que entraron y barrieron con todo, reconstruyendo con cambios de posición. Porque no son posesionarios los que estaban antes, todos estos han sido barridos. Naomi Klein describe muy bien este punto. Yo creo que es una oportunidad para revisar el libro y ver, que cosa de eso se va a aplicar acá.

Yo quiero agradecer en realidad a cada uno de ustedes. Creo que se ha desatado una serie de reflexiones que más que yo responder, pienso que ha enriquecido el debate. Sin embargo, si tengo algunas cosas que comentar como a modo de reflexión, post reflexión. Una primera cuestión es el tema de la crisis en los sectores sociales, ósea salud y educación que son los más sensibles, pienso que también podríamos incluir justicia, trabajo; es decir todo lo que significa la función pública esencial digamos que soy bastante pesimista cuando hago los diagnósticos, pero apunta todo por ahí. Básicamente el Estado es responsable por estos bienes públicos frente a la propuesta transnacional del Banco Mundial, y otros actores internacionales, de buscar que privatizar estos servicios. Es una pelea muy elocuente en acciones como hemos visto hace poco en la huelga magisterial, digamos que había un preludeo con el tema de Jaime Saavedra que cuando el termina siendo censurado, expulsado de su cargo con la política que venía implementando es como que el termina siendo premiado por el Banco Mundial, frente a lo que era el reclamo del magisterio que ya se estaba comenzando a alzar. Y eso mismo se ha visto con Martens, como que hay todo un equipo técnico que le rodea y que básicamente siguen los lineamientos que ya están pre-fijados o ya aprobados, seguro con algún préstamo también por ahí de cómo se va a implementar esta reforma. Y esta se topa con la propuesta del magisterio que dice que ella no va a jugar por sus intereses de ellos. Porque digamos que ella está buscando un interés personal, lo que ella puede pensar es que termina esto y ojalá también me den mi premio para salir de esta situación. Entonces ahí se ve muy bien graficado esta lucha de poderes, frente a la necesidad de hacer que un bien público sea resguardado por el Estado frente a una propuesta transnacional, que es básicamente privatizadora y corporativista como señala Naomi Klein. Ese es un tema. Entonces hay una crisis que se genera, pienso yo, a

propósito, es una crisis inducida en estos sectores. Es decir, los sectores se han venido cayendo en la época en que el Perú ha tenido el mejor desempeño económico. Hemos tenido desde el 2001 hasta el 2012 o 2013, con ese bache, una época de bonanza impresionante durante la cual se podría haber hecho muchas cosas en favor de un estado más fuerte, con mejores servicios públicos y de calidad. Pero en esa época no subieron los presupuestos en los porcentajes que debían ser, creo recordar que según el acuerdo nacional (y me refiero más al tema de educación porque es el que he visto más de cerca) se había aprobado que en el 2012 tenía que subir al 6%, y que cada año tenía que subir en 0.25 puntos porcentuales. Si eso se hubiera cumplido, el año pasado se hubiera llegado al 6%, pero a la velocidad que hemos ido ha sido en realidad de 0.06 a 0.06 cada año. Esto significa que el año 2041 recién vamos a tener el 6%. Eso no es que suceda porque las fuerzas así lo han querido, ha habido una disposición política, una voluntad política de que eso sea así. En mi opinión, yo sostengo la hipótesis de la crisis inducida en los servicios públicos, ósea que esto se ha hecho y se hace a propósito ¿Por qué? Por lo que prima los señores momentos, puede haber una crisis real o puede haber una crisis percibida. La crisis real ha sido el fenómeno del niño, que no se lo esperaba PPK, pero él dijo: uy, pero acá hay una oportunidad. En el caso de los servicios públicos hay una crisis inducida, percibida, la gente dice esto está que ya no da más y el estado no es el que debería seguir con esto, sino que debe hacerlo alguien que sí puede mientras tanto yo resuelvo mis problemas y tengo mejores ingresos y ya. Es una crisis inducida a propósito para conducir a un desenlace. Ese desenlace tarde o temprano es terminar de privatizar el sector. Ósea es indudable ¿entonces qué cosa es lo que nos toca como rol en ese espacio siendo todavía una capa muy pequeña con grandes aspiraciones y con poca fuerza de recursos? Es involucrar a la gente; pero ahí hasta cierto punto soy pesimista. Se ha movido a 315 mil profesores ¿Qué es lo que han logrado? Han logrado en términos presupuestales solo ha sido mover el dinero de una cuenta a otra, ósea no han logrado un cambio real en el presupuesto. Midiéndolo el efecto real que ellos han tenido ha sido del 0.8% del presupuesto, ósea menos del 1% del presupuesto público total se ha movido, supuestamente para favorecer su requerimiento salarial, ósea nada. La cosa esta armada de tal manera que el reto es más grande de lo que pensamos y por eso buscar como involucrar a la ciudadanía en el debate por lo menos, creo que es una tarea importante y que hay que hacerse ya. ¿Por qué? Porque en el congreso, que es el lugar donde digamos me he venido desempeñando hace ya 3 años y medio, realmente el reto es peor. Yo llegue obviamente con la idea de todo nuevo empleado, de que iba a transformar el mundo, estaba en el lugar más privilegiado de una persona para poder introducir y provocar cambios que es lo que se supone que se debe hacer ahí en el congreso. Hasta que descubrí el pragmatismo que maneja el ministerio de economía para hacer aprobar su presupuesto. ¿Cuál es ese pragmatismo? El proyecto de presupuesto que se envía el 30 de agosto, cada año como manda la constitución, es un presupuesto que ya se ha arreglado. Ósea si ha debido librarse alguna batalla, ya ha debido ser antes de que llegue ese presupuesto al Congreso. Porque si está documentado, ósea yo primero lo he visto y después alguien me paso la voz diciéndome que había un artículo que había sacado el BID y yo lo he compartido con algunas personas de acá porque lo dice con todas sus palabras. Cuando llega el presupuesto al congreso, el problema del MEF es comprar los votos de los congresistas, entonces todos los congresistas sobre todo a los novatos le dicen: oye las cosas son así, si tú quieres un proyecto para tu pueblo te van a buscar, te van a decir, te van a ofrecer y tú les das tu voto. Entonces puedes tú supuestamente tener alguna aspiración en las secciones macro, es decir la salud, la educación y que se yo. Pero el MEF viene y te dice: sabes que tu pueblo, quieres ser re-elegido aquí hay un proyecto ¿te parece? El MEF compra los votos así, y sin asco, con todos y no le cuesta nada ¿Por qué? El documento que les voy a pasar los dice explícitamente, el MEF a propósito destina un porcentaje que es menos del medio por ciento del presupuesto público del año que son como entre 300 a 500 millones de soles en proyectos, para hacer esa compra de congresistas. Entonces no por nada el congreso se encuentra a una cuadra del Mercado Central, literalmente. Entonces ese proyecto del presupuesto pasa sin mayores modificaciones. Lo máximo que se podría modificar sería ese 0.5% porque se pelean ese proyecto si, este no. Pero

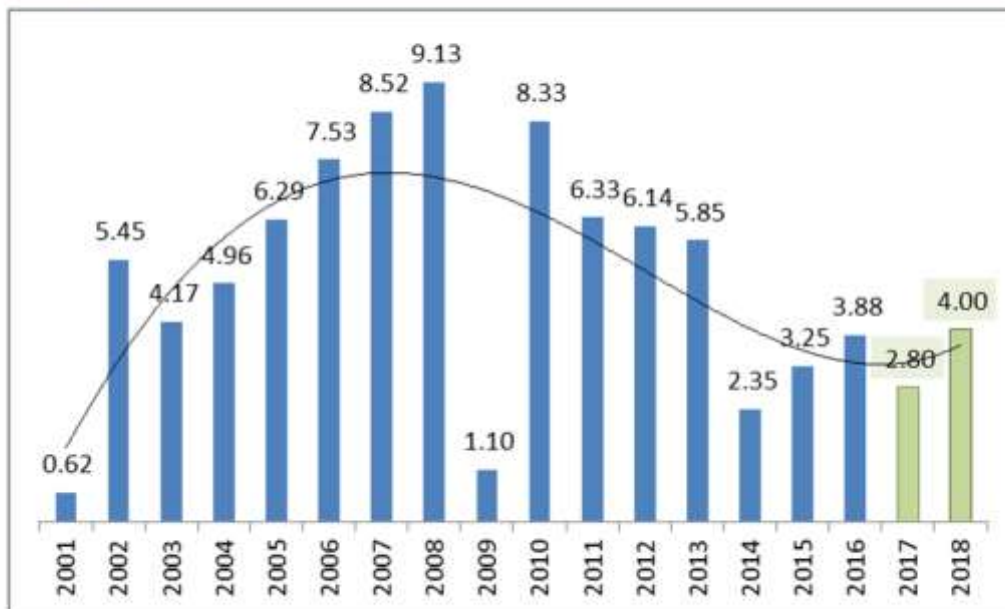
al final se hace lo que dice el MEF. Entonces frente a ese escenario ¿Qué es lo que podríamos hacer? Bueno pues una cabeza no piensa todo, tenemos que pensar en masa sobre el cómo se puede hacer. Porque eso ya es un sistema, un sistema que ha sido armado para procesar conflictos, si algún congresista se quiere oponer se resuelve. Dentro de este escenario hay que saber qué hacer.

El Marco Macroeconómico Multianual y el Presupuesto Público

Raúl Mauro

Lima, 05 de septiembre de 2017

El problema de la reactivación económica



► Var.% del PBI. Fuentes: INEI y MMM2018-2021

Comparaciones

MMM2017-2019

- ▶ **Escenario Internacional y Local**
 - ▶ Internacional: Desfavorable +1.1% principales socios comerciales
 - ▶ Mejora ligera de los precios de los metales pero 22% debajo 2013
 - ▶ PBI 2016: 4%, 2017: 6%, 2018-2019: 4.2%
 - ▶ Repunte por Demanda Interna, Mejora de Inversión Privada, Crecimiento de Sectores No Primarios 2016: 3%, 2017: 4.1%, 2018-19: 4.9%
- ▶ **Proyecciones Fiscales**
 - ▶ Déficit fiscal 2016: 3%, 2017: 2.5%, 2018: 2.3%, 2019: 2%
 - ▶ Deuda Pública 2016: 25.6%, 2017: 26.3%, 2018-19: 27.7%
 - ▶ Ingresos fiscales 2016: 18.9%, 2017: 19.4%, 2018-19: 19.5%
 - ▶ Gastos fiscales 2016: 20.7%, 2017: 20.5%, 2018: 20.4%, 2019: 20.1%
 - ▶ Inversión Pública: aumenta 0.1 pp.
 - ▶ Gasto Corriente: reduce 0.3 pp.

MMM2018-2021

- ▶ **Escenario Internacional y Local**
 - ▶ Internacional: En mejora, +3.2% principales socios comerciales
 - ▶ IPX subiendo pero 22% debajo 2011
 - ▶ PBI 2017: 2.8%, 2018: 4%, 2019-21: 4%
 - ▶ Repunte por Demanda Interna, mayor Inversión Pública, y Privada y Sectores No Primarios 2017: 2.1%, 2018: 4%, 2019-21: 4.6%
- ▶ **Proyecciones Fiscales**
 - ▶ Déficit fiscal 3, 3.5, 2.9, 2.1, 1% para 2017-2021.
 - ▶ Deuda Pública llegará a 27.8%
 - ▶ Ingresos fiscales 2017: 18.3%, 2018: 18.7%, 2019-21: 20.3%
 - ▶ Gastos Fiscales 2017: 20%, 2018: 20.7%, 2019-21: 19.9%
 - ▶ Inversión Pública 2017: 7.5%, 2018: 17.5%, 2019-21: 3.8%
 - ▶ Gasto Corriente: 15% a 14% entre 2017-21.

▶ Fuente: MMM respectivos del MEF

¿Qué pasó según el MEF entre 2016 y 2017?

Fenómeno Niño Costero

Costo : **-1,2** p.p al crecimiento
Inversión Pública : **-19%** en departamentos afectados
(Enero - Mayo)

Efecto Lava Jato

Costo : **-0,8** p.p al crecimiento

ODEBRECHT

Caída de inversión privada

-4,2% al 2T2017
(14 trimestres de caídas consecutivas)

Relación Ejecutivo y Congreso

112 decretos legislativos aprobados
40% modificado o anulado



▶ Fuente: MEF



¿Qué significa el mea culpa presidencial en el Presupuesto Público?

▶ GASTO CORRIENTE

Miliones de Soles

Mes	2014	2015	2016 P/	Var. % 2016/2015
Ene.	3104,0	3324,1	3810,1	14,62
Feb.	3401,7	3677,4	4206,6	14,39
Mar.	3596,6	4079,1	4965,9	21,74
Abr.	3617,5	4302,2	4454,8	3,55
May.	3718,6	4396,4	4738,6	7,78
Jun.	3833,3	4431,8	4865,0	9,77
Jul.	5210,5	4705,8	5146,7	9,37
Ago.	4068,0	4562,7	4873,1	6,80
Set.	4017,1	4520,4	4703,4	4,05
Oct.	4274,4	5403,6	4734,1	-12,39
Nov.	4606,1	5086,2	4953,9	-2,60
Dic.	8337,2	9560,9	8442,2	-11,70
Total	51784,9	58050,8	59894,6	3,18

▶ GASTO DE CAPITAL

Miliones de Soles

Mes	2014	2015	2016 P/	Var. % 2016/2015
Ene.	629,1	545,0	306,0	-43,85
Feb.	1047,8	1073,9	1099,4	2,38
Mar.	1085,0	1018,8	1247,4	22,44
Abr.	1343,4	1710,9	1603,2	-6,30
May.	1252,4	1538,9	1203,4	-21,80
Jun.	1254,3	1425,0	1217,8	-14,54
Jul.	1563,3	1225,9	1619,9	32,15
Ago.	1399,7	1191,5	1420,4	19,21
Set.	1244,9	1495,6	1305,0	-12,74
Oct.	1900,3	2758,7	1502,8	-45,53
Nov.	1597,6	1919,7	1206,3	-37,16
Dic.	5178,6	5627,6	3775,3	-32,92
Total	19496,5	21531,5	17507,0	-18,69

Nota: Gastos de inversión devengado mes de proceso.
Y Comprende gastos del gobierno nacional y regional del Presupuesto Público. Incluye Defensa e Interior.

▶ Fuente: INEI. Boletín Avance Coyuntural

¿Qué hizo este año con el Presupuesto?

▶ GASTO CORRIENTE

Millones de Soles

Mes	2015	2016	2017 P/	Var. % 2017/2016
Ene.	3 324	3 810	3 921	2,92
Feb.	3 677	4 207	3 982	-5,33
Mar.	4 079	4 966	4 684	-5,67
Abr.	4 302	4 455	4 673	4,91
May.	4 396	4 739	5 005	5,63
Jun.	4 432	4 865	5 172	6,31
Jul.	4 706	5 147	5 250	2,01
Ago.	4 563	4 873		
Set.	4 520	4 703		
Oct.	5 404	4 734		
Nov.	5 086	4 954		
Dic.	9 561	8 442		
Total	58 051	59 895		

▶ GASTO DE CAPITAL

Millones de Soles

Mes	2015	2016	2017 P/	Var. % 2017/2016
Ene.	545	306	369	20,54
Feb.	1 074	1 099	632	-42,53
Mar.	1 019	1 247	1 169	-6,26
Abr.	1 711	1 603	1 342	-16,27
May.	1 539	1 203	1 173	-2,55
Jun.	1 425	1 218	1 222	0,32
Jul.	1 226	1 620	1 207	-25,49
Ago.	1 191	1 420		
Set.	1 496	1 305		
Oct.	2 759	1 503		
Nov.	1 920	1 206		
Dic.	5 628	3 775		
Total	21 531	17 507		

Nota: Gastos de inversión devengado mes de proceso.

∇ Comprende gastos del gobierno nacional y regional del Presupuesto Público. Incluye Defensa e Interior.

▶ Fuente: INEI. Boletín Avance Coyuntural

¿Cómo le fue a la recaudación fiscal?

RECAUDACIONES INDIRECTAS NACIONALES

▶ IGV

Millones de Soles

Mes	2015	2016	2017 P/	Var. % 2017/2016
Ene.	3 299	3 194	3 338	4,52
Feb.	2 402	2 435	2 512	3,16
Mar.	2 322	2 403	2 398	-0,22
Abr.	2 321	2 480	2 410	-2,86
May.	2 421	2 457	2 475	0,73
Jun.	2 466	2 418	2 463	1,86
Jul.	2 469	2 497	2 701	8,19
Ago.	2 597	2 725		
Set.	2 432	2 600		
Oct.	2 447	2 602		
Nov.	2 588	2 591		
Dic.	2 647	2 639		
Total	30 410	31 040		

▶ ISC

Millones de Soles

Mes	2015	2016	2017 P/	Var. % 2017/2016
Ene.	414	422	412	-2,42
Feb.	328	295	292	-1,27
Mar.	319	309	263	-14,82
Abr.	330	336	290	-13,75
May.	340	306	249	-18,64
Jun.	344	303	301	-0,70
Jul.	317	310	318	2,48
Ago.	337	350		
Set.	314	324		
Oct.	306	317		
Nov.	366	303		
Dic.	327	352		
Total	4 042	3 929		

▶ Fuente: INEI. Boletín Avance Coyuntural

RECAUDACIONES INDIRECTAS NACIONALES

▶ TRIBUTOS ADUANEROS (IMPORTACIONES)

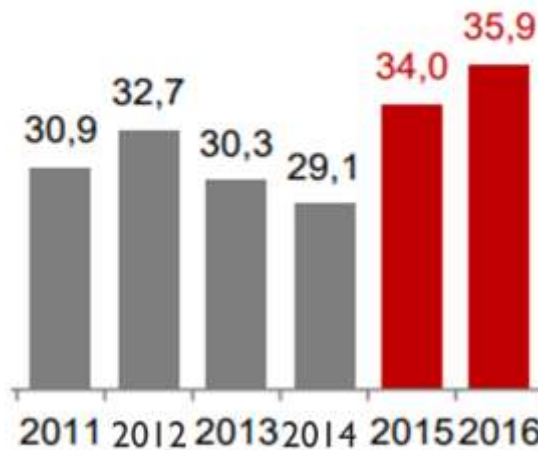
Millones de Soles

Mes	2015	2016	2017 P/	Var. % 2017/2016
Ene.	1 905	2 112	2 129	0,79
Feb.	1 832	1 978	1 996	0,91
Mar.	2 016	2 043	2 172	6,32
Abr.	1 818	1 970	2 049	4,02
May.	1 979	1 952	2 268	16,21
Jun.	2 070	2 079	2 054	-1,20
Jul.	2 107	1 898	2 201	15,95
Ago.	2 172	2 153		
Set.	2 182	2 342		
Oct.	2 189	2 332		
Nov.	2 146	2 286		
Dic.	2 254	2 240		
Total	24 668	25 385		

▶ Fuente: INEI. Boletín Avance Coyuntural

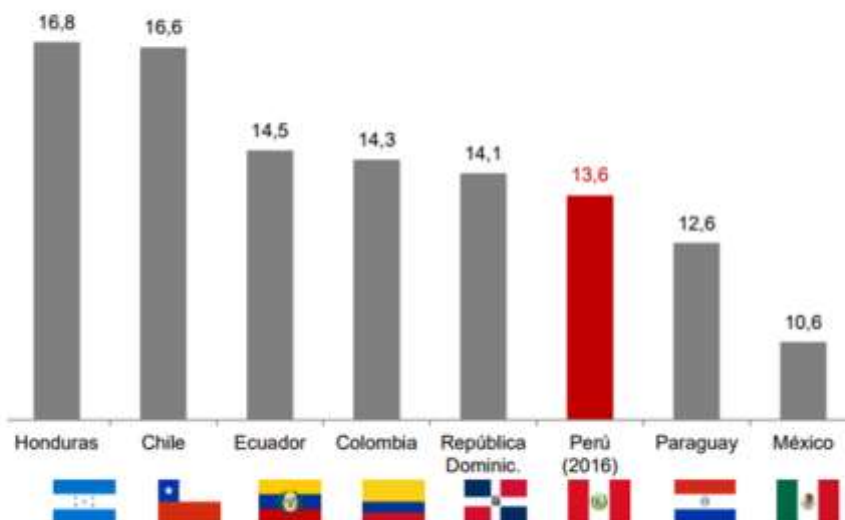
Forado en los impuestos indirectos

Incumplimiento del IGV (% de la recaudación potencial)



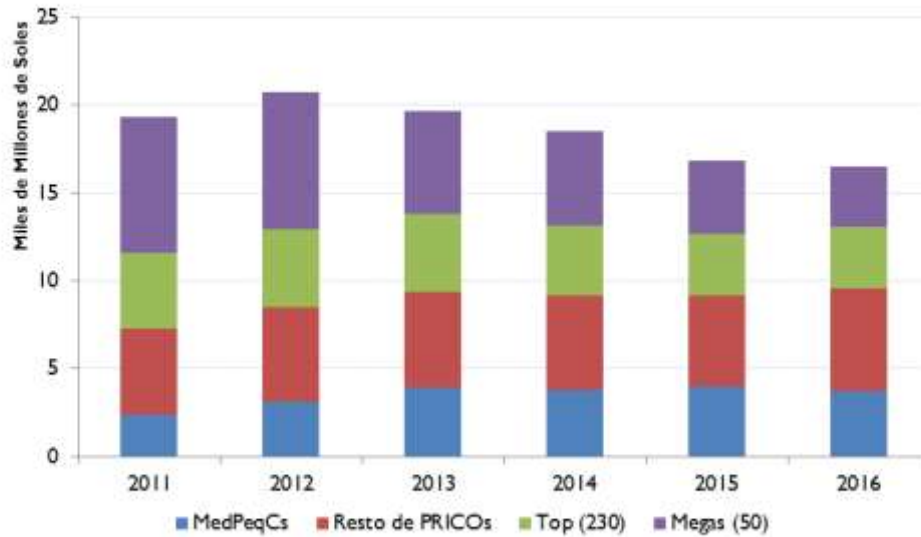
► Fuente: MEF

Presión Tributaria en América Latina



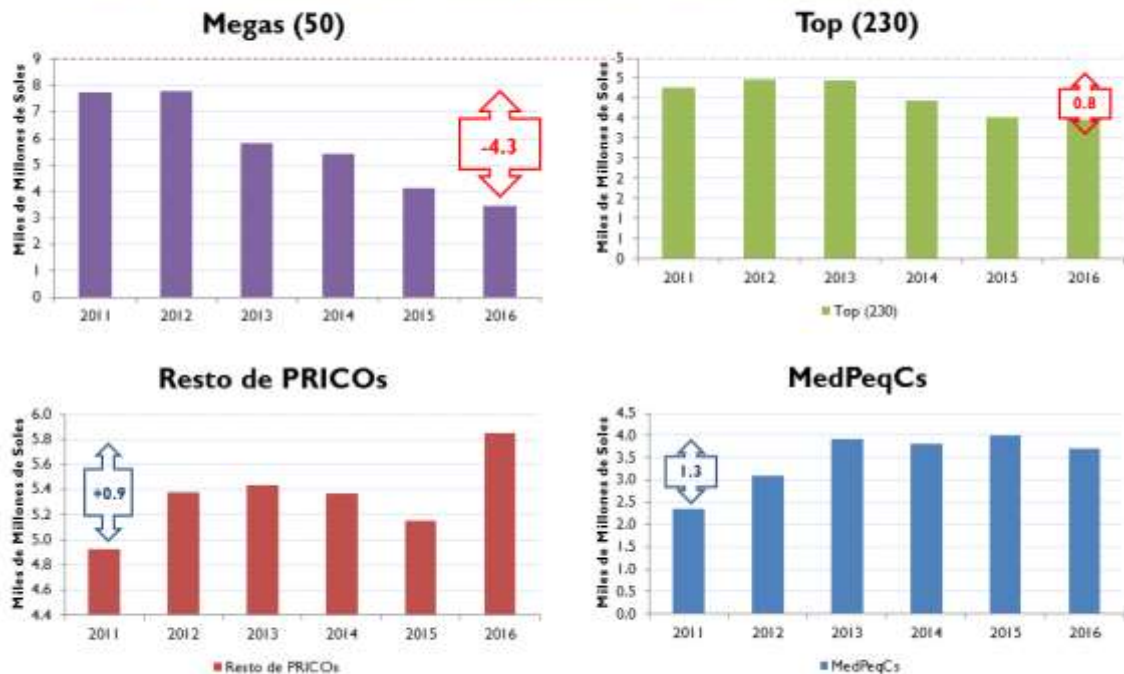
► Fuente: MEF

¿Y los impuestos directos?



► Fuente: SUNAT

Regresividad del Impuesto a la Renta



► Fuente: SUNAT



**“Hay lucha de clases,
de acuerdo, pero es
mi clase, la clase rica,
la que está haciendo
la guerra, y estamos
ganando”**

-Warren Buffett-

► <https://mobile.nytimes.com/2006/11/26/business/yourmoney/26every.html>

Deuda Pública como porcentaje del PBI

	2015				2016				2017	
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
DEUDA PÚBLICA	19.9	19.9	21.1	23.3	22.8	22.2	22.7	23.8	22.9	24.1
I. DEUDA PÚBLICA EXTERNA	9.1	9.1	10.1	11.1	11.3	10.9	11.0	10.3	9.8	10.4
CRÉDITOS	4.3	4.2	4.5	4.7	4.5	4.4	4.4	4.4	4.1	3.8
BONOS	4.8	4.9	5.5	6.4	6.8	6.4	6.5	5.9	5.7	6.6
II. DEUDA PÚBLICA INTERNA	10.9	10.8	11.1	12.2	11.5	11.3	11.7	13.5	13.1	13.6
1. LARGO PLAZO	10.2	10.3	10.5	10.6	10.8	10.7	11.2	12.3	12.6	13.1
CRÉDITOS	0.7	0.8	1.0	1.3	1.2	1.0	1.3	1.3	1.0	1.2
BONOS	9.5	9.4	9.5	9.4	9.6	9.7	9.9	11.0	11.5	11.9
2. CORTO PLAZO	0.6	0.6	0.6	1.6	0.7	0.6	0.6	1.2	0.6	0.6
CRÉDITOS	0.5	0.5	0.5	1.4	0.5	0.3	0.3	0.9	0.3	0.3
LETRAS	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3

142,831 millones de soles

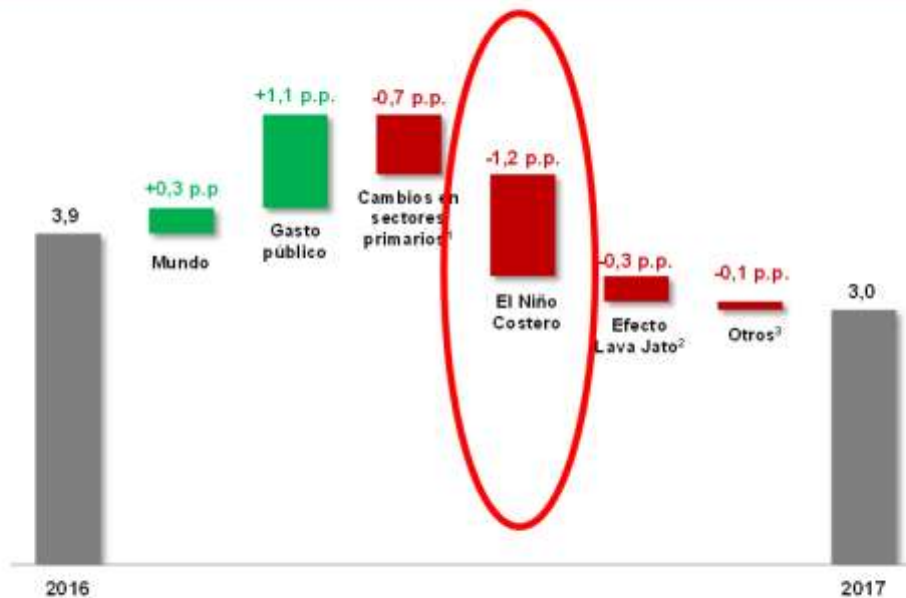
156,817 millones de soles

163,539 millones de soles

► Fuente: BCRP

El Presupuesto Público 2018

El problema enfrentado: componentes del cambio del PBI 2016-2017



1/ No incluye agricultura. 2/ Paralización de proyectos de infraestructura. 3/ Incluye cambios en inventarios, impuestos, electricidad, entre otros.
Fuente: BCRP, Proyecciones MEF.

Se apagaron los motores del crecimiento

Inversión Privada por Sectores (Var. % real anual)

	Pesos ²	Proyección Agosto - 16		Actualización	
		2016	2017	2016	2017
Minería e Hidrocarburos	13	-47,2	-4,7	-48,2	-2,0
Infraestructura	13	-16,7	34,9	-16,5	-24,0

**Costo de la
corrupción**

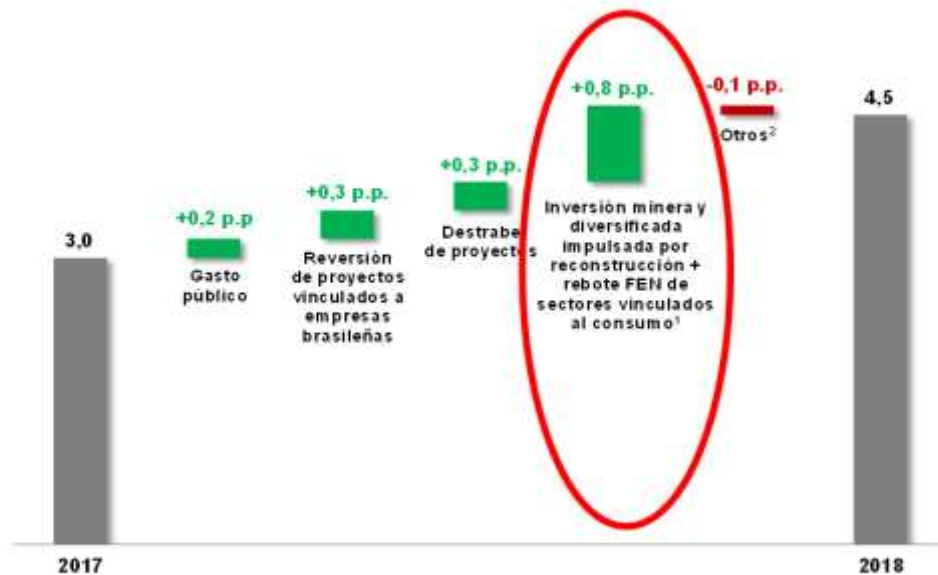
1/ Inversión privada es equivalente a 18% del PBI del 2016. 2/ Año base 2016. 3/ Sector retail, inmobiliario, etc.
Fuente: BCRP, estimaciones y proyecciones MEF.



...sólo una crisis –real o percibida- da lugar a un cambio verdadero. Cuando esa crisis tiene lugar, las acciones que se llevan a cabo dependen de las ideas que flotan en el ambiente. Creo que ésa ha de ser nuestra función básica: desarrollar alternativas a las políticas existentes, para mantenerlas vivas y activas hasta que lo políticamente imposible se vuelve políticamente inevitable.

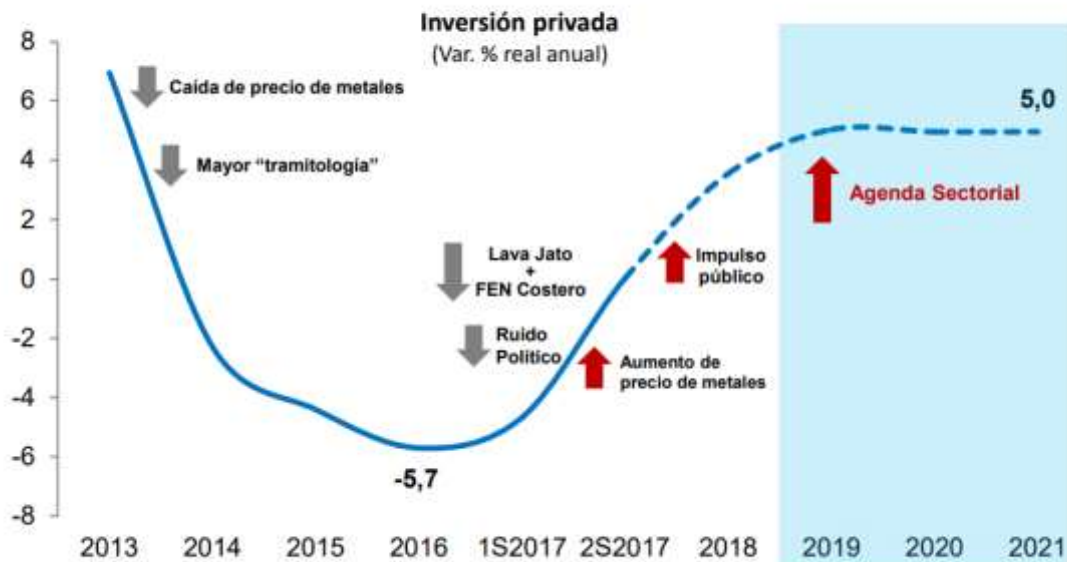
(Milton Friedman)

La estrategia asumida: componentes del cambio del PBI 2017-2018



¹ Incluye agricultura. ² Incluye cambios en inventarios, impuestos, electricidad, entre otros.
Fuente: BCRP, Ositrán, Osinergrmín, Osiptel, MINEM, Municipalidad Metropolitana de Lima, Estimaciones y Proyecciones MEF

Con el impulso fiscal se dinamizará la inversión privada y el crecimiento económico



Fuente: MEF con datos BCR

“Shock de inversiones”

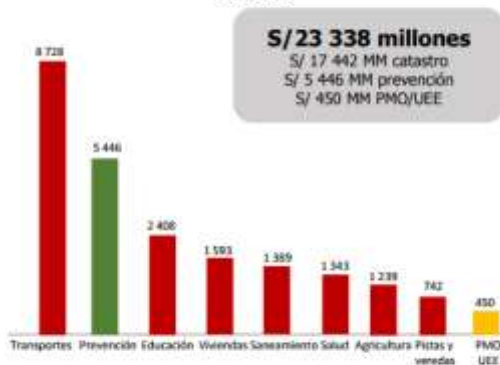
Composición de la Inversión Bruta Fija

	2016 (% del PBI)	2016	Var. % anual 2017	2018
Inversión total	22,6	-5,1	1,0	8,0
Inversión privada	17,7	-6,3	0,0	8,0
1. Infraestructura	2,3	-16,5	-24,0	35,5
Minería e hidrocarburos	2,3	-48,2	-2,0	-4,0
2. Resto: diversificada	13,1	-2,8	4,6	5,2
3. Inversión pública	4,9	0,0	5,0	8,0

► Fuente: MEF

Plan de Reconstrucción

La inversión de la Reconstrucción Con Cambios por sectores



La inversión de la Reconstrucción Con Cambios por regiones



► Fuente: MEF

Juegos Panamericanos: ejecución de 8 principales sedes estará impulsada por convenio con el Gobierno Británico



Mejoramiento de la Videna: S/ 527 millones
Fecha de inicio: Noviembre 2017



Villa Panamericana: S/ 369 millones
Fecha de inicio: Setiembre 2017



Complejo deportivo Villa Maria del Triunfo: S/ 239 millones
Fecha de inicio: Diciembre 2017



Villa deportiva regional del Callao: S/ 232 millones
Fecha de inicio: Octubre 2017

► Fuente: MEF



“Estos ataques organizados contra las instituciones y bienes públicos, siempre después de acontecimientos de carácter catastrófico, declarándolos al mismo tiempo atractivas oportunidades de mercado, reciben un nombre en este libro: «capitalismo del desastre»”

“El papel del gobierno en esta guerra sin fin ya no es el de un gestor que se ocupa de una red de contratistas, sino el de un inversor capitalista de recursos financieros sin límite que proporciona el capital inicial para la creación del complejo empresarial y después se convierte en el principal cliente de sus nuevos servicios.”

► Naomi Klein, La doctrina del shock, 2008

Presupuesto Público 2018

Nivel y genérica de gasto	2017	2018	% 2017	% 2018	Var. #	Var. %
Gastos corrientes	67,270,497,791	72,661,285,960	47.2%	46.2%	5,390,788,169	8.0%
Gastos de capital	26,312,272,892	31,999,876,255	18.5%	20.4%	5,687,603,363	21.6%
Servicio de la deuda	11,986,969,051	11,879,941,337	8.4%	7.6%	-107,027,714	-0.9%
Gobierno Nacional	105,569,739,734	116,541,103,552	74.1%	74.2%	10,971,363,818	10.4%
					2	
Gastos corrientes	17,583,259,307	20,046,755,954	12.3%	12.8%	2,463,496,647	14.0%
Gastos de capital	3,957,895,094	4,281,598,490	2.8%	2.7%	323,703,396	8.2%
Servicio de la deuda	221,469,955	263,497,449	0.2%	0.2%	42,027,494	19.0%
Gobiernos Regionales	21,762,624,356	24,591,851,893	15.3%	15.6%	2,829,227,537	13.0%
						3
Gastos corrientes	10,246,183,164	10,641,317,798	7.2%	6.8%	395,134,634	3.9%
Gastos de capital	4,614,080,726	5,095,347,350	3.2%	3.2%	481,266,624	10.4%
Servicio de la deuda	278,890,565	289,127,058	0.2%	0.2%	10,236,493	3.7%
Gobiernos Locales	15,139,154,455	16,025,792,206	10.6%	10.2%	886,637,751	5.9%
						4
Total	142,471,518,545	157,158,747,651	100.0%	100.0%	14,687,229,106	10.3%
						5

► Fuente: MEF

Financiamiento del Presupuesto Público 2018: ¿Full impuestos de quién?

Fuentes de Financiamiento	2017	2018	2017%	2018%	Var. #	Var. %
Recursos Ordinarios	92,492,299,507	102,698,798,095	64.9%	65.3%	10,206,498,588	11.0%
Recursos Directamente Recaudados	11,982,279,809	13,552,133,595	8.4%	8.6%	1,569,853,786	13.1%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	19,693,416,114	20,656,484,068	13.8%	13.1%	963,067,954	4.9%
Donaciones y transferencias	394,648,091	522,454,561	0.3%	0.3%	127,806,470	32.4%
Recursos Determinados	17,908,875,024	19,728,877,332	12.6%	12.6%	1,820,002,308	10.2%
Total	142,471,518,545	157,158,747,651	100.0%	100.0%	14,687,229,106	10.3%

- Exoneraciones tributarias
- Repatriación de capitales
- Política de Formalización

Pero...

- ¿Reversión de los regímenes de flexibilización tributaria 2014?
- ¿Deudas tributarias judicializadas?

► Fuente: MEF

Cambios en el Presupuesto por Función

ID	Función	2017	2018	% 2017	% 2018	Var. #	Var. %
1	Legislativa	581,215,771	553,172,639	0.4%	0.4%	-28,043,132	-4.8%
2	Relaciones Exteriores	714,321,678	765,222,773	0.5%	0.5%	50,901,095	7.1%
3	Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	18,421,831,994	26,363,806,189	12.9%	16.8%	7,941,974,195	43.1%
4	Defensa y seguridad nacional	4,885,563,120	5,358,206,910	3.4%	3.4%	472,643,790	9.7%
5	Orden público y seguridad	9,360,985,657	9,366,362,223	6.6%	6.0%	5,376,566	0.1%
6	Justicia	4,997,099,364	5,364,138,123	3.5%	3.4%	367,038,759	7.3%
7	Trabajo	414,467,564	602,247,401	0.3%	0.4%	187,779,837	45.3%
8	Comercio	517,481,066	508,143,294	0.4%	0.3%	-9,337,772	-1.8%
9	Turismo	496,279,857	527,120,315	0.3%	0.3%	30,840,458	6.2%
10	Agropecuaria	3,653,196,174	3,692,678,100	2.6%	2.3%	39,481,926	1.1%
11	Pesca	414,921,670	463,009,086	0.3%	0.3%	48,087,416	11.6%
12	Energía	997,247,839	996,241,823	0.7%	0.6%	-1,006,016	-0.1%
13	Minería	127,293,404	189,206,364	0.1%	0.1%	61,912,960	48.6%
14	Industria	223,158,877	228,988,318	0.2%	0.1%	5,829,441	2.6%
15	Transporte	14,135,084,393	15,110,676,686	9.9%	9.6%	975,592,293	6.9%
16	Comunicaciones	407,201,895	856,243,411	0.3%	0.5%	449,041,516	110.3%
17	Ambiente	2,462,338,549	2,690,624,588	1.7%	1.7%	228,286,039	9.3%
18	Saneamiento	5,573,542,006	4,291,695,946	3.9%	2.7%	-1,282,246,060	-23.0%
19	Vivienda y Desarrollo Urbano	2,253,919,725	2,419,978,155	1.6%	1.5%	166,058,430	7.4%
20	Salud	13,788,930,253	16,027,173,688	9.7%	10.2%	2,238,243,435	16.2%
21	Cultura y deporte	1,750,423,735	2,941,421,370	1.2%	1.9%	1,190,997,635	68.0%
22	Educación	26,180,823,633	27,430,484,063	18.4%	17.5%	1,249,660,430	4.8%
23	Protección Social	5,781,288,197	6,027,769,177	4.1%	3.8%	246,480,980	4.3%
24	Previsión Social	12,620,542,211	12,604,220,154	8.9%	8.0%	-16,322,057	-0.1%
25	Deuda pública	11,711,959,913	11,779,916,855	8.2%	7.5%	67,956,942	0.6%
	Total	142,471,518,545	157,158,747,651	100.0%	100.0%	14,687,229,106	10.3%

► Fuente: MEF

La estrategia integral del MEF para el LP



- **Plan de Reconstrucción con Cambios: 23 mil millones de soles**
- **Juegos Panamericanos: 5 mil millones de soles**

Plan Bicentenario de Inversiones al 2021

Flujo de proyectos APP adjudicados y por adjudicar
(Millones de US\$ sin IGV, número de proyectos)



Se invertirán S/ 191 mil millones entre el 2018 y 2021 bajo todas las modalidades de inversión: obra pública, APP, Oxl.

Principales proyectos por adjudicar

2017:

- ✓ Michiquillay (US\$ 1 950 MM)
- ✓ Enlaces Mantaro y Nueva Yanango (US\$ 509 MM)
- ✓ PTAR Titicaca (US\$ 304 MM)

2018:

- ✓ Anillo Vial Periférico (US\$ 2 049 MM)
- ✓ Parque Industrial de Ancón (US\$ 500 MM)
- ✓ Masificación de Uso de Gas Natural (US\$ 350 MM)

2019-2020:

- ✓ Línea 3 y 4 del Metro de Lima (US\$ 9 200 MM)
- ✓ Afianzamiento Hídrico Lambayeque e Ica (US\$ 1 000 MM)
- ✓ PTAR Sur, Norte, Sullana y Puerto Maldonado (US\$ 300 MM)
- ✓ Hospitales El Niño, Hipólito Unanue, Huaycán, Sullana, Cayetano Heredia y Militar (US\$ 930 MM)
- ✓ Tren de cercanías

► Fuente: Agenda del MEF

Algunas ideas preliminares

- Es un presupuesto centralista
- Es un presupuesto que apuesta mucho por la recuperación de impuestos indirectos antes que en los directos
- Es un presupuesto que tiende a tener un fuerte componente de endeudamiento
- Es un presupuesto con shock de inversiones públicas: reconstrucción (PIRCC) y Panamericanos bajo la doctrina del Shock.

►

3. EXPOSICION: EXONERACIONES Y FISCALIDAD INTERNACIONAL. RODOLFO BEJARANO. (26.09.2017)

Rodolfo Bejarano: Hay varias cosas que se cruzan cuando se habla de temas tributarios y no solamente a nivel nacional, sino a nivel extraterritoriales, fuera de las fronteras hay temas que también afectan la tributación en el país. Cuando hablamos de exoneraciones, es como normalmente se le ha llamado en el Perú a las facilidades o beneficios tributarios que se le da a las empresas o personas cuando se trata de algún acuerdo o norma que efectivamente les da estos beneficios. Pero también se puede hablar en forma general como un incentivo. Eso va a depender de la política tributaria que esté establecida en el país, algunos de estas exoneraciones son partes de esos incentivos de inversión, por ejemplo, en otros casos simplemente puede ser un perdón por temas de incentivar algunas actividades o zonas que se quieran desarrollar. Cuando hablo de incentivos, también hay que entender que estamos hablando sobre estas exoneraciones.

¿En qué contexto se dan estos incentivos? Cuando hablamos de políticas tributarias, normalmente nos referimos a varias décadas atrás desde la época que parte del consenso de Washington en los 90's, o fines de los 80's, en que se empiezan a implementar medidas que tienen que ver con esos incentivos. Yo no solo voy a hablar del caso del Perú, porque es similar en toda la región Latinoamericana, nosotros estamos haciendo un estudio sobre el tema de Incentivos Fiscales a nivel de la región y acá presentaré algunos hallazgos pero también un poco lo que pasa en el país. La mayoría de estos incentivos se han dado con motivo de atraer inversión, sobre todo la inversión extranjera. Esa era la premisa que nos decía los neoliberales, mejor dicho, los defensores del neoliberalismo de esa época a la cabeza con el Banco Mundial y el Fondo Monetario, se comenzaron a impulsar una serie de políticas en toda la región. Se reformaron los marcos legales, para otorgar estos beneficios tributarios; se les aseguro sus cuentas financieras; hubo una apertura en el tema del comercio. Pero también empezó a darse la especulación financiera y también comenzaron a tener muchos más protagonismos los paraísos fiscales o guaridas fiscales, como también se pueden llamar. Entonces la reforma tributaria era una de estas medidas, pero junto con eso también se fueron dirigiendo los beneficios tributarios a ciertos sectores y que significaron privilegios y además se comenzó a dar la captura del Estado. El Estado comenzó a actuar de acuerdo a ciertos intereses, entonces como que eso es el marco en el que se comienza a generar los incentivos tributarios; y que comienzan a ser mucho más injusto y con marcos muy permisivos. Además, el sector público comienza a subsidiar al sector privado.

Esto es una muestra de cómo se apertura las cuentas financieras de los países en desarrollo, América Latina es la celesta, entonces vemos como esta va subiendo vertiginosamente hasta el 2009, la época de la crisis; sin embargo, vemos como la tendencia es hacia arriba. *(Ver Índice de apertura financiera de países en desarrollo por regiones. Nota de compilador)*

La presencia de transnacional en el mundo ha sido cada vez más importante si comparamos desde el año 90 hasta la actualidad, estos incentivos no se han dado de la nada si no que hay detrás de eso una presencia, cada vez mayor, de las grandes empresas y eso lo podemos ver en casi todos los países en desarrollo. *(Ver Presencia transnacional –Valor a precios corrientes, en miles de millones de dólares. Nota de compilador)*

Junto con el crecimiento de la inversión también se ha ido dando cambios en todo el mundo sobre promoción de la inversión, un dato de UNCTAD de las naciones unidas, muestra como las medidas de liberalización de los 90 eran del 100%, es decir todas las medidas o cambios políticos que se daban para promover la inversión era hacia la liberalización o promoción. Luego hay una ligera caída, pero vean que a partir de 2011 se vuelve a recuperar, digamos que la crisis también da una opción para que los que hacen la política digan necesitamos traer inversión y tenemos que liberalizar mucho más nuestra política para obtener inversión. Dentro de esto entran los beneficios tributarios. *(Ver Las medidas de promoción de inversión se mantienen cambios en las políticas nacionales de inversión, 1992-2016 en porcentajes. Nota de compilador)*

¿Cómo se ha venido comportando la inversión extranjera en la región y los mitos alrededor de ella? Esto es un resumen del marco legal que se dio desde los 90's, en algunos caso antes, en América Latina para promocionar la inversión extranjera. Se ve claramente como casi todos han implementado, o han reformado normas que apuntan a traer inversión extranjera. Promocionar la inversión en algunos casos en general, y en otros casos específicamente la inversión extranjera y en muchos casos, y en la última columna se ve, cuáles son los beneficios que en ese entonces otorgaba a los inversionistas, puede haber exoneraciones, tributos que no se pagan por algún tiempo, rebajas de tasas impositivas, etc.

En esta diapositiva se resume cuáles son los tipos de incentivos que se han venido dando, beneficios directos a las tasas, impuesto a la renta, regalías, al IVA, impuesto selectivo al consumo, depreciación acelerada de activos que también es otra forma de dar incentivos a las empresas, reducciones de pago de regalías, eliminación de impuestos a las remesas de utilidades, arancel cero a las importaciones, zonas francas alternativas, descuentos por créditos. Se dan en todo el espectro de la tributación, hay unos que son más directos que otros, pero la intención era decir que al inversionista hay que darle las condiciones para que no tenga problemas de que su negocio se dé, dándole diversas formas de que se puede dar ese beneficio. Eso además está amarrado, y en el Perú es muy notorio, que se dieran contratos de estabilidad tributaria o jurídica; eso está en cada contrato estipulado cual es el compromiso del estado y las obligaciones, que no son muchas, de los inversionistas. También junto con acuerdos internacionales tratados de inversión de libre comercio y para evitar la doble tributación completan ese marco.

Acá hay un resumen sobre cuáles son los tipos de incentivos que se han implementado en América Latina. Es un resumen de algunos de los países de la región sobre cómo se han venido dando los incentivos a la inversión, la mayoría son exenciones. Si ven la última fila el total son 256 normas o beneficios que se han dado a través de estas exenciones o exoneraciones, como también se las puede llamar pero también hay tasas reducidas de pago, hay créditos, etc. *(Ver Aplicación de incentivos en la región. Nota de compilador)*

Entonces ahí viene la pregunta y acá empezamos a demostrar si es que efectivamente estos incentivos que se han dado han servido para que mejorar las condiciones económicas y sociales en la región; porque eso es lo que siempre nos decía los defensores de estas políticas de incentivos que hay que traer inversiones extranjeras para el desarrollo y crecimiento, bienestar, etc. Entonces de arranque vemos como se ha venido dando el crecimiento de las economías, no hay una sostenibilidad del crecimiento, e inclusive los últimos años las tasas de crecimiento tanto de la economía como per cápita, no han dado los resultados que se esperaban, ahí está en el grafico izquierdo la comparación donde vemos que américa latina está en el tercer puesto, comparándola con otras regiones en el mundo, en cuanto a la tasa de crecimiento a largo plazo. Este es el Producto Bruto Interno a precio real, y abarca varias décadas desde el 60 hasta la actualidad. Entonces a pesar de todo ese sacrificio de dar estos beneficios, porque hay una pérdida de dinero, no ha habido este crecimiento esperado.

Si vemos el cuadro de la derecha hay un cuadro comparativo de América Latina con Asia Oriental y el Pacífico, entonces si sacamos una media de las tasas de crecimiento de los 60's a los 70's ahí hay un crecimiento, que son los primeros dos puntos. Pero luego los 80's y 90's viene la caída, ahí ya se puede comparar distintas etapas. Como decía Pina al inicio es esta era una etapa más de proindustrialización de los países, sustitución de importación, etc. Pero después ya vinieron las medidas más neo-liberales y ahí se ve, se muestra que no ha habido ese crecimiento de largo plazo de las tasas de crecimiento de la producción. *(Ver Tasas de crecimiento del PBI comparado. Nota de compilador)*

Las exportaciones comparadas con la entrada de inversión extranjera, por ejemplo, nos muestran que no necesariamente más entrada de inversión significa un beneficio para el país en términos comerciales, y eso se ve en los bloques amarillos que son la balanza comercial. Ósea exportaciones menos importaciones, que ha pasado en todo este periodo de tiempo entre el 90 y el 2015, que si ha crecido la inversión extranjera, aunque con algunos altibajos, pero en muchos casos también ha habido balanza negativa, ósea mayores importaciones porque pagamos por importar, que lo que nos pagan por exportar. Inclusive los últimos años de la serie: 2012, 2013, 2014 y 2015 los saldos son negativos. ¿Qué ha pasado? Que la inversión que entra en lugar de promover muchas más exportaciones, se dedica a comprar, traer insumos, maquinarias entre otros y eso necesariamente no ayuda a sostener las balanzas de los países.

Esto es una comparación de los últimos años sobre la cuenta corriente de la balanza de pagos; que indica como el país hacia afuera realiza pagos o recibe dinero. Acá básicamente lo que se quiere mostrar es ese bloque amarillo que es la balanza de las rentas, como ha sido negativa en los últimos años. Esto está vinculado a la transferencia de recursos que hace la inversión extranjera, o el pago de remesas de utilidades, las empresas extranjeras que vienen a invertir obtienen utilidades y eso lo remesan hacia afuera. Eso genera un desequilibrio de esa balanza, porque no son montos pequeños los que estamos hablando, y en algunos casos inclusive algún país es mayor la salida de estas utilidades que lo que entra en dinero por inversión. Entonces ahí hay un costo para el país, para todos nosotros.

En cuanto a la capacidad productiva. Nos decían que la inversión extranjera mejoraría la situación productiva de la economía, pero vemos que ahí no. América Latina ha tenido un incremento en algunas épocas de capacidad productiva, pero luego ha caído, ahí están las fechas. Entonces no ha servido promocionar la inversión para generar mayor capacidad productiva ni mayor productividad en nuestros países. Inclusive hay una diferenciación ahí se ve América del Sur, tiene un crecimiento grande en la época del Boom de precios, pero luego viene la crisis y se cae todo.

Pasamos a los costos fiscales. Lo que quería mostrar era la evolución de la entrada de la inversión extranjera en América Latina comparada con los precios de las materias primas y había una correlación muy cercana. Entonces, esto te indica que más la inversión extranjera se viene comportando debido a la variación de los precios de las materias primas que por otros factores como los incentivos. Esto por ejemplo son los beneficios tributarios que se han dado en el país. En el sector minero, por ejemplo, las empresas mineras reciben depreciación acelerada, deducción de impuesto a la renta por inversión en servicios públicos, devolución anticipada IGV e impuesto selectivo al consumo, reinversión de utilidades y doble depreciación; estos son algunos de los beneficios que la minería ha venido recibiendo, pero a cambio de eso digamos, nos ha dejado algo que podamos decir mejor la situación del país, la productividad o algunos indicadores sociales. Entonces creo que sabemos cuál es el balance finalmente, se le ha dado demasiadas gollerías a un sector que no genera mucho empleo. El sector minero es uno de los que menos genera empleo.

Pero hay costos, estos beneficios significan costos para el país, es decir un sacrificio por dejar de recaudar dinero. En términos de porcentaje del PBI, va en esos montos más o menos, ahí vemos varios países de América Latina, vemos que el Perú está en 1.91 en la columna final; es decir, casi el 2% del PBI se va en estos gastos tributarios que tienen que ver con los incentivos. Es uno de los más bajos de la región. Uruguay es bien alto, Honduras y Guatemala. En América hay bastante uso de estos incentivos y los gastos en comparación al país, al tamaño de la economía es más grande. Lo que muestra que el gasto tributario en los últimos años ha estado más o menos por ahí, pero lo máximo que se está proyectando para el 2017 es 2.24% del PIB, ya para los años más recientes digamos que se puede empeorar, hay un mayor gasto tributario. Para el 2018, que es la última de la derecha, hay unas proyecciones un poco menores, pero digamos que más o menos se da en ese rango del 1.5% al 2.2% de pérdida de recaudación del Estado por estos beneficios. Y en el caso de las actividades está en la siguiente, la amazonia recibe mucho por el tema del IGV, o mejor dicho deja de pagar por el IGV; el sector agropecuario vinculado básicamente a las agroexportadoras, y otros sectores, entre ellos educación que es uno de los sectores que se ha beneficiado bastante con ello, pero por el negocio no por otra cosa; minería no es uno de los que recibe mucho, pero si recuerdan hay un monto que cuando hablamos de devoluciones a veces las mineras pagan en impuesto es mucho menos por lo que reciben en devoluciones. Otra consecuencia aparte de los costos fiscales es la competencia fiscal, vemos esto ya no solo como país si no como región, nuestros vecinos por querer atraer inversión también hacen lo mismo que hemos hecho nosotros y ahí se va generando la carrera a la baja, cada país va disminuyendo sus tasas impositivas, no solamente los países en desarrollo, sino también los países desarrollados, pero fíjense como los países en desarrollo están acá, la línea descendente es la que tiene que ver con las tasas impositivas, la otra que es más errática que es con la recaudación de ingresos por impuesto, más o menos se han estado manteniendo a pesar de esa caída pero en países desarrollados más bien si a pesar de la caída se mejoró la recaudación porque bueno no solamente tiene que ver con la política tributaria sino que también tiene que haber otro tipo de políticas que ayuden a reactivar la economía o incentivar que los agentes económicos paguen los impuestos que tiene que pagar.

En otra diapositiva se ve cuando las tasas tributarias, o impositivas de los impuestos directos son los que han caído. Esto es un gráfico que hizo el Centro Interamericano de Administradores Tributarios, ósea la Sunat se juntan en todo este centro, en América Latina muestran como han caído desde más o menos casi 50% que se pagaba en el 85, al 2015 han caído entre un 26 y 27; son las tasas de impuesto a las rentas de las personas y a las empresas, el arancel ha caído, pero lo que sí ha subido es el IVA, el IGV en este caso. Cada vez se recauda más por impuestos indirectos que por impuestos directos, eso se demuestra acá las barras más claras son la recaudación por impuestos directos que vienen cayendo y otras son la recaudación por impuestos indirectos. Entonces cada vez los ingresos tributarios dependen más del impuesto indirecto y eso genera un tema más regresivo. *(Ver Pérdida de progresividad fiscal. Nota de compilador)*

También hay aprovechamiento de las grandes empresas debido a los incentivos y se genera malas prácticas de las empresas por operaciones transfronterizas, a lo que nosotros llamamos evasión o elución tributaria básicamente a través de manipulación de precios del comercio, venta y compra, se metan facturas falsas y eso genera un traslado hacia afuera de las utilidades y básicamente terminan en paraísos fiscales. En Centroamérica el tema es un tanto grave por el tamaño de su economía al ser pequeñas.

El Perú sufre mucho en el caso de la minería, los flujos ilícitos, por lo que les mencionaba, para el caso de los productos mineros entre el 2000 y 2014, esto es lo que ha salido de los países. Perú es el que más sufre por estas prácticas de las empresas mineras. En la pérdida tributaria el

Perú es uno de los que pierde más. El caso de Yanacocha que algunos de ustedes ya lo conocen, en donde ha habido también, o al menos se presume, que ha habido una manipulación de los costos debido a estas prácticas y ha dejado de pagar más de 1,000 millones de dólares en impuestos.

¿Qué hacemos hacia la justicia fiscal? Hay que pasarle de la competencia a la cooperación fiscal, no solo en el país sino con otros países de la región, ser más transparente al otorgar incentivo realizando evaluaciones verdaderas sobre costos y beneficios, que se logre los objetivos que se plantee: el crecimiento de ciertos sectores, innovación tecnológica, etc. Esto es lo que se debería promover con algunos incentivos. Bueno trabajar cooperativamente entre países para no caer en esta competencia a la baja que hemos visto, se podría generar algunos criterios comunes que establezcan un mínimo de requisitos para que las empresas sean beneficiadas con algunos incentivos.

En el marco de los ODS, de la agenda 2030, hay algo de esto, hay algunos casos y metas específicas sobre trabajar por eliminar este tema de los incentivos perversos. Eliminar incentivos dañinos, análisis costo-beneficio, transparencia y publicación de los incentivos, y políticas coordinadas entre países son los primeros pasos para avanzar hacia una mayor justicia en este tema tan espinoso que son los incentivos fiscales. Eso sería todo.

Respuesta a preguntas:

Primero que los beneficios o incentivos tributarios no han dado resultado o más bien ha sido un pretexto para continuar privilegiando a un sector, que en este caso son los que tienen el poder y el capital, y seguimos siendo dependiente como decía Ibis de las materias primas, de la exportación, de productos primarios y no ha habido ningún desarrollo para dar valor agregado ni para generar innovación tecnológica. Entonces primero hay que considerar la calidad de la inversión, creo que Germán Alarco ya hablaba de eso la semana pasada, hablaba que no solo es cantidad sino calidad de inversión, que es mucho más importante. Por eso es que German también nos mostraba en un gráfico, como es que en el caso peruano sigue la inversión casi exactamente con el precio de la materia prima. Es decir, el índice de precios coincide con la entrada de inversión, entonces eso nos muestra que seguimos siendo dependientes de los *commodities*. Entonces hay ahí una primera cosa que hay que cambiar. La inversión de todas formas donde va a encontrar rentabilidad ahí va estar, hay otras cuestiones adicionales a los incentivos que son más importantes que tienen que ver con las condiciones para desarrollar ciertas actividades, infraestructura o el mismo mercado; la empresa que viene es porque ve un mercado, porque tiene facilidad de explotar los recursos. Hablaban también de la comparación con Asia. Los países Asiáticos que estaban en el grafico están más referidos a los que han venido implementando, los famosos tigres asiáticos, los que han más bien desarrollados tecnologías y en este caso si se podría justificarse un beneficio a empresas que puedan desarrollar una tecnología determinada, porque eso es genera valor agregado, genera capacidades para que los trabajadores tengan mayor productividad y se genere el circulo de virtuoso.

Efectivamente hay que ligar mucho más esto con la pérdida de recursos, o el despojo como decía el compañero. Esos recursos que tendrían que ir para sectores importantes que tienen que ver con los derechos humanos, creo que eso sería lo básico y luego pensar cómo utilizar esos recursos para desarrollar otro tipos de sectores económicos que vaya más allá de solamente lo extractivo o lo primario. El tema de la balanza comercial si habría que ver más a detalle qué tipo de bienes son los que se exportan e importan, pero también los servicios. Hoy en día los servicios tienen mucho más peso que antes y es también ahí donde se va el dinero; una empresa con una filial en Perú le puede pagar a otra en un paraíso fiscal, digamos el Gran Caimán por el pago de una patente por ejemplo y nadie sabe si el precio de eso es correcto y ahí es donde se van recursos. Hay diversas especializaciones cuando hablamos en términos de

inversión extranjera directa. Hay países como Perú, Chile, Colombia y Bolivia que se han ido especializando más en recursos naturales, extracción de minería o hidrocarburos. Hay otros como Centroamérica que también tienen más peso en el sector servicio, porque ahí hay mucho turismo e inclusive las cadenas hoteleras reciben muchos incentivos en países centroamericanos o caribeños. Entonces hay que tomar en cuenta esas condiciones que ofrecen los países, o ventajas, y de acuerdo a eso es que la inversión se dirige a ello, no tanto por el incentivo. Bueno creo que hasta ahí lo dejo.



Exoneraciones y Fiscalidad Internacional

Taller GNPP

"Redistribución, Justicia Fiscal y Presupuesto"

Rodolfo Bejarano

Lima, 26 de setiembre de 2017



**Contexto en que se dan los
incentivos**

Antecedentes: atracción de IED

- Dependencia extractiva de la región
- Competencia por mejores condiciones a la inversión

FMI y Banco Mundial: reformas de marcos legales para otorgar ventajas económicas y financieras y beneficios fiscales.

Junto a: desregulación financiera, liberalización comercial, apertura a capitales, especulación, guaridas fiscales, etc.

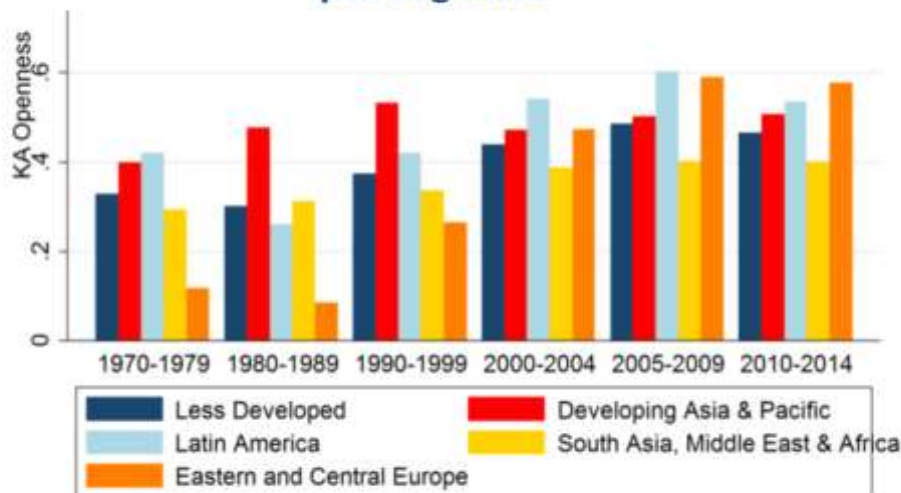
Agenda desde los 90s con Consenso de Washington

- Reformas a la política tributaria
- Beneficios tributarios a ciertos sectores
- Captura del estado

Resultado:

- sistemas tributarios injustos y marcos regulatorios permisivos.
- favorecimiento al sector privado

Índice de apertura financiera de países en desarrollo por regiones



Fuente: The Chinn-Ito Financial Openness Index, 2014 Update

La apertura financiera se intensificó en todos los países en desarrollo a partir de la década de los 90, especialmente en las regiones que parecían más rezagadas, como el caso de América latina

Presencia transnacional

Valor a precios corrientes (en miles de millones de dólares)

Indicador	1990	2016
Entradas de IED	205	1 746
Salidas de IED	244	1 452
Acervo de entradas de IED	2 197	26 728
Acervo de salidas de IED	2 254	26 160
Ventas de las filiales extranjeras	5 097	37 570
Activos totales de las filiales extranjeras	4 595	112 833
Exportaciones de las filiales extranjeras	1 444	6 812
Puestos de trabajo en las filiales extranjeras (miles)	21 438	82 140
PIB	23 464	75 259
Formación bruta de capital fijo	5 797	18 451
Ingresos por regalías y licencias	29	328
Exportaciones de bienes y servicios	4 424	20 437

Fuente: UNCTAD

Las medidas de promoción de la inversión se mantienen
Cambios en las políticas nacionales de inversión, 1992-2016
(En porcentaje)



Fuente: UNCTAD



La IED en la region y los mitos sobre sus beneficios

Resumen de la normatividad de promoción de la inversión extranjera

País	Norma	Año	Incentivos
Argentina	LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS Ley 21.382	1993	n.e.
Bolivia	LEY DE INVERSIONES LEY No.- 1182	1990	Zonas francas
Brasil	Ley do Capital Estrangeiro Lei Nº 4.131	1962	n.e.
Chile	ESTATUTO DE LA INVERSION EXTRANJERA Decreto Ley N 600	1974	Reducción de la tasa efectiva / invariabilidad tributaria (modificación por Ley 19207 de 1993)
Colombia	DECRETO NUMERO 2080 Régimen General de Inversiones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior.	2000	n.e.
Ecuador	LEY DE PROMOCION Y GARANTIA DE INVERSIONES Ley No. 46. RO/ 219	1997	Estabilidad tributaria
El Salvador	LEY DE INVERSIONES Decreto Legislativo Nº. 732	1999	n.e.
Guatemala	LEY DE INVERSION EXTRANJERA DECRETO 9-98	1998	Se reforma el artículo 12 del Decreto Número 117-97, Ley de Supresión de Exenciones, Exoneraciones y Deducciones en Materia Tributaria y Fiscal
México	LEY DE INVERSION EXTRANJERA	1993	n.e.
Nicaragua	LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS Ley No. 127	1991	Exenciones del total o parte del pago de impuestos fiscales y aduaneros
Panamá	Ley de Inversiones LEY Nº 54 - ESTABILIDAD JURIDICA DE LAS INVERSIONES	1998	Estabilidad impositiva
Paraguay	Ley nº 60/90. Régimen de incentivos fiscales para la inversión de origen nacional y extranjero	1990	Exoneración total de tributos
Perú	LEY DE PROMOCION DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DECRETO LEGISLATIVO N° 662	1991	Estabilidad tributaria
República Dominicana	LEY DE INVERSION EXTRANJERA No. 16-95	1995	n.e.
Uruguay	Ley Nº 16.906 INTERES NACIONAL, PROMOCION Y PROTECCION	1998	Exoneración de impuestos
Venezuela	Ley de Promoción y Protección de Inversiones Decreto N° 356	1999	Estabilidad jurídica

Tipos de Incentivos

- **Beneficios directos** (exenciones y reducciones a las tasas impositivas a la renta, regalías, al valor agregado y al consumo),
- **Depreciación acelerada** de activos,
- **Deducciones** por pagos de regalías y otros gravámenes,
- **Eliminación impuestos** a las remesas de utilidades,
- **Arancel cero a las importaciones**,
- **Zonas francas** y régimen de maquila,
- **Descuentos de intereses** por créditos internacionales, etc.



Aplicación de incentivos en la región

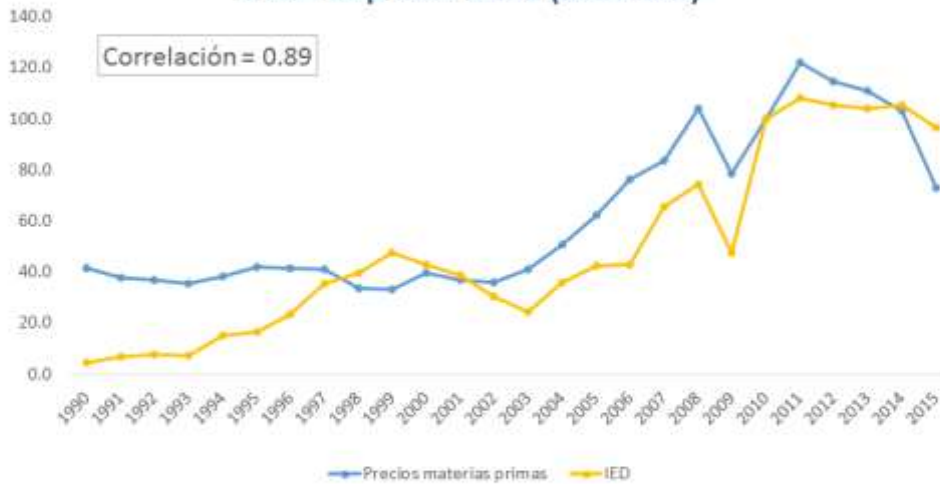
NÚMERO DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN POR PAÍS Y TÉCNICA

País	Técnica tributaria del incentivo a la inversión						Total
	Crédito	Deducción	Diferimiento	Estabilidad	Exención	Tasa reducida	
Argentina	2	2	5	11	18	1	39
Chile	6		6	1	6		19
Colombia		5		1	9	1	16
Ecuador		3	2		24	2	31
El Salvador			2		8		10
Guatemala			2		4		6
Honduras					32		32
Nicaragua	1	7			59		67
Perú		1	5	1	6	3	16
República Dominicana	3	6	1		90	1	101
Total	12	24	23	14	256	8	337

Fuente: CEPAL, 2013

La técnica más usada es la de exenciones, con 256, siendo el impuesto a la renta el más afectado por este incentivo, con un número de 167 incentivos.

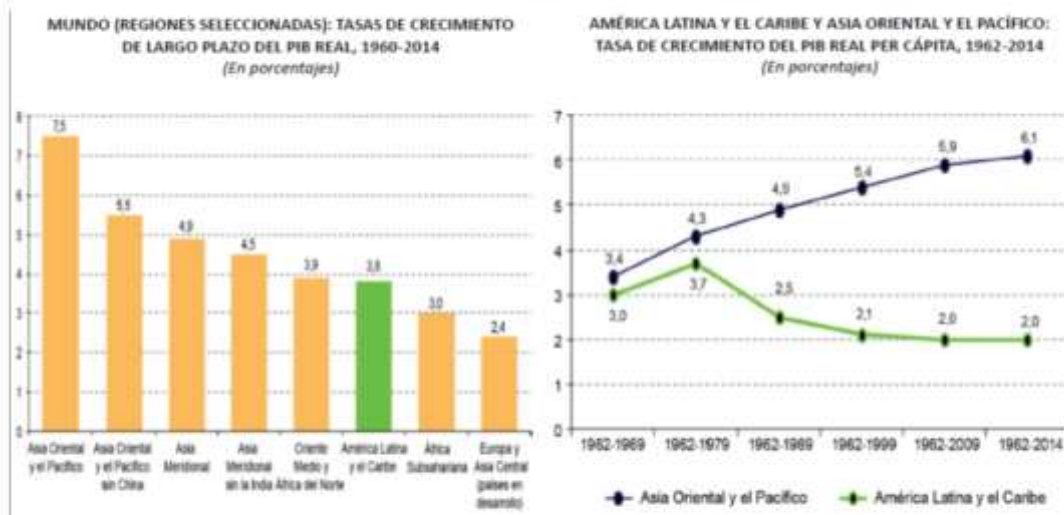
América Latina y el Caribe: Inversión extranjera directa y precios de materias primas Índice (2010=100)



Fuente: elaboración propia en base a datos de CEPALSTAT

Los resultados arrojan una alta correlación, ambas series siguen un trayecto muy similar, especialmente a partir del año 2003 en que los precios tienden a subir de manera constante hasta el momento de la crisis del 2008.

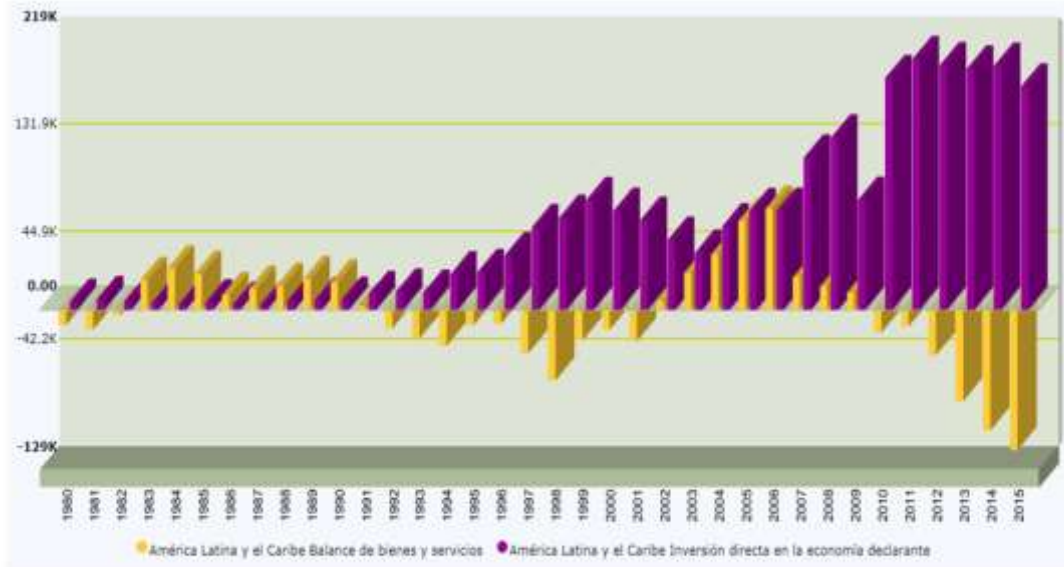
Tasas de crecimiento del PIB comparado



Fuente: CEPAL

El crecimiento en la región no ha sido sostenido en el tiempo a pesar de la entrada de inversiones, como sí ha sido en otras regiones, especialmente en Asia, donde además el PIB per cápita ha seguido un crecimiento constante.

**América Latina y el Caribe: entrada de IED y balanza comercial,
1980-2015 (millones de dólares)**

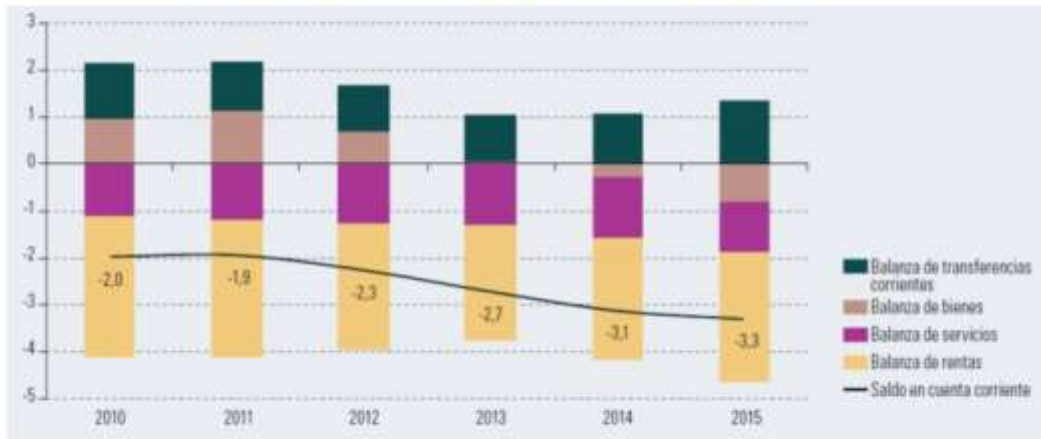


Fuente: elaboración propia en base a datos de CEPALSTAT

Entrada de capitales a la región ha convivido junto con largos periodos de déficit de la balanza de bienes y servicios debido a que las importaciones superan las exportaciones.



**América Latina y el Caribe: cuenta corriente de la balanza de pagos según
componentes, 2010-2015 (En porcentajes del PIB)**

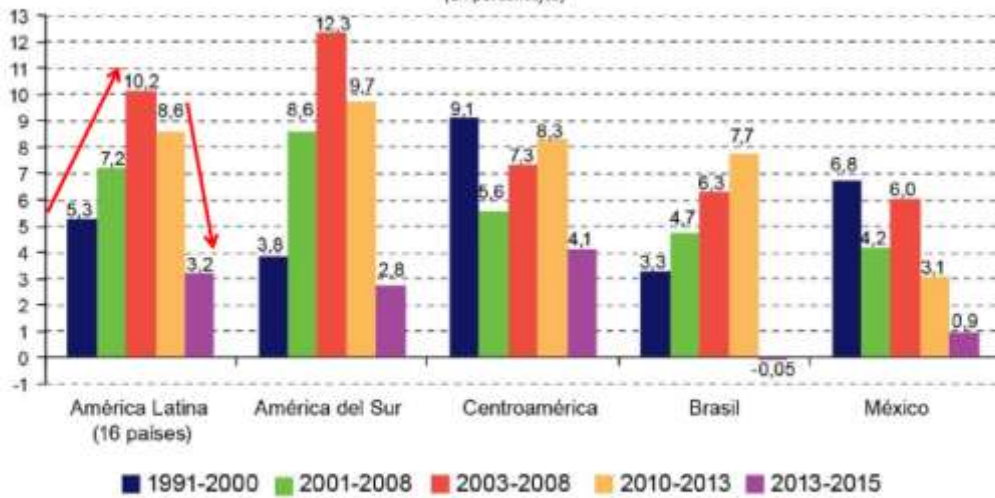


Fuente: CEPAL

El retiro de las inversiones puede afectar las economías al desequilibrar la balanza de pagos, pero además se observa que existen otros riesgos: las salidas de los retornos de la IED representan un problema dentro de la balanza de rentas

Capacidad productiva

AMÉRICA LATINA: TASA DE VARIACIÓN DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL Fijo EN TÉRMINOS REALES,
1991-2000, 2001-2008, 2003-2008, 2010-2013 Y 2013-2015
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL

Latindadd
Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos

Los costos fiscales

Algunos casos

SECTOR MINERO, TRATAMIENTO FISCAL EN EL PERÚ PRINCIPALES BENEFICIOS TRIBUTARIOS	
BENEFICIO	DESCRIPCIÓN
Depreciación Acelerada	Las empresas pueden adelantar el reconocimiento como gasto de las inversiones realizadas en activos fijos. Se aplica una tasa anual de 20% durante cinco años. Se aplica a todos los sectores.
Deducción del Impuesto a la Renta por inversión en servicios públicos	Se deducen como gasto las inversiones en infraestructura (obras viales, puentes, saneamiento ambiental, salud, educación, etc.) que pueden ser utilizadas por la colectividad organizada
Devolución anticipada de IGV e ISC	Recuperación anticipada del IGV e ISC pagado en las actividades de exploración, durante la fase de exploración de los contratos.
Reinversión de Utilidades	Las empresas mineras pueden reinvertir hasta el 80% de sus utilidades y deducir el monto reinvertido de la base imponible del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.
Doble depreciación	Se derogó en el 2000, pero sigue siendo utilizado por las empresas mineras.

Elaboración: CooperAcción

En sector minero en Perú es uno de los que recibe mayores beneficios tributarios.

América Latina: gastos tributarios en 2012 o último año disponible (% PIB)

	IVA	Impuesto a la Renta			Otros	Total
		IRPJ	Resto	Total		
Argentina	1.19	0.08	0.52	0.61	0.80	2.60
Brasil	1.12	0.86	0.73	1.59	0.60	3.31
Chile	0.88	0.86	2.73	3.58	0.00	4.46
Colombia	1.68	1.24	0.32	1.56	0.00	3.24
Costa Rica	3.54	0.80	1.02	1.82	0.26	5.62
Ecuador	2.09	2.31	0.46	2.77	0.00	4.86
El Salvador	1.97	n.d.	n.d.	1.42	0.00	3.39
Guatemala	1.96	n.d.	n.d.	5.90	0.54	8.40
Honduras	3.63	1.08	0.27	1.35	1.48	6.46
México	1.51	0.92	0.83	1.75	0.56	3.82
Paraguay	1.48	0.23	0.20	0.43	0.00	1.91
Perú	1.30	0.21	0.15	0.37	0.24	1.91
Rep. Dominicana	3.23	0.42	0.10	0.52	1.37	5.12
Uruguay	2.95	1.66	0.63	2.29	1.16	6.40
Promedio Simple	2.05	0.89	0.66	1.85	0.78	4.60

Fuente: CIAT

En promedio, los incentivos representan el 4.60% del PIB para los países de América Latina, siendo los relacionados al IVA y al IRPJ los que más costaron para el año 2012.

Perú: gasto tributario estimado (% PIB)

	Gasto Tributario 2016 ^v		Gasto Tributario 2017 ^{vi}	
	Potencial	Corto Plazo	Potencial	Corto Plazo
I. Gastos estimados años 2016 y 2017	14 005	10 144	15 434	11 222
II. Gastos incluidos en el año 2017 no estimados en el año 2016			59	59
III. Total Gastos Tributarios (I + II)	14 005	10 144	15 493	11 281
IV. Como % del PBI (PBI nominal con base año 2007) ^{vii}	2,13	1,54	2,24	1,63

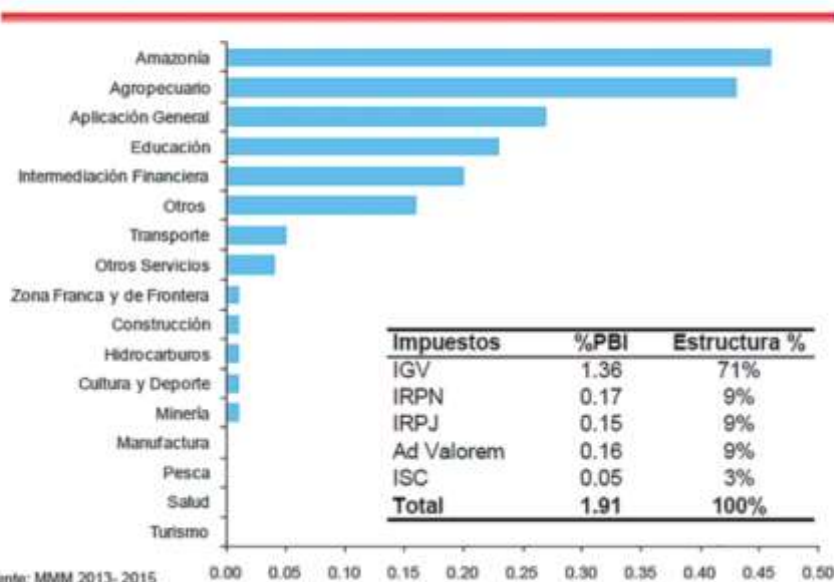
	Gasto Tributario 2017 ^v		Gasto Tributario 2018 ^{vi}	
	Potencial	Corto Plazo	Potencial	Corto Plazo
I. Gastos estimados para los años 2017 y 2018	15 403	11 281	16 310	11 666
II. Gastos incorporados por primera vez en la estimación del año 2018			188	188
III. Total Gastos Tributarios (I + II)	15 403	11 281	16 498	11 854
IV. Como % del PBI (PBI nominal con base año 2007) ^{vii}	2,24	1,63	2,19	1,57

Fuente: MEF

Las estimaciones anuales del gasto tributario van del 1.5% al 2.2%.

Perú: gasto tributario estimado (% PIB)

**Gastos Tributarios según Actividad Económica 2013
(En %PBI)**

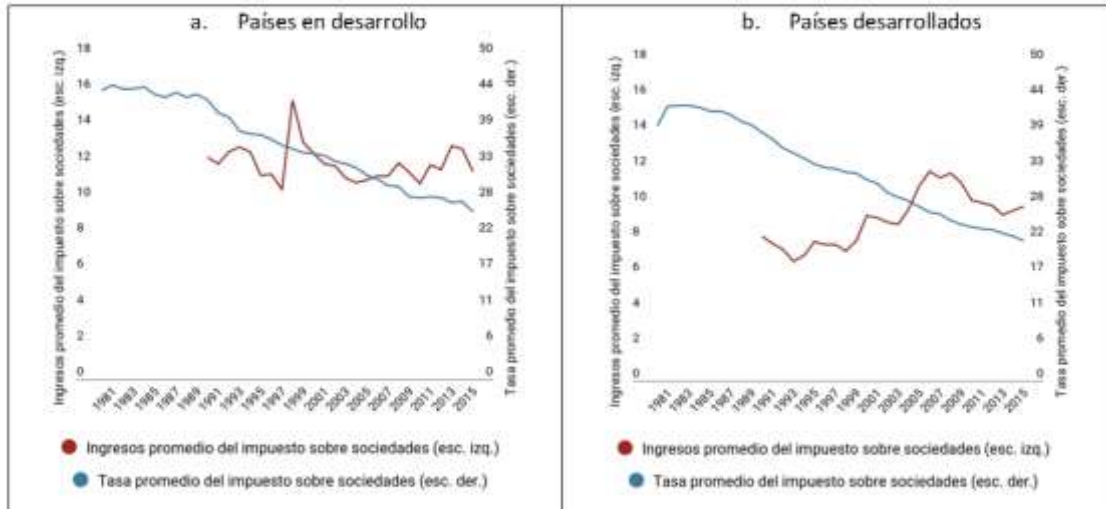


Fuente: MEF

La competencia fiscal: problema global



Tasas impositivas e ingresos fiscales de impuesto sobre la renta a empresas



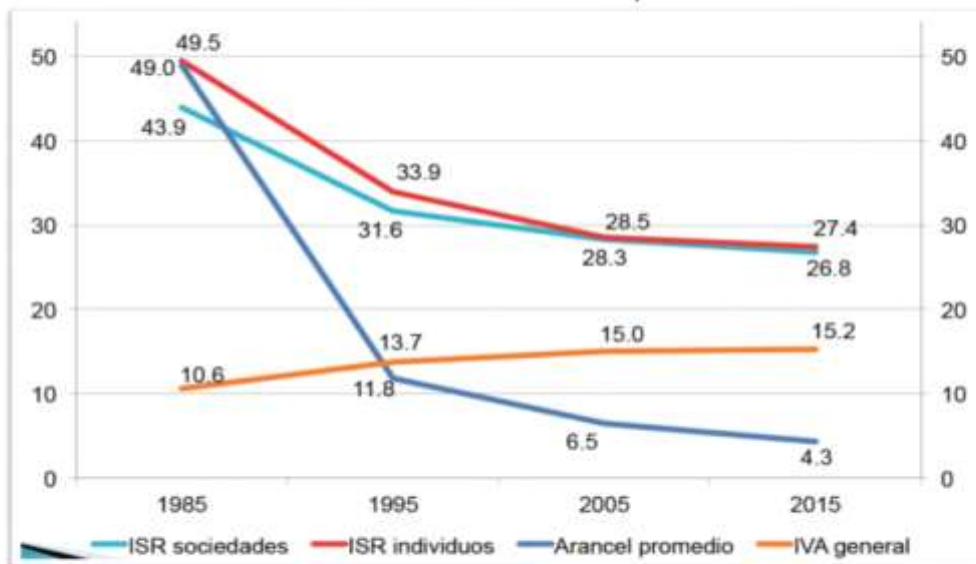
Fuente: FMI

La consecuencia por atraer inversiones trajo la caída en las tasas de impuestos directos a las empresas, la carrera a la baja.

Carrera a la baja



América Latina: evolución de las tasas impositivas



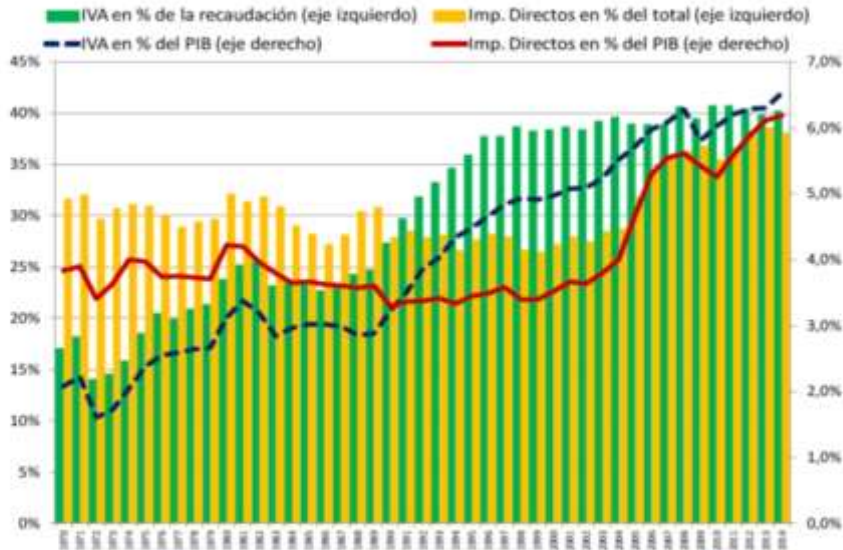
Fuente: CIAT

Las tasas de impuestos directos caen y las de los indirectos suben.

Pérdida de progresividad fiscal



Evolución de la recaudación del IVA y de impuestos directos en América Latina (datos anuales, 1970-2014) (en porcentajes)



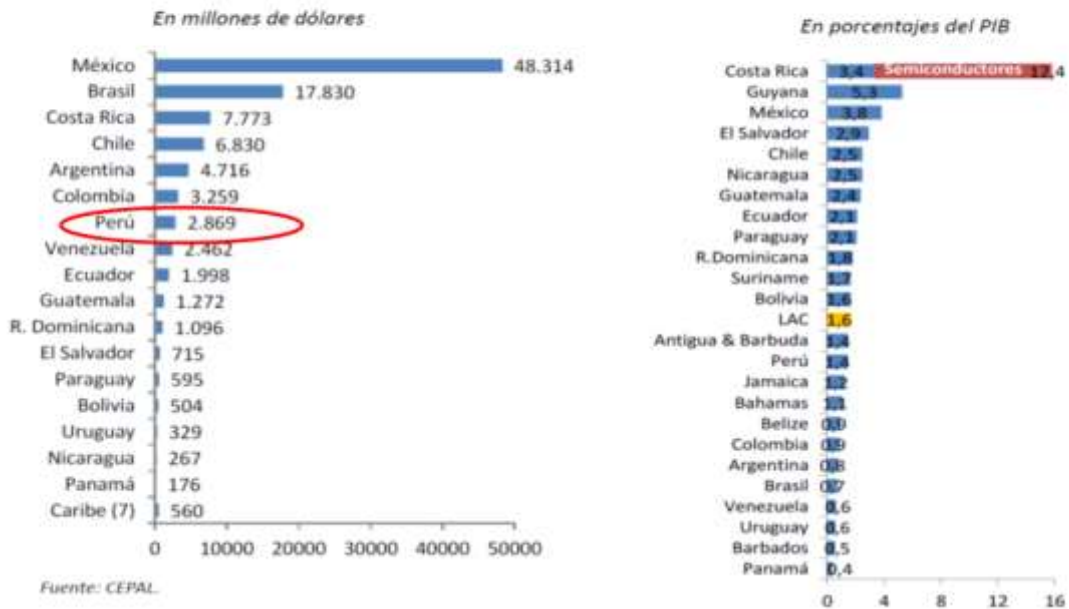
Fuente: CIAT

La carga tributaria se trasladó cada vez más a impuestos indirectos que a directos, haciendo mas regresivos los sistemas en la región.

Las malas prácticas de las corporaciones ...



AMERICA LATINA Y EL CARIBE: MONTOS ESTIMADOS DE LA MANIPULACIÓN DE PRECIOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES, POR PAIS, 2013

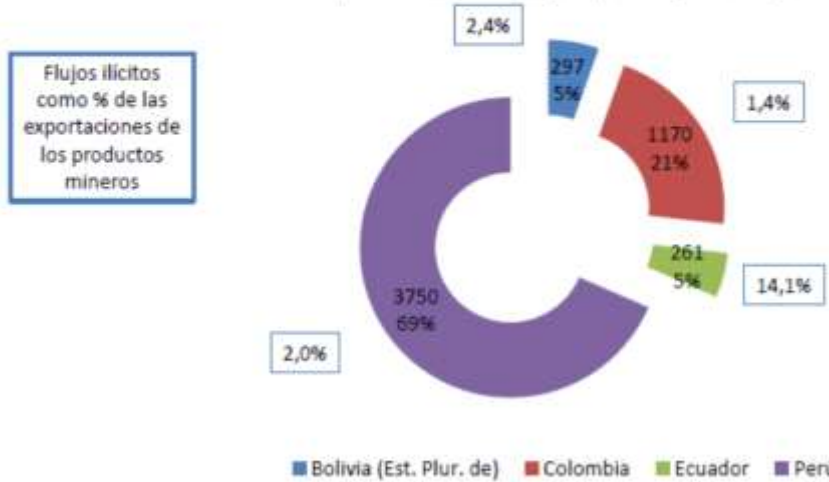


Las malas prácticas de las corporaciones ...



METODO PAIS-SOCIO: SALIDAS BRUTAS ACUMULADAS DE FLUJOS ILÍCITOS PROVENIENTES DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN PRODUCTOS MINEROS, POR PAÍS, 2000-2014

(En millones de dólares y en porcentajes del total)



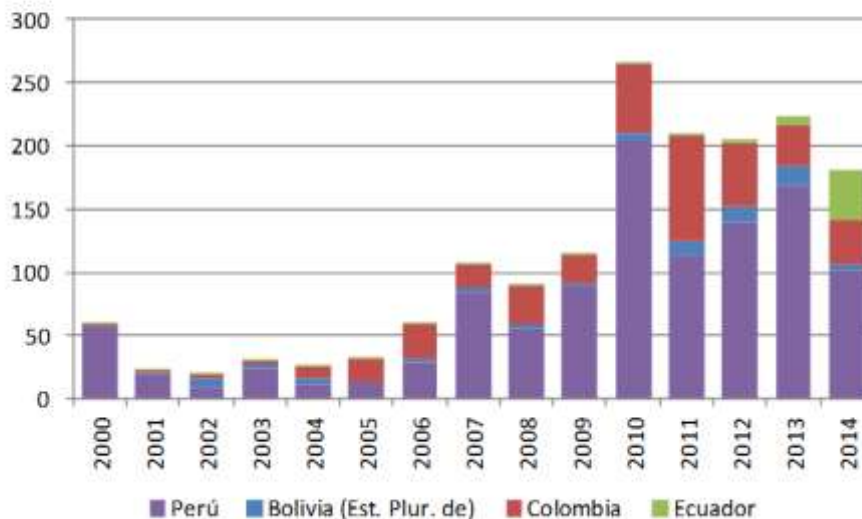
Fuente: CEPAL

Las malas prácticas de las corporaciones ...



Estimaciones de las pérdidas tributarias ocasionadas por los flujos ilícitos provenientes del sector minero, según metodología, 2000-2014

(En millones de dólares)



Fuente: CEPAL

Caso Yanacocha

- 20 años: Yanacocha ha declarado menores utilidades que hubieran correspondido a una mina de similares características.
- Solo \$5,700 millones de beneficios declarados en lugar de \$8,800 millones por la inflación artificial de costos.
- Los impuestos dejados de pagar ascienden a \$1,186 millones.

Estado de Resultados			
Acumulado 1993-2013			Diferencia US\$
Rubros	Contable US\$	Real US\$	
Ventas netas	21,647,542,215	21,647,542,215	0
Costos y gastos	-13,316,860,145	-9,050,402,359	4,266,457,786
Base imponible	8,330,682,070	12,597,139,856	4,266,457,786
Imp. a la renta	-2,592,354,000	-3,779,141,957	-1,186,787,957
Utilidad neta	5,738,328,070	8,817,997,899	3,079,669,829

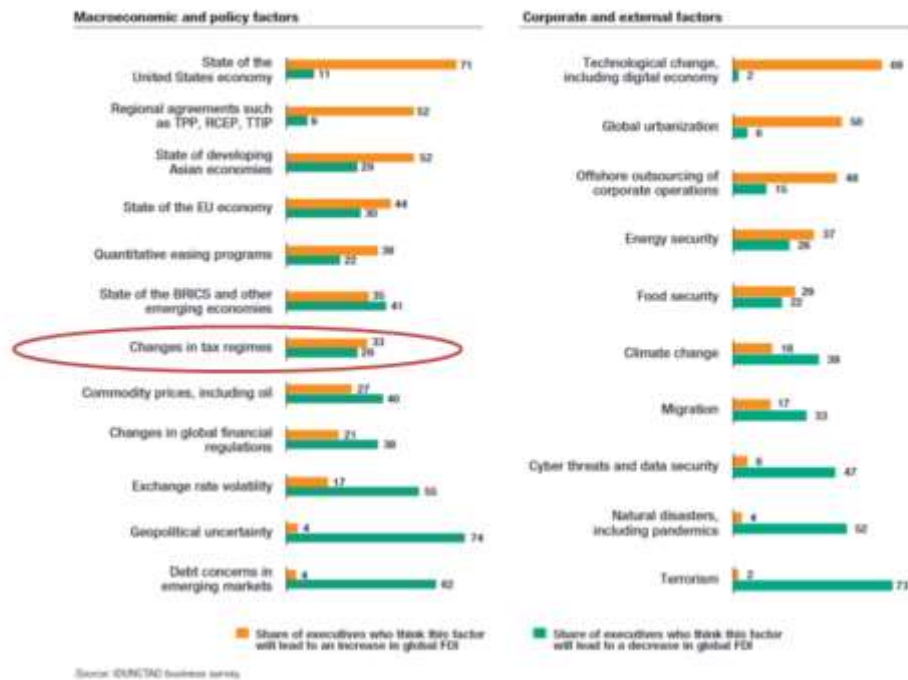


Fuente: Latindadd. <http://www.latindadd.org/2014/11/07/informe-elusion-tributaria-el-caso-yanacocha/>

Latindadd
Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos

Hacia la justicia fiscal

Factores determinantes de la IED en la región



De la competencia a la cooperación fiscal

- Pasar de un sistema discrecional de otorgamiento de incentivos a uno que esté basado en normas claras y precisas;
- Transparentar y hacer pública la información respecto a los incentivos a la inversión;
- Crear las capacidades necesarias y asegurar los recursos disponibles para realizar el análisis de costo-beneficio pertinentes, tanto ex ante como ex post;
- Establecer mecanismos de supervisión y monitoreo para hacer un seguimiento estricto del logro de los objetivos previstos;
- Trabajar cooperativamente para restringir el sacrificio de fondos públicos al momento de querer atraer una inversión hacia una jurisdicción.

Mobilización de recursos para el desarrollo

- Conferencia sobre Financiamiento para el Desarrollo realizada en Addis Abeba en el 2015:

25. Nos esforzaremos por eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para transferir al extranjero activos robados y corrientes financieras ilícitas.

26. Alentamos a invertir en la generación de valor añadido, el procesamiento de los recursos naturales y la diversificación de la producción, y nos comprometemos a hacer frente a los incentivos fiscales excesivos relacionados con esas inversiones, en particular en las industrias extractivas.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030):

16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Premisas para un nuevo marco de incentivos

1. Eliminar incentivos dañinos
2. Análisis costo-beneficio
3. Transparencia y publicación
4. Políticas coordinadas entre países

4. EXPOSICION: FUNCION REDISTRIBUTIVA DEL ESTADO, JUSTICIA FISCAL Y PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO. CARLOS ARANA (26.09.2017)

Carlos Arana: Haría la exposición un poco tratando de reunir algunas ideas, tomo justamente el nombre del taller: “Función Redistributiva del Estado, Justicia Fiscal y Presupuesto del Sector Publico”. De hecho, mi intención en la exposición tiene algunas ideas básicas, justamente tratar un poco de retomar algunos conceptos que algunos pueden decir que ya es el ABC. Pero queremos justamente comenzar desde ahí, del ABC. Justamente el debate que nos trae y nos convoca a esto, como lo ha dicho Ibis, se difunda a lo masivo, lo más amplio posible del discurso que puede tener el grupo nacional de presupuesto. Por eso es necesario retomar algunos conceptos que puede ser que se nos haya olvidado o quizás los tenemos ahí en la memoria, pero no lo utilizamos porque justamente el debate, o la campaña orquestado desde lo mediático nos los hace olvidar o no lo recordamos. Por eso va a ver algunos conceptos que pueden ser muy básicos para algunos, pero creo que la intención es esa. Además de que se utiliza alguna información base que podemos tratar un poco de hacerla hablar.

Como se sabe en la función redistributiva, hay que recordar que el Estado ya no solo cumple funciones que históricamente era solo un organismo político jurídico, sino que también va a hacia otros aspectos también se mete a cuestiones económicas, sociales, culturales. El estado ha ido cambiando su dinámica y sus funciones; en una de esas la que más está vinculada a nuestra temática como grupo es la función redistributiva del Estado ¿Qué implica esto? El Estado trata de entrar en la economía cuando hay problemas, porque la inversión privada o el mismo mercado que a veces es endiosado, no puede atender y ahí es donde entra el Estado en su rol redistributivo. Puede ser el ABC, pero es bueno retomarlos porque seguramente las campañas de exacerbar seguramente la inversión privada, o al sector privado, es tan fuerte que seguramente nos olvidamos de algunas funciones que tiene el sector del Estado. Aparte de eso también como se viene dando esta anulación de la función redistributiva del Estado. Ahí he escogido dos ideas: la primera que se viene dando desde los años 90, algo que ya se mencionó se viene dando desde el Consenso de Washington; la segunda, es la captura del estado por grupos de poder fácticos, como lo plantea Francisco Duran en su libro que lo hizo con Oxfam, donde son estos poderes facticos que se expresan como dicen a través de algunos profesionales o elites privilegiadas que nos meten la idea de que lo que ellos plantean justamente es lo correcto y a veces lo hacen desde el propio Estado, recordando que justamente el consenso de Washington planteaba que había que reducir el estado, o que el estado no debía participar. Pero a veces estos sectores se apoderan del Estado, mejor dicho, se apoderan de algo que en su discurso ideológico decían que debería desaparecer. Es contradictorio que esos sectores se apropian del Estado cuando en un momento de su ideología planteaban que debería liquidarse el Estado, en ese sentido hay una contradicción. Y a veces son los grandes decisores de las políticas del Estado y que determinan que no existe esa capacidad del estado de redistribución ¿Por qué? Porque sus preocupaciones son más en función de sus intereses y creo que eso es algo evidente. Los intereses que pueden seguir algunos funcionarios o gente tecnocrática en el Estado son justamente de donde proviene y plantearse ¿a quienes están sirviendo? Podrá hacer programas sociales, algunas concesiones para la población, pero no lo hace con la lógica de solucionar el problema de esa población o plantear problemas a futuros de desarrollo al país, si no que se lo dan en combinación de quienes lo han puesto seguramente ahí, en un puesto clave del Estado. Entonces en ese sentido creo que es importante tener estos dos elementos sobre quienes se apropian de la estructura del Estado, y como estos también se ha dado bajo el marco del consenso de Washington.

Entrando un poco al tema de la data estadística, sacada del Banco Central de Reserva, y que seguramente es una data que puede tenerla gente de derecha o de izquierda pero todo pasa por el enfoque ¿Por qué? Porque, por ejemplo, algunos pueden interpretar este cuadro: en principio hemos pasado una economía mala y posteriormente ha sido ordenada. Pero si nosotros hacemos algo de memoria y recordamos en qué contexto se da justamente estos tres momentos que yo pongo: antes de los 90's, después del 90 hasta el año 2015 en lo que se refiere a los ingresos y después del 2015 hasta la actualidad. Vemos que justamente existen en lo que se refiere tanto a los ingresos como a los gastos del estado, en el primer momento antes de la primera raya que llega de los 70's a los 90's, vemos que los ingresos son menos que los gastos casi todo ese momento, toda esa etapa justamente es la expresión de cómo se han manejado los recursos del estado; pero si esto lo relacionamos o hacemos hablar los cuadros, habría que buscarle una explicación y creo que ya se han dado algunos elementos en la exposición anterior. Por ejemplo, lo que se decía de que se implementa toda una política, cuando surge seguramente el gobierno de Velasco donde es un gobierno militar que hace reformas, pero son influenciadas por políticas que estaban de moda en aquel momento: el tema de la Alianza Para el Progreso, que se hace en los años 60 donde una de las primeras tareas era justamente plantear la reforma agraria, la cual no es una cuestión que viene solo por Velasco, sino que hay intentos desde los años de Pérez Godoy, Belaunde, que se dieron. Después hay la teoría de la sustitución de importaciones como lo manifestó también el otro expositor, donde justamente se prioriza el tratar de desarrollar un mercado interno, entonces ahí es donde cumple justamente, o intenta con este golpe de Velasco, hacerse apropiándose de los principales sectores, pero con algunas consecuencias en el crecimiento del Estado que esta expresado en estas cifras que se pueden ver en ese primer momento donde hay más ingresos que gastos. Pero explicándolos dentro de un contexto se dan casos específicos contrarios donde los gastos son menores de los ingresos, cuando se hace la restructuración, las contrarreformas y ajuste por el gobierno de Francisco Morales Bermúdez, después de Velasco, y posteriormente los 2 primeros años de García. Es un poco que trato de traer algunas ideas para relacionarlas con esto. Ahí se ve un primer momento que los ingresos del Estado son menores que los gastos, después se habla que se dieron reformas a partir de los años 90 que fueron parte de un consenso de Washington; no porque al chinito que estuvo ahí se le ocurrió la idea de que vamos a hacer un paquete, sino que fue todo en base de un acuerdo. Hay que recordar que antes de asumir el gobierno viaja a Washington y justamente a través de la ayuda que le da Hernández de Soto, le pone en contacto con los organismos internacionales y llegan a un acuerdo que él tiene que implementar políticas. Plantea el shock, algunas reformas para achicar el estado, un shock de precios que demora casi 7 años que, si bien es cierto la inflación bajo, pero no llegaba a niveles internacionales que recién se dio a partir del año de 1997. Eso también tiene una expresión, que es el ajustar recursos, se eliminan subsidios, se venden empresas lo cual trajo una primera consecuencia que se equilibró la balanza de los recursos tanto de los ingresos y los gastos y se ve en la primera parte del segundo momento esa situación. *(Ver Gráfico. Evolución de los ingresos corrientes y gastos del gobierno general 1970-2016. Millones S/ constantes 2009. Nota de compilador)*

Posteriormente viene la cuestión del auge de los *commodities* lo cual hace que crezca el Estado y lo cual le permite generar esa brecha que se ve al final del segundo periodo. Pero también surge un problema fiscal del tercer momento, que es el que estamos viviendo, en donde a partir de lo que se va implementando políticas más regresivas donde se va beneficiando a ciertos sectores, y dejan de pagar disminuyendo los ingresos. Aparte de que también la misma economía se va restringiendo. Entonces según el Marco Macroeconómico ya se ve en el segundo donde los ingresos son menores que los gastos, en promedio esta tendencia va a seguir, lo dice el mismo Ministerio de Economía que está aceptando de que va a haber menos ingresos que los gastos que ellos prevenen.

Se puede decir que el Estado si bien se achica en parte, pero hay que ver que se ha mantenido una tendencia estable desde la década del 90. Como le decía anteriormente: los que decían que ese estado había que reducirlo, no lo lograron y es más eso a nivel internacional se ha visto, el financiamiento que le dio Obama a los bancos para inyectar recursos después de la crisis del 2008, es un ejemplo que el estado funciona a veces para los intereses de algunos grupos.

Después quisiera señalar varias etapas que están en el documento, pero de todas maneras la idea importante que quiero decir es cómo se ha ido incrementando la regresión de los tributos. Si nosotros vemos el impuesto al IGV, que sería la plomita que ven ahí y están en los sucesivos cuadros, y la cuestión del impuesto selectivo al consumo, que es la plomita más oscura; son los componentes más importantes de los recursos con los que se basa el Estado a lo largo de los años. Ha pasado de acuerdo a estas estadísticas de un 39% de esos dos impuestos a un 50% el año 2015 y 2016. A lo largo de los años, porque no decir de las décadas, ha sido más regresivo nuestro sistema tributario. Se puede ver que los impuestos a los ingresos un poco que han crecido, pero pasaría justamente a explicar cómo podríamos entender ese crecimiento que pasa del 2010 al 2014, de un 27% a un 34% y después se reduce muy levemente a un 31% que es la que está en negrita. *(Ver Gráfico. Cambios en la participación de los ingresos del gobierno central, según períodos. Nota de compilador)*

Justamente esto con la ayuda del amigo Raúl Mauro, nos dio algunas pistas de cómo había que hacer esa descomposición y entender de cómo se da esa regresión, especialmente en el impuesto a la renta, en los impuestos directos. Si nosotros desagregamos las cifras se va a descubrir la regresividad. A pesar de que aparenta como si hubiera crecido y ha sido más progresivo porque han pagado más impuestos. Pero si nosotros desagregamos vamos a ver que quienes se han beneficiado con las últimas normas. Por ejemplo, en lo que se refiere al impuesto a la renta en la tercera categoría, si desagregamos en el tipo de contribuyente los MEGAS, los Tops, Resto de Principales y los medianos y pequeños contribuyentes; vemos que son MEGAS los que han ido dejando de aportar y han reducido sus aportes a la tributación. De igual manera lo han hecho los otros grandes, los tops 230. Mientras el resto ha mantenido casi sus aportes, y los pequeños un poco que han incrementado a lo largo de los últimos años. Pero si después seguimos desagregando y lo relacionamos con quienes sustentan este impuesto a la tributación, y desagregamos por ejemplo en el impuesto a la renta en sus diversas categorías. Vemos que la quinta categoría sumada a los otros tanto al resto de los principales como a los medianos y pequeños, son los que sustentan el impuesto a la renta. No son estos grandes de los MEGAS o los Tops, que son justamente los impuestos que se pagan a través de la quinta categoría, mejor dicho, las personas que facturan o que hacen sus recibos de honorarios, y que están bien fiscalizadas porque a veces eso retiene en las empresas y justamente las pequeñas y medianas empresas. Entonces ahí es donde se ve la regresividad. Entonces con algunos ejemplos, permite un poco visualizar como se está dando el proceso. *(Ver Gráfico. Impuesto a la renta y regresividad tributaria. Nota de compilador)*

Para terminar esta cuestión del impuesto a la renta sobre tercera categoría este es una data que saca el mismo SUNAT; y ha sido un estimado del incumplimiento, de lo estimado a recabar y de lo que se paga, esa brecha para ellos se denomina incumplimiento. Como ven ustedes desde el 2007 al 2016 ha ido incrementando de manera constante. La SUNAT también lo cuantifican en cuanto sería lo que representa, ellos hablan de 35 mil millones de soles, que es una cantidad fuerte representando 5.4% del PBI. Casi el doble del presupuesto del sector salud. De igual manera debe suceder con el IGV que seguramente es que más reflectores recibe. Porque a veces la regresividad se da también en el cómo haces que otros paguen y tu pagues menos, y a veces te enfocan más el IGV, pero no se mencionan mucho seguramente de estos impuestos directos.

Otra manera de como se ha venido dando la disminución de los ingresos en los últimos años es justamente por las devoluciones que uno de las grandes sectores beneficiados, como ya se dijo y menciono, ha sido la minería. Esto es un cuadro que lo saco de Cooperación, de José De Echave, donde justamente se ve que, en el año 2016, mientras ellos pagaban solamente 1,944 millones se le devolvía 5,859 millones; mejor dicho, casi el doble de lo que pagaron. Este es por el sistema privilegiado y en las condiciones en se dieron estas medidas, porque si ustedes ven en años anteriores, cuando la minería no ha tenido buenos momentos también ha sucedido cosas así. Es un sistema casi perverso que se está volviendo casi histórico en nuestro país, que justamente habría que debatirlo.

Después en términos generales y esto lo recojo de nuestro finado recientemente Roberto Machado, que brevemente señala las características de nuestra recaudación que es baja recaudación para financiar servicios públicos; tiene una estructura de recaudación basada en impuestos indirectos como ya se mencionó; altos niveles de evasión del impuesto a la renta, y también porque no decir del IGV, pero como le digo más se enfocan a veces en el segundo que en el primero; una recaudación de impuesto muy dependiente de las rentas de la minería, pero eso a la vez se ha acabado, ya nos ha vuelto a la realidad de lo que somos como país en cuestiones tributarias, y después lo que ya ha mencionado, y que sucede a nivel internacional como ya se manifestó las cuestiones de las reducciones, exoneraciones y tratos preferenciales que ese es otro problema que también deberíamos prestarle mucha atención en estos proceso de incidencia.

Después ¿qué opciones se puede tener, para mejorar una política tributaria? Traigo acá unas ideas que al fin de cuentas sería bueno plantearlo, pero esto lo planteo Luis Alberto Arias, en el año 2011. Algunos pueden decir: esto ya pasó de moda. Pero creo que todavía sigue vigente porque no ha habido aún, una reforma tributaria en nuestro país. Como el planteaba en esos momentos había tres opciones: la primera, poner ajustes al sistema y hacer algunas modificaciones domésticas pero que no se cambie en esencia el cómo ha venido siendo la tributación; una segunda opción, donde si se hace un énfasis en el incrementos donde sí se puede dar sobre la base de privilegiar los impuestos indirectos, como antes decíamos: IGV, impuesto selectivo al consumo, lo que le llaman tributaciones ciegas; y la última opción es poner la cuestión de una política tributaria en donde se ponga énfasis el tema de recaudación en el impuesto directo, que es lo que nosotros creemos que debemos apostar en la medida que planteamos una Justicia Fiscal, deberíamos también de plantearnos enfocarnos en esta temática. Y estas eran las tres propuestas que para mí pueden resultar en alguna medida vigente, puesto de que sería bueno e importante para plantearlo en ese debate que de todas maneras tendríamos que darlo con los organismos del Estado.

Después de la Justicia Fiscal, que ya sería algo reiterativo pero en el CONADES nosotros dimos una posición con ese enfoque, que justamente era plantear el presupuesto, que si muy bien reconocemos de que debe haber un equilibrio fiscal porque es saludable, pero la diferencia está en el cómo se mide; si alguno lo mide desde un punto de vista financista, porque el Ministerio de Economía solamente ve de que hay que hacer siempre un equilibrio fiscal, pero lo ve como una lógica eminentemente financista. Mejor dicho, si tiene que haber ingresos tiene que haber igual cantidad de egresos. Pero nosotros no podemos quedarnos en ese modelo financistas, sino que también tenemos que darle un enfoque social, de justicia redistributiva. En ese sentido tenemos que también romper esos esquemas de que, si muy bien tenemos que tener un equilibrio fiscal, también tiene que haber un enfoque social en todo el presupuesto, considerar el crecimiento de la población, otros factores que se pueden dar, como problemas que se van agudizando como los del norte en donde pueden aumentar y mucha gente puede caer en la pobreza. Son indicadores que habría que considerarlos y no solamente pensar en la

cuestión del cemento y ladrillo, porque la reconstrucción se ve como eso y no como un tema social. Ese es el enfoque que creo se debe de dar, y también no estar alejemos del debate que seguramente va a haber sobre la reforma tributaria. Hay que decir que en las últimas semanas, el mismo Ministerio de Economía ha planteado que va a realizar una reforma tributaria y va a dar nuevas medidas a la tributación, pero ellos plantean modificatorias con un techo entre el 0.6% y el 0.8% del PBI, pero sabemos que se requiere mucho más por lo menos entre 2% a 3% puntos porcentuales del PBI, para un poco equilibrar los requerimientos, y por mantener seguramente algunos servicios que ya ofrece el Estado, hay una buena distancia.

Posteriormente otro tema, ya para terminar, es el ciclo del Marco Macroeconómico y que como grupo de presupuesto no hay que perder el *time*. El presupuesto que, si muy bien llega el 30 de Agosto, pero venía con las nuevas modificatorias y con un Marco Macroeconómico revisado. El verdadero Marco Macroeconómico ahora se aprueba recién pocos días antes de enviarse el presupuesto Congreso, lo cual le da más discrecionalidad al Ministerio de Economía de definir cuáles recursos se van a disponer en cada sector. Mejor dicho, si ya era discrecional, esto lo aumenta. Esta descolocación de cuando se publica el Marco Macroeconómico también le trae mayor discrecionalidad al Ministerio de Economía concentrando más poder en él. Finalmente, no perder la dinámica en proceso presupuestal. Este proceso tiene 3 años, el año en que se elabora y se formula, el año en que se ejecuta y el año en el que se evalúa. Seguramente nosotros nos preocupamos del primer año, mayormente nosotros nos hemos estado preocupándonos del momento que llega la aprobación. Pero como sabemos muchas veces las cosas ya están amarradas porque ya vienen definidas del mismo ministerio y que las posibilidades de modificarlas, a excepción algo que he leído en un semanario de que dice: “el fujimorismo puede hacer algunas modificaciones especialmente a lo que se refiere a servicios” que son los contratos para consultorías. Pero de todas maneras lo fuerte y lo importante ya está definido, entonces en ese sentido creo que el Grupo de Presupuesto en las reuniones que hemos tenido, previamente, hemos puesto hincapié en que si muy bien nosotros tenemos que dar una posición frente al presupuesto que ya llegó al Congreso de la República, pero no perder la perspectiva de lo que viene a partir de Enero. Es en enero donde se comienzan a definir las cosas, a través de las programaciones, los programas presupuestales ya se tienen más claros. Desde Octubre ya salen los cronogramas donde señalan como es que se implementara el presupuesto, donde se van a concentrar los recursos, y seguramente, ya se tienen cifras más claras de debate en el proceso de programación y formulación. Por eso el Grupo de Presupuesto, creo que en las últimas reuniones vamos a prestarle atención a este momento y esperamos que los amigos de otros sectores, re-enfoquen un poco su preocupación por la programación, y la extiendan al proceso desde cuando se inicia. Es ahí donde podemos hacer una incidencia y si realmente quieren escuchar a la sociedad civil.

FUNCION REDISTRIBUTIVA DEL ESTADO, JUSTICIA FISCAL Y PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO

Por: Carlos Arana Basto
26.09.2017

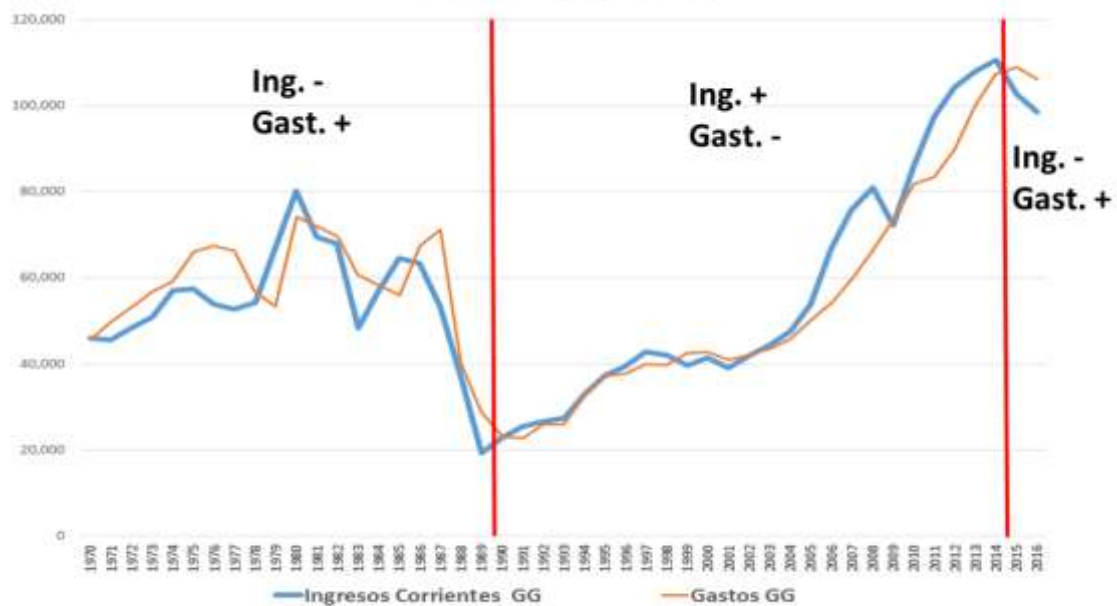
Función Redistributiva del Estado

“el Estado debe de disponer de recursos que bajo el formato de servicios y bienes corrija defectos económicos-sociales como así enfrentar límites que la iniciativa privada o el sector privado y el mercado impiden cubrir necesidades de los ciudadanos para lograr su bienestar. En este contexto interviene el Estado con su función redistributiva tanto en la obtención de sus ingresos, a través de una recaudación equitativa, y en sus gastos, entre los que se encuentra el presupuesto público, reasignando recursos en el sistema económico.”

Las casi anulación de la Función Redistributiva del Estado Peruano

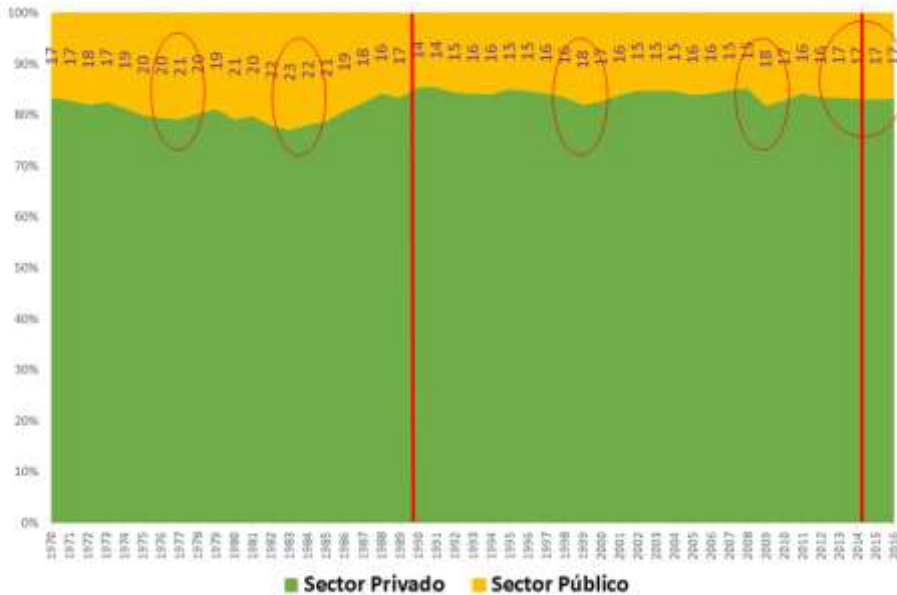
Esta captura del Estado por “ciertos actores considerados “poderes fácticos”, entre los cuales destaca hoy la gran corporación (en la forma de empresa multinacional o grupo de poder económico nacional) dirigida por una pequeña pero poderosa y organizada (social y profesionalmente) élite” conjuntamente con la implementación de políticas basadas en el CW explican la casi anulación de la función redistributiva del Estado para superar la persistente desigualdades en la población peruana.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES Y GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL 1970-2016.
(Millones S/ constantes 2009)



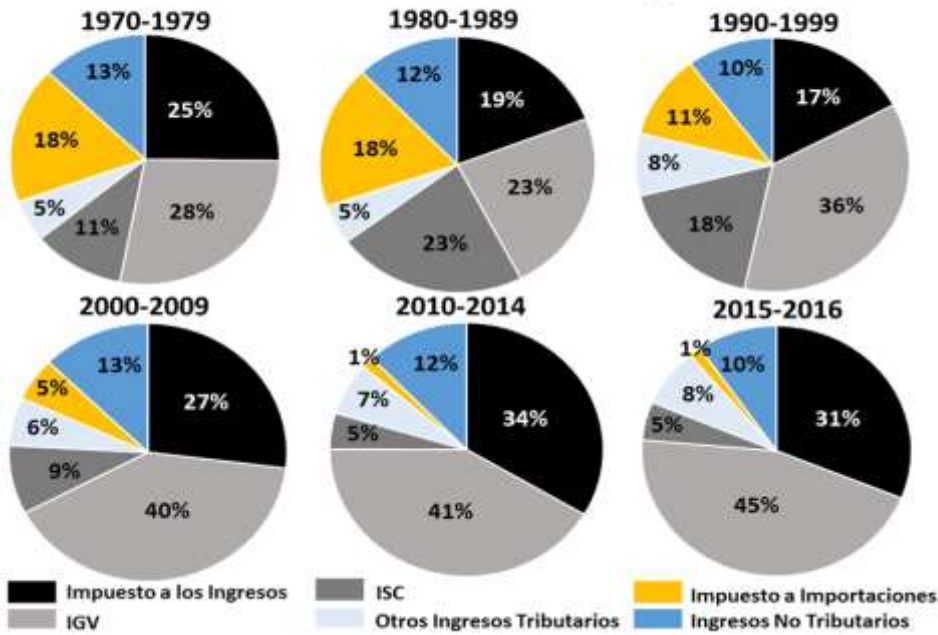
Fuente: BCRP; INEI.
Elaboración: Propia.

**PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO Y SECTOR PRIVADO
EN LA ECONOMIA PERUANA, DESDE LA DEMANDA (%). 1970-2016.**



Fuente: BCRP; INEI.
Elaboración: Propia.

**CAMBIOS EN LA PARTICIPACION DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL,
SEGUN PERIODO. (%)***



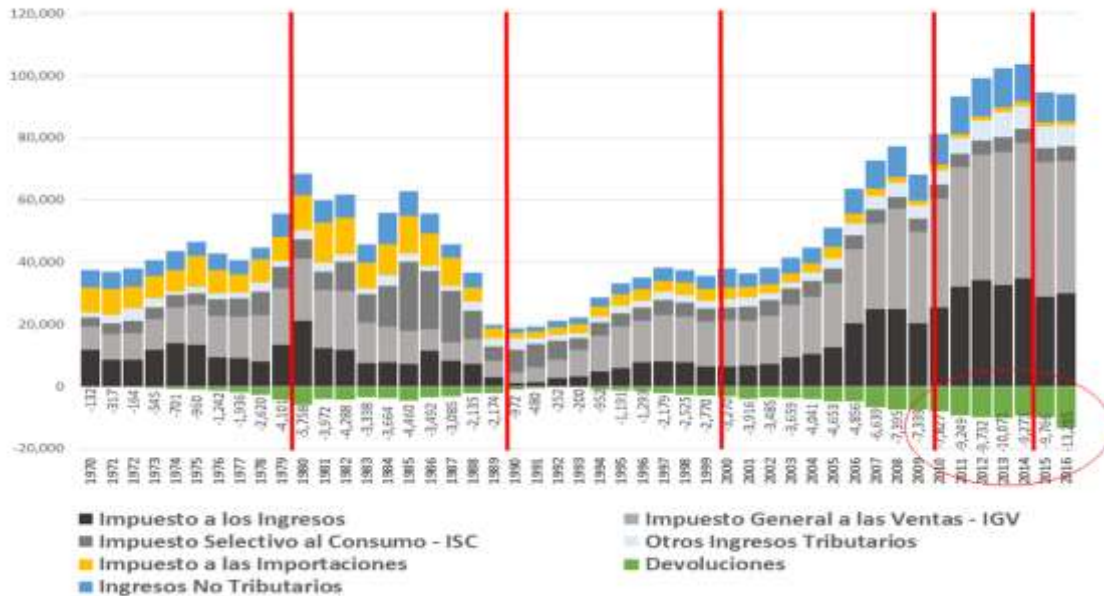
*Se excluye el rubro Devoluciones.

Fuente: BCRP; INEI.

Elaboración: Propia.

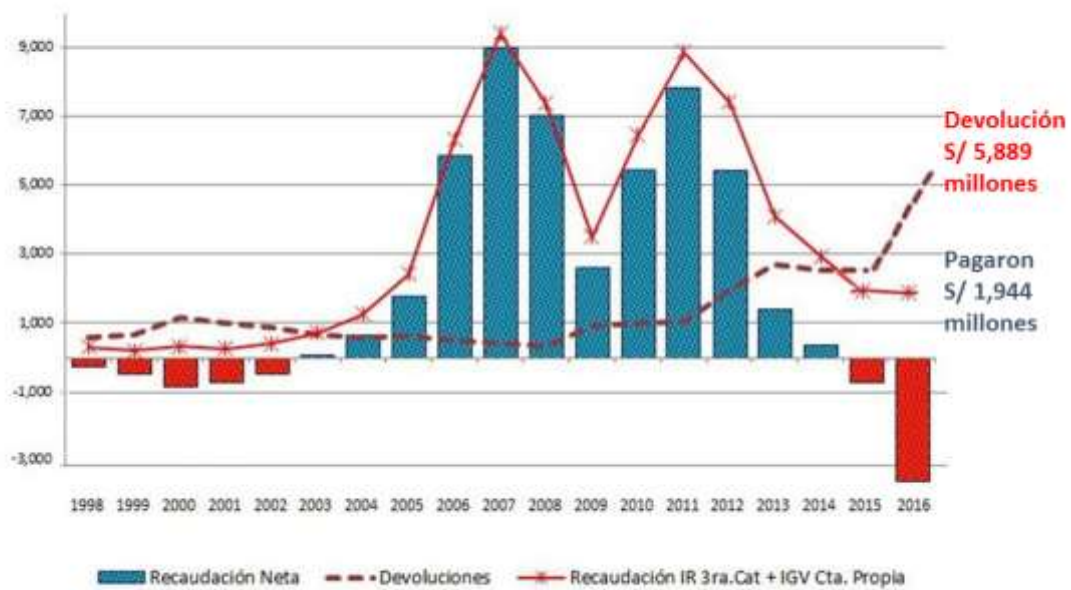
Una constatación a lo largo de estos periodos ha sido la manera más fácil de hacer caja a través de los impuestos indirectos como son el IGV y el ISC denominados impuestos "ciegos" al gravar indiscriminadamente el consumo de bienes y servicios de la mayoría de la población en general, y en particular más pobre, pagándolos con sus reducidos ingresos. La participación de ambos impuestos creció de 39% en la década del 1970-1979 a 50% en los años 2015 y 2016.

**EVOLUCION DE LA COMPOSICION DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 1970-2016.
(Millones S/ constantes 2009)**



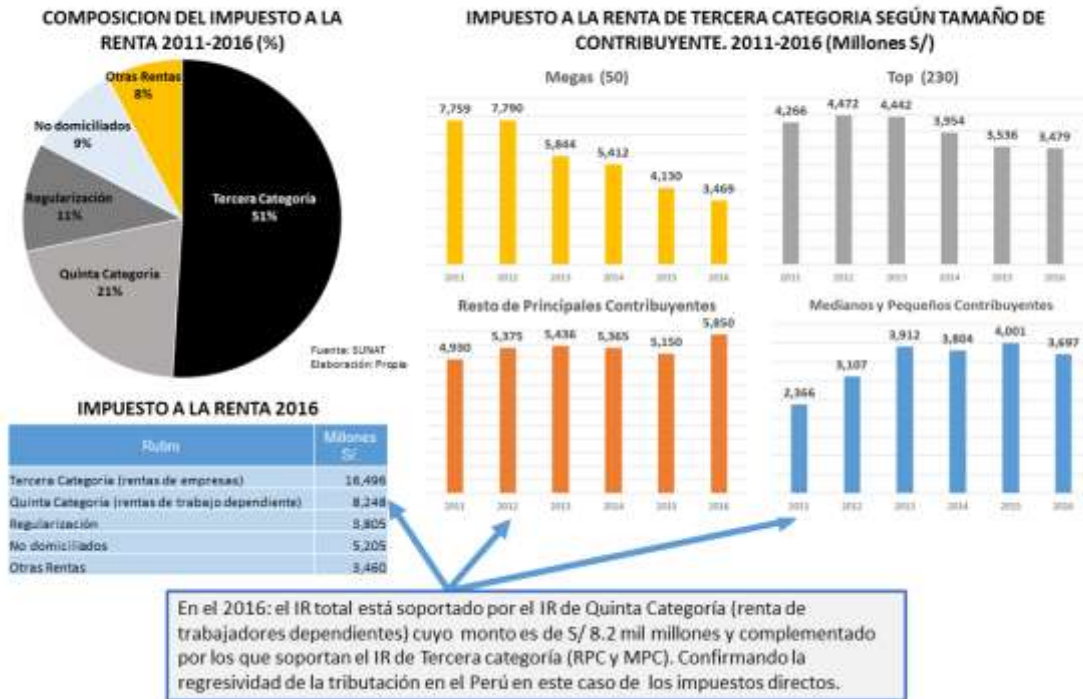
*Se excluye el rubro Devoluciones. Fuente: BCRP; INEL. Elaboración: Propia.

SECTOR MINERO: RECAUDACION Y DEVOLUCIONES, 1998-2016. (Millones de soles)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción

IMPUESTA A LA RENTA Y REGRESIVIDAD TRIBUTARIA



ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE INCUMPLIMIENTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA 2007-2016 (%)

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Índice	46.1	50.1	53.5	51.9	47.9	54.3	50.1	50.0	51.1	57.3

Fuente: SUNAT "Estimación del Incumplimiento en el Pago del Impuesto a la Renta de la Tercera Categoría Actualizado al año 2016"

Nota: Entendiéndose como incumplimiento a la "brecha tributaria, definida como la diferencia entre la recaudación potencial y la recaudación efectiva"

2016
se estima S/ 35
mil millones
(5.4% del PBI)

EL SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO: INSUFICIENTE RECAUDACIÓN, ELEVADA EVASIÓN, ABUNDANCIA DE TRATAMIENTOS ESPECIALES Y ALTA INEQUIDAD

- Baja recaudación para financiar servicios públicos en cantidad y calidad suficientes, y menor que la sugerida por el nivel del PBI por habitante del país.
- Estructura de la recaudación basada en impuestos indirectos, causante de que el sistema tributario tenga un impacto regresivo sobre la distribución del ingreso.
- Altos niveles de evasión del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas
- Recaudación del impuesto a la renta altamente dependiente de las rentas mineras.
- Multiplicidad de exoneraciones, deducciones y tratos tributarios preferenciales de distinta naturaleza que erosionan la recaudación y complican la administración tributaria, sin beneficios claros para el país.

Fuente: Roberto Machado. Diagnóstico sobre el estado del marco fiscal y la estructura productiva en el Perú

TRES OPCIONES DE POLÍTICA TRIBUTARIA

Opción 1. Efectuar ajustes menores en el sistema tributario y esperar que el incremento en la recaudación y en la presión tributaria ocurra como consecuencia del crecimiento económico.

Costos y beneficios: la recaudación se mantendría en bajos niveles y creciendo lentamente, lo cual implica que no habría suficientes recursos para mejorar los servicios públicos. No obstante, podría argumentarse a favor de esta opción que las reglas de juego para la inversión se mantendrían estables.

Opción 2. Política tributaria activa con énfasis en el incremento de la recaudación de los impuestos indirectos y en la elevación de algunas tasas impositivas, de más fácil recaudación.

Costos y beneficios: la recaudación aumentaría y se podría financiar mejoras en los servicios públicos y en infraestructura. Los costos administrativos de implementación de esta reforma serían reducidos. No obstante, se fomentaría una mayor informalidad y evasión tributaria. Asimismo, la política fiscal sería más inequitativa por tratarse de impuestos de carácter regresivo.

Opción 3. Política tributaria activa con énfasis en el incremento de la recaudación de los impuestos directos, reducción de algunas tasas impositivas, ampliación de la base tributaria y reformas institucionales que fortalezcan a las administraciones tributarias.

Costos y beneficios: la recaudación aumentaría y se podría financiar mejoras en los servicios públicos y en infraestructura. Si bien los costos de implementación serían mayores, se fomentaría la reducción de la evasión y la informalidad y se lograría una mayor equidad.

Fuente: Luis Alberto. Arias Política tributaria para el 2011-2016

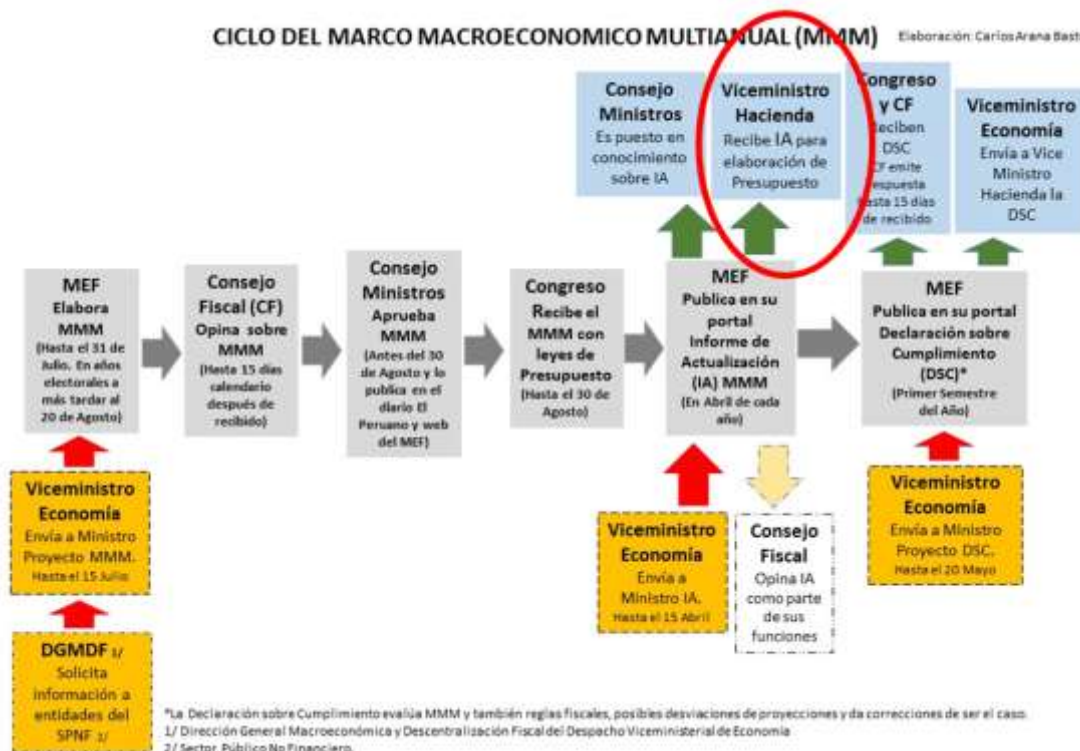
Justicia Fiscal

"consiste en tratar igual a los que son iguales y diferente a los que son o están en diferentes situaciones para dar las mismas condiciones y oportunidades de vida."

"El Presupuesto del Sector Público como instrumento de gestión del Estado debe estar al servicio del bienestar de las personas, sus derechos económicos, sociales y culturales, y desarrollo social. Es importante tener cuentas equilibradas dentro de una disciplina fiscal pero no solamente con perspectiva financista sino fundamentalmente con enfoque de derechos humanos. En la actualidad se ha vuelto relevante el debate sobre los ingresos fiscales para financiar el presupuesto pues estos son limitados, pero los son más aún cuando no se recaudan con justicia, basándose en impuestos indirectos, que pagan las mayorías, y beneficiando las grandes fortunas o patrimonios, sin recaudar con equidad, tanto en el interior del país o las que se protegen en los paraísos fiscales."

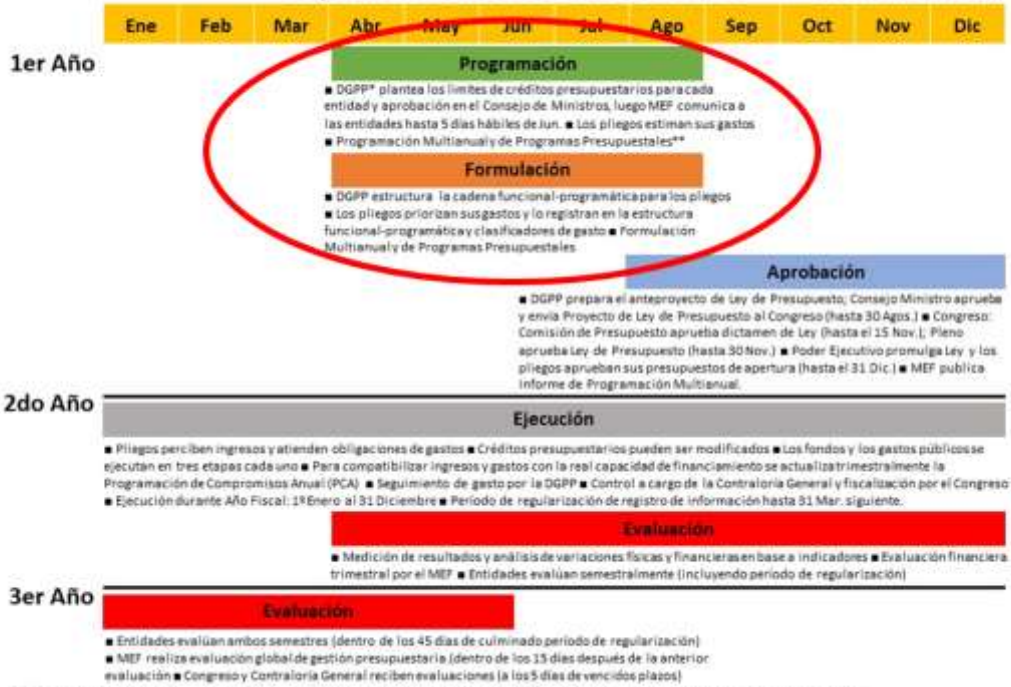
CICLO DEL MARCO MACROECONOMICO MULTIANUAL (MMM)

Elaboración: Carlos Arana Basto



ESQUEMA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Elaboración: Carlos Arana Basto



*DGPP = Dirección General de Presupuesto Público. ** El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publica en el semestre anterior un cronograma de trabajo.

5. EXPOSICION: EL PROYECTO DE LEY Y PRESUPUESTO 2018, DEBATE Y APROBACIÓN EN EL CONGRESO. CARLOS ARANA (06.10.2017)

Carlos Arana: Hemos estado realizando algunos talleres y reuniones donde se han tratado temas en relación con el presupuesto y que justamente a partir de estos talleres venimos sacando algunos avances y conclusiones. Si muy bien eran temáticas como la situación de la economía, los ingresos tributarios es necesario dar alguna opinión a través de un manifiesto o pronunciamiento público que es justamente el motivo central de esta reunión. Como habíamos dicho se trata siempre de hacer un aprendizaje colectivo. Participan en el grupo de presupuesto compañeros sindicales, de organizaciones de base que justamente quieren conocer el ABC del presupuesto, conocer lo más sencillo para ir entendiéndolo, o porque no decir, recordar algunos conceptos que algún momento los han manejado pero que seguramente lo tenemos ahí en el baúl de los recuerdos. Pero de todas maneras la intención es tratar de hacer un aprendizaje, o reaprendizaje, colectivo. Por ello los hemos convocado después de las otras que hemos tenido, con el objetivo de tener una primera opinión pública a través de un pronunciamiento sobre el proyecto que ha llegado al Congreso de la República por parte del Ejecutivo que como ustedes saben llegó el 30 de Agosto y que ahora está en proceso de discusión en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General y que tiene un plazo a más tardar hasta el 15 de Noviembre para poder dar un dictamen, para que luego este pase al Pleno y luego tomarse la decisión de aprobarlo. Como ustedes saben este es parte del ritual que se realiza en este momento del proceso presupuestal. ¿Por qué? Porque el grupo ha tratado en su tarea de relanzar el Grupo Nacional de Presupuesto ver el proceso en su conjunto, seguramente siempre se ha prestado atención al momento de la aprobación que es desde Agosto hasta Noviembre. Pero hemos visto que también es necesario observar las otras etapas del proceso presupuestario, donde se toman decisiones claves y fundamentales haciendo que lo que llega al Congreso a veces está ya casi todo definido y las modificaciones que pueda hacer el Congreso llegan a ser muy pequeñas o por montos muy pequeños. Por más Congreso adverso que se tenga, hay partidas que no se pueden mover: sueldos, salarios, etc. Pero hay otras que pueden ser manejadas, pero con ciertos márgenes más pequeños de utilización de recursos.

Lo que queríamos hoy día es tratar de hacer un pronunciamiento para lo cual hemos visto necesario hacer previamente una exposición de algunas de las ideas que están expresadas en el pronunciamiento como una especie de saber de dónde salen estas ideas que son producto también de las reuniones anteriores, son algunas sistematizaciones, algunos lineamientos, de algunos expositores que nos han hecho llegar sus ideas y que lo hemos plasmado en este pronunciamiento. Además de eso creemos que el pronunciamiento debe tener, más que cifras tratar de dar un enfoque de como debatir el presupuesto. Si muy bien en el Congreso se tiene una dinámica en que solamente los congresistas ven si hay un proyecto para las localidades creemos que podemos dar otra mirada a la forma de como debatir o proponer desde la sociedad civil maneras de replantear el debate presupuestal.

En principio como ustedes sabrán el presupuesto está vinculado, o se relaciona mucho a la actividad económica del país. Es decir, el presupuesto, como se ha visto, ha tenido un incremento, en la medida, en que ha habido también ingresos fiscales importantes que se debe a la dinámica de la economía. Entonces hay una relación de los recursos que se dispone para el presupuesto, con la economía y la situación de ella. Por eso el primer taller que se tuvo trato sobre este tema, sobre la situación de la economía y traigo estos cuadros en donde se resalta la idea central transmitida por los expositores fue de que: el peso de las condiciones internacionales en el comportamiento de la actividad económica del país es elevado tiene un

67%. Mejor dicho, nuestra economía por sus características depende mucho de lo que pasa en el entorno mundial. De tal manera que por ejemplo en una presentación que hizo De Echave en el CONADES, y ese el grafico principal, se ve justamente la coincidencia de lo que se llama los términos de intercambio, que son el cruce de los precios de las importaciones frente a las exportaciones, a eso se le denomina termino de intercambio, a esa correlación entre ellos. Se ve cuando justamente estos términos de intercambio caen, la economía también cae y están ahí en esos circulitos rojos que ustedes ven en la presentación. Este es una gráfica histórica y constante desde los años 50 de lo que se viene dando, y justamente coincide con nuestra situación de la dependencia. Pero también Waldo Mendoza este año publicó un documento sobre la situación de la economía en relación al gobierno de PPK y cuantificó los factores que intervienen, aparte de mencionar que los términos de intercambio son importantes. El señala que también son importante las inversiones en capital que llega. Esta cuantificación, nos da cifras exactas y se refleja en ese cuadrito de la esquina en donde hay varios factores que intervienen en el proceso de variación del PBI. Hay factores externos y hay factores internos, en donde los factores externos tienen más peso que los internos. Los factores externos son el 67% mientras que los factores domésticos, o internos, son 32%. Dentro de esos factores externos coinciden justamente con lo que planteaba De Echave al decir que los términos de intercambio influyen en ese 67%. Entonces hay una correlación en ello, eso es importante verlo porque explica la situación de nuestra economía. A su vez, está en sintonía con los supuestos macroeconómicos que se registran en el Marco Macroeconómico en donde se pide considerar también los términos de intercambio. Anteriormente no era un dato que se debería incluir, pero lo están tomando, yo creo que es producto también de que se ha ido adecuando justamente a esta data dura, por decirlo así, porque son cifras que no dan duda de la relación y hay hasta una cuantificación. Entonces esa es la idea que se recogió y creo que es importante relacionarlo, porque de eso seguramente va a depender los recursos que pueda disponer el presupuesto. Avanzando sobre esa situación yo he querido un poco dar este cuadro, si bien parece un poco complejo porque hay un montón de notas y parece una confusión. Quiero señalar que la idea central se resume: explica la relación, desde otra entrada, que existe entre la economía mundial y la economía peruana, y vemos por ejemplo la coincidencia entre los cuadrillos rojos y los amarillos hay una relación también de cuando hay recesiones internacionales también la economía cae. La economía peruana es la azul, la más gruesa, la economía mundial, la variación del PBI es la anaranjada, y también se le ha agregado la economía de América del Sur. Pero vemos que justamente hay esa relación que se mencionaba anteriormente ya no solamente con los términos del cambio sino también por la situación de la economía o de la producción mundial. Porque ustedes saben que dentro de la economía hay varias esferas: la esfera productiva, la financiera, entre otras. Que han tenido sus respectivas crisis y esos son los otros cuadrillos que ustedes ven ahí con el color celeste. La idea es que han sucedido crisis que nos indican de que están muy vinculadas a estos procesos, mejor dicho, las sucesivas crisis han tocado varias esferas han tocado esferas de la producción, finanzas y en los últimos años están en la esfera fiscal como se puede ver en los países desarrollados especialmente Europa, donde han tenido que financiar y hacer políticas contracíclicas, justamente para reactivar su economía. Como ustedes saben Europa es una de las zonas que justamente está sufriendo desde hace varios años, desde que se dio la crisis del 2007 al 2009, una situación muy difícil; que eso se expresó en rescates como se ve ahí en Portugal, Grecia, España e Irlanda.

Ahora otra idea que quiero transmitir con este gráfico, si ustedes ven la línea anaranjada, si muy bien ha habido crisis anteriores a la del periodo 2007–2009, las variaciones no ha sido negativa como si se ha dado en esta crisis, lo cual refleja la profundidad de la crisis dada en ese momento y de la cual aún se viven las consecuencias. Entonces un poco que he querido reflejar esto, la situación de crisis que, si muy bien se dio con una combinación de los factores financieros, especulativos, también influyó a la producción haciéndola caer a un estancamiento y que afecto a nuestra economía, a Latinoamérica y a otras regiones del mundo.

Nadie se escapó de esta crisis, como seguramente si se ha dado en otros momentos y por eso la caída negativa del PBI mundial no se expresó negativamente en otros momentos, pero si se dio en el periodo de crisis del 2007–2009. Ahora otro elemento a considerar es que surgen nuevas economías. Desde los años 50 hasta los años 90 surgen los llamados tigres asiáticos, lo cual seguramente al participar dentro de la esfera productiva cambia algunas de las condiciones económicas. China desde que hace su reforma en los 70, se vuelve un importante actor y que justamente muchas de las explicaciones de ese superciclo de precios, de altas cotizaciones de *commodities* se explica con la economía de China, con una población de casi 1,300 millones la demanda de materias primas para desarrollar su economía permitió también ese ciclo. Entonces hay todas esas combinaciones que sería siempre importante tenerlas en consideración; porque si muy bien existen situaciones de crisis, también hay nuevas condiciones que hay que prestar atención. Por ejemplo, acá señalo que existen riesgos a nivel mundial pero también hay tendencias que se entremezclan imponiéndonos retos para nuestra economía. Si muy bien nos afecta la crisis, esto es una idea que nos transmitió Germán Alarco, también es importante como nosotros nos vemos frente a esa situación difícil y compleja que existe para plantearnos como podemos responder como país para tratar también de superar el estancamiento que se tiene a nivel interno, de la economía peruana.

En ese sentido dentro de las tendencias, dentro de los riesgos se ve lo que el Foro Económico Mundial manifiesta en este cuadrado que parece una telaraña, donde se habla de varios riesgos que persisten como la desigualdad, el auge de la urbanización, el cambio climático, la degradación del medio ambiente que son riesgos que surgen ya no solamente en la esfera meramente económica sino que también trasciende a otros espacios: al demográfico, climático, la biodiversidad, la misma desigualdad que se vuelve uno de los problemas principales. Entonces hay como dicen una combinación de elementos que sería muy importante verlos. En la esfera económica hay también transformaciones tecnológicas como la robotización que es también una preocupación para muchos países donde hay una tendencia muy fuerte hacia eso, especialmente en los países centrales. Hay altos niveles de desempleo y subempleo que conlleva a ese proceso de robotización, también la cuestión financiera cobra mayor presencia, las contradicciones que existen entre la esfera financiera y la productiva, las especulaciones también conllevan a estancar la actividad económica. Existe el proteccionismo como ustedes ya han visto con Trump que están planteando esos términos a nivel mundial; y el menor crecimiento económico. También hay otros factores como ustedes conocerán, como los que están pasando en los llamados BRICS o el comercio en Asia, la que plantea China con la ruta de seda que son elementos que hay que considerarlos en este proceso de nuevas situaciones económicas mundial y en el que nosotros tratemos de ver como nos re-insertamos, o como nos readecuamos nuestra economía. Entonces estos son elementos para considerarlos.

Pero toda esa situación nos ha dado de que tengamos, este cuadro ha querido reflejar ello, cuales son las características de nuestra estructura productiva. Esta relación que nosotros tenemos con el mundo le ha dado forma a nuestra estructura productiva. Un economista, Roberto Manchado, que en un documento plantea tres características de nuestra economía: tiene una canasta exportadora dominada por minerales y exportaciones tradicionales, lo que se conoce como primaria exportadora, poco sofisticadas donde las 2/3 partes corresponden a productos agrícolas, textiles y químicos, donde no hay mucha variación y que mayormente solo es extracción; segundo, que es escasa la diversificación y sofisticación productiva evidenciada por la canasta exportadora, con bajo índice de complejidad, que es el conocimiento que está integrado en el proceso productivo, que influye en el nivel del PBI per cápita y por ende la prosperidad; otra característica es que hay muchas unidades productivas de baja productividad y de pequeña escala debido a la predominancia de la microempresa, con menor producto por trabajador y niveles de capital de trabajo, correlacionando tres cosas la productividad, la

microempresa y la pobreza, mejor dicho están correlacionados por esas características de tener unidades muy pequeñas en las economías.

Después también hay elementos que serían importantes tener presentes, por las características de nuestra economía, para hacer frente a esa situación crítica en algún sentido, pero también con algunas nuevas tendencias que es bueno volver a plantear (que seguramente es algo conocido) sobre nuevos motores para la economía como es la diversificación económica. Entonces creo que es algo necesario, pero esa diversificación económica también debe estar acompañada, y esta resaltada en ese cuadro, con derechos laborales y generación de empleo de calidad. Entonces eso también sería importante no perderlo de vista, en la medida que se necesita una reconversión de la economía, pero sin descuidar el aspecto social. Eso es un lineamiento que también deberíamos considerar. Después la característica del modelo que se sigue denominando neoliberal no tiene perspectiva estratégica y está volcado exclusivamente al libre mercado, erosiona permanentemente la capacidad de gestión del Estado y eleva la dependencia y vulnerabilidad de la inversión, desempeño productivo en los sectores extractivos a los términos de intercambio externos y flujo de capital asociados a él. Son características que se vienen dando en nuestra economía y al modelo implementado desde los años 90.

Otro punto importante a rescatar es la inversión. Hay una serie de discursos que se vienen dando sobre la inversión. Justamente el proyecto de presupuesto que se presenta le da mucha importancia, por la reconstrucción, si muy bien el objetivo de la política económica es reactivar la economía, pero se han dado esas nuevas circunstancias como el fenómeno de El Niño que requiere un Plan de Reconstrucción; pero a la vez también hay una atención a lo que el gobierno le denomina impulso fiscal, para poder reactivar la economía. Entonces tanto la reconstrucción como el impulso fiscal, están encadenados de acuerdo a la propuesta que tiene el Ejecutivo. Entonces el enfoque que le dan ellos es priorizar la inversión. Sin embargo nosotros proponemos plantear una pregunta: más que decir si la inversión privada o pública, es buena o mala, es bueno plantearnos ¿cómo están actuando y si realmente están facilitando, o facilitarían, la reactivación económica cada una de ellas? En ese sentido si nosotros vemos, históricamente hay una mayor participación de la inversión privada, tiene más peso que la inversión pública. La inversión pública se ha reactivado en los últimos años, producto de esos recursos que ha habido en el estado por el superciclo de las materias primas, lo cual ha permitido que se incremente su participación en la inversión. Aparte de ello, también hay que reconocer que eso coincidió con un proceso de descentralización, lo cual permitió que haya muchas obras en el país y en algunas regiones haya una cierta reactivación económica. Eso justamente poco que trata de explicarse sobre el enfoque que le vienen dando.

Ahora volviendo a la pregunta sobre cómo van la inversión privada y la inversión pública acá pasamos a dar algunas características. En lo que se refiere a la inversión privada, acá se ve un cuadro histórico de esa inversión de cómo ha ido incrementándose a partir de los últimos años lo cual se explica (por ejemplo a partir de esa rayita que ven ustedes ahí celestita en que se refleja en ese cuadrado que está arriba marcado de rojo a partir del 2009) por la inversión muy relacionada a los precios de los productos de esas altas cotizaciones internacionales. La inversión privada tiene mucha correlación con esos precios en la medida de que ustedes ven ahí están el azul, es inversión, en ese cuadrado que digo ahí en la esquina, y los otros son precios de importación, si ustedes ven las curvas se correlacionan muy fuerte; mejor dicho hay una interdependencia. Es decir, la inversión privada está relacionada a esos precios de exportación, entonces es una de las explicaciones que se dan. Además, que, si muy bien los sectores privados dicen que tiene una baja inversión, pero es parte de los mitos y de las narraciones, como decía De Echave, que se dan porque si uno ve en qué situación se encuentra la inversión en los últimos años ha sido muy superior a lo que ha habido históricamente desde los años 50. El problema, como señala Alarco, es la calidad de la inversión privada. Ahí podemos ver algunas

características que por ejemplo la venta de empresas de ventas públicas desarraigó mucho a los sectores estratégicos, mejor dicho, pasaron a manos extranjeras más que a tener una atención y vinculación a sectores internos. Inversión privada que accedió a contratos de estabilidad pagando poco o nulos impuestos; mejor dicho la inversión privada ha actuado a costa de una reducción de muchos ingresos para el Estado, por eso también se explica la caída de recursos e ingresos; el control de varios mercados con precios cuasi-monopólicos, y eso hace que seguramente en varios mercados como el de alimentos o algunos servicios nos impongan precios, y a la vez nos imponen un tipo de productos de baja calidad y el caso más evidente, aunque de una industria nacional, como lo es Gloria, el caso de la leche “Pura Vida”. Ha habido una campaña que ha sido contrarrestada por una contracampaña que hace que ahorita nadie se acuerda si hubo o no sanciones a esa empresa, es decir siguen vendiendo leche Pura Vida, pero “mejorada” eso es parte de la apropiación de estos grupos, casi oligopólicos de algunos mercados y que imponen precios y condiciones, así como calidad de los productos que nos venden, productos y servicios. El Estado ha sido capturado por la inversión privada, después de este sector haberlo criticado al Estado ideológicamente señalando que solo se debe limitar a hacer lo mínimo; pero vemos que la gente que proviene del sector privado es la que ha saturado al Estado, esta es otra de las características fundamentales que tenemos.

En lo que se refiere a la inversión pública, esta tiene casi otra dinámica que es muy relacionada también a los recursos que puede disponer el Estado en su momento y también a la gestión de cada gobierno, y eso se puede ver en este gráfico en donde se ve la variación que hay entre la inversión pública con el PBI, vemos que no existe tanto una correlación, pero sí depende mucho de lo que haga en ese momento el gobierno de turno. Por ejemplo, del 2006 al 2010, se puede ver el gobierno de Alan García donde ha habido buenos recursos, pero ha habido bastante inyección de recursos para la inversión pública. En el gobierno de Ollanta se ve que esta disminuyó fuertemente y actualmente se continúa viendo esta disminución, como se dio en los últimos meses del año pasado en donde hubo un ajuste y se disminuyó mucho el gasto público.

¿Cómo opera la inversión pública? Waldo Mendoza, y si recordamos el cuadro que se vio al comienzo de la exposición, trata de los factores externos para el crecimiento de la economía como los términos de intercambio; pero en los factores internos destaca a la inversión pública que tiene un 15.3% siendo el más alto de los factores que influye en la economía doméstica. Entonces en ese sentido hay que prestarle atención a la inversión pública, porque como dice Waldo es un elemento individual dominante a nivel interno para el crecimiento del PBI, entonces tiene su efecto la actividad pública en nuestra economía. Esa es otra idea que se ha rescatado. Después se ve la realización de obras públicas que coincidieron con un breve proceso de descentralización, que hace un momento mencionábamos. Sin embargo tenemos un estado centralista sin planificación, sin efectivo sistema de evaluación y control lo cual ha originado seguramente problemas de corrupción que es lo que más se conoce de las inversiones públicas, pero hay que ver cuáles son las explicaciones a dar. Seguramente una de estas son las que podemos recoger en estas diapositivas. Por ejemplo, una de ellas es la que dijo Thorne cuando era ministro: “el descubrimiento de la corrupción en la adjudicación de obras en el gobierno anterior afecta nuestros planes”. Es decir, los otros han sido los corruptos y ellos pensaban justamente solucionar este problema, cosa que no ha pasado. Pero a la vez Vizcardo dice: “pedimos competencias a las constructoras y amenazaron con no presentarse”. Mejor dicho, cuando se pide el sector privado que ponga la suya, este impone condiciones al Estado, entonces es un Estado controlado y dominado justamente por la inversión privada. Entonces eso es lo que refleja estas dos imágenes. Abajo ponemos que sería bueno para que todos los funcionarios públicos tengan como sus libros de cabecera a la Historia de la Corrupción, los Juegos de poderes de Francisco Durand en donde se ve la influencia de los lobbies. Libros que deberían ser libros básicos para cualquier funcionario público.

Nosotros proponemos que el debate se dé bajo nuevos términos, en ese sentido creemos que es importante darle un enfoque sobre derechos, mejor dicho, que se considere un enfoque de derechos básicos y universales en este proceso de debate. Se plantea que dentro de este enfoque de derechos exista garantías de una financiación suficiente, equitativa y responsable en función a los derechos humanos, y esto se debe dar en tres dimensiones: la disponibilidad de recursos, es decir que haya recursos disponibles para la protección de derechos; la distribución de manera equitativa las cargas y beneficios del impacto de recursos; y que haya revisión de cuentas permitiendo una participación de la ciudadanía, transparencia y una posible fiscalización. Después hay obligaciones que tiene el Estado, hay tres tipos de obligaciones generales, por ejemplo, la obligación de evitar interferir en el ejercicio de los derechos, evitar medidas que obstaculicen estos derechos, y finalmente, implementar medidas necesarias y adecuadas para la plena realización de los derechos. Estas son las tres obligaciones que tiene el Estado en la medida que, dentro de los tratados vinculantes, exista normatividad que debería contener esos elementos. Los principios fundamentales que deben tener estos derechos son la progresividad, es decir que debe ser implementados de manera progresiva; tener disponibilidad de los recursos, es decir utilizar al máximo los recursos que se dispongan; que no haya discriminación; y haya transparencia y participación, que es algo que a los de la sociedad civil nos debe importar, que los procesos de la evaluación sean consultados implementados con políticas transparente, con dominio de la participación de todos y brindar mecanismos de accesibilidad y participación informadas en las decisiones que pueden afectar sus derechos, monitoreo, fiscalización y rendición de cuentas. Entonces esos principios serían importantes a considerar dentro del enfoque.

Finalmente, veremos la vinculación que existe entre los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y los objetivos de desarrollo; si muy bien los DESC son vinculantes, los objetivos son adhesiones, pero no necesariamente son vinculante. He visto que el Dr. Abugattás a través de CEPLAN ha presentado algunos avances, es una persona dentro del Estado que está muy interesado en prestarle atención a los objetivos de desarrollo y ha hecho hasta unos eventos, y como le digo ha llegado a dar un informe sobre los avances de los objetivos de desarrollo sostenible. En lo que se refiere a los DESC son los Derechos al trabajo, a la seguridad social, a la vida familiar, a la alimentación vestido y vivienda, a la salud física y mental, a la educación, a la participación a la vida cultural y a gozar los beneficios del progreso científico. Entonces son derechos que habría que prestarle atención en el debate que realicemos, y en nuestro enfoque proponemos para la discusión y el debate de presupuesto de la república. Entonces ahí termino mi exposición y pasaríamos a ver la propuesta de pronunciamiento que ustedes tienen ahí y como les decía está en base este resumen que he realizado en la presentación. Queríamos revisar este documento para recibir las opiniones y de manera orgánica el Grupo Nacional de Presupuesto pueda dar su opinión sobre el proyecto de ley del presupuesto. Hay que considerar que puede ser un primer pronunciamiento, pero el enfoque de este primer pronunciamiento es tratar de poner hincapié cual sería las características que debería tener el debate, más que de hablar de que si nos pone algunas cifras más o menos; porque eso seguramente lo pueden hacer muchos de los sectores pero si nosotros le damos un nuevo enfoque, o mejor dicho incidir en un enfoque que seguramente ya muchos sectores o organizaciones que participan en el grupo nacional lo tienen dentro de sus propuestas, pero sería importante plantearlo de manera pública que así debería estar realizándose el debate presupuestal. Rápidamente lo pasaría a leer, ya que recién algunos lo han visto para pasar a una ronda de opiniones para ver cuál sería la opinión y propuesta de cada uno de los participantes de hoy día.

Lo leeré rápidamente: Pronunciamiento de Ley Sobre el Presupuesto del Sector público 2018. Propuesta del suscrito. El Grupo Nacional de Presupuesto Público es una plataforma de la sociedad civil que analiza, delibera, propone como así busca convertir al presupuesto en una

herramienta de protección y expansión de derechos de la población. Para ello fomenta que este instrumento fiscal no sea solo una cuestión de especialistas sino más aún, por su carácter político, tratado por el ciudadano común pues éste influye en su calidad de vida cotidiana. Con esta motivación manifestamos lo siguiente sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2018 (PLP2018 = N°s 1836, 1838, 1837 y MMM2018-2021) enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República: Uno, tenemos una economía muy vinculada en su crecimiento a la economía internacional que ha dado forma a nuestra estructura productiva. Los efectos de la crisis financiera-productiva del 2007-09 se viven aún en el mundo sin embargo hay nuevas tendencias y actores en las producción mundial. El Perú no puede estar ajeno a este nuevo contexto pero para ello requiere una reconversión con variados “motores” en su economía con una perspectiva soberana; Dos, en el aspecto social, a la par de la abundancia económica, la desigualdad se ha convertido en un problema prioritario en el mundo y el Perú existiendo poblaciones a las cuales esa prosperidad no ha llegado o le ha alcanzado muy limitadamente haciendo que la pobreza persista o puedan retornar a ella debido a la falta de oportunidades laborales o desastres naturales; Tres, el crecimiento económico de hace algunos años, que permitió al Estado peruano incrementar significativamente sus ingresos fiscales, ha dado paso a un periodo en donde las restricciones de que se cuenten con mayores recursos se vuelve parte del mismo debate presupuestal. Debate en un contexto diferente para superar aquél restringido a la fórmula aprendida del equilibrio fiscal (PL1838), a la reasignación de recursos quitando a otros o al incremento del endeudamiento (PL1837); Cuatro, la dirección dada al Proyecto de Ley de Presupuesto 2018 (PL1836) se encuentra dentro de su política económica de la actual administración de gobierno de retornar al crecimiento atendiendo a la vez las consecuencias de emergencia por el Niño Costero y dar el impulso fiscal requerido para superar la desaceleración de la economía (MMM2018-2021). Medidas en donde se privilegia las inversiones, especialmente privada pero haciendo uso de recursos públicos y la utilización del fierro y cemento como esquema principal de su política pública. Política que da la espalda a las funciones de un Estado moderno de redistribuidor del ingreso y promotor del desarrollo sostenible; Cinco, consideramos fundamental poner al centro a la persona humana lo cual debe estar reflejada en el principal instrumento de gestión pública como es el presupuesto. Persona humana que debe acceder a derechos universales los cuales se encuentra en línea con los compromisos asumidos con carácter vinculante por el Estado peruano en la normatividad universal de los derechos económicos, sociales y culturales así como su adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; Sexto, la atención al factor humano está en relación a lo señalado párrafos arriba sobre la desigualdad, reconversión económica, ingresos fiscales y al mismo presupuesto público. La permanencia o el incremento de la desigualdad puede darse si no se protege, incrementa y se utiliza de manera eficiente los recursos en derechos básicos como la educación, salud y alimentación, entre otros. La reconversión económica debe permitir habilitar el derecho al trabajo decente para que una gran porción de la PEA no tenga que recurrir a la denominada “informalidad”. Los ingresos fiscales deben tener una lógica de justicia fiscal en donde paguen los que más tienen y no se soporten fundamentalmente en impuestos indirectos. Finalmente, el presupuesto público debe cumplir un rol social y no solo un documento de finanzas públicas. Lima, 6 de octubre del 2017.

“EL PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2018, DEBATE Y APROBACION EN EL CONGRESO”

Por: Carlos Arana Basto
06.10.2017

FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PBI REAL

(2001-2016)	
Factores	Varianza del PBI real
PBI de EE.UU.	14.64
Inflación de EE.UU.	3.17
Tasa de interés a 10 años de EE.UU.	17.47
PBI de China	6.19
Términos de intercambio	25.61
Factores externos	67.11
Inversión pública	15.20
Tasa de interés doméstica	0.86
Tipo de cambio	2.49
Inflación doméstica	5.47
PBI doméstico	8.87
Factores domésticos	32.89

Fuente: Mendoza Balle, Waldo y Collantes Geroschka, Wilka.

“el peso de las condiciones internacionales en el comportamiento del nivel de actividad económica en el Perú es elevado (67%)”

Ref: Waldo Mendoza

RECESIONES Y CAÍDAS

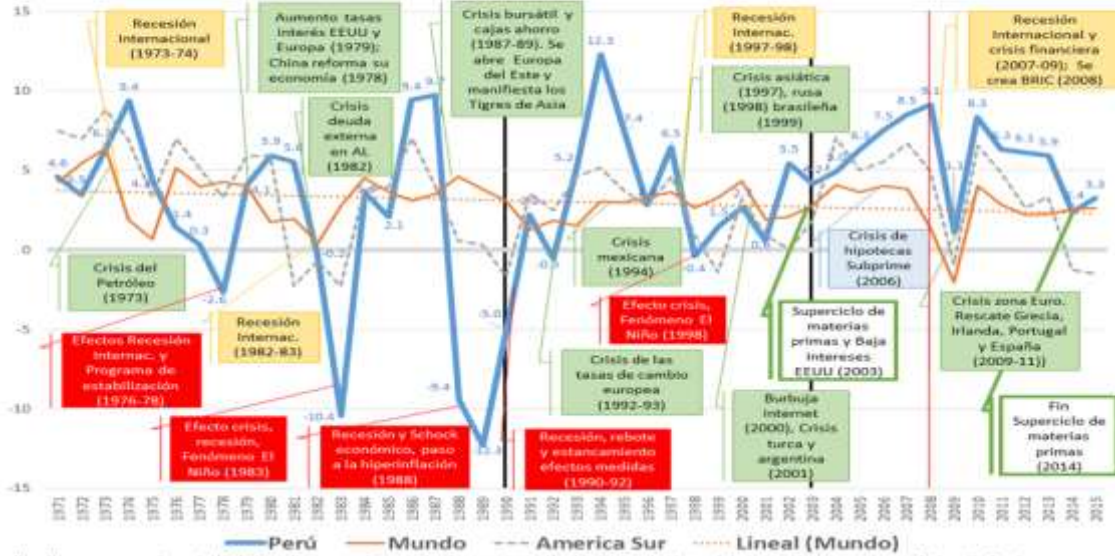
DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO 1951-2008



Fuente: Exposición José De Echave, CooperAcción, XVIII CONADES.

- **Sucesivos ciclos con crisis en esferas de la producción, financiera y fiscal. Antes de la 2007-2009 la variación del PBI mundial no fue negativa.**
- **Esta crisis obligó a Estados a políticas anticíclicas e inyectar recursos a bancos cuestionando arquitectura financiero y al modelo neoliberal.**
- **Persiste tendencia a la disminución histórica del crecimiento del PBI mundial.**

VARIACION DE PBI (a precios US\$ 2005) MUNDIAL, AMERICA DEL SUR Y PERU Y PRINCIPALES HECHOS ECONOMICOS. 1971-2015.



Existen riesgos a nivel mundial pero también hay tendencias que se entremezclan imponiéndonos retos:

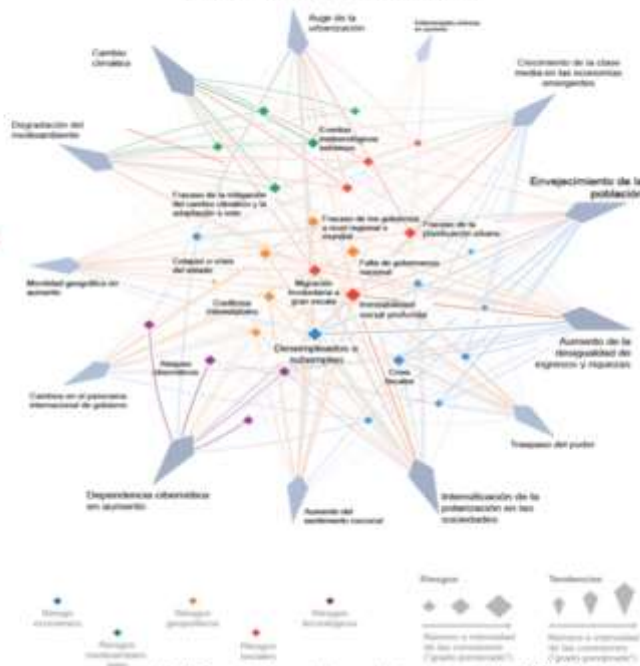
En la esfera económica:

- las transformaciones tecnológicas (robotización) no incluyente;
- altos niveles de desempleo y subempleo;
- peso excesivo de la esfera financiera "Financiarización" que afecta decisiones en la esfera productiva;
- proteccionismo;
- menor crecimiento económico.

Pero también en otras esferas:

- demográfico;
- cambio climático;
- destrucción de la biodiversidad;
- elevada desigualdad

MAPA DE LAS INTERCONEXIONES DE LAS TENDENCIAS DE RIESGOS



Fuente: Alarco, Germán. Presentación "Balance y opciones estratégicas al modelo económico en el nuevo contexto global" XVII CONADES. 21 Agosto 2017.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA PERUANA

- Una canasta exportadora dominada por minerales y exportaciones no tradicionales poco sofisticadas en donde las dos terceras partes corresponde a productos agrícolas, textiles y químicos;
- Escasa diversificación y sofisticación productiva evidenciado por la canasta exportadora con bajo índice de complejidad* que influye en el nivel del PBI per cápita y por ende en la prosperidad;
- Unidades productivas de baja productividad y de pequeña escala debido a la predominancia de la microempresa con menor producto por trabajador y niveles de capital de trabajo, correlacionando la baja productividad-microempresa-pobreza.

* El Índice de Complejidad Económica refleja la cantidad de conocimiento incorporado a la estructura productiva.

Fuente: Machado, Roberto. "Diagnóstico sobre el estado del marco fiscal y la estructura productiva en el Perú". OXFAM. Mayo 2014.

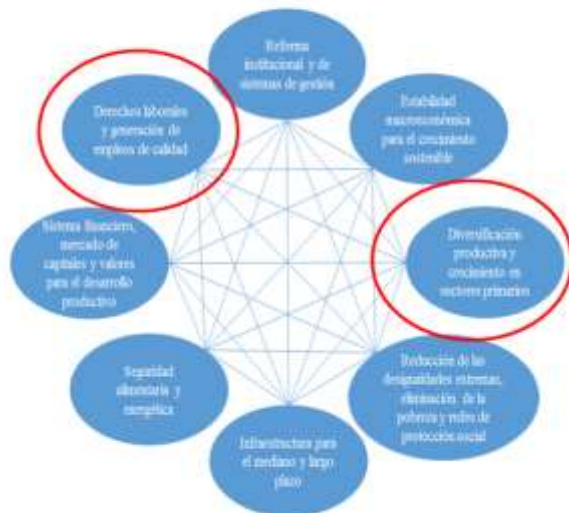
En este nuevo contexto mundial se requiere una reconversión con variados "motores" en la economía peruana con una perspectiva soberana.

Problemas y límites del modelo económico peruano nos dan pistas para proponer una vía diferente

- Sin perspectiva estratégica y volcado exclusivamente al libre mercado.
- Erosión permanente de la capacidad de gestión del Estado.
- Elevada dependencia y vulnerabilidad a la inversión, desempeño productivo de los sectores extractivos, a los términos de intercambio externos y flujos de capital asociados a estos.

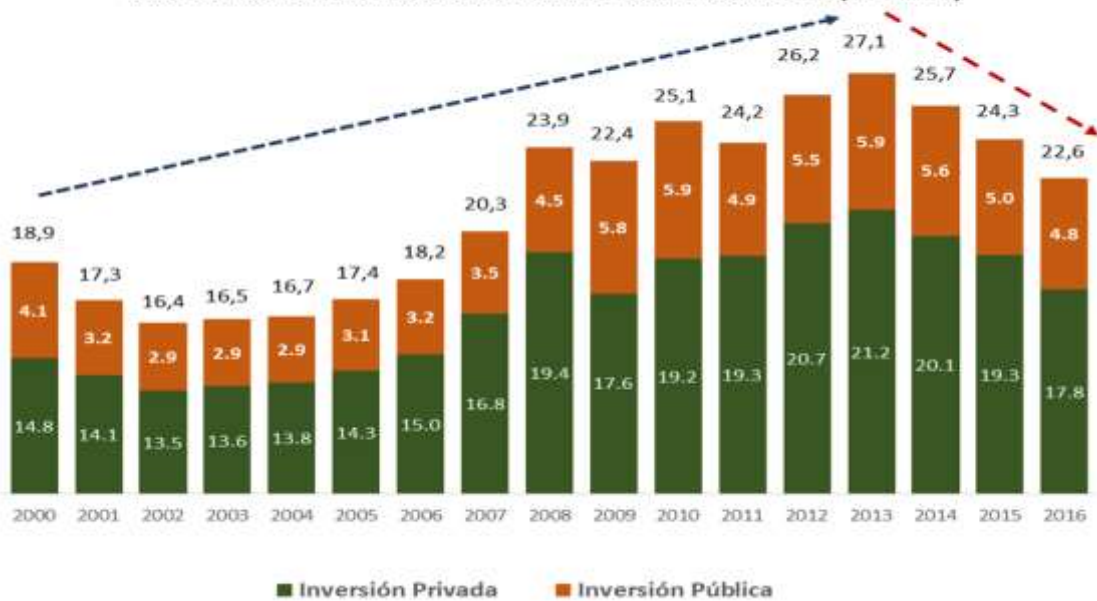
Fuente: Alerio, Germán. Presentación "Balances y opciones estratégicas al modelo económico en el nuevo contexto global" XVII CONADES. 21 Agosto 2017.

PERÚ: PRINCIPALES TEMAS ECONÓMICOS



**La pregunta más allá que si se debe dar una u otra es:
¿Cómo operan la inversión privada y la inversión pública?**

COMPOSICION DE LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA 2003-2017. (% DEL PBI)



Fuente: BCRP. Elaboración: Dante Carhuavilca (SIN). Perú: Inversión Privada e Inversión Pública, 2000-2016 (Porcentaje del PBI).

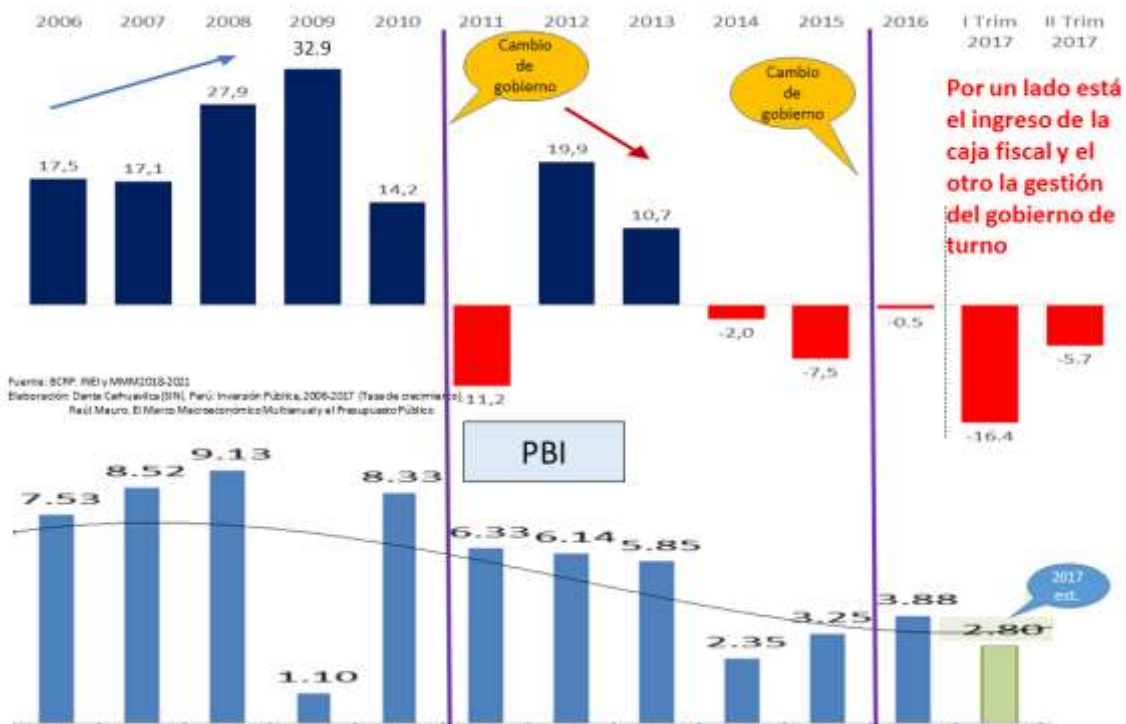
¿COMO OPERA LA INVERSION PRIVADA?

- La venta de empresas públicas desarraigó muchos sectores estratégicos;
- Accedió a contratos de estabilidad pagando poco o nulos impuestos;
- Control de varios mercados con precios cuasi monopólicos o concertados y ofreciendo servicios o productos de baja calidad (caso "leche" Pura Vida);
- La inversión privada ha capturado el Estado, a pesar de haberlo criticado, obligándolo hacer una "redistribución" para ella con recursos estatales..



Fuente: BCRP. Elaboración: Germán Alarco. Mito: "La inversión privada está en sus mínimos históricos"

INVERSIÓN PÚBLICA 2006-2017 Y CRECIMIENTO PBI (TASA DE CRECIMIENTO)



**¿COMO OPERA
LA INVERSION PUBLICA?**

Waldo Mendoza: "es un elemento individual dominante a nivel interno para el crecimiento del PBI."

- La realización de obras públicas coincidió con un débil proceso de descentralización;
- Estado centralista, sin planeamiento estratégico, sin efectivos sistemas de evaluación y de control reproduciéndose vicios del centro a la periferia;
- Su estigmatización por sus debilidades y limitaciones casi ha anulado el rol del Estado en la redistribución del ingreso y la promoción del crecimiento y del empleo;
- Se trastorno en fuente de recursos ilícitos tanto para autoridades como contratistas de las obras;
- Se prioriza el fierro y el cemento antes que el impacto social de los recursos utilizados;
- Desde el mismo Estado se fomenta como solución a sus problemas la alianza con la inversión privada o su entrega a esta la gestión de servicios, restando competitividad a la inversión pública;



Las APP como motor de crecimiento
Lanzamiento del nuevo programa de APPs

Hoy

El descubrimiento de corrupción en la adjudicación de obras en gobiernos anteriores afecta nuestros planes, eso lo único que hace es obligarnos a trabajar con más empeño, pero no nos detiene.

Estamos comprometidos a lograr que el 2017 y 2018 sean años record en adjudicaciones, con integridad y transparencia.

Presentación del Ex Ministro de Economía Alfredo Thorne. Lima Enero 2017

"Pedimos competencia a constructoras y amenazaron con no presentarse"

Según Martín Vizcarra, durante su gestión en el MTC, las empresas acusadas de conformar el "club de la construcción" respondieron a pedido afirmando "vas a tirarte abajo la construcción"



Martín Vizcarra asumió el cargo de ministro de Transportes y Comunicaciones, hasta el 22 de mayo de este año. Renunció a raíz de la crisis ocasionada la abertura del aeropuerto de Chosillos. (Foto: Archivo El Comercio)

Entrevista:
Diario El Comercio
(vers. Digital)
08.09.2017



GARANTIAS PARA UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE, EQUITATIVA Y RESPONSABLE EN FUNCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tres dimensiones que se refuerzan mutuamente:

- 1. La disponibilidad de recursos.** A través de compromisos fiscales nacionales y globales para liberar importantes fondos públicos.
- 2. La adopción de medidas concretas para distribuir más equitativamente las cargas y beneficios del impacto de esos recursos.**
- 3. La rendición de cuentas sobre el financiamiento.** Mayor transparencia, participación y supervisión pública de la política fiscal e impositiva.

Fuente: Center for Economic and Social Rights – Christian AID. "Revolución Fiscal Post 2015. Una aproximación desde los derechos humanos." Informe de Análisis. Estados Unidos. 2014.

TRES TIPOS DE OBLIGACIONES GENERALES DE LOS ESTADOS

1. La obligación de los Estados a **evitar interferir**, directa o indirectamente, en el ejercicio de los derechos humanos. **(Respetar)**
2. La obligación de adoptar **medidas que eviten que el derecho sea obstaculizado** por terceros. **(Proteger)**
3. La obligación del Estado a **implementar medidas** necesarias y adecuadas **para la plena realización de los derechos**, incluyendo medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y otras. **(Realizar)**

Fuente: Center for Economic and Social Rights "¿Derechos o Privilegios? El compromiso fiscal con la salud, la educación y la alimentación en Guatemala", Center for Economic and Social Rights; Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Guatemala, 2009.

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES RECTORES EN EL PROCESO DE EXIGIBILIDAD JURÍDICA Y POLÍTICA DE LOS DESC Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA FISCAL

1. **Progresividad.** Gradualidad de logros efectivos. No permitiendo a los Estados adoptar medidas en el deterioro del nivel de cumplimiento de un derecho.
2. **Disponibilidad de recursos.** Utilizar el máximo de los recursos de que disponga.
3. **No discriminación.** Garantizar el ejercicio de los derechos sin discriminación por motivos de género, origen étnico o cualquier otra índole.
4. **Transparencia y participación.** Los procesos de elaboración, consulta e implementación de las políticas deben ser transparentes, promover la plena participación de todos y todas y brindar mecanismos de exigibilidad, participación informada en las decisiones que pueden afectar sus derechos, monitoreo, fiscalización y rendición de cuentas.

Fuente: Center for Economic and Social Rights. "¿Derechos o Privilegios? El compromiso fiscal con la salud, la educación y la alimentación en Guatemala". Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Guatemala, 2009; CIDH. "Política Fiscal y Derechos Humanos en la Américas. Movilizar los recursos para garantizar los derechos". Audiencia Temática sobre Política Fiscal y Derechos Humanos, 156º Período de sesiones de CIDH. Washington. Octubre 2015.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los DESC contiene los siguientes derechos:

- Al trabajo;
- A la seguridad social, incluso al seguro social;
- A la vida familiar (protección niños, adolescentes, madres);
- A la alimentación, vestido y vivienda y la mejora continua de las condiciones de existencia;
- A la salud física y mental;
- A la educación;
- A la participación en la vida cultural y gozar de los beneficios del progreso científico.



Los DESC se encuentran en varios objetivos de los ODS:

- la pobreza (Objetivo 1),
- la alimentación y la nutrición (Objetivo 2),
- la salud (Objetivo 3),
- la educación (Objetivo 4), y
- el agua y el saneamiento (Objetivo 6).

Fuente: Steven Jernaz, Alison Kate Donald. "Haciendo Realidad los Derechos Humanos a Través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: El papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos". Center for Economic and Social Rights. Instituto Danés de Derechos Humanos, Junio 2015.

6. EXPOSICION: EL PRESUPUESTO PUBLICO: CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018. JORGE OROZA. (27.10.2017)

Jorge Oroza: Uno de los momentos de la semana más difíciles es el viernes, dicen que los automóviles que se producen los lunes y los viernes son los que tienen más fallas, el mejor momento de la semana es el miércoles en la mañana. Entrando al tema, tengo un montón de material, naturalmente estoy bastante metido en el tema, voy a concentrarme solo en algunos temas centrales, pero si hace falta, podemos entrar al detalle en algunos.

Quisiera entrar primero a ver algunos temas que nos deben llamar la atención antes de entrar a ver la data al detalle, aquí tengo una lista de seis temas. Primero el proyecto de presupuesto es una primera versión, porque creo (y después vamos a explicar por qué) que va haber cambios importantes en un futuro cercano, tal vez antes de la aprobación del presupuesto del 15 de noviembre y completamente seguro durante el año 2018. Un segundo tema, es el que enfrenta seriamente la importante reducción de los ingresos, existe una reducción muy grande y cada vez más clara. Hay en el Ministerio de Economía un grupo que está trabajando una reforma tributaria bien contundente, y hay una decisión de no soltarlo, de no hacerla, salvo que se de algún escenario muy duro. Sin embargo, están cortando todos los días algunas cositas. Si ven hoy el diario Gestión, por ejemplo, se han aprobado las detracciones al azúcar y a todos los productos que tienen alcohol. La detracción es un sistema de quien paga el impuesto es el productor y los que compran los productos, por ejemplo, para la harina lo paga el productor de harina, y los panaderos después cuando hacen su declaración de impuesto ellos descuentan el impuesto que ya le descontaron, eso es un sistema de cobro anticipado. Entonces lo han soltado para dos productos, para alcohol y para azúcar, lo cual muestra ya están entrando en la desesperación por el problema de la reducción de ingresos, pero no quieren hacer una reforma tributaria. Al contrario, acaba de dar un golpe fuerte con esto de la exoneración a LAN.

¿Cómo están enfrentando esta reducción de ingresos? Utilizan dos tercios de la bolsa que tiene el Estado en la reserva, tengo ahí la cifra con todo detalle la podemos ver después. El Estado tenía 119,000 millones de soles de reserva, para que tengan una idea: el presupuesto es 157,000 millones, la reserva que tienen aparte, su “guardadito” es 119,000 millones; estamos hablando del 60% del presupuesto en el Fondo de Estabilización Fiscal y otros rubros. A esto se adiciona lo que no se va a gastar este año que, a la fecha, tengo ahí la data, el nivel de gestión presupuestal es del 71% y estamos ya terminando Octubre, entonces va a sobrar del presupuesto actual un 20%, estamos hablando de una cifra enorme de 30,000 millones, sobre los 119,000, estamos hablando casi el 90% del presupuesto. Entonces ¿Qué está haciendo el gobierno? Para no hacer reforma tributaria se está comiendo el chanchito. Lo tercero es que obviamente no cubre las expectativas de los sectores más pobres y vulnerables, los únicos que tuvieron un pequeño avance fueron los maestros adelantando el sueldo mínimo de 2 mil soles al mes de Noviembre. Entre paréntesis hay estimados que muestran que no van a poder cumplir el salario, o la remuneración, mínima de una UIT para todos los maestros al 2021, ni por supuesto el 6% para educación. No se prevé un aumento, están en huelga los trabajadores de justicia, subir las pensiones; tal vez lo único que si afirman es el hueco que tiene la caja de pensiones militares y policiales. El cuarto punto, marcando los temas más saltantes, se basan en algunas expectativas en la mejora de los términos de intercambio, ósea que los precios de las exportaciones van a seguir subiendo, porque han subido, ha habido un aumento importante en los precios del cobre, del zinc, y otros productos. Algunos entusiastas dicen que estamos

iniciando un ciclo de crecimiento de una década y que los precios de las importaciones van a seguir bajando, una mejora sustantiva, y que esto va a llevar a traer incremento de la recaudación y otras series de beneficios. También supone que va a haber una reactivación de la inversión pública, porque estaba totalmente parada. Supone el inicio de los grandes proyectos para exportación, ahí tengo cifras de los proyectos mineros, que se destrabe lo del aeropuerto, que creo que ayer o anteayer ha anunciado Giuffra que el mejor escenario es que en Marzo empiecen las obras de construcción del aeropuerto, y que en cuatro años estaría funcionando y que la Palmas no va a funcionar porque por contrato no puede haber un aeropuerto a menos de 150 km del Callao. También piensan que van a destrabar lo del Metro, que van a destrabar lo del gaseoducto, y que el programa de reconstrucción va a marchare. A la fecha, el programa de re-construcción que tiene un presupuesto de 25 mil millones, solo tiene comprometidos 960 millones, es decir ni el 4% comprometido, nadie habla de gastar; pero se supone que se va destrabar la inversión pública, supone que va a haber una reactivación de la inversión privada, supone proyectos mineros y otros más. El quinto punto es que utiliza la parte importante de la reserva. Y el sexto mantiene los subsidios al sector privado, directos e indirectos a través de la tasa de cambio de dólar bajito, con ayuda del Banco de Reserva, o el costo de los servicios muy bajos o productos como el agua, de la luz, dólar barato para los insumos; y 350 exoneraciones tributarias como ha señalado Vitocho en estos días. A las cuales le sumo uno, a 351 que es la de la industria de las líneas áreas incluido las pequeñas y medianas empresas de transporte.

Entonces vamos a hablar de algunos temas. Yo quiero ver ahora las características más específicas del presupuesto 2018. Hay otros temas, por ejemplo ¿Cuáles son las características estructurales del presupuesto?, los programas sociales, pero entrando de frente como dicen, al núcleo duro. Algunas características del presupuesto 2018, hay un incremento del 10% por encima de la inflación. En relación PIM, y aquí hay una trampa del tamaño de un edificio, en relación al PIA hay un incremento del 10%, pero el presupuesto a la fecha es mucho mayor. Se financia con el uso de la bolsa. Hay una situación bien interesante. Cuando le preguntaban a Kuczynski si es que iba a usar esa bolsa de reserva de 119 mil millones, él dijo que no. Pero cuando le preguntaron a Zavala dijo que sí. Cuando uno se pone a ver el detalle, si están usando dos. Tengo la información para el Fondo de Estabilización Fiscal, pero no tengo los otros rubros. El otro tema es que se financia con un incremento el nivel de endeudamiento. Ósea el hueco que tienen para cubrir los gastos, se están financiando con la bolsa y están entrando ya en una carrera en el incremento de la deuda, también hay que recordar que la deuda pública peruana es muy bajita, es una de las más bajas de América Latina; sin embargo, ya está empezando a correr tiene y quieren llegar el 30%. Se basa en la puesta de recuperación de los precios de exportación para aumentar la recaudación. Se mantiene el alto nivel de centralización, si vemos la proporción del gasto entre el gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales. La séptima es que el MEF, el Banco Central de Reserva y la Superintendencia tienen un altísimo grado de discrecionalidad; no solo porque van a tener una bolsa de reserva, sino también porque va a haber cambios presupuestales muy grandes durante el próximo año, después veremos por qué y eso lo maneja a discreción el MEF. El Banco Central de Reserva también tiene un rol muy importante soltando dinero, lo que es creación de oferta monetaria, es otro mecanismo para meter dinero en la economía y prestando al Estado y la Superintendencias aunque no hace nada en el sistema financiero, ahí tengo unos datos escandalosos.

Hay un estancamiento de los programas sociales, no he conseguido la información a detalle del Vaso de Leche y comedores, pero si tengo el detalle de los otros. No se prevé un incremento importante en las remuneraciones y condiciones de trabajo de los trabajadores públicos, salvo de los maestros; tiene como supuesto un alto nivel de implementación de las alianzas, empresas privadas, obras por impuestos y otras modalidades. Han anunciado ayer que se está desarrollando otro sistema diferente a estos tres, de alianzas públicos privadas con la metodología española que se va a explicar la próxima semana con diferente relación del Estado

con el sector privado ¿Por qué este último punto? Porque los niveles de ejecución que está teniendo estructuralmente el estado son muy bajos, ahí tengo una data histórica bien importante, 80% ó 85% del presupuesto es lo que no se gasta y esa plata no es que va al gobierno regional o al municipio, si no que nunca la entrega el MEF. Entonces hay incapacidad de gasto ¿Qué es lo que dicen ante esto? Que lo haga el sector privado, porque lo hace mejor, más rápido y que además está exento de todo lo que es corrupción. Entonces también hay una apuesta importante a esta metodología y cambios importantes. Entre paréntesis, este sistema también incluye programas sociales, no solo infraestructura por si acaso, lo que pasa es que no se está entrando en detalle. Yo diría que estas son las principales características resumidas.

Otras características complementarias es que hay una ley aprobada por el parlamento que solo hasta fines de marzo se puede hacer cambios al interior de los presupuestos de los sectores. Ósea ahora si el Ministerio de Educación no gasta en el programa de alfabetización o lo que sea, lo cambian a otro rubro simplemente con una medida administrativa. Ósea dentro del Ministerio se pueden hacer cambios con una Resolución Ministerial, cambios intrasectoriales. Pero eso se acabó, a partir del primero de Abril eso tiene que hacerse en acuerdo con el parlamento. ¿Eso qué significa? Es un tema político superclave, a partir del primero de Abril todo cambio de presupuesto va a tener que ser negociado entre el gobierno y fujimoristas; y el presupuesto va a ser completamente diferente, si no ejecutan o hay cambios importantes, va a tener ahí voz los fujimoristas y ahí va a haber negociaciones, eso para los fujimoristas, es un tema clave. También se prevee que va a haber recaudación que va a incrementarse la recaudación y va eliminarse el déficit por esta cosa del sector externo, de las mejoras de recaudación del sector exportador. En caso contrario que no aumente la recaudación, se lanza el paquete tributario ya listo. Ahora sabemos cómo es que viene el paquete tributario, va a ser no de impuestos directos si no de impuestos indirectos: impuestos a los pasajes, a la gasolina, sistemas de detracciones y todo un sistema de persecución. Hay todo un proceso de preparación para recaudar. Se supone también un proceso rápido y eficiente del incremento de la inversión pública, creen que el déficit fiscal se va a reducir; no hay cambios importantes en el sistema de inversión del estado, el cambio del sistema de SNIP a “Invierte Pe” no ha sido importante, vamos a ver qué pasa con esto de los españoles. Se tiene el supuesto, este es un punto superimportante al cual nadie le da pelota: el sector privado tiene una deuda de 39 mil millones de dólares, es mucha más alta que la de Junio; y una parte muy importante de la deuda del sector privado ha sido avalada por el Estado. Caso del MEF ¿Cuánto cuesta la línea del Metro 2? Supongamos que 4 mil millones de dólares, entonces la empresa que está ejecutando el Metro 2 se financia con la banca, AFP o medio mundo; si esa empresa no paga lo avala el estado. Entonces el nivel de aval que tiene el Estado a la deuda del sector privado es gigante. En otras palabras: si el sector privado no paga, el Estado va a tener que pagar. Hay un organismo el Consejo Fiscal que es una especie de organismo que supervisa el presupuesto y el Marco Macroeconómico; ellos han señalado que si el sector privado no pagara el hueco del déficit en el escenario más conservador ascendería al 8% del PBI. Yo tengo el informe y le he preguntado al ex ministro Segura sobre el tema, ahora si ustedes ven el proyecto de presupuesto y el Marco Macroeconómico hay todo un capítulo que le llaman de “contingencias”. Mientras el sector privado pague, no hay problema, pero si el dólar sube 3.25 como está ahora, a 3.30, 3.40 ó 3.50; si hay problemas el sector privado no va a poder pagar y si no paga, el Estado va a tener que hacerlo. Yo tengo cifras con mucho detalle sobre el tema, pero es un tema superimportante sobre el cual nadie quiere hablar y este es un mecanismo de subsidio, manteniendo el dólar bajo y el privado se endeude todo lo que quiera que yo voy a pagar.

Detrás de estas 17 características básicas hay una idea clave que es, de alguna manera es cierto que este es el sello y marca de Humala. Se mantiene el esquema básico de una economía neoliberal basada en las exportaciones y el motor de esta economía peruana y de las finanzas públicas es el sector externo. Como señalaba Carlos la reunión anterior, hay un estudio

que demuestra que el 67% del PBI se explica por la locomotora del sector externo. Es una economía dependiente del sector externo. Entonces ¿Cuál es la apuesta general del presupuesto? Que la locomotora del sector externo va a afianzar el presupuesto, va reducir el déficit fiscal, aumentar los ingresos y estamos esperando a un proceso de reactivación. Los más optimista dicen 10 años más de crecimiento, esa es la apuesta básica, nadie se mueva que no hace falta ver el cambio porque vamos a vivir otra ola crecimiento. Este es el supuesto general. Bruno Seminario, que siempre acierta, ha sacado un artículo, una nota que me voy a dar la paciencia para tratar de encontrarla. Él ha escrito hace poquito una propuesta muy detallada de cuál es la metodología para considerar si estamos en reactivación o no. Lo que él concluye técnicamente es que no hay indicios de recuperación, por más que digan lo que digan. Hay ya opiniones, más o menos serias, en el sentido que nada permita asegurar que la apuesta del gobierno es una apuesta con fundamento. Bueno siempre hay un margen de duda sobre el que va a pasar.

Paso a presentar una información, aquí tengo una información de la bolsa 119 mil millones al 2015, ahora ha crecido. La información sobre el sector público hay más de un millón cuatrocientos mil trabajadores del Estado y solo se está atendiendo a los maestros. Veamos el presupuesto, algunas características básicas. Aquí está el crecimiento 157 mil millones, es el estimado para el próximo año; los niveles de ejecución son estructuralmente bajos. Aquí tienen una evolución del 2007 a la fecha. Sobre la distribución del presupuesto más o menos se mantiene la misma estructura, el sector de educación se lleva casi el 20%, después está el sector transporte y salud ¿Cuáles son los cambios en relación a destino del presupuesto? Primero hay un incremento importante para educación, por supuesto muy lejos del 6%, se está apostando a transportes especialmente por el programa de construcción, a agua y al programa de reconstrucción. Todo el resto se mantiene básicamente. También están suponiendo un incremento importante en los gastos de capital, del orden del 20%; ósea el Estado va a invertir en estos rubros. En reconstrucción la apuesta básica es transporte, casi 10 mil millones; como decía solo está comprometido a la fecha de los 25 mil millones, comprometidos no gastados, 1 mil millones. Esto es el déficit fiscal, que sigue creciendo, la última cifra a Agosto es de 3.4%, sigue bajando la recaudación y Arias que es el experto del tema, el ex superintendente dice que esto va a seguir. Podemos terminar con un déficit del 4%. Juan Sierra sostiene que hay varias formas de esconder este déficit y que sea mayor.

Sobre los programas sociales lo que es claro es que básicamente se mantienen en todos los casos, bueno hay dos o tres programas donde si hay una reducción. JUNTOS y Beca 18. En relación a las demandas sociales, en los maestros no se recuperan los niveles de salarios históricos. Aquí tenemos una gráfica de como no se recuperan los niveles de salarios de los maestros históricamente. Quería ver con un poquito con más detalle los programas sociales para terminar con eso, y después un par de conclusiones.

Bueno en relación a los programas sociales básicamente se mantienen, si hacemos un análisis con más detalle sobre beneficiarios o los montos, no hay mayor cambio. Lo único nuevo es lo de los Tambos que hay un programa que se llama País. Yo quería terminar con la siguiente idea: todo el proyecto del presupuesto se basa en este escenario que está aquí que yo le llamo el escenario 3: una mejora en los términos de intercambio, un incremento importante de la inversión privada, de la inversión pública, en un mantenimiento del dólar, en que el Estado no va a tener que pagar las garantías que tiene el sector privado y que van a ponerse en marcha los grandes proyectos y que el uso de la bolsa, de 30 mil millones más lo que no se gaste este año, es un uso temporal porque va a haber recaudación por el sector externo ¿Cuál es el otro escenario, en el otro extremo? Que los términos de intercambio son precios de exportación no crecen, que no crezca la recaudación, que el Estado no invierta a ritmo que se supone, que no haya inversión privada como lo están pensando y que se sigan en la misma situación actual. Y

en el medio lo que va a haber, y todo indica esto es un incremento de las demandas sociales. Realmente hay una acumulación de demandas sociales impresionantes. Primero los trabajadores del sector público, no respetan condiciones de trabajo y reducciones importantes, este sistema de renovación de CAS, y se vienen las nuevas demandas de los trabajadores de salud, nuevamente puede ser educación y trabajadores de agricultura, etc., más pensionistas. Eso va a generar en mi opinión un escenario bien diferente y yo creo que el escenario optimista que está planteando el gobierno no va a dar. Si es que no se da, va a haber reforma tributaria con impuestos indirectos, va a aumentar el nivel de endeudamiento y se van a empezar a comer el resto de la bolsa. Eso se podrá mantener durante el año 2018, para el 2019 efectivamente el sistema no va a dar para más. La otra conclusión es que todo indica que la gestión de presupuesto está diseñada para que haya una negociación y acuerdos entre el gobierno y el parlamento. A partir del primero de abril y otro tema ya más vinculado a lo nuestro es sobre los programas sociales y los programas para niños. En relación a los programas para niños hay una decisión del ministerio de la mujer, de priorizar la inversión en mujer antes que en niños; ósea la ampliación de los centros de emergencia mujer, ha sido planteado explícitamente la ministra. En el caso de los programas sociales la prioridad es entrar en el proceso de graduación, de generación de ingresos y empleo. Esta planteada la focalización, la reducción de los beneficiarios de los actuales programas sociales. Ya están en implementación el Registro Único de Beneficiarios, en que consiste en que todos los programas de Cuna Mas, Vaso de Leche, comedores, etc. van a hacer una base de datos, ya lo están haciendo, y eso lo van a cruzar con una información sobre créditos, teléfonos, tarjetas de crédito, propiedades, etc. Y van a poder excluir, cortar significativamente. Técnicamente lo están preparando y es un posible escenario dependiendo de cómo van las condiciones y una posibilidad sería la reducción de los programas sociales con el argumento de la focalización. Es una posibilidad, yo no digo que lo haga, pero de haber problemas de ampliación del déficit y una menor recaudación, es un escenario posible y el Ministerio de Desarrollo Social, está preparando todas las condiciones. El lunes pasado la exministra Paola Bustamante estuvo en una reunión, dijo que el gran logro que se ha fijado en el MIDIS y que ella empezó fue la graduación, en otras palabras: la salida de los beneficiarios de los sistemas sociales que no les corresponde recibir. Hasta ahí diría yo, después podemos ver los detalles por sectores.

Respuestas a Preguntas:

En verdad yo creo que estamos algo así como las manos de Atenas, porque hay que trabajar. Yo tengo un primer comentario general: yo creo que tenemos que meternos en la cabeza que el modelo no da para más y que estamos en una situación de trance, estamos en el punto de inflexión. Todos suponemos algo que es básico en época de beneficios que el estado es el garante de los derechos, de todos. En particular de los sectores más vulnerables, o con mayor situación de vulnerabilidad, llamase niño, niña, mujer, adultos mayores, incapacitados, etc. Pero lo que tenemos que entender es que el diseño estructural del presupuesto de la política económica y del modelo económico no permite garantizar los derechos de ninguno. Ya hay información dura que permite sustentar esto, el nivel de recaudación que tiene el Perú es bajísimo comparado con todos los países va a ser 12 o 12.5%; más el endeudamiento y otras series de sistemas vamos a llegar al 20% del PBI. Los niveles de evasión y elusión en el Perú son gigantes, hay toda la data del mundo ahí tengo un montón de análisis. La recaudación que hace el Estado la hace sobre la base de impuestos indirectos no directos, entonces tiene un efecto negativo de la estructura de ingresos y el impacto a quien dirige el gasto público no ayuda significativamente a mejorar la distribución del ingreso, en comparación con otros países. Es decir, hay un entrapamiento básico, esencial en el funcionamiento del sistema, y no podemos esperar que el estado atienda los derechos como garante. Ahora ahí entramos al problema de prioridad ¿Por qué este sí y este no? En ningún escenario es posible que atienda a todos los sectores y los sectores más pobres. Es cierto hay deficiencias gigantes la de los adultos mayores es terrible, hay pensiones que están congelados desde el año 90 ¿o me equivoco? Desde el año

90 el mismo monto de pensión, de la 20530, de los niveles 6 y 7 de este año y nadie se acuerda de la huelga de los maestros de que aumenten a los pensionistas. Entonces hay un frente que tiene que ver con un cambio de todo el modelo y del sistema tributario, la reforma tributaria contra la evasión y elusión, las 351 exoneraciones fiscales que ha hecho Vitocho, etc. Ese yo creo que es un campo básico, lo cual debe tener resultados en un incremento importante de la recaudación, porque no alcanza la plata que hay en ningún escenario, no alcanza si lo comparamos con países semejantes la recaudación debería ser 20 o 25% y sobre la base de impuestos directos, etc. El otro problema que tenemos que reconocer desde otro frente es que el Estado es ineficiente e ineficaz, en todo en los programas sociales en particular el problema de la filtración, en el SIS hay un problema de filtración gigante podemos discutir y analizar al detalle; a eso se le suma corrupción, y a eso se le suma ineficiencia en salud se ha invertido en una infraestructura gigante y no hay equipamientos, hay un déficit de 23 mil millones de soles para que funcione la infraestructura que se ha hecho. O en educación como es posible que el 55% de las escuelas no tengan agua ni desagüe, como es posible de la brecha de infraestructura básica de la escuela sea 100 mil millones ya no 65 mil, que más del 60% de los niños que viene con idioma materno que no sea español, tenga un profesor que no hable su idioma; que haya más de 250 mil niños que estudien en los CONEIS con voluntarias comunitarias que ganan 300 soles, etc. Así podemos recorrer, y a la vez se compra un satélite de 600 millones de dólares para hacer el seguimiento que no ha servido. Entonces hay otro frente que tiene que ver con la eficiencia y eficacia; y tenemos que enfrentar el problema de la filtración, el problema de duplicidad de los programas sociales. Reconocer y ver que se hace de forma inteligente y adecuada. Programas como el vaso de leche que no tiene ningún impacto, lo repito y lo he estudiado con mucho detalle. Hay otro frente con el cual hay que trabajar, efectivamente hay que avanzar poco a poco. Como dice mi amigo: uno no se puede comer un elefante de un bocado. Hay determinados sectores que necesitan la atención. Por ejemplo, para adultos mayores ¿Cómo es posible que con un capital de 40 mil millones que tiene de dólares de la AFP, más la deuda que tiene el estado, se les permita invertir en el extranjero? Sin crearse centro de atención o casas para adultos mayores y mil servicios, como hay en todos los países. No hay política para el adulto mayor, además de todo el sistema de pensiones de la ONP y de las AFP que es un desastre, hay que atender otras necesidades como la de los niños, la desnutrición crónica, la anemia, los niños que están en los carros, los niños trabajadores, los niños recicladores, la trata, etc. Y ahí tenemos caso de discusión, una discusión que mientras se avanza en el paquete más global, definitivamente hay que hacer ciertos niveles de identidad en base a determinados criterios: los más vulnerables, los impactos, etc. Por otro lado, hay una ruta para hacer incidencia, hemos descubierto y todo el mundo aprueba las leyes y convenciones; pero si no se hace todo un trabajo de incidencia y una hoja de ruta y se calcula cuanto necesita, va a quedar en declaración. En el caso de infantes ya se ha avanzado y hemos hablado muchísimo sobre el tema. Algunas cosas de detalle este modelo y el sistema está creando un sistema de segmentación de la sociedad; y está cargando sobre los sectores más pobres y sobre las pequeñas empresas el costo de este modelo. Por ejemplo, cual es la tasa de interés que pagan las micro y pequeñas empresas, 40% o 50%. ¿Cuánto cobra la derrama a los maestros por un crédito amarrado con el ministerio de educación? Más del 43%, una cosa de locos, cuando el Banco de la Nación puede dar crédito a todos los trabajadores del sector público al 10% y 0 riesgo en contratos. Mientras hay la inversión en los COAR, los Colegios de Alto rendimiento, tenemos los CONEIS, tenemos escuelas que están en las peores condiciones. O a diferencia de los trabajadores del Estado que encuentras los CAS, los SEMICAS, y no sé qué más. Ósea se está dividiendo la sociedad, aquel que logra subirse al carro se sube y el resto queda atrás, los que ganan el salario mínimo, y los que están siendo dejados de lado en educación, en salud, en alimentación, nutrición, etc. Está creándose un sector totalmente olvidado y marginado, el que llora no mama y el estado va a tender al que llora más empezando con las fuerzas armadas. Entonces este sistema de segmentación me parece terrible, se está instalando por ejemplo dan más presupuesto a los que tienen mejores programas, los fondos destino como la meritocracia

en la educación, pero de una forma distorsionada y que también funciona a antes en salud con las clínicas que tenían todos los hospitales. Eso está creando un nivel de polarización en el país. Los sectores más inteligentes de la derecha intelectual, dirían: como el modelo no da más para más a futuro puede surgir un nuevo Humala o alguien, como un nuevo sendero, y efectivamente las concesiones avanzan.

Cuando yo digo, y termino con eso, de que hay fondos, hay fondos para gastarse la bolsa que tienen ahora, pero no hay recursos para atender necesidades básicas esenciales de la población, ósea más de lo mismo y eso va a terminarse en los próximos 12 o 15 meses, pero los problemas estructurales no van a poder ser resueltos. Los programas de inversión productiva se han paralizado, por ejemplo los CITE. El esquema básico de este gobierno, el modelo neo liberal exportador, debe resolver todo; existe una renuncia a generar desarrollo, a crear empleo, a proteger la industria, a proteger la producción nacional, cosa que no tiene nada de izquierdista ni comunista, ni nada por el estilo, lo hace Brasil, lo hace México, Estados Unidos, todos los países de Europa, lo hace Japón; trata pues de exportar cualquier cosa a Europa, mil reducciones, no solo aranceles. Aquí nos hemos comido el cuento de “neoliberalismo” de la forma más increíble y lo que está produciendo es un deterioro de un sector importante de la sociedad. Uno de los sectores que a mí me preocupa particularmente es el de los NINIS, que va a pasar con aquellos cientos de miles de jóvenes que están en este momento estudiando en universidades buenas o malas o de medio pelo, y de los institutos, el día que salgan y no tengan trabajo. Ya han hecho estudios que demuestran que 69% de aquellos que salen de estudios post secundarios, los que logran trabajar en un trabajo diferente a lo que estudiaron, 69% un dato del Ministerio de Trabajo. Ósea que se están frustrando, 31% de los que trabajan están frustrados porque han invertido en algo que no tienen que ver con su trabajo y los que no consiguen trabajo. Hay más de un 1,359 mil NINIS, jóvenes que no estudian ni trabajan, como hay más de 100 mil maestros que no van a poder ser incorporados nunca a la educación porque no va a haber sistema. Resumiendo, yo creo que hay que trabajar en varios frentes, el modelo la reforma tributaria, mejorar la eficiencia y eficacia y tenemos que entrar en una discusión de priorizar determinados sectores, sé que es difícil y trabajar en el largo y corto plazo con medidas concretas. Es decir, tenemos que acumular fuerzas obteniendo resultados concretos, pequeños que permitan avanzar, y hay tema para discutir, por ejemplo, sobre el abastecimiento de las medicinas. He visto el sistema en Brasil, el Estado no compra medicinas, le da su receta a la seguridad social y va a una botica y recoge, igual que España; y concertar mediante licitaciones las grandes compras estatales y el sector privado entrega las medicinas, es un proveedor, pero no el sistema que se está planteando aquí. Ahí es donde se podría discutir, de repente hay otro sistema. El último tema que me parece importante es el cambio en el Estado. No es posible que el Estado sea botín de los gobiernos de turno, el nacional, los gobiernos locales, las empresas públicas, no hay carrera pública. Y finalmente el problema de la corrupción que creo que detrás de él hay un problema nacional ético, los niveles de corrupción desde coimar a la policía, no respetar la cola, la luz roja, botar la basura en cualquier esquina, no pagar sus impuestos, etc. Hay mil temas que tienen que ver con la pérdida de valor en la corrupción, desde la más pequeñita hasta la más grande, entonces la crisis es el mayor problema donde todos somos parte de ese sistema. Entonces yo creo que hay que renovar, reafirmar, valores esenciales como la solidaridad, puntualidad, el valor de impuestos, respeto a los demás, a las diferencias, etc. Es otro campo muy importante que no tiene nada que ver con lo económico sino con las relaciones personales, sociales y éticas. Bueno yo creo que debemos avanzar propuestas muy concretas, incluir unos temas específicos.

COMENTARIOS A EXPOSICIÓN:

Central Unitaria de Trabajadores (CUT): Ciertamente que la exposición ha permitido que exista temas generales, voy a tratar de cumplir con ello. Nosotros desde el sindicato en particular miramos: uno, derecho; dos, generación de empleo; tres, calidad de vida de los trabajadores.

Entramos a temas presupuestales viendo dónde, cómo y a través de cuáles determinadas instituciones del Estado se garantizan derechos. Esto quiere decir políticas y presupuestos e instrumentos de gestión de lo que tenga que ver con derechos y en particular derechos laborales llámese el Ministerio de Trabajo, pero no solo en este ministerio. En el caso de generación de empleo, todo lo que tenga que ver con políticas de empleo, con desarrollo y empleabilidad y de empleo en general. En el caso de calidad de vida de los trabajadores y sus familiares con salud, vivienda, transporte, educación, nutrición y otros de manera directa o indirecta a través de programas sociales. A nosotros si nos interesa tener información muy precisa de manera tal que podamos traducirla en demanda laboral y con implicancias de políticas económicas tanto sectoriales como generales y de asignación de fondos o de recursos sobre modificaciones y políticas, como la tributaria, por ejemplo, de manera muy precisa. Entonces este marco abre un panorama y se plantearía que después podamos, ojalá desmenuzarlo por sectores, para poder ir a cosas más concretas.

Ha sido anunciado y está en curso y es motivo de conflicto, una reforma laboral. Esta reforma laboral, hasta ahora, y fue planteado en el Consejo Nacional de Trabajo en dispositivos, decretos supremos y proyectos de ley, que son cuatro en particular, y tienen que ver con facultades para los ejes colectivos de los sectores privados; otro tiene que ver con asignación de fondos bajo la fórmula de deuda tributaria de las empresas para disque reducir la informalidad, disque promover empleo juvenil, dándole el 9% de caja fiscal para el pago de EsSalud a las empresas. Otro tiene que ver con reducción de capacidades inspectivas, sobre todo sancionadoras de SUNAFIL. El otro está referido a todo lo que es la seguridad social y ahí hay varias partes. Hay una comisión justamente ante el Ministerio Economía, hemos descubierto que está en el Marco Macroeconómico, una comisión que es de Economía y está evacuando un informe en relación a la reforma del sistema pensionario y el sistema de seguridad social que terminaría recomendando un incremento de depositante de pago, pero que en el fondo termina más bien alentando la privatización de los servicios desde el sistema. Más bien hoy ya han aparecido, no por parte del informe, sino voceros, a decir que en 10 años la ONP no va; entonces preparemos el camino desde ahora porque lo máximo de vida institucional que le queda, financieramente hablando, son 10 años, entonces esto ya está en colapso, vamos viendo la otra alternativa. Entonces eso es en materia de derechos que nos interesa desde el presupuesto como garantizar desde el Ministerio de Trabajo. Lo más fuerte y lo más feo viene por el lado del empleo, obvio al ver este cuadro confirma. Algunos señalan, de que estamos ante un modelo no generador de empleo, un modelo económico primario exportador, estamos ante un incremento de tecnologías y de digitalización productiva del sistema operativo, por lo tanto, reducir mano de obra, mejorar la calidad de la mano de obra, dentro del empleo juvenil y dividir en pedacitos las unidades ejecutoras de las empresas creando nuevas razones sociales, ahora MYPEs. Estas nuevas MYPEs son la que hoy constituyen el orden laboral general, y las nuevas MYPEs son las que hoy constituyen en verdad la gran masa laboral y el gran aparato productivo para el país, porque las nuevas MYPEs pueden tener hasta 100 trabajadores y pueden tener una facturación pasando 6 millones y tantos anuales. Entonces todas las grandes empresas divididas, tecnológizadas y juveniles son las que hoy se constituyen. A esas MYPEs, puede ser interesante lo de la reforma tributaria, pues empata, a esas MYPEs que las están pintando como en crisis y como factores de potencialidad del desarrollo económico y por tanto a darle facilidades, entre tantos proyectos de ley nuevos se están planteando para ellas asignación de recursos para capacitación ósea tú MYPE capacita, yo estado te financio; tu MYPE te inscribes en EsSalud y yo te doy la plata en los créditos tributarios. En realidad, eso lo que estaría haciendo bajo el disfraz de generación de empleos y reducción de informalidad, en realidad estaría ayudando al sector empresarial para que el Estado cumpla, entre comillas, con sus compromisos internacionales y las exigencias que está poniendo, entre comillas, OCDE, para la reducción de la informalidad. Porque lo que se está haciendo es reduciendo el 87% de la informalidad laboral en el Perú y que tiene un altísimo porcentaje más bien de informalidad en empresas formales que está en

empresas medianas y en grandes mineras, el 22.7% está en el sector estatal, y así por el estilo. Entonces es reducción de la informalidad existente en las empresas formales, es donde está la mayoría de la informalidad en el Perú y no como necesariamente se está planteando en los sectores emergentes; que si, ciertamente hay informalidad, pero la apuesta política está en dar fondos y generar políticas para reducir este tipo de informalidad que están en los sectores empresariales legales. Allí mismo, a manera de reflexión. Para el caso de empleo juvenil y específicamente para el año 2018, se supone (según un proyecto implementado por ejecutivo) se incorporarían 50 mil jóvenes para este programa, que serían los beneficiarios de las diferentes empresas que acogerían este programa. En el cálculo que tenemos como resultado dos cosas: primero que no serían 50 mil, sería mucho más porque son 330 mil los jóvenes que ingresan cada año a la PEA, en el propio mensaje de Mercedes Araoz, es que se prevé la creación de 16 mil MYPEs para el año 2018. Osea que esta reconversión de unidades productivas a donde se va a llevar; lo otro que nosotros prevemos que esos 50 mil jóvenes significarían una erogación de 70 millones de soles de fondos. Entonces lo otro que nosotros, como cifras referentes prevemos es que el Estado no va a pagar esos 70 millones y con lo que va a lograr es precipitar la quiebra y la crisis en el sistema de EsSalud. Tanto así que es el Estado el primer deudor de EsSalud.

Hasta ahí en estos breves minutos solamente una cosita más que es un poco el cómo ubicar en esta proyección de presupuesto 2018, dos cosas: uno la remuneración del sector público y las remuneraciones del sector privado, eso está congelado. En el caso de la remuneración al sector público, está prácticamente congelado desde el artículo 6 de la ley de presupuesto y desde donde se regula y se le pone 7 candados. Y desde el sector privado, en las dificultades que se vienen poniendo para el incremento de la remuneración mínima y de la negociación colectiva. Entonces para nosotros es cómo el presupuesto nos da pautas para prever lo que puede venir y lo que debería de hacer en materia de lucha o acción sindical, por incremento de las remuneraciones en el entendido de qué es remuneraciones, pero esas remuneraciones a la vez es aumento de capacidad de gastos y por tanto movimiento económico alterno.

Foro Salud: Muy buenas tardes a todos, gracias por la invitación. No soy economista, pero me interesa obviamente el tema y tengo que aplicarlo para poder aportar al análisis. Primero a partir de que el enfoque que tenemos de Salud lo planteamos en función de que la salud es un producto social. Por lo tanto, salud no podemos meterlo solo en el aspecto sectorial, y este es un bien público por lo tanto es un objeto de derecho general. Por el primer punto existe una determinación, existe un conjunto de componente de esa determinación social que genera una determinada salud para la población en el país. ¿Cómo resolvemos esos componentes, esos factores que determinan la salud? A través de políticas públicas, entonces si no hay un impacto adecuado en la política pública, adecuadamente financiada igualmente en detrimento de la salud general de la población va en picada. No solamente se tenga o no se tenga mayor o menor presupuesto del sector o inversiones para fortalecer el SIS, que también luego hablaré en el sentido de que puede haber mucho más dinero, pero cuál es el modelo del SIS, el modelo de ejecución de gastos del SIS. Porque el dinero, mi hipótesis, no tengo data, se va un rubro en corrupción y el otro rubro es el desvío de dinero público al sector privado; porque no se invierte en sector público. Esa mirada de cuando hace recolección del tema por ejemplo que se tenga solamente, o de manera principal, inversión en transporte, agua y la reconstrucción teniendo la capacidad de gestión de la Flor o del 4%, como ese dato que se ha entregado, de ejecución propuesta, ósea que no se ha ejecutado todo si no que se ha programado gastarlo, se ha comprometido en gastarlo. Entonces se va a dando cuenta que en el próximo fenómeno, el próximo verano, las próximas lluvias, que esperamos que no generen una catástrofe igual pero nadie lo sabe yo creo que pueden guardar silencio, como el año pasado, hasta que ocurra, porque eso paso, guardaron silencio a pesar de toda la información de que pudieron haber

tenido y no se informó hasta cuando vino la catástrofe, especialmente en el norte además de los que paso aquí en Lima, en Chosica y otras zonas. El tema nuevamente del agua, es un factor fundamental de la salud. Invertir en agua sería bueno, sería interesante que se tenga. Pero lamentablemente, nuestro enfoque de calidad puede ser en general y estrecha en este sentido no es aguda sobre la parte económica, puede mover mucho sobre los recursos económicos del país, pero si se mantiene el modelo de gasto en función, de por ejemplo yo invierto y pongo puntos de agua para luego cobrárselos al usuario, ósea frontera de agua, etc., en términos de sentido de la electricidad, el agua puede estar privatizando igual, pero todo el mundo tiene agua y pagando los precios que el mercado, o el monopolio del agua, va a darle. Ósea en términos de economía veo, no es ningún beneficio para el ciudadano común, especialmente para aquellos que no tienen agua porque van a pagar por su punto de agua, en lugar que el Estado le soporte eso como un factor determinante de la salud. El tema de los trabajos sociales, me iría de frente para ahorrar el tiempo, sobre el tema de la focalización. Se dice que estaría igual o disminuiría la inversión en el presupuesto del programa social, y una manera de paquetazos es juntar los programas sociales y otra manera de reducirlos es focalizándolos. Como ocurre en salud, tienen que demostrar que son pobres para poder ser beneficiarios; o como se ha hecho en otro lado, si tú ya recibes JUNTOS ya no recibes el otro. Ósea una suerte de exclusión fragmentando el beneficio, si ya tuviste carrito para que quieres pelota. Como se dijo, viendo la situación yo creo que es perderse en el sentido de que lo único que buscan no es el beneficio de la gente ni que haya, entre comillas, una adecuada distribución de los pocos recursos sino lo que están buscando es, y lo ha dicho ya si yo ahorro dinero en el gasto público para programas sociales, tengo dinero fácil para poder avalar mi empresa privada o endeudamiento privado, con más facilidad y comodidad. Sin afectar mucho el déficit fiscal, se entendería a sí, pensándolo maquiavélicamente y es una acción perversa de los que manejan la economía del país para con los programas sociales. Ahora sobre los que nos mandaron anticipadamente sobre el tema de la parte de salud, como objetivo es el acceso universal de calidad del servicio de salud con cuatro componentes: el fortalecimiento de recursos humanos, que tiene que ver con un déficit histórico, porque no solamente son mal pagados los profesionales de salud y los técnicos sino también hay un déficit de recursos humanos. Para poner un ejemplo donde la zona en donde hubo la mayor violencia en el país, Ayacucho, hay un solo psiquiatra del hospital regional entonces qué tipo de salud mental podría tener una región con una cantidad alta de población violentada en general, o como se quisiera tener. Como cuando vino acá el mismo presidente de la ONU que vino hasta Carabayllo, junto con Ollanta, para ver un tema de salud mental comunitario, una completa teatralización que no significaba ningún cambio real respecto a la salud mental de la población. En todo caso es un modelo que ha puesto ahí, una lenteja para que sepamos que existe y nada más. No es parte de la política de Estado, tener una política real sobre salud mental. Lo vemos en el tema del censo y la violencia, el tema de las mujeres y la violencia, el tema de la delincuencia y los asaltos, o la violencia propia cotidiana de la televisión. Entonces no hay realmente una política de salud mental en el Estado. Decíamos que en el tema de recursos humanos, ahí está el tema de la falta de adecuada de remuneración y de condiciones laborales, y también el déficit de profesionales especializados y falta (si hay un modelo y existe hace años desde inicio del 2000 con Toledo, el tema del Modelo Integral de Salud) la vecindad comunitaria, no existe médicos comunitarios, todos los médicos están encerrados en cuatro paredes y a veces hay acá en Lima hay un médico de 6 horas para pacientes que superan los 20 mil, porque ese es su ámbito, para 20 mil pobladores hay un médico trabajando 6 horas, imposible atender toda una población. Entonces ahí hay un déficit que no lo cubre ni los bonos, ni las huelgas, o falsas huelgas cuando levantan las huelgas por otras causas o el efecto de la huelga mismo de la falta de atención durante el periodo de huelga, es otro problema también.

El otro aspecto que decía es el aseguramiento y el sistema integrado, no el sistema integrado de salud, el seguro integral de salud; el SIS es el seguro integral de salud, no existe un sistema integrado de salud. Lo que existe es un seguro integral de salud que es un mecanismo

de aseguramiento a partir de los 90, con seguro escolar, infantil que luego se empezaron a fusionar para armar paquetes pero la varita mágica la puso Oscar Ugarte, el Ministro de Salud del APRA que en su parte final, estuvo tres años y que logro, como yo digo, generó cierta controversia en Foro de Salud, si existe una reforma real porque se para golpeando el pecho varios ministros; pero quien hizo la actual reforma exitosa de salud fue Oscar Ugarte, obviamente en el sentido negativa, una reforma exitosa neo-liberal que privatiza los fondos públicos a través de un aseguramiento donde el sujeto derechohabiente tiene que demostrar en un lado que es pobre, en el otro lado que tiene trabajo formal y el resto que son la mayoría, o la mitad menos uno, no tiene ninguna garantía a tener un derecho de salud garantizado por el Estado, como un servicio público gratuito digámoslo así. Porque el SIS no paga, y es gratuito, y el EsSalud tampoco pagan le es gratuito. El resto sí tiene que hacer un gasto de su bolsillo. Los propios pacientes del SIS tienen que sacar plata del bolsillo porque el SIS no cubre todo, otro problema. Se tiene programas sociales que son insuficientes respecto a si mismo, no son ni universales ni integrales ni nada. Es decir no aseguran ni son integrales y no dan salud realmente. Entonces ese SIS en siglas es eso: NI Salud, NI Integral, NI Seguro. Entonces ahí hay un problema porque se plantea acá el tema del gasto que se va a incrementar, se va a fortalecer el SIS se supone con un financiamiento para hacer compras, sin embargo hemos visto esfuerzos, como el de la señora Midori, ministra de Ollanta, operadora de USAID, en el último esfuerzo fue el acuerdo del partido políticos en salud y como buscaba, no lo logro, es más creo que hasta el mismo sector privado le dio la espalda, de querer hacer que las cadenas de abastecimiento de medicamentos sean las cadenas privadas. Eso es un absurdo porque qué cadena privada va a poner una farmacia que dispense medicamentos en Nueva Esperanza, o en Virgen de Lourdes, o en la chanchería; es imposible que alguna cadena ponga una farmacia ahí. Entonces como dispensaría medicamentos con un enfoque y un modelo de ese tipo. Cuando tenemos mucho mejor 7 mil establecimientos públicos en todo el país, el problema es que no se quiere abastecer la farmacia pública. Ósea la farmacia pública que está metidas dentro del establecimiento y hasta tiene normas para que el establecimiento del mismo. Por ejemplo, un hospital como el Loayza que está en pleno Alfonso Ugarte, abra una ventanilla de ventas de medicamentos hacia la avenida Alfonso Ugarte, no puede. Debido a la competencia desleal con respecto a la privada. Entonces vemos como esta situación es tan perversa, porque teniendo posibles soluciones no se usa en beneficio por una acción perversa de no fortalecer el sistema público para favorecer en este déficit público favorecer al privado. Entonces como el privado tiene más "eficiencia", porque no es que tenga más si no que la diferencia con el público es que es más bonito, tiene vidrios, tiene colores, tiene luces; pero el otro está oscuro, pequeño y en un rincón. Obviamente que si tú lo ves de lejos la diferencia va a ser notoria y voy a elegir al otro, o como lo han hecho en plena huelga comprándole servicios kit a la clínica, en plena huelga de médicos. El otro aspecto que no quería dejar de mencionar es el tema que es muy importante con respecto a la infraestructura. Se ha declarado en emergencia los hospitales, 18 hospitales y 7 institutos para ser exactos en Lima como si las regiones no tuvieran problemas; pero su incapacidad rectoral del MINSA no le permite declarar en emergencia las regiones, ósea hay otro problema también. El otro es que se habla sobre el tema de la infancia y el desarrollo nutricional, yo he puesto en un post en mi Facebook una región pequeñita como para poner antecedentes culinarios, de nada vale programas nutricionales que solo pretendan darles hierro a los niños, cuando los niños no tienen el principal elemento de su nutrición que es su alimentación diaria, de nada vale que le des hierro porque donde se va depositar si no tiene proteínas para formar glóbulos rojos. Entonces ahí hay una situación bien compleja, porque si yo creo que solamente esto es una forma de resolver temas gruesos, o de imagen, respecto a los objetivos del desarrollo del milenio, a los próximos objetivos sustentables y la intención de que el Perú no tenga anemia y la realidad le da de cachetadas a quien lo dice, lamentablemente los niños son quienes pagan las consecuencias.

Equidad Perú: Gracias por la información y por los comentarios que se han dado. Yo quisiera continuar con lo que ha dicho el amigo Foro Salud. ¿Por qué? Porque yo trabajo en una institución que es promotora de derechos humanos que se llama: Centros de Políticas Públicas y Derechos Humanos Perú Equidad. El Director es Javier Mujica el ahorita está en Europa demandando al Estado peruano por el incumplimiento en el TLC con la Unión Europea porque el Estado peruano no cumple, está violando los acuerdos de ese tratado, está incumpliendo los derechos laborales y está incumpliendo con el cuidado y protección del medio ambiente. Yo trabajo en Equidad y ahí promovemos los derechos de los niños, yo estoy en el área de promover la mayor inversión en la infancia. El asunto es que el trabajo que hacemos en Equidad es regional para América Latina y el Caribe, entonces yo voy a dar un poco de generalidades porque los problemas de la región son muy parecidos. La pregunta de cajón que se hace es ¿Por qué nosotros tenemos que trabajar ese tema? ¿Por qué invertir en un infante? Y ahí hay tres respuestas: uno porque es un gran negocio, invertir en los niños es negocio si yo pongo plata para su educación, salud y cuidado me ahorro una serie de gastos por periodos, no hay enfermedad, son más productivos, el país crece con un capital humano reforzado y superior; segundo porque políticamente es más viable, si uno invierte en los niños reduce la pobreza y la desigualdad y eso puede, y va, atenuar conflictos sociales futuros y posteriores; tercero porque éticamente es lo más adecuado invertir en niños. Hemos pasado una década de crecimiento en Perú y en la región de América Latina y todavía tenemos en algunas provincias, en algunas regiones, tasas de desnutrición superiores o iguales a las africanas. Se ha hablado de Perú país modelo, Perú país de desarrollo y nos vamos a las regiones y nos vamos a la provincia y tenemos que no tenemos profesores de calidad, no tenemos médicos, ya se han señalado todos los problemas de salud y los problemas de educación. La calidad en general muy baja de educación y de muchos otros servicios. Entonces esa es la razón por la que trabajamos promoviendo los derechos de los niños y especialmente a través de plantear modificaciones al presupuesto público, es por eso que estoy en el tema.

Los derechos de los niños están amparados por una convención que lleva el nombre de: Convención de los Derechos de los Niños y esa convención hace análisis de la situación de los derechos de los niños cada 5 años, a todos los países que han firmado y ratificado esta convención voluntariamente, que son todos los países del mundo menos los Estados Unidos, si porque ellos dicen que su legislación es superior a lo que establece la convención. Entonces cada cinco años los países tienen que rendir informes al comité de los derechos del niño para ver como los están tratando y resulta que después de la convención de firma de noviembre del 89, después de 27 años, es el comité de los derechos del niño que es el responsable de esta evaluación quinquenal; se da cuenta que hay Estados que lo andan paseando diciendo que no podemos atender todos los derechos porque somos países pobres, no nos alcanza la plata y trabajamos con el principio de progresividad, le damos un poquito a uno y vamos avanzar. En verdad el incumplimiento producto de las decisiones políticas que se adoptan a través de los presupuestos públicos, porque relegan a los niños en derechos fundamentales y destinan gastos por ejemplo a comprar más armamento, a pagar deudas y a hacer una serie de actos, eso aparte de la corrupción que lo mencionamos, que terminan afectando recursos para atender los derechos de los niños. Entonces este comité que los vigila llama y dice: acá hay un problema si los estados dicen que no tienen plata entonces ¿para qué ratifican? ¿Para qué han firmado la convención? Entonces este comité ha sacado esta observación general número 19, en esta observación un documento de 26 páginas, aquí va a estar un poquito más porque lo hemos ampliado, lo hemos editado, este documento les dice a los estados las obligaciones que tiene con los niños y la forma de hacerlo. Es interesante porque se presenta como un modelo de incidencia y tal vez no es utópico porque plantea una nueva forma de hacer presupuestos públicos, por eso es la importancia de este documento porque no solamente se puede aplicar a los niños. Por ejemplo, plantea que cuando los estados hagan los presupuestos públicos considere la participación de los niños; difícil, pero puede ser que se empiece con los gobiernos

locales, o como ya lo hacen en algunos sitios. Esto funciona para todos los niveles de gobierno: local, regional y nacional; también funciona para todos los organismos públicos, las dependencias, etc. Entonces lo que se plantea acá es que se haga presupuestos que sean equitativos, que sean con equidad, que sean eficientes, que sean eficaces, que sean transparentes. Para eso cada 5 años los estados tienen que demostrar los avances que están haciendo en ello, entonces esta propuesta de hacer estos presupuestos también considera los 4 principios que están en la convención a favor de los derechos del niño: la no discriminación, el interés superior del niño, porque los niños deben ser ante cualquier eventualidad desde el manejo económico, los niños deben tener prioridad lo cual está establecido claramente en el artículo 31 que dice: cuando haya situaciones de desastre o desequilibrio económico se debe tomar las medidas adecuadas para no afectarlos y en el caso de que se tome las medidas que sea analizadas, muy racionadas y que sean temporales. Entonces con esto se trata de proteger el capital humano que tienen los países que son los niños, los adolescentes y que bueno van a significar no solamente la mejora de su situación actual si no el capital humano de los países. Finalmente, por todo lo que han hablado y lo que hemos escuchado sabemos que este sistema prácticamente no tiene mucho futuro, ya todos somos conscientes de eso. Este sistema en el que se invierte, en el que se prioriza el extractivismo, no es muy generador de empleos y genera además concentración de capital, marginación y ampliación de brechas. Entonces ¿a quiénes les afecta más? Principalmente las poblaciones jóvenes que no tienen capacidad de rechazo, capacidad de protesta (entre ellos los niños) y por eso que creemos que tenemos un compromiso grande con esta poblaciones en tratar de incidir y hacer uso de los instrumentos del derecho internacional, así como hay esta observación 19 que plantea como hacer participar y como mejorar los presupuestos públicos a favor de los niños; también hay otros instrumentos como la resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que se dio en Marzo del 2015, donde también plantea que se tenga cuidado en la elaboración de los presupuestos en considerar a los niños. Esta resolución es de los países, no es del comité. Ósea en el mundo y la región hay un creciente sentimiento, interés para que se tomen en cuenta las cuestiones presupuestales, al final yo digo ya como corolario de esta situación: En quien debería terminar estos procesos de desatención, de marginación y de incrementos de brechas. Cada vez más los ricos se concentran en su 1% y cada vez hay mayor marginalidad ¿Cómo atendemos esta problemática? Yo creo que la solución democráticamente hablando está en la aplicación de adecuadas políticas fiscales. Políticas fiscales que tienen que ver con un mejor reparto, con una mejor redistribución de las captaciones que hacen los estados. Entonces hay que hacer dos cosas ahí: primero captar más, porque américa latina capta muy poco la presión tributaria es muy baja en comparación con los países desarrollados, entonces tiene poco que repartir y atender, por lo que una de las cosas que hay que hacer es incrementar la recaudación, incrementar la bolsa, pero que paguen más los que más ganan y no aplicar impuestos ciegos como el IVA, IGV que lo pagan todos, afectando los que menos tienen; y lo otro es asignar adecuadas políticas públicas para un buen reparto, es decir los presupuestos tienen que ir amarrados con procesos de planificación, si queremos atender el desarrollo de los niños, si queremos bajar la anemia, si queremos reducir la desnutrición, si queremos mejorar la calidad de educación, todo eso hay que planificarlo. Todo esto tiene que ir amarrado a los presupuestos anuales.



El presupuesto público:

- características estructurales
- proyecto de presupuesto 2018.

Jorge Oroza M
jorge.Oroza@hotmail.com



Lima, 17 de Octubre 2017

EDC 1

1

A.TEMAS CLAVES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

1. El proyecto de presupuesto para el 2018 una versión que debe tener cambios importantes en el futuro cercano.
2. No enfrenta la reducción importante de ingresos (no hay reforma tributaria en curso).
3. No cubre las expectativas mínimas de los sectores más vulnerables.
4. Se basa en las expectativas de:
 - a) La Mejora en los términos de intercambio.
 - b) La Reactivación de la inversión pública.
 - c) El Inicio de Grandes proyectos para la exportación.
 - d) La Reactivación de la Inversión Privada.
5. Utiliza una parte importante de las reservas del Estado.
6. Mantiene los subsidios al sector privado.



ALMENDRA
PRINCIPAL

EDC 2

2

7. Estructuralmente continua la baja presión tributaria que no alcanza para atender las demandas mínimas de la población.
8. En el año 2018 habrá cambios importantes en función de nuevo escenario económico y los cambios políticos.
9. Ya se que producirán cambios importantes en el presupuesto del 2018 se tendrá que negociar en el parlamento. Ver nivel de ejecución del año 2016 y 2017.
10. Se prevé conflictos sociales y políticos en mayor escala y un escenario posible es cambios importantes en los programas sociales.

EDC's

3

B. CONTEXTO ECONOMICO Y EVOLUCIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA.



ALMIEMO
PRINCIPAL

EOC's

4

Escenario Actual:

1. Hay una situación de estancamiento de la economía, aunque hay dos opiniones a futuro:
 - Una reactivación moderada
 - El inicio de un nuevo ciclo de crecimiento en base a la locomotora del sector externo.
2. Se mantiene la apuesta por el modelo neoliberal exportador.
3. La economía peruana, y particularmente las finanzas públicas continúan siendo dependientes del sector externo.
4. Hay una creciente reducción de los ingresos del estado, un mayor endeudamiento, el uso de los recursos de la reserva y una mayor demanda de recursos del Estado.
5. Hay 350 exoneraciones tributarias y en funcionamiento mecanismos de subsidios al sector privado de la gran empresa y el sistema financiero.

EDC \

5

6. La brecha de demanda de recursos es muy importante en Educación, salud, atención a la emergencia, transporte etc.
7. Los sectores medios, pobres y pobres extremos en un deterioro creciente de sus condiciones de vida y "pagando" precios especulativos por los bienes y servicios:
 - Tasa de interés
 - Precios de alimentos en supermercados
 - Medicinas
 - Precios de Transporte
 - Precios en servicios de comunicación
 - Pensiones de jubilación
 - Programas sociales
8. Los niveles de desempleo, subempleo y condiciones de trabajo se mantienen y tienden a deteriorarse.
9. Hay en curso la privatización de servicios esenciales como educación, salud, transporte, seguridad, agua, electricidad, etc.
10. No hay cambios importantes en la distribución del ingreso y el rol del estado no es positivo.

EDC \

6

Evolución de la Economía Peruana

La economía peruana desde hace 67 años viene creciendo, especialmente en desde el año 2,000.

Pero no logra garantizar los derechos de la población.

Un ejemplo son los niños, niñas y adolescentes.

Tabla. Pirámide.



EDC v

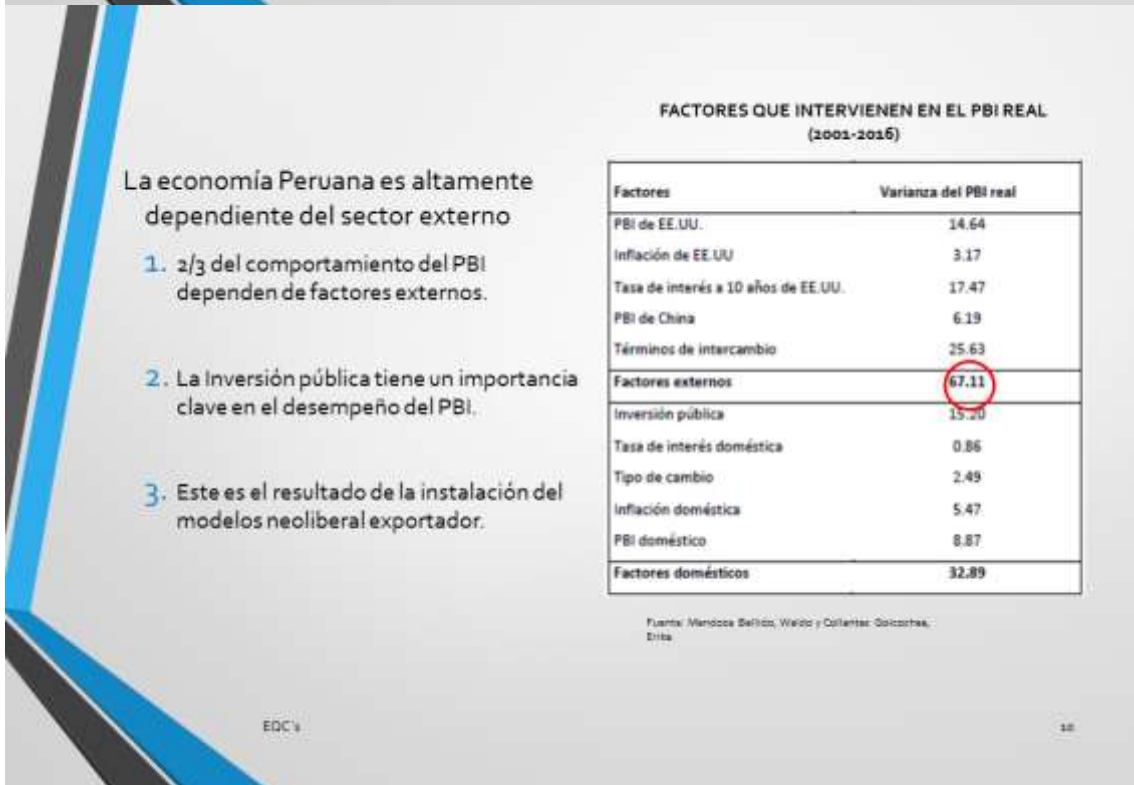
7

Amplitud y Nivel de Vulneración de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. 2014

RANGO NUMERO NIVEL DE VULNERACION:	MUY GRAVE	GRAVE	LIGERAMENTE GRAVE
A 1 a 999	- Niños víctimas de trata (824) - Niños soldados		
B 1,000 a 4,999	- Jóvenes privados de su libertad y sometidos a trato cruel (2,278)	- Niños explotados - Niños esclavizados	
C 5,000 a 24,999	- Niños trabajando en explotaciones de Oro. - Jóvenes usados como "transporte" de cocaína. - Abuso sexual (5,235)	- Niños en situación de calle. - Niños en plantaciones de coca. - Niños cultivo de coca.	
D 25,000 a 99,999		- Niños sin acceso a escuelas especiales	
E 100,000 a 999,999	- Niños menores de cinco años con desnutrición severa (651,050)	- Niños indígenas (192,888) - Niños que no asisten a escuelas inicial, primaria, secundaria (439,399, 80,102 y 247,882 respectivamente) - Niños sometidos a castigo físico (278,138)	- Niños y Jóvenes sin DNI.
F 1'000,000 a 1'999,999		- Jóvenes que no estudian ni trabajan. - Niños y Jóvenes con discapacidad que no reciben servicios ad hoc. - Niños con anemia (1'147,259)	
G 2'000,000 a 4'999,999		- Niños trabajadores (2'091,172)	- Niños con aprendizajes insuficientes
H 5.000 de 5'000,000		- Niños, niñas y jóvenes en escuelas públicas sin agua potable, servicios higiénicos y energía.	- Niños en escuelas públicas que no tienen infraestructura básica.
I Otro	- Jóvenes sexuales - Jóvenes migrantes adolescentes.		
Población total de NNA (Año 2013)	11'073,847		

Elaborado por: Jorge Orosco M. Full Niño Perú

8



La evolución del PBI y los términos de intercambio en el Perú es muy estrecha.



Fuente: BCRP.

La dinámica del ingreso de capitales en el Perú, ilustrada en el gráfico 3, ha seguido, en términos generales, a la de los términos de intercambio: ingresos crecientes en el periodo 2001-2011, e ingresos en descenso durante 2012-2016.

EDC 4

11

**ROL DEL ESTADO COMO
REDISTRIBUIDOR DE LA
RIQUEZA**

A diferencias de los países desarrollados en América Latina, particularmente en el Perú el Estado no cumple su rol de redistribuidor de la riqueza.



EDC 4

12

E. CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DEL PRESUPUESTO EN EL PERU.



AL MEMO
PRINCIPAL

EOC's

13

Características Estructurales

1. La base del financiamiento del Presupuesto son los impuestos indirectos.
2. Hay grandes niveles de evasión y elusión.
3. Los niveles de recaudación son muy bajos en términos cuantitativos y relativo.
4. Hay una baja presión tributaria.
5. Los niveles de endeudamiento interno, externo y uso de creación de dinero son relativamente reducidos.
6. El Estado tiene una nivel de reservas (no reservas internacionales netas) muy alto del orden de los 30,000 millones de dólares.
7. Los niveles de ejecución presupuestal son estructuralmente bajos.
8. Hay altos niveles de ineficiencia y eficacia.
9. Hay altos niveles de centralización.
10. La corrupción y la demora en el gasto son muy altos.

EOC's

14

Características Estructurales

Es urgente y necesaria una reforma estructural del Estado.

11. Los niveles de ingresos son altamente dependientes de actividades vinculadas al sector externo.
12. El Estado no tiene un impacto importante en la redistribución del ingreso por la vía del presupuesto público.
13. Hay serios problemas en los programas sociales como: filtración, no focalización, reducidos impactos, altos costos de ejecución y corrupción.
14. Hay 350 sistemas de exoneraciones y contratos de estabilidad tributaria.
15. Las demandas de sectores sociales son muy importantes.
16. Hay brechas de inversión muy importante en: Educación, salud, transporte, agua y desagüe, pensiones, seguridad y otros servicios.
17. No hay estabilidad en los empleados públicos y son en buena parte el "botín del gobierno de turno".
18. El Estado no respeta los derechos laborales mínimos de los trabajadores públicos.
19. Hay en curso una tendencia a la tercerización vía: APPs, Oxl, IPC, Colegios de Alto Rendimiento entre otras.
20. El Ministerio de Economía y Finanzas, el BCRP y la SBS tiene un rol muy importante en las decisiones de política económica, presupuesto y rol estado.

EDC v

35

Bolsa 119 Millones de soles

- El Estado ante el déficit y la demanda de recursos está utilizando la bolsa de reserva, aumentando el nivel de endeudamiento interno y externo y esta aprobando un paquete inicial de medidas para mejorar la recaudación.
- A la par hay 350 tipos de exoneraciones como la reciente a las líneas de aviación.
- Fuente: Congresista: Víctor Andrés García Belaunde.

ACTIVOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO 2015

(Millones S/ y % del PBI)

	Millones de soles	% del PBI
Total	109,176	17.8
1. Gasto presupuestado de recursos ordinarios (RO), servicio de deuda y proyectos de inversión financiados con bonos	24,250	4
2. Fondo (excluye FEF), cuentas tesorería DCE, TPA y otros	12,262	2
3. Recursos directamente recaudados	7,600	1.2
4. Recursos determinados	8,790	1.4
5. Donaciones y transferencias	2,937	0.5
6. Encargos RO y otras cuentas unidades ejecutoras	1,268	0.2
7. Recursos destinados y comprometidos	1,136	0.2
8. Recursos en el sistema financiero privado	24,003	3.9
Gobierno nacional	231	0
Gobiernos subnacionales	165	0
Empresas-Fonafe	4,361	0.7
ONP	1,644	0.2
Fondo consolidado de reservas	14,305	2.3
Essalud	1,895	0.6
Fondo de estabilización fiscal	20,347	4.4

FUENTE: HES SORP - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, EMPLEO Y SECTOR PÚBLICO DEL MEF

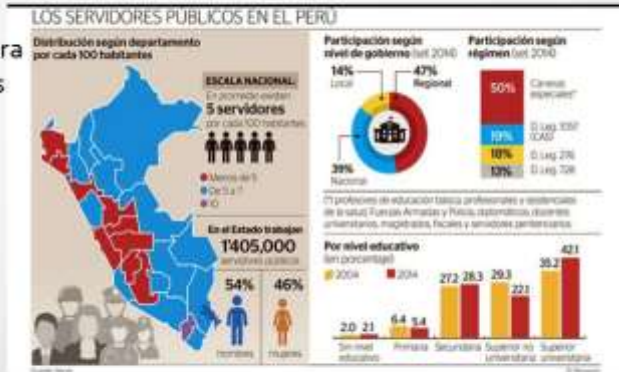
EDC v

35

Mayores de demandas de gasto público.

Hay una creciente demanda de mejora de sus remuneraciones y condiciones de trabajo:

- Maestros.
- Poder Judicial.
- Trabajadores de Salud.
- Pensiones
- Fuerzas Armadas y Policiales.



EDC v

37

Proyecto de Ley de Presupuesto 2018

El Presupuesto del año 2018 aumenta en 10,3%

Evolución del Presupuesto 2011-2018
(Millones de Soles)



EDC v

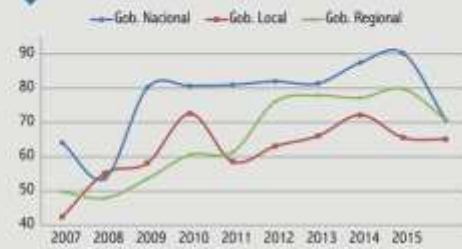
38

PRESUPUESTO APROBADO Y PRESUPUESTO EJECUTADO

Desde hace 10 años el Estado Peruano tiene un serio problema de ejecución del presupuesto disponible. Ello ha llevado a:

- Ampliar la discrecionalidad del MEF.
- Prepagar la deuda externa.
- Aprobar el sistema de APPs, Oxi, IPC y otras modalidades.
- Para el año 2018: el Congreso tendrá un rol clave en los cambios presupuestales en el transcurso del año.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO 2007-2016* (%)



*La ejecución es la división entre el gasto devengado y el presupuesto institucional modificado.

En los últimos cinco años el grado de ejecución de la inversión pública a nivel de gobierno regional fue de 76,4% y de gobiernos locales alcanzó apenas el 66,4%.

Fuente: MEF

Elaboración: IEDEP



EDC 4

19

Distribución por Categorías Funcionales (Millones de Soles)

TIPO DE INTERVENCIÓN / FUNCIONES	PRESUPUESTO - PROYECTO DE ESTRUCTURA		%
	2017	2018	
I. SECTORES SOCIALES	33,487	61,123	38.3
A. EDUCACIÓN	26,179	25,306	18.0
B. SALUD	3,799	16,073	10.4
C. SANEAMIENTO	5,574	6,871	4.4
D. PROTECCIÓN SOCIAL	5,761	6,028	8.8
E. CULTURA Y DEPORTE	1,750	2,041	1.3
F. TRABAJO	414	603	0.4
II. SECTORES PRODUCTIVOS	25,688	30,018	18.7
A. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	14,342	17,017	11.1
B. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,254	2,420	1.5
C. AGRICULTURA	3,853	5,340	3.4
D. ENERGÍA Y MINAS	1,120	1,180	0.8
E. COMERCIO Y TURISMO	1,014	1,031	0.7
F. AMBIENTE	2,462	2,491	1.7
G. PRODUCCIÓN	938	730	0.5
III. SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA	14,257	14,763	9.4
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	4,937	5,364	3.4
V. ADMINISTRATIVOS	16,622	17,050	10.8
VI. OBLIGACIONES PREVISIONALES	11,033	11,026	7.0
VII. SERVICIO DE DEUDA	12,487	12,433	7.8
VIII. RESERVA Y CONTINGENCIA	3,810	4,481	2.8
TOTAL	142,472	157,159	100.0

EDC 4

20

Usos del Presupuesto

(Millones de Soles)

	PROYECTO DE PRESUPUESTO		VARIACION 2018-2017	
	2018	Nominal	Var. %	
I. GASTO NO FINANCIERO	144,726	14,742	11.3	
GASTO CORRIENTE	103,349	7,691	8.0	
0. Reserva de Contingencia	3,440	97	2.9	
1. Personal y Obligaciones Sociales	43,745	3,064	7.5	
2. Pensiones y Otras Prestaciones Socia	12,422	177	1.4	
3. Bienes y Servicios	33,849	3,166	10.3	
4. Donaciones y Transferencias	3,832	873	29.5	
5. Otros Gastos	6,061	314	5.5	
GASTO DE CAPITAL	41,377	7,051	20.5	
II. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	12,433	-55	-0.4	
TOTAL	157,159	14,687	10.3	

El presupuesto crece en 10,3%

- El gasto corriente se incrementa en 8%, destinado a financiar principalmente las reformas en Educación y Salud.
- El gasto de capital se incrementa en 20,5% para asegurar los compromisos del Gobierno en Seguridad, Reconstrucción, Juegos Panamericanos y Agua.

EDC v

21

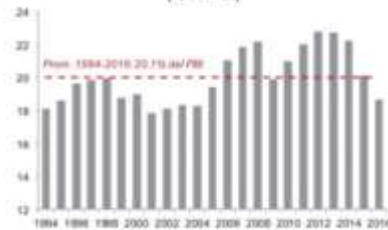
7.6.4.1. Déficit Fiscal

En compatibilidad con las proyecciones fiscales del presente MMM 2018-2021, para el 2018 se prevé un déficit fiscal de 3,5% del PBI, consistente con una política expansiva. A partir del 2019 se inicia una senda gradual de consolidación fiscal hasta alcanzar un déficit fiscal de 1,0% del PBI en el 2021. En adelante, hasta el año 2050, se asume un déficit fiscal de 1,0% del PBI.

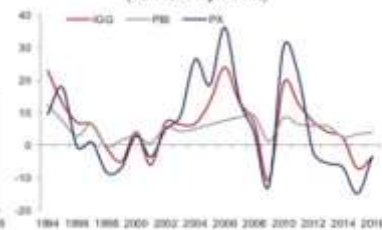
7.6.4.2. Ingresos fiscales

Este ejercicio asume que los ingresos fiscales crecerán al ritmo de la economía a partir del 2021 y, en consecuencia, se mantendrían constantes en 20,3% del PBI. Considerando que, en el 2016 los ingresos fiscales fueron equivalentes al 18,7% del PBI, el ratio de 20,3% asumido se fundamenta en la implementación de medidas tributarias orientadas a ampliar la base tributaria y reducir los índices de evasión y elusión. Cabe señalar que, para el resto del horizonte proyectado, el ratio de ingresos asumido es similar al promedio histórico 1994 - 2016 (20,1% del PBI). Sin embargo, es importante destacar que dicho nivel de ingresos aún estaría por debajo de la mediana de países que conforman la Alianza del Pacífico (23,3% del PBI).

Ingresos del Gobierno General (IGG)
(% del PBI)



IGG, PBI y Precios de Exportación (PX)
(Var. % real y Var. %)



Fuente: BCRP.

EDC v

21

Brecha en infraestructura:
Educación 100,000 millones de soles
y Salud 23,000 millones de soles.

CCL CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA
La Fuerza de los Emprendedores

**Inversión
Infraestructura**

Perú: Brecha de Inversión
en Infraestructura al 2021
(Millones US\$)

*Se requiere potenciar
concesiones, APP y obras
por impuestos*

Sectores	Millones de US\$	Particip. %
Total	107,285	100.0
Energía	32,987	30.7
Transporte	20,935	19.5
Vivienda	19,310	18.0
Déficit por crecer poblac prox 10 años	7,492 11,818	7.0 11.0
Telecomunicaciones	19,170	17.9
Infraestructura hidráulica	8,682	8.1
Agua y saneamiento	5,335	5.0
Salud	478	0.4
Educación	388	0.4

Fuente: AFIN, IEDEP-CCL.
Libro "Agenda Económica para el Cambio", César Palazzardo C.

EDC's



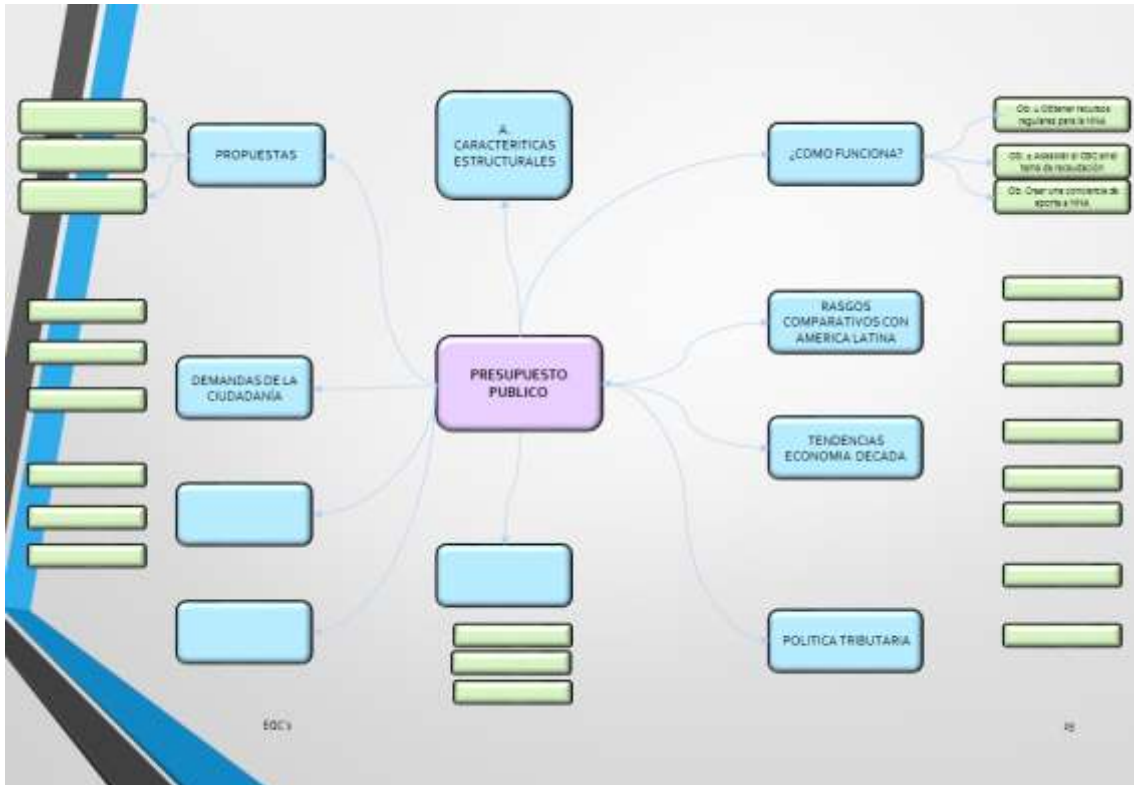
F. SUPUESTOS MACROECONOMICOS 2017



ALUMNO
PRINCIPAL

EOC's

24



EOC

EOC

SEPARATA ESPECIAL Marzo 2016 agosto de 2017

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PIB SECTOR EMPRESAS ES						
Mundo (Variedad porcentual)	3,1	3,8	3,8	3,7	3,7	3,7
EE UU (Variedad porcentual)	1,8	2,0	2,2	2,1	2,0	2,0
Brasil (Variedad porcentual)	1,8	1,8	1,7	1,8	1,8	1,8
China (Variedad porcentual)	9,7	9,0	9,2	9,0	9,0	9,0
India (Variedad porcentual)	5,8	5,1	5,1	5,1	5,1	5,1
PRECIOS DE COMMODITIES						
Orn (USD/ton)	1.280	1.244	1.270	1.270	1.270	1.270
Cobre (USD/lb)	291	289	289	286	286	286
Plata (USD/oz)	30	30	30	30	30	30
Plata (USD/oz)	86	102	102	102	102	102
Plata (USD/oz)	91	91	91	91	91	91
TERMINOS DE INTERCAMBIO						
Índice de Comercio (Variedad porcentual)	-1,7	5,7	5,9	5,9	5,9	5,9
Índice de Precio de Exportación (Variedad porcentual)	-1,8	6,6	7,1	7,2	7,2	7,2
Índice de Precio de Importación (Variedad porcentual)	-1,0	5,8	5,7	5,7	5,7	5,7
PRODUCTO BRUTO INTERNO						
Producto Bruto Interno (Miles de millones de Dólares)	498	702	748	800	860	908
Producto Bruto Interno (Variedad porcentual)	4,3	2,8	4,0	4,2	4,3	4,0
Consumo Interno (Variedad porcentual)	1,3	2,0	2,8	4,2	4,0	3,9
Consumo Privado (Variedad porcentual)	2,4	2,5	2,8	3,1	3,5	4,0
Consumo Público (Variedad porcentual)	-1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversión Privada (Variedad porcentual)	-0,9	-0,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversión Pública (Variedad porcentual)	0,6	1,5	1,7, 2,1	2,1	2,1	2,1
Inversión Privada (Porcentaje del PIB)	17,8	16,8	16,8	17,1	17,1	17,7
Inversión Pública (Porcentaje del PIB)	4,9	5,5	5,7	5,8	5,8	5,8
SECTOR EXTERNO						
Saldo Comercial (Porcentaje del PIB)	-2,7	-1,8	-1,8	-2,0	-2,0	-2,0
Saldo Comercial (Miles de US Dólares)	-1.492	-1.464	-2.094	-4.499	-4.932	-5.713
Exportaciones (Miles de US Dólares)	27.020	43.311	40.753	40.900	41.390	42.282
Importaciones (Miles de US Dólares)	-28.152	-44.822	-40.756	-45.400	-44.820	-48.470
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO						
Ingresos del GSA (Porcentaje del PIB)	16,7	16,2	16,7	16,1	16,0	16,0
Saldo del GSA (Porcentaje del PIB)	-1,5	-1,6	-2,1	-1,4	-2,0	-2,0
Resultado primario (Porcentaje del PIB)	-2,9	-3,0	-2,9	-2,8	-2,7	-2,9
Resultado secundario (Porcentaje del PIB)	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Resultado económico estructural (Porcentaje del PIB)	-1,5	-1,6	-1,5	-1,4	-1,3	-1,5
SALDO DE DEUDA PÚBLICA						
Deuda (Porcentaje del PIB)	12,2	12,2	12,2	12,2	12,2	12,2
Deuda (Miles de millones de Dólares)	12,2	12,2	12,2	12,2	12,2	12,2
Tasa (Porcentaje del PIB)	22,9	22,9	22,9	22,9	22,9	22,9

EOC

EOC

1) El cálculo de saldos comerciales de metodología de cálculo de los Contables Nacionales aprobado por la Resolución Ministerial N° 224-2016-AP/15.
2) 2017-2019, basado en la Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas julio 2017 - BOPF, publicado el 04 de agosto del 2017. Para el 2020-2021 consistente con el curso medio del tiempo base del BOPF.
3) 2017-2019, consistente con el tipo de cambio de la Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas julio 2017 - BOPF, publicado el 04 de agosto del 2017. Para el 2020-2021 se usó el mismo tipo del 2019.
Fuente: FMI, BOPF, MEF, Proyecciones MEF.

Principales características del Proyecto de presupuesto para el 2018

1. Tiene un incremento del 10% en relación al año anterior.
2. En relación al PIM hay una reducción.
3. Se financia con el uso de la Bolsa de reserva. (Falta el detalle).
4. Se financia con un incremento del nivel de endeudamiento.
5. Se basa en la apuesta a la recuperación de los precios de exportación.
6. Mantiene el alto nivel de centralización.
7. El MEF, el BCRP y la SBS tienen un altísimo margen de discrecionalidad.
8. Hay un estancamiento de los programas sociales y en algunos casos una reducción.
9. No se prevé un incremento importante de las remuneraciones y condiciones de trabajo de los trabajadores públicos.
10. Tiene, como supuesto un alto nivel de implementación de APPs, Oxl, IPC y otras modalidades.

EDC v

29

11. A partir de abril los cambios en el presupuesto deben ser aprobados por el parlamento.
12. Se prevé un alto nivel de recaudación y la aplicación moderada de mejoras en la recaudación.
13. En caso contrario se viene trabajando un Paquete tributario.
14. Se supone un rápido y eficiente proceso de incremento de la inversión pública.
15. Se cree que el déficit fiscal se reducirá significativamente por el incremento de la recaudación.
16. No hay importantes en el sistema de inversión del Estado.
17. Se tiene el supuesto que el Estado no cubrirá las garantías otorgadas a la inversión privada.

EDC v

30

El año 2018 crecería en 10,3%, es decir más que la inflación.

Tener en cuenta que se trata del Proyecto Inicial de Apertura.

A la fecha el Modificado es del orden de los 175,000 millones de soles.



EDC 4

ESTADÍSTICA

Programa de Estudios
Económicos



34

Se mantiene el nivel de centralización

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018 POR NIVEL DE GOBIERNO

(millones de nuevos soles)

	2017 *	Part. % 2017	2018 **	Var. %	Part. % 2018
Total	142.471	100,0	157.159	10,3	100,0
Gastos corrientes	95.658	67,1	103.350	8,0	65,8
Gastos de capital	34.326	24,1	41.377	20,5	26,3
Servicio de la deuda	12.487	8,8	12.432	-0,4	7,9
Gobierno nacional	105.113	73,8	116.541	10,9	74,2
Gastos corrientes	67.373	47,3	72.661	7,8	46,2
Gastos de capital	25.754	18,1	32.000	24,3	20,4
Servicio de la deuda	11.987	8,4	11.880	-0,9	7,6
Gobierno regional	22.219	15,6	24.593	10,7	15,6
Gastos corrientes	18.040	12,7	20.048	11,1	12,8
Gastos de capital	3.958	2,8	4.282	8,2	2,7
Servicio de la deuda	221	0,2	263	19,0	0,2
Gobierno local	15.139	10,6	16.025	5,9	10,2
Gastos corrientes	10.246	7,2	10.641	3,9	6,8
Gastos de capital	4.614	3,2	5.095	10,4	3,2
Servicio de la deuda	279	0,2	289	3,6	0,2

* RA 2017; ** Proyecto Presupuesto 2018

El PP2018 asciende a S/ 157.159 millones con un incremento de 10,3% respecto al 2017, la mayor tasa desde el año 2013 y alcanzando el 20,1% del PBI.

Fuente: MEF

Elaboración: IEDEP

EDC 4

ESTADÍSTICA

Programa de Estudios
Económicos



34

La Cámara 7

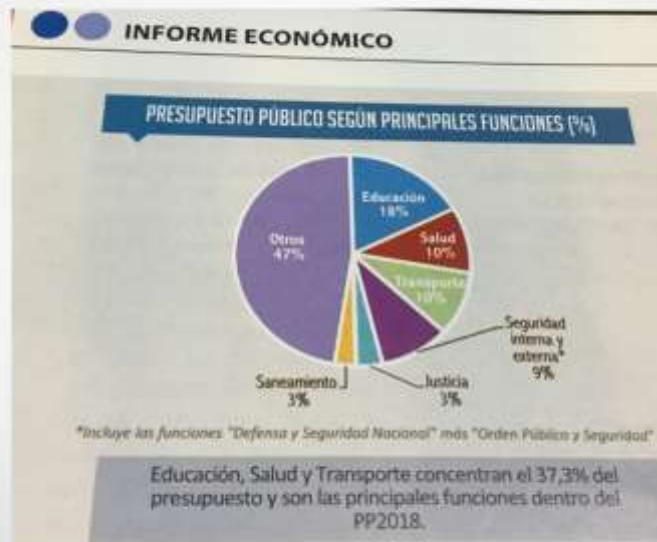
Distribución por funciones



Distribución del presupuesto 2018 por funciones

Educación y salud tienen el 28% del presupuesto.

Otros 47%



Usos del Presupuesto



Se asegura las reformas de Educación y Salud, así como los principales compromisos del Gobierno (Agua, Seguridad, Panamericanos, Reconstrucción).
(Millones de Soles)

	PRESUPUESTO		VARIACION	
	2017	2018	2018-2017	
	(a)	(b)	(c)=(b)-(a)	(d)=(c)/(a)
LGASTO NO FINANCIERO	129,984	144,726	14,742	11.3
GASTO CORRIENTE	95,658	103,349	7,691	8.0
0. Reserva de Contingencia	3,343	3,440	97	2.9
1. Personal y Obligaciones Sociales	40,681	43,745	3,064	7.5
2. Pensiones y Otras Prestaciones Socia	12,244	12,422	177	1.4
3. Bienes y Servicios	30,683	33,849	3,166	10.3
4. Donaciones y Transferencias	2,959	3,832	873	29.5
5. Otros Gastos	5,747	6,061	314	5.5
GASTO DE CAPITAL	34,326	41,377	7,051	20.3
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	12,467	12,433	-35	-0.4
TOTAL	142,472	157,159	14,687	10.3

Incluye incrementos en los recursos de Educación y Salud correspondientes.

Incremento en los recursos Transportes (Mantenimiento y Juegos Panamericanos), Salud (tratamiento).

Principalmente por transferencias del S.D.

Incluye reconstrucción S/ 7 078 millones

Programa de Economía Inclusiva



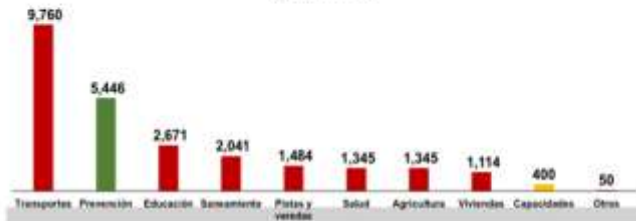
35

EDC v

Programa de Reconstrucción del norte. Hay un importante atraso en su ejecución. A la fecha menos de 1 millones están "comprometidos" Se financia en parte con el Fondo de Estabilización fiscal y la bolsa de reserva. La inversión Pública a futuro es muy importante.

La reconstrucción prevé un costo de S/ 25 655 millones
(Transportes y prevención son los que más recursos necesitan)

Distribución por Nivel de Intervención
(En Millones de Soles)



Programa de Economía Inclusiva

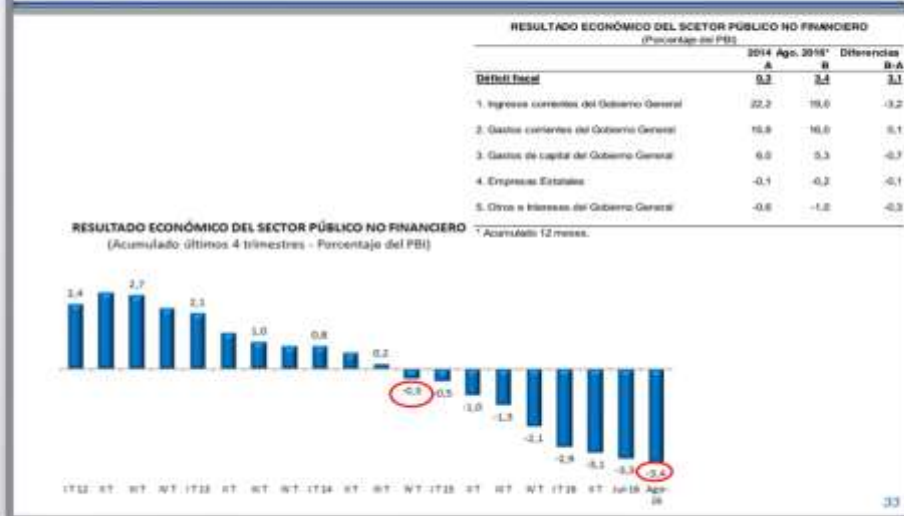


35

EDC v

DEFICIT FISCAL AGOSTO 2017

Al mes de agosto el déficit acumulado anual se incrementó a 3,4 por ciento del producto respecto al 0,3 por ciento de 2014. La caída de ingresos explica 3,2 puntos porcentuales del mayor déficit (3,3 puntos del PBI).



H. PROGRAMAS SOCIALES Y DEMANDAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO



ALFREDO PRINCIPAL

Perú: Evolución del gasto en principales programas sociales 2010-2015
(Millones de soles)

Principales programas sociales	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{1/}
Programa de Saneamiento Urbano - Rural ^{2/}	968	1.414	1.807	2.067	2.812	3.472
Programa Nacional de Apoyo Directo mas Pobres - JUNTOS	813	827	725	691	1.091	1.067
Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONED ^{3/}	660	1.113	1.027	1.288	1.930	1.572
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - MIDG ^{4/}	831	343	321	1.093	878	1.217
Seguro Integral de Salud - SIS	503	503	603	1.111	1.382	1.748
MEM - Dirección General de Electrificación Rural	629	504	393	415	329	354
MTC - Provas Descentralizado	221	175	228	268	331	288
Programa Vaso de Leche ^{5/}	350	358	405	403	403	404
Proyectos de infraestructura social y productiva (de FONCODES)	305	155	636	339	883	363
Programa Techo Propio	332	258	262	447	614	1.468
Programa de Movilización Nacional para la Alfabetización ^{6/}	140	245	80	13	1	1
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL	142	134	136	295	355	457
Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabajo Perú"	151	74	142	88	148	277
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	108	113	122	130	118	120
Programa de Complementación Alimentaria - PCA	133	138	130	130	134	132
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITELE	95	140	107	94	81	718
Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos - PIMBP ^{7/}	128	524	719	565	710	816
Programa Nacional Cuna Mas ^{8/}	73	78	169	181	255	293
Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra"	50	43	57	44	52	54
Programa contra la violencia familiar y sexual - PNCVFS	24	28	42	60	76	83
Programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia - PANTBC	10	10	6	7	6	4
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65	1	24	257	451	689	362
Programa Beca 18	-	1	121	217	482	812
Total	6.313	7.102	8.995	11.160	13.048	16.483

1/ Preliminar.

2/ Ex Agua Para Todos. Ejecución 2010 al 2014 incluye transferencia de partidas a gobiernos regionales y locales (Fuente: MVCS).

3/ Considera transferencia del partidas a gobiernos regionales y locales.

4/ Del año 2011 hacia atrás considera montos de Actividad Niños y Niñas en edad Escolar y Pre Escolar atendidos con raciones fortificadas del ex Programa Integral de Nutrición (PIN), del desaparecido PRONAA.

5/ Considera toda fuente de financiamiento.

6/ El artículo 4° del D.S. 006-2012-ED establece que dicho Programa pasa a constituir la Dirección de Alfabetización, a cargo de la Dirección General de Educación Básica Alternativa del MINEDU.

7/ Resulta de la fusión de los programas Mejorando Mi Pueblo, Mejoramiento Integral de Mi Barrio, La Calle de Mi Barrio, entre otros. Incluye transferencias de partidas a gobiernos regionales y locales (Fuente: MVCS).

8/ Creado sobre la base del Programa Nacional Wawa Wasi.

Fuente: MEF-SIAF.

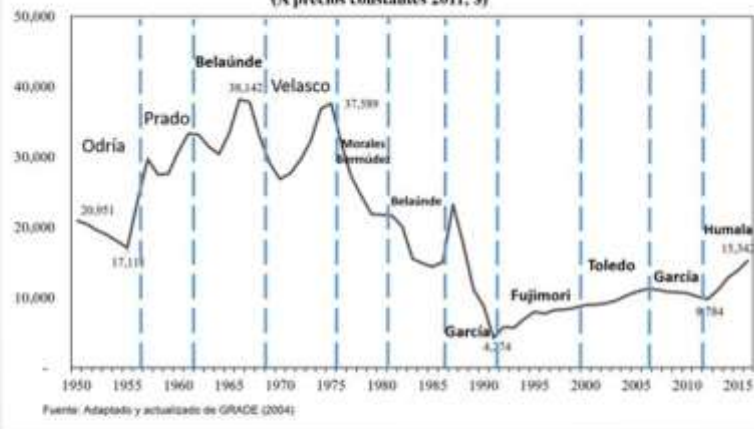
EDC \

39

Evolución Salario Docentes

Los estudios realizados muestran que no producirse cambios estructurales en el financiamiento del presupuesto público no se logrará aumentar las remuneraciones de los docentes a 1 IUT ni el 6% del PBI al año 2021

Salario anual docente 1950-2016
(A precios constantes 2011, S)



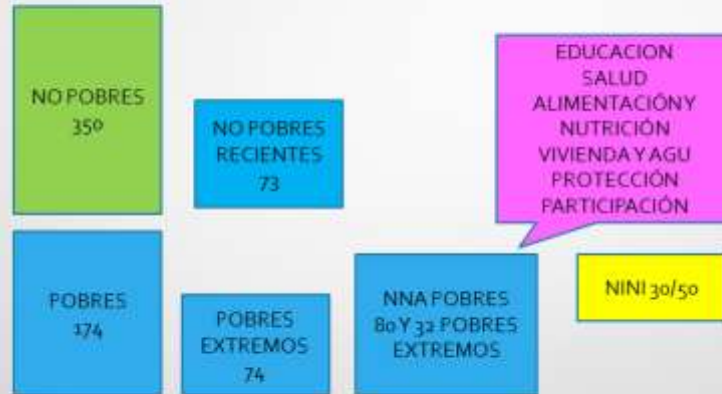
EDC \

40



SITUACIÓN DE AMERICA LATINA 2012

524 MILLONES



EOC's

43

Asignación Presupuestal de Programas Presupuestales 2017 – 2018



TODA FUENTE
A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA Y PROGRAMA PRESUPUESTAL
(Millones de Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2017			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2018			VARIACION (%)
	RO (a)	Otras Fuentes (b)	Total (a+b)	RO (a)	Otras Fuentes (b)	Total (a+b)	
PLIEGO 040, MIDIS	3,977.01	-	3,977.01	4,084.44	-	4,084.44	2.7%
003. Programa Nacional Cuna Más -PNCM	378.35	-	378.35	380.95	-	380.95	3.1%
004. Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES	198.89	-	198.89	218.96	-	218.96	10.2%
005. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS	1,008.10	-	1,008.10	947.05	-	947.05	-4.1%
006. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	801.84	-	801.84	863.46	-	863.46	7.7%
007. Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	1,590.03	-	1,590.03	1,594.53	-	1,594.53	0.3%
008. Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS	-	-	-	0.50	-	0.50	-
0086. Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres	-	-	-	0.50	-	0.50	-
0111. Apoyo al Hábitat Rural	-	-	-	89.99	-	89.99	-

Fuente: MEF, Ministerio de Economía y Finanzas



EOC's

43



EDC v

43

Cumplimiento de Metas del Sector – Año 2017

MIDIS
MINISTERIO PÚBLICO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA	METAS PROGRAMADAS	METAS
Cuna Más	Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses	109,371
	Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad reciben atención integral en servicio de ciudadanía - cuna	65,258
Junco	Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años reciben incentivos monetarios por cumplir responsabilidades	607,498
	Hogares	
Gal Wama	Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas de inicial - 3 a 5 años - y Primaria reciben Servicio Alimentario a través de la Gestión de Raciones y Productos 1/	3,749,405
	Niños y niñas	
Poncedas	Hogares rurales reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	40,600
	Hogares	
	Mejoramiento de Viviendas	2,240 vivienda
Perené ES	Intervenciones de Agua Más	37
	Personas de 65 años o más que viven en condiciones de pobreza reciben una subvención monetaria	940,594
FAS	Personas	
	Operatividad y mantenimiento	392
	Tarjetas prepagadas	Servicios

EDC v

44

Proyección de Ejecución Financiera al cierre del año 2017



TODA FUENTE
A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA
(Millones de Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA	PIA (a)	PIM (b)	Proyección Trimestral				TOTAL (c)	Saldo		Ejecución al Cierre (%) (d)=(c)/(b)
			I	II	III	IV		(a)-(b)	(c)	
Pilego 040. MIDIS	4,306.65	4,558.27	415.30	1,241.72	1,031.18	1,824.45	4,512.65	45.62	99.0%	
Sede Central	284.57	202.87	18.77	17.42	18.37	145.35	199.90	2.97	98.0%	
Cuna Más	378.26	395.35	81.20	74.39	78.42	181.51	303.52	1.83	99.9%	
FONCODES	243.78	343.06	11.99	112.10	105.11	113.78	342.95	0.11	100.0%	
JUNTOS	1,008.10	1,059.13	180.87	205.47	200.89	351.75	1,059.78	0.35	100.0%	
Pensión 65	801.84	885.23	135.46	203.26	197.44	298.79	884.94	0.29	100.0%	
Qali Warma	1,590.03	1,587.37	27.01	474.24	375.04	671.09	1,547.37	40.00	97.9%	
PAIS	-	85.26	-	4.85	8.13	72.21	85.19	0.07	99.9%	

Fuente : SIAF - MPP
Fuente: SIAF - Ministerio de Economía y Finanzas

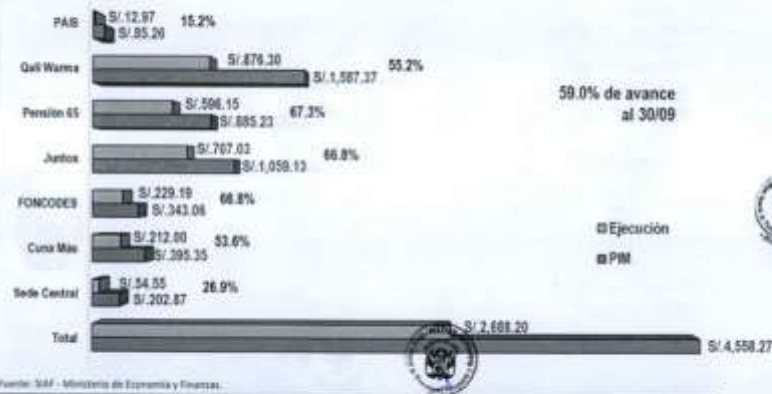
EDC v

45

Presupuesto y Ejecución Financiera del Sector al 30/09/2017



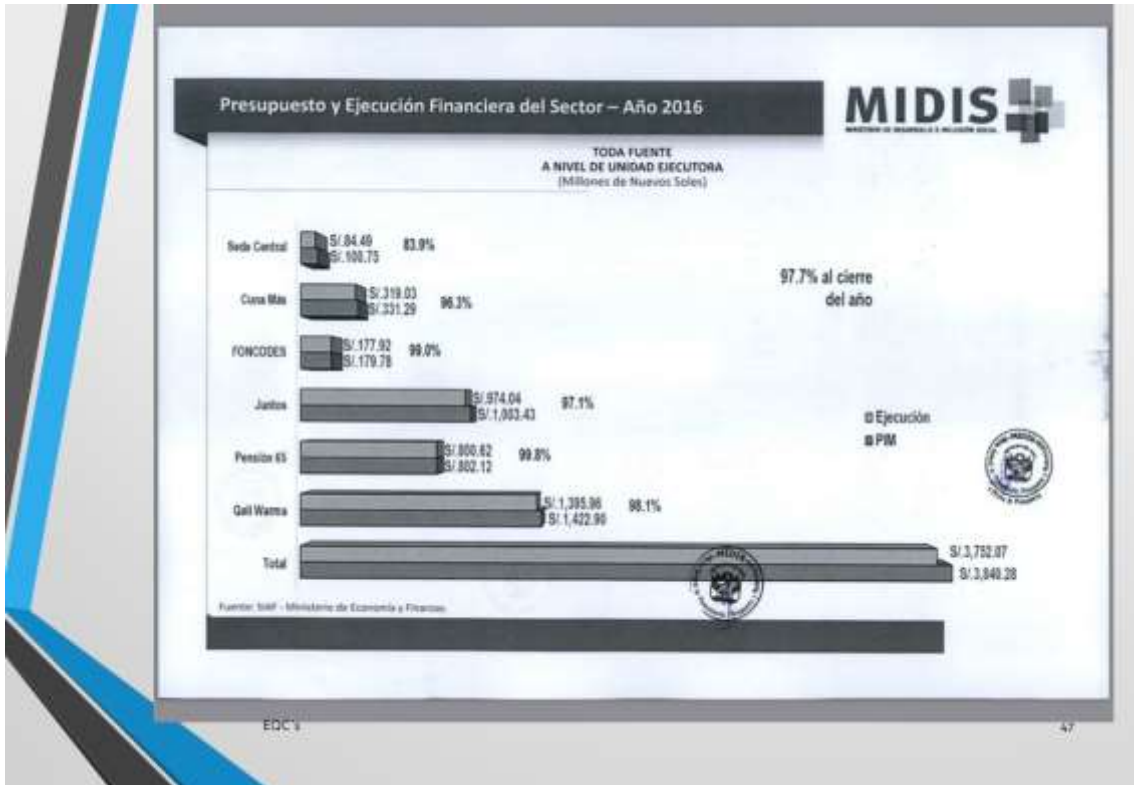
TODA FUENTE
A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA
(Millones de Nuevos Soles)



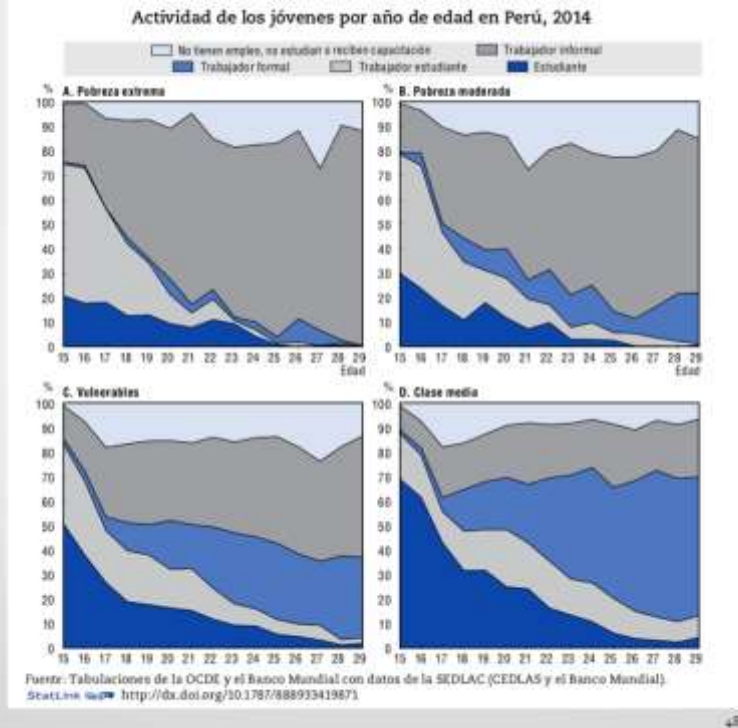
Fuente: SIAF - Ministerio de Economía y Finanzas

EDC v

45



Los NINIS son más de 1'359,000 y tienden a crecer



I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO

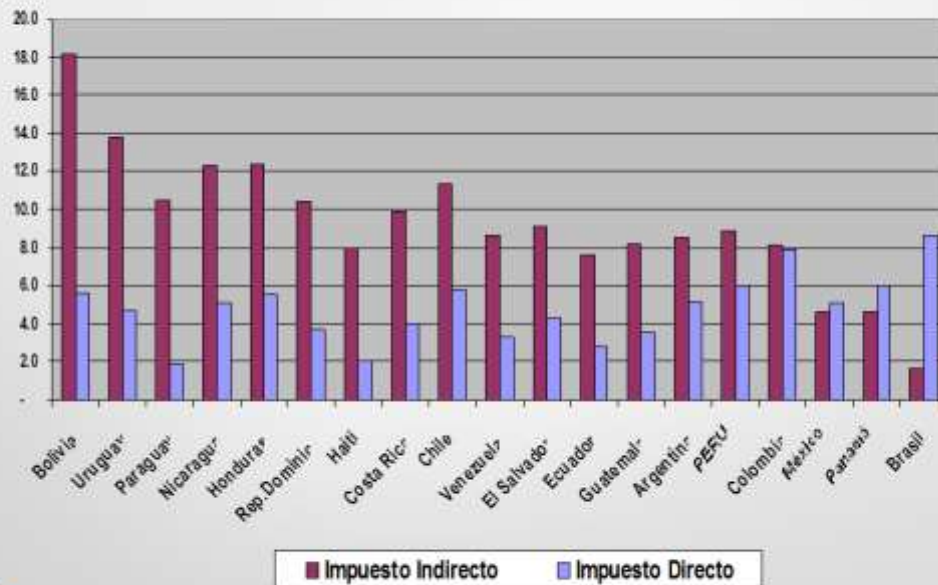


ALFREDO PRINCIPAL

EOC's

49

IMPUESTOS en América Latina y el Caribe - % del PBI - 2006



EOC's

50

Ingresos sector público: Agosto 2017

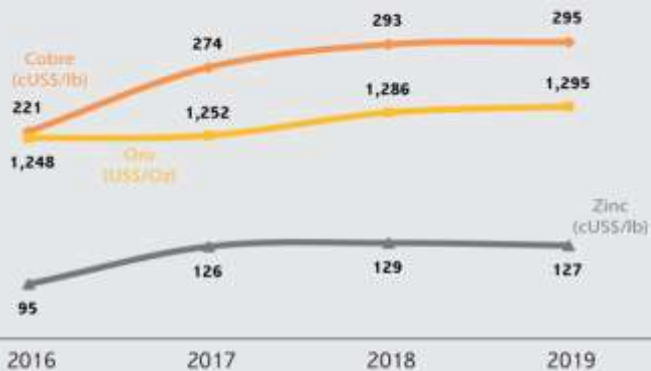
La caída de ingresos fiscales desde 2014 (3,2 por ciento del PBI) estuvo asociada principalmente a medidas tributarias (0,7 por ciento), términos de intercambio (0,8 por ciento), IGV (0,6 por ciento) y devoluciones (0,5 por ciento).



EDC V

34

PROYECCIONES DE PRECIOS DE MINERALES



Este año se proyecta un incremento de 24,0% y de 7,0% para el 2018 en el precio del cobre impulsado por el crecimiento de la economía china.

Fuente: Minem

Elaboración: IEDEP

EDC 4

34

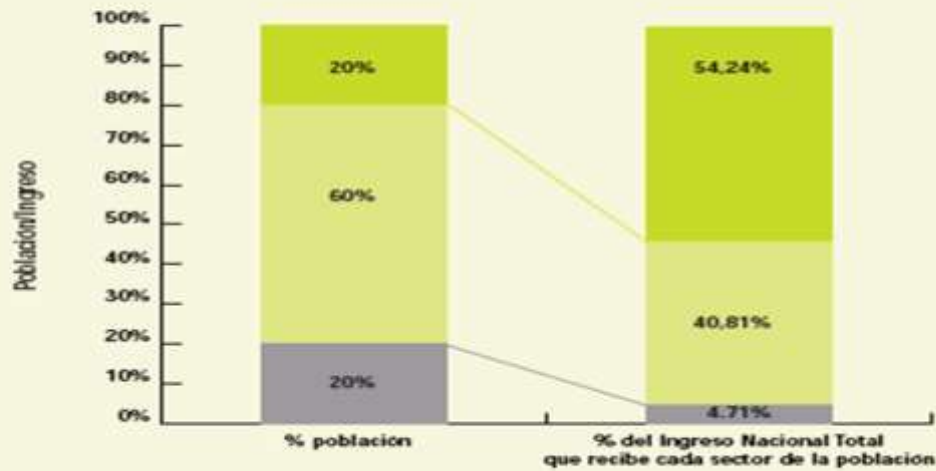


EDC v



Análisis de la situación económico-social y demográfica en las Américas

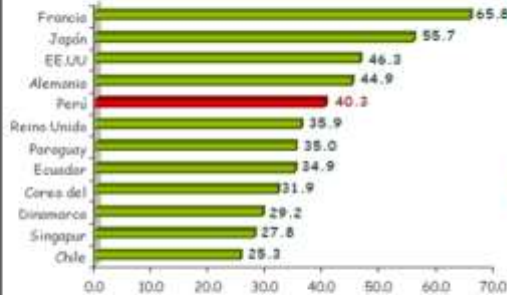
GRÁFICO 4
**Distribución del ingreso en
América Latina, c. 2002**





Presión Tributaria del Primer Mundo

Tasa Total de Impuestos* a las empresas 2009 (%)



Sin embargo, la presión tributaria en el Perú es muy alta si solo se considera al sector formal. Similar a la de países del primer mundo ...

Fuente: Perspectivas Económicas de América Latina OCDE 2009
Elaboración: IEDEP/CCL
EDC's

Gastos del Gobierno 2009 (% PBI)



... pero estos países otorgan a su población un mayor acceso a servicios públicos de calidad.

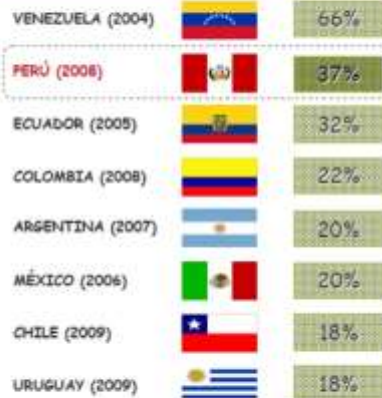
* Esta variable es una combinación de impuestos a las utilidades, impuestos laborales, contribución social y otros impuestos a las empresas.

5



Alto nivel de evasión

Evasión IVA en América Latina (% de la recaudación potencial)



La evasión del IGV le cuesta al Perú 3.7% de su PBI (S/. 13,712 milis).

Estimación Contrabando en el Perú 2009



* Aduana marítima y aérea

Elaboración: IEDEP/CCL

8



Amplio margen para recaudación potencial

Carga Tributaria Efectiva y Potencial en países de América Latina (% PIB)

	Carga Tributaria Efectiva	Carga Tributaria Potencial	Diferencia en p.p
CHILE	21.1	24.8	-3.7
PERÚ 2010	16.7	21.6	-4.9
COLOMBIA	15.6	21.1	-5.5
VENEZUELA	15.6	23.9	-8.3
ECUADOR	15.4	21.7	-6.3
PARAGUAY	13.2	18.8	-5.6
MÉXICO	9.8	24.4	-14.6
AMÉRICA LATINA	18.3	21.1	-2.3

Diferentes estudios demuestran que el nivel de recaudación potencial de los países de la región es más alto que la recaudación efectiva. Habría margen para aumentar la capacidad redistributiva del Estado por potenciales mayores recursos.

Fuente: CEPAL
Elaboración: IEDEPICCL

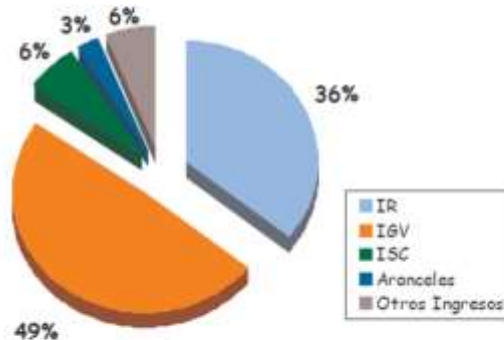
EDC 1

9



Sesgo regresivo de la estructura tributaria

Estructura de los Ingresos Tributarios en el Perú* 2010 (% del total)



Nuestro sistema tributario mantiene un sesgo hacia impuestos indirectos (64%), fuertemente concentrado en lo recaudado por concepto de IGV (49%).

* Monto neto de devoluciones

Fuente: BCRP, SUNAT

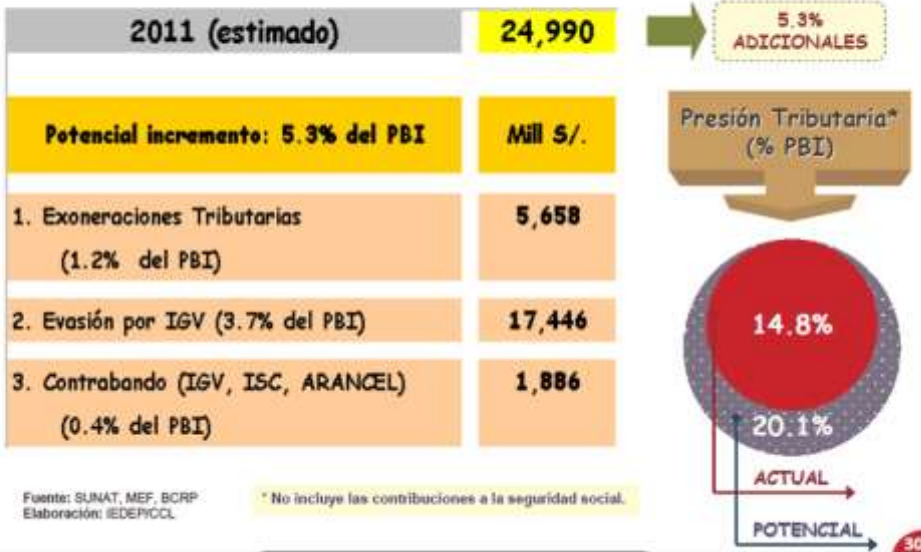
Elaboración: IEDEPICCL

EDC 1

10



Fuentes Potenciales de Ingresos tributarios

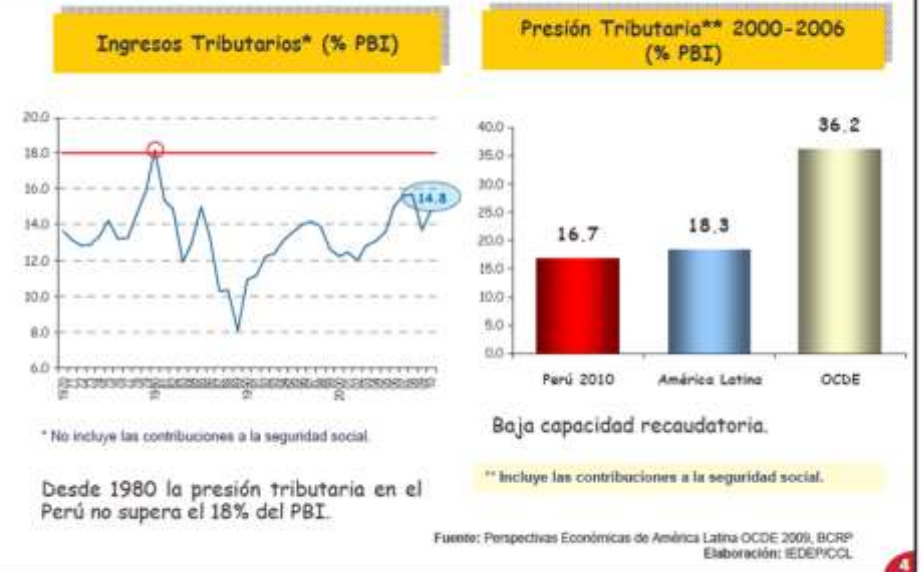


EDC 3

59



Baja Presión Tributaria



EDC 3

50

Deudores al Estado

TELFÓNICA	→	S/. 4 MIL MILLONES
PLUSPETROL	→	S/. 3 MIL MILLONES
INTERBANK	→	S/. 1 MIL MILLONES
CERRO VERDE	→	S/. 574 MILLONES
SCOTIABANK	→	S/. 481 MILLONES
DOE RUN	→	S/. 294 MILLONES
BUENA VENTURA	→	S/. 246 MILLONES

NO SON LOS IMPUESTOS QUE PAGAN, SON LOS QUE DEBEN A LA SUNAT

PERUANOS CONTRA EL TPP Y EL TISA

EOC's

51

¿Cómo se definen
los escenarios
económicos
futuros?
24/10/2017



Bruno Seminario

Ayer a las 21:16 · 🌐

A modo de resumen. Se recupera la economía? Para poder determinarlo es necesario precisar cuál es el estado de las distintas esferas que componen la economía: ingresos y empleo; producción y ventas .

Ingresos reales: continua el descens
Empleo adecuado: continua el descenso
Ventas de Bienes internos: continua el descenso
Producción industrial: estancada
Ventas externas: aumentan
Gasto público: aumento
Inversión privada: estancada

Aunque el resultado final depende del sistema de ponderación, el índice que marca el estado de la economía todavía no parece mostrar signos de recuperación.

Sigan estas series si desean determinar el momento de recuperación pues son estas las que marcan con mayor precisión el estado de la economía.

He tomado este método de Mitchell quien lo propuso para Estados Unidos en los 1930. Adaptación para el Peru. El libro de Mitchell se encuentra disponible gratis en el internet . Les recomiendo leerlo si desean saber que es el ciclo económico , como se mide y como se definen los distintos estadios del ciclo económico.

EOC's

52

SEPARATA ESPECIAL Informe de los gastos en 2013 y 2014

**Cuadro 6
BALANZA DE PAGOS
(% del PBI)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Prom. 2010-2011
I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-2,7	-1,9	-1,8	-2,0	-2,0	-2,0	-2,0
A. Balanza comercial	1,8	2,4	2,3	1,9	1,6	1,4	1,8
a. Exportaciones	18,9	20,2	20,5	20,1	19,4	18,9	19,7
b. Importaciones	-16,0	-17,8	-18,2	-18,1	-17,8	-17,5	-17,6
B. Servicios	-1,0	-0,6	-0,5	-0,5	-0,4	-0,4	-0,4
a. Cooperación	3,2	3,3	3,4	3,3	3,4	3,4	3,3
b. Turismo	-4,2	-3,9	-3,9	-4,0	-4,0	-4,0	-4,0
c. Remesas de trabajadores	-4,7	-4,4	-4,4	-4,3	-4,1	-4,0	-4,2
d. Transferencias corrientes	3,0	3,3	3,4	3,4	3,4	3,4	3,3
II. CUENTA FINANCIERA	2,3	2,4	2,3	2,4	2,4	2,4	2,3
1. Sector privado	1,9	2,0	1,9	1,9	1,9	1,7	1,9
2. Sector público	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,7	0,4
3. Capital de corto plazo	0,0	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III. FINANCIAMIENTO EXCEPCIONAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IV. FLUJO DE RECURSOS NETOS DEL BOP	0,1	0,6	0,1	0,0	0,0	0,0	0,2
V. ERRORES Y OMISIONES NETOS	-0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: BCRP, Proyecciones MEI.

**Cuadro 7
REGIMEN DE CUENTAS FISCALES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(Millones de S/ y % del PBI)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Prom. 2010-2011
I. INGRESO DEL GOBIERNO GENERAL	121 071	128 330	133 717	132 907	141 200	149 200	132 017
% del PBI	16,7	16,2	16,7	16,1	16,6	16,9	16,4
II. INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL GOBIERNO GENERAL¹⁾	127 000	117 000	142 000	134 000	100 000	100 000	120 000
% del PBI	16,9	15,0	18,0	16,9	12,9	12,9	15,9
III. GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL	111 000	102 000	104 000	101 000	111 000	100 000	104 000
% del PBI	14,9	13,2	13,5	12,8	14,5	13,2	13,6
III.1. GASTOS CORRIENTES	100 000	92 000	93 000	91 000	102 000	90 000	94 000
% del PBI	13,4	11,8	12,1	11,7	13,4	11,8	12,5
III.2. GASTOS DE CAPITAL	10 000	10 000	11 000	10 000	9 000	10 000	10 000
% del PBI	1,3	1,3	1,4	1,1	1,1	1,4	1,3
IV. RESULTADO FINANCIERO DE EMPRESAS PÚBLICAS	-120	-200	-100	-300	-100	-100	-100
% del PBI	-0,2	-0,3	-0,1	-0,4	-0,1	-0,1	-0,2
V. RESULTADO FINANCIERO (I + II - III - IV)	1 071	1 130	1 317	1 307	1 100	1 100	1 117
% del PBI	1,4	1,4	1,6	1,6	1,5	1,5	1,5
VI. RESULTADO ECONÓMICO (IV + V)	-120	-200	-100	-300	-100	-100	-100
% del PBI	-0,2	-0,3	-0,1	-0,4	-0,1	-0,1	-0,2
VI. RESULTADO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO	-10 000	-10 000	-10 000	-10 000	-10 000	-10 000	-10 000
% del PBI	-1,3	-1,3	-1,3	-1,3	-1,3	-1,3	-1,3
VII. SALDO DE DEUDA PÚBLICA	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
% del PBI	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3

¹⁾ Para el cálculo del resultado económico se utilizó la metodología aprobada por la Resolución Ministerial N° 024-2010-ED/12.

²⁾ Porcentaje del PBI potencial.

Fuente: BCRP, SUPA, Proyecciones MEI.

**Potenciales problemas:
Balanza Fiscal y de Pagos**



Se ingresa a periodo con déficit fiscal alrededor del 2% del PBI. Necesario mantener credibilidad en la sostenibilidad fiscal...

... Asimismo, el déficit en cuenta corriente está por encima del 4% del PBI; alrededor de 9 mil millones de US\$.

* Estimado ** Proyectado

Fuente: MEI, INEI, BCRP, EDEP-CCL. Elaboración: EDEP-CCL



PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO DE LAS EXPORTACIONES PERUANAS DE MINERALES

(part.%)



China, Suiza y Corea del Sur representaron los principales mercados de destino de las exportaciones de cobre, oro y zinc, respectivamente.

Fuente: PROMPERÚ

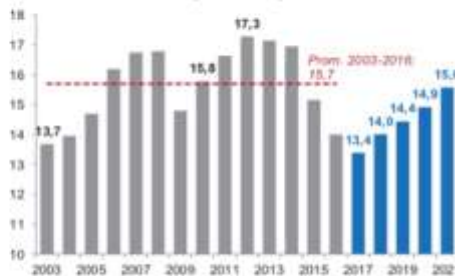
Elaboración: IEDEP

EDC 4

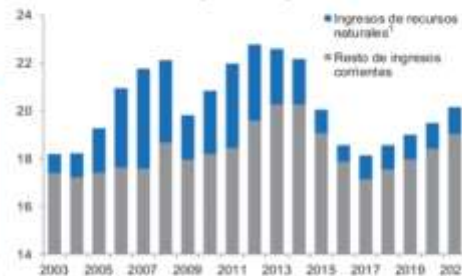


54

Presión Tributaria del Gobierno General (% del PBI)



Ingresos Corrientes del Gobierno General (% del PBI)



1/Impuesto a la renta de 3ra categoría, regularización y regalías provenientes de empresas de minería e hidrocarburos, así como Impuesto Especial y Gravamen Especial a la Minería y remanente de utilidades mineras.

Fuente: BCRP, SUNAT, MEF, Proyecciones MEF.

EDC 4

55

Gastos de defensa en América Latina

Los gastos de defensa en la región aumentaron hasta los US\$ 58,048 millones en el 2008

Evolución de gastos en defensa (principales países)

En millones de dólares

	2006	2007	2008
Brasil	16,206	20,559	26,254
Colombia	5,377	6,806	9,546
Chile	4,677	5,238	5,561
México	3,229	3,982	4,346
Venezuela	2,597	2,578	3,328
Argentina	1,873	2,093	2,031
Perú	1,108	1,226	1,424
Ecuador	653	773	1,105
Uruguay	227	304	260
Bolivia	56	162	250
Panamá	171	200	226
Total	39,079	47,310	58,048

Fuente: ECG, AFP



Rusia, el segundo mayor proveedor mundial de armas en 2008, firmó contratos con Venezuela, Perú, Brasil, México y Colombia, y negocia acuerdos con Bolivia, Uruguay y Ecuador.

EOC's

59

N CONTINGENCIAS

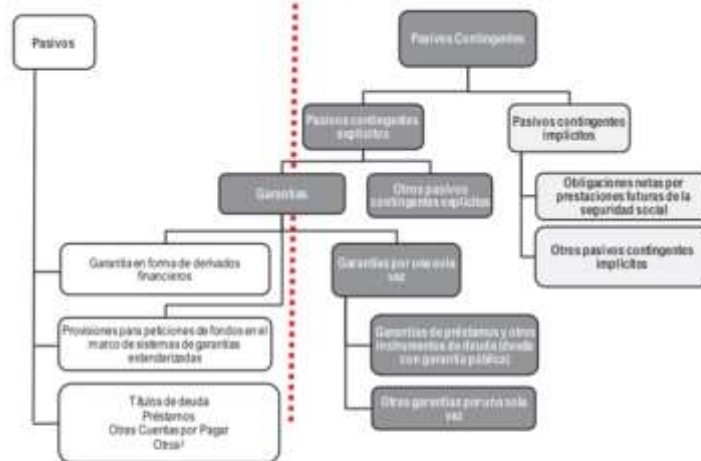


AL MEMO
 PRINCIPAL

EOC's

70

Clasificación de los pasivos contingentes¹



1/ Gráfico adaptado del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014.

2/ Incluye, dinero legal y depósitos; reservas técnicas de seguros no de vida; seguros de vida y derechos a rentas vitalicias; derechos a pensiones jubilatorias, derechos de los fondos de pensiones frente a patrocinadores y derechos a prestaciones de fondos no de pensiones (incluye pasivos por sistemas de pensiones no autónomos no basados en fondos asignados gestionados por un empleador); participaciones de capital y en fondos no de inversión; otros derivados no financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados.


Fuente: FMI, Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014.

EDC

74

Deuda Externa privada



- Preocupante escenario de deuda alta con desaceleración económica.
- Escenario de apreciación del Dólar e inminente alza en tasa de la FED.
- Según el BCRP para el 2015 y 2016 la deuda privada se situaría alrededor de 16,8% del PBI, 

* Al cierre de 2014 la deuda privada se situó en US\$ 33,432 millones

Fuente: MEF, INEI, BCRP, IEDEP-CCL. Elaboración: IEDEP-CCL

EDC

74

Garantías Estado al sector privado

BBVA | RESEARCH

Cabe recordar que el Estado peruano tiene otros pasivos que podrían elevar la deuda aún más

Pasivos contingentes explícitos del Sector Público no financiero* (% del PIB)



* Expositores máxima (cesto)
1/ Demandas judiciales en todos los niveles y procesos arbitrales en centros nacionales que no tienen la calidad de caso juzgado. En el 2015, los pagos del Gobierno General por sentencias firmes y fallos arbitrales desfavorables ascendieron a S/ 557 millones.
2/ En el marco de las asociaciones público-privadas, el Gobierno Nacional puede otorgar garantías financieras y garantías no financieras.
3/ Se refiere a los casos en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).
4/ La principal contingencia se da por el caso de las empresas estatales, en particular garantías otorgadas a PERUAGRO (USD 1.000 millones).
Fuente: MEF



EDC v

73

Contingencias explícitas asociadas a contratos de APP (% del PBI)

Según tipo de contingencia	Exposición Máxima		Diferencias 2016 / 2015
	2015	2016	
1. Garantías Financiera	0,68	0,65	-0,03
a) Vigente	0,21	0,19	-0,02
b) Por solicitar ^{1/}	0,47	0,46	-0,01
2. Compromisos contingentes	2,10	1,99	-0,11
a) Riesgos asociados a demanda e ingresos ^{2/}	1,91	1,79	-0,12
Proyectos de Transporte	1,37	1,29	-0,08
Proyectos de Saneamiento	0,54	0,49	-0,04
b) Riesgos asociados a costos ^{3, 4, 5/}	0,19	0,20	0,01
TOTAL	2,78	2,64	-0,14

1/ Garantías por solicitar en el año 2017 establecida en el artículo 6° de la Ley N° 30520 "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017"
2/ Comprende los compromisos contingentes derivados de garantías no financieras de Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG), Demanda Garantizada y Garantía de Fondo Mínimo.
3/ Comprende principalmente Eventos Geológicos y Mantenimiento de Emergencia.
4/ Estimados del MTC, MINSA, GR La Libertad y GR de Arequipa.
5/ En el caso de los riesgos asociados a costos se está tomando el mismo nivel tanto para exposición máxima y contingencia esperada; sin embargo, el valor representa la estimación del monto esperado realizado por los Concedentes. Estos riesgos responden a cobertura de montos por exceso a un cierto nivel derivado de eventos geofísicos/geotécnicos principalmente.
Fuente: DGETP - MEF.

EDC v

74

Materialización de los pasivos contingentes y costos fiscales (Número de episodios y % del PBI)

Tipo de Pasivo Contingente	Número de episodios		Costo Fiscal (% del PBI)	
	Total	Costos fiscales identificados	Promedio	Máximo
Sector Financiero	91	82	9,7	56,8
Legal	9	9	7,9	15,3
Gobierno Subnacional	13	9	3,7	12,0
Empresas Públicas	32	31	3,0	15,1
Desastres Naturales	65	29	1,6	6,0
Sector Privado no Financiero	7	6	1,7	4,5
APP	8	5	1,2	2,0
Otros	5	3	1,4	2,5
Total	230	174	6,1	56,8

Fuente: FMI, 2016.

EDC \

75

Programa Anual de Concertaciones Año 2018



Programa Anual de Concertaciones Externas (En millones de Dólares)

DESTINO GENERAL	MONTO
Sectores Económicos y Sociales	1.273,30
Apoyo a la Balanza de Pagos	72,00
Órdenes Internas	56,00
TOTAL: Programa Anual de Concertaciones Interiores	1.401,30

(En millones de Soles)

DESTINO GENERAL	MONTO
Sectores Económicos y Sociales	6.446,83
Apoyo a la Balanza de Pagos	7.042,90
Órdenes Internas	113,90
Defensa Nacional	50,00
Bonos ONP	107,53

EDC \

76

EDUCACIÓN

Intervenciones en Educación

Indicadores

El presupuesto de la Función Educación es de S/ 28,308 millones y tiene un crecimiento de 8.1% con respecto al 2017.

Los recursos se destinan principalmente a:

- **Educación rural:** estrategia dirigida a mejorar la educación rural de 500 instituciones educativas.
- **Capacitación:** 16,500 directores de escuelas capacitados en programas de posgrado en fortalecimiento de gestión y liderazgo pedagógico, beneficiando a 3 millones de estudiantes.
- **Acompañamiento y soporte pedagógico:** 39,980 docentes reciben asistencia para mejorar sus prácticas en el aula, en beneficio de más de un millón de estudiantes.
- **Educación superior:** fortalecer las condiciones básicas del funcionamiento de 136 Institutos de Educación Superior.



Nota: Sin ABC y AFI AFPI. Con ABC y AFI total anual 3.01% del PIB.
Estimado presupuesto de ABC y AFI millones

EDC's

AGUA Y SANEAMIENTO

Intervenciones en servicio de Agua y Saneamiento

Indicadores

El presupuesto de la Función Agua y Saneamiento es de S/ 6,871 millones y tiene un crecimiento de 23.3% con respecto al 2017.

Los recursos se destinan principalmente a:

- Proyectos de inversión de agua y alcantarillado en ámbito urbano y rural.
 - Transferencias para ejecución de proyectos de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
 - Reflotamiento y asistencia técnica a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, a cargo de OEASS.
- Esto permitirá, realizar nuevas conexiones de agua potable para beneficiar a 821 mil personas, alcanzando una cobertura de 94.8% a nivel urbano y 74.8% a nivel rural; e incrementar las conexiones de alcantarillado para beneficiar a 990 mil personas, alcanzando una cobertura urbana de 90.3% y rural 35.8%.



Nota: 2017 incluye S/ 2,000 millones de Fondo de agua y saneamiento.
2018 Estimado presupuesto de ABC y AFI millones

EDC's

SEGURIDAD CIUDADANA

Intervenciones en Seguridad Ciudadana

Indicadores

El presupuesto de la Función Orden Público y Seguridad es de S/ 9,722 millones y tiene un crecimiento de 3,9% con respecto al 2017.

Los recursos se destinan principalmente a:

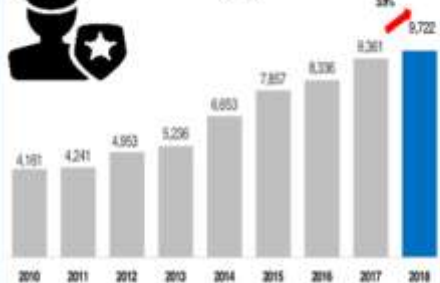
- Puntaje de 4 765 sectores a nivel nacional para contrarrestar la comisión de delitos y faltas
- Disponibilidad de servicios básicos para el servicio a la comunidad en 1 605 comisarías
- Implementación de los programas de prevención en seguridad ciudadana en 862 comisarías
- 107 brigadas para hacer frente a emergencias y desastres

Esto permitirá, a nivel nacional urbano:

- Demostrar la tasa de victimización de 30,7% en el 2016 a 24% en el 2018.
- Reducir la tasa de victimización por robo de dinero, cartera o celular de 14,6 en el 2006 a 10,5% en el 2018.



(En Millones de Soles)



Nota: 2018 estima a S/ 97,1 millones de otros de personal policial
El monto presupuestado de 2017 es de S/ 8,361 millones

EDC's

TRANSPORTE

Intervenciones en Transportes

Indicadores

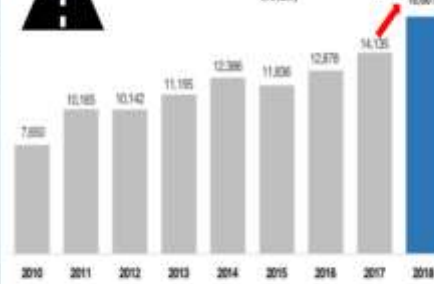
El presupuesto de la Función Transportes es de S/ 16,661 millones y tiene un crecimiento de 17,9% con respecto al 2017.

Los recursos se destinan a mejorar el estado de las vías en los diferentes modos de transporte, reducir los tiempos de acceso de los servicios públicos básicos, principalmente a través de:

- Rehabilitación, mejoramiento y pavimentación de 2 006 km de vías a nivel nacional
 - Construcción de 1 590 metros luz de puentes
 - Conservación de 26 752 km de carreteras
 - Construcción de la Línea 2 del Metro de Lima
- Esto permitirá tener el 86% de la red vial nacional pavimentada.



(En Millones de Soles)

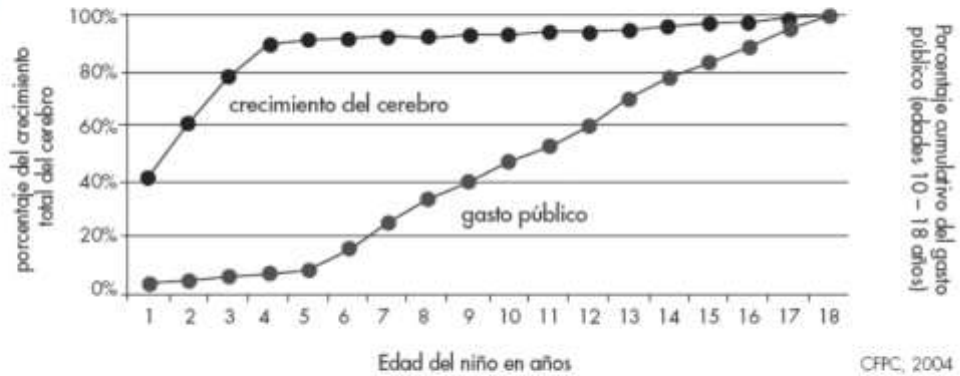


Nota: 2018 estimó presupuesto de 2017 de S/ 14,125 millones

EDC's

LOS MÁS PEQUEÑOS PRIMERO

Crecimiento del cerebro y gasto público por edad del niño



Emily Vargas-Bayón. Planificación de políticas para el desarrollo de la primera infancia. Ocaso para la Acción Patrocinada de vejez en desarrollo. Periodo de las Naciones Unidas para la Infancia Oficina Regional para América Latina y el Caribe - UNICEF. Oficina para Colombia. Red de Grupo Consultivo para la Primera Infancia en América Latina y el Caribe. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINEC, Pg. 13.

EDC \

81

Tasa de retorno de inversión en capital humano según ciclo de vida



Fuente: Gamero y Heckman, Human Capital Policy, 2003

EDC \

82

7. EXPOSICION: INVERSION PRIVADA Y ASOCIACIONES PUBLICA PRIVADAS (APP) EN EL PERU. GERMAN ALARCO. (17.11.2017)

Germán Alarco: Yo les agradezco su presencia, yo creo que el futbol todavía está afectando. El problema es que con la excusa del futbol van a sacar lo de Fujimori, la parte inmovilidad económica se va a afianzar y demás. Bueno les agradezco voy a tratar de ser más breve, y ¿de qué se trata? He preparado un ppt a propósito de inversión privada y asociaciones publicas privadas. Estas son las principales ideas que creo siempre nos gusta destacar desde el inicio. En primer lugar que la inversión privada es, en coordinación con la inversión pública son esenciales para el crecimiento económico, para la expansión de la capacidad productiva y de la demanda. Sin embargo, señalo que no son los únicos elementos que explican el crecimiento de una economía. Pero hay que reconocer que la inversión privada es importante, no lo es todo como ellos dicen, pero si es importante. Segundo, desde hace 25 años se inició un nuevo sistema de promoción de la inversión basada en APP; ya se está cumpliendo la primera generación de los primeros proyectos, ya estamos por llegar a esos 25 años, ya el sistema es teóricamente adulto. Sin embargo, no hay evaluaciones públicas e integrales, es decir si uno busca en los medios, en el ámbito académico, evaluaciones integrales sobre qué ha ocurrido, cuál ha sido el aporte de; pues no va a encontrar. Lo que encontrará será estudios muy específicos sobre el cuerpo de Matarani, alguna carretera en particular, pero nada más; eso es un tema grave, porque si vamos a entrar a una segunda generación de contratos dónde está la evaluación de la primera. Sin embargo, aquí hay que señalar que hay que ser riguroso en las evaluaciones, esa es la tercera idea ¿Por qué? Porque cuando uno discute la idea con la gente del gobierno, la gente de las consultoras privadas dice: pues sí, todo lo que tenemos ahora es muy bueno, claro pues si uno establece como línea de base 1990, la pregunta es ¿Qué no estaría bien? Hay que recordar que en 1990 con el terrorismo, con Alan García, terminado el fenómeno del niño del 83, fue una década en donde se destruyó la infraestructura pública y la prestación de los servicios públicos, llego a niveles desastrosos. Entonces sí, si nos comparamos respecto de 1990 es claro que estamos mejor. Pero la pregunta es ¿este sistema es uno que promueve la mejora de servicios públicos?

En ese sentido es donde debemos volvernos más exigentes con nuestras evaluaciones. Decimos estos sistemas contribuyeron a remediar una de las serias carencias de infraestructuras y prestación de servicios resultados de la crisis fiscal, deterioro de los términos de intercambio de la década de los 80, de la inflación, del terrorismo de los años 80. Sin embargo, su perspectiva no fue de largo plazo y se suscitaron problemas de diseño y operación de los mismos. Aquí en este ppt hay muchos ejemplos sobre el tema, desde que momento se amplió por ejemplo la panamericana norte y sur a 4 carriles. Estamos hablando de que fue hace 6 o 7 años atrás, 10 años después de que se desarrollaron las APPs. O cuando uno ve el ferrocarril central, y va a observar que el ferrocarril es el mismo equipo, nada más que pintado, es el mismo personal que ahora este mejor uniformado, pero no se ha producido lo que era la principal obra que era el Túnel Transandino. Este permitirá duplicar la capacidad instalada del ferrocarril central y que permitiría reducir los tiempos de transporte a la mitad. Es decir que muchas de estas APPs se hicieron sí, mejorando las condiciones de prestación de los años 90, pero no pensando en el futuro, en un país hacia delante. Me ha tocado recorrer, mucho de ustedes también, IIRSA Norte saliendo de Tarapato, ¿cuántos carriles tiene la IIRSA Norte? Carril y medio, ni siquiera tiene dos carriles, es una idea de camiones y otra para mototaxi. Es decir ¿Cómo una infraestructura pensada teóricamente para unir dos océanos se hace con un diseño de carril y medio? Claro es una mejora, porque antes de la interoceánica existía la marginal y existían todas las carreteras

de penetración de la selva pero realmente se habían abandonado y la interoceánica si tiene buen mantenimiento; pero sus condiciones de infraestructura están simplemente rebajadas rápidamente en el corto plazo. Entonces hay que pensar hacia el futuro, no respecto a 1990, en 1990 pues cualquier cosa era buena.

En cuarto lugar, desafortunadamente en el Perú se sigue entendiendo a las APPs como una modalidad sustituta a la inversión pública con el objetivo ideológico en reducir la presencia del Estado; hay problemas serios y los dos decretos legislativos, el decreto legislativo reciente de este gobierno el 1251, ni su reglamento resuelve muchos de los problemas anotados. Aquí lo puse pero lo eliminé, esta es una presentación que hice para Panamá, para un Congreso. En realidad, yo sigo insistiendo de que el sistema actual, el 1251 y su reglamento, sigue manteniendo las puertas y ventanas abiertas para la corrupción y lo voy a demostrar. En quinto lugar, yo sí creo que las APPs son importantes y que hay que promover la APPs que sean necesarias. Digo en la quinta idea: hay que promover e implantar las APPs que sean necesarias con criterios técnicos, no ideológicos y con transparencia absoluta antes, durante y después. Cuando uno ve la modalidad de ejecución de la inversión pública versus la modalidad vía APPs, se van a encontrar ventajas en la modalidad APPS, pero en ese sentido la modalidad APP resulta interesante de ser aplicada si se cumple una serie de condiciones, vamos a comentar cuáles son esas condiciones, de no cumplirse las mismas y hay problemas de transparencia es lo mismo que nada. Aunque no sería eso si no que sería contar con la misma corrupción de siempre. No quiero afirmar cual modalidad incorpora más corrupción porque lo que hemos visto en los últimos tiempos es que tanto la ejecución como obra pública, como la ejecución vía APP ambas tienen incorporado lamentablemente el sello de la corrupción.

Esta es la tabla de contenido, lo primero que voy a ver directo al tema es cuál es la contribución y desempeño de la inversión privada. Lo que estoy haciendo aquí es un cuadro que toma la información del Banco Central de Reserva, sobre cuáles son las fuentes de crecimiento de la economía peruana. La primera columna es el periodo, la década de los 50, 60, 70, 80, 90 y del 2000 en adelante; y lo que anotamos al lado derecho es la tasa de crecimiento promedio anual. Primera gran sorpresa ¿Cuál es el periodo de más alto crecimiento de la economía peruana? El mayor crecimiento de la economía peruana se dio en la década de los 60's. (*Ver Gráfico. Contribución y desempeño de la inversión privada y pública. Nota de compilador*) Esta es una de las tareas que les encargo a los alumnos de maestría para que toquen tierra, la segunda actividad es averiguar cuál es la participación del Perú en el comercio mundial y que coloquen la participación del Perú en el PBI mundial, de todos los países con la información banco mundial. Simplemente les doy el dato, el Perú está en 0.2% del comercio mundial, es el 0.3%, ni siquiera el 0.5%, del PBI internacional. Entonces en este caso lo que me interesa destacar es que el mayor periodo de crecimiento de la economía peruana fue en los años 60's no en el periodo del 2000 al 2016. Lo que hacemos a continuación es presentar la información del Banco Central de fuentes de crecimiento, cuáles han sido los componentes por el lado de la demanda que han crecido, que han explicado ese crecimiento de producto. ¿Cuál va a ser el concepto que ha explicado más el crecimiento de la economía peruana? El consumo privado y la formación bruta de capital, la inversión, ha explicado en promedio entre 12, 9, 23, 120, 31 y 26%. Entonces cuando los empresarios dicen que ellos son los únicos que explican el crecimiento de la economía peruana eso es absolutamente falso acudiendo a la información oficial. El principal componente de crecimiento del producto y la demanda es el consumo privado, y la inversión privada ha tenido una mayor contribución en los años 1990 y 1999, donde fue el 31%. Si queremos explicar el crecimiento de la economía peruana, un tercio de ese crecimiento es inversión; 2/3 son otros componentes que son el consumo privado y las exportaciones. Entonces es un poco de números para dejarnos de ideologías, y se puede hacer yo se lo encargo de tarea a mis alumnos.

Esta es la evolución de la inversión privada y pública en el Perú entre el 50 y el 2016 como porcentaje del PBI. Nos vamos a fijar en la línea del medio, que es la participación de la inversión bruta fija privada; efectivamente ¿en qué año ha sido más alta la inversión bruta privada en los últimos 60 años? En la segunda parte, no la primera, la del medio en 1958 es decir ahí fue casi el 24% ahora es el 22% y ha caído ligeramente. Esto es la información de la inversión respecto del PBI, fuente Banco Central de Reserva, entonces cuando me dicen: “es que nosotros explicamos el crecimiento de la economía peruana”; yo les digo: ojalá ustedes fueran los empresarios de los años 60’s, esos empresarios invertían más que ahora, más que ustedes. ¿Cuánto era el peso de la inversión pública? Casi el 10% del producto en los años 80’s, ahora es la mitad; esto fue en el gobierno de Belaunde, antes del fenómeno del niño que fue en el 83, y esto es en el 80. Simplemente el programa de inversión pública tuvo una magnitud de recursos récord histórico. ¿Cuánto ha caído la inversión privada? Sí se ha caído, vemos esa curvita hacia el final, pero ¿habrá caído mucho respecto a los estándares? Es decir, a lo que voy es que obviamente nos chantajea, nos dicen que nosotros somos los actores responsables del crecimiento del país y esto ha caído severamente y por tanto hay que darnos grandes concesiones. Si ha caído, pero respecto de los niveles históricos no ha caído mucho, si es un dato importante no estoy negando la importancia de la inversión privada, simplemente lo estoy colocando en su verdadera dimensión. En los años 60’s era más importante que ahora.

Aquí lo que quiero señalar es la correspondencia que hay entre la inversión privada y la inversión extranjera. Es decir, en el Perú ahora, la inversión privada en general sigue, va en la misma dirección que la inversión extranjera. La inversión extranjera es la línea punteada en la medida que crece, la inversión privada la acompaña y van más o menos juntas en el tiempo, antes no iban tan juntas ahora sí. Lo cual implica el tema pues de los proyectos extractivos, es decir si hay proyectos extractivos va a haber inversión privada si no los hay, también la inversión privada va a resistirse a invertir. Ahora lo que vamos a ver es de qué depende esa inversión privada. Aquí lo que hacemos es un cálculo primero de la participación de la inversión extranjera en el producto, línea continua, y la variable explicativa principal son los precios de las exportaciones. Ellos nos dicen que no hay inversión privada por la conflictividad socio ambiental, no, el principal factor explicativo de la inversión privada, miren como camina en los últimos 15 años, tanto la inversión como los precios, si crecen los precios internacionales hay inversión, si los precios internacionales no crecen o bajan, así nos paremos de cabeza no hay inversión. Aquí tenemos una correlación entre inversión bruta fija privada e índice de precios de exportación, la correspondencia es perfecta, ahora es variaciones porcentuales, la continua es la variación de los precios y miren que pasan con la inversión, crece. Cuando caen los precios, cae la inversión. Aquí no hubo tanto eso, en los 90’, porque efectivamente ahí si hubo una promoción de la inversión extranjera, regímenes especiales, y mientras los precios permanecían constantes (como hubo un cambio de régimen) si hubo crecimiento de la inversión. Pero inmediatamente a partir del 2000 la correspondencia entre precios e inversión es exacta. En la primera fase hasta el año 2010 los precios subieron, la inversión creció y luego el ritmo de crecimiento ha sido menor. Los verdaderos determinantes de la inversión extranjera son los precios de las exportaciones, el verdadero determinante de la inversión privada también son los precios externos. Sobre esto hay trabajos internacionales también que tratan esta misma correspondencia. Aquí no son las cifras exactas, son las cifras corregidas por un filtro. ¿Qué hace el filtro? Reduce la variabilidad, porque cuando uno aplica un filtro de este estilo lo que queda claro es la tendencia no lineal, para que se vea claramente cuál es el factor determinante.

Un tema interesante es la composición de la inversión bruta fija, privada y pública. En los años 70, miren cuanto eran los bienes de capital nacional, eran 28% de la inversión total, lo pueden ver en la primera columna y ¿Qué ha pasado a lo largo del tiempo? Se ha reducido, es decir el país requiere ahora cada vez más inversión, ¿por qué? Su componente nacional es cada vez más pequeño. Es decir, la inversión ya no tiene efectos de encadenamientos tan importantes

como antes, porque todo se hace a través de bienes de capital importado. Entonces la reducción del peso de bienes de capital nacional, implica que la inversión pierde capacidad de movilizar actividades económicas internas. No hay que ir a extremos tampoco, porque efectivamente sería una locura decir: a caray solo inversión privada que utilice bienes de capital nacionales. No eso es imposible, porque no tenemos y hemos destruido, la poca industria de bienes de capital que teníamos y su peso e importancia es mínima. Pero si es una variable interesante que hay que tomar en cuenta. En cierto periodo de tiempo ha habido enfermedad holandesa y cuando hay apreciación de la moneda nacional, efectivamente se favorece la exportación de bienes de capital, si en ciertos periodos eso ha sido claro.

Este es otro tema que hay que tomar en cuenta, que es el cálculo del multiplicador de la inversión que es la capacidad de generar demanda de una unidad de inversión ¿Qué ha pasado a lo largo del tiempo? Se ha reducido; porque la propensión a importar es más alta. En la medida de que importamos cada vez más, los efectos de una expansión de la demanda, la expanden la demanda sí, pero la del exterior, la demanda de bienes de otros países. Entonces este es otro tema que estructuralmente hay que revisar, tampoco es que se puede manipular, modificar rápidamente. Pero es una variable que hay que considerar cuando se diseña un programa de desarrollo de mediano y largo plazo. ¿Qué pasa con nuestra capacidad de producir bienes de capital? ¿Qué pasa con nuestra capacidad de generar mayor valor agregado? Son variables de tipo más estructural que son importantes y que se pueden manipular, pero manipular en el buen sentido de la palabra pero que tampoco se mueven fácilmente. (Ver Gráfico. *Multiplicador de la Inversión 1950-2016. Nota de compilador*)

Simplemente anotar que los empresarios dicen que el país no tiene un ambiente adecuado a la inversión privada y su tramitología es excesiva. Salió el *Doing Business* y estamos en la posición 54 de 190, estar en esa posición significa que estamos dentro del tercer décil, dentro del 30% de las economías que facilitan hacer negocios de acuerdo al Banco Mundial. Pero uno diría ¿estamos muy mal? No, porque si comparamos en qué posición se ubica el Perú en términos del PBI y en qué posición se ubica en términos de PBI per cápita, en términos de desarrollo humano; el Perú está exactamente en Indicadores de Desarrollo Humano en la posición 87 y en 90 de 189 en PBI per cápita. Estamos a la mitad del mundo en términos de producto per cápita e indicadores de desarrollo humano y en términos de la facilidad para hacer negocios estamos en el 30% superior, si hay que mejorar, pero tampoco la situación es tan grave como nos la plantean.

Este es otro tema interesante, aunque no lo voy a ver mucho en detalle. La inversión genera demanda y genera capacidad productiva. ¿Qué es lo que ha pasado? Como tenemos inversión en sectores extractivos que son muy intensivos en capital ¿Cuál es su capacidad de generar producto? Tiene una tendencia decreciente; es decir, en la medida de que los procesos son procesos tecnológicos muy avanzados, son muy intensivos en capital, su capacidad de generar capacidad productiva son menores, la relación capital producto ha tendido a ser menor en el tiempo. Este es un hecho objetivo, por la naturaleza de la inversión en los sectores claves, en los sectores extractivos que son muy intensivos en capital, entonces generan poca capacidad productiva. Simplemente recordar el elemento de contexto de las APPs, surgen en origen en Gran Bretaña en los años 80, se justifican inicialmente por problemas fiscales de corto plazo e incapacidad de gobierno. Es una nueva estrategia de inversión y financiamiento, es una respuesta que pretende en la práctica hacer frente a problemas de demanda efectiva. Desde los años 90 es parte de la cartera de temas para promover dentro de los organismos financieros internacionales. A que reconocer que la intensificación de las APPs es útil como respuesta a las crisis, es decir en realidad es un elemento que armoniza la inversión pública con la inversión privada, que armoniza la inversión con la demanda y con el producto y en realidad es útil al sistema, como lo han sido otros eventos como lo fue la guerra de Corea, lo fue la carrera espacial,

lo fue el complejo industrial militar en los años 60's y 70's en los Estados Unidos, lo fue la guerra de Vietnam, la apertura de las economías socialistas que abrieron mercado. Entonces hay que entender el sistema de APP como un mecanismo a nivel global que pretende incorporar dinamismo a la economía internacional, a la par de los otros mecanismos previos. Esto es, el sistema va diseñando sus propios mecanismos para garantizar niveles de demanda, niveles de crecimiento. Igual que las guerras en algún momento fueron un elemento que contribuyó a que el sistema productivo continuara creciendo, lo cual ya no es tan cierto en este tiempo porque las guerras son excesivamente costosas, el equipamiento militar cuesta muchísimo y tiene tan altos niveles tecnológicos que no tiene la capacidad de arrastre que tenía por ejemplo la construcción de un tanque o buque en la segunda guerra mundial, donde todo era hierro, acero y cobre; ahora simplemente el valor de un avión militar que puede ascender a 90 millones de dólares, el contenido en metal es mínimo entre 200 mil a 300 mil dólares, entonces ni las guerras ahora reactivan el aparato productivo. Simplemente esto para entender a las APPS como parte de una lógica global. Tienen ventajas, si tienen ventajas, aquí hemos anotado ventajas y desventajas. Sus ventajas son que crean o mejoran estructuras existentes y proporcionan servicios públicos lo cual es innegable; otorgan financiamiento de proyectos, que es generalmente a largo plazo, entonces cuando uno ve el problema en relación a Chincheros dice: "qué horror". El tema clave de las APPs es que traigan como se "su pan bajo el brazo" ósea su financiamiento bajo el brazo, y si resulta que el problema de chincheros no traía el financiamiento bajo el brazo entonces ¿de qué estamos hablando? La gran ventaja de las APPs es que "vienen con su pan bajo el brazo", si no lo hacen no sirven, para eso son. Tercero mejora la comunicación y coordinación entre el sector público y privado, es cierto es un elemento positivo; luego la ejecución de la inversión se hace normalmente a los ritmos del sector privado, es decir si voy a construir un hospital público en Arequipa, y por ahí creo que hay una historia, me voy a demorar de repente diez años en terminarlo con el Estado, en cambio en un régimen de APP si todo el resto de las reglas funcionaron adecuadamente es probable que se termine más rápidamente. Entonces aquí voy señalando las ventajas, pero la verdad es que todo esto tiene que medirse y el gran instrumento se le llama comparador público-privado. Es decir, todo proyecto de inversión tiene una parte de financiamiento, entonces debo comparar cual es el costo de financiamiento y el plazo de ese proyecto a cargo del gobierno y a cargo del privado. ¿Cuál es la tasa de interés que me va a cobrar el privado si es 5% y el gobierno le va a cobrar 8%? Aquí es interesante porque hace 10 años atrás el costo financiero para los Estados era muy alto y el costo financiero para los privados, muy bajo; entonces por el lado del componente financiero era claramente ventajoso acudir al financiamiento privado, ahora no, el financiamiento público es más barato que el privado. Entonces lo que se hace en el comparador público-privado es trabajar con cada uno de los componentes y se traen a valor presente, y se trata de evaluar en conjunto que resulta más económico si hacerlo como obra pública o si hacerlo como APP. Eso es muy técnico, efectivamente yo creo que es un criterio técnico científico, eso no se hace en el Perú. De acuerdo a la ley original del 2008, se obligaba el comparador público-privado y hasta se publicó en el MEF un documento, que se sub-contrato, de cómo debía aplicarse el comparador. Efectivamente era complejo porque hay muchos componentes de un proyecto de inversión. Pero lo que hizo el gobierno de Alan García fue postergar su aplicación durante el primer año, segundo, tercer, cuarto y quinto hasta que se canceló y se echó al basurero. El argumento de Alonso Segura en un evento que tuvimos hace una semana en la católica es que no hay datos, porque el gobierno nunca se ha preocupado en construir una base de datos que permita evaluar los proyectos. Entonces eso es un tema vergonzoso, esto se creó en el 2008 y ahora resulta que no tenemos datos, el SNIP se crea desde alrededor del 2001 ó 2002 y que ¿no hay datos en el SNIP sobre los costos de hacer los proyectos? Es decir que hemos estado haciendo en los últimos 15 años en relación a los sistemas de inversión pública; porque la idea es que si viene un proyecto privado voy a compararlo con los parámetros de la inversión pública, y los tiempos y los plazos para ejecutarlos. Nos han hecho tontos durante décadas, Segura me dice: "no hay datos"; y nunca te preocupaste en tenerlos.

Yo sí creo que efectivamente ese documento de 200 páginas del comparador, original es complejo, pero como todos sabemos esos criterios de evaluación pueden ser simplificados y se pueden acudir a parámetros pre-establecidos. Es decir, el costo por metro cuadrado de una pista de aeropuerto internacional es 1,500 dólares el metro cuadrado, el costo de un metro cuadrado, cubico o metro lineal de carretera de tal especificación es 400 dólares metro cuadrado; es decir, yo si creo que se puede acudir a manuales simplificados para evaluar los proyectos. Ellos dicen que no se puede, nunca se preocuparon de hacerlo. Los proyectos, otras ventajas de las APPs es que incluye su programa de mantenimiento. Ese es una gran ventaja que habría que replicar en los proyectos de obras públicas ¿Por qué? Porque construimos un hermoso hospital y a los dos o tres años se está cayendo por problemas de mantenimiento. Entonces eso que se hace en relación a las APPs debería hacerse en los programas multianuales de carretera y creo que teóricamente ya se puede hacer, pero en la práctica no se hace. Aquí lo que hay que ser muy claros es que, al contrario, la estrategia publica para promover APPs es descuidar previamente a la infraestructura pública. Es decir cuando yo quiero privatizar el aeropuerto de Arequipa, lo que hago es que durante tres años no le doy mantenimiento, si quiero privatizar una escuela o un hospital, lo que hago es que durante tres años antes cero mantenimientos para demostrar el deterioro. Para mí eso es lamentable porque si uno ve la sala de esperas de nuestros aeropuertos regionales, son la misma de antes, es decir yo me asfixio igual en la de Piura y cualquier otra, a pesar de que los tráficos se han incrementado de manera notable y la infraestructura es exactamente la misma de antes, simplemente que ahora está pintada, ósea un poco más arreglada que antes.

Esas son sus ventajas. Tienen ventajas. Por eso yo sí creo que hay que utilizar el instrumento, hay que aprovecharlo, pero siempre evaluando en qué casos convienen. Alguien me dice por ejemplo APPs en el sector educación y yo pregunto: ¿Cuáles son las empresas privadas expertas en temas educativos? Digo hay colegios privados, pero colegios privados que se gestionan así mismo, pero que no ven el asunto como un negocio, son asociaciones civiles sin fines de lucro, aun los grandes colegios como el Markham y demás no son negocios, son asociaciones sin fines de lucro. Entonces como voy a entrar a temas como la educación donde no hay un mercado de empresas que prestan ese tipo de servicios. Colegios privados existen el tema es que los colegios públicos pasen a ser colegios bajo gestión privada, otra cosa es que yo pueda hacer un convenio con Fe y Alegría y otra cosa es que hay APPs para el desarrollo social, pero son sin fines de lucro, son otra cosa. Otra cosa son los colegios privados donde hay negocio, pero convertir infraestructura pública en educación hacia una infraestructura privada sin haber un mercado pues suena extraño.

Cuáles son sus desventajas: hay altos costos de transacción, hay renegociación continua de contratos, hay elevados incentivos a sobreinversión, hay reducción de los márgenes del gobierno. Porque comentábamos por ejemplo que suena interesante cuando tenemos un sistema de salud público desastroso que se pase a una gestión privada y el ejemplo es de Botswana. Resulta que Botswana convirtieron el hospital público de la capital en un hospital gestionado totalmente, bata blanca todo, privadamente; obviamente la calidad de servicios mejoro, fue indiscutible, pero ¿Qué paso con sus costos? Se elevaron y ¿Qué paso la atención de enfermedades fuera de la capital? Es decir que el presupuesto total para el sector salud es el mismo de antes, pero un solo hospital se llevó el 60% de todo el presupuesto nacional de salud, siendo que en la capital vive el 30% de la población y el 70% vive por afuera. Esto es se mejoró la calidad de servicio para el 30% de la población, mientras que se deterioró el servicio para el 70% de la población. Nos suena bien para los que vivimos en el ámbito urbano, porque tenemos una atención catastrófica y pasaría a ser menos mala, pero el problema es ¿Qué pasa con los recursos para la gente que no está involucradas en la atención de esta unidad hospitalaria? Tienen efectos distributivos, porque el servicio se me va a encarecer seguramente y se van reducir los recursos para el mismo servicio fuera de esa localidad. Se reduce la función

distributiva del Estado, hay elevación de nivel de endeudamiento porque la gente cree que no se pagan porque los financian, hay un cronograma de pagos de mediano y largo plazo que hay que erogar en un plazo determinado. Aquí hay problemas también porque la deuda pública se registra a su valor nominal, cuando uno ve la información del Ministerio de Economía y Finanzas en términos de la deuda pública lo encuentra a su valor nominal; mientras que la deuda privada en el Perú se le descuenta con una tasa de interés, es decir fiscalmente el criterio de registro es diferente. La pública se registra nominalmente y la privada se le aplica un factor de descuento, una tasa de interés que depende 5% o 6% de una tasa de interés privada es decir el monto total de la deuda privada baja, porque la tasa lo hace más mínimo. Entonces son criterios que no corresponden, es decir el criterio de medición de la deuda pública y privada debe ser el mismo, ambas la descuento o ambas la registro nominalmente. Entonces cuando uno revisa el informe de deuda pública del gobierno, va a ver que la privada es más pequeñita siempre porque esta descontada, y ahí aparece a nota pie: se aplicó una tasa de descuento de cinco puntos tanto por ciento anual que se obtiene de tal cosa. No nos olvidemos también que estos pasivos o deudas a propósito de las APPs, tienen componentes en firme que hay que pagar las cuotas periódicas y hay pasivos contingentes, porque la prestación del servicio está asociada a volúmenes de tráfico mínimos. Si en una carretera circula menos de un número X de autos, el Estado tiene que entrar a compensar, entonces hay pasivos que se les llaman contingentes y los criterios de medición de los pasivos contingentes no corresponden a una regla común, cada ministerio los evalúa con sus propios criterios. Entonces en realidad cuando yo tengo registrado un pasivo de 500, si dice quinientos, pero podría ser 700 o podría ser 300; los criterios no son homogéneos ni transparentes y eso es una bomba de tiempo. En fin, hay elementos positivos como elementos negativos.

Hay riesgos fiscales, puede haber mayores costos para el sector público, menores gastos corrientes para atender otros objetivos, elevación de los niveles de deuda, reducción de la función distributiva del Estado y lo que hacemos inmediatamente después es ver algunos errores y problemas previos en relación al manejo de las APPs en el Perú. Lamentablemente en el Perú se ha procedido con el tema de las APPs también para debilitar empresas del Estado, por ejemplo, en algún momento se planteó concesionar sucursales del Banco de la Nación; donde se ha visto que un banco comercial, o privado, entregue a un tercero la operación principal del contacto con el cliente tanto para captar recursos, como para colocar recursos, es decir es totalmente desenfocado la gente de negocios le llama: el *core business*. ¿Cómo el *core business* de mi actividad lo voy a entregar a un tercero? Totalmente desenfocado. O lo que se pretende con Sedapal, pero ahorita ha bajado el movimiento porque se sabe que es un tema explosivo, pero ¿Qué es lo que se pretende? Y salió publicado, yo tengo los registros, es mantener la planta de tratamiento de agua en manos del Estado, las grandes inversiones de canalización, túneles a cargo del Estado y la distribución y comercialización en la ciudad dividida en tres partes esto es: el negocio bueno, para los privados; el malo, el pesado o el costoso para el Estado, sabiendo que este es una actividad integrada. Le echan la culpa a Sedapal y el servicio social, Sedapal no es responsable del servicio social y hay mil problemas en relación al tema de privatización de Sedapal. Los que estamos en la Lima consolidada pagamos las redes a los urbanizadores, en el precio del terreno pagamos las redes y los que están en una zona marginal construyeron, o auto construyeron, o fueron socorridos o apoyados por los programas del Estado para establecer esas líneas de transmisión de agua. Ahora lo que se pretende con eso que yo ya pagué, en el caso de la Lima consolidada, es que lo operé un privado. Acá hay que decir: perdón yo ya lo pagué y en el otro caso lo pago el Estado, y eso sí que lo tenga un privado. Es decir, en realidad hay problemas técnicos y legales muy serios que habría que remover y que no se han discutido en este tema de Sedapal porque en realidad son totalmente inconsistentes. ¿Por qué yo voy a pagar por redes de agua que ya los pago cuando compre mi terreno?

La erosión de la capacidad de los estados que comenzó claramente a partir de los años 80 y el país que desarrollo ese tipo de iniciativa fue Gran Bretaña que se irradió al resto del mundo por esta incapacidad del Estado de prestar estos servicios.

La incapacidad del Estado no es necesariamente natural al Estado. Estoy totalmente de acuerdo y habría que examinar en cada caso cuales fueron las razones del deterioro hablamos nosotros al inicio que todas las comparaciones en el Perú se hacen con respecto a 1990. Entonces tomar como línea de base 1990 pues cualquier cosa es buena, todo es bueno. Porque la capacidad de ejecución de obra pública, la capacidad de gestión de los servicios en esos años fueron colapsados. En el tiempo de Alan García creo que fue el resultado de las circunstancias el simplemente tenía un manejo de corto plazo punto. ¿Cuáles eran las consecuencias de eso? Ni idea, es decir no era el modelo chavista, no había ningún modelo ni concepción detrás.

Yo podría tener un sistema de APPs con un sistema de salud universal, es decir podrías tenerlo. El instrumento existe, se utilizó y se aplicó siguiendo una lógica particular de obviamente aprovechar el deterioro dramático de las condiciones de las prestaciones de los servicios y de ingresos de sector público, pero yo lo que insistía desde el inicio es que se pensó para resolver los problemas de corto plazo. Lo que anotaba era que si estos proyectos de APPs se pensaron en los años 90 en el mediano y largo plazo y recordaba por ejemplo que el ferrocarril central es el mismo de siempre, no se le exigió que se ampliara el ancho de la línea, no se le exigió que cambiara de equipo al ferrocarril del sur no se le exigió absolutamente nada. Cuando hablábamos de la carretera panamericana, se entrega la concesión de la carretera por tramos y los programas de ampliación se desarrollan 10 años después. Tampoco se pensaron en términos de mediano y largo plazo. Señalo el tema del puerto del Callao en donde tenemos la terminal del norte, del sur y hay un tercer operador que está por entrar. ¿Alguien se preocupó de las viabilidades del puerto y la ciudad? Recién hace un par de años atrás. O el caso del aeropuerto internacional Jorge Chávez; el problema de vialidades es dramático, lo que se hubiera hecho en cualquier aeropuerto internacional concesionado es prohibir el estacionamiento privado y establecer un sistema de acceso y salida rápida hacia la terminal aérea pero no. Gano la falta de criterio de maximizar espacio para estacionamiento en un lugar donde lo que requiero es entrar y salir rápidamente. Entonces a lo que voy es que se hicieron para atender urgencias, pero se hicieron en visión de muy corto plazo. Alguien me dice ah, pero ¿son mejores a como era el aeropuerto en 1989? Sí, pero podría ser mejor. Las vialidades internas siguen igualmente de malas antes y después son malas, contaminación visual es gigante, tú no vas a llegar a un aeropuerto donde tienes 500 letreros. En todos los aeropuertos hay pasos a desnivel. Lo que hemos ido ya varias veces a Machu Picchu, cual es la diferencia del servicio de Machu Picchu de ahora y de antes, es el mismo vagón nada más que ahora el trabajador tiene un saco de alpaca más bonito y sin huecos, porque en los 80's estaba todo agujereado y sigue habiendo problemas del transporte de carga del ferrocarril del sur, porque no quiere cumplir su ruta porque el negocio está en el servicio a Machu Picchu.

Durante la década del 90' se hicieron decenas de proyectos sobre la rodilla sin ningún horizonte y demás. Por ejemplo, antes de iniciar la ejecución de los proyectos ya había adendas, en el caso de la línea 2 del metro o las viabilidades urbanas insólitas como la Vía Javier Prado, Primavera, Puente de Piedra, sin la existencia de alternativas libres de pago que todas han estallado, comenzó con la del aeropuerto y Av. Javier Prado ha sido suspendida. La idea era que en la Av. Primavera y Javier Prado, sobre la infraestructura actual, se iban ampliar y desarrollar túneles en donde fuera necesario pero la pregunta es ¿Cuál es la alternativa para la circulación este oeste independiente a estas vialidades que iban a tener pago? En Chile y en México hay vialidades urbanas privatizadas, pero siempre se mantiene la opción pública libre en condiciones razonables y aquí no. Aquí se quería hacer algo, pero como llegar de Lima a Este a Oeste si todas las vías iban a ser privatizadas. O lo que estas planteando, en el Perú de Ollanta Humala se

planteó las alternativas privadas cofinanciadas. Eran los inversionistas los que le tocaban la puerta a Pro-Inversión llevándole los proyectos ¿tenía eso algún sentido? Perdón es el estado el que determina las brechas, el que evalúa las necesidades de inversión y determina en que es importante o no invertir, y a partir de esa definición dice: bueno esto lo hago yo o lo hace privado, hay que ver cuál es la forma más económica de hacerlo. Si conviene hacerlo vía privados entonces lo licito y lo concurso. Pero no se desarrollaron IPC, Iniciativas Privadas Cofinanciadas. En esto hay que reconocer que el decreto legislativo 1251 ha retrocedido, se permiten, pero marginalmente; pero en realidad la autoridad ha decidido que es la autoridad la que define las prioridades, define las prioridades, pero sin CEPLAN, no aparece ni en el sistema de inversión público, en Invierte.Pe ni tampoco participa en Pro-Inversión.

Sigo con esto ¿se mide de igual forma la deuda pública que la privada asociadas a las APPs? Ya decíamos que no, se valen en las expropiaciones por obra de infraestructuras de gran envergadura. Es decir un privado iba a operar Javier Prado que fue construida con base a recursos públicos, a partir de esa obra se iban a suceder expropiaciones. ¿Me van a expropiar para que un tercero obtenga garantías? Yo debo coparticipar ¿no? Es decir, si me van a expropiar me tienen que indemnizar y debo participar en ese negocio. Son temas que hay que pensar. ¿Dónde están las evaluaciones ex – ante para decidir entre una APP y obra pública? ¿Dónde están los parámetros unitarios de inversión de una obra pública y de una APP? Este es un problema serio que no solo se da en el Perú, con esta política de reducción del tamaño de los estados se ha reducido el tamaño de las áreas de ingeniería de los ministerios. Entonces la contraparte pública está totalmente débiles y esto no es solo un problema de aquí es un problema que se da también en México, y esto me lo comento gente que trabaja mucho este tema allá. No hay con quien conversar. Entonces las posibilidades de sobrecosto, de malos diseños son infinitas.

Aquí me voy a adelantar a una conclusión, es decir más APPs requieren de Estados más fuertes financieramente hablando y técnicamente hablando. Es decir, si yo quiero más asociaciones publicas privadas debo trabajar a la par con Estados sólidos, si no los tengo va a pasar cualquier cosa. Principales interrogantes, existe alguien que las priorice recién a partir del 2017 porque va a haber un plan nacional de infraestructura, recién ahí va a haber una priorización, pero en el plan a cargo de MTC, a cargo del sector respectivo, pero nada que ver con el planeamiento nacional, eso no existe. Propuse que sea CEPLAN el que se encargará de la reconstrucción, digamos la oportunidad perfecta para fortalecer CEPLAN, ni siquiera participo prácticamente en la parte de la identificación de la problemática. ¿Surgen los proyectos de la identificación y medición de brecha? pues recién será así; ¿se evalúan las alternativas tecnológicas existentes? Cuando a mí me tocó ver el tema de la alianza, si hablamos de movimientos interoceánicos, la mejor alternativa tecnológica es el transporte marítimo. Es lo más barato para larga distancia, el segundo mecanismo es la ferroviaria nunca la carretera, es decir sirve para la unión de nuestros pueblos internos y para hacer algo de tráfico Inter fronterizo, pero para el objetivo interoceánico nada que ver, habría que evaluar si pasa una tonelada de algo del atlántico al pacifico, del pacifico al atlántico. Ninguna. Entonces no era la opción; ¿Se aplicó sistemáticamente el comparador público privado? No. ¿Se establecen adecuados y mediciones periódicas del desempeño? Yo debo señalar que en el caso de aeropuerto internacional Jorge Chávez, la estrella de las privatizaciones, hay parámetros de desempeño que solo se evalúan de acuerdo al contrato en el año 8 y en el año 30 del contrato. ¿Mejoras en el marco regulatorio en el 1251? Si las hubo, reduce el número de adendas, incluye una cláusula anticorrupción, establece la necesidad de un plan nacional de infraestructura. Claro donde no participa CEPLAN. Podría establecer reglas en el concurso para evitar ofertas temerarias, etc. Pero en realidad sigue los problemas pendientes, el comparador público-privado no existe y aquí voy a cortar. Pueden ver la fórmula que es el costo de la provisión publica ajustado por riesgo menos el costo de la provisión privada ajustada por riesgo, año por

año cada año y lo del futuro se trae al presente con una tasa de descuento determinada si este valor es mayor que 0, el costo provisión pública es mayor que el privado se hace en términos privados. Si es menor lo hago como obra pública, si el valor es mayor que 0 no se hace como provisión pública. Entonces lo que debo hacer es valuar cada uno, desagregar cada proyecto de sus diferentes componentes y medirlo en una opción y otra, si yo soy gobierno me voy a demorar 4 años en construir, cuanto me va a salir, si soy privado lo voy a hacer en dos años, pero es un factor que juega al favor del privado. ¿A qué tasa de interés? Bueno a la tasa de interés que puede concertar el gobierno, o la tasa de interés que puede concertar el sector privado, que ahorita es más alta. Entonces cada uno de los componentes se coloca en la balanza. ¿Cuál va a ser el costo de mantenimiento para el gobierno? Una opción, y el costo de mantenimiento para el privado; todo traído al presente ajustado con factores de riesgo en número, sale conveniente que sea A o B, es nos da.

Un tema interesante es el último, no se evalúa (aunque si se hace en otros países) que la participación de los postores por concurso vaya a afectar las condiciones de libre competencia en los mercados. Esto es yo tengo aeropuertos regionales y no defino por ejemplo que el que gano el conjunto de aeropuerto regionales, tales, tales, tales no puede participar en estos otros concursos. O el que tiene la terminal de Paita no podría tener una en el Callao, porque acecharía las condiciones de libre competencia. Eso no existe en el Perú, pero en otros países si se establece, es decir hay reglas para promover la libre competencia y que los concursos deben ir a la par de esas condiciones que garanticen la libre competencia. ¿Quién es el que construye y tiene la titularidad de todas las concesiones de carreteras? GyM tiene prácticamente de todos los tramos, en otro país eso sería inadmisibles y con razones justificadas. Se soslaya totalmente al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; faltan mayores precisiones sobre los procesos de análisis técnicos y tecnológicos para evitar selecciones inadecuadas; se debió fortalecer, y que yo digo en broma que hay exceso de economistas, en Pro-Inversión, necesita más ingenieros. Es decir, me dicen que el aeropuerto de Chincheros cuesta 700 millones de dólares, cuando se escuchan las cifras en el Perú es muy gracioso, son cifras en bruto, y no dicen: no el aeropuerto de Chincheros es una pista de 4 mil metros de largo por 150 metros de ancho, son 600 mil metros cuadrados el costo por cada metro cuadrado es tanto, y así voy sumando; pero no aquí todos son grandes proyectos, una alzada, o el gaseoducto son 6 mil millones de dólares, o la línea 2 del metro son 160 millones por kilómetro lineal de línea de metro, cuando el costo internacional está alrededor de 100 o 110 millones de dólares ¿Por qué nos cuesta 40% más? Hablo de que se debería crear una unidad de evaluación de costos y parámetros de inversión, es decir esas son las áreas donde habría que pensar. El Registro Nacional de Contratos sigue incompleto al no incluir las propuestas económicas; es decir, se supone que en teoría ahora es más transparente, pero siguen siendo poco transparentes en los aspectos económicos y financieros.

Recomendaciones principales a nivel internacional: mayor liderazgo y fortalecimiento de las capacidades del Estado para promover y gestionar APPs; necesitamos un estado más sólido y si tenemos un Estado con una presión tributaria del 14% y todo lo pretendo hacer con APPs. ¿De dónde van a salir el dinero para pagar los proyectos? Si no tengo los ingenieros y las capacidades técnicas, pues es imposible. No suponer como acto de fé que todas las APPs son siempre superiores a las modalidades tradicionales del Estado; no complejizar los procesos de obra pública respecto a APPs, porque lo que se ha hecho es facilitar los procesos por el lado de las APPs y se ha hecho cada vez más complejos los procesos por el lado de obra pública; la finalización de la primera generación de concesiones abren espacios de mejora, bueno donde están los estudios y los análisis que me digan “los contratos se hicieron así” y ahora en la medida en que el Estado tiene menos necesidades y urgencias podemos mejorar las condiciones de los contratos. En Colombia hablan de la primera generación, de la segunda generación, de la tercera generación de contratos, aquí no se sabe absolutamente nada. Minimizar procesos de

renegociación, transparencia absoluta, priorizar el bienestar social sobre los intereses particulares. ¿Qué estamos diciendo? Que los contratos que tengan más cláusulas de desempeño, es decir si voy a otorgar una concesión por un número de 25 o 30 años pues debo establecer condiciones para mejora continua de prestación de los servicios.

Principales recomendaciones a nivel internacional: hay que homogenizar nomenclatura, hay que transparentar reportes de pasivos, hay que integrar la información de las APPs en una sola ventanilla. Cuando uno quiere buscar información de las APPs a nivel internacional, mientras que el tema de las finanzas públicas es muy claro, el tema de las APPs es una caja negra. Hay que crear unidades de evaluación ex - post de los proyectos, hay que tener reportes anuales, reuniones periódicas, creación de observatorio ciudadano sobre las entidades prestadoras, fortalecimiento de los reguladores sectoriales y programas de capacitación, etc. Y aquí lo que hay al final es todos los problemas, ejemplos, de casos emblemáticos de todos los problemas que hay. Creo que aquí lo deje y adelante con las preguntas.

Respuestas a las Preguntas:

Sobre los contratos en las APPs. Yo creo, e insisto, que Pro-Inversión debe ser absolutamente transparente en todos los procesos, todos los documentos deben estar a la luz pública, todas las reuniones con los diferentes participantes deben ser reuniones públicas. Debe publicarse los contratos y yo creo que falta mucho también de parte de la sociedad civil, estar detrás de todos estos proyectos, velando para que realmente se cumplan las condiciones y se garanticen la prestación de los servicios. Hay temas que son nuevos, pero están caminando, por ejemplo el tema de los hospitales, es muy probable que mejore la calidad de los servicios pero el tema de sus costos es un tema delicado, o el tema de los centros penitenciarios. En Estados Unidos ha habido mucha discusión sobre esto, si uno entra al departamento de Justicia hay un documento de la época de Obama que demostraba que las cárceles gestionadas privadamente eran más violentas que las cárceles públicas y que la privatización de las cárceles había conducido a que se criminalicen toda una serie de actividades. Es decir, el delito migratorio pasaba a ser un delito penal, punible con la cárcel, porque lo que se trataba era de garantizar negocio para tener las cárceles llenas. Entonces hay por ahí también algunos documentos del departamento de Justicia y de la propia BBC diciendo que la privatización de penales conduce a la criminalización de muchas actividades para garantizar el negocio de las cárceles. Entonces hay temas más sensibles que otros, en donde yo sí creo que la sociedad debe estar muy atenta es en el tema de las vialidades urbanas.

Sobre la calidad de la inversión privada. Yo creo que estamos sobre la espada y la pared; es decir, cuántos casos hemos registrado en el último año de muchachas que han tenido que parir en los baños de los hospitales públicos, por lo menos deben haber sido 6 ó 7 casos. Por lo menos hay que reconocer que la prestación de servicios públicos en especial en el tema de salud es desastrosa. Por eso yo insisto en la necesidad de transparencia, en la necesidad de criterio técnico del comparador público-privado, del análisis fino que permita garantizar la prestación de los servicios para todos, porque si efectivamente yo comienzo a privatizar como el ejemplo que se explicaba de Botswana, es probable que voy a tener unos mejores servicios públicos. Pero la pregunta es ¿si esos mejores servicios públicos para un grupo determinado de la población se van a extender para todos? El problema es que obviamente al privatizarse el sistema, este va a ser más costoso y si la presión tributaria no se eleva, pues no va a haber los recursos para atender a todas las necesidades. En ese sentido creo que hay que explorar los mecanismos de prestación de servicios vía asociaciones publica privadas, pero no lucrativas. Y creo que es un espacio que en el tema de la educación y la salud se puede hacer mucho. Sobre eso realizado en los hospitales se puede hablar de sistemas de cogestión, digamos permitir con programas pilotos hospitalarios donde efectivamente les otorgue mayor autonomía, la posibilidad de conseguir recursos, pero que también se garantice la prestación del servicio, es

decir idear sistemas donde los propios médicos y el personal médico en general pueda garantizar y competir por la asignación de recursos del Estado. Es decir, no hay que pensar solo en los proyectos públicos privados tradicionales, si no puede haber espacios por el lado de educación y salud de APPs no lucrativas, yo creo que ese es un tema que habría que explorar.

APPs no lucrativas ¿Cuál es la definición o el concepto? Simplemente una Asociación Pública Privada es una participación del Gobierno con el privado para garantizar, o crear, una infraestructura determinada. Un ejemplo de una APP no lucrativa, son los colegios Fe y Alegría en donde los maestros son proporcionados por el Estado, pero la gestión es privada y donde no hay fin de lucro, el objetivo es prestar un servicio educativo de calidad con principios, con valores. El problema que hay es un problema físico, como no hay vocaciones sacerdotales van disminuyendo la capacidad de los Jesuitas mismos en liderar ese tipo de proyectos.

Yo sí creo que esto debería llevar a la creación de observatorios ciudadanos por temas y por sectores. Por ejemplo ¿sabemos cuáles son las tasas de rendimiento que se garantizan a los que se hicieron cargos de la prestación de generación de electricidad? Yo estoy seguro que las tasas de rendimiento implícitas son 15% o 20% de TIR, 15% y 20% son TIR de hace 25 años atrás ahora las tasas de retorno son del 6% u 8%; y por eso nuestros servicios públicos son caros. Deberíamos tener observatorios para comparar nuestros precios de servicios básicos por ejemplo Perú con Chile, con Colombia y que esos sean criterios para evaluar, en términos de la calidad de servicio. Yo comento una anécdota yo soy parte del sistema integral de salud mexicano, hay una focalización, pero no, la idea es que el sistema sea universal. Es decir, la pregunta es ¿tiene seguro social convencional? ¿tiene seguro privado? En mi caso cuando estoy en México no lo tengo, no soy parte del seguro social público, ni el seguro social privado, no tengo un seguro privado. La única condición para discriminarme no es mi ingreso, lo que hace es que si me ocurre algún incidente me van a evaluar en el momento si me van a cubrir el 100%, el 90%, el 80% o el 70%; pero de arranque me atienden, y de arranque en este caso como yo no trabajo en México, estoy cubierto al 100% en el que es un sistema equivalente al SIS de aquí. La idea es que todos los que no están en los otros sistemas tienen el sistema garantizado. Entonces yo creo que el tema de los observatorios ciudadanos, sistemas de exigir la transparencia absoluta durante todas las etapas, estar al tanto de todos los procesos que se vengán en escuelas y demás; organizar foros para discutir los términos de los contratos, yo creo que son los mecanismos para defendernos. Hemos sido efectivamente muy pasivos en el tema, porque se encubre de mucha técnica, pero en la realidad no hay mucha técnica, todo esto se reduce a parámetros de costos y nos tienen que demostrar que la obra va a costar 500 millones de dólares, de qué forma cuesta eso y porque el costo de mantenimiento va a ser 20 millones anuales ¿de dónde sale? Es decir, cada número debe estar debidamente justificado.

En la revisión en donde se acepta cualquier tipo de contrato. Ese es el error, decíamos que en el caso de Colombia hay generaciones de contratos. Yo le pregunte esto a Segura ¿en que han cambiado los contratos de hace 20 años? El no sabía contestarme, debemos tener abogados de nuestro lado el sector de la sociedad civil que tengan la capacidad de leer estos contratos y ver como han mejorado o son los mismos de hace 20 años atrás, y cuáles son los criterios de desempeño que se les exige al prestador del servicio

Sobre observatorios, habría que preguntarle a la gente de redes de globalización con Equidad que tiene más contactos. La verdad es lo que comentábamos a mi pidieron un trabajo internacional sobre esto y los problemas de información, por eso pido que se homogenice que haya ventana única, es decir tendríamos que ir también con los de red de globalización a los foros del propio Banco Mundial y decir bueno todos los criterios de la contabilidad pública tradicional son transparentes, pero todos los criterios en relación a APPs no son transparentes. Entonces ir directamente con los organismos financieros internacionales que al final de cuentas

creo que es lo más eficiente y productivo cuando nuestros gobiernos nacionales no nos hacen caso. En cambio, ellos si tienen ventanillas ciudadanas obligatorias, el Banco Mundial los tiene. En el Perú se entiende que la designación de un representante residente del Perú en el FMI o el Banco Mundial es casi un premio de consolación. Es decir, es un gran consentimiento una gran prerrogativa para que tome vacaciones. Es decir, la idea de los representantes en el Banco Mundial o en el FMI es para precisamente lograr que la agenda del país vaya cambiando de acuerdo a las decisiones del gobierno. Pero no se entiende eso, se entrega el puesto como si fuera nada más al amigo que quiero premiarlo con un sueldo de 14 mil dólares mensuales y punto. Esos son puestos claves para definir las agendas hacia delante.

Sobre un Estado distinto. Si tú tienes que partir desde la creación de instituciones, es decir la institución del planeamiento y con reglas claras para el funcionamiento y para la rotación de directores. Los reguladores sectoriales, desde el gobierno de García han sido debilitados totalmente, entonces tengo que fortalecer los reguladores sectoriales. Hoy surge una gran polémica, una gran discusión porque en realidad los reguladores sectoriales se hicieron para debilitar a los ministerios, el tema es que ya existen y algunos han tenido un desempeño razonable mientras que continuó la destrucción de los ministerios desde el Estado. A mí lo que me hubiera gustado es más bien tener ministerios poderosos. Pero no la tendencia fue hacerlos polvo, y el otro tema importante ahí que es lo que hemos trabajado en Lecturas Prohibidas es que el Estado que tenemos es demasiado disperso. Es decir, tenemos muchos islotes por todos lados. A mí me gusta las funciones de SUNAFIL, son fundamentales, pero en realidad son una dirección general del Ministerio de Trabajo; o la SUCAME era una dirección general del Ministerio del Interior; o migraciones que en otros países se simplemente la Dirección General de Migraciones o de Relaciones Exteriores o del Interior, y lo que hemos hecho es crear superintendencias totalmente autónomas, o semiautónomas. Lo que hemos hecho en este estado es un desorden y lo hemos hecho más desorden todavía. ¿Qué es la autoridad nacional portuaria? Es una dirección general del ministerio de transporte y punto, que debe tener el personal y el equipamiento adecuado. Lo que pasa es que se hizo como un medio para saltar todas las restricciones presupuestales de contratación y demás; lo que debemos es que reintegrar todas esas áreas y digamos con los recursos que sean necesarios en cada caso y garantizar la continuidad que sea necesario, pero no armar islotes.

Yo sí creo que la rectoría no se comparte, la rectoría corresponde a alguien y en el tema la política de concesiones se somete al medio ambiente, la política de agua se somete al medio ambiente; porque si es una relación entre pares no funciona. Entonces hay que definir en el tema quien es el rector responsable en cada uno. Para mí, los ministerios deben estar orientados a funciones específicas yo creo que debería haber un ministerio para la diversificación productiva y ese es el objetivo, es diversificación productiva ciencia y tecnología. Dice que los sectores hay que redefinirlos nuevamente en función a los objetivos que se tenga aquí y que esta estructura que tenemos en realidad debe ser una estructura orientada hacia objetivos.

En el planeamiento, nosotros pretendimos hacer con las regiones es que cada región tiene derecho a tener su visión, entonces lo que hicimos fue un trabajo con regiones y estuvo publicado sobre visiones regionales y cada región aporta a un conjunto, pero la visión de Cajamarca es una visión que nos guste o no, es la de Cajamarca y punto y esa queda, y Tacna aporta en otro sentido. Es decir, se trabajó y se presentó la visión colectiva, pero también las visiones individuales.



Inversión privada y asociaciones público privadas (APP) en el Perú

Germán Alarco*

g.alarcotosoni@up.edu.pe

Taller «Inversión Privada, Asociaciones Público-Privadas y Presupuesto»
Grupo de Presupuesto Público (GPP), Asociación Nacional de Centros de
Investigación, Promoción Social y Desarrollo (ANC) y Forum Solidaridad
Perú

Lima, 17 de noviembre 2017

*Con el apoyo de Martin Astocondor.

1

Resumen ejecutivo

- La inversión privada en coordinación con la inversión pública son esenciales para el crecimiento económico: expansión de la capacidad productiva y de la demanda. Sin embargo, no son los únicos elementos.
- Desde hace 25 años se inició un nuevo sistema de promoción de la inversión y de APP. Ya se está cumpliendo la primera generación de los primeros proyectos. Sin embargo, no hay evaluaciones públicas e integrales.
- Estos sistemas contribuyeron a remediar algunas de las serias carencias en la infraestructura y prestación de servicios resultado de la crisis fiscal, deterioro de los términos de intercambio, alta inflación y terrorismo de los años ochenta. Sin embargo, su perspectiva no fue de largo plazo y se suscitaron problemas en el diseño-implantación y operación de los mismos.
- Desafortunadamente en el Perú se sigue entendiendo a las APP como una modalidad sustituta a la inversión pública con el objetivo ideológico de reducir la presencia del Estado. Hay problemas serios. Ni el D.L. 1251 ni su reglamento resuelven muchos de los problemas anotados.
- Hay que promover e implantar las APP que sean necesarias con criterios técnicos, no ideológicos y con transparencia absoluta antes, durante y después.

2

Tabla de contenido

- I. Contribución y desempeño de la inversión privada y pública
- II. Elementos del contexto internacional para las APP
- III. Balance general de ventajas y desventajas
- IV. Algunos errores y problemas previos en el Perú
- V. Principales interrogantes sobre las APP
- VI. Mejoras del nuevo marco regulatorio (D.L. 1224, D.L. 1251 y reglamento)
- VII. Problemas pendientes
- VIII. Recomendaciones principales nivel nacional e internacional

Anexos

1. Enseñanzas de algunos casos emblemáticos del Perú
2. ¿Cómo promover la inversión privada?
3. Interrogantes para evaluar Proinversión y propuestas de mejora
4. Propuestas específicas con relación a las APP

3

I. Contribución y desempeño de la inversión privada y pública

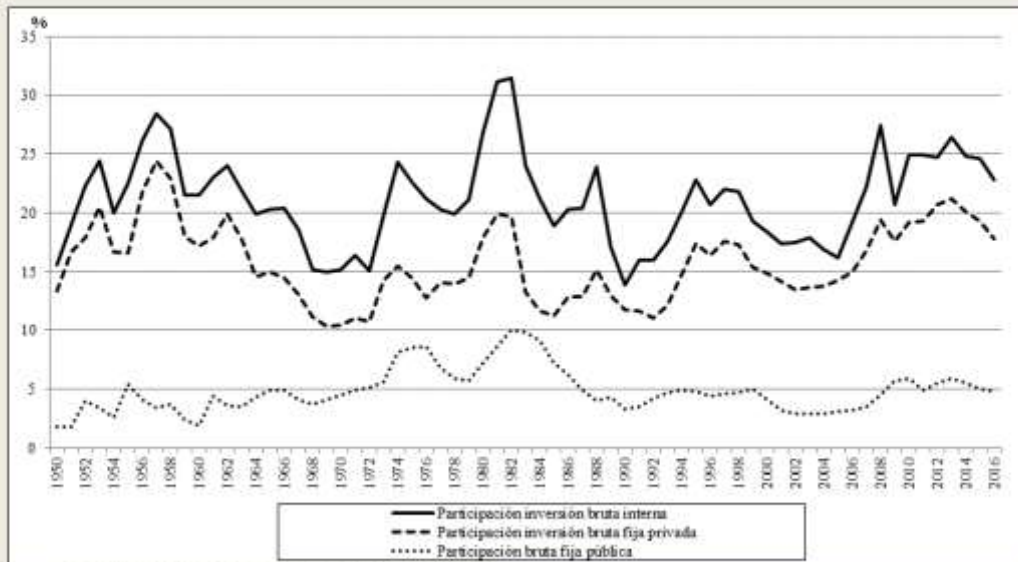
Fuentes de crecimiento del PBI por el lado del gasto 1950-2016

Periodo	TCPA (%)	Consumo privado	Consumo público	Formación bruta fija			Variación de existencias	Exportación	Importación	Total
				Privada	Pública	Total				
1950-1959	5.03	64.1	13.4	11.3	1.4	12.7	2.7	19.7	-12.6	100
1960-1969	5.48	80.6	14.0	3.5	6.5	9.9	-2.6	19.5	-21.4	100
1970-1979	3.42	34.9	12.6	15.7	7.4	23.1	3.2	24.1	2.1	100
1980-1989	-0.55	20.8	-74.7	-80.0	-40.5	-120.5	-21.0	-6.5	101.8	-100
1990-1999	4.04	52.3	13.0	19.8	11.3	31.1	-5.0	40.0	-31.4	100
2000-2016	5.22	62.8	12.0	22.0	4.6	26.7	1.0	27.2	-29.7	100

Fuente: Elaboración propia con base en BCRP

4

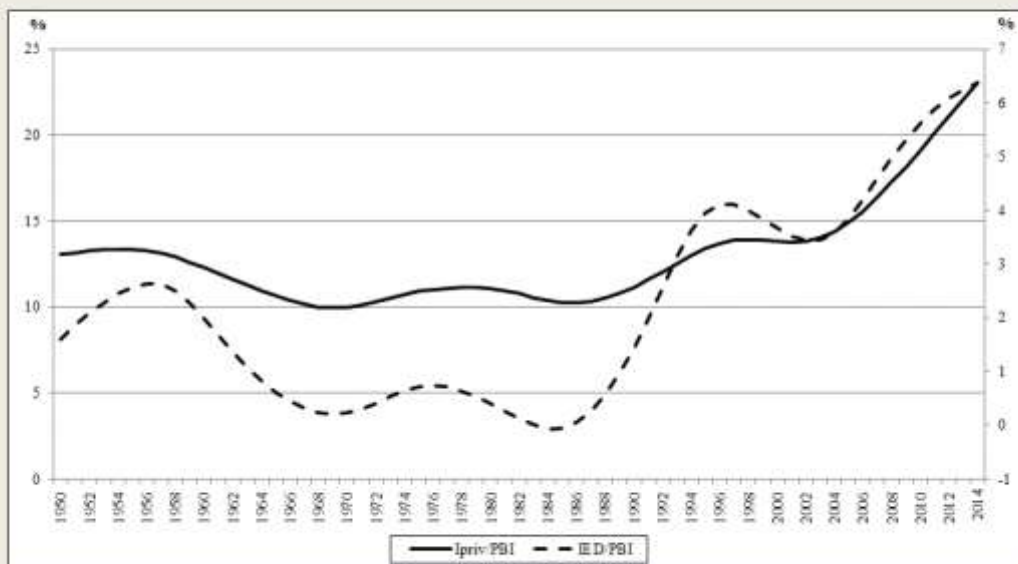
Evolución de la inversión privada y pública en el Perú: 1950-2016 (% del PBI)



Fuente: Elaboración propia con base en BCRP

5

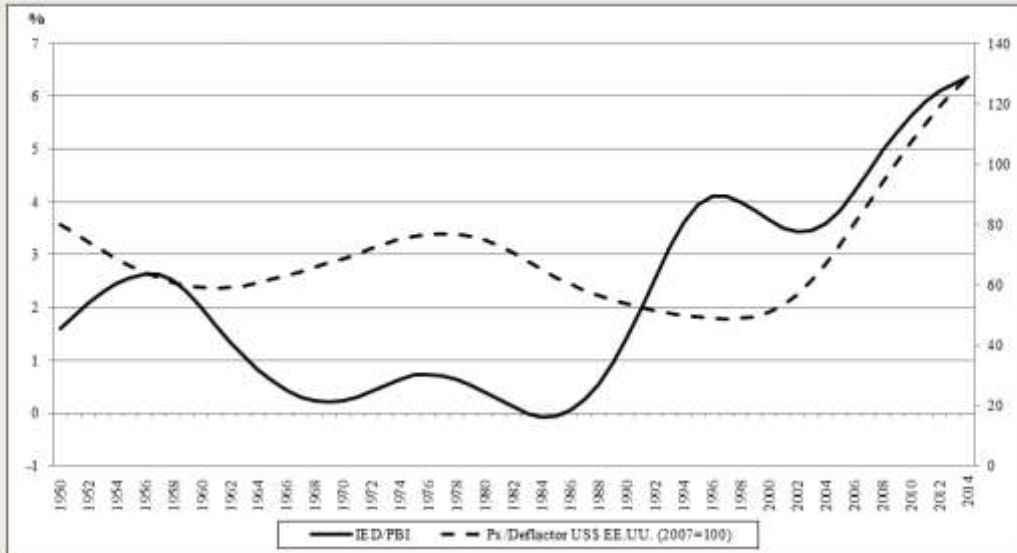
Inversión privada e IED – Hodrick Prescott (1950-2014)



Fuente: Elaboración propia con base en BCRP (2015).

6

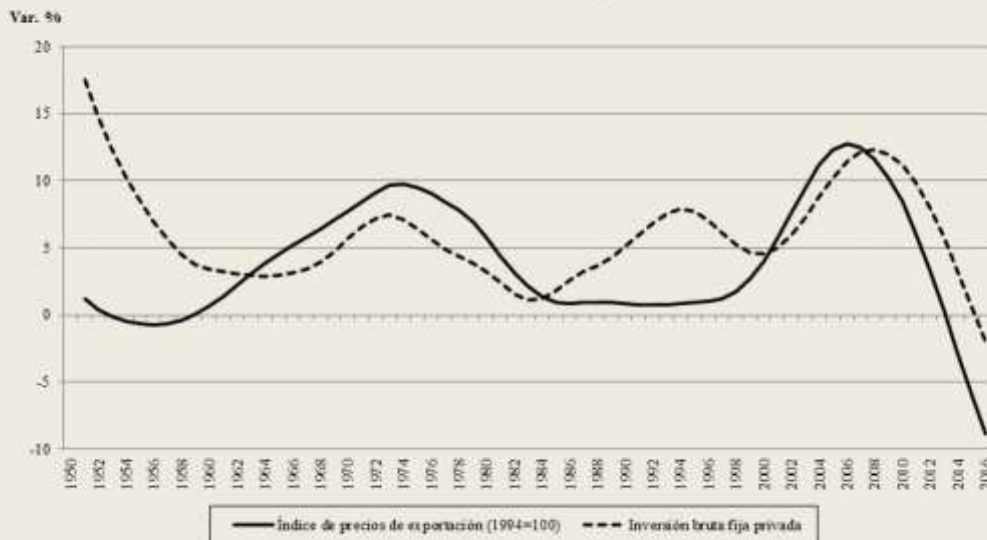
Participación IED en el PBI e índice real de precios externos Hodrick-Prescott (1950-2014)



Fuente: Elaboración propia con base en BCRP (2015) y Bureau of Economic Analysis (2015).

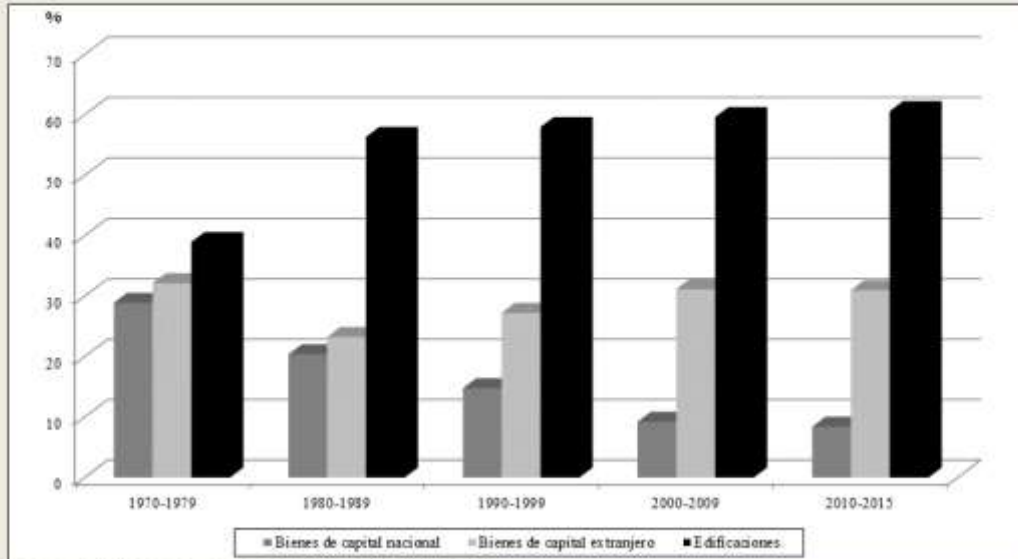
7

Inversión bruta fija privada e índice de precios de exportación (Var. % corregida por el filtro Hodrick-Prescott)



8

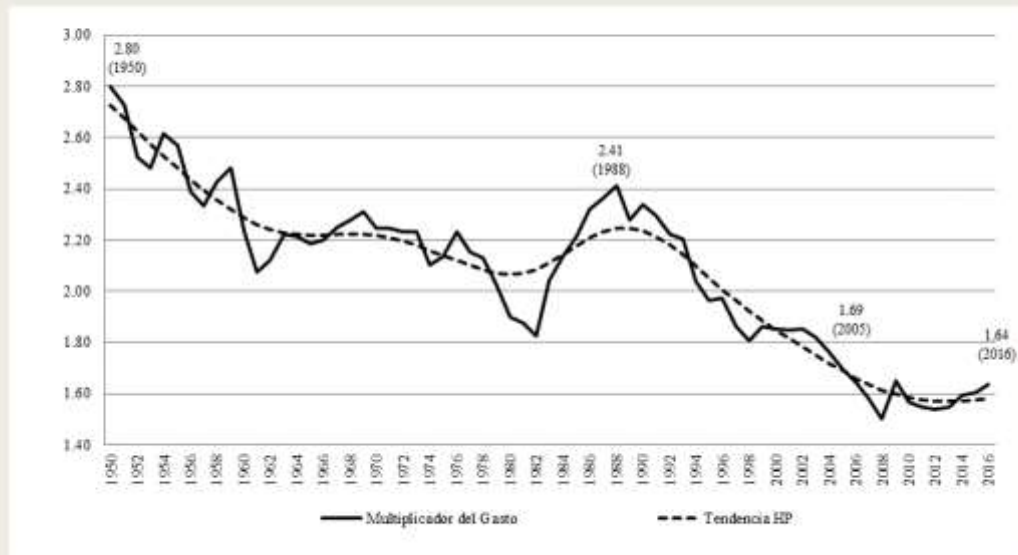
Composición de la inversión bruta fija privada y pública 1970-2015 (% del total)



Fuente: Elaboración propia con base al BCRP e INEI

9

Multiplicador de la inversión (1950 – 2016)



Fuente: BCRP.

“El país no tiene un ambiente adecuado a la inversión privada y su tramitología es excesiva”

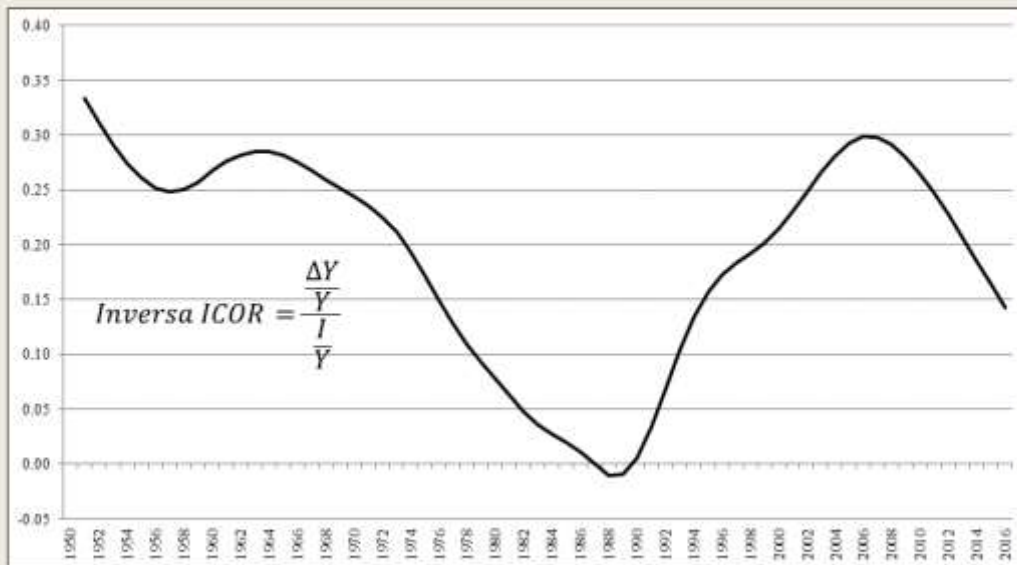
- ❑ El Perú ocupa el puesto 54 de 190 economías en el reporte 2017 del Doing Business (con información al 2016), en el tercer decil sólo superados por México y Colombia en América Latina. Chile ocupa la posición 57.
- ❑ La posición en el Doing Business es superior al PBI per cápita nominal y el medido en paridad del poder adquisitivo (US\$ 11,768) del Banco Mundial, en la que nos ubicamos en la posición 90 de 189 y 184 países, exactamente a la mitad del mundo.
- ❑ En los indicadores de Desarrollo Humano de Naciones Unidas estamos en la ubicación 87. No estamos mal en cuanto a la facilidad para hacer negocios.
- ❑ A nivel internacional estamos relativamente bien en el registro de la propiedad, trámites para permisos de construcción, en la defensa de los derechos de los inversionistas minoritarios y en conseguir crédito, aunque no se pregunta sobre su costo.

“El país no tiene un ambiente adecuado a la inversión privada y su tramitología es excesiva”

- ❑ Estamos por atrás del promedio en conseguir una conexión de la energía eléctrica recordando que aquí las empresas proveedoras son del sector privado; en lograr el cumplimiento de contratos y resolver la insolvencia donde intervienen las autoridades y privados. Llama la atención que estemos muy rezagados en los trámites de comercio exterior, pago de impuestos y en el inicio de negocios.

Fuente: Doing Business, 2017.

Relación producto-capital del Perú (1950-2016) con Hodrick-Prescott



Fuente: Elaboración propia con base en BCRP

13

II. Elementos del contexto internacional para las APP

- Origen en GB a partir de los años ochenta
- Se justifican inicialmente por problemas fiscales de corto plazo e incapacidad de gobiernos
- Nueva estrategia de inversión y financiamiento es una respuesta que pretende en la práctica hacer frente a problemas de demanda efectiva, articulando mercados de capital y financieros
- Desde los años noventa es parte de la cartera de temas para promover de los organismos financieros internacionales

14

Hay que reconocer que la intensificación de las APP es útil como respuesta a las crisis



15

III. Balance general de ventajas y desventajas de las APP

Ventajas	Desventajas
1. Crean o mejoran la infraestructura existente y proporcionan servicios públicos	1. Altos costos de transacción y de administración del sistema
2. Financiamiento de proyectos es generalmente a largo plazo	2. Renegociación continua de contratos que genera alto riesgo moral
3. Mejora la coordinación y relaciones entre el sector público y privado	3. Elevados incentivos a sobreinversión y sobre costos en la construcción y operación de proyectos
4. Ejecución de inversiones de acuerdo a ritmo del sector privado	4. Al garantizar ganancias puede reducir incentivos para mejora continua
5. Los proyectos incluyen generalmente su programa de mantenimiento	5. Ganancias en productividad pueden ser apropiadas por el contratista privado
6. Útiles para regular niveles de demanda	6. Reducción de los márgenes de acción del gobierno
7. Promueve mayor integración entre necesidades de infraestructura, inversión, mercado de capital y de valores	7. Reconcentra ingresos y riquezas a favor de contratistas y perceptores de ganancia
8. Se introducen nuevas tecnologías para la ejecución y operación de proyectos	8. Eleva la participación de las ganancias en el producto
	9. Reduce función distributiva del Estado
	10. Elevación de niveles de endeudamiento público
	11. Incentivo a subestimar pasivos contingentes
	12. Se puede generar un marco legal e institucional en contra de la inversión pública
	13. Mayor carga sobre generaciones futuras
	14. Menor disponibilidad de recursos de inversión para otros sectores productivos y proyectos

16

Retos en algunas modalidades de APP

Salud

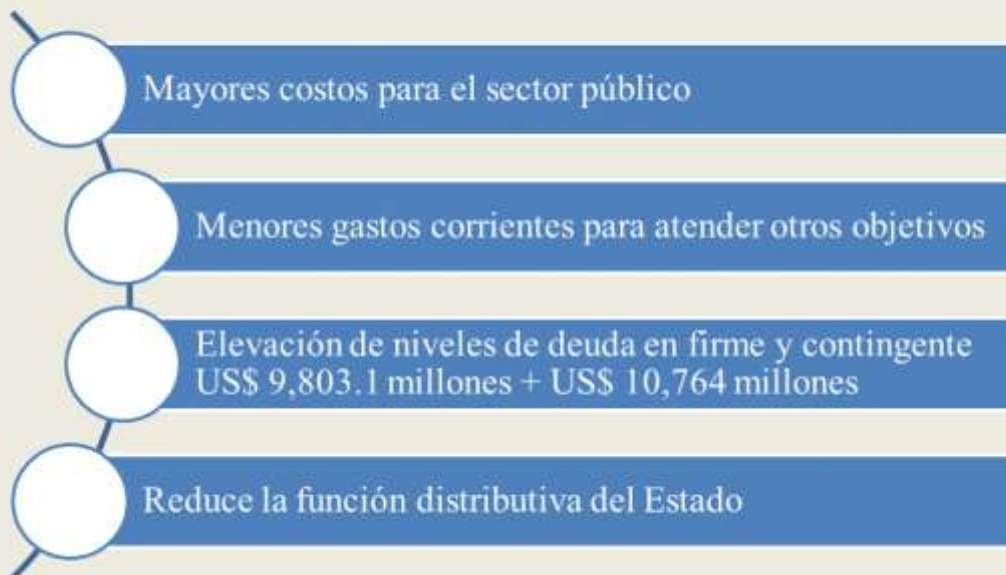
- Control en costos operativos
- Se afecte función redistributiva del Estado en Salud (Ej. Lesotho)
- Excesiva rentabilización de servicios públicos básicos
- Evaluación ex-ante y ex-post compleja con resultados inciertos (valoración de la mejora de calidad)

Centros penitenciarios

- Rentabilidad privada elevada (en EE. UU. US\$ 60,000 anual por preso)
- Impactos sobre el sistema judicial y penalización de inmigrantes (BBC Mundo 23/07/2013) y protestas
- Elevadas presiones políticas de los inversionistas
- Departamento de Justicia (2016) señala que no minimizan conflictos internos

17

Evaluación de peligros fiscales



18

IV. Algunos errores y problemas previos en el Perú

- Se procede con las APP a debilitar a las empresas del Estado. Por ejemplo, concesiones de agua y desagüe en Lima desarticuladas de SEDAPAL. Concesionar 88 sucursales del Banco de la Nación (¿acaso el sector privado subcontrata sucursales?, ¿no es eso su «core business»?).
- Antes de iniciar la ejecución de los proyectos ya hay «adendas» a los contratos (ej. Línea 2 del Metro en la Ciudad de Lima).
- Se promueven proyectos de vialidades urbanas insólitas como la Vía Javier Prado, Primavera, Puente Piedra sin la existencia de alternativas libres de pago. ¿para qué pagamos impuestos?
- A través de las IPC (variante de APP) es el sector privado el que propone que es lo importante para desarrollar. ¿Dónde quedó el planeamiento estratégico y selección de tecnologías?

19

Errores y problemas previos en el Perú

- ¿Se valen las expropiaciones por obras de infraestructura de gran envergadura (más allá de lo señalado en la Constitución)?, ¿se vale que un concesionario lucre sobre un activo expropiado a un tercero?
- ¿Se mide de igual forma la deuda pública que la privada asociada a las APP?, ¿por qué descuentan la deuda privada y no la pública?, ¿Existen criterios homogéneos de medición de los pasivos contingentes?

20

Algunos errores y problemas previos en el Perú

¿Dónde están las evaluaciones ex ante para decidir entre una APP y obra pública?

¿Dónde están los parámetros unitarios de inversión de una obra pública y de una APP?, ¿cuál es la diferencia a favor de la Sociedad de ejecutar una obra como APP?

¿Dónde están las evaluaciones ex post de la operación de una APP respecto de lo que hubiera costado como obra pública?

21

V. Principales interrogantes sobre las APP

- ¿Existe alguien que las priorice? (recién a partir de 2017)
- ¿Surgen de la identificación y medición de brechas o necesidades tangibles o simplemente son propuestas por el SP?
- ¿Se evalúan las alternativas tecnológicas existentes (por ejemplo, ferroviarias para IIRSA)?
- ¿Se aplicó sistemáticamente el CPP (postergado, luego minimizado y después eliminado)?
- ¿Se realizaron previamente los estudios técnicos, operativos, de inversión, financieros y económicos necesarios para evitar adendas continuas?
- ¿Se consideraron exclusivamente criterios de evaluación financiera?
- ¿Dónde se acumulan las experiencias para ir reformulando los contratos respectivos (en Colombia están en una tercera generación de contratos)?

22

Principales interrogantes sobre las APP

- ¿Se establecen sistemas adecuados y periódicos de medición del desempeño (en AIJCH sólo al año 8 y 30)?
- ¿Son las autoridades regulatorias fuertes y solventes, libres de captura regulatoria y corrupción? ¿Qué ocurrió en OSITRAN?
- ¿Existe un portafolio de empresas capaz de participar en los concursos respectivos (ejecución y supervisión)?
- ¿Se dimensionan adecuadamente los pasivos en firme y contingentes asociados a los proyectos?
- ¿Se realizan evaluaciones periódicas y ex post de los proyectos?, ¿estas evaluaciones ex post se confrontan con las ex ante?
- ¿Se retroalimentan los elementos del CPP con la información real de las APP para mejorar la evaluación ex ante y la modalidad de ejecución?

23

VI. Mejoras del nuevo marco regulatorio (D.L. 1224, D.L. 1251 y reglamento)

- Reduce el número de adendas dentro de los tres primeros años del contrato. Ahora por errores materiales, aspectos operativos que impidan la ejecución del proyecto y otros hechos imprescindibles (¿?).
- Se precisan procedimientos y roles al interior de Proinversión.
- Promueve un mayor rol para los gobiernos regionales y locales.
- Incluye una cláusula anticorrupción en los contratos (burda).
- Determinación de brechas y establece un Plan Nacional de Infraestructura.
- Podrán establecer reglas en los concursos para evitar ofertas temerarias. ¿Colusión de postores?
- Otorga la buena pro a quien quedó en segundo lugar dentro del primer año de la concesión si esta se abandona.

24

VII. Problemas pendientes

- ❑ Se abandona la práctica internacional del comparador público-privado (CPP) que selecciona la alternativa de mejor calidad a menor costo. Se supone equivocadamente que la APP es superior a la obra pública.
- ❑ El CPP se sustituye por unos criterios de elegibilidad difusos que antes elaboraba el MEF y que ahora prepararía Proinversión en un claro conflicto de interés. ¿Se trata de colocar proyectos o priorizar el interés público?
- ❑ Abre la puerta a lobbies cuando la mitad de los miembros de su Consejo Directivo no serían funcionarios públicos: ¿Qué garantiza que representen el interés público?
- ❑ Se formaliza que consultoras privadas puedan realizar hasta el informe de evaluación de los proyectos. En otros lugares eso sería responsabilidad de las autoridades respectivas.
- ❑ No se evalúa que la participación de postores por concurso vaya afectar las condiciones de libre competencia en los mercados. En muchos lugares los postores son evaluados previamente por la Comisión Federal de Competencia; asimismo en muchos casos se establecen límites a la participación por proceso en particular.

25

Criterio del comparador público-privado



Fuente: Hinojosa (2008)

26

VII. Problemas pendientes

- ❑ No se aprovechó para establecer mejoras en los objetivos de Proinversión: promover la encadenamientos productivos y de empleo, proyectos con mayor procesamiento y contenido tecnológico, formación de clusters, mejora de la distribución del ingreso, entre otros.
- ❑ Soslaya totalmente al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). En Colombia, por ejemplo, el responsable de los procesos de inversión pública y orientador de la privada es el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En Brasil o Ecuador es lo mismo. Se sigue pensando exclusivamente desde una óptica financiera y dispersa de las políticas públicas, cuando el planeamiento estratégico es integrador y la primera de todas estas políticas.
- ❑ Faltan mayores precisiones sobre los procesos de análisis técnicos y tecnológicos para evitar selecciones inadecuadas (por ejemplo, de una carretera en lugar de una vía férrea), fracasos y mejoras marginales en las APP. Se debe constituir una **Unidad de Evaluación Técnica**.
- ❑ Es correcto enfatizar en que las APP no deben comprometer en el corto, mediano y largo plazo el equilibrio presupuestal y la sostenibilidad de las finanzas públicas, ni la prestación de los servicios públicos. Sin embargo, habría también que evaluar sus efectos sobre la distribución del ingreso, el empleo y la mejora del bienestar de la población en sentido amplio.

27

VII. Problemas pendientes

- ❑ No se establece un sistema de información con parámetros comparativos de costos y componentes para la evaluación ex ante de los proyectos de inversión. **Se debería crear una Unidad de Evaluación de Costos y parámetros de Inversión.**
- ❑ No existe la obligatoriedad para la evaluación ex post de los proyectos.
- ❑ No se insiste en la incorporación de indicadores para la mejora continua de la calidad de los servicios. Tampoco hay precisiones sobre la necesidad de que las ganancias en productividad que obtenga el contratista beneficien más a los usuarios y la mejora de los indicadores de desempeño.
- ❑ Los problemas con el registro de pasivos en firme y contingentes se mantienen al aplicar una tasa de descuento en los primeros y criterios no homogéneos en los segundos. Subsiste un tema delicado al elevar el tope de endeudamiento público en firme y contingente por las APP del 7% al 12% del PBI con reglas de cálculo imprecisas y heterogéneas, así como con criterios de registro diferentes a los que se aplican con relación a la deuda pública (que no se descuenta al traerla al presente).
- ❑ El Registro Nacional de Contratos sigue incompleto al no incluir las propuestas económicas de los concursantes y su evaluación. Inexplicablemente, en la segunda disposición complementaria se reserva el acceso permanente a la información de las evaluaciones económicas y financieras.
- ❑ No se profundiza en la necesidad de evaluaciones socio-económicas más allá de las financieras.
- ❑ ¿Dónde están las nuevas reglas para los concursos y evitar la de un solo postor?

28

VII. Problemas pendientes

- ¿Opinión no vinculante del regulador sectorial respecto del contrato?, ¿pero acaso no es este organismo el que va a supervisar el contrato?
- No se revisa el sistema de pagos por obra que ha dado origen a corrupción.
- Falta mayor detalle sobre los criterios para fijar las garantías de cumplimiento en los contratos donde hay una actitud laxa.
- ¿El informe multianual de inversiones en APP de las autoridades correspondientes frena la presencia de lobistas del sector privado?, ¿acaso no se abre más la puerta con directores de Proinversión del sector privado?
- Seguros por responsabilidad de funcionarios (artículo 38-A)? ¿Cuáles son sus alcances?
- En la cláusula décimo sexta se establece la regla de aplicación del principio de enfoque de resultados por la cual se debe optar entre dos o más alternativas legalmente viables en función a la que permita la ejecución oportuna del proyecto, promueva la inversión, garantice la disponibilidad del servicio y/o permita alcanzar o mantener los niveles de servicio del proyecto. ¿Y dónde queda el criterio del menor costo?

29

Privatización encubierta de sedapal

- La décimo cuarta disposición complementaria final del Reglamento publicado el 28 de marzo prioriza la atención de los proyectos del sector saneamiento. Se otorga a Proinversión un plazo de 60 días para contar con los documentos estandarizados necesarios para su implementación.
- El 23 de marzo de 2017 Proinversión mostró una cartera de ocho nuevos proyectos para modernizar el servicio de Sedapal:
 - Obras de cabecera y conducción para el abastecimiento de Agua Potable para Lima
 - Obras de regulación del río Chillón
 - Nueva Atarjea-modernización y remodelamiento de la planta de agua potable de la Atarjea
 - Nuevo Ptar San Bartolo para aguas de reúso.
 - Monitoreo y Control de parámetros de descarga de aguas residuales en los sistemas de alcantarillado sanitario gestionados por Sedapal
 - Gestión integral técnico-comercial de la zona centro de Sedapal
 - Gestión integral técnico-comercial en Lima Norte.
 - Inversión y provisión de servicios de saneamiento de los distritos de la Gerencia Sur de Sedapal- Agua Lima Sur

30

Privatización encubierta de Sedapal

- Asigna la parte fácil de la provisión de agua a privados. ¿Cuánto le pagarían a Sedapal por esa prerrogativa (grave error si es al gobierno)?
- Le deja a Sedapal la parte del negocio que requiere la inversión mayor: desviación, construcción de túneles y recanalización del agua de otras fuentes y cuencas.
- Deja el negocio más fácil a privados y el difícil a la empresa pública, lo cual es una primera puerta a su privatización. Se rompe la unidad del monopolio natural regulado por Sunass.
- En la situación actual el Estatuto Social de Sedapal obliga a que todas las utilidades se reinviertan.
- Erróneamente la coordinación de estas actividades corresponde al Ministerio de Vivienda, mientras que debería ser un atributo exclusivo de Sedapal. La coordinación de estas APPs debería estar a su cargo.

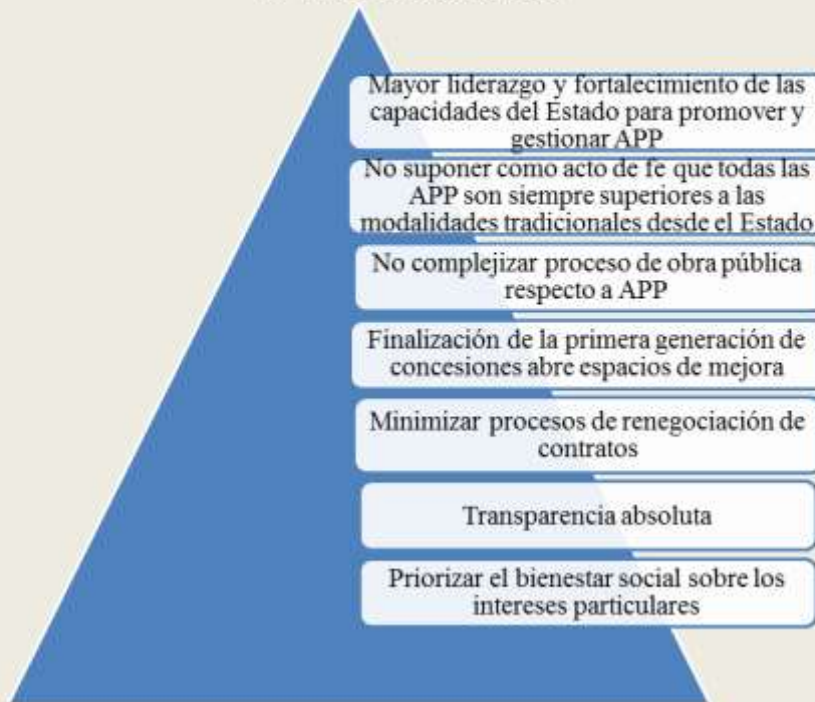
31

Privatización encubierta de Sedapal

- La división del servicio en tres zonas geográficas no responde a un criterio técnico. Las redes están integradas y totalmente interconectadas.
- Los que construyeron las redes secundarias son los urbanizadores que transfieren las conexiones externas a los propietarios de los terrenos y propiedades que pagaron a los primeros. La privatización permite el lucro sobre un activo pagado por el dueño y que ahora mantiene Sedapal. ¿Participaría el dueño de la propiedad de la utilidad de la APP privada?
- ¿Corresponde acaso a Sedapal la extensión del servicio a las zonas marginadas? Eso es función social del Gobierno.
- Se debió plantear mejoras a Sedapal. Se rompe el acuerdo de PPK. Según Equilibrium, calificadora de riesgo Sedapal tiene clasificación AA.

32

VIII. Recomendaciones principales a nivel nacional e internacional



33

Implantar mejores prácticas en las diferentes fases de los procesos de las APP

Eliminar sesgos contra las otras modalidades públicas de ejecución y prestación de servicios

Reglas claras y procesos de concurso competitivos y transparentes

Definición pública de necesidades presentes y futuras

Seguimiento pormenorizado en fase pre operativa y evaluación ex post

Aplicar CPP simplificado o detallado según el tamaño e implicaciones del proyecto

Nuevos énfasis y prácticas en actividades regulatorias

Establecimiento claro de objetivos, indicadores y criterios de selección

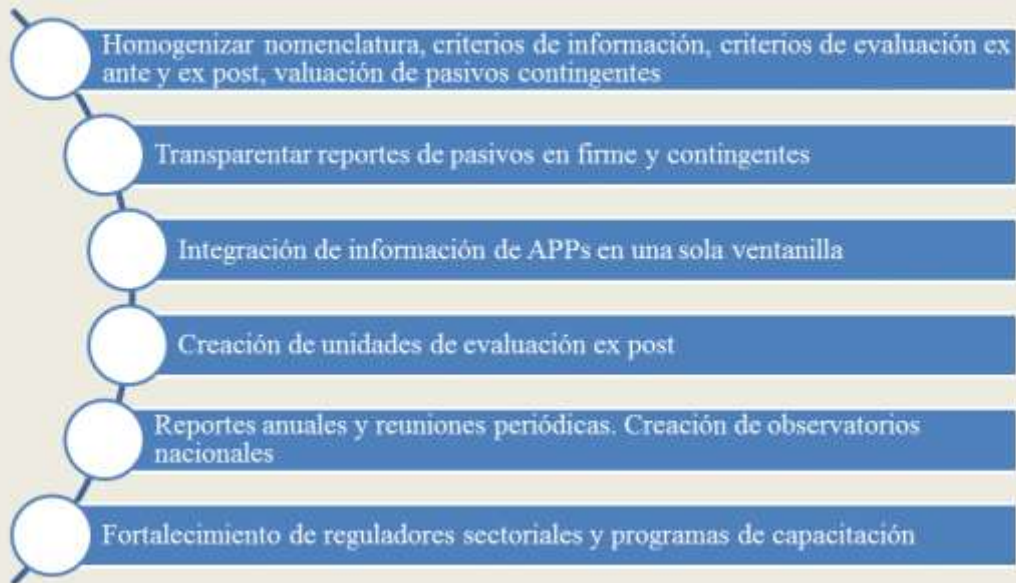
Transparencia fiscal y en todos los procesos

Introducir elementos en diseño de acuerdo a objetivos

Acciones de coordinación internacional

34

Principales recomendaciones a nivel internacional



35

Anexo 1: Enseñanzas de algunos casos emblemáticos del Perú

CASO	PROBLEMA	ORIGEN
Concesión del puerto de Paita	Concesionario elevó las tarifas no reguladas (patio/camión) y desconsolidación antes de invertir	Se fijó sólo tarifa máxima en maniobra básica buque/muelle/buque
Concesión muelle Norte del puerto del Callao	Demanda internacional por condiciones de competencia desigual del concesionario del Muelle Sur	Diferentes criterios de asignación dentro del mismo recinto portuario. En un caso inversión y tarifas, en otro caso tarifas.

36

Enseñanzas de algunos casos emblemáticos del Perú

CASO

Concesión del Muelle Sur del puerto del Callao (terminal de contenedores)

PROBLEMA

Ineficiencia por problemas de vialidades externas y conexiones con otros modos de transporte

ORIGEN

Problemas de administración integrada del recinto portuario del Callao y problemas de planeamiento

37

Enseñanzas de algunos casos emblemáticos del Perú

CASO

Concesión de ferrocarriles (Sur, Sur-Oriente y Centro)

Segmentos de la Panamericana Norte y Sur

PROBLEMA

Ninguna inversión significativa prevista en ampliación, sólo mejoras marginales

Concentración en pocas empresas concesionarias dedicadas al sector construcción

Reducidas inversiones en mejora de vialidades en el corto plazo. Sólo mejoras para el mediano y largo plazo

ORIGEN

Bases del concurso con exigencias reducidas a pesar de que la fecha de inicio de concesiones fue en 1999

Bases del concurso con exigencias reducidas

Pocas empresas con conocimientos en APP y concesión de carreteras

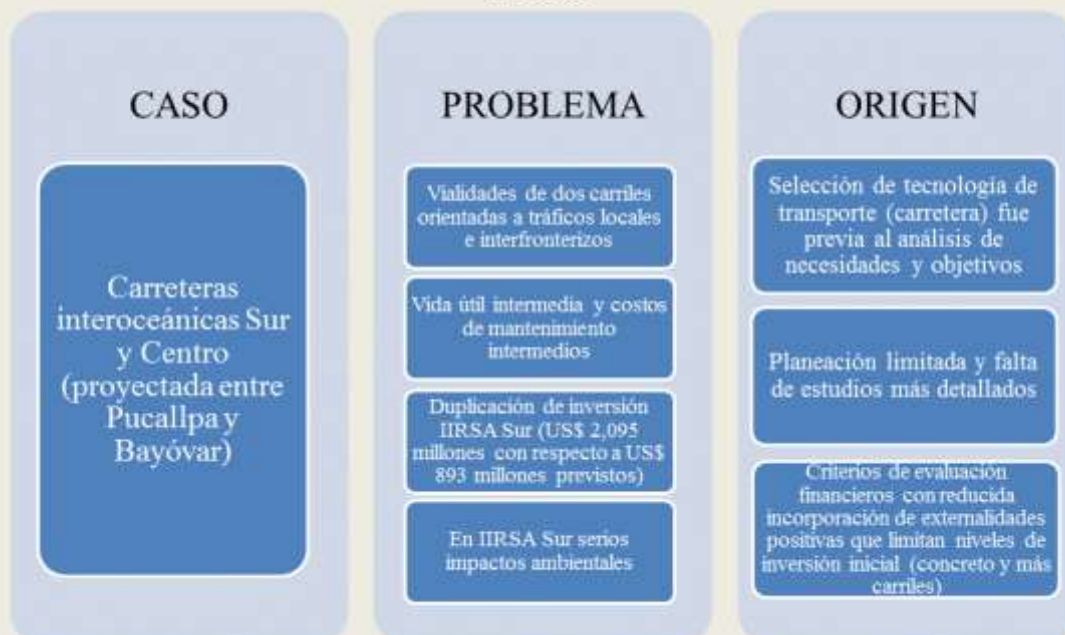
38

Enseñanzas de algunos casos emblemáticos del Perú



39

Enseñanzas de algunos casos emblemáticos del Perú



40

Enseñanzas de algunos casos emblemáticos del Perú



41

Enseñanzas de algunos casos emblemáticos del Perú



42

Anexo 2: ¿Cómo promover la inversión privada?



Anexo 3: Interrogantes para evaluar PROINVERSIÓN (2015)

- ¿Tiene una visión sobre las necesidades integrales del país para el mediano y largo plazo?, ¿Cuáles son los requerimientos globales y sectoriales?, ¿están armonizados con el programa de inversión pública y una estrategia de crecimiento y desarrollo económico?
- ¿Cuál es su articulación formal con el CEPLAN y real con los sectores miembros de su Consejo Directivo?, ¿dónde están las actas resultado de dichas coordinaciones?
- ¿Son su visión, misión y lineamientos actuales suficientes?, ¿se debe preocupar más por las regiones, localidades, sectores y personas más necesitadas?, ¿por los encadenamientos de producción y empleo?, ¿por reducir desigualdades extremas?, ¿por las inversiones de mayor calidad como procurar mayor procesamiento y contenido tecnológico?, ¿por la transferencia de tecnologías, innovaciones y conocimientos en general?

Interrogantes para evaluar PROINVERSIÓN (2015)

- ¿Se considera a las micro, pequeñas y medianas propietarios y a las otras formas de propiedad: cooperativas, modalidades autogestionarias y de economía solidaria?
- ¿Hay una posición conciliadora y sinérgica con relación a las mejoras de las condiciones de trabajo y de vida del otro factor de la producción: los trabajadores?
- ¿Se consideran otros criterios de evaluación más allá de las evaluaciones financieras?, ¿se aplican evaluaciones económicas o socio económicas?, ¿se consideran criterios distributivos y cómo se miden?
- ¿Se considera en la promoción de inversiones actuales las nuevas condiciones de rentabilidad esperada (menores) de la economía internacional y nacional?
- ¿Cómo interactúa PROINVERSIÓN con el Concytec, MINAM, COFIDE, entre otras?

45

Interrogantes para evaluar PROINVERSIÓN (2015)

- ¿Dónde está el Plan Estratégico para el Desarrollo y Promoción de las Inversiones que se menciona en sus lineamientos estratégicos?
- ¿Cuáles son las prioridades nacionales y regionales?, ¿Cómo se definen?, ¿quién las define?
- ¿Cuáles son los criterios para priorizar, jerarquizar o seleccionar APP o IPC?, ¿cuáles son los criterios de evaluación ex ante?, ¿dónde se discuten?, ¿Dónde están publicados?
- ¿Dónde están los archivos de las evaluaciones ex ante de los proyectos de inversión promovidos por el organismo a lo largo del tiempo?
- ¿Se realizan evaluaciones financieras y económicas ex post?, ¿se contrastan estas con las evaluaciones ex ante?
- ¿Dónde están los archivos de los procesos anteriores de las evaluaciones técnicas, financieras, valorizaciones y otros asuntos económicos más allá de las bases del concurso, comunicaciones y contratos?
- ¿Existe la obligación de registro de la IED en sus diversas modalidades y otras operaciones anexas (créditos)?, ¿Se ha compatibilizado la información sobre IED con el BCRP y la realidad?

46

Hacia una nueva PROINVERSIÓN



47

Características de una nueva PROINVERSIÓN



48

Anexo 4: Algunas propuestas específicas sobre APP

- Eliminar discriminación contra la construcción y prestación de servicios desde el Estado (simplificar y transparentar procedimientos)
- Mejorar el expertise del Estado para aprovecharse el mercado de capitales nacional e internacional
- Mejorar el SNIP incorporando mayor valoración del externalidades positivas y negativas
- Aumentar capacidades de la trabajadores del sector público para aprovechar mejor APP a favor del bienestar colectivo
- Fortalecer actividades de planeamiento y prospectiva estratégica (Ministerio de Planeamiento)
- Prioridades establecidas de conformidad a Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Los proyectos deben ser propuestos por el sector público y por el sector privado pero enmarcado en los objetivos y prioridades nacionales (evitar agenda impuesta por el sector privado)
- Abrir cajas negras en diseño y ejecución de proyectos de acuerdo a necesidades, prioridades y objetivos
- Mejorar criterios de evaluación de pasivos contingentes y evaluación similar de otras modalidades de endeudamiento (ej. tasa de descuento)

49

Algunas propuestas específicas sobre APP

- Aprovechar actuales circunstancias de abundancia de capitales internacionales, evitando financiamiento o créditos atados
- Aplicar criterios y procedimientos rigurosos financieros y económicos para la evaluación de APP
- Regulador debe enfatizar a favor del usuario final (romper equilibrio de tres partes)
- Fortalecimiento de actividades de reguladores (integrar al gobierno con procedimientos particulares)
- Minimizar la posibilidad de renegociar contratos
- Transparentar información sobre criterios, concursos públicos, contratos y supervisión de actividades
- Concebir que el desarrollo de APP no es una política sustituta a incrementar los ingresos tributarios de los diferentes niveles de gobierno
- Aprovechar relativa mejora fiscal para realizar aportes de inversión pública inicial que eliminen pasivos contingentes
- Trabajar actividades de coordinación internacional: transmitir necesidades y problemas de APP en América Latina, intercambio de información, Código de conducta de empresas internacionales y Supervisión de prácticas de empresas internacionales

50

ANEXOS

I. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PERUANO vs INGRESOS FISCALES Y PARAISOS FISCALES

23 Junio 2017

La situación de algunos supuestos macroeconómicos utilizados para la elaboración del presupuesto del sector público, con cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), son los siguientes:

- Desaceleración económica y fin de un ciclo precios altos de materias primas que ha dado como resultado la reducción del crecimiento de la economía: Variación PBI: **2016:** 3.9%; **2017:** 3.0%; **2018:** 4.5%⁶⁵;
- El anterior gobierno (en el 2014) dejó reducida la carga tributaria a las grandes empresas (Ley 30296) y por la ley del paquetazo ambiental (Ley 30230), reduciéndose los ingresos del gobierno general⁶⁶: **2015:** 20.1% del PBI; **2016:** 18.7%; **2017:** 18.5%⁶⁷;
- Aumento del déficit fiscal: **2016:** 2.6% del PBI; **2017:** 3.0%; **2018:** 3.5%⁶⁸;
- Incremento de la deuda pública: **2016:** 23.8% del PBI; **2017:** 25.9%; **2018:** 27.5%. En las leyes de presupuesto se autorizaron límites máximos de endeudamiento por S/ 21 mil millones en **2016** y S/ 15 mil millones en **2017**.

Como se puede apreciar las perspectivas económicas para el país se presentan con dificultades a corto y mediano plazo. A estas cifras se puede agregar las consecuencias económicas-sociales-salubridad del fenómeno El Niño Costero; la reducción de la inversión pública y privada por casos de corrupción en empresas brasileñas y la no ejecución o retraso de inversiones en proyectos mineros en un contexto de precios bajos de minerales en relación a años en alza; la negativa estatal-empresarial por apostar por una diversificación e innovación productiva; el aumento del desempleo y depresión salarial. A nivel mundial, puede afectar la economía peruana la política proteccionista a su industria y la intensificación del retiro del impulso monetario en Estados Unidos; el débil crecimiento aún de la zona euro y apartamiento de uno de sus principales integrantes; y la continuación de la disminución de las tasas de crecimiento de China y el cambio de modelo hacia el consumo interno.

La actual administración gobernante ha propuesto una estrategia de política económica con tres ejes: i) política fiscal expansiva; ii) impulso productivo a sectores clave; y, iii) promoción de inversiones. Estas medidas deberán estar consideradas en las modificatorias presupuestarias para este año y en los presupuestos de los siguientes años.

En el caso de la política fiscal expansiva, se ha dispuesto en un primer momento la inyección de recursos por S/ 9.4 mil millones para mantenimiento e inversión pública y la aceleración de la ejecución presupuestal. Posteriormente se harán obras de reconstrucción en zonas afectadas por El Niño Costero. El monto inicial propuesto es S/ 20 mil millones pero en una entrevista⁶⁹ el

⁶⁵ El BCRP en su último Reporte de Inflación del 16 de Junio indica: Variación PBI: **2017** 2.8%; **2018** 4.2%.

⁶⁶ Algunos de los últimos Decretos Legislativos tratan contrarrestar esta situación.

⁶⁷ El BCRP en su último Reporte de Inflación del 16 de Junio indica: Ingresos del gobierno general % PBI: 2017 18.3%; 2018 18.2%. Nota: un punto de PBI es aproximadamente S/ 6 mil millones en la actualidad.

⁶⁸ El gobierno ha presentado un proyecto de ley para modificar los déficits fiscales del 2017 al 2021 pero aún no ha sido aprobado por el Congreso.

⁶⁹ Entrevista en Rodio Programas. 09 Junio.

Director Ejecutivo de la Autoridad para Reconstrucción indicó: “(...) con los estimados actualizados –que ya estamos recibiendo– ese número se puede quedar corto”. “Solo la reconstrucción de los 600 puentes que se perdieron (...), a nivel nacional, demandará una inversión de S/ 3 mil millones de soles”. “(...) se tiene 1,500 establecimientos escolares identificados como dañados, donde tendrán que intervenir. Nosotros vamos a construir 500 colegios, pero 1,500 nos puede costar –solo ese paquete– otros S/ 3 mil millones.”

Asimismo se propone continuar con otras inversiones como la Línea 2 del Metro de Lima (S/ 7.5 mil millones⁷⁰); los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019 (S/ 4.1 mil millones); Chavimochic III Etapa (S/ 1.0 mil millones⁷¹) e iniciar las obras en Majes Siguan II Etapa (S/. 920 millones⁷²). En total, de acuerdo a estas obras, se estima un monto de S/ 33.6 mil millones que deberán ser asumidos por el estado peruano en los próximos meses y años.

En el segundo eje se estima costos fiscales por S/ 60 millones anuales para el impulso al empleo formal y otros S/ 100 millones para el impulso de productores agrarios en zonas de emergencia. No se especifica recursos para los programas de alivio financiero y tributario en zonas de emergencia, boom de la vivienda social y reducción de costo de crédito para Mype, considerados en este eje.

En el tercer eje la promoción de inversiones se dirige a proyectos por Asociaciones Publicas Privadas (US\$ 7.0 mil millones⁷³) y Obras por Impuestos (S/ 1.5 mil millones⁷⁴).

Por otro lado, el gobierno tampoco puede descuidar los gastos para los servicios ofrecidos por el estado, entre ellos⁷⁵: salud (S/ 14 mil millones); educación (S/ 26 mil millones); agropecuario (S/ 4 mil millones); orden público (S/ 9 mil millones); transporte (S/ 14 mil millones), defensa (S/ 5 mil millones) y trabajo (S/ 414 millones).

¿De dónde se obtendrán los recursos para enfrentar la desaceleración económica, seguir manteniendo los servicios públicos, enfrentar los estragos de El Niño Costero y continuar con inversiones en infraestructura?

Como se ha referido líneas arriba existe un problema en los ingresos fiscales y se está recurriendo a considerables déficits entre los ingresos y gastos para los próximos años.

El mismo MEF reconoce que en “cuanto a los ingresos fiscales, la principal distorsión es que estos son bajos y volátiles, debido a la elevada informalidad y la marcada dependencia de los precios de las materias primas. La alta tasa de informalidad se refleja, (...), en un índice de incumplimiento del IGV de 31,1%, y una tasa de evasión por impuesto a la renta de 56,7% en el año 2014.”⁷⁶ Asimismo se reconoce la disminución de la presión tributaria a 13.6% del PBI y el crecimiento de las devoluciones tributarias a 2.4% del PBI. Sin embargo, existen otros escollos para los ingresos fiscales como son las exoneraciones tributarias por aproximadamente S/ 15 mil millones anuales⁷⁷ y los litigios emprendidos por grandes empresas para negarse a pagar

⁷⁰ De acuerdo al cronograma de Proinversión entre 2017 y 2019 se gastará US\$ 2,200 millones (dólar a S/ 3.26)

⁷¹ Al mes de marzo se tenía un avance del 85% de la obra Palo Redondo (US\$ 347 millones) y no se había comenzado el Canal Madre (US\$ 259 millones). Al cambio de dólar: S/ 3.26. Fuente: América Noticias, página web. El proyecto se ejecutará hasta el 2020.

⁷² El costo de la obra total es de US\$ 550 millones. El concesionario aportará US\$ 268 millones y el estado US\$ 282 millones (cambio dólar a S/ 3.26). Fuente: Quincenario Encuentro Arequipa. Duración de obra 4 años.

⁷³ Una parte de estos recursos serán públicos y otra puesto por los concesionarios.

⁷⁴ Este monto se considera público porque será descontado a las empresas ejecutoras de su impuesto a la renta.

⁷⁵ En base al Presupuesto de Apertura del 2017. El total es S/ 142 mil millones

⁷⁶ MEF. “Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas”. 30 Abril 2017.

⁷⁷ Pedro Francke. Acabar con las exoneraciones tributarias. En semanario Hildebrant en sus Trece. Nº 344. Se estima que el estado deja de recaudar: S/ 397 millones en casinos, bingos, carreras de caballos y loterías; S/ 747 millones en

impuestos, multas e intereses (p.e. casos Scotiabank S/ 481 millones y Telefónica S/ 5.0 mil millones⁷⁸).

Flujos financieros al exterior y paraísos fiscales

En la esfera externa, es preocupante que frente a la evasión y elusión internacional y el traslado de beneficios de empresas a paraísos fiscales (BESP) solamente se propongan normas como una forma, solamente, para cumplir requisitos en mira a integrar la OCDE⁷⁹. Pero, cabe recordar a la entonces Superintendente de la SUNAT en el 2014 señalando que el “monto de las operaciones involucradas en Precios de Transferencia entre los años 2007 y 2012 llegó a US\$ 370,000 millones y que el 65% de estas operaciones son internacionales. Las empresas que realizaron las transacciones con Precios de Transferencia suman 590 y en su mayoría son Principales Contribuyentes. Además, dijo, que anualmente, las operaciones de Precios de Transferencia representan el 26% del PBI y se concentran en 22 grupos económicos. En el 2013 la renta omitida en los 187 casos revisados se calcula en US\$ 350 millones y con una omisión en el Impuesto a la Renta de US\$ 105 millones.”⁸⁰ Especialistas han indicado que el mecanismo de Precios de Transferencia es utilizado por algunas empresas multinacionales para trasladar beneficios de países donde se paga Impuesto a la Renta hacia países en las que se paga menos o no se paga este impuesto (paraísos fiscales).

Luego, en el 2016 otro Superintendente de la SUNAT⁸¹ reveló que el “monto de las empresas que han realizado operaciones al 2014 (que se deben declarar el 2015) con paraísos fiscales, vale decir, empresas que han declarado transacciones de precios de transferencia realizadas con entidades ubicadas en paraísos fiscales, ha ascendido a S/ 13,700 millones, de los cuales el 74.66% corresponde a transacciones hechas con Panamá, Barbados y Hong Kong. (...) Habíamos detectado 1,223 empresas (para el 2015) que tienen declarados como socios a empresas ubicadas en países denominados paraísos fiscales. De estas empresas, por lo menos, uno de sus socios es una empresa o shore ubicada en un paraíso fiscal y cuya participación es por lo menos el 30%. En el caso de los principales contribuyentes (que suman 2,427) se ha detectado que 217 están en esa misma situación”. En el 2015 los flujos financieros del Perú hacia los paraísos fiscales por personas naturales y jurídicas fueron de S/ 666 millones mientras el retorno fueron de S/. 2.1 mil millones⁸².

Hay muchas acciones por hacer en la parte de recaudación para incrementar los ingresos fiscales en un momento en que el país requiere de todos los recursos necesarios para enfrentar dificultades económicas con consecuencias sociales. En tal sentido es necesario el emprendimiento de una profunda reforma tributaria en donde se priorice la tributación progresiva y proporcional de acuerdo a los ingresos y la riqueza atesorada. Asimismo se requiere prestar mayor atención a los precios de transferencias y los flujos financieros hacia y de los países fiscales en donde se ocultan fortunas.

bancos y seguros; S/ 1,887 en universidades privadas por IGV e impuesto a la renta; S/ 184 agroexportadoras; y, mineras en US\$ 5,883 millones entre 2003-2012.

⁷⁸ Semanario Hildebrandt en sus Trece. N°s 351 y 352.

⁷⁹ En los últimos Decretos Legislativos se promulgaron el 1312 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta en cuanto a un método para establecer el precio de transferencia y la manera de utilizar los precios de mercados para el mismo; y el 1264 que establece un régimen temporal y sustitutorio del Impuesto a la renta para la declaración, repatriación e inversión de rentas no declaradas. Si bien estas normas ayudan al acceso a información pero no proponen acciones de fiscalización y supervisión para nuevas ocurrencias y el cobro efectivo en impuestos.

⁸⁰ Jefa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), Tania Quispe. Diario Gestión Digital. 30 Marzo 2014.

⁸¹ Entrevista a Jefe de SUNAT, Martín Ramos. Diario Gestión. “Empresas realizaron operaciones con paraísos fiscales por S/ 13,700 mlls.” 06 Abril 2016

⁸² Idem

LOS PARAISOS FISCALES Y EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO

Lima, 15 de Junio 2017

¿Qué se oculta?

¿Por qué las personas tendrían cuentas y empresas en paraísos fiscales?

1. Razones lícitas: privacidad, estabilidad jurídica, diversificación de riesgos...
2. Esconder dinero de corrupción (coimas, conflictos de intereses...)
3. Esconder dinero de la economía ilegal (narcotráfico, trata...)

Se crean compañías fantasmas, con directorios fantasmas, para actividades fantasmas

- FTC: 70% del dinero sucio que transita alrededor del mundo lo hace a través de compañías anónimas fantasmas: shell companies
- Uno de los problemas identificados son los fideicomisos (trusts)
- (TJN) 2 billones de LAC están en paraísos fiscales.
- (IMF 2010) 18 billones de dólares en 32 centros offshore
- El problema no es Panamá. El índice de secreto financiero identifica como principales paraísos fiscales a: **Suiza, Hong Kong, USA, Singapore e Islas Caimán.**

Algunas cifras del Problema

- **(GFI)** América Latina pierde **US \$ 1.4 billones** de dólares por FFI (década).
- Los flujos que salen de ALC se han incrementado a un promedio de **8%** anual
- **88%** de este monto está relacionado al comercio
- Quién pierde más? México (3ero del mundo con 528, millones); Brazil (6to)
- **(CEPAL)** la evasión fiscal alcanzó al 6.3% del PIB => 320 mil millones.
- La evasión del impuesto al ingreso fue 200 mil millones (4.1% of GDP).
- **(GFI+Banco Mundial)** En 2013, los flujos fueron:
 - ✓ Más altos que el gasto público en salud en 8 países de la región
 - ✓ Más altos que el gasto público en educación en 6 países
 - ✓ Más altos que el la IED en 14 países
 - ✓ Más altos que la Ayuda Oficial al desarrollo en **TODOS** los países (excepto Haití).

Estimados conservadores

Latindadd

OPERACIONES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN EL PERÚ REPRESENTAN EL 26% DEL PBI Y SE CONCENTRAN EN 22 GRUPOS ECONÓMICOS, afirma la jefa de la Sunat.

Jefa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), Tania Quispe. Diario Gestión Digital. 30 Marzo 2014. Tercera Reunión Anual del Foro Mundial sobre Precios de Transferencia, organizado por OCDE, en París (Francia), realizado entre el 26 al 28 de marzo.

La legislación sobre la materia (Precios de Transferencia) está vigente desde el 2006 y que su ámbito de aplicación está dado por las partes vinculadas nacionales y del exterior, así como por las operaciones con paraísos fiscales.

El monto de las operaciones involucradas en Precios de Transferencia entre los años 2007 y 2012 llegó a US\$ 370,000 millones y que el 65% de estas operaciones son internacionales.

Las empresas que realizaron las transacciones con Precios de Transferencia suman 590 y en su mayoría son Principales Contribuyentes. Además dijo que anualmente, las operaciones de Precios de Transferencia representan el 26% del PBI y se concentran en 22 grupos económicos. En el 2013 la renta omitida en los casos (187) revisados se calcula en US\$ 350 millones y con una omisión en el Impuesto a la Renta de US\$ 105 millones.

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El precio de transferencia es el que pactan dos empresas que pertenecen a un mismo grupo empresarial o a una misma persona. Mediante ese precio se transfieren mercancías, servicios, beneficios entre ambas empresas. Una le puede vender a la otra a un precio diferente al de mercado, superior o inferior a dicho precio. Con lo que no cumple las reglas de una economía de mercado.

Según Ricardo Leiva de EY, este mecanismo de Precios de Transferencia es utilizado por algunas empresas multinacionales para trasladar beneficios de países donde se paga Impuesto a la Renta hacia países en las que se paga menos o no se paga este impuesto. De las 450,000 empresas (contribuyentes a la SUNAT), alrededor de 6,000 empresas son las que tienen que cumplir con las obligaciones formales de precios de transferencia y son las que generalmente están explicando alrededor del 60% a 70% de la recaudación del Impuesto a la Renta en el Perú. Sin embargo, aclaró que estas 6,000 empresas no necesariamente todas hacen operaciones con paraísos fiscales sino que hacen operaciones con empresas del mismo grupo económico, a las que la Ley del Impuesto a la Renta denomina "empresas vinculadas". Alrededor de 30 empresas se incorporan cada año a esta obligación tributaria ante la Sunat. *Fuente: Diario Gestión Digital, 16 junio 2016. "EY: Cada año 30 nuevas empresas son fiscalizadas por Sunat sobre Precios de Transferencia"*

PERU: MONTOS SALIDOS HACIA PARAISOS FISCALES Y MONTOS INGRESADOS DESDE PARAISOS FISCALES POR PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS (EMPRESAS). (En S/)

"... en el 2015 (que corresponde al 2014) se detectó 17,000 personas con indicios de incremento patrimonial no justificado. Esto nos ha llevado a detectar que habrían S/ 1,627 millones de personas naturales domiciliadas que han percibido ingresos del exterior y que no lo habrían declarado como renta de fuente extranjera. Y es de ahí que empezamos a analizar cuanto viene de paraísos fiscales."

"Habíamos detectado 1,223 empresas (para el 2015) que tienen declarados como socios a empresas ubicadas en países denominados paraísos fiscales. De estas empresas, por lo menos, uno de sus socios es una empresa o shore ubicada en un paraíso fiscal y cuya participación es por lo menos el 30%. En el caso de los principales contribuyentes (que suman 2,427) se ha detectado que 217 están en esa misma situación."

TRANSACCIONES FINANCIERAS ENTRE EL PERÚ Y LOS PARAÍSO FISCALES

País	Salidas 2015 PN	Ingresos 2015 PN	Salidas 2015 PJ	Ingresos 2015 PJ
Islas Caimán	197'819,413	953'680,400	125'180,090	10'437'281,400
Hong Kong	9'054,000	901,000	110'726,200	280'833,000
Panamá	3'686,361	2'935,067	193'590,571	572'71,863
Luxemburgo	-	27'96,600	1'820,400	88'315,400
Antillas Holandesas	-	3'005,467	18'275,272	13'307,492
Barbados	471,600	16,200	-	2'115,400
Bahamas	584,275	650,627	4'108,610	12'588,713
Isla de Man	-	1'440,024	29	1612,552
Jersey	-	1'640,800	-	670,000
Aruba	18,466	423,633	6,668	629,579
Chipre	3,295	2,988	584,200	-
Bermudas	-	4,117	3,200	52,106
Berlín	-	36,492	25	6,462
Andorra	32,400	-	-	6,200
Islas Vírgenes Británicas	6,200	-	-	28,200
Belize	31	18,235	-	10,854
Liberia	-	-	-	16,390
Antigua y Barbuda	-	138	-	7,296
Granada	-	-	-	1,352
Islas Marshall	-	596	-	-
Total	211'796,641	567'523,305	454'240,246	1,520'408,258

FUENTE: IT - PERSONAS NATURALES, PN PERSONAS NATURALES, PJ PERSONAS JURÍDICAS

"El monto de las empresas que han realizado operaciones al 2014 (que se deben declarar el 2015) con paraísos fiscales, vale decir, empresas que han declarado **transacciones de precios de transferencia** realizadas con entidades ubicadas en paraísos fiscales, ha ascendido a S/ 13,700 millones, de los cuales el 74.66% corresponde a transacciones hechas con Panamá, Barbados y Hong Kong."

Fuente: Entrevista a jefe de SUNAT, Martín Ramos. Diario Gestión. "Empresas realizaron operaciones con paraísos fiscales por S/ 13,700 mil." 06 Abril 2016

Note: Conceptos importantes: Operaciones de precios de transferencias; flujo de dinero a paraísos fiscales.

RESULTADOS DE INVESTIGACION POR EVASION FISCAL: "PANAMA PAPERS"

**PAPELES DE PANAMÁ:
9 MESES DE INVESTIGACIÓN
SOBRE LA EVASIÓN
FISCAL**



Fuente: Entrevista a Jefe de SUNAT, Martín Ramos, Diario Gestión. "Empresas realizaron operaciones con paraísos fiscales por S/ 13,700 mls." 06.Abril.2016

CREACION DE UNA EMPRESA OFF SHORE EN EL PERU

"En el Perú también existe una especie de paraíso fiscal interno, como son las zonas francas en donde las empresas que se crean no pagan el Impuesto a la Renta." Diario Gestión

"... las empresas offshore son como las sociedades anónimas, pero con la diferencia de que no se emiten acciones nominativas (de propiedad), sino al portador (como un cheque), haciendo difícil la identificación del dueño."

LAS COMPAÑÍAS OFFSHORE



FUENTE: ICG, medio de comunicación, AFP

Fuente: Diario Gestión. "Crear una empresa "offshore", desde el Perú cuesta US\$ 4,000. Se estima que hay al menos 60,000." 06 Abril 2016

RESULTADO DE LAS INTERVENCIONES LA SUNAT DETERMINÓ QUE 157 PERSONAS, RELACIONADAS CON GRUPOS EMPRESARIALES, TENÍAN VÍNCULOS CON EMPRESAS OFFSHORE EN PARAÍSO FISCALES POR S/ 347,7 MILLONES. ESTE ES EN CONCRETO EL CASO "PANAMÁ PAPERS".

Principales casos realizados por Desbalance Patrimonial - 2016



Caso: "Panamá Paper's"

- 157 personas con empresas offshore en paraísos fiscales y vinculadas a grupos empresariales.
- Se ha estimado desbalances patrimoniales de 347.7 millones



Caso: "Artistas de Reality"

De 16 personas fiscalizadas, 14 presentan 2.5 millones de desbalances patrimoniales, respecto de los 6.1 millones estimados inicialmente.

- 10 personas ya han regularizado y pagado sus deudas. Respecto de los que no han pagado se están ejerciendo las medidas de cobranza.



Caso: "Profesionales"

- 36 médicos fiscalizados, figuran cirujanos plásticos, cirujanos vasculares, radiólogos. En algunos casos los médicos son titulares o socios de Clínicas.
- Se ha estimado desbalances patrimoniales (S/²) por 68.1 millones

Entre los principales casos de desbalance patrimonial se ubican tres: Panamá Paper's en la que se detectó el desbalance de 157 personas por S/ 347.7 millones; los chicos reality con un desbalance por S/ 2.5 millones y profesionales por S/ 68.1 millones.

Fuente: Diario Gestión Digital. Presentación Erick Cárdenas, Gerente de Cumplimiento de la Sunat. 22 Febrero 2017

CASO VINCULADO A PANAMA PAPER: UNA EMPRESA DE PUCALLPA

Red de Vinculaciones e información patrimonial

BENEFICIOS:

- Identificación de grupos económicos de empresas y vinculaciones de personas
- Nivel de presentación de Declaraciones y pago de tributos
- Inconsistencias patrimoniales según la diferencia entre las rentas declaradas y los gastos y acreditaciones de dinero

ÚLTIMOS RESULTADOS:



Pucallpa tramita documentación que habría permitido evitar la defraudación tributaria.

La SUNAT realizó inspecciones a seis inmuebles que estarían vinculados a personas que facilitan la venta de comprobantes de pago. Con esa modalidad de defraudación tributaria se habría generado un perjuicio al Estado de aproximadamente 36 millones de soles.

Estas acciones han permitido detectar a una empresa en Pucallpa implicada en la venta de comprobantes de pago generándose un perjuicio de S/ 36 millones. Este caso estaría involucrados con el sonado caso de los Panama Paper's.

Estas acciones han permitido detectar a una empresa en Pucallpa implicada en la venta de comprobantes de pago generándose un perjuicio de S/ 36 millones. Este caso estaría involucrados con el sonado caso de los Panama Paper's.

Fuente: Diario Gestión Digital. Presentación Erick Cárdenas, Gerente de Cumplimiento de la Sunat. 22 Febrero 2017

SITUACION DE ALGUNOS SUPUESTO MACROECONOMICOS

- Desaceleración económica y fin de un ciclo precios altos de materias primas, reducción del crecimiento de la economía (PBI 2016: 3.9%; 2017: 3.0%*; 2018: 4.5%);
- El anterior gobierno (en el 2014) dejó reducida la carga tributaria a las grandes empresas (Ley 30296) y por la ley del paquetazo ambiental (Ley 30230), reduciéndose los ingresos del gobierno general (2015: 20.1% del PBI; 2016: 18.7%; 2017: 18.5%**);
- Aumento del déficit fiscal (2016: 2.6% del PBI; 2017: 3.0%; 2018: 3.5%);
- Incremento de la deuda pública (2016: 23.8% del PBI; 2017: 25.9%; 2018: 27.5%).***
- Adicionalmente, en los últimos Decretos Legislativos se han aprobado medidas de carácter tributario y de incentivo a la inversión privada sin tenerse a la vista un estimado lo más aproximado del costo para el Estado.

Fuente de datos numéricos: MEF. "Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas". 30 Abril 2017.

*En lo que va del año 2017 el PBI creció: enero 4.93%; febrero 0.72%; marzo 0.71%. BCRP. Nota Semanal 22.

** El acumulado de enero a mayo del impuesto a la renta disminuyó 6.9% debido a la reducción de lo pagado por personas jurídicas. BCRP. Nota Semanal 22.

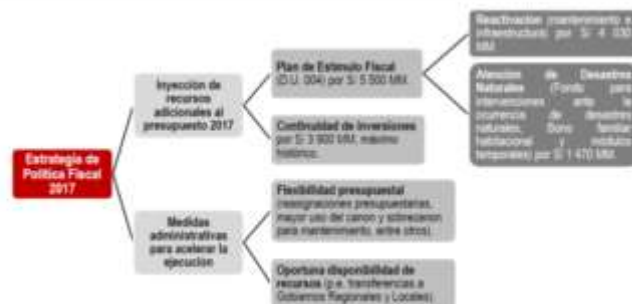
*** Los montos máximos de endeudamiento considerados en los presupuesto son los siguientes: 2016: US\$ 4,140 millones en endeudamiento externo y S/ 7,000 millones en endeudamiento interno; 2017: US\$ 1,769 millones en endeudamiento externo y S/ 9,249 millones en endeudamiento interno. Leyes de Endeudamiento del Sector Público.

ESTRATEGIA POLITICA FISCAL DEL ACTUAL GOBIERNO

En el corto plazo, la estrategia fiscal busca impulsar el crecimiento económico a través del incremento de la inversión pública (un instrumento fiscal con mayor efecto multiplicador de corto y largo plazo), lo que exige una ralentización temporal del gasto corriente. En cuanto a los ingresos fiscales, la principal distorsión es que estos son bajos y volátiles, debido a la elevada informalidad y la marcada dependencia de los precios de las materias primas: un índice de incumplimiento del IGV de 31,1%, y una tasa de evasión por impuesto a la renta de 56,7% en el año 2014; una alta correlación entre los precios de exportación y la recaudación (0,9).

La actual administración busca incrementar la base de contribuyentes y, por tanto, los ingresos permanentes a través de la formalización de la cadena de valor y de las rentas no declaradas. En el ámbito tributario, la estrategia de formalización contempla ampliar la base de contribuyentes a través del registro de transacciones antes no registradas. Para esto, serán claves el Régimen Mype Tributario (RMT) y el uso de facturas y comprobantes de pago electrónicos. Otra fuente de ampliación de base tributaria será la formalización de rentas antes no declaradas, que permitirán mejorar el control de patrimonio no justificado; para dicho fin, son claves las medidas de amnistía y repatriación de capitales.

Fuente : MEF. "Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas". 30 Abril 2017.



**ESTIMACION PRELIMINAR DEL COSTO DE LOS PRINCIPALES COMPROMISOS
EXPUESTOS POR EL PRIMER MINISTRO ANTE EL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN
LA PRESENTACION DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIDAS DE
GESTION (AGOSTO 2016)**

Costo estimado de una mayor inversión productiva y social		
Compromiso de inversión	Costo anual estimado al 2016 (US\$ millones)	Costo anual estimado al 2016 (% PBI)
Inversión en educación En el año 2002, se asumió el compromiso de elevar la inversión en educación a un mínimo del 6% del PBI. ³⁹ Al 2016, estamos apenas bordeando el 4%, requiriéndose un 2% del PBI adicional.	US\$4000	2,0%
Financiamiento de la salud Al 2016, el gasto público en salud en Perú (MINSA y ESSALUD) fue 3,5% del PBI, inferior al promedio de América Latina (4,6% del PBI) y muy inferior al promedio OCDE (6,5% del PBI). ⁴⁰ Para cubrir la brecha regional se requiere al menos un 1% adicional.	US\$2000	1,0%
Inversión para el sector Agricultura El ministro de Agricultura ha señalado como objetivo duplicar el presupuesto del sector al 2021 hasta un 1% del PBI. ⁴¹ Esto demandará 0,5% del PBI adicional de financiamiento.	US\$1000	0,5%
Cierre de la brecha en Infraestructura social La brecha de infraestructura social asciende a casi US\$70.000 millones. Reducirla a la mitad en cinco años demandará una inversión adicional anual de 1% del PBI. ⁴²	US\$2000	1,0%
COSTO TOTAL ESTIMADO	US\$9000	4,5%

Fuente: OXFAM - elaboración propia

Fuente: OXFAM. "Nuestro Futuro en Riesgo. Justicia Tributaria y Desigualdad en el Perú". Documento de Trabajo Perú N° 3. Octubre 2016

**"RECONSTRUCCION CON CAMBIOS" ANTE CONSECUENCIAS DE
"EL NIÑO COSTERO 2017"**

¿Qué daños nos deja el desastre?

- 874 distritos declarados en emergencia ubicados en 109 provincias y 14 regiones
- 113 fallecidos, 17 desaparecidos y 397 heridos
- 184 mil damnificados y 1 millón de afectados
- 21 mil viviendas colapsadas y 20 mil inhabitables
- 710 establecimientos de salud afectados y 39 colapsados/inhabitables
- 2 mil locales escolares afectados
- 3 mil kilómetros de red vial nacional afectados
- 323 puentes destruidos
- 25 mil hectáreas de cultivos perdidas y 60 mil hectáreas afectadas

Fuente: Exposición del Primer Ministro ante el Congreso

Costo potencial de la reconstrucción supera los US\$ 6,200 millones, estimó el Gobierno.
Diario Gestión Digital. 28 Abril 2017.

-Monto será gastado entre el 2017 y 2020.

-Ampliar el déficit fiscal entre el 2017 y 2020 en un acumulado de 3.2% del PBI, equivalente a unos US\$ 6,253 millones.

Sin embargo, el Director Ejecutivo de la Autoridad para Reconstrucción en una entrevista del 09 Junio: "Nosotros tenemos un presupuesto de S/ 20,000 millones. Pero con los estimados actualizados— que ya estamos recibiendo— ese número se puede quedar corto". "Solo la reconstrucción de los 600 puentes que se perdieron por el paso de El Niño Costero, a nivel nacional, demandará una inversión de 3,000 millones de soles". "se tiene 1,500 establecimientos escolares identificados como dañados, donde tendrán que intervenir. "Nosotros vamos a construir 500 colegios, pero 1,500 nos puede costar— solo ese paquete— otros S/ 3,000 millones."

OTROS GASTOS CONSIDERADOS POR EL GOBIERNO

1. Gastos Para XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019 Y De La Sexta Edición De Los Juegos Parapanamericanos

Se ha presupuestado aproximadamente S/4,125 millones que serán gastado en este y en los dos próximos años.

PRESUPUESTO GENERAL		S. millones
Proyectos de inversión		
Urbes	347	
Villa Panamericana	701	
Parque Panamericano Caba	202	
Polideportivo Villa María del Triunfo	189	
Polideportivo San Isidro	107	
Centro de alto rendimiento de Santa Paula Tarma	25	
Señal (proyecto de evaluación)	30	
Calidad de vida (proyecto de evaluación)	214	
Subtotal Proyectos	2151	
Proyectos de adquisiciones temporales		
Múltiple señal	418	
Subtotal Proyectos de Adquisiciones temporales	418	
Costos operativos		
Personal (directo, administrativo, operativo y apoyo especializado)	109	
Tecnología y comunicaciones	171	
Servicios para la organización (alimentación, transporte, seguridad, acreditación, logística, uniformes, señalización, etc.)	500	
Comensales y proveedores	36	
Costos de servicios	12	
Programa de Mantención	22	
Eventos culturales	30	
Seguro (eventos deportivos de prueba)	190	
Subtotal Operaciones	1178	
TOTAL GENERAL	4125	

2. Línea 2 del Metro de Lima;

3. Majes Siguan II Etapa;

4. Chavimochic III Etapa;

5. Apuntalar sectores productivos claves, intensivos en mano de obra, como son el empleo juvenil, la vivienda social, las microempresas y el sector agrario.

5. Asociaciones Público Privadas –APP (cofinanciamientos, retribución por inversiones, pago por avance de obra, entre otros) será equivalente a 11,0% del gasto de capital total del Gobierno General por año.

II. JUSTICIA FISCAL EN EL PERU Y AMERICA LATINA



JUSTICIA FISCAL EN EL PERU Y AMERICA LATINA

Justicia Fiscal

El término justicia se relaciona con el concepto de equidad; es decir, tratar igual a los que son iguales y diferente a los que son o están en diferentes situaciones para dar a todos las mismas condiciones y oportunidades de vida.

En este sentido, la Justicia Fiscal es una cualidad inherente al sistema tributario que significa la vinculación y acondicionamiento, **tanto de la tributación** (recaudación de impuestos) como de la **estructura del gasto público**, con los objetivos vinculados a la concepción moderna del Estado como proveedor de bienestar comprometido con la reducción de las desigualdades sociales.

Esto puede producirse mediante dos aspectos: la equidad horizontal y la equidad vertical.

La **equidad horizontal** es la que define el trato igualitario a **todos los que se encuentran en una misma condición**.

La **equidad vertical** es la que, en igualdad de circunstancias, considera las diferentes capacidades contributivas de las personas, **exigiendo más a los que más tienen y menos a aquellos que se encuentran en condiciones menos ventajosas**. Este concepto es la base del principio de progresividad en los impuestos, según el cual "pagará más impuestos quién más capacidad económica tenga"

LA SITUACION FISCAL EN EL PERU

EL MITO DE LA INFORMALIDAD.

PERO NO SE HABLA DE NUESTRA ESTRUCTURA ECONOMICA QUE MARGINA A UN GRAN SECTOR DE LA PEA CONDENANDOLA A LA ACTIVIDAD DEL "RECURSEO"

Perú es uno de los países del mundo con mayor informalidad

PAÍSES CON MAYOR INFORMALIDAD LABORAL



En Perú laboran **11,9 millones de personas en la informalidad:**
- 7 de cada 10 son informales (73%)



Nota: Para el mapa, Informalidad laboral mayor a 70% de la PEA Ocupada
Fuente: IREI y Banco Mundial (Elaboración: S.N.I.)

**PERMANENTE DEMANDA DEL SECTOR PRIVADO....
LLEVAMOS POR LO MENOS 27 AÑOS HACIENDOLO PERO NO SE
“GRADUAN” MIENTRAS A LOS POBRES Y POBRES EXTREMOS SE LES PIDE
SU GRADUACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES**

Condiciones para Atraer Inversión al Perú

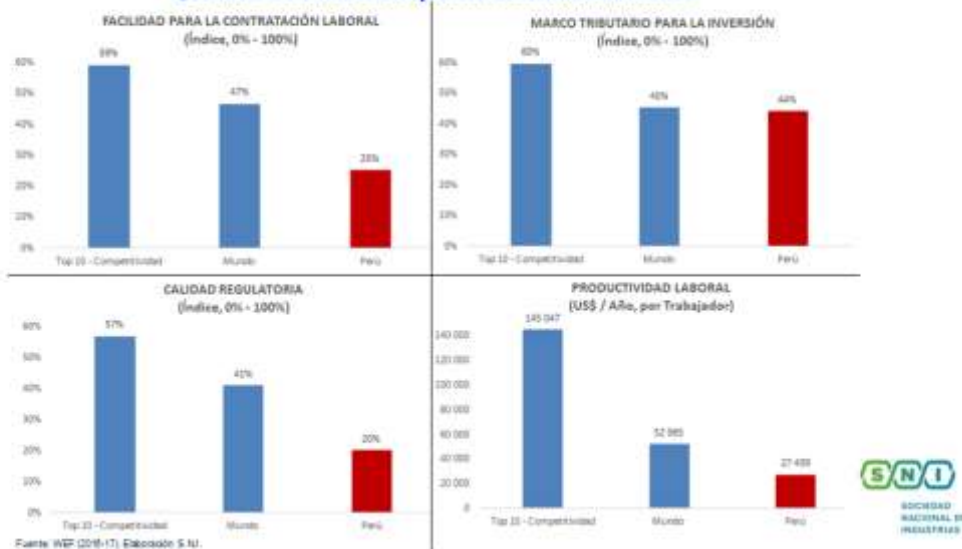


Elaboración: S.N.I.



**PERMANENTE DEMANDA DEL SECTOR PRIVADO....
LLEVAMOS POR LO MENOS 27 AÑOS HACIENDOLO PERO NO SE “GRADUAN”...
SE RECURRE A LA COMPARACION CON OTROS PAISES PARA CREAR MITOS PERO NO SE
COMPARA FALTA DE DERECHOS Y POLITICA TRIBUTARIA REGRESIVA**

**Los 4 Pilares para Promover Inversión e Industria:
¿Cómo estamos comparados con el mundo?**



LA RIQUEZA DE LA NACIÓN

Millonarios en el Perú

■ Riqueza onshore ■ Riqueza offshore

Entre US\$ 5 mls. y US\$ 20 mls.

Cantidad de hogares

742

Patrimonio total de las familias

■ US\$ 2,699 mls.

■ US\$ 3,914 mls.

Entre US\$ 100 mls. y US\$ 1,000 mls.

Cantidad de hogares

28

Patrimonio total de las familias

■ US\$ 2,553 mls.

■ US\$ 5,767 mls.

Entre US\$ 1 millón y US\$ 5 mls.

Cantidad de hogares

5,900

Patrimonio total de las familias

■ US\$ 5,162 mls.

■ US\$ 6,049 mls.

Entre US\$ 20 mls. y US\$ 100 mls.

Cantidad de hogares

143

Patrimonio total de las familias

■ US\$ 1,863 mls.

■ US\$ 3,349 mls.

Más de US\$ 1,000 mls.

Cantidad de hogares

4

Patrimonio total de las familias

■ US\$ 1,237 mls.

■ US\$ 3,573 mls.

Resumen

Total de Hogares: 6,817
(aprox. 0.10% total)

Total de riqueza:
US\$ 36,166 millones

Riqueza en el país:
US\$ 13,514 millones

Riqueza fuera del país:
US\$ 22,652 millones

-El 62.6% se encuentran fuera del país.

-El 36.3% se encuentra en 32 hogares.

FUENTE: RPP

GESTIÓN

Fuente: Diario Gestión. "Sepa cuantas familias poseen una riqueza mayor a US\$ 100 millones en el Perú." En base a un estudio de Boston Consulting Group. 06.07.2016



Los cinco peruanos más ricos, según el ranking Forbes 2017. Radio RPP (web). 20.03.2017

Los peruanos

Cinco peruanos también aparecieron en la famosa lista Forbes. En cabeza el ranking por tercer año consecutivo el empresario **Carlos Rodríguez Pastor**, del grupo Intercorp con una fortuna de US\$2,700 millones y en la lista global se ubica en el puesto 745 de los 2,043 millonarios.

Vito Rodríguez Rodríguez, del Grupo Gloria se ubicó en el segundo lugar de la lista de los más ricos en Perú con una fortuna de US\$1,700 millones y se posicionó en el puesto 1,234. El año pasado no fue considerado en esta lista.

El empresario minero **Eduardo Hochschild** es el tercer peruano más rico con una fortuna que asciende a US\$1.5 millones y ocupa el puesto 1,376 en la lista general de Forbes.

Ana María Brescia Caffarata, heredera y accionista del Grupo Brescia, que el año pasado se ubicó en el segundo lugar de la lista, pasó al cuarto puesto con una fortuna de US\$1,400 millones y fue la 1,468 persona más rica del mundo.

En tanto, **Eduardo Belmont Anderson**, acabadado líder del grupo Belcorp de cosméticos, que el año pasado empató junto a Ana María Brescia en el segundo lugar, ahora ha pasado al quinto lugar en la lista de los peruanos más ricos con una fortuna de US\$ 1,300 millones y ocupa la ubicación 1,795 en el mundo.

GESTIÓN

¿Cuáles son las 17 familias más ricas del Perú en el 2017? Diario Gestión. 06.11.2017.

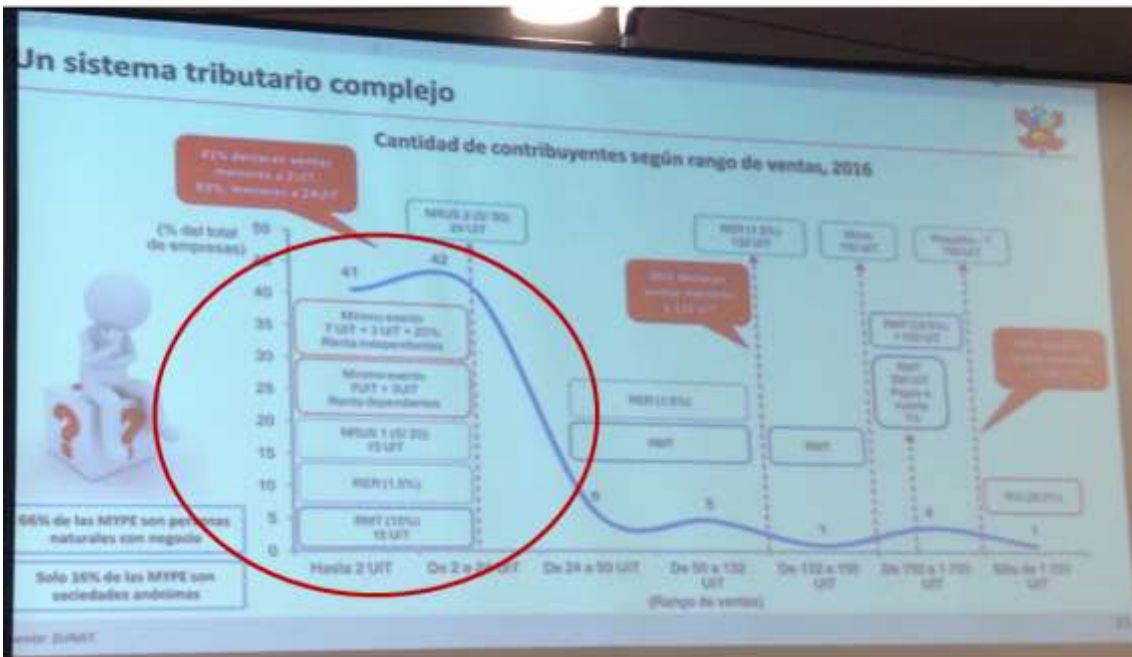
Las familias más ricas del Perú en el 2017

Familia	Principales empresas	Patrimonio (en millones de USD)
Brescia	BBVA Continental, Minasa, Rimsa Seguros	6,520
Romero	Credicorp, Alcorp, Transasa, Primax	5,570
Rodríguez	Gloria, Yara, Casa Grande	4,800
Rodríguez Pastor	Intercorp, Infaetal, Heeza Group	3,010
Hochschild	Hochschild Mining, Cementos Pacasmayo	1,360
Benavides	Minasa Buenaventura	1,030
Belmont Graña	Belcorp, Menescalor	1,020
Belmont Davelleberg	Yarbal, Unispa	870
Lindley	Ancas Continental, Tambor	820
Del Castillo	Arcorari, Analis	600
Figueroa	Kafpa Determanán, Geomac, Papetera Nacional	590
Martano	Marsa, Du It, Dunkelvolk	500
Alfaro Albuza	Industria San Miguel	300
Navarro Grau	Consorcio Minero Horizonte	440
Mulder	Galerna Sotco, Milena, WTL	430
Quevedo	El Rocio, Talla	420
Verme	Credicorp, Gráficos Lima, Inversiones Germanía	390
		Total: US\$ 28,930 millones

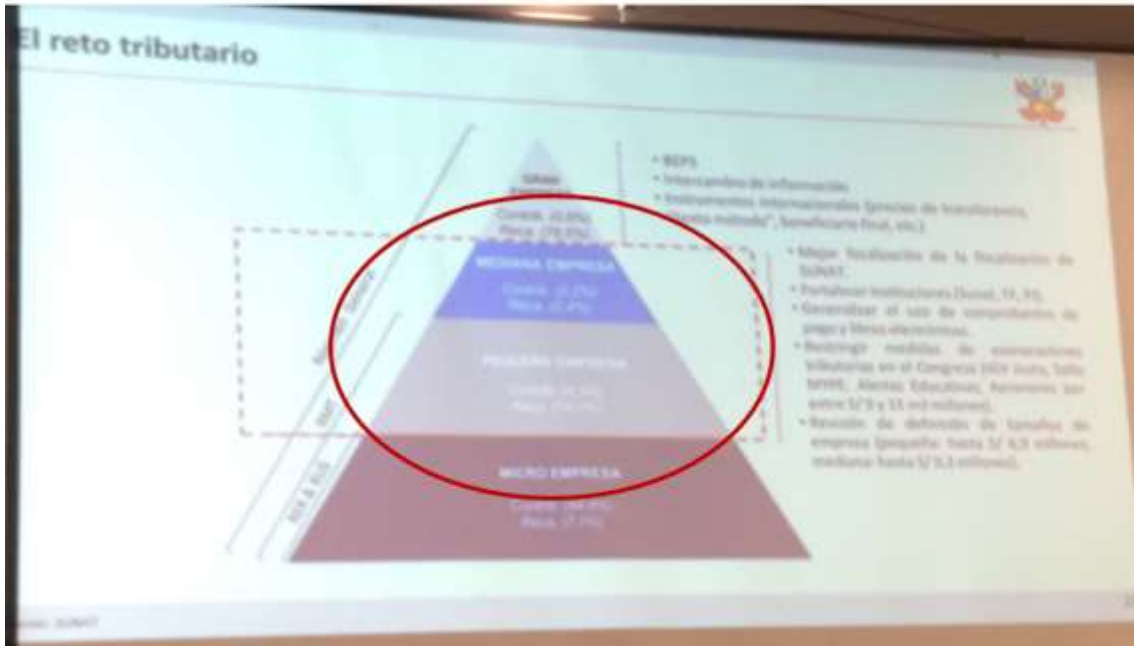
Perspectiva de la Economía peruana
Vice Ministro de Economía, César Liendo Vidal.
XXVIII Seminario Anual CIES. 23.11.17



EL PERU TIENE UN SISTEMA TRIBUTARIO COMPLEJO PERO ES CONSECUENCIA DE NUESTRA ESTUCTURA PRODUCTIVA



**MUCHA ATENCION A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA
 MIENTRAS A LA GRAN EMPRESA LA ATENCION ES MARGINAL**



LA SITUACION FISCAL EN AMERICA LATINA

ASPECTOS CONTRA LA JUSTICIA FISCAL EN LA REGION

A. Evasión Fiscal:

- Evasión en América Latina fue de US\$ 340.000 millones de dólares, (CEPAL, 2015), 6.7% PIB regional.
- Evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) representa un 2.4% PIB regional;
- Evasión del Impuesto Sobre la Renta (ISR) es de un 4.3% PIB regional.

B. Fuga de capitales y riqueza offshore:

- A finales de 2010 fueron entre 21 y 32 billones de dólares, (TaxJustice Network) el monto total de capitales fugados en más de 80 paraísos fiscales. Esta cifra equivalió al producto bruto interno combinados de Estados Unidos y Japón.
- En América Latina, los países que más recursos fugaron hacia paraísos fiscales entre 1970 y 2010 fueron:
 - Brasil (US\$ 520.000 millones),
 - México (US\$ 417.000 millones),
 - Venezuela (US\$ 406.000 millones) y
 - Argentina (US\$ 399.000 millones de dólares).

ASPECTOS CONTRA LA JUSTICIA FISCAL EN LA REGION

C. Transferencia neta de recursos:

En la década pasada hubo una salida record de recursos desde América Latina hacia el mundo por 24.000 millones de dólares (CEPAL), explicado por la consolidación de la extranjerización de las mayores firmas agrarias e industriales que operan en la región y a la fuerte concentración en mercados de materias primas.

D. Exenciones impositivas para “atraer” la Inversión Extranjera Directa (IED):

La política de atracción de inversión extranjera directa ha estado sustentada principalmente en **agresivas políticas de privilegios y estímulos fiscales** que han provocado una constante competencia o “carrera a la baja”, impactando severamente en nuestros países. También la **firma de Tratados de Libre Comercio (TLCs) y Tratados Bilaterales de Protección de Inversiones como instrumentos de políticas de atracción de IED abren portillos para la evasión y la elusión fiscal**. Finalmente, los Acuerdos Bilaterales de Doble Tributación como herramientas de atracción de IED han terminado convirtiéndose en **acuerdos de no tributación**.

Fuente: Latindadd

CAMPAÑA PAGUEN LO JUSTO



CAMPAÑA DEL 23 al 30 de noviembre de 2017

La Campaña del 23 al Nov. busca:

- Trato igualitario** para las empresas nacionales, pymes, mypes, entre otras más, con las empresas transnacionales que gozan de múltiples **ventajas a nivel tributario y también con marcos legales permisivos o flexibles** a favor de ellas.

- Fin a los incentivos fiscales o beneficios tributarios** que reciben las empresas tributarias a **cambio de nada, dificultando** a que nuestros Estados **puedan financiar servicios públicos** de calidad de forma universal.

Algunas datos a considerar para América Latina

- Existen 337 incentivos de carácter tributario para las empresas transnacionales en la región; 256 corresponden a exoneraciones, siendo la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) la más afectada (167 incentivos).
- A pesar de la política de incentivos, las economías de la región siguen siendo dependientes de pocos sectores de producción primario-exportador y de actividades con uso de mano de obra intensiva pero con muy poco valor agregado.
- No hay una correlación entre incentivos y bienestar social.
- Una “carrera a la baja” entre los países de la región que compiten por atraer más IED otorgando beneficios, mejores condiciones y tratos especiales en lo tributario.
- Sistema tributario inequitativo:
 - Impuestos indirectos de 2.4% del PIB en 1990, a 6.0% del PIB en 2015.
 - Impuestos directos de 0.68 veces del 1990 al 2015.
- La atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) no se han mantenido constantes.
- Un argumento fue que generarían empleo, sin embargo, se observan altas tasas de desempleo iguales a los inicios de los años 90.
- El gasto tributario total equivale al 4.6% PIB de los países de la región, casi igual al 5.0%, 4.6 % y 4% del PIB destinados a protección social, educación y salud respectivamente.

En el Perú

- Las devoluciones tributarias en aumento: S/. 16,000 millones en el 2016.
- Los gastos tributarios, según SUNAT, alcanzan los S/.15,000 millones
- Deuda Tributaria Judicializada. Grandes empresas. S/. 7,000 millones
- Exoneración a empresas aeronáuticas. S/. 1,200 millones al año.
- Exoneración de impuestos a compras a MYPES S/. 11,354 millones
- Ley de Mecenazgo Cultural S/. 7,556 millones
- Beneficios tributarios a personas que inviertan en Educación S/. 541 millones

La República

POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD MANDO DEPORTES ESPECTÁCULOS TENDENCIAS

PRINCIPAL SUNAT ECONOMÍA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2017

Sunat: Perú deja de percibir S/ 55 000 millones al año por elusión y evasión tributaria

El titular de la **Sunat** señaló que vienen trabajando para identificar dónde están los foros de la recaudación tributaria del **Impuesto a la Renta** y el **IGV**

26 Oct 2017 | 18:02 h

GESTIÓN

Economía Política Tecnología Turismo Cultura TV Blog

Sunat mantiene nueve litigios con grandes empresas por deudas tributarias valorizadas en S/ 7 mil millones

El jefe de la **Sunat**, Víctor Blagojevic, sostuvo que el estado peruano tiene nueve litigios por deudas tributarias valorizadas en S/ 7 mil millones.

SUNAT

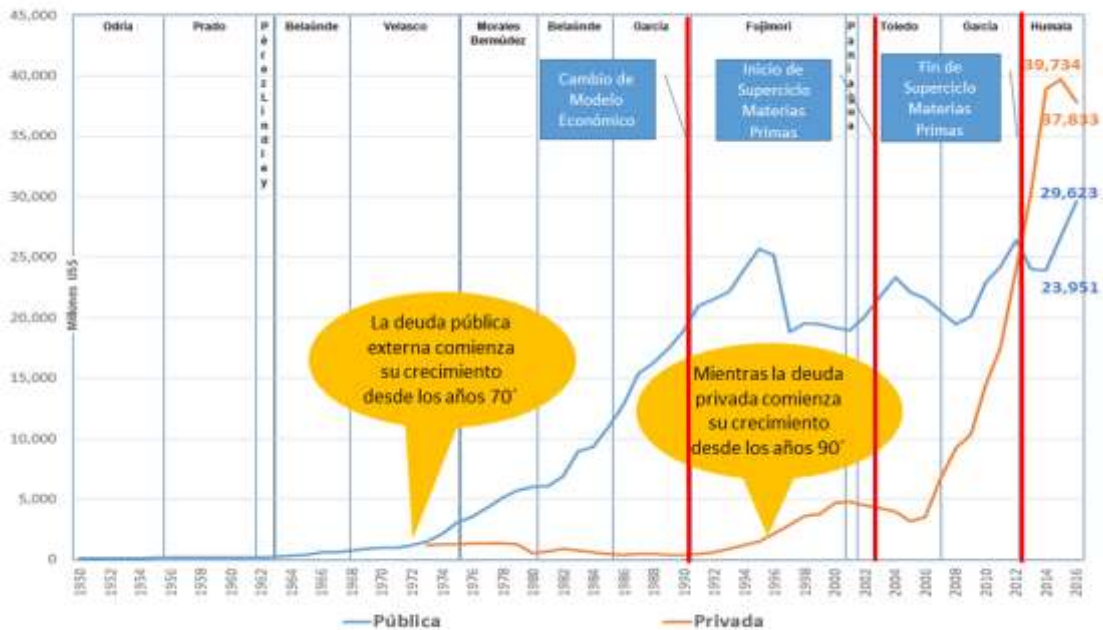
III. LA DEUDA PÚBLICA EN EL PERU



LA DEUDA PÚBLICA EN EL PERU

Por: Carlos Arana Basto

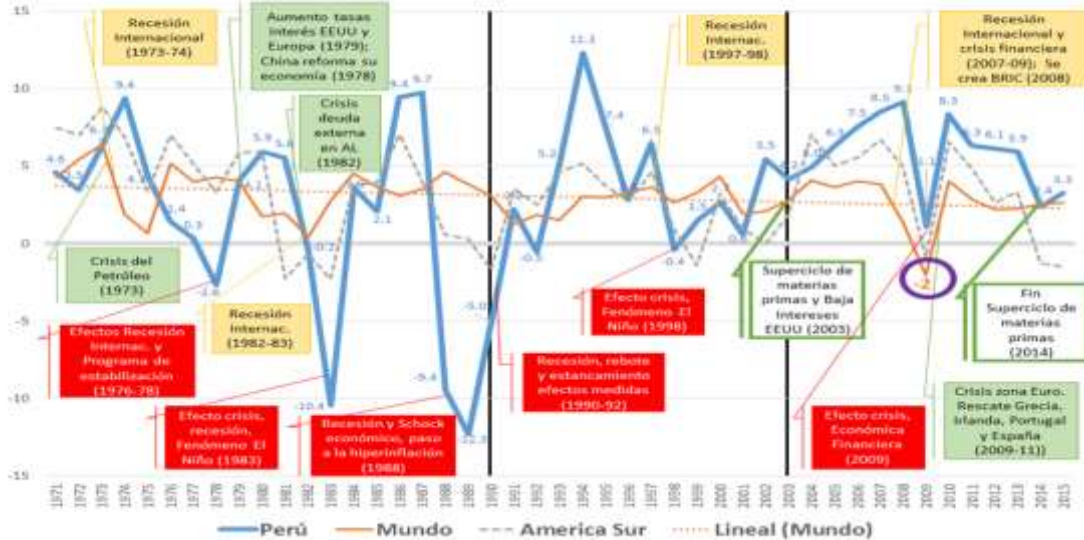
EVOLUCION DE LA DEUDA PÚBLICA Y PRIVADA EXTERNA A LARGO PLAZO DEL PERU 1950-2016 (Millones US\$)



Fuente: 1950-1979: Portocarrero S., Felipe; Beltrán B., Arlette y Romero P., María Elena. "Compendio Estadístico del Perú 1900-1990"; 1980-2016: BCRP. Deuda de Mediano y Largo Plazo del Sector Público. Página Web.
Elaboración: Propia.

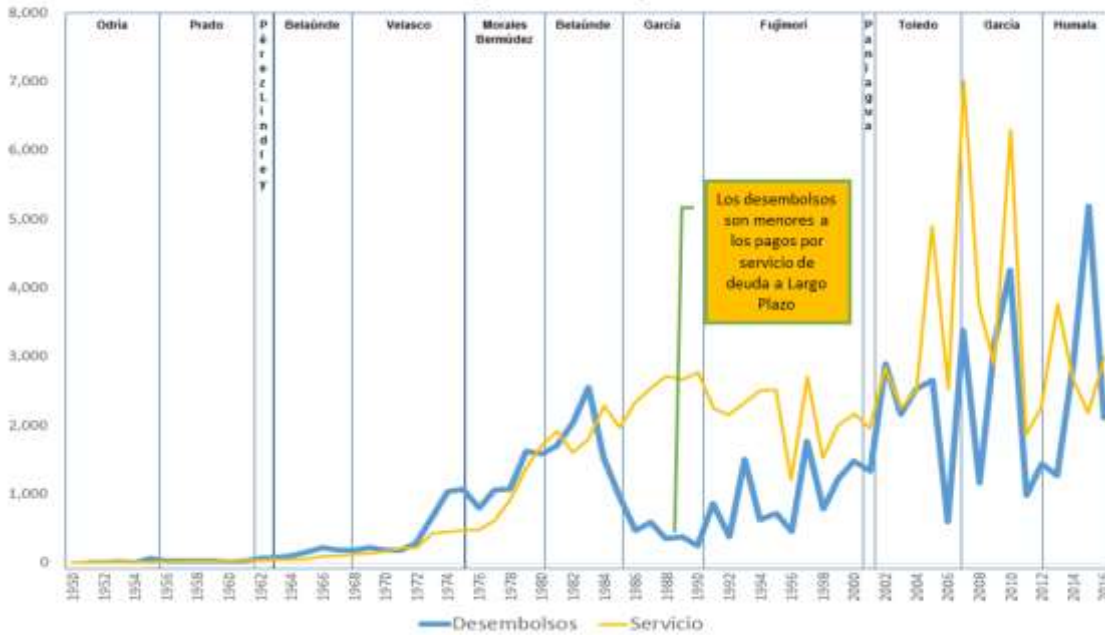
- Sucesivos ciclos con crisis en esferas de la producción, financiera y fiscal. Antes de la 2007-2009 la variación del PBI mundial no fue negativa.
- Esta crisis obligó a Estados a políticas anticíclicas e inyectar recursos a bancos cuestionando arquitectura financiero y al modelo neoliberal.
- Persiste tendencia a la disminución histórica del crecimiento del PBI mundial.
- Existen riesgos pero también hay tendencias que se entremezclan imponiéndonos retos.

VARIACION DE PBI (a precios US\$ 2005) MUNDIAL, AMERICA DEL SUR Y PERU Y PRINCIPALES HECHOS ECONOMICOS. 1971-2015.



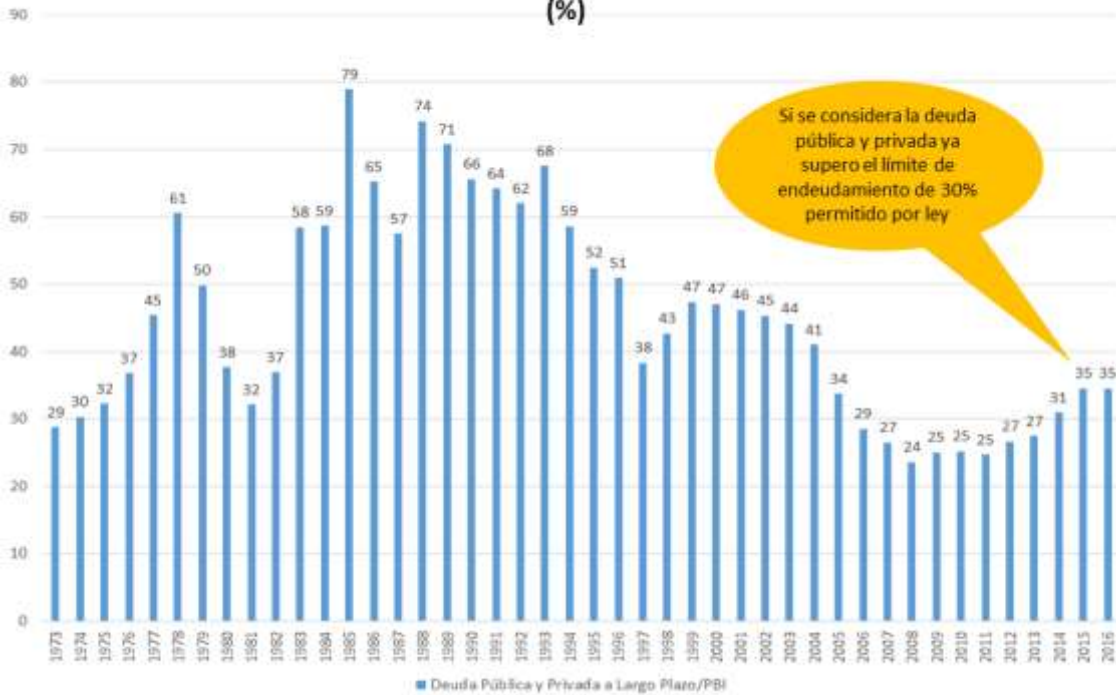
Nota: Números corresponde a variación PBI del Perú. Fuente de PBI: Faostat, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Elaboración: Propia

DESEMBOLSOS Y PAGOS DE SERVICIO DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DEL PERU 1950-2016 (Millones US\$)

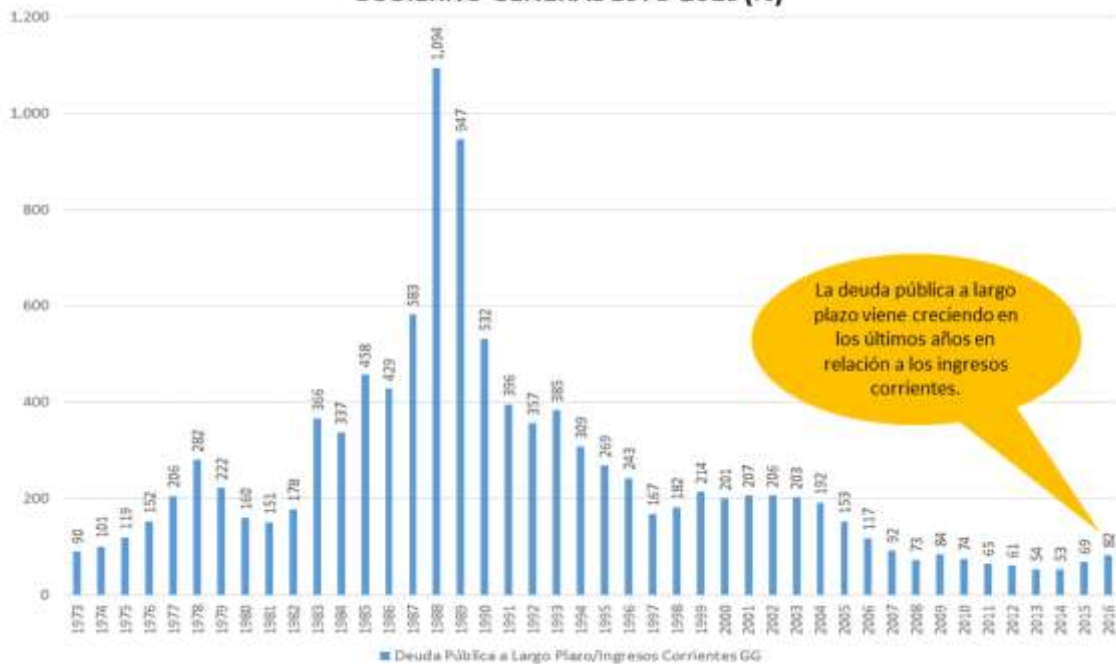


Fuente: 1950-1979: Portocarrero S., Felipe; Beltrán B., Arlette y Romero P., María Elena. "Compendio Estadístico del Perú 1900-1990"; 1980-1995: BCRP; Deuda de Mediano y Largo Plazo del Sector Público. Página Web. Elaboración: Propia.

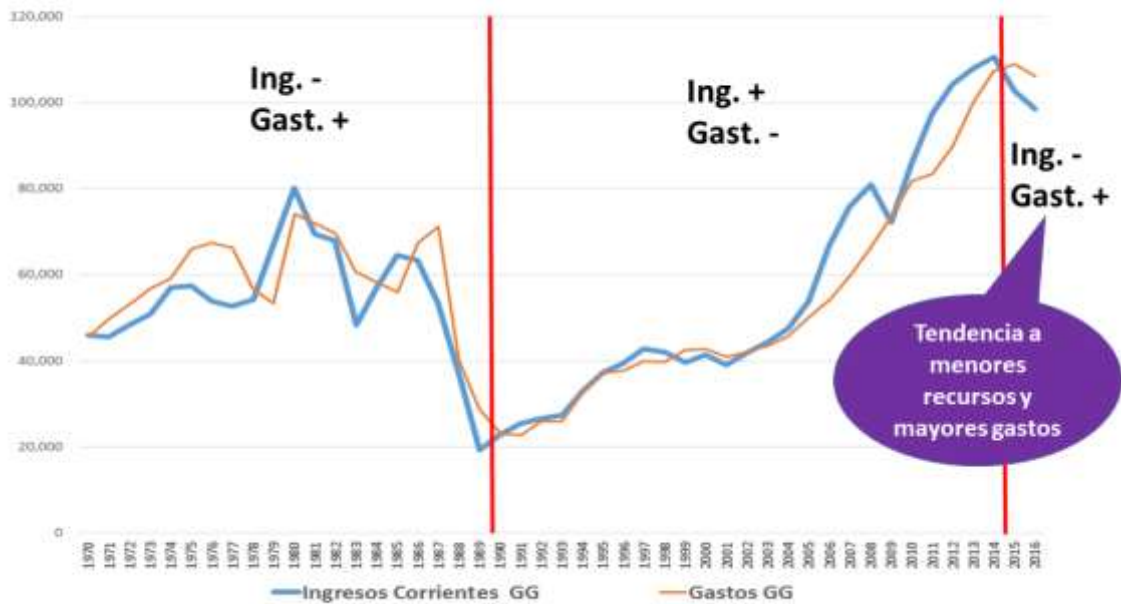
DEUDA PÚBLICA Y PRIVADA A LARGO PLAZO Y PBI 1973-2016 (%)



DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO E INGRESOS CORRIENTES GOBIERNO GENERAL 1973-2016 (%)

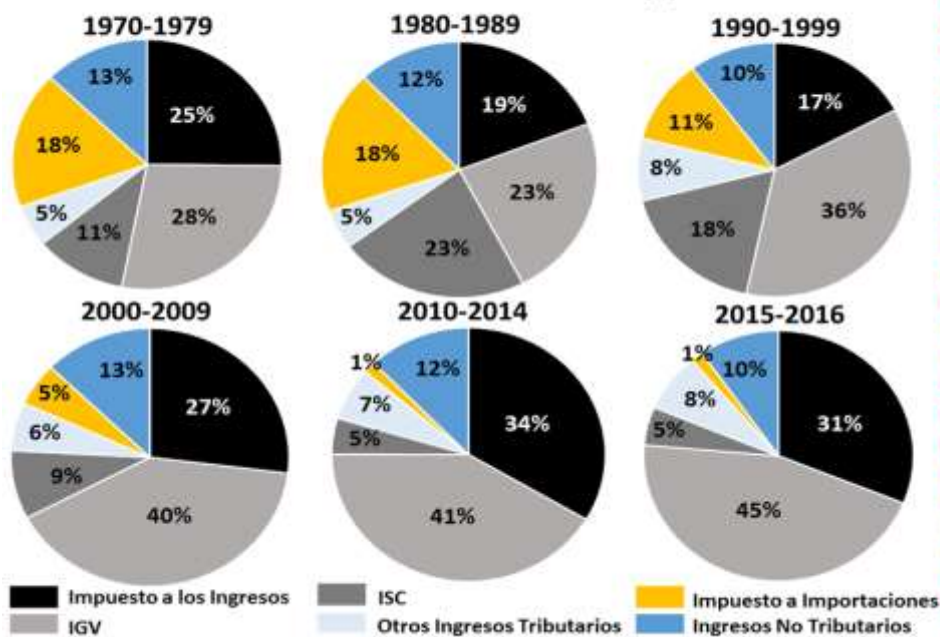


EVOLUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES Y GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL 1970-2016.
(Millones S/ constantes 2009)



Fuente: BCRP, INEI.
Elaboración: Propia.

CAMBIOS EN LA PARTICIPACION DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGUN PERIODO. (%)*



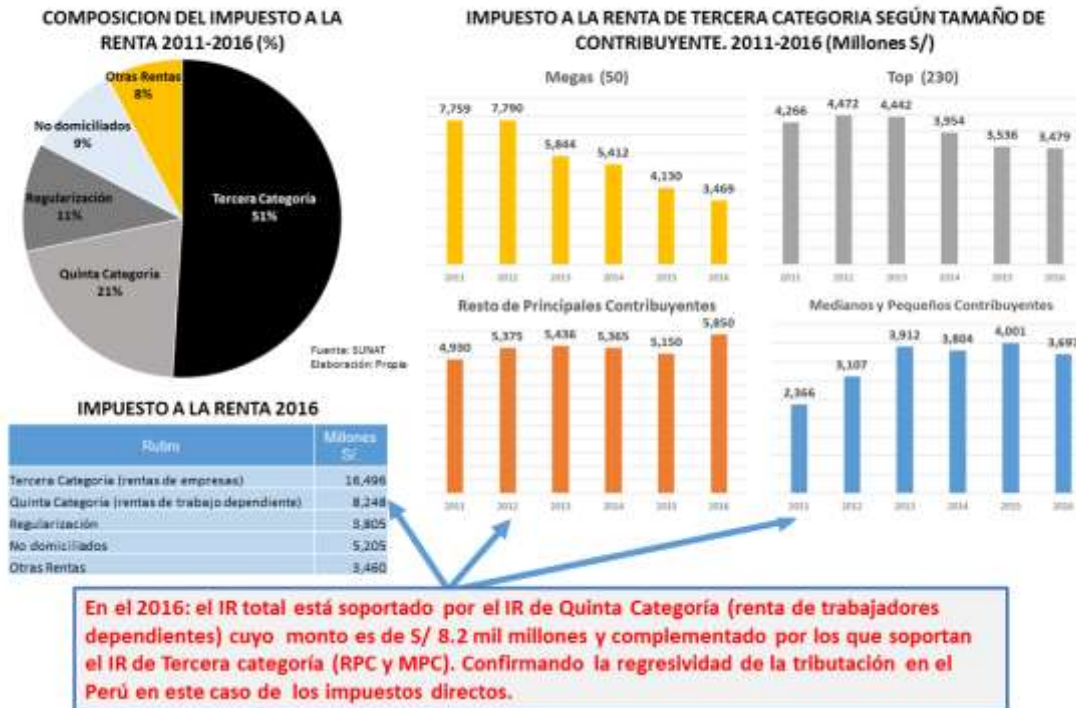
A lo largo de estos periodos ha sido la manera más fácil de hacer caja a través de los impuestos indirectos como son el IGV y el ISC denominados impuestos "ciegos" al gravar indiscriminadamente el consumo de bienes y servicios de la mayoría de la población en general. La participación de ambos impuestos creció de 39% en la década del 1970-1979 a 50% en los años 2015 y 2016.

*Se excluye el rubro Devoluciones.

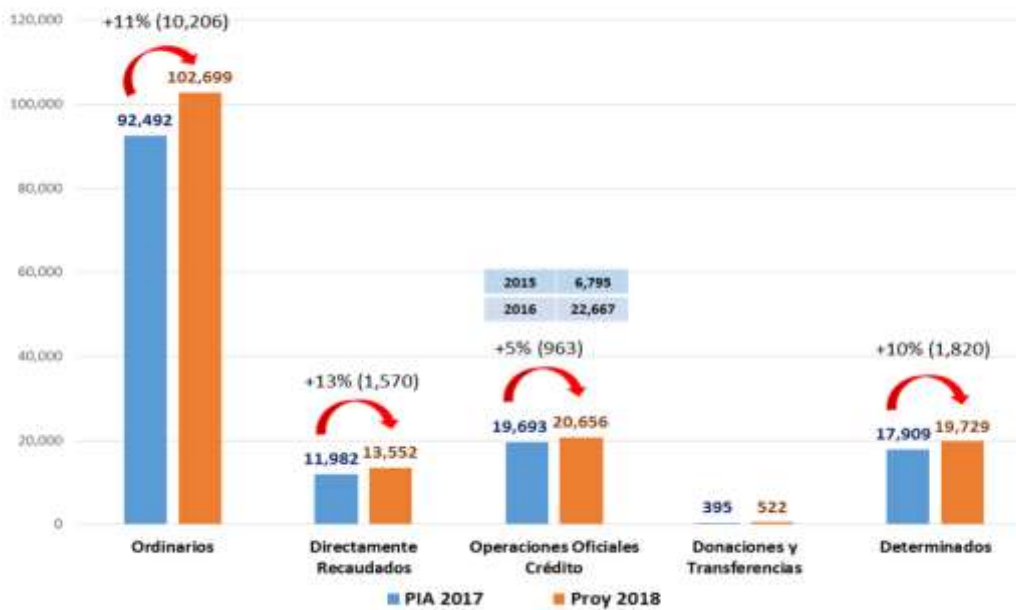
Fuente: BCRP, INEI.

Elaboración: Propia.

IMPUESTO A LA RENTA Y REGRESIVIDAD TRIBUTARIA



PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2018 Y PIA 2017 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. (Millones S/)



Fuente: Ley de Presupuesto 2017 y Proyecto de Ley de Presupuesto 2018.
Elaboración: Propia

**GASTO TOTAL PROMEDIO PERCAPITA POR FUNCIONES PRESUPUESTALES
PERIODOS 2009-2011 Y 2012-2016 (S/ 2009)**

FUNCION	Prom 2009-2011	Prom 2012-2016	Variación Proms.(%)
Educación	427	549	29
Transporte	372	393	5
Planeamiento, Gest. y Res.	311	383	23
Previsión Social	354	360	2
Salud	232	349	51
Deuda Pública	269	264	-2
Orden Publ. y Seguridad	150	226	51
Defensa y Seguridad Nac.	120	153	28
Protección Social	99	138	40
Saneamiento	94	111	19
Justicia	78	107	37
Agropecuaria	80	102	28
Medio Ambiente	54	69	29
Vivienda y Desarr. Urbano	34	61	78
Cultura y Deporte	38	52	35
Energía	90	36	-60
Relaciones Exteriores	18	18	1
Comercio	13	15	19
Comunicaciones	9	14	55
Turismo	9	12	42
Legislativa	9	12	28
Trabajo	11	11	-3
Pesca	6	8	36
Minería	2	3	47
Industria	2	3	48
Total	2,879	3,449	20

Fuente: Transparencia Económica; MEF; INEL, BCRP

Elaboración: Propia

Característica de la Deuda Pública Peruana en los últimos años

Característica de la Deuda Pública Peruana en los últimos años

- La deuda pública interna ya superó a la deuda pública externa.
- Los bonos se convirtieron en la mayor fuente de la deuda pública externa.
- Las principales instituciones financieras a las cuales se deben deuda pública externa son a organismos internacionales.
- La deuda pública interna es preponderantemente a largo plazo.
- La deuda pública interna a largo plazo se viene concentrando en bonos soberanos.
- El 61% de los bonos globales y soberanos los tienen No Residentes
- La deuda pública está principalmente en soles (casi un 50%) le sigue el dólar norteamericano (40%) en importancia

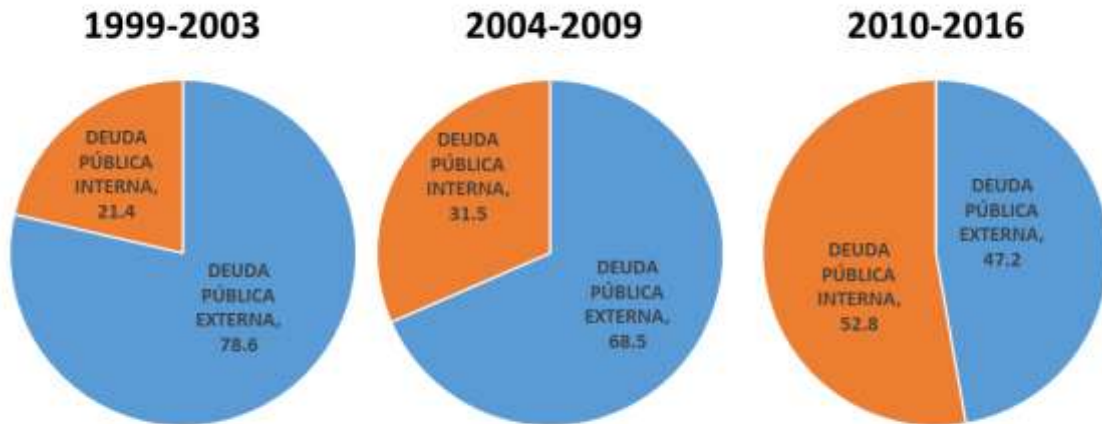
Saldo de la Deuda Pública
(% del PBI)

		2015	Promedio 2016-2018
DEUDA PUBLICA TOTAL		20.7	21.2
1.	Deuda Pública Externa	8.7	8.6
	- Créditos	4.6	4.7
	- Bonos	4.1	3.9
2.	Deuda Pública Interna	12.0	12.6
	<i>Largo Plazo</i>	<i>10.6</i>	<i>11.4</i>
	- Créditos	1.3	1.0
	- Bonos	9.3	10.4
	<i>Corto Plazo</i>	<i>1.4</i>	<i>1.1</i>

Fuente: MMM 2016-2018

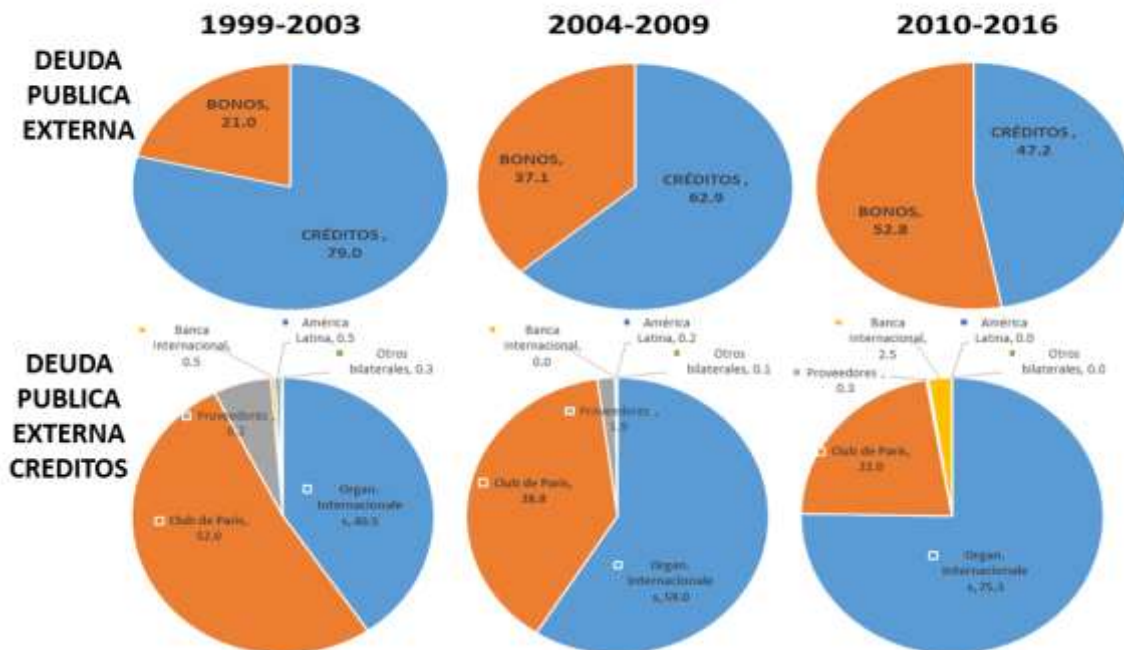
Extraído: Sierra Contreras, Juan. "Riesgos de la Deuda Externa en América Latina". Latindadd. 2016

DEUDA PÚBLICA EXTERNA E INTERNA

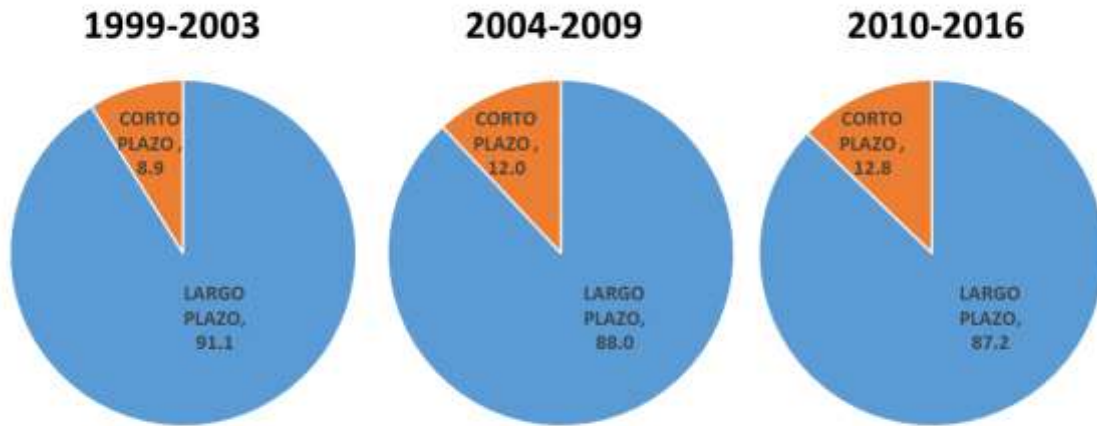


La deuda pública interna ya supero a la deuda pública externa

Los bonos se convirtieron en la mayor fuente en la deuda pública externa. Mientras los principales financieras son los organismos internacionales.

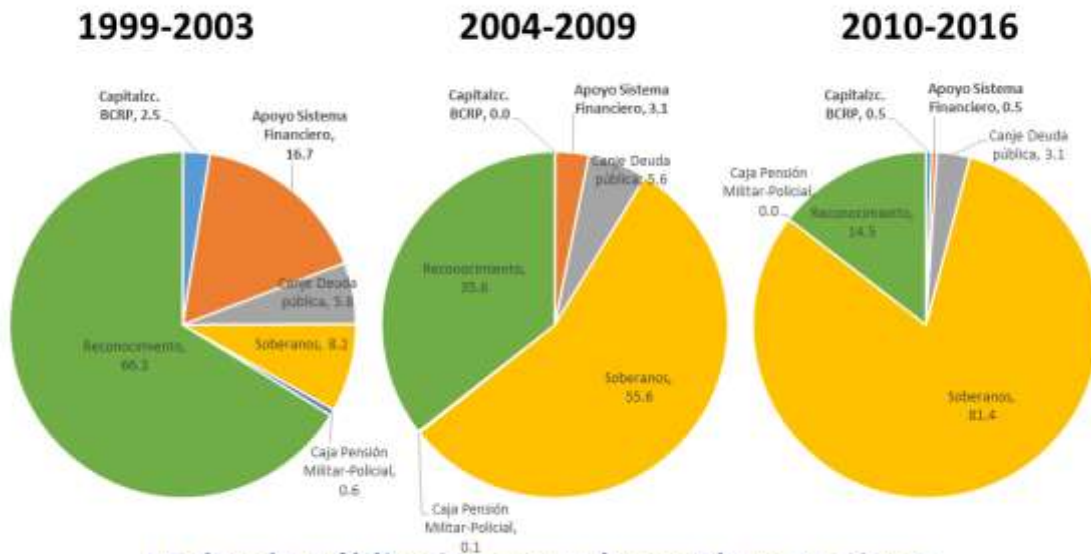


DEUDA PÚBLICA INTERNA



La deuda pública interna es preponderantemente a largo plazo.

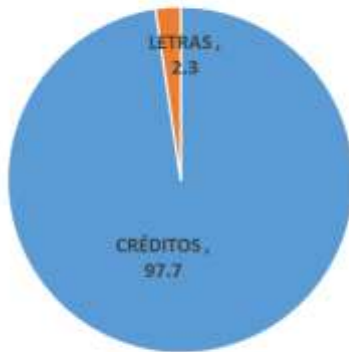
DEUDA PÚBLICA INTERNA LARGO PLAZO BONOS DEL TESORO PÚBLICO



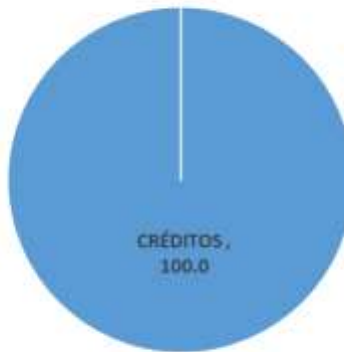
La deuda pública interna a largo plazo se viene concentrando en bonos soberanos

DEUDA PÚBLICA INTERNA CORTO PLAZO

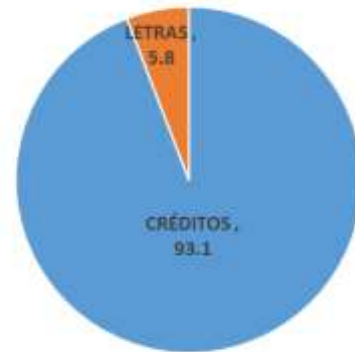
1999-2003



2004-2009



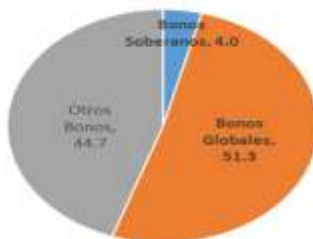
2010-2016



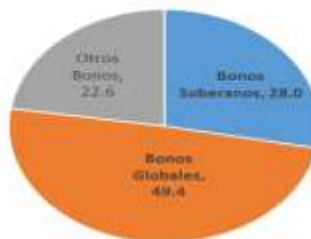
La deuda pública interna a corto plazo es casi totalmente de créditos

TIPOS DE BONOS DE DEUDA EXTERNA E INTERNA

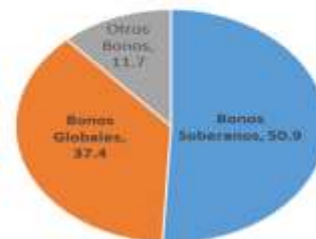
1999-2003



2004-2009

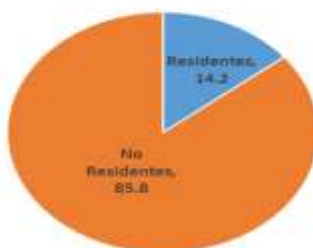


2010-2016

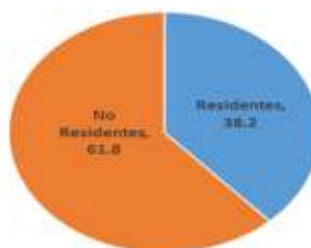


TENENCIA DE BONOS GLOBALES Y SOBERANOS

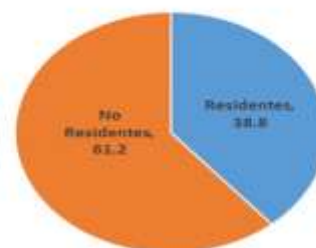
1999-2003



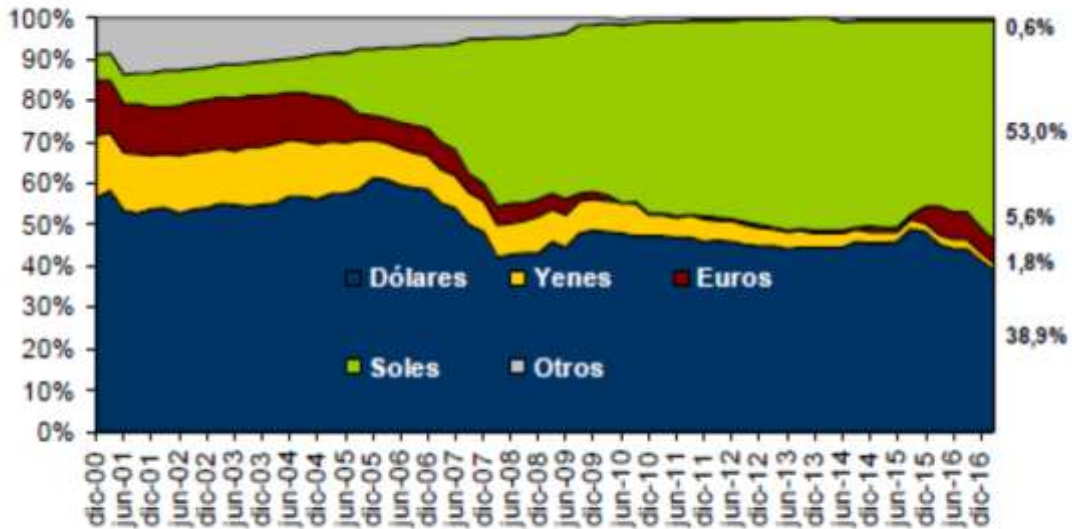
2004-2009



2010-2016



DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE MONEDA



Nota: El porcentaje de deuda sintética en moneda local es 0,5%.

La deuda pública está principalmente en soles le sigue el dólar norteamericano en importancia

Proyecciones de la Deuda Pública Peruana a los próximos 38 años



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO N° 8
Deuda interna
Servicio anual - Período: 2017 - 2038
(Millones de S/)

Periodo	Créditos			Debitos			Totales		
	Anual	Int.	Total	Anual	Int.	Total	Anual	Int.	Total
2017	2 262 934	200 400	2 463 333	664 284	4 288 921	4 953 205	2 977 116	4 464 410	7 441 537
2018	2 190 000	101 274	2 291 274	530 061	4 285 666	4 815 727	3 129 161	4 397 142	7 520 203
2019	2 000 000	30 163	2 030 163	98 728	4 260 640	4 359 368	337 713	4 260 931	6 836 542
2020	1 450 000	20 335	1 470 335	4 477 473	4 262 772	8 740 245	623 330	4 263 107	6 906 443
2021	1 440 000	12 404	1 452 404	76 584	3 920 249	4 000 833	624 236	3 920 769	4 144 006
2022	1 420 000	4 778	1 424 778	70 584	3 920 249	4 000 833	710 162	3 913 627	4 132 819
2023	0	0	0	3 562 066	3 924 404	7 486 470	3 823 066	3 924 404	7 486 470
2024	0	0	0	6 060 596	3 717 672	12 778 268	6 060 596	3 717 672	12 786 200
2025	0	0	0	76 584	3 180 733	3 257 317	76 584	3 180 733	3 257 317
2026	0	0	0	8 306 140	3 185 440	11 491 580	8 306 140	3 185 440	11 491 580
2027	0	0	0	80 000	2 489 245	2 569 245	80 000	2 489 245	2 569 245
2028	0	0	0	11 188 588	2 488 504	13 677 092	11 188 588	2 488 504	13 676 102
2029	0	0	0	329 794	1 781 899	2 111 693	329 794	1 781 899	2 111 693
2030	0	0	0	119 066	1 771 899	1 890 965	119 066	1 771 899	1 890 965
2031	0	0	0	10 274 366	1 766 069	12 040 435	10 274 366	1 766 069	12 040 435
2032	0	0	0	36 026	1 054 197	1 090 223	36 026	1 054 197	1 090 223
2033	0	0	0	36 026	1 051 898	1 087 924	36 026	1 051 898	1 087 924
2034	0	0	0	36 026	1 049 597	1 085 623	36 026	1 049 597	1 085 623
2035	0	0	0	2 040 767	1 311 025	3 351 792	2 040 767	1 311 025	3 351 792
2036	0	0	0	36 026	952 718	988 744	36 026	952 718	988 744
2037	0	0	0	8 584 427	950 400	9 534 827	8 584 427	950 400	9 534 827
2038	0	0	0	0	490 000	490 000	0	490 000	490 000
2039	0	0	0	0	490 000	490 000	0	490 000	490 000
2040	0	0	0	246 785	490 285	737 070	246 785	490 285	737 070
2041	0	0	0	0	490 581	490 581	0	490 581	490 581
2042	0	0	0	4 412 473	337 435	4 749 908	4 412 473	337 435	4 749 908
2043	0	0	0	0	186 309	186 309	0	186 309	186 309
2044	0	0	0	0	186 309	186 309	0	186 309	186 309
2045	0	0	0	0	186 309	186 309	0	186 309	186 309
2046	0	0	0	588 185	186 309	774 494	588 185	186 309	774 494
2047	0	0	0	0	159 677	159 677	0	159 677	159 677
2048	0	0	0	0	159 677	159 677	0	159 677	159 677
2049	0	0	0	0	159 677	159 677	0	159 677	159 677
2050	0	0	0	0	159 677	159 677	0	159 677	159 677
2051	0	0	0	0	159 677	159 677	0	159 677	159 677
2052	0	0	0	0	159 677	159 677	0	159 677	159 677
2053	0	0	0	0	159 677	159 677	0	159 677	159 677
2054	0	0	0	326 679	153 186	479 865	326 679	153 186	479 865
2055	0	0	0	2 04 843	73 349	2 78 192	2 04 843	73 349	2 78 192
TOTAL	9 156 934	374 537	9 531 471	66 410 320	58 988 467	1 253 811 787	70 090 154	60 373 954	1 314 205 741

La Deuda Interna proyectada se concentra en Bonos y en el pago de Intereses pero con pagos importantes de amortizaciones.

Fuente: D. Programación, Presupuesto y Contabilidad - DGDETP.
Nota: - Desempeños al 31.12.2016.
- Tipo de Cambio al 31.12.2016.
- No considera Bonos ONF.



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

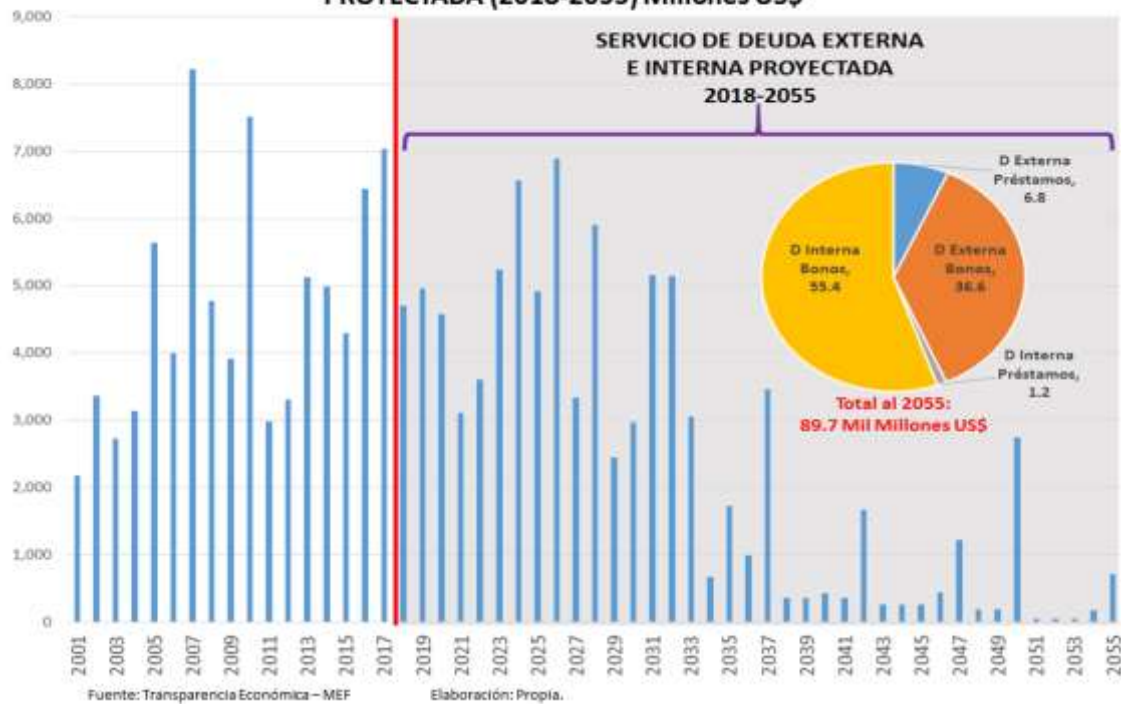
Vice ministerio de Hacienda

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

ANEXO N° 12
Deuda externa
Servicio anual - Período: 2017 - 2052 - Por fuentes
(En miles de S/)

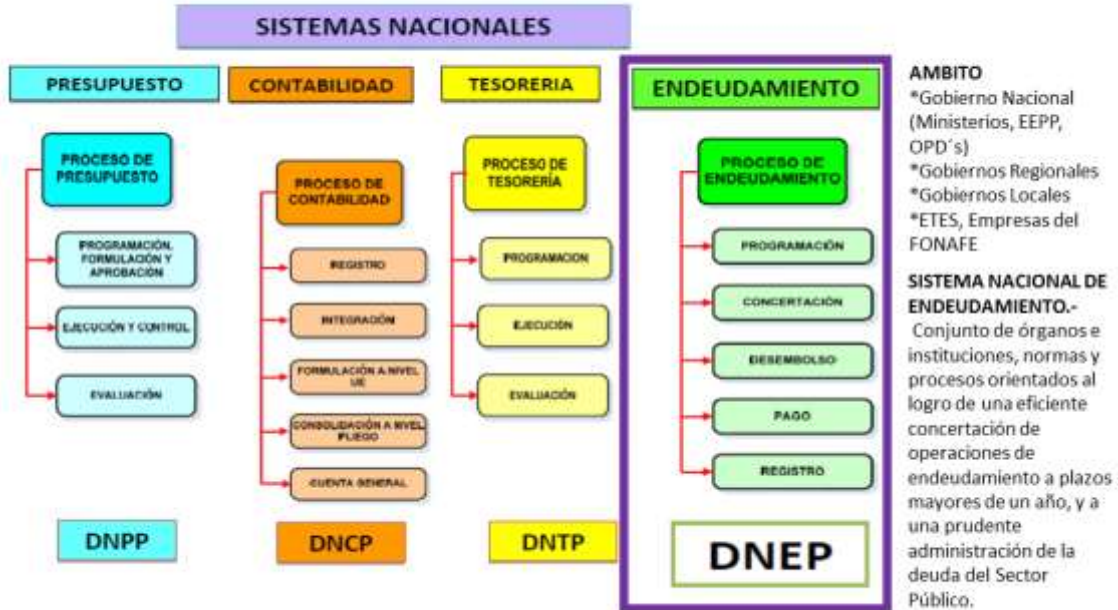
Periodo	Org. Internacionales			Club de Paris			Banco Mundial			Proveedores S/			Bonos			Totales		
	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T
2017	1 500 777	802 940	2 303 717	558 557	88 122	646 679	1 943 584	91 740	1 111 134	11 582	1 171 125	15 250	2 728 201	2 125 851	4 854 052	3 468 896	7 522 895	7 522 895
2018	1 350 885	946 729	2 297 614	594 947	81 957	676 904	690 524	35 459	630 783	10 912	1 222 120	15 250	1 947 740	2 129 170	3 586 910	3 057 797	5 491 736	6 877 535
2019	1 242 026	670 640	1 912 666	501 884	88 188	590 072	414 462	16 882	428 884	10 812	679 114	15 250	1 071 680	1 084 276	2 055 956	1 071 680	2 055 956	10 688 588
2020	1 170 110	531 521	1 701 631	462 739	86 263	549 002	363 263	15 141	348 122	9 428	334 5 540	15 250	1 232 827	1 232 827	2 465 854	1 232 827	2 465 854	4 204 862
2021	1 060 882	468 878	1 529 760	406 474	86 334	492 808	263 263	15 141	248 662	8 428	257 090	15 250	1 034 668	1 034 668	2 069 468	1 034 668	2 069 468	3 616 927
2022	1 250 384	430 310	1 680 694	411 344	86 263	497 607	163 263	15 141	333 462	9 428	324 034	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	3 738 927
2023	1 503 888	380 521	1 884 409	381 423	86 263	467 686	163 263	15 141	318 545	9 428	309 117	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	4 204 862
2024	1 671 115	289 840	1 960 955	321 953	86 263	408 216	163 263	15 141	243 075	9 428	233 647	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	4 854 052
2025	1 811 828	227 852	2 039 680	244 440	86 263	330 703	163 263	15 141	168 562	9 428	159 134	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	5 491 736
2026	1 960 443	171 815	2 132 258	175 950	86 263	262 213	163 263	15 141	103 421	9 428	94 000	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	6 178 670
2027	2 094 148	131 947	2 226 095	118 886	86 263	195 149	163 263	15 141	47 262	9 428	38 834	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	6 877 535
2028	1 465 726	153 451	1 619 177	138 751	86 263	225 014	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	7 522 895
2029	1 285 447	158 166	1 443 613	117 365	86 263	203 628	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	8 270 780
2030	1 448 624	46 297	1 494 921	101 887	86 263	188 150	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	9 022 714
2031	1 71 244	7 105	1 78 349	62 931	86 263	149 194	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	9 773 103
2032	1 71 713	5 242	1 77 235	41 463	86 263	127 726	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	10 523 502
2033	1 71 713	3 888	1 75 601	41 711	86 263	127 214	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	11 273 901
2034	1 44 463	2 828	1 47 291	31 512	86 263	116 775	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	12 024 300
2035	1 25 881	1 828	1 27 709	44 254	1 011	126 765	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	12 774 700
2036	10 583	1 128	11 711	34 521	917	35 438	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	13 525 100
2037	18 752	447	19 199	26 817	585	27 402	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	14 275 500
2038	17	0	17	10 885	285	11 170	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	15 025 900
2039	0	0	0	14 520	212	14 732	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	15 776 300
2040	0	0	0	3 240	87	3 327	163 263	15 141	10 462	9 428	1 047 584	15 250	1 080 200	1 080 200	2 160 400	1 080 200	2 160 400	16 526 700

**SERVICIO DE DEUDA EXTERNA E INTERNA ATENDIDA (2001-2017) Y
PROYECTADA (2018-2055) Millones US\$**

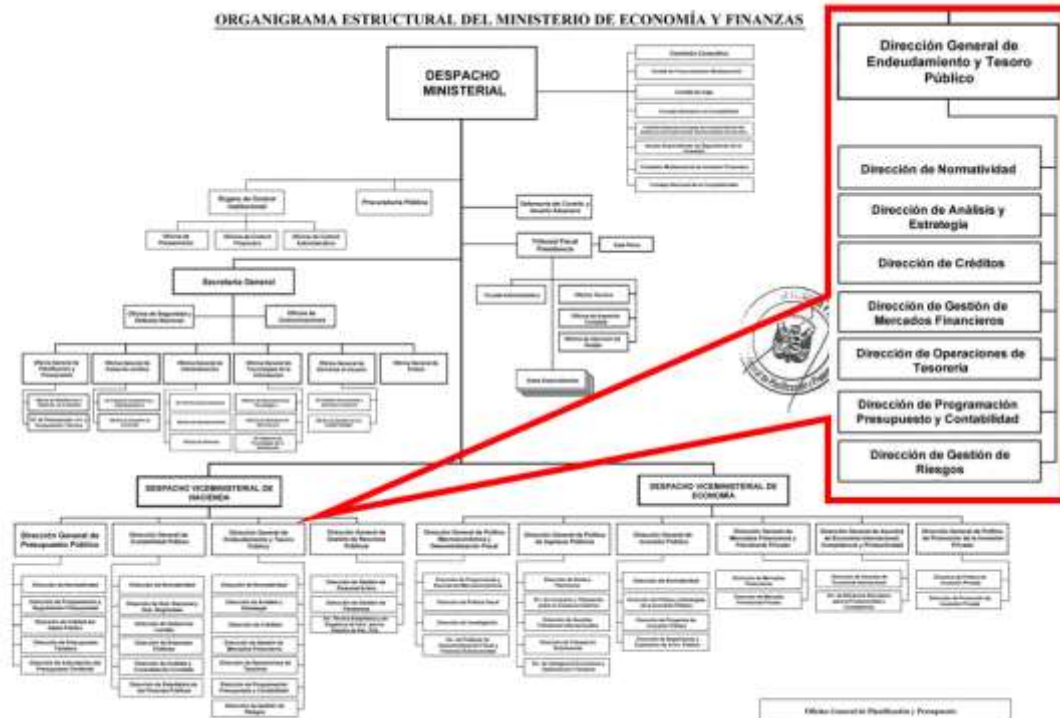


El Sistema Nacional de Endeudamiento en el Perú

LEY DE SISTEMA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA (LEY SAFI) N° 28112



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DOCUMENTOS OFICIALES SOBRE DEUDA PUBLICA



El Sistema de Deuda en América Latina



**AUDITORIA
CIDADÃ DA DÍVIDA**

**SEMINÁRIO
INTERNACIONAL
2017**

Esquema Financeiro Fraudulento e Sistema da Dívida

Criação de “Estatais não
Dependentes” para securitizar
Dívida Ativa e lesar a sociedade



Seminário Internacional

**“Esquema Financiero y Fraudulento y Sistema de la Deuda”
Brasilia del 7 al 9 de noviembre**



Objetivo:

Analizar la situación crítica de endeudamiento por la que atraviesa Brasil y el estado de la deuda de otros países de la región.

Situación de la deuda

❖ En Brasil:

- Deuda externa e interna supera el 70% del PIB.
- Ha surgido el mecanismo de financiamiento a través de la securitización de la deuda, entendido como la transferencia de recursos del sector público al sector privado a través de la titularización de créditos.
- Creación de nuevas empresas estatales no dependientes del sector público, que emiten títulos valor bajo la garantía de gobiernos locales -como por ejemplo municipios- cuyos tenedores son grandes bancos.

❖ **En América Latina:**

- América Latina tiene una deuda ascendente el 38% del PIB regional.
- La deuda externa del sector privado se encuentra a niveles cercanos a la deuda externa pública y que en varios casos se ha dado una estatización de la deuda privada.
- La relación entre la fiscalidad, la deuda y los flujos ilícitos.
- Los riesgos fiscales de las alianzas público privadas que pueden generar pasivos contingentes y convertirse en deuda en el mediano y largo plazo.
- La emisión de bonos soberanos en la región a tasas altas.
- La deuda de gobiernos locales (municipal, federal, etc.) y el uso de mecanismos de securitización (titulación).
- La deuda con el sistema de pensiones y riesgo con los acreedores finales (trabajadores).
- La deuda con nuevos acreedores como China y otros con grandes créditos en la región.
- Los riesgos fiscales de la deuda intraestatal y su relación con la banca central.
- La creciente deuda interna a través de la política fiscal y la política monetaria.

SEMINÁRIO INTERNACIONAL 2017
Organizado pela Auditoria Cidadã da Dívida
Ligação de "Forças dos Governantes" para discutir dívida ativa e taxa de juros

NOTA DE REPÚBLICA
PLS 204/2016, PLP 181/2015 e PL 3337/2015

A plenária do Seminário Internacional 2017, organizado pela Auditoria Cidadã da Dívida e apoiado por diversas entidades nacionais e internacionais, que se realizou em Brasília/DF com o tema "Esquema Financeiro Fraudulento e Sistema de Dívida - criação de 'Estruturas Não Dependentes' utilizadas para securitizar Dívida Ativa e gerar a 'falsidade', que deturpa recursos financeiros, prejudica sua aplicação e profundiza a fragmentação e a precarização, simultaneamente, a geração de dívida e o sequestro de arrecadação pública pelo setor financeiro, manifesta total REPELO ao posicionamento dos governadores de alguns Estados da Federação, divulgada em jornal de grande circulação, no dia 05 de novembro de 2017, onde estão defendido e aprovados dois projetos de lei que são tramitados no Congresso Nacional (PLS 204/2016, PLP 181/2015 e PL 3337/2015).

Tais projetos visam dar uma aparência de legalidade às operações de securitização que estamos denunciando como grandes fontes de expropriação de recursos públicos, em todos os entes da Federação brasileira, com o aumento das dívidas públicas em milhões e até bilhões de reais emendas em falsas contrapartidas.

O PLS 204/16, simplesmente geraria e geraria futuras, sem graves consequências sociais, prejudicando a sustentabilidade dos entes federados por se tratar de uma emissão de receita qualificada com altos custos e sem contrapartida real.

Exigimos que governadores e parlamentares tomem conhecimento das graves evidências de ilegalidades comprovadas (com falta de documentação) no Relatório nº 02/2017 (link <https://go.gl/DyT28v>), produzido pela Auditoria Cidadã da Dívida, em apoio à CPI da PBN Ativa S/A, da Câmara Municipal de Vereadores de Belo Horizonte, destacando-se:

- Ofensa a toda legislação de finanças do país, devido ao desvio de arrecadação tributária e não tribuária e sequestro desses recursos durante o seu percurso para este arrecadador, de tal forma que esses recursos sequer atingirão o empurra-público e são diretamente para bancos privilegiados;
- Perdas efetivas de grandes volumes de recursos públicos sequestrados e transferidos ao setor financeiro;
- Geração de operação de crédito distorcida (legal) e não autorizada;
- Comprometimento público com garantias (legais) que colocam em risco as finanças atuais e futuras;
- Cessão fiduciária de créditos, que na prática significa a perda de controle estatal sobre a arrecadação tributária;
- Anarquia legal, devido à afronta à Constituição, ao CTN, à LRF, às Organismas, Lei 4.320/64, Lei 6.385/76, Lei 8.666/93 e Resolução CMN 2.391, entre outras normas nacionais e locais.

Estas leis, se aprovadas, serão grandes fontes de expropriação de recursos públicos em todos os entes da Federação brasileira, com o aumento das dívidas públicas em vários milhões e até bilhões de reais, emendas em falsas promessas de contrapartidas que esgotam a boa-fé cidadã e alijam serviços públicos que não vendem.

Brasil e suas unidades federativas precisam de recursos urgentes para atender as necessidades básicas da população. Não é razoável comprometer recursos futuros para atender ganhos financeiros.

Diante disso, os cidadãos de pessoas participantes exigem o arquivamento imediato dos projetos de lei em andamento no Congresso Nacional: PLS 204/2016 no Senado, PLP 181/2015 e PL 3337/2015 na Câmara.

Brasília, 05 de novembro de 2017

Aprovado por unanimidade pelas 300 pessoas participantes do Seminário Internacional

NOTA DE REPÚBLICA
PLS 204/2016, PLP 181/2015 e PL 3337/2015

La plenaria del Seminario Internacional 2017, organizado por la Auditoria Ciudadana de la Deuda y apoyado por decenas de entidades nacionales e internacionales, que se realizó en Brasilia / DF con el tema "Esquema Financeiro Fraudulento e Sistema de dívida - criação de 'Estruturas Não Dependentes' utilizadas para securitizar Dívida Ativa e prejudicar a sociedade", que denuncia mecanismos financieros perversos que profundizan la financiación y provocan al mismo tiempo la generación de deuda y el sequestro de la recaudación pública por el sector financiero, manifiesta total REPUDIO al posicionamiento de los gobernadores de algunos Estados de la Federación, divulgada en diarios de gran circulación, el día 05 de noviembre de 2017, donde estos defienden la aprobación de los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso Nacional (PLS 204/2016, PLP 181/2015 y PL 3337/2015).

Tales proyectos apuntan a dar una apariencia de legalidad a las operaciones de securitización que estamos denunciando como grandes fuentes de expropiación de recursos públicos, en todos los entes de la federación brasileña, con el aumento de las deudas públicas en millones y hasta mil millones de reales basadas en falsas contrapartidas.

El PLS 204/16, compromete gestiones y generaciones futuras, con graves consecuencias sociales, inviabilizando la sustentabilidad de los entes federados por tratarse de una emisión de ingresos calificadas con altos costos y sin contrapartida real.

En el informe NR 02/2017 (link <https://go.gl/DyT28v>), producido por la Auditoria Ciudadana (...) exigimos que gobernadores y parlamentarios tomen conocimiento de las graves evidencias de ilegalidades comprobadas (...), destacándose:

- Ofensa a toda legislación de finanzas del país, debido a la desviación de recaudación tributaria y no tributaria y sequestro de esos recursos durante su recorrido por la red recaudadora, de tal forma que esos recursos ni siquiera alcanzarán el presupuesto público e ir directamente a bancos privilegiados;
- Pérdidas efectivas de grandes volúmenes de recursos públicos sequestrados y transferidos al sector financiero;
- Generación de operación de crédito disfrazada (legal) y no autorizada;
- Comprometido público con garantías (legales) que ponen en riesgo las finanzas actuales y futuras;
- Cesión fiduciaria de créditos, que en la práctica significa la pérdida de control estatal sobre la recaudación tributaria;
- Anarquía legal, debido a la afronta a la Constitución, al CTN, a la LRF, leyes presupuestarias, Ley 4.320 / 64, Ley 6.385 / 76; Ley 8.666 / 93 y Resolución CMN 2.391, entre otras normas nacionales y locales.

Estas leyes, si se aprueban, serán grandes fuentes de expropiación de recursos públicos en todos los entes de la federación brasileña, con el aumento de las deudas públicas en varios millones y hasta mil millones de reales, basadas en falsas promesas de contrapartidas que esgotan la buena fe ciudadana al prometer servicios públicos que no vendrán.

Brasil y sus unidades federativas necesitan recursos presupuestarios para atender las necesidades básicas de la población. No es razonable comprometer recursos futuros para atender los ganancias financieras.

Por eso, los cientos de personas participantes exigen el archivo inmediato de los proyectos de ley en marcha en el Congreso Nacional: PLS 204/2016 en el Senado, PLP 181/2015 y PL 3337/2015 en la Cámara.

Brasilia, 05 de noviembre de 2017

IV. PRESUPUESTO Y EMPLEO



PRESUPUESTO Y EMPLEO

Ponente: CARLOS ARANA BASTO
14.09.2017



FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PBI REAL
(2001-2016)

Factores	Variación del PBI real
PBI de EE.UU.	14.64
Inflación de EE.UU.	3.57
Tasa de interés a 10 años de EE.UU.	17.47
PBI de China	6.18
Términos de intercambio	25.63
Factores externos	67.11
Inversión pública	13.20
Tasa de interés doméstica	0.86
Tipo de cambio	1.49
Inflación doméstica	5.47
PBI doméstico	8.87
Factores domésticos	32.89

Fuente: EVIDENCIA S.A.S., WIDER y COLMEX GOSCHAU, 2016

“el peso de las condiciones internacionales en el comportamiento del nivel de actividad económica en el Perú es elevado (67%)”

Ref: Waldo Mendoza

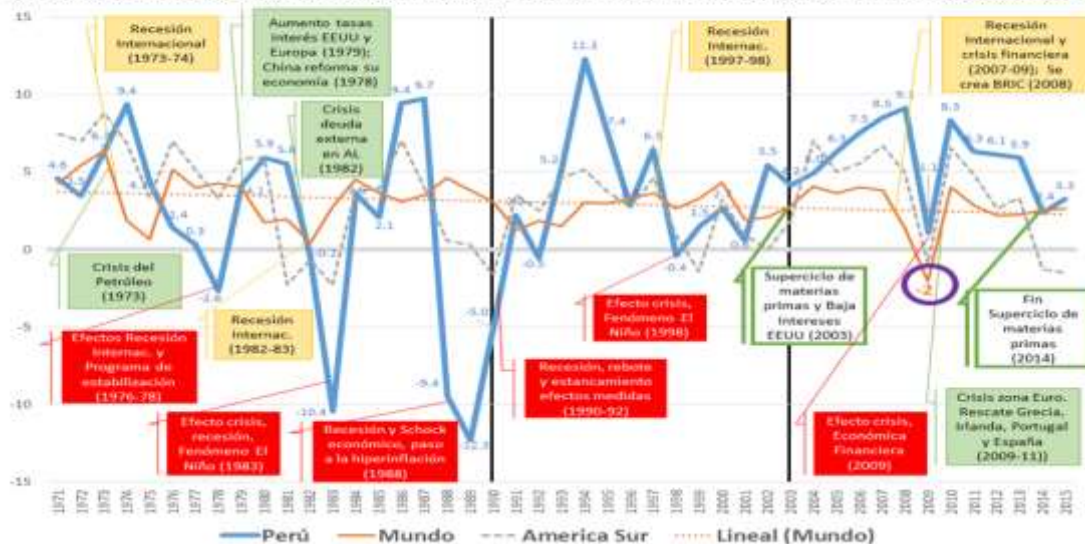
RECESIONES Y CAÍDAS DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO 1951-2008



Fuente: Exposición José De Echave, CooperAcción, XVIII CONADES.

- Sucesivos ciclos con crisis en esferas de la producción, financiera y fiscal. Antes de la 2007-2009 la variación del PBI mundial no fue negativa.
- Esta crisis obligó a Estados a políticas anticíclicas e inyectar recursos a bancos cuestionando arquitectura financiero y al modelo neoliberal.
- Persiste tendencia a la disminución histórica del crecimiento del PBI mundial.
- Existen riesgos pero también hay tendencias que se entremezclan imponiéndonos retos.

VARIACION DE PBI (a precios US\$ 2005) MUNDIAL, AMERICA DEL SUR Y PERU Y PRINCIPALES HECHOS ECONOMICOS. 1971-2015.



Nota: Números corresponde a variación PBI del Perú

Fuente de PBI: Faostat, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

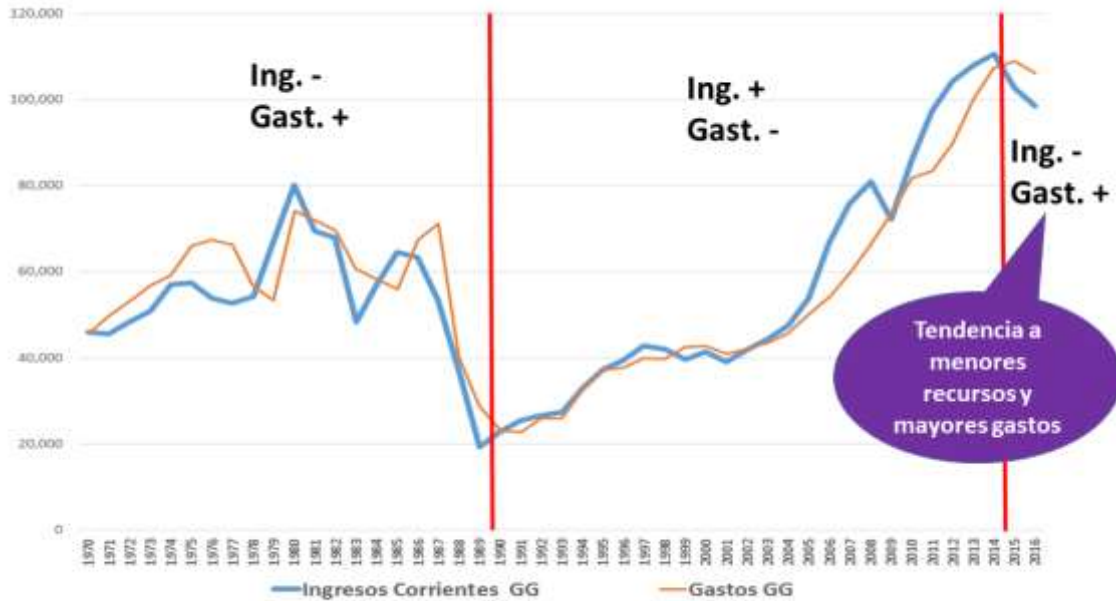
Elaboración: Propia

IMPORTACION DEL PRESUPUESTO EN LA ECONOMIA PERUANA

Si bien el sector privado tiene la mayor participación en la economía pero no puede ser desdeñado el sector público como agente importante en una economía como la peruana en donde no existe una empresa privada o corporación con dimensiones próximas al Estado:

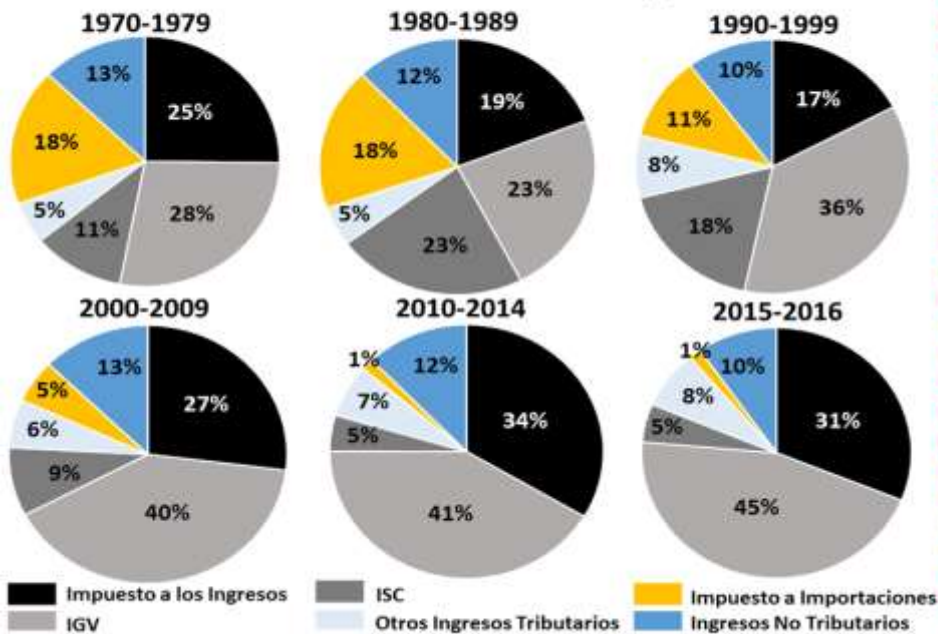
- Dependencia de 2 millones de personas. Personal en el sector público del 2015 incluyendo activo y pensionistas. (INEI) Al que se puede agregar sus respectivas familias lo cual triplicaría la cifra.
- Mensualmente inyecta a la economía un promedio de S/ 9.8 mil millones en gastos. Comprende los gastos corrientes y de capital del 2016 entre los que se considera a: S/ 2.6 mil millones en remuneraciones; S/ 2.3 mil millones en bienes y servicios; S/ 2.1 mil millones en transferencias del gobiernos central al resto de la economía sin contraprestación directa para gasto corriente y de capital. (INEI)
- Inversión pública promedio anual de S/ 31.1 mil millones. Promedio de los años 2013-2015. Fuente MEF. Mensualmente podría inyectar S/ 2.6 mil millones en promedio a la economía.
- Presupuesto público promedio anual de S/ 127 mil millones (PIA período 2013-2017). Con posibilidades de gastar un promedio de S/ 10.6 mil millones mensuales.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES Y GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL 1970-2016.
(Millones S/ constantes 2009)



Fuente: BCRP, INEI.
Elaboración: Propia.

CAMBIOS EN LA PARTICIPACION DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGUN PERIODO. (%)*



A lo largo de estos periodos ha sido la manera más fácil de hacer caja a través de los impuestos indirectos como son el IGV y el ISC denominados impuestos "ciegos" al gravar indiscriminadamente el consumo de bienes y servicios de la mayoría de la población en general. La participación de ambos impuestos creció de 39% en la década del 1970-1979 a 50% en los años 2015 y 2016.

*Se excluye el rubro Devoluciones.

Fuente: BCRP, INEI.

Elaboración: Propia.

IMPUESTO A LA RENTA Y REGRESIVIDAD TRIBUTARIA



En el 2016: el IR total está soportado por el IR de Quinta Categoría (renta de trabajadores dependientes) cuyo monto es de S/ 8.2 mil millones y complementado por los que soportan el IR de Tercera categoría (RPC y MPC). Confirmando la regresividad de la tributación en el Perú en este caso de los impuestos directos.

ELUSION Y EVASION INTERNACIONAL

Tema casi silenciado que también perjudica a los recursos fiscales



"Hemos detectado 1.223 empresas (para el 2015) que tienen declarados como socios a empresas ubicadas en países denominados paraísos fiscales. De estas empresas, por lo menos, uno de sus socios es una empresa o shore ubicada en un paraíso fiscal y cuya participación es por lo menos el 30%. En el caso de los principales contribuyentes (que suman 2,427) se ha detectado que 217 están en esa misma situación."

Fuente: Entrevista a jefe de SUNAT, Martín Ramos. Diario Gestión. "Empresas realizaron operaciones con paraísos fiscales por S/ 13,700 mil m." 06 Abril 2016.

TRANSACCIONES FINANCIERAS ENTRE EL PERÚ Y LOS PARAÍSO FISCALES

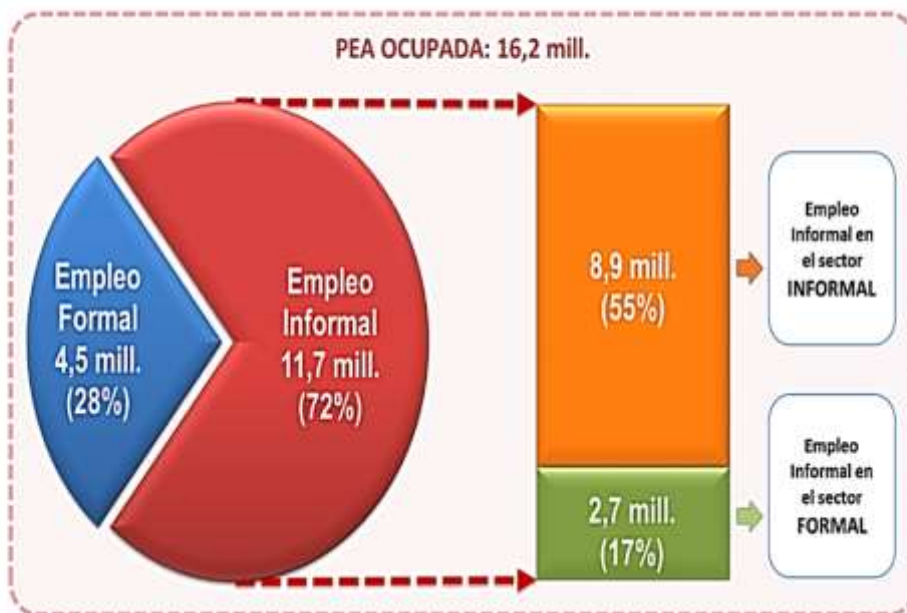
País	Salidas 2015 PN	Ingresos 2015 PN	Salidas 2015 FJ	Ingresos 2015 FJ
Islas Caimán	107'381,413	55'395,400	125'186,090	10'437,410
Hong Kong	9'054,000	9'012,000	10'736,200	26'013,300
Panamá	7'686,061	2'505,367	103'593,671	572'71,663
Luxemburgo	-	2'706,600	192,400	88'315,400
Andorra	-	2'008,487	19'275,272	13'307,492
Holanda	-	-	-	-
Bermudas	471,600	91,200	-	2'115,400
Bahamas	694,275	650,627	4'305,600	125'90,713
Isla de Man	-	1'440,024	29	19'025,52
Jersey	-	194,080,000	-	870,000
Aruba	10,466	423,013	6,688	629,679
Chipre	3,295	2,966	584,200	-
Bermudas	-	4,117	3,200	52,301
Bahamas	-	36,492	25	6,162
Andorra	32,400	-	-	6,200
Islas Vírgenes Británicas	6,200	-	-	26,200
Belize	31	11,235	-	10,854
Libertia	-	-	-	16,390
Aringua y Barbuda	-	110	-	7,296
Granada	-	-	-	1,152
Islas Marshall	-	500	-	-
Total	211'706,641	567'523,365	454'240,246	1,520'408,258

FUENTE: ITI - INTERCIBUC SUNAT | PDI - PERÚ/PAÍSES FUERAS | PFI - PERÚ/PAÍSES FUERAS

Nota: La elusión se refiere a conductas que busca evitar el pago de impuestos con maniobras permitidas o vacíos de la misma ley. La evasión se refiere a maniobras para evitar el pago de impuestos utilizando un vacío de la ley (fiscal)

EMPLEO EN EL PERU

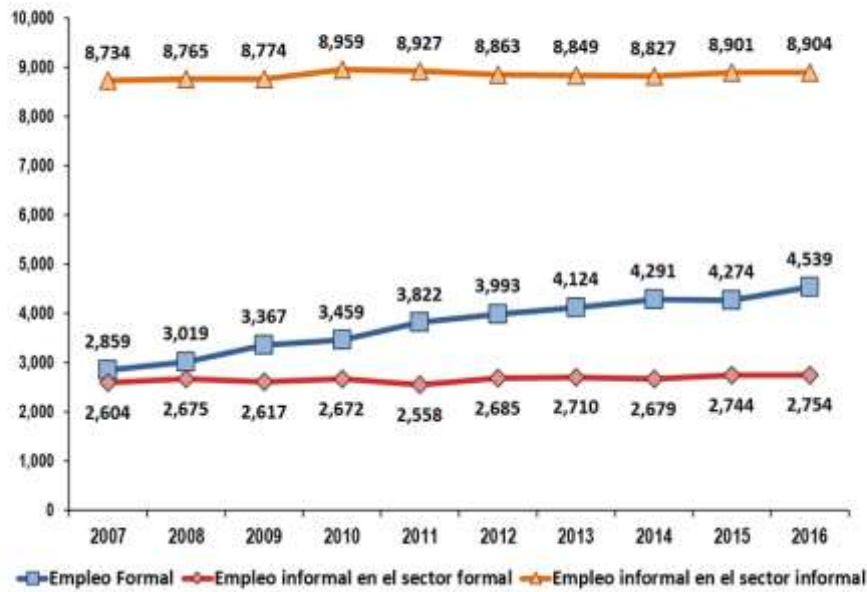
Perú: PEA ocupada según empleo informal en el sector informal y sector formal, 2016



Fuente: PITRE, Estrategia sectorial de formalización laboral 2017 - 2021

Elaboración: Julio Gamero

Perú: Evolución de la PEA ocupada formal e informal, 2007 – 2016 (En Miles)

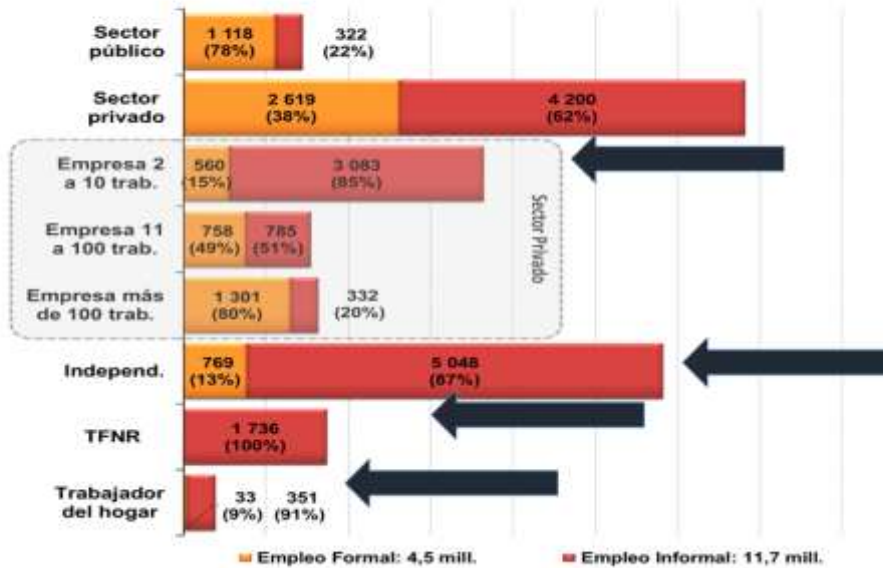


Fuente: MITRE, Estrategia sectorial de formalización laboral 2017 - 2021

Elaboración: Julio Gamero

11

Perú: empleo informal y formal según estructura de mercado, 2016 (en miles)



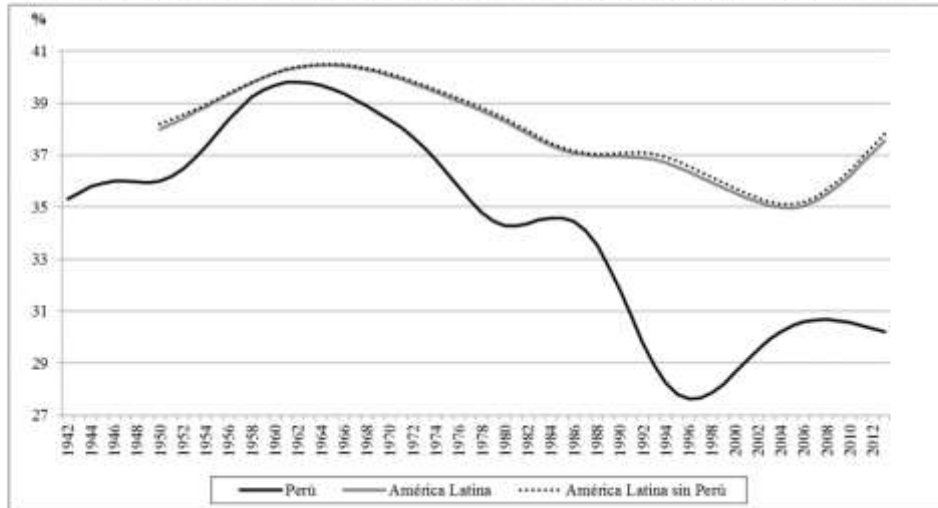
Fuente: MITRE, Estrategia sectorial de formalización laboral 2017 - 2021

TFNR = Trabajador familiar no remunerado

Elaboración: Julio Gamero

“Los sobrecostos laborales afectan la inversión y producción”

Participación salarial Perú y América Latina (1942-2013) (tendencias H-P)



Elaboración: Germán Alarco

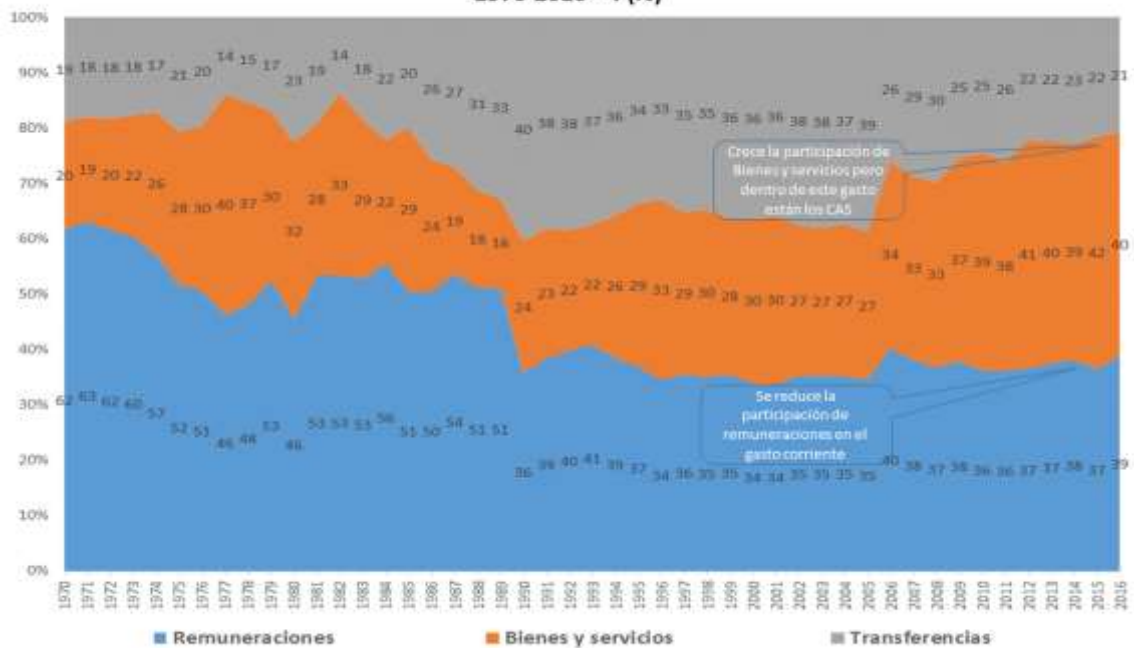
REQUERIMIENTOS Y PROPUESTAS GENERALES DEL SECTOR AUTOEMPLEO:

- Transformar problemáticas del autoempleo en aportes para desarrollo de economías locales y regionales; asimismo en alternativas de acción gubernamental y ciudadana ante inseguridad ciudadana, desempleo y lucha contra la pobreza.
- Definir calidad jurídica de autoempleados como trabajadores con derechos y cumplimiento de normativa laboral existente para subsectores de autoempleados/as.
- Impulsar políticas públicas y dispositivos administrativa que promuevan desarrollo productivo del sector y gestión de pequeños emprendimientos y microempresas familiares. Promoviendo empleo en base a capacitación, tributación, créditos y mercados para autoempleados.
- Incorporación en Seguridad Social (salud y pensiones) y Programas Sociales; priorizar sectores vulnerables como Jóvenes, Mujeres, Tercera Edad y Niñez; facilitar acceso a ESSALUD y SIS; articular campañas de salud SIS-ESSALUD-MINSA-SISOL .
- En Salud en el Trabajo y Medio Ambiente: realizar estudios y proyecto piloto en sub sectores de Reciclaje, Comercio Ambulatorio, Estiba Terrestre, Mercados y Pesca Artesanal.
- Participación en espacios de Dialogo Social: Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, Consejo Nacional de Salud y articulación con instancias de Gobiernos Regionales y Locales.

Elaboración: Central Unitaria de Trabajadores del Perú

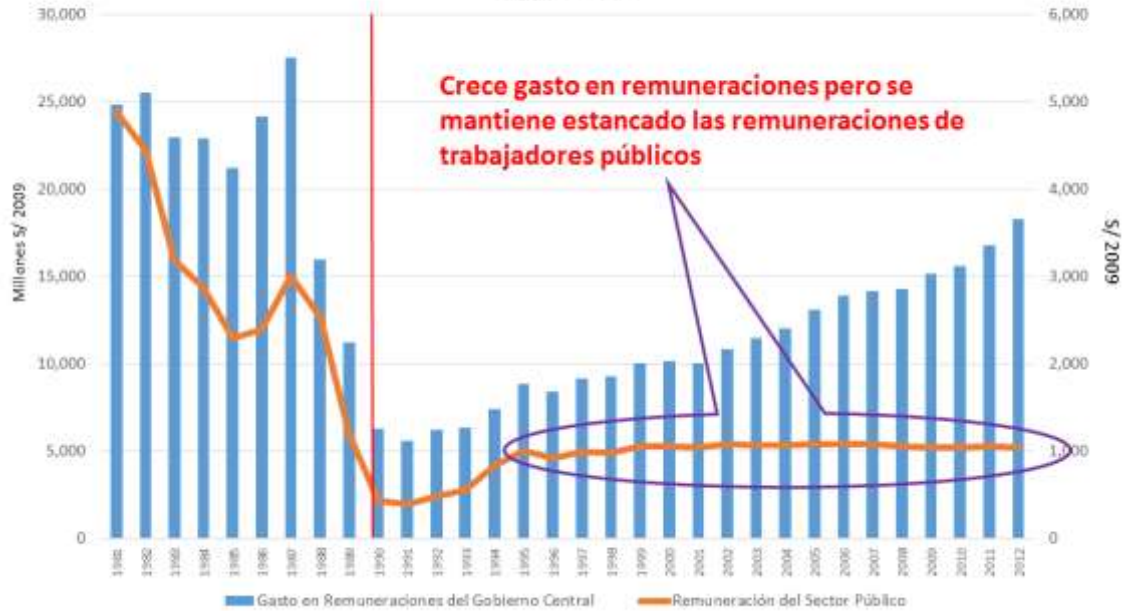
PRESUPUESTO Y EL SECTOR LABORAL ESTATAL

**PARTICIPACION DE GENERICA DE GASTO* EN EL TOTAL DEL GASTO CORRIENTE.
1970-2016** (%)**



*Generías consideradas en la estadística histórica del BCRP. **Se enlaza la data del Gobierno Central (1970-2005) con la data del Gobierno General (2008-2007).
Fuente: BCRP, INEI. Elaboración Propia

**GASTO EN REMUNERACIONES (Millones S/ 2009) VS
REMUNERACIONES DEL TRABAJADOR PÚBLICO (S/ 2009)
1981-2012***



* El INEI solo publica cifras hasta esa fecha, a partir de ahí publica ingresos (una denominación general). Fuente: BCRP, INEI. Elaboración: propia